



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

EVALUACIÓN EX POST DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA (2007-2013)

AÑO 2016



Contenido

1. RESUMEN.....	19
1.1 Principales resultados de la evaluación.....	19
1.2 Conclusiones y recomendaciones.....	21
1. SUMMARY	23
1.1 Principal results of the evaluation	23
1.2 Conclusions and recommendations.....	24
1. RÉSUMÉ	27
1.1 Principaux résultats de l'évaluation.....	27
1.2 Conclusions et recommandations.....	28
2. INTRODUCCIÓN	31
2.1 Objetivo del informe.....	31
2.2 Estructura del informe.....	32
3. LA EVALUACIÓN DEL CONTEXTO.....	34
3.1 Breve información contextual sobre el programa.....	34
3.1.1. Contexto socioeconómico	34
3.1.2. Contexto ambiental.....	51
3.1.3. Cambios en el marco político, normativo e institucional	67
3.1.3.1. Nivel comunitario	67
3.1.3.2. Nivel nacional	70
3.1.3.3. Nivel autonómico	73
3.2 Descripción del proceso de evaluación: la recapitulación de los términos de referencia, el propósito y alcance de la evaluación.....	76
3.3 Breve descripción de las evaluaciones previas relacionadas con el programa.....	77
3.3.1. Evaluación ex ante	77
3.3.2. Evaluación Intermedia 2010.....	77
3.3.3. Evaluación continua 2011	78
3.3.4. Evaluación continua 2012	83
3.3.5. Evaluación continua 2015	85
4. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	88
4.1 Explicación del diseño de la evaluación y de los métodos utilizados	88
4.2 Descripción de los términos clave de preguntas específicas del programa y evaluación comunes, criterios de juicio, los niveles objetivo.....	93
4.3 Las fuentes de datos, las técnicas para la recolección de datos (cuestionarios, entrevistas, tamaño y criterios de selección de las muestras, etc); información sobre cómo se calculan los indicadores a fin de evaluar la calidad y fiabilidad de los datos e identificar los posibles sesgos.....	122
4.3.1. Fuentes de datos y técnicas para la recopilación de información	122
4.3.2. Cálculo de indicadores	125
4.3.2.1. Contraste de homogeneidad.....	126
4.3.2.2. Contraste de medias	127

4.3.2.3.	Análisis contrafactual.....	128
4.3.2.3.1.	Emparejamiento, “propensity score matching” o pareamiento de las pensiones a participar (PSM).....	128
4.3.2.3.2.	Diferencia en diferencia.....	129
4.3.2.3.3.	Métodos combinados PSM-DID.....	130
4.3.2.3.4.	Cálculo para estimar el efecto medio del tratamiento en los tratados. (ATT) 130	
4.3.2.4.	Indicador de resultado: incremento del Valor Añadido Bruto.....	131
4.3.2.5.	Indicador de resultado: Biodiversidad.....	133
4.3.2.6.	Indicador de resultado: cambio climático, CO2 retenido en los sumideros generados por la forestación de tierras agrarias.....	134
4.3.2.7.	Indicador de resultado: calidad de vida.....	135
4.3.3.	Modelo Input-Output.....	136
4.4	Las técnicas para responder a las preguntas de evaluación y llegar a conclusiones. ...	140
4.5	Los problemas o limitaciones del enfoque metodológico.	143
5.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO.....	145
5.1.	Ejecución de programas: contexto institucional y actores involucrados.....	145
5.2.	Composición del programa: descripción de prioridades y medidas.....	146
5.3.	Lógica de la intervención de las medidas. Aspectos cualitativos.....	167
5.4.	Evolución del presupuesto programado.....	195
5.5.	Ejecución final en el cierre del Programa de Desarrollo Rural.....	197
5.1.1.	Ejecución financiera.....	197
5.1.2.	Ejecución física.....	200
5.1.3.	Resultados.....	202
5.1.4.	Impactos.....	207
6.	RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.....	219
6.1.	Introducción al análisis para responder a las preguntas de evaluación. Criterios de juicio. 219	
6.2.	Análisis de la información cuantitativa y cualitativa.....	219
	Eje 1.....	219
	Medida 111. Acciones relativas a la información y la formación profesional.....	220
	Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores.....	226
	Medida 113. Jubilación anticipada.....	241
	Medida 114. Utilización de servicios de asesoramiento.....	246
	Medida 115 Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento.....	250
	Medida 121. Modernización de explotaciones agrícolas.....	254
	Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (FOCAL).	274
	Medida 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos, y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.	289
	Regadíos: Medidas 121 y 125.....	293
	Submedida 125.2. Otras Infraestructuras agrarias.....	299

Medida 132. Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria.....	301
Medida 133. Actividades de información y promoción.....	306
Eje 2	323
Medidas 211 y 212: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en las zonas de montaña y en las zonas distintas a las de montaña	324
Medida 214. Ayudas agroambientales	335
214.1 Agrosistemas extensivos de secano	339
214.2. Apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas naturales	345
214.3 Ganadería ecológica y 214.4. Agricultura Ecológica	352
214.5. Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.	367
214.6 Conservación de la dehesa de Castilla La Mancha	371
214.11 Lucha contra la erosión de cultivos leñosos	373
214.12 Integración medioambiental del cultivo de viñedo de secano.....	374
214.13. Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino	375
214.14. Prácticas agroambientales en el cultivo del girasol de secano.....	379
Medida 221. Forestación de tierras agrícolas	382
Medida 226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	393
Medida 227. Ayudas para inversiones no productivas.....	400
Eje 3	406
Medida 313. Fomento de actividades turísticas	407
Medida 321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	411
Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural.....	415
Eje 4.	420
Enfoque Leader	422
6.3. Respuestas a las preguntas de evaluación	465
1. ¿En qué medida el PDR ha contribuido al crecimiento de toda la economía rural?	465
2. ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la creación de empleo?	467
3. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje, incluidas la biodiversidad y la agricultura de alto valor natural y forestal?	468
4. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al suministro de energía renovable?	471
5. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar la competitividad del sector agrícola y forestal?	472
6. ¿En qué medida el PDR ha contribuido al sector lácteo?	474
7. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la adaptación y mitigación al cambio climático?.....	476
8. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mejora de la gestión del agua? (Calidad, Uso y Cantidad).....	477
9. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y ha incentivado la diversificación de la economía rural?	479
10. ¿En qué medida ha contribuido el PDR en la introducción de enfoques innovadores?	481

11. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la creación de acceso a banda ancha? 483	
12. ¿En qué medida ha contribuido la RRN a los objetivos del PDR?	484
13. ¿En qué medida ha contribuido la Asistencia Técnica a los objetivos del PDR? .	486
14. ¿Cómo han sido de eficientes los recursos asignados al PDR en relación con el logro de los resultados previstos?.....	487
Eje1	489
15. ¿Cómo y en qué grado ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	489
Medida 111. Acciones relativas a la información y formación profesional.....	489
Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores	490
Medida 113. Jubilación anticipada	491
Medida 114. Utilización de servicios de asesoramiento	492
Medida 115 Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento.....	493
Medida 121. Modernización de explotaciones agrícolas	493
Regadíos: Medidas 121 y 125.....	495
Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.	495
Medida 132. Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria.....	497
Medida 133. Actividades de información y promoción.....	497
Eje 2	499
16. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a mejorar la situación medioambiental?	499
Medidas 211 y 212: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en las zonas de montaña y en las zonas distintas a las de montaña	499
Medida 214. Ayudas agroambientales	500
214.1 Agrosistemas extensivos de secano	500
214.2. Apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas naturales	501
214.4. Agricultura Ecológica y 214.3 Ganadería ecológica	502
214.5. Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.	503
214.6. Conservación de la dehesa de Castilla La Mancha	504
214.11 Lucha contra la erosión de cultivos leñosos	504
214.12 Integración medioambiental del cultivo de viñedo de secano.....	505
214.13. Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino	505
214.14. Prácticas agroambientales en el cultivo del girasol de secano.....	506
Medida 221. Forestación de tierras agrícolas	506
Medida 226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	508
Medida 227. Ayudas para inversiones no productivas.....	508
Eje 3	509
17. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a la diversificación económica de los beneficiarios?	509
Medida 313. Fomento de actividades turísticas	509

18. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?	510
Medida 321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	510
Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural	510
19. Todos los ejes: ¿Qué otros efectos incluyendo aquellos relacionados con ejes y objetivos, están ligados a la implementación de la medida (indirectos, efectos positivos/negativos en los beneficiarios, no beneficiarios, a nivel local?	511
Medida 121	511
Regadíos: medidas 121 y 125.....	511
Medida 123.....	512
Calidad alimentaria: medidas 132 y 132	512
Medidas 211 y 212	512
Medida 214. Ayudas agroambientales	513
214.2. Apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas naturales	513
214.4. Agricultura Ecológica y 214.3 Ganadería ecológica	513
214.5. Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.	514
Medida 221. Forestación de tierras agrícolas	514
Eje 3	514
Medida 313. Fomento de actividades turísticas	514
Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural.....	514
20. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la generación de capacitación local para el empleo a través de LEADER y la diversificación?	515
21. ¿En qué medida han contribuido los GAL al alcance de los objetivos de la estrategia local y del PDR: mejorar la diversificación económica y la calidad de vida de las zonas rurales?	516
22. ¿En qué medida ha sido implementado el enfoque LEADER?	520
23. ¿En qué medida la implementación del enfoque LEADER ha contribuido a la mejora de la gobernanza local? (prioridad estrategia comunitaria)	522
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	526
7.1. Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos en cada una de ellas.	526
7.2. Grado de consecución de los objetivos específicos del programa, así como los objetivos establecidos en la estrategia nacional y la estrategia comunitaria.....	530
7.3. Recomendaciones basadas en hallazgos de la evaluación, incluidas las posibles propuestas para la adaptación de los programas.....	535
8. ACRÓNIMOS	539
Anexo I. Estudio integral de impacto de la medida agroambiental 214.1 Agrosistemas extensivos de secano, del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013	
Anexo II. Cálculo del Índice de biodiversidad a través de la entomofauna en forestaciones de tierras agrarias	
Anexo III. Detalles del cálculo del análisis contrafactual	
Anexo IV. Indicadores resultantes de la ejecución 2007-2013	
Anexo V. Indicadores de contexto. Valores de base y valores actualizados.	

Tablas

Tabla 1. Población total de Castilla-La Mancha, distribuida por provincia. Número de personas	35
Tabla 2. Variación de población en municipios desfavorecidos 2006 y 2015	38
Tabla 3. Variación de población en municipios desfavorecidos de menos de 1000 habitantes 2006 y 2015.....	38
Tabla 4. VAB por sectores y porcentaje de participación. Miles de euros.....	43
Tabla 5. Nivel de formación en el sector agrario de Castilla-La Mancha. Porcentaje	44
Tabla 6. Estructura de las explotaciones agrarias de Castilla-La Mancha	45
Tabla 7. Titulares personas físicas de las explotaciones de Castilla-La Mancha, según sexo y edad.....	46
Tabla 8. Productividad laboral expresada como VAB/empleado en la industria alimentaria. Miles de euros por empleado	47
Tabla 9. Desarrollo económico de la industria alimentaria expresada en VAB. Millones de euros	47
Tabla 10. Número de ocupados en el sector secundario en Castilla-La Mancha. Miles de personas.....	49
Tabla 11. Distribución general del suelo, según su utilización en Castilla-La Mancha	51
Tabla 12. Distribución general de la superficie agraria, según su utilización en Castilla-La Mancha.....	51
Tabla 13. Distribución general de la superficie agraria, según su utilización en Castilla-La Mancha.....	52
Tabla 14. Evolución superficie forestal y protegida de Castilla-La Mancha. Superficie en hectáreas.....	52
Tabla 15. Distribución de las Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha por provincias	53
Tabla 16. Volumen de agua utilizada para riego según su procedencia en Castilla-La Mancha. Miles de m ³	53
Tabla 17. Porcentaje de tierras labradas en regadío respecto al total en Castilla-La Mancha ..	54
Tabla 18. Distribución del consumo de agua por cultivo en Castilla-La Mancha. Miles de m ³ ...	54
Tabla 19. Volúmenes de aguas residuales tratadas y de aguas reutilizadas en Castilla-La Mancha. Miles de m ³	54
Tabla 20. Superficie en zonas vulnerables a la concentración de nitratos en Castilla-La Mancha. Superficie en hectáreas.....	55
Tabla 21. Superficies declaradas como zonas vulnerables por comunidad autónoma. Superficie en hectáreas.....	55
Tabla 22. Incendios en Castilla-La Mancha	56
Tabla 23. Áreas con riesgo de erosión (tipos en función de t/ha y año). Año 2013	57
Tabla 24. Evolución de los ENP en Castilla-La Mancha (ha)	58
Tabla 25. Superficie en Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha.....	58
Tabla 26. Número de especies amenazadas según Catálogo Regional de Especies Amenazadas.....	59
Tabla 27. Distribución de la fauna por categoría de amenaza	59
Tabla 28. Balance de Nitrógeno (kg/ha) en Castilla-La Mancha	62
Tabla 29. Balance de Fósforo por grupos de Cultivos (kg/ha) en Castilla- La Mancha.....	62
Tabla 30. Evolución de las emisiones de GEI en Castilla-La Mancha por grupos de actividad (Kt de CO2 equivalente)	64
Tabla 31. Evolución de la producción bruta de energía renovable en Castilla-La Mancha. (Gwh).	65
Tabla 32. Nº de explotaciones agrarias con equipo para la producción de energía renovable en Castilla-La Mancha.....	66
Tabla 33. Nº de explotaciones agrarias con instalaciones de energía renovable para la venta	66
Tabla 34. Evolución de la SAU dedicada a energía renovable en Castilla-La Mancha.....	66
Tabla 35 Capacidad de producción de biocarburantes (Ktep). Castilla-La Mancha.....	67

Tabla 36 Capacidad de producción de Biogás. Castilla-La Mancha	67
Tabla 37. Factores a tener en cuenta para el análisis contrafactual por medida	90
Tabla 38. Matriz de evaluación para las preguntas a nivel de Programa.	95
Tabla 39. Matriz de evaluación para las preguntas del Eje 1.	102
Tabla 40. Matriz de evaluación para las preguntas del Eje 2.	110
Tabla 41. Matriz de evaluación para las preguntas del Eje 3.	117
Tabla 42. Matriz de evaluación para las preguntas del Eje Leader.	119
Tabla 43. Resumen de fuentes de datos para los indicadores calculados con análisis contrafactual, por medida	123
Tabla 44. Representatividad del porcentaje de encuestas respondidas (Medidas con más de 30 beneficiarios)	124
Tabla 45. Representatividad de nº de encuestas recibidas (Medidas con menos de 30 beneficiarios)	124
Tabla 46. Entidades y/o personalidades entrevistadas durante la evaluación	125
Tabla 47. Algoritmos empleados para la estimación del Efecto medio del tratamiento (ATT) .	131
Tabla 48. Sectores productivos utilizados para las tablas TIO y su correspondencia con la nomenclatura de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E. 93).....	138
Tabla 49. Inversiones consideradas para la aplicación del modelo Input-Output (miles de euros)	139
Tabla 50. Resumen de técnicas para obtención de información que permita responder a la pregunta de evaluación	142
Tabla 51. Detalle de la lógica de la intervención para el eje 1.....	168
Tabla 52. Detalle de la lógica de la intervención del eje 2 en Castilla-La Mancha.....	172
Tabla 53. Objetivos específicos del PDR de Castilla-La Mancha enmarcados en el objetivo general del eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural mediante la gestión de las tierras	177
Tabla 54. Relación de características de las medidas que permitirán contribuir a los objetivos ambientales y vinculación con los impactos esperados. Detalle adicional de la cadena de resultados en el nivel de medida y submedida.	178
Tabla 55. Lógica de la intervención de los ejes 3 y 4 con objetivo mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica	188
Tabla 56. Previsible contribución de las medidas a los nuevos retos según lo indicado en el diseño de las mismas.....	192
Tabla 57: Gasto público total programado (miles de euros) en cada una de las versiones del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Castilla-La Mancha	196
Tabla 58. Peso de la ejecución financiera ejecutada y prevista, en el eje y en el Programa...	199
Tabla 59. Representatividad de la ejecución en el total del Programa.....	200
Tabla 60. Nivel de ejecución física del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Castilla-La Mancha.....	201
Tabla 61. Indicadores de resultado del Marco Común de Seguimiento y Evaluación.....	202
Tabla 62. Nivel de resultados en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Ejes 1, 3 y 4.	203
Tabla 63. Nivel de resultados en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Eje 2. (Hectáreas).....	204
Tabla 64. Nivel de resultados en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Eje 2: Nuevos compromisos (Hectáreas)	205
Tabla 65. Nivel de resultados en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Eje 2: Antiguos compromisos (Hectáreas)	206
Tabla 66. Superficies (ha) en las que se realizan compromisos que producen resultados en las explotaciones e impactos en el territorio. PDR 2007-2013. Castilla-La Mancha.....	217
Tabla 67. Distribución de las inversiones realizadas para la instalación de jóvenes en la actividad agraria	230
Tabla 68. Ratio regional entre titulares de explotaciones menores de 40 años y mayores de 60.	232

Tabla 69. Resultados de la regresión múltiple para detectar las variables que explican la diferencia de VAB (dvab). Medida 112	234
Tabla 70. Resultados tras aplicar PSM-DID del VAB medio neto por titular atribuible a la medida 112.....	235
Tabla 71. Parámetros medios de las explotaciones con ayudas de la submedida 121.1, planes de mejora.....	258
Tabla 72. Resultados del Test de Welch de los VAB inicial y final medio por explotación de los grupos de tratamiento y control (personas físicas)	261
Tabla 73. Resultados de la regresión múltiple para detectar las variables que explican la diferencia de VAB (dvab). Submedida 121.1	262
Tabla 74. Resultados tras aplicar PSM-DID del VAB neto medio por explotación atribuible a la submedida 121.1. (Personas físicas).....	263
Tabla 75. Medias de las estimaciones de RUT por UTA. Submedida 121.1. Personas físicas.	264
Tabla 76. Valores iniciales de los indicadores que caracterizan los distintos grupos para el cálculo del VAB neto atribuible al Programa. Entidades jurídicas.	265
Tabla 77. Resultados tras aplicar PSM-DID del VAB neto atribuible a la medida 121.1. Entidades jurídicas	267
Tabla 78. Resultados tras aplicar PSM-DID del empleo neto atribuible a la medida 121.1. Personas jurídicas	270
Tabla 79. Nº de explotaciones agrarias con equipo para la producción de energía renovable en Castilla-La Mancha.....	272
Tabla 80. Distribución de las solicitudes por sectores y subsectores. Peso en el total de todas las solicitudes. Medida 123	279
Tabla 81. Resultados del Test de Welch los VAB inicial y final medio por empresa de los grupos de tratamiento y control.....	281
Tabla 82. Resultados tras aplicar PSM-DID del VAB neto atribuible a la medida 123.....	282
Tabla 83. Resultados del Test de Welch sobre el empleo inicial y final medio por empresa de los grupos de tratamiento y control	283
Tabla 84. Resultados tras aplicar PSM-DID del empleo neto atribuible a la medida 123	284
Tabla 85. Percepción de los beneficiarios de los resultados medios obtenidos tras las inversiones en la industria agroalimentaria. Medida 123.....	287
Tabla 86. Evolución de la superficie regada en Castilla-La Mancha por tipos de regadío. Serie 2004-2014	295
Tabla 87. Datos climáticos históricos de Hellín (1982 a 2012)	297
Tabla 88. Localidad de Cancarix, con una balsa de regadío impulsado por la depuración de aguas residuales.	297
Tabla 89. Datos climáticos históricos de Fuente Álamo (1982 a 2012).....	298
Tabla 90. Datos climáticos históricos de Ontur (1982 a 2012)	298
Tabla 91 Número de expedientes, beneficiarios y socios por figura de calidad. Medida 132. Datos acumulados 2007-2015	304
Tabla 92. Ayuda para actividades de información y promoción. Medida 133	307
Tabla 93. Detalle de las explotaciones y su superficie declarada en Red Natura, en función de su ubicación. Año 2012	328
Tabla 94. Importe medio de la ayuda por explotación y hectárea	329
Tabla 95. Peso del número total de titulares en la ayuda en función del número de veces que solicitan la ayuda	330
Tabla 96. Porcentaje de beneficiarios que han tenido simultáneamente IC y otras ayudas del PDR.....	335
Tabla 97: Indicadores de ejecución para la medida 214	337
Tabla 98. Peso de las submedidas en el Gasto Público Total prevista en la medida	338
Tabla 99. Eficiencia resultante de la ejecución de la medida 214. 2007-2013.....	339
Tabla 100. Especies vinculadas a cultivos herbáceos extensivos.....	343

Tabla 101: Distribución de la superficie según grandes usos y aprovechamientos del suelo, 2013 (hectáreas)	347
Tabla 102. Distribución de los colmenares de la submedida 214.2 teniendo en cuenta la Red Natura 2000. Campaña 2012	350
Tabla 103. Evolución de la superficie en ecológico de Castilla-La Mancha.	355
Tabla 104. Representación de los grupos de cultivos y los expedientes vinculados en el total de la medida.	357
Tabla 105. Evolución del número de animales comprometidos en la submedida 214.5	368
Tabla 106. Evolución del censo ganadero de Castilla-La Mancha de razas autóctonas en peligro de extinción. Nº cabezas	369
Tabla 107. Relevancia de la ayuda respecto al censo ganadero y su variación durante el periodo de programación	369
Tabla 108. Evolución de la densidad ganadera con el impulso de la submedida 214.13.	376
Tabla 109. Ejecución de la submedida 214.13 en Castilla-La Mancha. Campaña 2013	378
Tabla 110: Distribución porcentual del número de explotaciones por número de cultivos. Campaña 2012.	381
Tabla 111. Superficie forestada objeto de compromisos. Medida 221	384
Tabla 112. Especies utilizadas en la forestación de tierras agrarias	385
Tabla 113. Promedio del Índice de Margalef según la edad de la forestación. Castilla-La Mancha.....	387
Tabla 114. Evolución de los Incendios Forestales en Castilla-La Mancha.....	394
Tabla 115. Media de Incendios en Castilla-La Mancha (2006-2012).	394
Tabla 116. Distribución provincial de las actuaciones realizadas a través de las subvenciones de la submedida 226.1	398
Tabla 117. Tipología de actuaciones de la medida 227 en Castilla-La Mancha	404
Tabla 118. Socios de los GDR por tipología	424
Tabla 119. Valoración media de los GDR sobre la participación de actores en el diseño de la estrategia.....	425
Tabla 120. Ejecución financiera de las medidas del eje 4 en Castilla-La Mancha. Programa de Desarrollo Rural 2007-2013	427
Tabla 121. Nº de proyectos por medida.....	431
Tabla 122. Nº de proyectos por medida.....	432
Tabla 123: Porcentaje de proyectos realizados y su inversión en función de la comarca del GDR.....	433
Tabla 124. Peso por ámbito de los proyectos financiados con LEADER	434
Tabla 125. Número de proyectos de cooperación por medida	436
Tabla 126. Resultados del Test de Welch del VAB inicial y final medio por proyecto de los grupos de tratamiento y control.....	437
Tabla 127. Tasas de error medio de clasificación.....	438
Tabla 128. Resultados tras aplicar PSM-DID del VAB neto medio por proyecto atribuible a Leader	439
Tabla 129. Resultados en materia de empleo del enfoque Leader	440
Tabla 130. Empleo creado y consolidado por medida del Eje 4.....	440
Tabla 131. Resultados del Test de Welch del empleo medio al inicio del periodo, al final del periodo y su diferencia por grupo de tratamiento y control	443
Tabla 132. Resultados del ATT tras aplicar PSM del empleo neto atribuible a LEADER	443
Tabla 133. Valoración de los beneficiarios sobre los ámbitos en los que surgen otras iniciativas impulsadas por los proyectos objeto de ayudas Leader	445
Tabla 134. Distribución del empleo creado con el eje Leader.	446
Tabla 135. Resultados medios a los indicadores de calidad de vida de la OECD y encuesta a beneficiarios Leader y GDR. Año 2016.....	452
Tabla 136. Valoración media de los beneficiarios a la pregunta sobre como contribuye el proyecto en su comarca	454

Tabla 137. Percepción de los GDR de la contribución de los proyectos a la comarca	455
Tabla 138. Participantes en actividades formativas del eje Leader	458
Tabla 139. Número de actuaciones de capacitación, formación e información del eje Leader.	459
Tabla 140. Relación entre la capacitación y el empleo resultante en Leader.	460
Tabla 141. Acciones participativas emprendidas por los beneficiarios.....	462
Tabla 142. Intervalos de tiempo en realizar autoevaluaciones por parte de los GDR.....	463
Tabla 143. Parámetros medios de las explotaciones con ayudas de la submedida 121.1, planes de mejora.....	475
Tabla 144. Valoración media de los beneficiarios a la pregunta sobre como contribuye el proyecto en su comarca	520
Tabla 145. Contribución del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 a paliar el despoblamiento en Castilla-La Mancha	525

Gráficas

Gráfica 1. Evolución población Castilla-La Mancha (2007-2015)	34
Gráfica 2. Densidad de población en Castilla-La Mancha distribuida por provincias. Número de habitantes por km ²	36
Gráfica 3. PIB de Castilla-La Mancha a precios actuales de mercado. Millones de euros	39
Gráfica 4. PIB de Castilla-La Mancha a precios actuales de mercado por provincias. Millones de euros.....	39
Gráfica 5. Tasa de empleo en total de la población de Castilla-La Mancha entre los 15-64 años	40
Gráfica 6. Tasa de desempleo en porcentaje de la población de Castilla-La Mancha entre los 15-64 años.....	40
Gráfica 7. Número de desempleados en Castilla-La Mancha. Miles de personas	41
Gráfica 8. Porcentaje del total de desempleados de más de un año sobre la población activa de Castilla-La Mancha.....	42
Gráfica 9. Número de ocupados en el sector primario en Castilla-La Mancha. Miles de personas	44
Gráfica 10. Productividad laboral en el sector agrario en Castilla-La Mancha	47
Gráfica 11. Creación de empleo en la industria agroalimentaria en Castilla-La Mancha. Miles de personas.....	48
Gráfica 12. VAB del sector secundario en Castilla-La Mancha	49
Gráfica 13. Número de ocupados por sexo en el sector secundario en Castilla-La Mancha. Miles de personas	49
Gráfica 14. VAB en el sector terciario en Castilla-La Mancha	50
Gráfica 15. Número de ocupados por sexo en el sector terciario en Castilla-La Mancha. Miles de personas.....	50
Gráfica 16. Evolución de la superficie forestal quemada en Castilla-La Mancha. Superficie en hectáreas.....	57
Gráfica 17. Detalle del índice de ejecución del gasto público total. Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Castilla-La Mancha.....	198
Gráfica 18. Resultados brutos en la calidad de vida de las poblaciones rurales tras la contribución de las actuaciones del eje Leader, según las valoraciones de los beneficiarios .	207
Gráfica 19. Estimación de la producción sectorial de Castilla-La Mancha debido a las inversiones impulsadas por el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013	210
Gráfica 20. Distribución sectorial del incremento de la producción de Castilla-La Mancha debido a las inversiones impulsadas por el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.....	211
Gráfica 21. Estimación del efecto en el empleo indirecto de Castilla-La Mancha debido a las inversiones impulsadas por el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013	212
Gráfica 22. Estimación del efecto en el empleo total de Castilla-La Mancha debido a las inversiones impulsadas por el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013	213
Gráfica 23. Impactos socioeconómicos generales estimados. Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Castilla-La Mancha.	215
Gráfica 24. Impactos medioambientales generales estimados. Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Castilla-La Mancha.	215
Gráfica 25. Resultados en la calidad de las zonas rurales tras la contribución de las actuaciones del Programa.....	218
Gráfica 26. Distribución del gasto público. Medidas eje 1. 2007-2015.....	220
Gráfica 27: Evolución del Gasto Público Total de la medida 111. Miles de euros.	221
Gráfica 28. Peso Gasto Público según contenido de la actividad formativa.	221
Gráfica 29: Evolución del número total de participantes en la formación. Medida 111.	222
Gráfica 30: Evolución del número de días de formación. Medida 111.	222
Gráfica 31. Número de participantes en la formación y horas según el tipo de actividad. Medida 111.....	223
Gráfica 32. Gasto público medio por alumno en función de la actividad. Medida 111.	223

Gráfica 33. Representatividad de las acciones formativas en el total. Campaña 2014.....	225
Gráfica 34: Evolución del Gasto Público Total de la medida 112. Miles de euros.	227
Gráfica 35. Inversiones medias por beneficiario	228
Gráfica 36: Evolución de la ejecución de la medida 112. Volumen de las inversiones en miles de euros.....	228
Gráfica 37: Evolución de la ejecución de la medida 112. Nº de beneficiarios.....	229
Gráfica 38: Evolución del GPT medio por beneficiario de la medida 112.....	230
Gráfica 39. Evolución del VAB medio por beneficiario en los grupos de beneficiarios y de control de la medida 112.	233
Gráfica 40. Evolución de la ejecución. Beneficiarios medida 113.	243
Gráfica 41. Evolución de la ejecución. Número de hectáreas liberadas.....	244
Gráfica 42. Rangos de edad de los beneficiarios acogidos a la medida 113	245
Gráfica 43: Evolución del Gasto Público Total de la medida 114. 2008-2015.....	246
Gráfica 44: Evolución del número de beneficiarios de la medida 114	247
Gráfica 45: Evolución del GPT medio por beneficiario de la medida 114.....	247
Gráfica 46: Evolución del Gasto Público Total de la medida 115. 2008-2015.....	251
Gráfica 47: Evolución del número de beneficiarios de la medida 115	251
Gráfica 48: Evolución del GPT medio por beneficiario de la medida 115.....	252
Gráfica 49: Evolución del Gasto Público Total de la medida 121. Miles de euros.	255
Gráfica 50: Evolución en el número de explotaciones de la medida 121.	256
Gráfica 51: Evolución en el volumen de las inversiones de la medida 121.	256
Gráfica 52: Evolución en el volumen medio por explotación de las inversiones de la medida 121.....	257
Gráfica 53. Evolución del VAB medio por explotación en los grupos de beneficiarios y de control (personas físicas). Submedida 121.1.....	261
Gráfica 54. Evolución del VAB medio por explotación para el periodo 2006-2012 para los integrantes de los grupos de tratamiento y control de la submedida 121.1 (personas físicas)	262
Gráfica 55. Incremento de VAB bruto medio de las empresas beneficiarias del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha	265
Gráfica 56. Evolución del VAB en el periodo de referencia para la submedida 121.1 en comparación con empresas no beneficiarias de ayudas.	266
Gráfica 57. Evolución del VAB medio por explotación en los grupos de beneficiarios y de control de la medida 121.1. Entidades jurídicas	266
Gráfica 58. Evolución del VAB en el periodo de referencia para la submedida 121.1 en comparación con empresas no beneficiarias de ayudas. Entidades jurídicas.	268
Gráfica 59. Evolución del empleo medio por empresa en los grupos de beneficiarios y de control de la medida 121.1. Personas jurídicas	269
Gráfica 60: Evolución del Gasto Público Total de la medida 123. Miles de euros.	275
Gráfica 61: Evolución en el volumen de las inversiones de la medida 123.....	276
Gráfica 62: Evolución en el número de empresas beneficiarias de la medida 123.	276
Gráfica 63. Evolución del VAB medio por industria agroalimentaria en los grupos de beneficiarios y de control de la medida 123.	281
Gráfica 64. Evolución del empleo medio por empresa en los grupos de beneficiarios y de control de la medida 123	283
Gráfica 65. Resultados de las inversiones de la industria agroalimentaria según un modelo Input-Output en el empleo indirecto. Castilla-La Mancha. Medida 123	285
Gráfica 66: Evolución del Gasto Público Total de la medida 124. Miles de euros.	290
Gráfica 67: Evolución en el número de iniciativas de inversión de la medida 124.	290
Gráfica 68: Evolución del Gasto Público Total de la medida 321. 2008-2015.....	300
Gráfica 69: Evolución del Gasto Público Total de la medida 132. 2008-2015.....	301
Gráfica 70: Evolución del número de explotaciones beneficiarias de la medida 132.....	302
Gráfica 71: Evolución del GPT medio por beneficiario de la medida 132.....	302
Gráfica 72: Evolución del Gasto Público Total de la medida 133. 2008-2015.....	306

Gráfica 73: Evolución del número de acciones beneficiarias de la medida 133.....	306
Gráfica 74. Evolución de los indicadores relativos a la producción y comercialización del vino de calidad diferenciada en Castilla-La Mancha beneficiarios de la ayuda	308
Gráfica 75. Evolución de los indicadores relativos a la producción y comercialización del vino de calidad diferenciada en Castilla-La Mancha de figuras de calidad que no ha percibido ayudas de la medida 133.....	309
Gráfica 76. Evolución de los indicadores de D.O.P. de aceite beneficiarias de la medida 133	310
Gráfica 77. Evolución del precio medio de venta de aceite de Castilla-La Mancha de calidad diferenciada con ayudas de la medida 133.....	311
Gráfica 78. Evolución de los indicadores de Figuras de calidad de aceite no beneficiarias de la medida 133.....	312
Gráfica 79. Evolución de los indicadores relativos a la producción y comercialización de hortícolas de calidad diferenciada en Castilla-La Mancha.....	313
Gráfica 80. Evolución de los indicadores de Azafrán en Castilla-La Mancha	315
Gráfica 81. Evolución de los indicadores relativos a la producción y comercialización del queso de calidad diferenciada en Castilla-La Mancha.	316
Gráfica 82. Evolución del precio medio del queso de calidad diferenciada en Castilla-La Mancha.....	317
Gráfica 83. Evolución del precio medio de la leche para producir queso de calidad diferenciada en Castilla-La Mancha.....	318
Gráfica 84. Evolución de los indicadores relativos a la producción y comercialización de carnes frescas de calidad diferenciada en Castilla-La Mancha.....	319
Gráfica 85. Evolución de los indicadores relativos a la producción y comercialización de miel de calidad diferenciada en Castilla-La Mancha.	320
Gráfica 86. Distribución del gasto público. Medidas eje 2. 2007-2015.....	324
Gráfica 87. Evolución del Gasto Público Total de las medidas 211-212. Miles de euros.....	325
Gráfica 88 Evolución del gasto público total ejecutado por tipo de zona	325
Gráfica 89. Evolución del número de explotaciones beneficiarias (2008-2015).....	326
Gráfica 90. Evolución del número medio de UGM (2007-2014)	331
Gráfica 91. Peso de las producciones según el subsector en relación al tipo de zona.	332
Gráfica 92. Relación de IC con otras medidas.....	334
Gráfica 93. Evolución del Gasto Público Total acumulado de la medida 214.	336
Gráfica 94. Evolución de la ejecución de la medida 214.	336
Gráfica 95. Distribución de la superficie de las explotaciones de la submedida 214.1	340
Gráfica 96. Evolución del número de colmenas regional. Serie 2007-2013.....	349
Gráfica 97. Evolución de la producción de miel y cera regional. Serie 2006-2014	350
Gráfica 98: Evolución del Gasto Público Total de la medida 221. 2008-2015.....	382
Gráfica 99: Evolución del número de beneficiarios de la medida 221	383
Gráfica 100: Evolución del número de hectáreas de tierra forestada de la medida 221	383
Gráfica 101. Relación entre los años de forestación e Índice medio de Margalef por parcela forestada.....	387
Gráfica 102. Índice de Margalef de superficie forestada, en función de su edad y del grupo de control (parcelas no forestadas).....	388
Gráfica 103. Resultados del Índice medio de Margalef para las forestaciones de tierras agrícolas y para el grupo de control (incluyendo barbecho)	389
Gráfica 104. Distribución del Índice medio de Margalef por tipo de uso (excluyendo barbecho)	389
Gráfica 105. Relación entre los años de forestación y la biomasa generada por árbol (kg). Quercíneas. Serie de forestaciones del periodo entre 1994 hasta 2015.....	391
Gráfica 106. Relación entre los años de forestación y la biomasa generada por árbol (kg). Pino carrasco. Serie de forestaciones del periodo entre 1994 hasta 2015.....	392
Gráfica 107: Evolución del Gasto Público Total de la medida 226. Miles de euros.	395

Gráfica 108: Evolución de la ejecución de la medida 226. Número de acciones beneficiarias de ayuda.....	396
Gráfica 109. Evolución del Gasto Público Total de la medida 227. Miles de euros.	401
Gráfica 110. Evolución de la ejecución de la medida 227. Número de silvicultores beneficiarios	401
Gráfica 111. Evolución de la ejecución de la medida 227. Volumen de las inversiones	402
Gráfica 112: Evolución del GPT medio por beneficiario de la medida 227	403
Gráfica 113. Distribución del gasto público. Medidas eje 3. 2007-2015	406
Gráfica 114: Evolución del Gasto Público Total de la medida 313. 2008-2015.....	408
Gráfica 115: Evolución del número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de la medida 313.....	409
Gráfica 116: Evolución del volumen de las inversiones de la medida 313.....	409
Gráfica 117: Evolución del Gasto Público Total de la medida 321. 2008-2015.....	412
Gráfica 118: Evolución del número de acciones beneficiarias de la medida 321	413
Gráfica 119: Evolución del volumen de las inversiones de la medida 321	413
Gráfica 120: Evolución del Gasto Público Total de la medida 323. 2008-2015.....	415
Gráfica 121: Evolución del número de acciones beneficiarias de la medida 323.....	416
Gráfica 122: Evolución del volumen de las inversiones de la medida 323	416
Gráfica 123. Distribución del gasto público. Medidas eje 4. 2007-2015	420
Gráfica 124. Distribución del gasto público. Distribución eje 3 en medida 413. 2007-2015.....	421
Gráfica 125. Valoración de los GDR sobre la participación de actores en el diseño de la estrategia.....	426
Gráfica 126. Evolución de la ejecución financiera medida 413. Programa de Desarrollo Rural 2007-2013	428
Gráfica 127. GPT programado y ejecutado de los proyectos de cooperación. Programa de Desarrollo Rural 2007-2013	428
Gráfica 128. GPT programado y ejecutado de la medida 431 Programa de Desarrollo Rural 2007-2013	429
Gráfica 129. Evolución del número de beneficiarios de la medida 413 (2008-2015)	429
Gráfica 130. Evolución de la ejecución física medida 413 (2008-2015)	430
Gráfica 131. Evolución del número de acciones de la medida 431 (2008-2015)	435
Gráfica 132. Evolución del nº de proyectos de la medida 421 (2008-2015).....	435
Gráfica 133. Evolución del VAB medio por explotación en los grupos de beneficiarios y de control Enfoque Leader. Medida 413	437
Gráfica 134. Evolución del VAB Bruto medio por proyecto en los grupos de beneficiarios y de control.....	438
Gráfica 135. Empleo creado y consolidado de los expedientes LEADER (2007-2013)	441
Gráfica 136. Evolución del empleo medio en Leader. Grupo de tratamiento y control	442
Gráfica 137. Empleo indirecto generado por las inversiones del eje Leader, por sector, según modelo Input-Output. Castilla-La Mancha 2007-2013	444
Gráfica 138. Indicadores de la OECD para el Índice de Calidad de Vida en Castilla-La Mancha	450
Gráfica 139. Relación entre indicadores calidad de vida OECD y Leader	451
Gráfica 140. Valoración de los conceptos de calidad de vida de los beneficiarios encuestados	453
Gráfica 141. Resultados del eje Leader en la calidad de vida atribuibles a los proyectos acogidos a las estrategias de desarrollo territorial (percepciones de los beneficiarios y de los GDR).	456
Gráfica 142. Nivel de actividad en la capacitación, formación e información de los GDR. 2007-2013.....	460
Gráfica 143. Relación entre los proyectos, el gasto y la formación en los GDR. PDR 2007-2013	461

Gráfica 144. Resultados brutos en la calidad de vida tras la contribución de las actuaciones del eje Leader, según las valoraciones de los beneficiarios.....	519
Gráfica 145. Valoración del nivel de participación de los actores en el diseño de las estrategias	521

Ilustraciones

Ilustración 1. Variación de población a nivel municipal (2007-2015)	35
Ilustración 2. Densidad de población municipal. Año 2013	37
Ilustración 3. Resumen del diseño de la evaluación ex post de Castilla-La Mancha	92
Ilustración 4. Cuadro resumen de las técnicas para la recogida de información	125
Ilustración 5. Gráfico de la región de soporte común.....	129
Ilustración 6. Conjunto de técnicas aplicadas para la obtención de resultados y conclusiones sobre los logros del Programa para responder a las preguntas de evaluación.....	141
Ilustración 7. Relación de las incorporaciones a la actividad agraria a través de la medida 112 y las densidades de población de municipios	240
Ilustración 8. Instalaciones realizadas a través de la medida 112 y su relación con la variación de población municipal.....	241
Ilustración 9. Inversiones realizadas a través de la medida 121.1 y su relación con la variación de población municipal.....	274
Ilustración 10 .Distribución de explotaciones beneficiarias de las ayudas 211–212. Campaña 2012.....	327
Ilustración 11. Distribución de explotaciones beneficiarias de las ayudas 211–212. Campaña 2012. Evolución población municipios 2007-2015.....	333
Ilustración 12. Distribución de explotaciones beneficiarias de las ayudas 211–212. Campaña 2012. Municipios <1.000 habitantes.....	334
Ilustración 13. Distribución del total de las explotaciones con compromisos de las submedidas 214.1 Agrosistemas extensivos, 214.4 Agricultura ecológica y 214.14 Girasol seco junto a la Red Natura 2000. Campaña 2012	341
Ilustración 14. Distribución explotaciones beneficiarias submedida 214.1 teniendo en cuenta las zonas desfavorecidas.....	342
Ilustración 15. Distribución de los colmenares de la submedida 214.2. Campaña 2012.	348
Ilustración 16. Distribución territorial de las explotaciones de la medida 214.4. Agricultura ecológica considerando las zonas desfavorecidas. Campaña 2012	353
Ilustración 17. Distribución de las superficies asociadas a las explotaciones de ganadería ecológica en Castilla-La Mancha. Campaña 2012.....	354
Ilustración 18 Distribución territorial de las explotaciones. Campaña 2012. Medida 214.4. Agricultura ecológica considerando variación población 2007-2015.....	366
Ilustración 19. Municipios donde se identifican las explotaciones con razas autóctonas en peligro de extinción de la submedida 214.5. Campaña 2012.....	370
Ilustración 20: Distribución de la superficie de la ayuda 214.13 según tipología de zonas. Campaña 2013.....	377
Ilustración 21. Distribución espacial de las explotaciones acogidas a la medida teniendo en cuenta la Red Natura. Campaña 2012.....	380
Ilustración 22. Distribución de actuaciones beneficiarias de la medida 226. Acumulado a 31-12-2014. Convocatorias campañas 2009, 2010 y 2014.....	399
Ilustración 23. Distribución de actuaciones beneficiarias de la medida 227. Acumulado a 31-12-2014. Convocatorias campañas 2008, 2009, 2010 y 2014.....	405
Ilustración 24. Medidas eje 3 por zonas desfavorecidas	407
Ilustración 25. Municipios con cotos de caza con actuaciones beneficiarias de la medida 313.3 y su relación con la variación de población municipal.	411
Ilustración 26. Municipios con actuaciones beneficiarias de la medida 321.2 y su relación con la variación de población municipal.	414
Ilustración 27. Municipios con actuaciones beneficiarias de la medida 323.2 y su relación con la variación de población municipal.	418
Ilustración 28. Red Natura 2000 y municipios con su variación de población municipal en periodo 2007-2015	419
Ilustración 29. Mapa de la distribución de los GDR 2007-2013. Castilla-La Mancha.....	422
Ilustración 30. Nube de palabras frecuentes.....	427

Ilustración 31. Relación de empleo creado al final del periodo y personas paradas en 2007 .. 446
Ilustración 32. Relación de empleo creado al final del periodo, variación de población en
municipios de menos de 1000 habitantes 448

1. RESUMEN

Una vez acabado el periodo de programación 2007-2013, el proceso de evaluación ex post contribuye a obtener información sobre los logros del Programa, tanto de los impactos en el territorio como de los resultados obtenidos por los beneficiarios y la contribución a los principales objetivos previstos para el desarrollo rural de Castilla-La Mancha.

Este proceso ayudará a legitimar la financiación del desarrollo rural y será una oportunidad para determinar las bondades de la política y las necesidades que surgen para el siguiente periodo de programación.

El proceso de evaluación se ha hecho en el ámbito de un diseño cuasi experimental, desde un enfoque mixto, a través del cual se ha invitado a la participación de los principales actores del Programa, de forma que al análisis de la información que resulta de la gestión también se han sumado las percepciones de los beneficiarios o de los actores implicados en el medio rural, en un enfoque de evaluación participativa.

El proceso, con una duración de más de un año, ha contado con información resultante de la implementación del Programa, información adicional procedente de bases de datos adicionales, opiniones de los beneficiarios de ayudas, de asociaciones implicadas en la aplicación del Programa, Grupos de Desarrollo Rural, expertos e integrantes de las unidades gestoras de las ayudas, entre otros.

Los logros del Programa se han evaluado teniendo en cuenta distintas técnicas y triangulando los resultados, de forma que las conclusiones se basen en información sólida, robusta y fiable, intentando obtener, en la medida de lo posible qué logros son atribuibles al Programa y a cuales se han contribuido en caso de no poder obtener resultados netos.

1.1 Principales resultados de la evaluación.

Las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha han resultado eficaces para la creación de empleo y valor añadido en los sectores primario y secundario regionales, contribuyendo por lo tanto a dinamizar la economía regional.

A través de ellas se ha impulsado la incorporación de jóvenes, con un alcance del 4,4% de las explotaciones con titulares mayores de 60 años y la modernización de explotaciones, llegando al 3,4% del total regional registrado en 2007, incidiendo de una forma relevante en los municipios en los que se detecta pérdida de población y por lo tanto contribuyendo a paliar el despoblamiento a través de la revitalización de las explotaciones agrarias.

Las inversiones inducidas en la industria agroalimentaria han repercutido de forma importante en estos objetivos, promoviendo inversiones en el 29% de la agroindustria regional y contribuyendo de manera complementaria a las medidas anteriores a los objetivos de generación de valor añadido en la región.

A estos dos focos de inversiones han contribuido de manera transversal medidas que impulsan de manera sinérgica la consecución de estos objetivos, como la formación, llegando al 67% de

los titulares de las explotaciones agrarias regionales, las actividades de información y difusión de la calidad alimentaria regional.

Desde el ejercicio de estas prácticas ambientales se ha contribuido a aumentar la calidad alimentaria de los productos regionales, actuando de forma complementaria al eje 1 a la dinamización económica regional, atribuyendo al Programa el gran impulso que ha tenido la agricultura ecológica, convirtiendo a la región en la segunda productora a nivel nacional y mostrando un gran potencial para el incremento del valor añadido regional desde este ámbito.

La promoción de la calidad alimentaria regional también se ha dinamizado desde el impulso de prácticas agrarias que promueven la extensificación, bien agraria o ganadera, a la vez que se contribuye a proteger la calidad ambiental del territorio regional.

Los logros alcanzados por el Programa han sido muy elevados en términos de Valor Añadido Bruto o de empleo, promovidos por grados de ejecución que rozan el 100% de los objetivos físicos previstos o los superan, consumiendo casi el 94% del gasto público total previsto.

Sin embargo, la innovación a través de la cooperación ha quedado como aspecto a impulsar en el siguiente periodo de programación, una vez que se descubran los mecanismos que motiven a esta cooperación entre los agentes que pueden impulsar la misma en la industria agroalimentaria regional.

Los ejes 3 y 4 también han resultado fundamentales en los logros ambientales. En el eje 3, la defensa del patrimonio rural y natural garantiza la conservación de sus altos valores naturales bajo el régimen público, lo que favorece la biodiversidad y los usos sostenibles con un número de acciones muy elevado en este último. También este eje 3 ha permitido frenar la alteración del ecosistema que generan las especies exóticas invasoras.

Los logros resultantes de la elaboración de los planes de gestión y el Plan Director de los espacios Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha garantizarán la conservación de especies de alto valor por las que se declara el espacio, lo que permitirá e impulsará la riqueza biológica del mismo sin olvidar la sostenibilidad de la producción.

Desde el eje 4, a través del enfoque Leader se ha incidido principalmente en la diversificación de la economía rural y en la mejora de la calidad de vida. El enfoque Leader se ha mostrado una herramienta de relevancia para la creación de empleo en zonas donde la incidencia del despoblamiento es muy acusada, involucrando a la población de estas zonas en la generación de iniciativas.

Los mayores logros atribuibles a este eje en la calidad de vida han impulsado con una intensidad alta los medios de vida, el empleo, el medio ambiente y la cultura. Destaca el nivel de consecución de los logros en la capacidad de este eje para mejorar la identidad territorial, valorándose finalmente el resultado como alto.

1.2 Conclusiones y recomendaciones.

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013 ha conseguido unos logros por encima de lo esperado en la mayoría de los objetivos, mostrándose eficaz y eficiente en la dinamización de la economía regional, a través de la generación de Valor Añadido Bruto y empleo, tanto en el sector primario como en el secundario, además de en las poblaciones rurales a través de la diversificación impulsada en el sector terciario.

Los resultados estimados ofrecen que con una inversión movilizada de 2.069.240 miles de euros en los sectores en los que repercute el Programa, resultan en una producción regional de 3.057.999 miles de euros, debida a la movilización de efectos tanto directos como indirectos. Por lo tanto, esta estimación indica que se han superado los objetivos previstos en el Programa de Desarrollo Rural. El impacto en la producción regional del 7,9% del PIB del 2007, con distinta influencia en los diferentes sectores de la economía regional.

En relación con el empleo, se estima que se ha generado un impacto de 48.160 empleos a través de la movilización económica impulsada por el Programa, de los que el 32% es empleo indirecto y el 68% empleo directo.

El Programa de Desarrollo Rural tiene un fuerte carácter ambiental y a través del mismo se ha promovido la mejora e impulso la aplicación de buenas prácticas agrarias y medioambientales, contribuyendo a la mejora de la biodiversidad, el paisaje, la calidad del agua y del suelo, los sistemas agrarios de alto valor natural. También se ha impulsado de una manera importante la lucha contra el cambio climático, bien desde el aspecto de la mitigación, bien desde la adaptación.

Los logros en la mejora del medio ambiente han sido superiores a lo previsto, con un alcance de las actuaciones estimado en aproximadamente 2.033.000 ha, resultantes de la información disponible, lo que supone el casi el 50% de la SAU regional. El 79% de la superficie beneficiaria sobre la que han tenido efecto los compromisos que impulsan las mejoras ambientales ha sido de vocación agrícola y el 21% restante forestal.

La superficie total en Red Natura, agrícola y forestal, sobre la que han tenido influencia los compromisos y las acciones del Programa ha ascendido a casi 672.500 ha, lo que supone haber impulsado la biodiversidad con un nivel de impacto por encima de lo previsto, en cuanto a superficie, a la que hay que añadir aquella que es objeto de los planes de la Red Natura desarrollados.

Las recomendaciones más importantes van dirigidas a animar a la Autoridad de Gestión a seguir impulsando la revitalización del sector primario a través de la aplicación de medidas complementarias, de forma que se atiendan las necesidades de sostenibilidad de las explotaciones desde distintas herramientas.

Entre las recomendaciones se apunta la necesidad de acompañar estas ayudas con otros mecanismos que mejoren la eficiencia de las medidas, como por ejemplo el desarrollo de normativas o la generación de estímulos hacia la competitividad y la innovación.

Las recomendaciones también orientan a hacer partícipes a los actores implicados en la gestión del seguimiento y la evaluación de forma que dispongan de información de utilidad para

implementar el Programa de forma flexible, evolucionando conforme a las necesidades del medio.

En cuanto a las medidas ambientales, las recomendaciones invitan a seguir impulsando las mismas en la medida en la que se han conseguido logros, paliando las debilidades detectadas y a estudiar alternativas a aquellas que no han funcionado, en el caso de que siga necesitándose este tipo de apoyos.

En el sector de la producción ecológica se recomienda seguir impulsando la aplicación de estas prácticas agrarias, tanto en el ámbito agrícola como en el ganadero, aunque de una manera integrada, reforzando la competitividad de las explotaciones desde el apoyo complementario con otras medidas, como las inversiones en industria, la modernización de explotaciones o el relevo generacional, que permita consolidar un sector estratégico y fuerte a nivel regional, capaz de movilizar para la región todo el valor añadido potencial que muestra.

En el ámbito del eje Leader, se recomienda seguir con el apoyo prestado actualmente, motivando y apoyando la realización de actividades para el seguimiento y evaluación de las estrategias, con el fin de que los Grupos de Acción Local puedan incrementar su papel dinamizador del territorio, ya que se ha demostrado una herramienta de utilidad para la generación de empleo y la diversificación de la economía rural además de contribuir de una forma importante a la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales.

1. SUMMARY

Once the 2007-2013 ends, the process of ex post evaluation contributes to obtaining information on the Programme's achievements, both in terms of impact in the territory and the results obtained by beneficiaries along with the contribution to the main objectives of the rural development of Castilla-La Mancha.

This process will help legitimise the financing of rural development and will be an opportunity to determine the advantages of the policy and the needs that arise for the following period.

The evaluation process is carried out within the scope of a quasi-experimental design, through which key stakeholders in the Programme have been invited to participate. This way, upon analysing the information arising from the management, the perspectives of the beneficiaries and stakeholders of the rural environment are included, with a focus on participatory evaluation.

The process, which lasts for over a year, used the information resulting from the implementation of the Programme, additional information from the additional databases, the opinions of beneficiaries of assistance, associations involved in the implementation of the Programme, Rural Development Groups, experts and members of support management units among others.

The achievements of the Programme have been evaluated taking into account the different techniques in a way that the conclusions are based on solid, robust, reliable information in order to obtain, insofar as is possible, the achievement attributable to the Programme and which have contributed in the case of being unable to obtain net results.

1.1 Principal results of the evaluation

The measures included in the Castilla-La Mancha Rural Development Programme have proved efficient in creating employment and adding value to the primary and secondary regional sectors, contributing to the invigoration of the regional economy.

These measures have promoted the incorporation of the young, with 4.4% of holdings owned by the over 60s and the modernisation of holdings, reaching 3.4% of the registered regional total in 2007, impacting positively in municipalities where population loss is detected and therefore contributing to softening the blow of depopulation through the revitalisation of rural holdings.

Investment in the agri-food industry has had an important impact on these objectives, promoting investment in 29% of the regional agro-industry and contributing in a complementary manner to measures prior to the generation of added value in the region.

These two focussed areas of investment have contributed in a cross-cutting manner to measures that create synergies and encourage the achievement of these objectives, such as training, reaching 67% of regional agricultural holding owners, information and promotional activities on the quality of regional agri-food products.

Since these environmental practices were introduced, the quality of regional food products has continued to improve, acting in a complementary manner to axis 1 to regional economic invigoration, attributing to the Programme the boost enjoyed by organic agriculture, turning the

region into the second largest producer at national level and showing great potential for the increase in regional added value from this area.

The promotion of regional agri-food quality has also been led from the impetus for practices that promote agricultural or livestock extensification, while at the same time contributing to protecting the environmental quality of the regional territory.

The achievements of the Programme were excellent in terms of Gross Value Added and employment, reaching up to 100% of physical objectives set or exceeding them, consuming 94% of the public spend forecast.

However, innovation through cooperation remains an aspect to be fostered in the next programming period, once the mechanisms are discovered to encourage cooperation between stakeholders who can develop this cooperation in the regional agri-food industry.

Axes 3 and 4 have also proved fundamental in environmental achievements. Axis 3, the defence of rural and natural heritage, guarantees the conservation of high natural values in the public system, which favours biodiversity and sustainable uses with a significant number of actions in the latter. Axis 3 has also allowed for the breaks to be allied to the alteration of the ecosystem, which generates exotic invasive species.

The resulting achievements of the management plans and the management plan of Natura 2000 network spaces in Castilla-La Mancha will guarantee the conservation of high-value species for which the spaces were declared, allowing for their biological richness to be fostered, without forgetting about the sustainability of production.

From axis 4, through the Leader focus, the main impact has been on diversification of the rural economy and improved quality of life. The leader focus has proven to be a relevant tool for creating jobs in areas suffering from acute population, involving the population of these areas in coming up with initiatives.

The biggest achievements attributable to this axis are how it has boosted average figures for livelihoods, employment, the environment and culture. The success rate of the axis to achieve the improvement of territorial identity stands out, with the result judged to be high.

1.2 Conclusions and recommendations.

The Castilla-La Mancha Rural Development Programme 2007-2013 has had achievements beyond those expected for most objectives, proving to be efficient in fostering the regional economy through the generation of Gross Value Added and employment, both in the primary and in the secondary sector, in addition to rural villages through the diversification of the tertiary sector.

The estimated results show that an investment of 2,069,240 thousand euros in sectors affected by the Programme result in a regional production of 3,057,999 thousand euros, due to direct and indirect effects. Therefore, this estimate indicates that the objectives set out in the Rural Development Programme have been exceeded. The impact on regional production was 7.9% of GDP in 2007, with a different influence on different sectors of the regional economy.

In relation to employment, it is estimated that 48,160 jobs have been generated through the economic mobilisation brought about by the Programme, with 32% indirect employment and 68% direct employment.

The Rural Development Programme has a strong environmental quality, promoting the improvement and application of agricultural and environmental best practices, contributing to improving biodiversity, the landscape, water and soil quality, and high value agricultural systems. There was also an important contribution to the fight against climate change, in terms of both mitigation and adaptation.

The achievements in the improvement of the environment have been greater than envisaged, with the scope of actions estimated at approximately 2,033,000 ha, based on the information available, equivalent to almost 50% of the utilised agricultural area of the region. 79% of the area on which the commitments to environmental improvement have taken effect were agricultural and the remaining 21% corresponded to forests.

The total Natura Network area, agricultural and forest, over which the commitments and actions of the programme have taken effect rose to almost 672,500 ha, representing a boost to biodiversity above that envisaged, in terms of area, to which the area involved in the plans developed by the Natura network must be added.

The most important recommendations are aimed at encouraging the Managing Authority to continue to back the revitalisation of the primary sector through complementary measures in such a way that the sustainability needs of holdings for different tools are attended to.

Among the recommendations is the need to accompany this assistance with other mechanisms that improve the efficiency of the measures, such as the developments of standards or the generation of stimuli for competitiveness and innovation.

The recommendations are also aimed at ensuring that the stakeholders involved participate in management, monitoring and evaluation in such a way that they make useful information available for implementing the Programme in a flexible way, evolving in accordance with the needs of the environment.

In terms of environmental measures, the recommendations allow for the continuation of those insofar as they have been successful, correcting the weaknesses highlighted and studying alternatives to those that have not worked, in the event that they continue to need this type of support.

In the organic production sector, it is recommended that the agricultural practices be maintained, both in the agricultural and livestock areas, although this must be done in an integrated manner, reinforcing the competitiveness of holdings from the complementary support with other measures, such as investment in industry, modernisation of holdings or generational handover, allowing for consolidation of a strategic sector that is strong at the regional level and capable of mobilising all of its potential added value for the region.

In terms of the Leader axis, it is recommended that the support currently provided is maintained, motivating and supporting activities for the monitoring and evaluation of the strategies, to the end that Local Action Groups can increase their role in the territory, as it has proven to be a

useful tool for generating employment and the diversification of the rural economy in addition to making an important contribution to improving the quality of life of rural areas.

1. RÉSUMÉ

Une fois la période de programmation 2007-2013 terminée, le processus d'évaluation ex post permet de constater les bénéfices du programme de développement rural de Castilla-La Mancha, que ce soit son impact sur le territoire ou ses résultats pour les bénéficiaires et sa contribution pour atteindre les principaux objectifs poursuivis.

Ce processus permet de justifier le financement du développement rural et de reconnaître les bienfaits apportés par la politique, ainsi que les besoins qui surgissent dans le cadre de la période de programmation suivante.

Le processus d'évaluation a été mené dans le cadre d'un modèle quasi-expérimental, à partir d'une approche mixte. Les principaux acteurs du programme ont été appelés à participer à ladite évaluation afin d'ajouter à l'analyse des informations issues de la gestion, le point de vue des bénéficiaires ou des acteurs du milieu rural et obtenir ainsi une évaluation participative.

Le processus, qui s'est étendu sur plus d'un an, s'est, entre autres, fondé sur les informations obtenues lors de la réalisation du programme, sur les informations supplémentaires obtenues à partir des bases de données supplémentaires et sur les avis des bénéficiaires des aides, des associations impliquées dans la mise en place du programme, des Groupes de développement rural, des experts et des équipes des unités de gestions des aides.

Les bénéfices dudit programme ont été évalués à partir de différentes techniques et en effectuant une triangulation des résultats afin de parvenir à des conclusions solides et fiables, en cherchant à discerner, dans la mesure du possible, les bénéfices attribuables au programme et les bénéficiaires, s'il n'est pas possible d'obtenir des résultats nets.

1.1 Principaux résultats de l'évaluation.

Il apparaît que les mesures prises dans le Programme de développement rural de Castilla-La Mancha ont été efficaces en matière de création d'emplois et de valeur ajoutée dans les secteurs primaires et secondaires de la région, ce qui a permis de relancer l'économie régionale.

Ces mesures ont favorisé l'intégration des jeunes, atteignant ainsi un pourcentage de 4,4 % des exploitations possédées par des plus de 60 ans, et la modernisation des exploitations avec un pourcentage de 3,4 % du total régional enregistré en 2007. Ces mesures ont, par ailleurs, été plus que bénéfiques dans les municipalités vivant une perte de population et ont ainsi permis de pallier à ce dépeuplement grâce à la revitalisation des exploitations agricoles.

Les investissements menés dans le domaine de l'industrie agroalimentaire ont eu d'importantes répercussions sur les objectifs du programme : en plus de promouvoir des investissements dans 29 % de l'agro-industrie régionale, ils ont contribué, de façon complémentaire, aux mesures antérieures aux objectifs de génération de valeur ajoutée dans la région.

Les mesures stimulant de façon synergique la poursuite de ses objectifs, tels que la formation, de jusqu'à 67 % des propriétaires des exploitations agricoles de la région, ou des activités

d'information et de diffusion pour la qualité alimentaire régionale ont contribué de manière transversale à ces deux foyers d'investissements.

L'exercice de ces pratiques environnementales a contribué à augmenter la qualité alimentaire des produits régionaux, agissant ainsi de façon complémentaire avec l'axe 1 de dynamisation économique régionale. Cette grande impulsion donnée à l'agriculture biologique peut être attribuée audit programme qui a, par ailleurs, placé la région en deuxième position au niveau national en la matière et a ainsi démontré le large de potentiel de la région pour augmenter la valeur ajoutée de la région dans le domaine.

La promotion de la qualité alimentaire régionale est aussi passée par l'encouragement des méthodes agricoles qui promeuvent l'extensification agricole ou d'élevage, tout en contribuant à la protection de la qualité environnementale du territoire régional.

Les bénéfices réalisés par le programme ont été très positifs en matière de valeur ajoutée brute ou d'emploi. Ces bénéfices ont été obtenus selon des degrés de mise en œuvre qui ont presque atteint 100 % des objectifs physiques prévus, avec presque 94 % des dépenses publiques prévues.

Toutefois, cette innovation qui consiste à avoir recours à la coopération reste un aspect à améliorer dans la période suivante de programmation. Pour cela, il est d'abord nécessaire de découvrir ce qui motive cette coopération entre les agents qui peuvent favoriser cette coopération dans le domaine de l'industrie agroalimentaire régionale.

Afin d'obtenir de tels résultats dans le domaine environnemental, les axes 3 et 4 ont joué un rôle primordial. Dans l'axe 3, il est spécifié que la défense du patrimoine rural et naturel garantit la conservation sous le régime public de ses hautes valeurs naturelles, ce qui augmente ainsi la biodiversité et les utilisations durables des ressources naturelles, pour lesquelles sont réalisées un très grand nombre d'actions. L'axe 3 a aussi permis de mettre un frein à l'altération de l'écosystème engendrée par les espèces exotiques envahissantes.

La mise en place des plans de gestion et du plan directeur dans les espaces Réseau Natura 2000 à Castille-La Manche garantit la préservation des espèces de haute valeur présentes sur le terrain, ce qui favorise et stimule la richesse biologique dudit terrain, tout en assurant une production respectueuse de l'environnement.

L'axe 4, dans l'esprit de l'approche leader, a principalement favorisé la diversification de l'économie rurale et l'amélioration de la qualité de vie. Cette approche leader a joué un rôle déterminant pour la création d'emplois dans les zones touchées par un fort exode rural, en encourageant les initiatives de la population.

En ce qui concerne la qualité de vie, cet axe a permis d'améliorer de manière conséquente les moyens de vie, l'emploi, l'environnement et la culture. Il faudra remarquer que les résultats de cet axe en matière d'amélioration de l'identité territoriale, sont par ailleurs plus que positifs.

1.2 Conclusions et recommandations.

Le programme de développement rural de Castille-La Manche 2007-2013 a atteint des résultats au-delà des attentes dans la plupart des objectifs. Il s'est montré efficace pour dynamiser

l'économie régionale en augmentant la valeur ajoutée brute et en stimulant l'emploi, tant dans le secteur primaire que dans le secteur secondaire, ainsi qu'en diversifiant le secteur tertiaire auprès des populations rurales.

Selon les estimations, un investissement direct ou indirect de 2 069 240 000 d'euros dans les secteurs visés par le programme, aurait généré une production régionale de 3 057 999 000 d'euros. Par conséquent, ces estimations indiquent clairement que les objectifs prévus par le Programme de développement rural ont été dépassés. Son impact s'est traduit par une production régionale de 7,9 % du PIB en 2007, dont l'influence diffère en fonction des secteurs de l'économie.

En ce qui concerne l'emploi, on estime que, lors de cette relance économique générée par le programme, 48 160 emplois, soit 32 % d'emplois indirects et 68 % d'emplois directs, ont été créés.

Le programme de développement rural a un fort caractère environnemental et a permis d'améliorer et d'encourager l'application des bonnes pratiques agricoles et respectueuses de l'environnement, contribuant ainsi à l'augmentation de la biodiversité, à la préservation du paysage, et à l'amélioration de la qualité de l'eau et du sol ainsi que des systèmes agricoles à haute valeur naturelle. De plus, ce programme a œuvré dans la lutte contre le changement climatique aussi bien en matière d'adaptation que d'atténuation.

Les améliorations sur l'environnement ont été plus nombreuses que prévues, avec des actions qui ont eu un effet sur environ 2 033 000 ha, selon les données disponibles, soit 50 % de la SAU régionale, composée à 79 % de terres cultivables et à 21 % de surface forestière.

La surface totale Réseau Natura 2000, agricole et forestière, objet des engagements et actions du programme s'est élevée à 672 500 ha, ce qui implique que l'impact positif sur la biodiversité a été plus important que prévu, en ce qui concerne la surface de terrain, à laquelle il faut ajouter la surface Réseau Natura 2000 objet des plans déjà développés.

Les recommandations les plus importantes visent à encourager les autorités de gestion à continuer la dynamisation du secteur primaire grâce à la mise en place de mesures complémentaires, afin de répondre aux besoins durables des exploitations avec différents moyens.

Par exemple, il est recommandé d'ajouter à ces aides d'autres mécanismes afin d'améliorer l'efficacité des mesures, tels que créer des normes ou stimuler la concurrence et l'innovation.

De même, il serait utile de faire participer les acteurs impliqués à la gestion du suivi et à l'évaluation afin de leur fournir des informations qui sont par la suite utiles pour rendre le programme flexible, et capable d'être modifié en fonction des besoins du milieu.

Il est conseillé de continuer à appliquer les mêmes mesures environnementales, puisque celles-ci portent des fruits, tout en corrigeant leurs points faibles et en analysant des alternatives à ce qui n'a pas marché, si ces aides sont encore nécessaires.

Dans le domaine de l'agriculture biologique, il est nécessaire de continuer à appliquer ces mesures agricoles, aussi bien dans les champs que dans les élevages, même de façon intégrée. La compétitivité dans les exploitations en sera renforcée. Ces mesures, tant le soutien

supplémentaire à l'aide d'autres mesures, comme les investissements dans l'industrie, la modernisation des exploitations ou le changement générationnel, permettent de consolider le secteur stratégique et fort au niveau régional, capable de mobiliser pour la région tout son potentiel de valeur ajoutée.

Dans l'esprit de l'approche leader, il est recommandé de continuer le soutien actuellement mis en place, en stimulant et encourageant des activités de suivi et d'évaluation des stratégies, afin que le groupe d'action local puisse occuper un rôle plus important dans la dynamisation du territoire, et ainsi, comme il a été vu, aider à créer des emplois, diversifier l'économie rurale et contribuer de façon importante à l'amélioration de la qualité de vie dans les zones rurales.

2. INTRODUCCIÓN

2.1 Objetivo del informe.

En el año 2015 concluyó la aplicación de la programación de desarrollo rural 2007-2013. Por tanto, al concluir los programas que se diseñaron en 2007, es el momento de realizar la evaluación ex post, tal y como establece la normativa de aplicación, para determinar los efectos y el valor añadido de la financiación utilizada, el alcance de los logros del Programa respecto a los fondos invertidos en desarrollo rural y para mejorar la transparencia de las cuentas de la política de desarrollo rural de la Unión Europea, entre otros objetivos.

Esta evaluación, tal y como está concebida, también ayudará a legitimar la financiación del desarrollo rural, especialmente relevante en un contexto de presupuestos limitados. Será una oportunidad para determinar si la política fue bien diseñada y se implementó adecuadamente para atender las necesidades más importantes en el área del Programa.

Este proceso supone el hito final de la evaluación continua que se ha desarrollado durante todo el periodo de programación, que comenzó con la evaluación ex ante, posteriormente consideró una evaluación intermedia, en los años siguientes se complementó con evaluaciones anuales y finalmente concluirá en 2016 con la evaluación ex post. Esto ha permitido que el concepto de evaluación aplicado sea integral, ya que se ha realizado en todas las etapas del Programa, comenzando en el diseño de la programación, continuando en el periodo de implementación o gestión y por último, permitiendo detectar los efectos que ha generado.

En este hito final, la evaluación facilitará la generación de conocimiento a través de la extracción de buenas prácticas, factores de éxito y de fracaso y otra información de utilidad que incida en la nueva programación para el desarrollo rural, tanto en su diseño, como en su calidad o la implementación de la misma. La evaluación ex post es una herramienta de aprendizaje político, lo que permite utilizar los resultados de la evaluación para mejorar el diseño, la calidad y la aplicación de la política en el futuro.

Por lo tanto, los objetivos de este informe son múltiples, entre los que se encuentran:

- Determinar los logros del Programa de Desarrollo Rural en el territorio de Castilla-La Mancha y el valor añadido de la financiación utilizada
- Ser una herramienta de utilidad para dar cuentas a la población sobre el destino de las ayudas y contribuir a la transparencia de las acciones llevadas a cabo
- Generar una forma de recoger las opiniones de los actores implicados sobre sus experiencias en la implementación de la programación.
- Intentar generar conocimiento para detectar lecciones para aprender, de forma que se detecten buenas prácticas para aplicar en el futuro y corregir aquello que no funcionó o pueda ser mejorable.

2.2 Estructura del informe.

Este informe se estructura en distintos capítulos, que siguen las recomendaciones de la Comisión¹. En el primer capítulo se incluye un resumen de los principales hallazgos de la evaluación y las conclusiones y recomendaciones obtenidas tras todo el proceso.

En el segundo capítulo se define el objetivo del informe, junto a la estructura del mismo.

En el tercer capítulo se incluye una imagen breve del contexto socioeconómico y ambiental regional durante el periodo de aplicación del Programa, junto a la actualización de los indicadores de base establecidos por la Comisión.

Este resumen se complementa con el detalle del contexto regional descrito para el diseño del nuevo Programa de Desarrollo Rural, en el que se dibuja una visión amplia de numerosos aspectos sobre los que se trata en esta evaluación y sobre los que se ha influido durante este periodo de programación.

También se incluyen algunos aspectos del marco político, normativo e institucional que han ocurrido durante el periodo de programación.

También en este tercer capítulo se incluye una descripción del proceso de evaluación, la recapitulación de los términos de referencia que han regido el trabajo así como el propósito y el alcance de la evaluación.

Para terminar este tercer capítulo, se incluye un resumen de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones principales que se han incluido en las actividades de evaluación que se han llevado a cabo durante el periodo de aplicación. Estas han sido numerosas y comenzaron con la evaluación ex ante, junto al diseño del Programa. Posteriormente, en la anualidad 2010 se realizó la evaluación intermedia, a la que se fueron añadiendo paulatinamente evaluaciones anuales realizadas en el marco de la evaluación continua.

En el cuarto capítulo de este informe se incluye la descripción del enfoque metodológico, con el detalle de la elección determinada para este proceso de evaluación junto a los detalles relativos a los términos clave para responder a las preguntas de evaluación, criterios de juicio.

También, en el apartado tercero de este capítulo, se describen las fuentes de información, las técnicas para la recolección de datos y la información del cálculo de los indicadores, que se completa en aquellos casos más ambiciosos con informes anexos a esta evaluación o con detalles adicionales en el apartado de análisis cuantitativo de las respuestas a las preguntas de evaluación, del capítulo 6.

También se expone en el capítulo cuarto un detalle del conjunto de técnicas empleadas en cada medida que permiten obtener la información completa para responder a las preguntas de evaluación, tras los procesos de tratamiento de datos, análisis y evaluación.

¹ *Capturing the success of your RDP: Guidelines for the ex post evaluation of 2007-2013 RDPs*. The European Evaluation Network for Rural Development. (2014). Disponible en: http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/app_templates/enrd_assets/pdf/evaluation/epe_master.pdf

En último lugar se exponen las dificultades y limitaciones más relevantes encontradas en este proceso de evaluación.

En el capítulo 5 de este informe se incluye una descripción del Programa, las medidas y el presupuesto asignado a cada una de ellas.

En el primer apartado se relacionan los actores implicados en el Programa. En el siguiente apartado se describen las prioridades que han estructurado la estrategia regional de desarrollo rural durante el 2007-2013 y las medidas consideradas para alcanzar los objetivos previstos en esta estrategia.

En el apartado tercero de este capítulo se incluye un esquema de los aspectos cualitativos de la lógica de la intervención de las medidas y el detalle de la cadena de resultados en el caso de las medidas del eje 2, por las implicaciones que tiene en el análisis de los logros ambientales y la complejidad de los mismos.

En el apartado cuarto de este capítulo se incluye un resumen de la evolución presupuestaria de las medidas a lo largo de todo el periodo de programación.

El último apartado expone los objetivos previstos y el índice de ejecución finalmente alcanzado en el cierre del Programa.

El capítulo 6 incluye la información que da respuesta a las preguntas de evaluación. La información se divide en varios apartados. En el primer apartado se incluye una descripción detallada del análisis cuantitativo y cualitativo llevado a cabo durante todo el proceso de evaluación. En este apartado se incluyen las fuentes de las que proviene la información, el proceso de cálculo de determinados indicadores relevantes, los aspectos tenidos en cuenta para la triangulación de los datos, la cuantificación y estimación de los logros, etc.

En un segundo apartado se resume la información anterior para dar respuesta de manera explícita a la pregunta de evaluación planteada por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación.

Por último, se incluye un último capítulo que recoge las conclusiones y recomendaciones que emanan de todo el proceso de evaluación

3. LA EVALUACIÓN DEL CONTEXTO

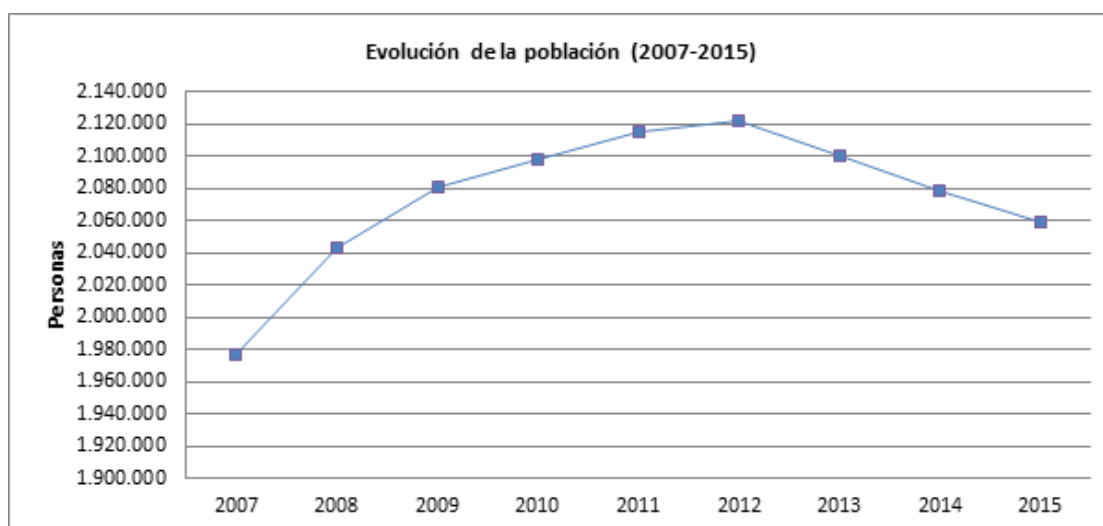
3.1 Breve información contextual sobre el programa

Teniendo como referencia los indicadores de base definidos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, tanto aquellos ligados a objetivos como los de contexto, se describe la evolución regional registrada en el periodo 2007-2013 y que enmarca las actuaciones realizadas por el Programa de Desarrollo Rural. En esta situación contextual será en la que se enmarque la evaluación de los logros alcanzados por la programación, bien sea en términos de atribución como de contribución.

3.1.1.Contexto socioeconómico

La población en Castilla-La Mancha ha ido variando en el periodo de programación, primero incrementándose hasta el año 2012, a partir del cual comienza a descender, acabando en 2015, con valores cercanos a los existentes en el año 2009.

Gráfica 1. Evolución población Castilla-La Mancha (2007-2015)



Fuente: Datos del Censo de población, Instituto Nacional de Estadística

El detalle provincial es similar a la evolución regional, ofreciendo un saldo positivo en el periodo salvo Cuenca, que es la única provincia que presenta un saldo negativo.

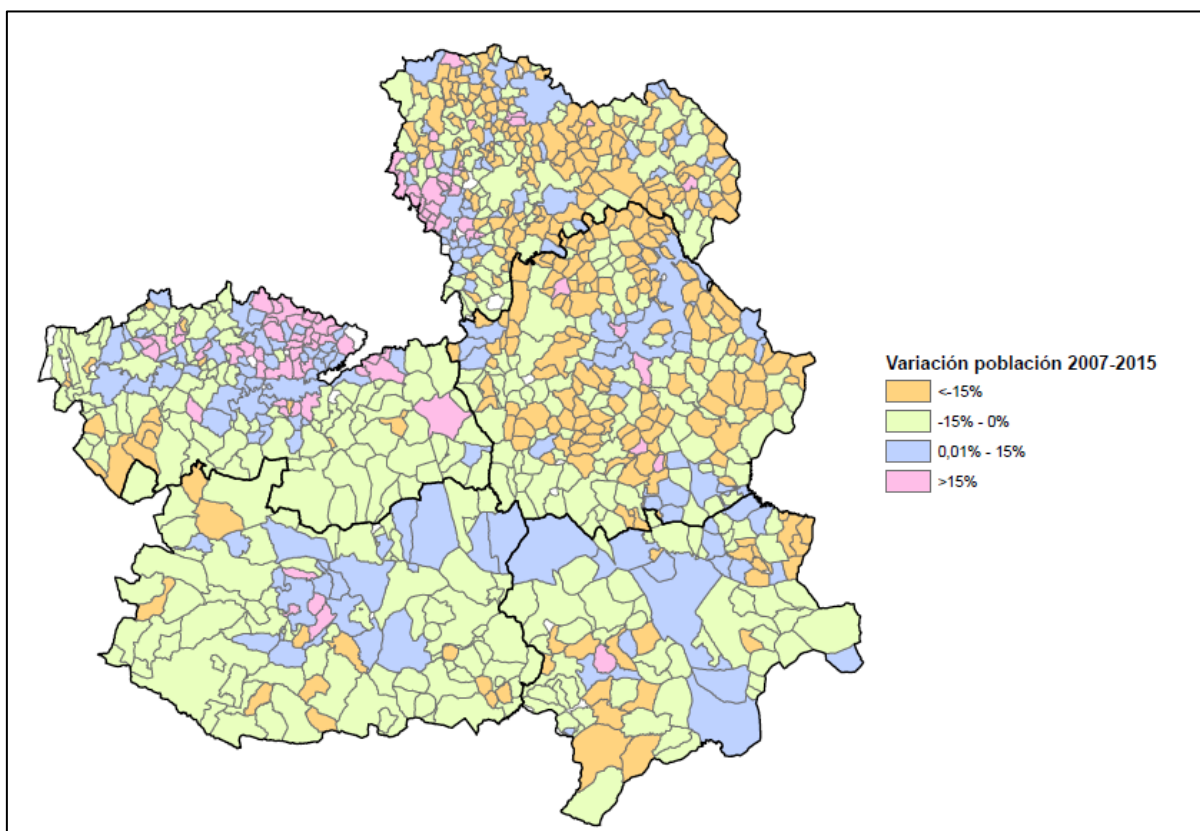
Tabla 1. Población total de Castilla-La Mancha, distribuida por provincia. Número de personas

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
CLM	1.917.445	1.971.208	2.031.840	2.066.428	2.084.468	2.099.064	2.105.935	2.094.406	2.075.197	2.062.767
Albacete	383.457	389.126	394.526	397.885	399.445	400.846	401.579	399.513	396.684	394.928
Ciudad Real	500.922	509.226	519.760	523.971	525.454	526.171	526.292	522.752	518.051	514.143
Cuenca	208.119	211.117	214.904	216.438	216.608	216.370	214.752	211.798	208.663	206.594
Guadalajara	213.164	225.046	237.363	245.399	250.526	254.660	257.732	257.104	255.240	254.558
Toledo	611.783	636.693	665.287	682.735	692.435	701.017	705.580	703.239	696.559	692.544

Fuente: Indicador C18. *Population on 1 January by broad age group, sex and NUTS 3 region* Eurostat, 2015

Si se tiene en cuenta la evolución a un nivel de detalle superior, se registra un descenso de población en 679 municipios, entre 2006 y 2015, y un aumento de la misma en 234, como se expresa en el siguiente mapa.

Ilustración 1. Variación de población a nivel municipal (2007-2015)



Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón municipal, Instituto Nacional de Estadística

En 843 municipios la población total no supera los 5.000 habitantes, en 879 es menor de 10.000 y sólo en 12 municipios se superan los 30.000 habitantes². Estos últimos registran el 37% de la población total de la región. Durante los últimos años se ha añadido al perfil demográfico de la región el resurgimiento y consolidación de tres importantes ejes económicos:

² Fuente: INE. Padrón Municipal. Dato/s 1 de enero de 2015.

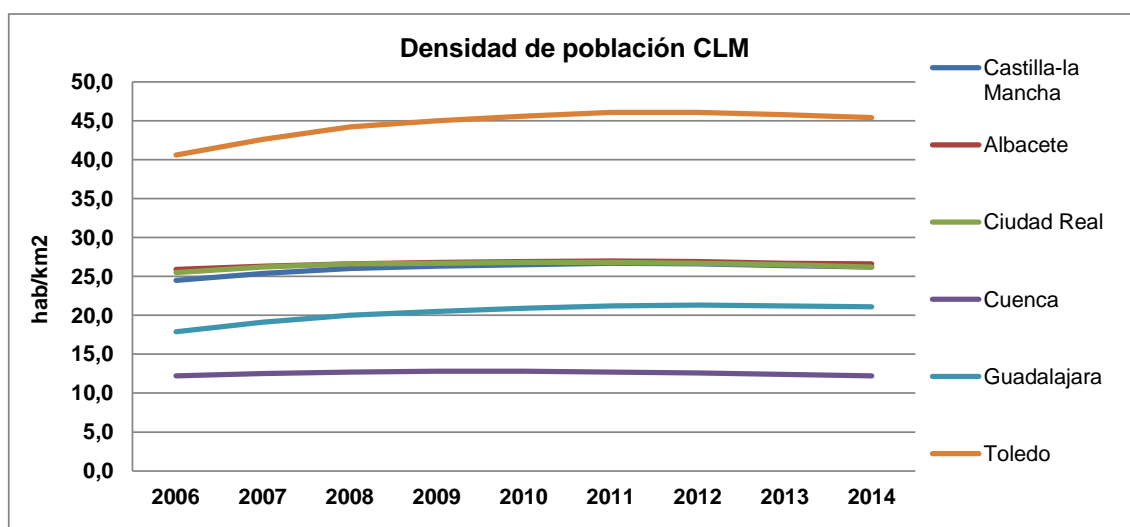
Corredor del Henares, en Guadalajara, Corredor de La Sagra, en Toledo, y cada vez más la zona del llamado Corredor del Mediterráneo, situado en el espacio geográfico de las carreteras A-31 y la A-3. Esto explica en buena medida el crecimiento focalizado de Guadalajara y Toledo y el crecimiento significativo de la población en los municipios del rango de 2.000 a 5.000 habitantes.

Castilla-La Mancha ha experimentado una creciente subida en los datos poblacionales en los principales años de la crisis económica, volviendo a descender desde el 2012. A nivel municipal, en el mapa anterior en el que se representa la variación poblacional entre 2007 y 2015 se aprecia un descenso generalizado con respecto el inicio del periodo.

El comportamiento de este indicador en las zonas calificadas como rurales de la comunidad autónoma³ es muy similar, con 15,90%, 65,80% y 18,20% respectivamente por tramos de edad.

En cuanto a la densidad de población, el nº de habitantes por km², es muy dispar entre provincias, encontrándose la media de Castilla-La Mancha, en el periodo de años 2006-2014, en 26,07 hab/km². Toledo se encuentra muy por encima, con una media de 45,4 y en el lado opuesto Cuenca, con una media de 12,2. Las provincias que han tenido un mayor incremento en su densidad de población han sido Toledo y Guadalajara, durante el periodo 2006-2011.

Gráfica 2. Densidad de población en Castilla-La Mancha distribuida por provincias. Número de habitantes por km²



Fuente: Indicador C17. Eurostat, 2014

Se ha producido un aumento del número de municipios con una densidad superior a 150 hab/km², de 21 en el año 2006 a los 35 en el 2014. A su vez se ha producido una disminución de la población que habita en zonas rurales del 75,27% al 59,77%. En relación a la superficie rural, también se ha producido una disminución pasando del 98,06% al 95,80% de todo el territorio de Castilla-La Mancha⁴.

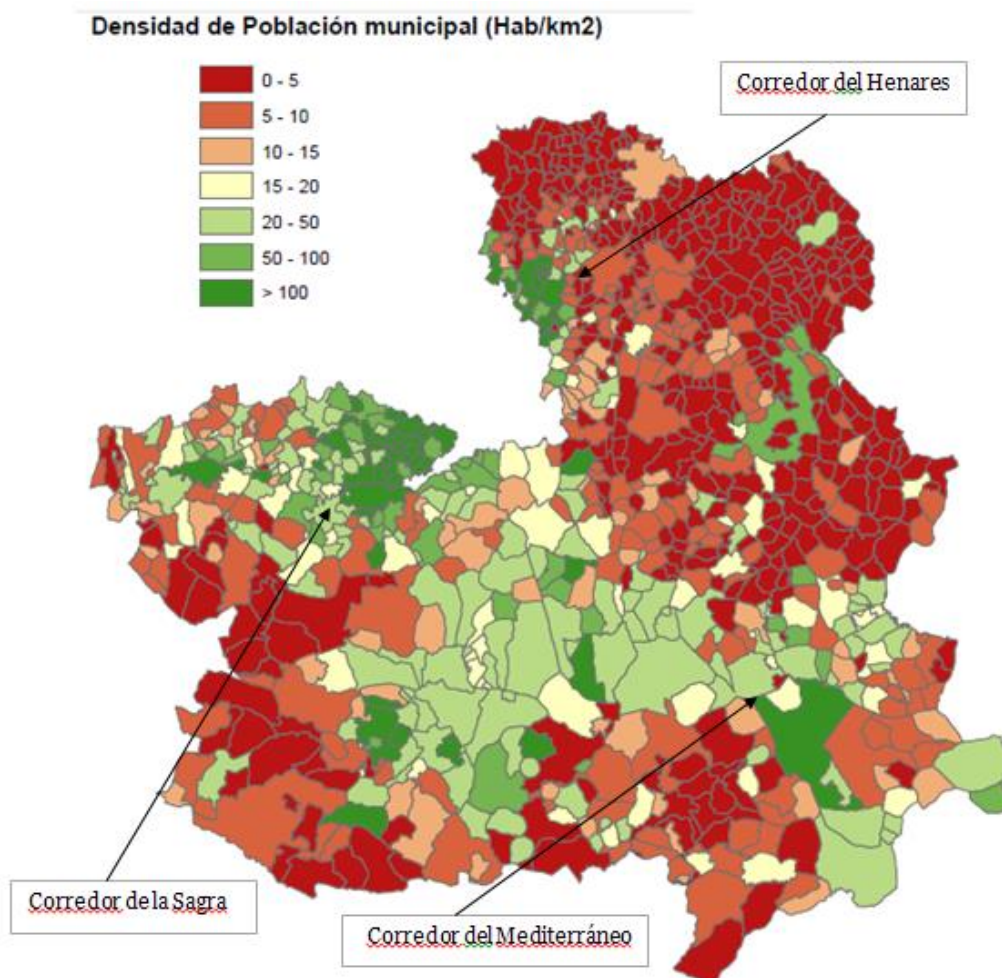
Si se analiza el valor a nivel municipal de la densidad poblacional, se observa que en 633

³ Indicador C18. DG AGRI Eurostat, 2015

⁴ Indicador C2. *Población residente por sexo y edad*. INE, 2014

municipios no se superan los 15 habitantes/km² y en 556 no se superan los 10 habitantes/km².

Ilustración 2. Densidad de población municipal. Año 2013



Fuente: Cifras de población del padrón municipal. INE

Se observa que en un contexto general en el que la población regional ha experimentado un incremento entre 2006 y 2015, periodo de aplicación del Programa, 592 municipios, casi el 76% de los municipios de zonas desfavorecidas están perdiendo población. Entre ellos es destacable el alto índice de municipios que pierde población en las zonas de montaña.

Tabla 2. Variación de población en municipios desfavorecidos 2006 y 2015

Tipo de Zona	Población			Municipios		
	2006	2015	Variación	% con pérdida de población	% con incremento de población	% con población estable
Otras zonas desfavorecidas	907.049	943.614	4,03%	39,31%	17,67%	0,13%
Montaña	177.672	169.299	-4,71%	35,72%	5,25%	0,64%
Dificultades específicas	38.107	38.208	0,27%	0,77%	0,51%	0,00%
Total ZD	1.128.280	1.151.121	2,52%	75,8%	23,43%	0,77%

Fuente: Datos de los expedientes de beneficiarios de la ayuda (2007-2014) y Evaluación final de las Medidas de Acompañamiento (2000-2006)

Esta pérdida de población registrada se acentúa si centramos el análisis en los 565 municipios desfavorecidos de menos de 1.000 habitantes. Como se puede ver en la tabla siguiente, hay un descenso poblacional en todas las zonas desfavorecidas al finalizar el periodo, destacando las zonas con dificultades específicas con un 12% aproximadamente.

Tabla 3. Variación de población en municipios desfavorecidos de menos de 1000 habitantes 2006 y 2015

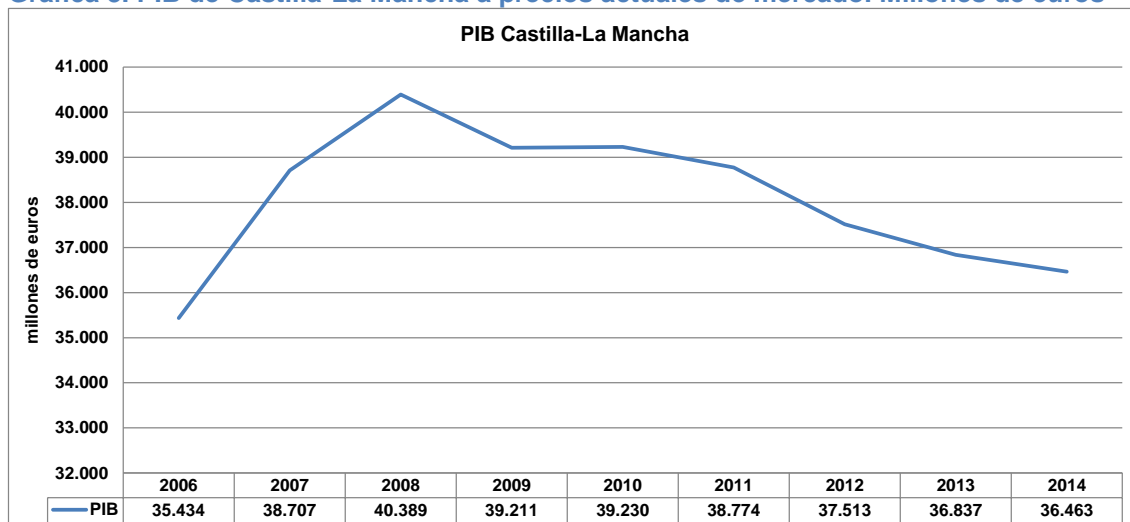
Tipo de Zona	2006	2015	Variación
Otras zonas desfavorecidas	93.346	87.737	-6,01%
Dificultades específicas	3.013	2.654	-11,92%
Montaña	55.049	51.446	-6,55%
Total ZD	151.408	141.837	-6,32%

Fuente: Datos de los expedientes de beneficiarios de la ayuda (2007-2014) y Evaluación final de las Medidas de Acompañamiento (2000-2006)

En cuanto al PIB, mientras que en la UE-28, en el periodo 2006-2014 ha sufrido una tendencia alcista desde los 12.255.574 de 2009 hasta los 13.959.739 millones de euros en 2014, tanto en España como en Castilla-la Mancha, se ha ido produciendo un retroceso desde el 2008 hasta el 2014, pasando en España de los 1.116.207 a 1.041.160 millones de euros y en Castilla-La Mancha de 40.389 a 36.463 millones de euros, con una disminución de prácticamente un 5%⁵.

⁵ Indicador O1. *Gross domestic product (GDP) at current market prices by NUTS 3 regions Eurostat, 2014*

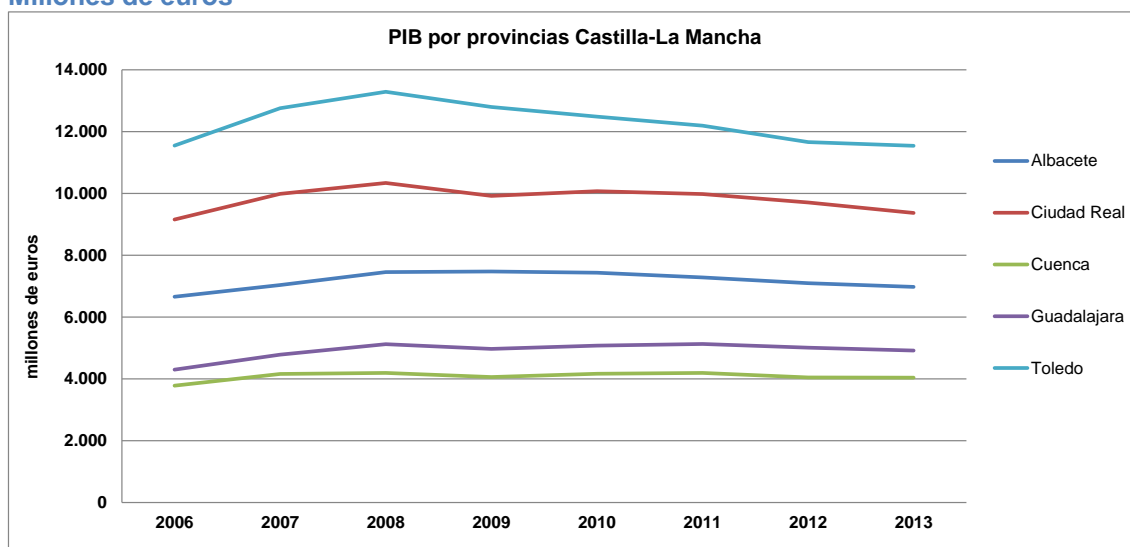
Gráfica 3. PIB de Castilla-La Mancha a precios actuales de mercado. Millones de euros



Fuente: Indicador O1. *Gross domestic product (GDP) at current market prices by NUTS 3 regions* Eurostat, 2014

Por provincias el comportamiento ha sido variable, produciéndose un incremento notable hasta 2008 en todas las provincias, para posteriormente ir decreciendo, de forma más importante en las provincias de Albacete y Ciudad Real y manteniéndose más estable en el resto de provincias.

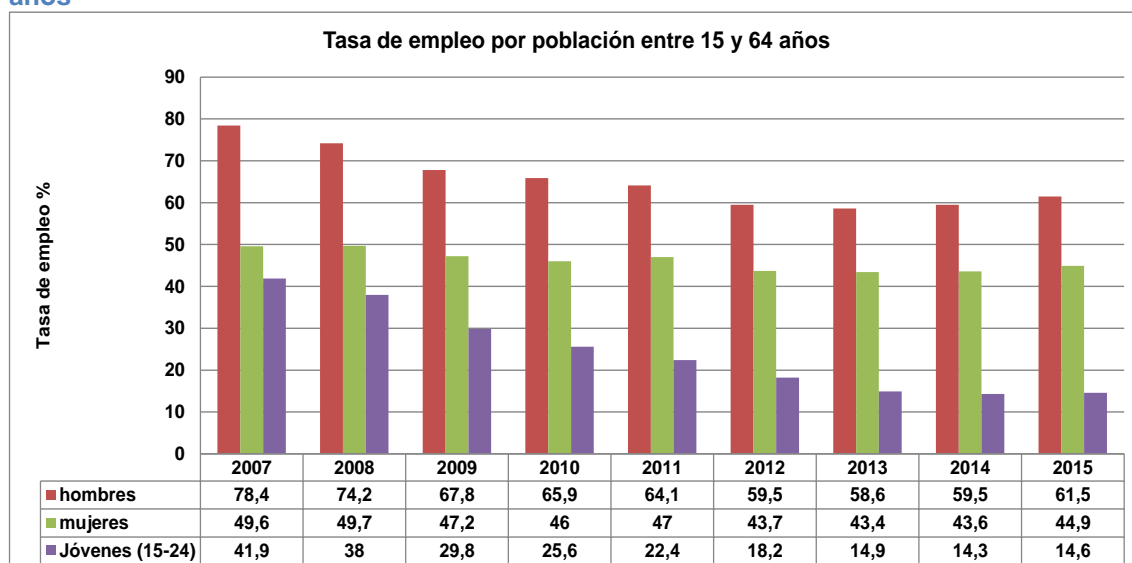
Gráfica 4. PIB de Castilla-La Mancha a precios actuales de mercado por provincias. Millones de euros



Fuente: Indicador O1. *Gross domestic product (GDP) at current market prices by NUTS 3 regions* Eurostat, 2013

La tasa de empleo en Castilla-La Mancha ha ido sufriendo un decrecimiento constante durante el periodo 2007-2014, apreciándose una recuperación del empleo en el 2015 en todos los sectores. El grupo más castigado ha sido el de los jóvenes pasando del 41,90% en el 2007 al 14,60 del 2015. El descenso más moderado se ha producido en las mujeres, pasando del 49,60% del 2007 al 44,90% del 2015.

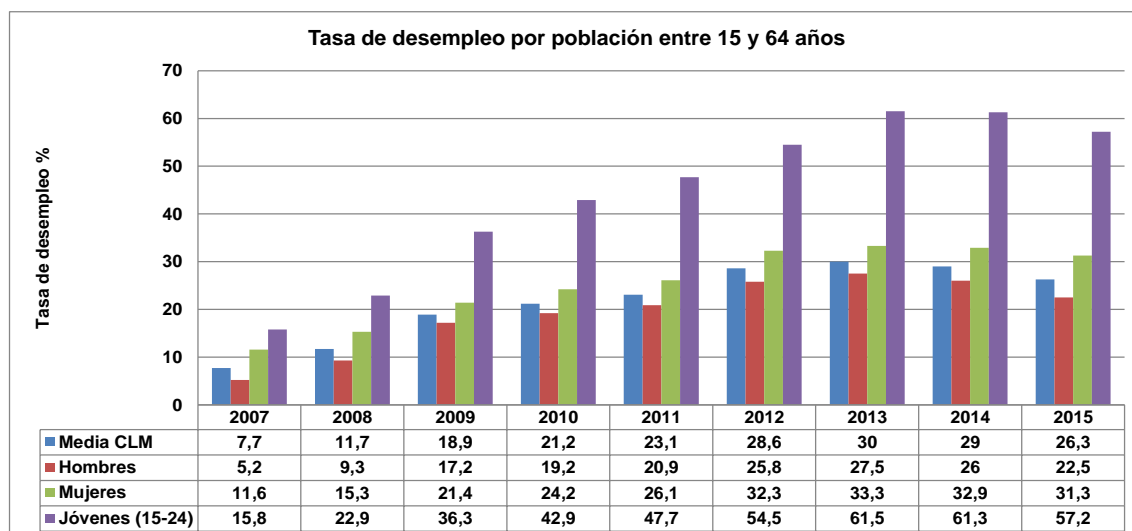
Gráfica 5. Tasa de empleo en total de la población de Castilla-La Mancha entre los 15-64 años



Fuente: Indicador O2. Tasa de empleo por sexo. NUTS 2 Eurostat, 2015

La tasa de desempleo ha ido incrementándose de forma exponencial hasta el año 2013 en el que comienza a estancarse. Es en los jóvenes entre 16 y 24 años en los que el crecimiento es mayor pasándose en el año 2007 de un 15,8% a un 61,5% en el 2013. A partir del 2013 se produce un descenso de la tasa hasta 2015, de manera más acusada para los hombres.

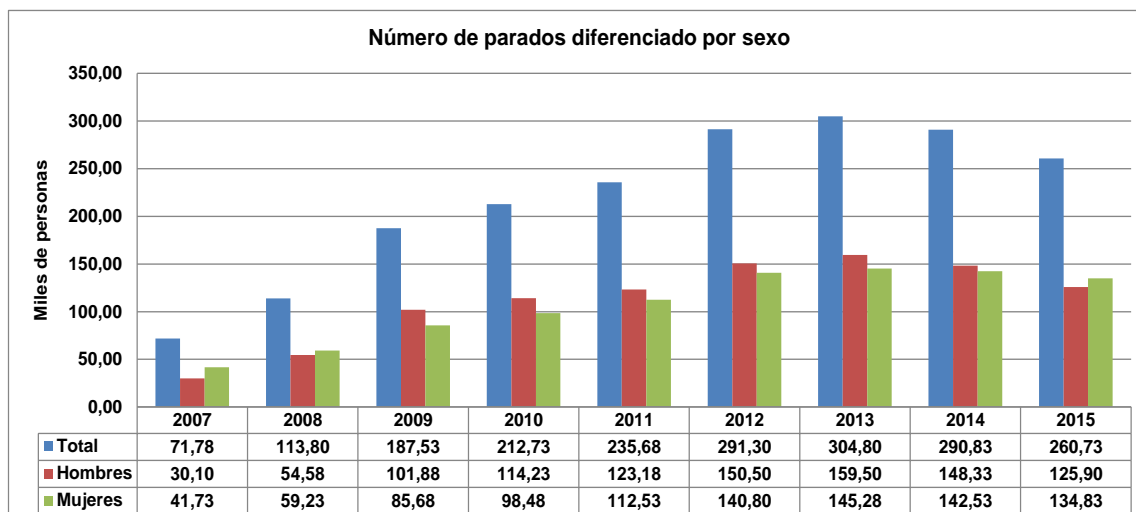
Gráfica 6. Tasa de desempleo en porcentaje de la población de Castilla-La Mancha entre los 15-64 años



Fuente: Indicador O3. Tasa de desempleo por sexo y edad. Eurostat, 2015

En cuanto al número de parados, se aprecia un fuerte incremento en el periodo 2007-2009 de un 161%, siendo superior al aumento que se produjo a nivel nacional que fue de un 125%. A partir de ahí el aumento del número de parados fue menor proporcionalmente hasta el 2013, iniciándose un descenso moderado hasta el 2015. El crecimiento de número de parados en el periodo 2007-2015 se sitúa en más de un 260%. En el mismo periodo ha sido muy superior en hombres con casi un 320%, frente al de mujeres con un 223%. La representación entre hombres y mujeres se sitúa en torno al 50%.

Gráfica 7. Número de desempleados en Castilla-La Mancha. Miles de personas



Fuente: Indicador C21. *Contabilidad Regional de España. Base 2010*. INE, 2014

Si se analizan los datos por sectores, el mayor número de parados se concentra en el sector servicios, pasando de representar el 50% del total en el año 2008, al 62% en el 2015. El peor periodo en el incremento de parados en todos los sectores fue el 2008-2009 con el inicio de la crisis, pero a partir del 2009 no todos los sectores han tenido el mismo comportamiento.

El sector de agricultura, es el que más ha sufrido, con incrementos hasta el 2012 para posteriormente mantenerse bastante estable, terminando el periodo con un incremento cercano al 152%.

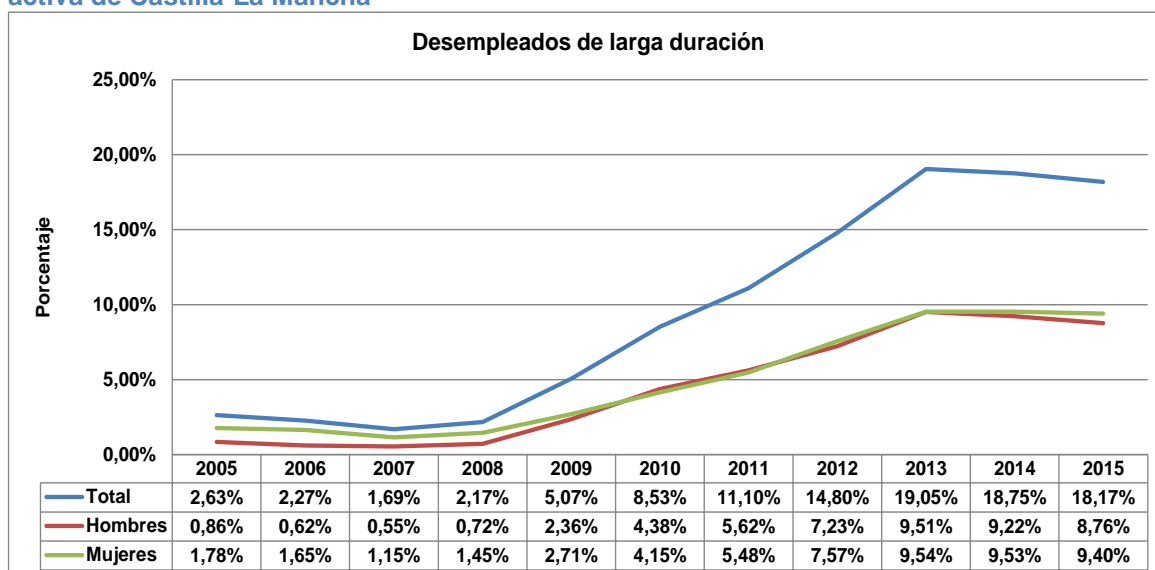
El sector de la industria ha sufrido numerosas fluctuaciones durante el periodo, acabando el periodo prácticamente con el mismo número de parados que al comienzo.

El sector de la construcción, a partir del 2009, comenzó una reducción en el número de parados, llegando a reducir casi el 50% en el año 2015 respecto al 2008.

El sector servicios, ha tenido un comportamiento similar al de la agricultura, acabando el periodo con un incremento próximo al 67%.

Por su parte, el porcentaje de desempleados de larga duración respecto a la población activa se ha incrementado de forma exponencial a partir del año 2007 hasta el 2013, pasando del 1,69% en el 2007 al 19,05% en el 2013, comportándose de forma similar tanto en hombres como en mujeres. A partir del 2013 se produce una ligera disminución que se sitúa en torno al 1%.

Gráfica 8. Porcentaje del total de desempleados de más de un año sobre la población activa de Castilla-La Mancha



Fuente: Indicador C21. *Parados por tiempo de búsqueda de empleo, sexo y comunidad autónoma*. INE, 2015

En lo que respecta al análisis de la aportación de los sectores al Valor Añadido Bruto, se aprecia que es el sector terciario el que más aporta al VAB, que casi supone el doble de la aportación del primario y secundario juntos⁶.

⁶ Indicadores C19 y O9. *Contabilidad Regional de España. Base 2010*. INE, 2015.

Tabla 4. VAB por sectores y porcentaje de participación. Miles de euros

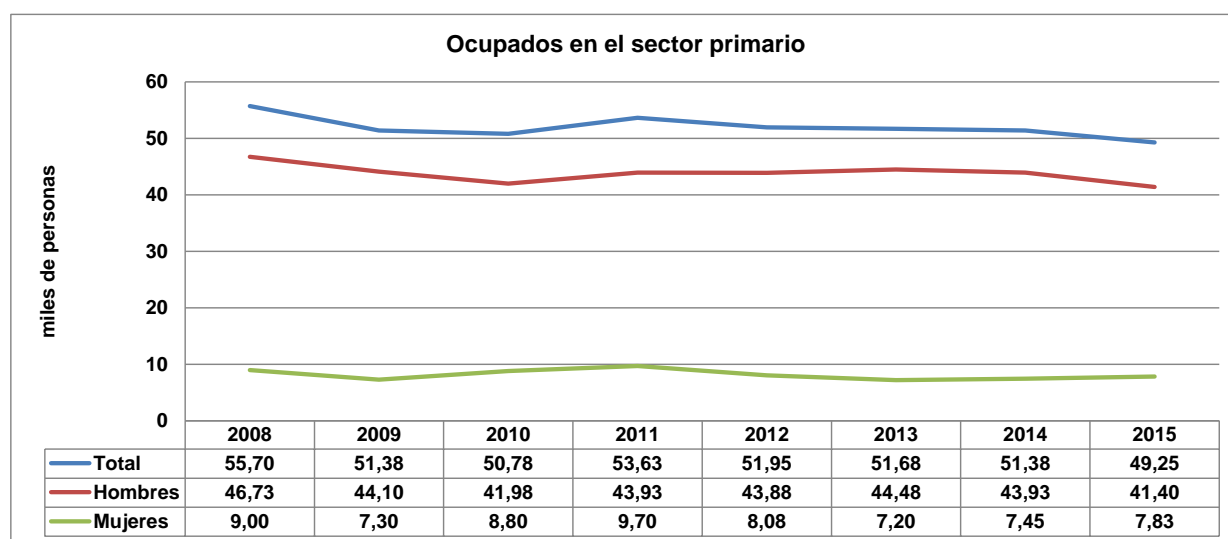
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
VAB Total (€)	31.641.793	34.840.777	37.113.355	36.561.002	35.927.303	35.633.684	34.428.807	33.622.846	33.211.572	34.248.980
Primario	2.389.864	2.679.910	2.410.724	2.163.365	2.300.390	2.241.119	2.637.221	2.961.582	2.524.184	2.530.713
%	7,55%	7,69%	6,50%	5,92%	6,40%	6,29%	7,66%	8,81%	7,60%	7,39%
Secundario	11.308.903	12.243.297	13.066.167	12.297.187	11.259.611	11.112.281	10.303.378	9.636.607	9.438.424	9.778.711
%	35,74%	35,14%	35,21%	33,63%	31,34%	31,18%	29,93%	28,66%	28,42%	28,55%
Terciario	17.943.026	19.917.570	21.636.464	22.100.450	22.367.302	22.280.284	21.488.208	21.024.657	21.248.964	21.939.556
%	56,71%	57,17%	58,30%	60,45%	62,26%	62,53%	62,41%	62,53%	63,98%	64,06%

Fuente: Indicadores C19 y O9. *Contabilidad Regional de España. Base 2010.* INE, 2015

En la evolución de las aportaciones del sector primario, se pueden diferenciar cuatro periodos, un periodo inicial con una fuerte caída del crecimiento entre 2007-2009 de hasta un 19,30%; un periodo intermedio de pocas variaciones entre 2009-2011; un periodo de fuerte crecimiento entre 2011-2013, alcanzando un 32% de aumento; y finalmente, un último periodo destaca por un descenso acusado entre los años 2013-2015, próximo a un 15%.

En cuanto a la ocupación en el sector primario, se ha producido un descenso muy importante en el periodo 2008-2015, de un 12% en el número de ocupados en el sector agrario, aunque con repuntes en anualidades intermedias, como en el año 2011. El comportamiento del indicador ha sido muy similar, a pesar de la diferencia de valores entre ambos, en la ocupación de hombres y de mujeres, aunque con una menor repercusión del descenso de ocupados en mujeres, respecto al año 2008.

Gráfica 9. Número de ocupados en el sector primario en Castilla-La Mancha. Miles de personas



Fuente: Indicadores C20 y O8. *Ocupados por grupo de edad, sexo y sector económico, por comunidad autónoma.* INE, 2015

Un dato relevante para la evaluación de los logros del Programa es la evolución del nivel de formación en el sector de la agricultura, expresado según los estudios del jefe de las explotaciones de la región, independientemente de la Superficie Agrícola Utilizada (SAU).

Se registra un aumento con el paso de los años, hacia las formaciones más completas; determinándose como tal, la que posee el jefe de la explotación cualquier formación agrícola incluida la universitaria.

Tabla 5. Nivel de formación en el sector agrario de Castilla-La Mancha. Porcentaje

	2007	2009	2013
Formación Básica	90,53%	87,62%	85,68%
Formación Completa	9,47%	12,38%	14,32%

Fuente: Indicador O4. *Número de explotaciones por estudios realizados por el jefe de la explotación.* INE, 2013

Por otro lado, en relación a la estructura de las explotaciones en el sector agrario, se observa que hay un descenso de alrededor de un 9% en las explotaciones regionales y de la superficie agraria útil, que impulsa una pérdida de mano de obra en consecuencia. El tamaño medio de las explotaciones se mantiene prácticamente estable, aunque se registra un incremento proporcional de las explotaciones pequeñas, con menos de 5 ha y de las de más de 50 ha.

Tabla 6. Estructura de las explotaciones agrarias de Castilla-La Mancha

		2007	2009	2013
Número de explotaciones		130.238,00	120.832,00	118.294,00
SAU (ha)		4.468.988,00	4.091.443,00	4.045.815,00
Mano de obra (UTA)		88.467,00	86.673,00	75.346,00
Superficie media de la explotación (Ha)		34,31	33,86	34,20
Distribución por tamaño de explotación (%)	< 5 ha	36,31%	39,49%	38,78%
	de 5 a 50 ha	48,65%	45,42%	45,84%
	> 50 ha	14,69%	14,88%	15,19%

Fuente: Indicador C4. *Número, superficie total y superficie agrícola utilizada (SAU) de las explotaciones*. INE, 2013 y *Unidades de Trabajo Año (UTA) en la explotación*. INE, 2013

Si se observa la situación de las explotaciones agrarias regionales, según la información proporcionada por el INE para el periodo 2007-2013, hay una tendencia generalizada de descenso de las mismas y esta pérdida se produce fundamentalmente en los estratos de edad hasta 40 años. También se registra un incremento del número total de titulares con más de 60 años durante el periodo, lo que da como resultado una disminución de la tasa de explotaciones de menores de 40 años respecto a la de mayores de 60 entre 2007-2013.

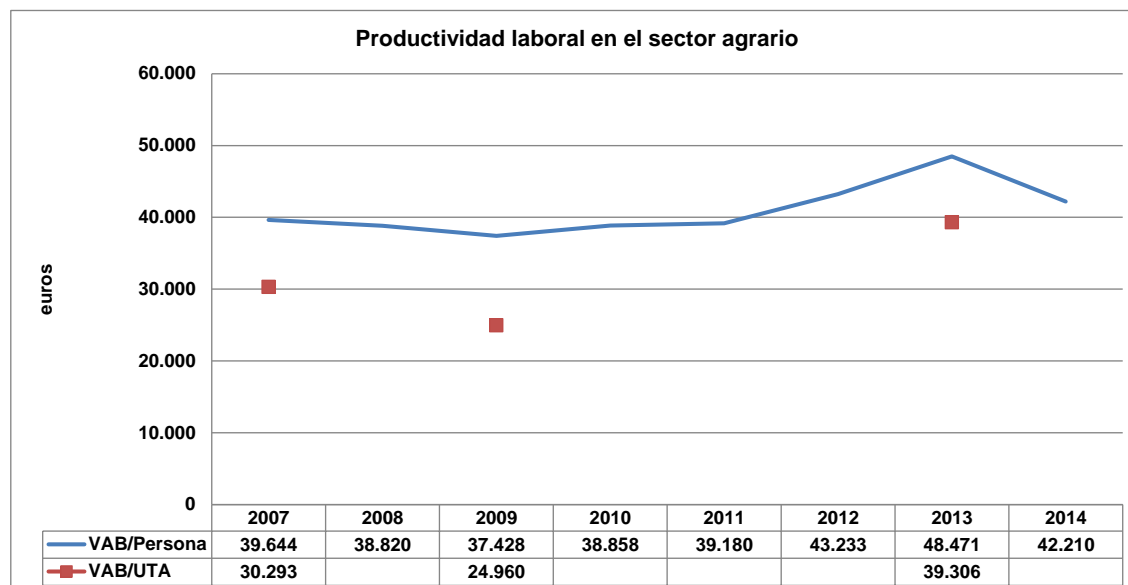
Tabla 7. Titulares personas físicas de las explotaciones de Castilla-La Mancha, según sexo y edad.

	2007	2013	VARIACIÓN (Nº)	VARIACION (%)
Todas las edades				
Ambos sexos	126.573	113.906	-12.667	-10%
Hombres	92.396	79.138	-13.258	-14%
Mujeres	34.177	34.767	590	2%
Total entre 25 y 50 años				
Ambos sexos	35.356	20.625	-14.731	-41,7%
Hombres	24.748	14.207	-10.541	-42,6%
Mujeres	10.608	6.416	-4.192	-39,5%
Menos de 25 años				
Ambos sexos	269	89	-180	-67%
Hombres	254	6	-248	-98%
Mujeres	15	83	68	453%
De 25 a 29 años				
Ambos sexos	1.602	352	-1.250	-78%
Hombres	1.406	287	-1.119	-80%
Mujeres	196	65	-131	-67%
De 30 a 34 años				
Ambos sexos	2.667	1.695	-972	-36%
Hombres	1.766	1.473	-293	-17%
Mujeres	901	222	-679	-75%
De 35 a 39 años				
Ambos sexos	5.590	2.861	-2.729	-49%
Hombres	4.354	2.599	-1.755	-40%
Mujeres	1.237	262	-975	-79%
De 40 a 44 años				
Ambos sexos	12.384	5.287	-7.097	-57%
Hombres	8.516	3.496	-5.020	-59%
Mujeres	3.868	1.790	-2.078	-54%
De 45 a 49 años				
Ambos sexos	12.844	10.341	-2.503	-19%
Hombres	8.452	6.346	-2.106	-25%
Mujeres	4.391	3.994	-397	-9%
De 50 a 54 años				
Ambos sexos	13.527	12.721	-806	-6%
Hombres	9.389	8.529	-860	-9%
Mujeres	4.138	4.193	55	1%
De 55 a 59 años				
Ambos sexos	13.666	10.818	-2.848	-21%
Hombres	10.946	6.481	-4.465	-41%
Mujeres	2.719	4.337	1.618	60%
De más de 60 años				
Ambos sexos	64.024	69.741	5.717	9%
Hombres	47.313	49.921	2.608	6%
Mujeres	16.710	19.820	3.110	19%

Fuente: INE. Encuesta de estructura de las explotaciones.

La productividad laboral en el sector agrario ha tenido un comportamiento ascendente, aunque con algunas discontinuidades, e importante desde el año 2009 hasta el 2014 para el indicador de VAB por persona.

Gráfica 10. Productividad laboral en el sector agrario en Castilla-La Mancha



Fuente: Indicador O6. *Contabilidad regional*. INE, 2014

De manera complementaria, la productividad laboral en la industria agroalimentaria, ha tenido asimismo, un comportamiento ascendente, con un aumento significativo en el periodo 2007-2014. Según el MAPAMA⁷, las industrias de alimentos y bebidas obtuvieron un beneficio en 2013 de más de 3.000 millones de euros, un 11,1% más que en 2012, y donde además, la productividad por empleado y por hora, subió un 1,7%.

Tabla 8. Productividad laboral expresada como VAB/empleado en la industria alimentaria. Miles de euros por empleado

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
46.225,43	47.853,86	52.070,95	50.124,31	55.475,60	55.965,27	57.233,23	56.939,01

Fuente: Indicador O10. Eurostat y *Contabilidad Regional*. INE, 2009

Estos datos parecen apuntar hacia un aumento y mejora de la situación del sector, según los estudios (MAPAMA, 2015), la industria agroalimentaria en el último trimestre de 2013, cerró el año con unos resultados de beneficios, por tanto se espera, según los datos del VAB registrados para 2014, aumentados en un 1% con respecto al año anterior, que esta situación se prolongue en el tiempo.

Tabla 9. Desarrollo económico de la industria alimentaria expresada en VAB. Millones de euros

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
6.074,02	6.249,71	5.811,12	5.443,50	5.797,16	5.479,03	5.374,21	5.414,85

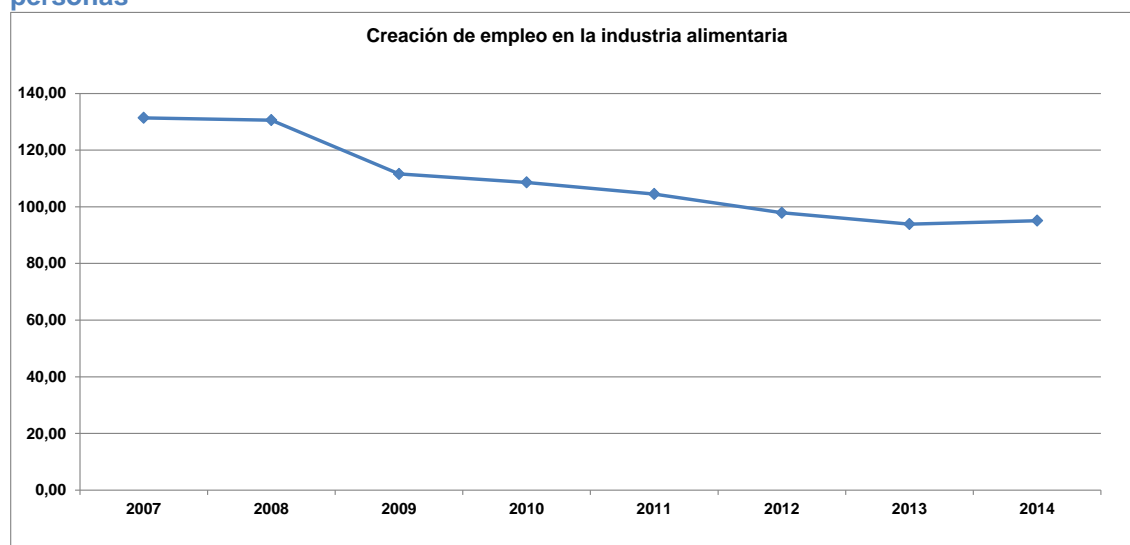
Fuente: Indicador O12. *Contabilidad Regional*. INE, 2014

La tasa de empleo en la industria agroalimentaria, en el último trimestre de 2014, resulta positiva, con 494.500 personas de más empleadas. El número de ocupados en el sector primario sube un 9,4% en el IV trimestre de 2014, aunque sigue por debajo de los valores alcanzados en 2013. En la industria agroalimentaria los ocupados bajan este trimestre un 1,5%, pero se mantienen a un nivel un 7,8% superior respecto a 2013.

⁷ *Análisis y Prospectiva - Serie Indicadores nº 15. Enero 2015*. 2015. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente MAPAMA. Madrid.

La creación de empleo en este sector específico, ha ido decreciendo de manera constante en todo este periodo de tiempo, para conseguir en el último año, recuperarse ligeramente y aumentar la tasa.

Gráfica 11. Creación de empleo en la industria agroalimentaria en Castilla-La Mancha. Miles de personas



Fuente: Indicador O12. *Contabilidad regional*. INE, 2014

Por su parte, la productividad laboral del sector forestal se mantiene entre 2008 y 2010 algo más baja que la agroalimentaria y el propio sector primario, en 11.269,15 €/UTA⁸ y en la anualidad 2015 ha resultado ser de 59.874,2 €/persona⁹.

Según el MAPAMA¹⁰, el VAB del sector forestal e industria maderera y de papel, a nivel nacional en 2012 fue de 5.936 millones de euros, un 9,1% menor al año 2011. Sin embargo, la silvicultura ocupó a 24.800 personas en 2014, un 6,1% más que en 2013.

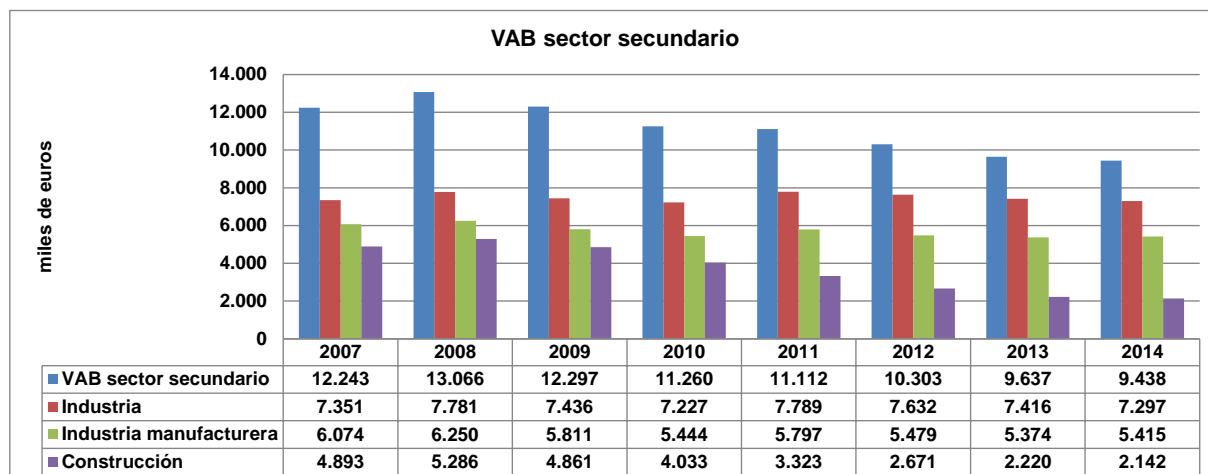
La actividad en el sector secundario ha sufrido una fuerte deceleración desde el 2008 de casi un 28% principalmente producida en el sector de la construcción, que se ha visto reducido en un 60%, manteniéndose bastante estable en el sector de la industria.

⁸ Indicador O14. Indicador Proxy Media 2008-2010.

⁹ Estudio para esta evaluación realizado por Servicio Forestal de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

¹⁰ *Análisis y Prospectiva - Serie Indicadores nº 15. Enero 2015*. 2015. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente MAPAMA. Madrid.

Gráfica 12. VAB del sector secundario en Castilla-La Mancha



Fuente: Indicador C19. *Contabilidad Regional de España. Base 2010*. INE, 2014

La ocupación en todo el sector ha experimentado un fuerte descenso en el periodo de tiempo tenido en cuenta, de más de un 45 % hasta el año 2014, siendo mucho más acusado en la construcción, con una caída en el empleo de un 66%, y algo menor en la industria con una disminución del 26,5%. En el año 2015 se inicia un ascenso del empleo de un 5%, principalmente por el aumento de la ocupación en el sector de la construcción de un 12%.

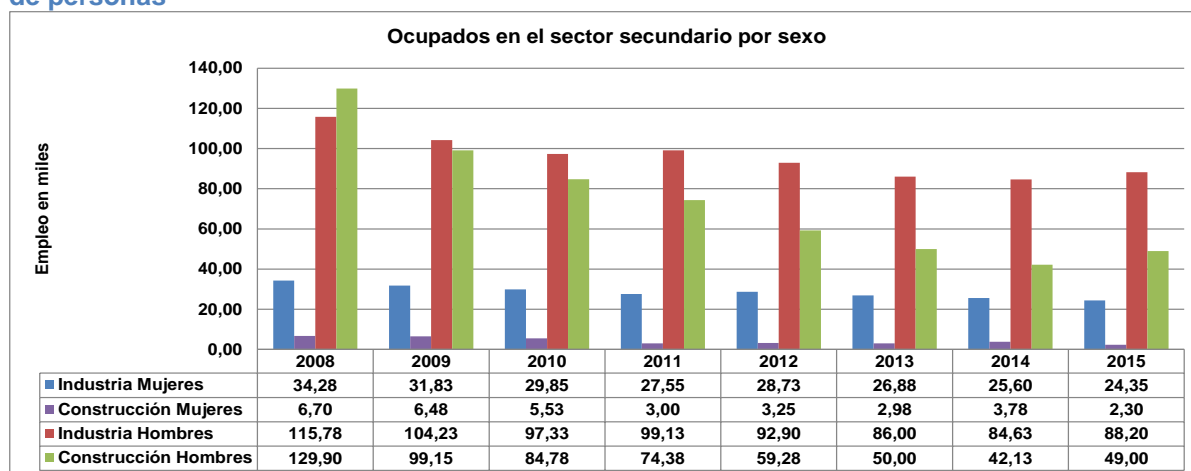
Tabla 10. Número de ocupados en el sector secundario en Castilla-La Mancha. Miles de personas

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sector secundario	286,60	241,68	217,50	204,03	184,18	165,85	156,23	163,88
Industria	150,00	136,05	127,23	126,65	121,68	112,85	110,28	112,53
Construcción	136,60	105,63	90,28	77,38	62,50	53,00	45,95	51,35

Fuente: Indicadores C20. *Ocupados por grupo de edad, sexo y sector económico, por comunidad autónoma*. INE, 2015

Si se distingue por sexo, la ocupación en el sector secundario, se ha comportado de manera similar, en valores porcentuales, entre hombres y mujeres.

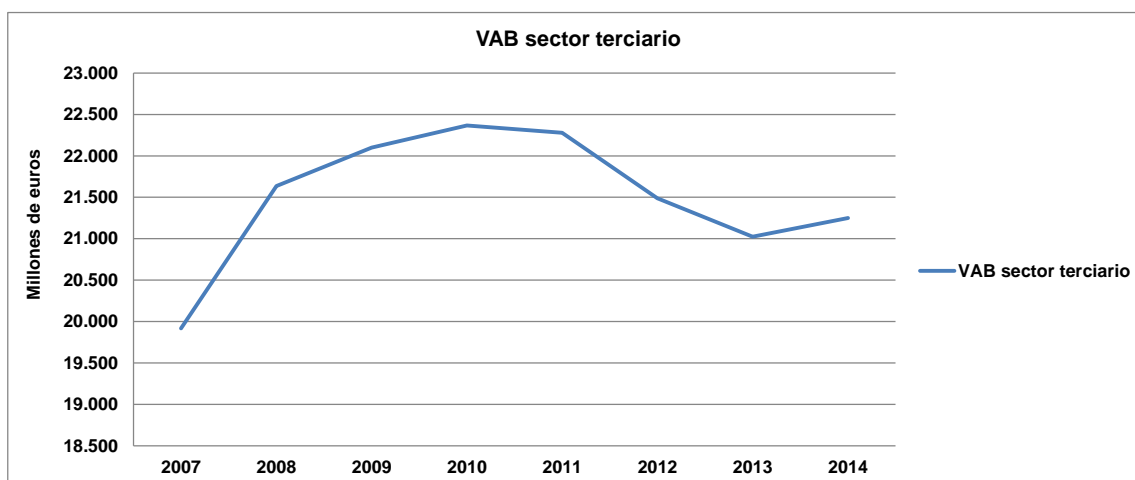
Gráfica 13. Número de ocupados por sexo en el sector secundario en Castilla-La Mancha. Miles de personas



Fuente: Indicador C20. *Ocupados por grupo de edad, sexo y sector económico, por comunidad autónoma*. INE, 2015

El sector terciario, es el de mayor influencia en el VAB total de Castilla-La Mancha, así como en el número de empleos. Experimentó un ascenso hasta el 2009, manteniéndose bastante estable con ligeras fluctuaciones. El 2014 acaba con un valor similar al 2008.

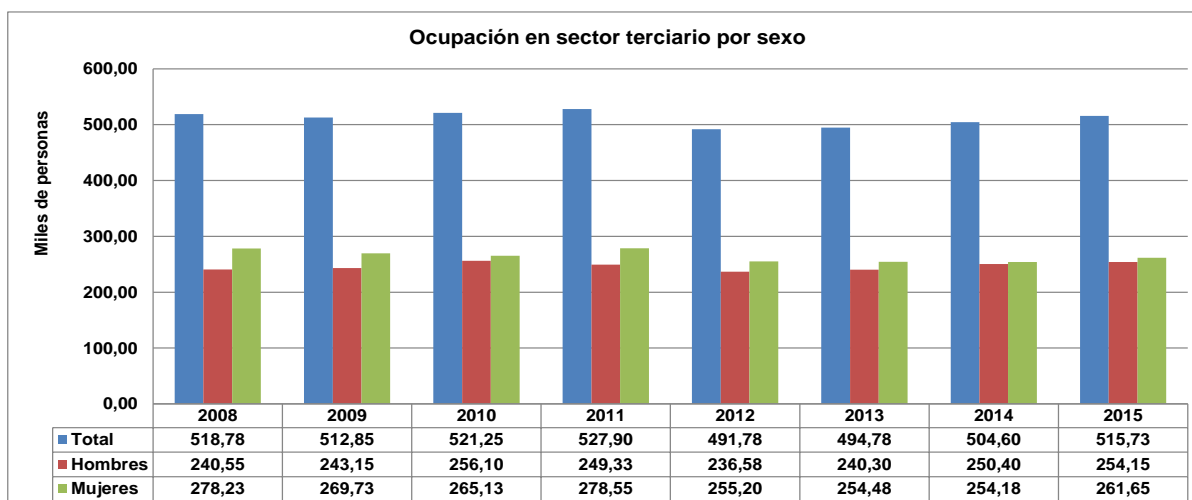
Gráfica 14. VAB en el sector terciario en Castilla-La Mancha



Fuente: Indicador C19. *Contabilidad Regional de España. Base 2010*. INE, 2014

Es el único sector en el que el porcentaje de empleos por sexos es similar, siendo ligeramente superior en las mujeres, que además se ha mantenido prácticamente estable.

Gráfica 15. Número de ocupados por sexo en el sector terciario en Castilla-La Mancha. Miles de personas



Fuente: Indicador C20. *Ocupados por grupo de edad, sexo y sector económico, por comunidad autónoma*. INE, 2015

3.1.2.Contexto ambiental

La superficie total en Castilla-La Mancha para usos agrícolas, según la información del INE ha sufrido un importante descenso, de unas 500.000 hectáreas en el periodo descrito, reflejándose esa disminución, principalmente en las tierras labradas, con un descenso de más de 6 puntos desde el 2007 al 2013.

Tabla 11. Distribución general del suelo, según su utilización en Castilla-La Mancha

	2005	2007	2009	2013
Superficie total Tierras (ha)	5.679.564	5.694.723	5.307.566	5.181.060
Tierras labradas	48,33%	49,00%	42,91%	42,77%
Tierras para pastos permanentes	7,08%	7,24%	8,58%	8,15%
Otras Tierras	16,06%	15,43%	15,30%	14,29%

Fuente: Indicador C7a. Ocupación del suelo. INE, 2013. Encuesta de estructura de las explotaciones.

La distribución general de la superficie agraria se ha modificado en los últimos años, destacando la disminución en porcentaje de los cultivos permanentes, así como el porcentaje de las tierras de cultivo, pasando a incrementarse el porcentaje de prados y pastos permanentes.

La Superficie Agraria Útil, también ha sufrido un importante descenso de más de 400.000 ha entre el 2007 y 2013.

Tabla 12. Distribución general de la superficie agraria, según su utilización en Castilla-La Mancha

	2007	2009	2013
Tierra de cultivo (% de SAU)	66,75%	64,26%	65,50%
Cultivos permanentes (% de SAU)	20,38%	19,08%	18,50%
Prados y pastos permanentes (% de SAU)	12,87%	16,66%	16,00%
SAU (Ha)	4.468.988	4.091.443	4.045.815

Fuente: Indicador C3. *Distribución general de la superficie y Aprovechamiento de las tierras labradas*. INE, 2013

El medio ambiente regional se caracteriza por una extensa red de espacios naturales y zonas sensibles que se ha ido incrementando en el periodo 2007-2013 en superficie y en representación en extensión en la región. Castilla-La Mancha es la tercera comunidad autónoma en superficie forestal arbolada, pero es la segunda en superficie arbolada *per cápita*, con un alto 1,34 ha/hab (MAPAMA, 2012)¹¹.

En este sentido, la ordenación de la superficie forestal de Castilla-La Mancha, se ha encontrado en una situación crítica, con solo 152.376 ha de superficie forestal sujeta a Instrumentos de Ordenación en 2009, que comparado con la superficie total forestal de la región, supone en torno a un 6,14%, (valor que se encontraba por debajo de la media española de 10,5% de superficie forestal ordenada) (MAPAMA, 2012). Greenpeace¹², con su informe del año 2015 a nivel nacional, sitúa a la comunidad autónoma en un 8,03% de superficie forestal con plan de ordenación o plan técnico; incremento al

¹¹ *Criterios e Indicadores de gestión forestal sostenible en los bosques españoles*. (2012). Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente MAPAMA. Madrid

¹² *Radiografía social del medio ambiente en España*. (2015). Greenpeace. Madrid. http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/2015/Report/general/gp_radiografia_web.pdf

que están ayudando medidas del Programa de Desarrollo Rural, ya que ante estas realidades, varias comunidades autónomas como Castilla-La Mancha, están acometiendo reformas (Rodríguez-Chaves, 2014)¹³ para revitalizar e impulsar el sector forestal.

Tabla 13. Distribución general de la superficie agraria, según su utilización en Castilla-La Mancha

CLM	LIC	ZEPA	LIC y ZEPA	LIC y ENP	ZEPA y ENP	LIC, ZEPA y ENP	ENP	Total (ha)	(%)
2007	181.711	68.088	947.687	9.411	361	212.730	3.560	1.423.548	17,90
2013	245.245	265.909	840.927	13.443	7.773	464.699	93.980	1.931.976	24,30

Fuente: Anuarios de Estadísticas Agrarias. MAPAMA 2007-2013

La superficie forestal protegida ha aumentado en 2 puntos porcentuales, aunque la no protegida sólo un 1%, lo que indica el crecimiento de los “bosques protegidos” como indicador de biodiversidad.

Tabla 14. Evolución superficie forestal y protegida de Castilla-La Mancha. Superficie en hectáreas

AÑO	Superficie forestal	Superficie forestal protegida (ha)	Porcentaje %
2006	3.564.779	1.423.548	39,9
2007	3.624.865	1.416.826	39
2008	3.597.575	1.420.912	39,5
2009	3.597.575	1.420.912	39,5
2010	3.597.559	1.501.779	41,74
2011	3.597.559	1.501.985	41,75
2012	3.597.537	1.501.729	41,74
2013	3.597.537	1.501.746	41,74
2014	3.597.537	1.501.929	41,75

Fuente: Anuarios de Estadísticas Agrarias. MAPAMA 2006-2011

La superficie forestal en Castilla-La Mancha como ya se ha citado, asciende a más de 3,5 millones hectáreas. Concretamente de esta superficie, más de 833.000 hectáreas se trata de Montes Catalogados de Utilidad Pública (MUP), lo cual corresponde a más del 23% del territorio forestal y a un 10,49% de la superficie de la región¹⁴. Un total de 954 MUP han sido declarados como tales por satisfacer necesidades de interés general al desempeñar, preferentemente, funciones de carácter protector, social o ambiental.

En cuanto a la red de vías forestales, se estima alcanza unos 3.500 Km, cuyo mayor porcentaje lo constituyen las pistas con un ancho entre 4 y 5 m, sobre terreno natural, aun cuando actualmente se están construyendo con tierras estabilizadas. Esta red puede resultar suficiente en los montes de utilidad pública con mayor producción, pero resulta escasa, en masas no productoras, y en montes particulares, especialmente desde el punto de vista de la extinción de incendios forestales,

¹³ Rodríguez-Chaves, B. *Apuntes sobre las nuevas claves para la regulación jurídica de la ordenación de los montes, considerados como infraestructura verde estratégica para el medio rural.* (2014). Revista AMBIENTA. Septiembre 2014

¹⁴ Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Castilla-La Mancha, Enero 2013

requiriéndose en ellas un mayor desarrollo para la pronta llegada de los medios de extinción a los incendios incipientes.

El Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha establece la densidad vial óptima indicativa a afectos de extinción incendios en una comarca.

Por otro lado la Ley de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha establece la creación de la Red Regional de Vías Pecuarias. En esta Red se integran todas las Vías Pecuarias, que son las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero, los descansaderos, abrevaderos, majadas y cualquier otro tipo de terreno o instalación anexa que sirva a ganado trashumante y a los pastores que los conducen.

En el año 2005 se elaboró el Plan de Actuaciones de Vías Pecuarias (2005-2012) donde se integraron las directrices y actuaciones a llevar a cabo durante ese periodo. Según el Registro Público de Vías Pecuarias de la Red Regional hay un total de 3.223 vías pecuarias con 14.579 kilómetros de longitud y 56.333 hectáreas de superficie, siendo su distribución provincial la reflejada en la siguiente tabla.

Tabla 15. Distribución de las Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha por provincias

Provincias	Longitud (km)	Superficie (ha)
Albacete	1.839	7.672
Ciudad Real	3.689	15.816
Cuenca	2.584	9.406
Guadalajara	2.835	11.359
Toledo	3.632	12.080
Total Regional	14.579	56.333

Fuente: Inventarios Provinciales de Vías Pecuarias

Por otro lado, Castilla-La Mancha realiza una gestión de los recursos hídricos, que se ven muy presionados en la zona, en la línea de lo establecido entre los objetivos de la Directiva Marco de Agua para aguas superficiales y subterráneas. Se ha producido una reducción drástica de la utilización de aguas subterráneas para disminuir la presión ejercida sobre los acuíferos.

Tabla 16. Volumen de agua utilizada para riego según su procedencia en Castilla-La Mancha. Miles de m³

CLM (miles de m ³)	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	1.800.495	1.931.566	1.732.614	2.014.129	1.691.623	1.639.997	1.890.021	1.826.521
Aguas superficiales	349.685	535.119	417.960	363.171	359.804	635.622	835.124	828.686
Aguas subterráneas	1.444.841	1.396.447	1.314.654	1.639.523	1.319.839	992.150	1.041.198	985.251
Otros recursos hídricos	5.969	0	0	11.435	11.980	12.225	13.699	12.584

Fuente: Indicador C15. Aprovechamiento de las tierras arables en regadío; Superficie regable (dato superficie regable); Superficie regada (dato superficie regada). INE, 2013

Los indicadores de regadío respecto al total de superficie regional muestran un descenso generalizado de ambas, con un carácter más acusado en las superficies de regadío.

Tabla 17. Porcentaje de tierras labradas en regadío respecto al total en Castilla-La Mancha

	Tierras labradas		Tierras labradas regadío		Porcentaje %
	Explotaciones	ha	Explotaciones	ha	
2007	128.049	3.893.949	41.550	497.650	12,78%
2013	115.712	3.398.375	31.936	360.281	10,60%

Fuente: Indicador C15. *Disponibilidad y origen del agua por comunidad autónoma y periodo*. INE, 2013

Destaca la reducción del consumo de agua en el cultivo del viñedo, debido principalmente al arranque producido en la región durante este periodo, lo que se refleja a su vez en una disminución del número de explotaciones y de las superficies de regadío, pasando a representar la superficie de tierras de regadío respecto al total de tierras labradas del 12,78% en el 2007 al 10,60% en el 2013.

Tabla 18. Distribución del consumo de agua por cultivo en Castilla-La Mancha. Miles de m³

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Tipos de cultivos	1.722.266	1.756.765	1.561.411	1.804.532	1.679.912	1.457.484	1.774.425	1.594.521
Herbáceos	795.678	808.710	736.304	820.271	816.653	923.977	1.167.572	1.107.916
Frutales	38.577	28.809	33.328	37.440	40.289	114.190	124.209	102.942
Olivar y Viñedo	632.060	536.553	512.768	590.384	569.723	107.849	129.533	89.137
Patatas y hortalizas	220.767	310.950	236.801	277.021	191.321	235.960	276.810	236.379
Otros tipos de cultivos	35.184	71.743	42.210	79.416	61.926	75.508	76.301	58.147

Fuente: Indicador C15. *Disponibilidad y origen del agua por comunidad autónoma y periodo*. INE, 2013

Se ha realizado una importante mejora en el tratamiento de las aguas residuales, aumentando en un 30%, así como de la reutilización de las aguas residuales con un incremento de casi un 37%.

Tabla 19. Volúmenes de aguas residuales tratadas y de aguas reutilizadas en Castilla-La Mancha. Miles de m³

CLM (miles de m ³)	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Volumen de aguas residuales tratadas	488.963	429.921	508.587	543.248	581.596	697.040	606.197	636.849
Volumen total de agua reutilizada	16.349	18.041	17.516	19.901	13.587	4.625	4.046	22.348

Fuente: Indicador C15. *Disponibilidad y origen del agua por comunidad autónoma y periodo*. INE, 2013

Castilla-La Mancha representa la comunidad con mayor superficie proporcionalmente en zonas vulnerables a concentración de nitratos con prácticamente la mitad de su superficie. Esto se debe a que se ha optado por designar como Zonas Vulnerables a las masas de agua completas que se ven afectadas por la contaminación por nitratos, aunque sólo lo estén en parte de su superficie, en otras Comunidades Autónomas, el criterio de designación se basa en la información hidroquímica de estaciones de monitoreo y la zonificación parcial de la masa de agua que presenta pruebas de la contaminación.

Tabla 20. Superficie en zonas vulnerables a la concentración de nitratos en Castilla-La Mancha. Superficie en hectáreas

	2006-2008	2009	2010	2011-2014
Superficie en Zona Vulnerable (ha)	3.309.010	3.596.110	3.662.310	3.728.941
% CCAA dentro Zona Vulnerable	41,64	45,26	46,09	46,93

Fuente: Indicador C14. Elaboración propia a partir de la información establecida en la normas de designación de zonas vulnerables

Tabla 21. Superficies declaradas como zonas vulnerables por comunidad autónoma. Superficie en hectáreas

Comunidades Autónomas	Zonas Vulnerables (ha)	superficie Vulnerable CCAA/superficie total CCAA	superficie Vulnerable CCAA/superficie Vulnerable total España
Andalucía	1.529.831	17,5%	18,9%
Aragón	481.685	10,1%	5,9%
Baleares	121.539	24,2%	1,5%
Canarias	23.286	3,0%	0,3%
Castilla-la Mancha	3.634.370	45,8%	44,9%
Castilla y León	229.506	2,4%	2,8%
Cataluña	1.082.154	33,6%	13,4%
Extremadura	64.645	1,6%	0,8%
La Rioja	11.075	2,2%	0,1%
Madrid	130.346	16,2%	1,6%
Murcia	82.314	7,3%	1,0%
Navarra	18.773	1,8%	0,2%
País Vasco	15.029	2,1%	0,2%
Valencia	671.497	28,9%	8,3%
Total España	8.096.056	16,0%	100,0%

Fuente: MAPAMA, 2013

En otro orden de temas ambientales, el número de incendios es moderado, como se puede comprobar la superficie forestal de Castilla-La Mancha supone aproximadamente un 15% de la superficie total del país, pero tanto el nº de incendios como la superficie quemada se encuentran entre el 4-5%.

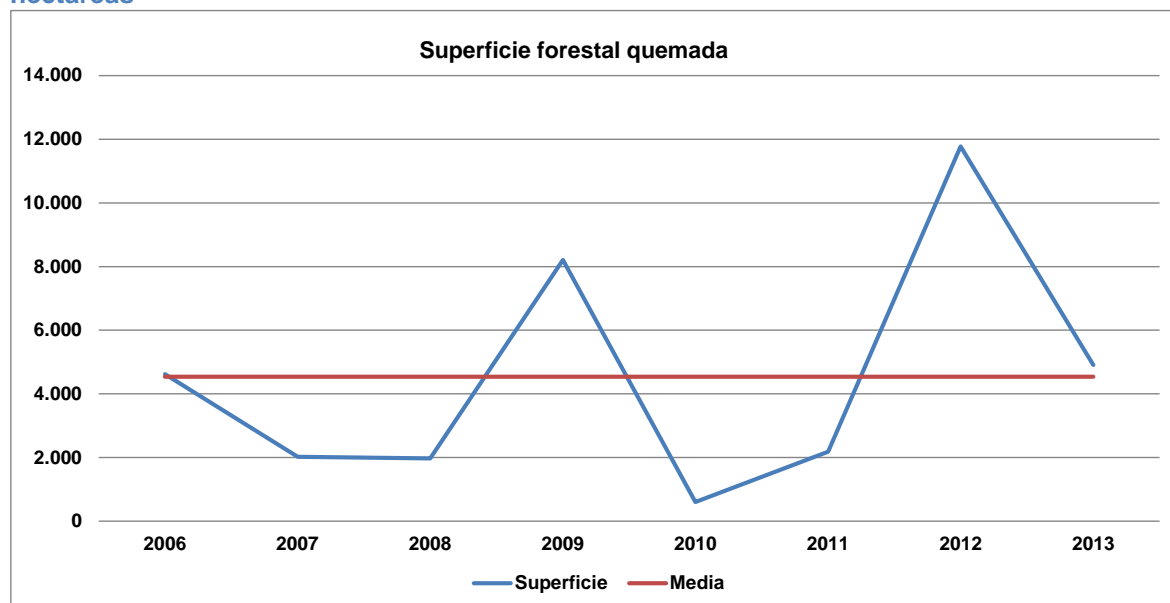
Tabla 22. Incendios en Castilla-La Mancha

Año	Dato	Siniestros				Arbolada	No arbolada			Superficie forestal quemada (ha)		Superficie forestal (ha)	% Superficie
		Nº		Total siniestros	% siniestros		Leñosa	Herbácea	Total	Total forestal	Porcentaje superficie forestal		
		Conatos	> 1 Ha										
2007	CLM	477	212	689	6,30%	107,02	948,89	970,55	1.919,44	2.026,46	2,35%	1.635.602	14,58%
	Nacional	7.397	3.382	10.936		29.408,86	42.394,77	14.318,40	56.713,17	86.122,03		11.218.892	
2008	CLM	510	194	710	6,09%	170,68	366,25	1.437,93	1.804,18	1.974,86	3,92%	1.643.235	14,74%
	Nacional	7.229	4.333	11.655		8.443,49	32.847,01	9.031,59	41.878,60	50.322,09		11.151.819	
2009	CLM	653	230	899	5,75%	4.907,78	1.927,63	1.374,79	3.302,42	8.210,20	6,84%	2.934.003	15,75%
	Nacional	9.684	5.714	15.643		70.402,48	67.495,97	12.195,76	76.691,73	120.094,21		18.624.043	
2010	CLM	366	98	465	3,97%	169,47	158,43	279,35	437,78	607,25	1,11%	2.935.192	15,72%
	Nacional	7.614	3.861	11.722		10.184,91	39.279,26	5.305,71	44.584,97	54.769,88		18.665.806	
2011	CLM	528	217	745	4,05%	708,12	359,18	1.113,86	1.473,04	2.181,16	2,14%	2.942.344	15,65%
	Nacional	10.815	5.599	18.414		18.847,52	72.387,00	10.925,99	83.313,81	102.161,33		18.799.919	
2012	CLM	824	317	1.141	7,14%	7.330,44	3.196,02	1.244,33	4.440,35	11.770,79	5,43%	2.927.914	15,52%
	Nacional	10.438	5.540	15.978		81.832,07	116.284,29	16.777,37	135.061,66	216.893,73		18.867.322	
2013	CLM	592	232	824	7,63%	1.556,09	1.954,40	1.397,00	3.351,47	4.907,56	7,96%	3.015.296	15,91%
	Nacional	7.708	3.089	10.797		17.704,26	33.086,49	10.899,86	43.986,35	61.690,61		18.957.611	
Medias	CLM	556	213	772	5,54%	2.030	1.385	1.121	2.506	4.537	4,28%		15,71%
	Nacional	8.896	4.622	13.935		38.486	59.479	11.460	70.814	105.925			

Fuente: Indicador C16. *Estadísticas de Incendios Forestales*. MAPAMA, 2013

En el estudio del periodo indicado se observa que solamente en dos años se ha superado la media de nº de siniestros y de superficie forestal quemada.

Gráfica 16. Evolución de la superficie forestal quemada en Castilla-La Mancha. Superficie en hectáreas



Fuente: Indicador C16. *Estadísticas de Incendios Forestales*. MAPAMA, 2013

En cuanto a la erosión, de la siguiente tabla se extrae que el 80% de la superficie de Castilla-La Mancha se encuentra en los tres primeros niveles de erosión, nula, muy leve y leve. Esto implica que el resto de su superficie, esto es, el 20%, esté sometida a procesos erosivos que van desde moderados-levés a muy graves, lo que unido a las condiciones de aridez, los rigores del clima, la incidencia de incendios y la sobreexplotación de acuíferos, desencadene que tal superficie también se vea sometida a riesgos de desertificación muy elevados.

Tabla 23. Áreas con riesgo de erosión (tipos en función de t/ha y año). Año 2013

Áreas según riesgo de erosión (t/ha y año)	Superficie (ha)
Nula (0-5)	2.000.052
Muy leve (5-10)	1.918.253
Leve (10-25)	2.386.332
Moderada leve (25-50)	839.868
Moderada grave (50-100)	580.468
Grave (100-200)	128.549
Muy grave (>200)	20.687

Fuente: Dirección General de Montes y Espacios Naturales de la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha

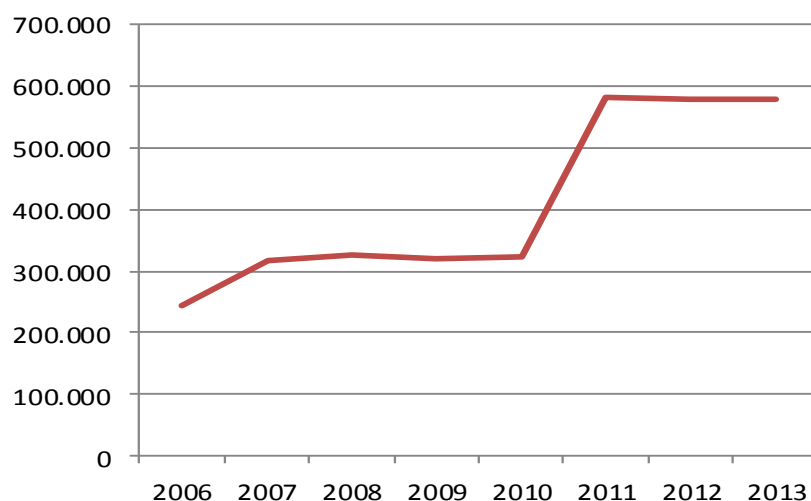
Castilla-La Mancha ostenta un importante Patrimonio Natural caracterizado por la diversidad de ecosistemas existentes en su territorio asociado a una variada y numerosa biodiversidad, el cual se ve sometido a diferentes presiones que pudieran alterarlo. Por lo tanto, resulta imprescindible realizar una labor de restauración, conservación y mantenimiento de tal forma que los impactos a los que se

enfrente dicho Patrimonio no perturben ni mermen su alto valor natural y la biodiversidad inherente que encierra.

Castilla-La Mancha es una de las Comunidades Autónomas con más Espacios Naturales Protegidos (ENP) de España (la sexta en número y la tercera en superficie, según datos de 2013) contando con 110 espacios declarados distribuidos en 7 figuras de protección diferentes, los cuales ocupan alrededor del 7,4% de la superficie total de la región (casi 600.000 ha).

Su evolución es la siguiente, donde se observa un incremento considerable de superficie protegida en el intervalo comprendido entre los años 2010 y 2011, quedando estabilizada en los años 2012 y 2013.

Tabla 24. Evolución de los ENP en Castilla-La Mancha (ha)



Fuente: Elaboración propia a partir del Perfil Ambiental de España en el intervalo de años 2006 – 2012, del Informe sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España en los años 2012-2013, MAGRAMA y del valor obtenido de la Información Ambiental de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el año 2007.

Por otro lado, otra figura de protección sería la Red Natura 2000, que es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea teniendo como principal finalidad la de asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats de interés comunitario.

Está constituida en Castilla-La Mancha por 72 LICs y 38 ZEPAs. La superficie ocupada por las áreas indicadas alcanza 1.839.339 hectáreas, lo que supone el 23,1% de su territorio (ICC34) y el 13,6% de la Red Natura 2000 en España.

Tabla 25. Superficie en Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
% Sup dentro RN2000	22,92%	23,10%	23,14%	23,14%	23,14%	23,14%	23,14%

Fuentes: Elaboración propia a partir de los datos del Anuario de Estadística Forestal y de los de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales de Castilla-La Mancha. Anualidad 2012 y el Anuario de Estadística avance 2013 MAGRAMA (2013) y ICC34.

En cuanto a la definición de los Sistemas de Alto Valor Natural (SAVN) agrarios, serían aquellos resultantes de una combinación de usos del suelo y sistemas agrarios que están relacionados con altos niveles de biodiversidad o la presencia de ciertas especies y de hábitats.

La definición común reconoce tres categorías de sistemas de alto valor natural agrarios, unos que se caracterizan por ser sistemas agrarios con una elevada proporción de vegetación semi-natural, otros

con prácticas de baja intensidad con presencia de mosaicos de tierras semi-naturales y cultivadas con elementos a pequeña escala y por último, los que soportan especies silvestres de interés para la conservación.

Actualmente la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha considera que los sistemas que cumplen estas condiciones de manera general son aquellos integrados por la superficie catalogada dentro de Red Natura 2000 y otros Espacios Naturales Protegidos que no se encuentran dentro de la RN2000, por lo que el valor que alcanzaría sería el 47,2% de la SAU regional, mostrando el alto potencial y de conservación agrario existente en Castilla-La Mancha. No obstante, esta superficie está siendo objeto de un estudio más exhaustivo por los organismos competentes en la materia pertenecientes a esta Consejería.

Respecto al estado de conservación de la flora silvestre regional, se creó en Castilla-La Mancha el Catálogo Regional de Especies Amenazadas (CREA), que ha ido sufriendo diversas modificaciones hasta incluir a un total de 474 taxones de flora silvestre, constituyendo uno de los Catálogos más extensos y diversos de la Península.

Tabla 26. Número de especies amenazadas según Catálogo Regional de Especies Amenazadas

Catálogo de Especies Amenazadas	Categoría de amenaza			
	En Peligro de Extinción	Vulnerables	De Interés Especial	TOTAL
Creación 1998	7	43	203	253
Modificación 2001	12	145	317	474

Fuente: Revisión del Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha, Mayo 2003

Y el estado de conservación de la fauna silvestre, de entre todas las especies presentes en la región un total de 363 especies, 56 de invertebrados y 307 de vertebrados, han sido catalogados con algún tipo de amenaza.

Tabla 27. Distribución de la fauna por categoría de amenaza

Fauna Categoría	Peligro de Extinción	Especie Vulnerable	Sensible de alteración de su hábitat	De Interés Especial
Invertebrados	0	1	-	55
Vertebrados	12	73	-	222

Fuente: Revisión del Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha, Mayo 2003

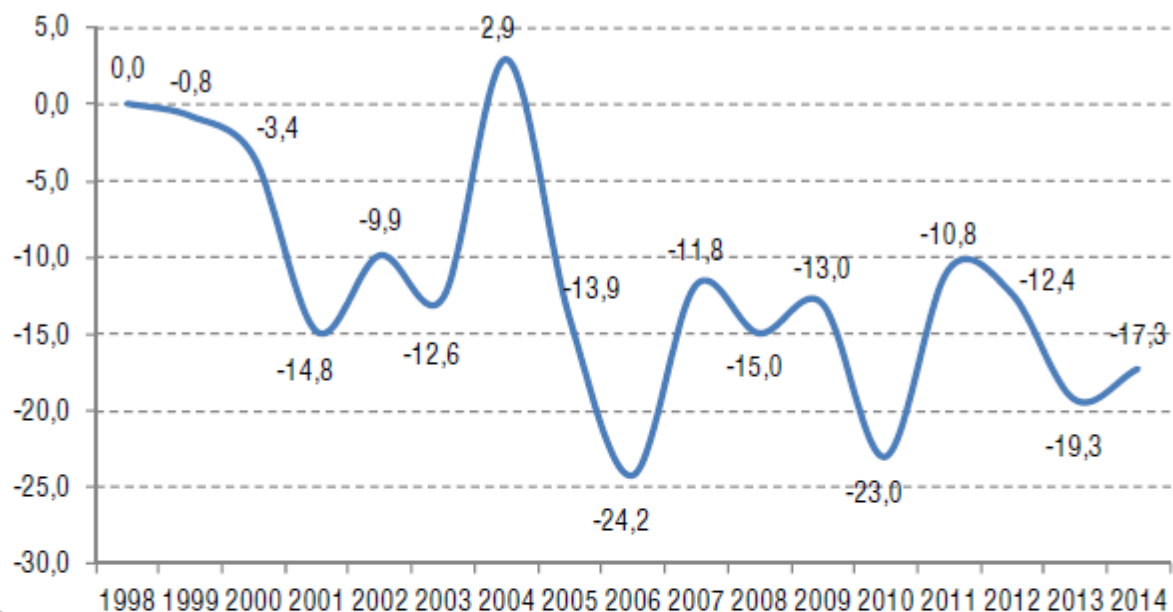
Por otra parte, muchos ecosistemas agrarios castellano-manchegos están ligados a determinados usos y aprovechamientos del suelo de los que dependen ciertas especies, destacando las aves ligadas a los medios agrarios.

Los resultados del Programa SACRE, de Seguimiento de Aves Comunes en Primavera (SEO/BirdLife), que analiza las tendencias poblacionales de las aves comunes reproductoras a través de censos anuales indican que más del 50% de las aves más abundantes con problemas de conservación tienen el denominador común de desarrollar la mayor parte de su ciclo vital en el medio agrario.

Los resultados obtenidos para la anualidad 2013 detectan un descenso de las poblaciones de aves en medios agrarios y un ligero aumento en los forestales, siendo el declive en medios herbáceos más

fuerte.

Gráfica 1. Tendencia en el índice de población de aves en tierras agrarias a nivel regional



	Cambio respecto a 1998 (%)	1998=100
Aves asociadas a medios agrarios (ICC35)	-19,3	80,7
Aves asociadas a medios agrícolas arbóreos	-28,7	71,3
Aves asociadas a medios agrícolas herbáceos	-35,8	64,2
Aves asociadas a medios forestales	22,3	122,3

Fuente: SEO/Birdlife. Datos desagregados para la anualidad 2013

Las especies ligadas a medios agrarios continúan mostrando una tendencia negativa, mientras que las asociadas a medios forestales proporcionan tendencias positivas. Las poblaciones de aves de medios arbustivos son las que se mantienen más cerca de la estabilidad durante todo el periodo de años considerado.

En cuanto a las razas y las variedades vegetales autóctonas castellano-manchegas, éstas se encuentran más adaptadas al medio donde se desarrollan que aquellas otras no originarias de la región, por lo que realizan un aprovechamiento de los recursos naturales más equilibrado y sostenible. Sin embargo, tales razas y variedades vegetales generalmente son más rústicas, menos productivas, y por lo tanto, menos rentables desde un punto de vista económico, por lo que la producción agraria se ha enfocado hacia razas y variedades más productivas, y por consiguiente, más rentables. De ahí que en la actualidad muchas de estas razas y variedades vegetales autóctonas se encuentren en regresión y muchas de ellas incluso en peligro de extinción, por lo que se han impulsado estas razas desde el Programa.

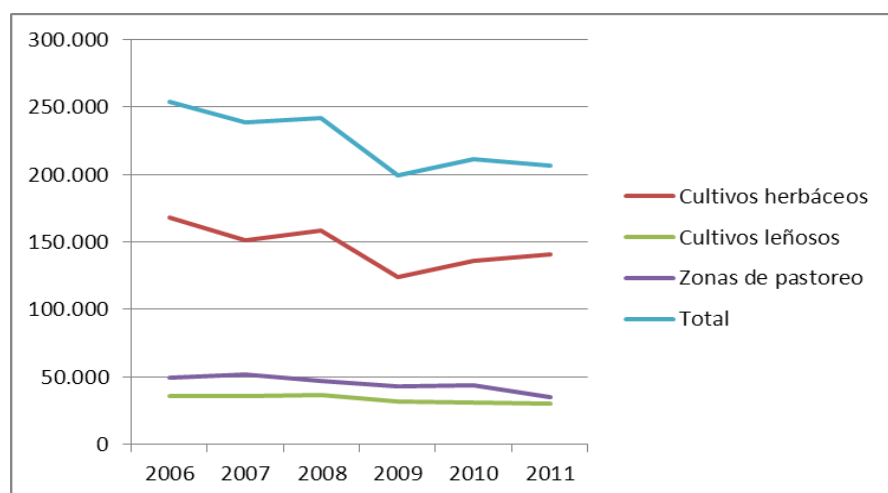
De las 184 razas ganaderas presentes en el Catálogo Oficial de España, el 70% se encuentran en

peligro de extinción elevándose esta cifra hasta el 82%¹⁵ en el caso de razas autóctonas, contando Castilla-La Mancha en sus explotaciones con 24 razas autóctonas en peligro según la información registrada en el Sistema Nacional de Razas Ganaderas (ARCA).

Por otro lado, el uso de fertilizantes en las actividades agrarias aporta sustancias nitrogenadas y fosforadas que pueden generar procesos de eutrofización en las aguas y por lo tanto una presión sobre las mismas que afecta directamente a su calidad.

Si se analiza la evolución de las entradas y las salidas de Nitrógeno según los tipos de cultivo, se obtiene la siguiente gráfica para Castilla-La Mancha.

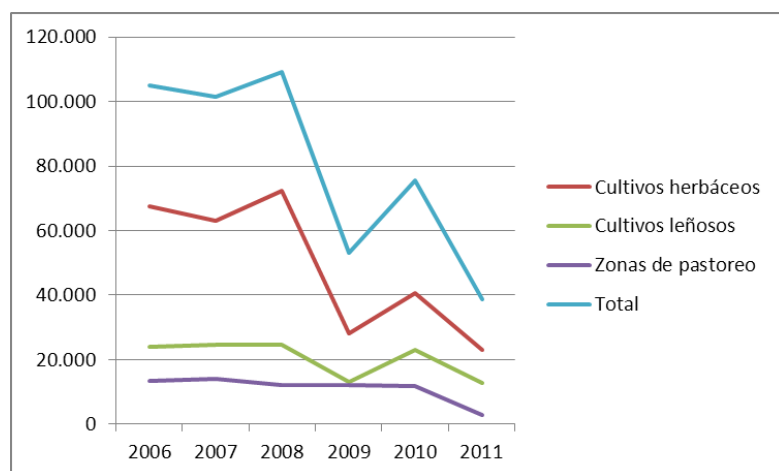
Gráfica 2. Entrada de Nitrógeno: Toneladas de N aplicadas en Castilla- La Mancha



Fuente: *Balances de Nitrógeno y Fósforo en la Agricultura Española. MAGRAMA*

La gráfica anterior pone de manifiesto que la entrada de nitrógeno ha ido disminuyendo progresivamente en todos los cultivos en el periodo de tiempo analizado.

Gráfica 3. Entrada de fósforo: Toneladas de P2O5 aplicadas Castilla- La Mancha



Fuente: *Balances de Nitrógeno y Fósforo en la Agricultura Española. MAGRAMA*

En cuanto a la entrada de fósforo, la gráfica anterior pone de manifiesto que sigue la misma tendencia que la registrada en el balance nacional, con una diferencia en el año 2011 en el que a nivel nacional

¹⁵ http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/07/01/actualidad/1372687966_313820.html

resulta estable y a nivel regional muestra un descenso para todos los cultivos.

Las tablas siguientes muestran la evolución de los balances de nitrógeno y fósforo por grupos de cultivos en Castilla-La Mancha, como resultado de las entradas y salidas reflejadas con anterioridad.

Tabla 28. Balance de Nitrógeno (kg/ha) en Castilla-La Mancha

Año	Cultivos herbáceos	Cultivos leñosos	Zonas de pastoreo	Total
2006	18,5	-1,2	-0,4	5,1
2007	0,1	-5,0	-1,4	-1,5
2008	13,9	-1,9	-2,8	1,8
2009	9,5	4,7	6,3	6,9
2010	15,6	0,4	5,6	7,6
2011	8,0	-2,6	7,7	6,1

Fuente: *Balances de Nitrógeno y Fósforo en la Agricultura Española. RUENA*

Se observa que el balance de nitrógeno depende tanto del tipo de cultivo como de la anualidad de que se trate. En general, se muestra una tendencia al exceso de uso de nitrógeno en los cultivos herbáceos por encima de sus necesidades, con el agravante de que este nutriente tiene bastante movilidad en el suelo, sufriendo de manera acusada los problemas de lixiviación, y por lo tanto, siendo una causa importante de la contaminación de las aguas. En cultivos leñosos el balance total suele ser negativo, aunque se observa que en determinados años hay tendencia a reparar este déficit, probablemente debido a que los cultivos leñosos muestran una respuesta al abonado a más largo plazo. No obstante, es necesario destacar que no tiene el mismo resultado este balance si se trata de manera diferenciada las distintas tipologías de cultivos, ya que para los frutales se registra un balance positivo de 62,6Kg/ha y para el almendro de 10,5 Kg/ha y sin embargo hay un balance muy negativo tanto en olivar, como en viñedo como en otros frutales. Por lo tanto, se observa que los aportes por fertilización nitrogenada, tanto por fertilización mineral como por aporte de estiércoles, superan sus necesidades en las tipologías de cultivos leñosos citadas, contribuyendo de manera negativa al mantenimiento de la calidad del agua.

En cuanto a las zonas de pastoreo, los balances positivos de nitrógeno obedecen a las aportaciones procedentes de los excrementos de los animales, por lo que la única forma de compensar este balance positivo y evitar los excedentes sería limitando el pastoreo.

Tabla 29. Balance de Fósforo por grupos de Cultivos (kg/ha) en Castilla-La Mancha

Año	Cultivos herbáceos	Cultivos leñosos	Zonas de pastoreo	Total
2006	4,5	-14,3	2,4	0,7
2007	-5,7	-14,8	2,4	2,1
2008	5,5	-14,8	2,1	0,7
2009	-13,8	-24,5	2,0	-5,9
2010	-7,1	-20,5	1,8	-3,7
2011	-2,4	-6,8	0,5	-1,7

Fuente: *Balances de Nitrógeno y Fósforo en la Agricultura Española. RUENA*

Por lo que se refiere al balance de fósforo, se observa un empobrecimiento generalizado de los suelos que es más acusado para los cultivos leñosos, a excepción de las zonas destinadas a pastoreo las cuales muestran un balance positivo que no repercute en la contaminación, ya que se

trata de un nutriente que no se pierde por percolación, evitando el empobrecimiento en fósforo y por lo tanto la pérdida de calidad del pasto.

En cuanto a uno de los principales factores que interviene en el cambio climático, las emisiones de GEI se consideran provocan efectos muy diversos sobre los recursos hídricos, los recursos forestales, los espacios protegidos, las especies vegetales, la ganadería y la agricultura e incluso en la incidencia de incendios y otros desastres naturales. Concretamente, el sector agrario representa la mayor proporción de uso de la tierra por el hombre y es una fuente importante de gases que contribuyen al efecto invernadero.

Tabla 30. Evolución de las emisiones de GEI en Castilla-La Mancha por grupos de actividad (Kt de CO2 equivalente)

GRUPO OC2	Año base (1)	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	%TOTAL CLM (2012)	TVMA (%)	Incremento Año base-12	Incremento 11-12
1. Sector energético	3.684,4	3.687,1	3.708,9	5.028,1	5.518,3	5.462,5	4.584,1	5.343,9	5.553,1	5.622,7	6.306,8	5.307,6	4.584,1	4.393,4	4.204,0	4.028,9	20,0	0,4	9,3	-4,2
2. Industria	4.704,9	4.486,3	4.629,2	5.703,8	6.014,2	5.986,9	6.147,4	6.478,2	6.620,2	6.115,2	6.023,6	4.908,0	3.874,2	3.506,2	3.213,2	3.002,3	14,9	-2,0	-36,2	-6,6
3. Residencial y servicios	949,7	938,5	1.139,0	1.465,3	1.475,4	1.542,7	1.729,8	1.889,3	1.851,1	1.802,6	1.795,1	1.960,8	1.868,9	1.861,7	1.995,5	1.921,9	9,5	3,3	102,4	-3,7
4. Usos de disolventes y otros productos	59,5	65,1	91,4	183,6	212,1	232,9	262,2	283,0	316,0	341,8	360,9	377,4	385,4	397,6	399,8	389,4	1,9	8,9	554,7	-2,6
5. Transporte	4.523,7	4.456,6	4.954,2	6.672,7	6.475,5	6.543,7	6.924,5	7.522,8	7.799,2	8.277,4	8.563,8	8.179,5	7.588,3	7.393,6	6.970,3	6.520,4	32,3	1,7	44,1	-6,5
6. Agricultura	3.278,5	3.232,0	2.652,2	3.449,2	3.334,3	3.323,0	3.524,3	3.382,7	3.125,4	3.377,3	3.481,5	2.944,8	3.167,1	3.107,1	2.942,8	2.928,7	14,5	-0,5	-10,7	-0,5
7. Residuos	195,0	180,3	241,3	325,5	342,1	362,7	374,1	387,6	392,7	433,6	735,5	587,5	558,6	484,6	567,9	599,7	3,0	5,2	207,5	5,6
8. Otras fuentes	956,1	924,3	735,9	1.031,9	925,9	860,1	965,2	883,0	862,6	854,0	843,4	699,3	773,7	823,7	766,8	767,0	3,8	-1,0	-19,8	0,0
TOTAL REGIONAL	18.351,7	17.970,3	18.152,1	23.860,3	24.297,7	24.314,5	24.511,5	26.170,5	26.520,4	26.824,6	28.110,7	24.964,9	22.800,3	21.967,8	21.060,3	20.158,3	100,0	0,4	9,8	-4,3

Fuente: Inventario de Gases de Efecto Invernadero de Castilla-La Mancha, Edición 2014 (Serie 1990-2012) Sumario de Resultados, Oficina de Cambio Climático, basado en datos del CIRCA. Año Base: 1990 para CO₂, CH₄ y N₂O y 1995 para los gases fluorados

Las emisiones totales estimadas para el año 2012 en la región se sitúan en 20.158,3 KTn de CO₂ equivalente siendo el transporte, la industria, la agricultura y el sector energético los que contribuyen en mayor medida a las emisiones de GEI en la región, con un porcentaje acumulado del 81,7% del total.

A lo largo del periodo analizado se observa, en la mayor parte de los años inventariados, un crecimiento continuado. Sin embargo a partir de 2007 la tendencia ha cambiado, mostrando una marcada orientación descendente en las emisiones totales de la región, por lo que en 2012 los valores ofrecidos se acercan a los del año base. Pero la tasa de variación anual, aunque se ha mantenido desde 2008 en valores negativos, ofrece diferencias significativas entre sectores. Así se produce en los últimos años un fuerte descenso de las emisiones en el sector industrial y un incremento en el del transporte. El sector agrícola participa en menor medida de este descenso de las emisiones totales, pese a lo cual se sitúa en 2012 también en valores próximos al año de base.

Como se observa, en el año 2012 las emisiones de GEI en Castilla-La Mancha, cuyo origen fue la agricultura, representan el 14,53% de la totalidad de emisiones de la globalidad de actividades emisoras, lo que equivale a 2.928,7 Kt de CO₂ equivalente. Las emisiones correspondientes a la actividad agraria reflejan una ligera tendencia descendente constante desde 2009 aunque con ligeras oscilaciones en la tasa de variación interanual.

En la Castilla-La Mancha las energías renovables suponen casi una tercera parte de la producción energética regional¹⁶ y su evolución tiene una tendencia positiva. La siguiente tabla muestra una evolución creciente debido al auge y promoción de este tipo de energía.

Tabla 31. Evolución de la producción bruta de energía renovable en Castilla-La Mancha. (Gwh).

Energía	2005	2006	2007	2008	2009
Eólica	2.877,23	3.842,06	4.746,62	6.919,81	7.637,59
Solar fotovoltaica	2,50	9,05	69,80	699,96	1.529,27
Cogeneración	1.191,93	975,27	1.035,40	1.258,91	1.149,40
Biomasa	130,47	163,03	177,48	195,62	176,92
Hidráulica	604,13	572,62	642,65	636,23	1.954,03

Fuente: Agencia Regional de la Energía de Castilla-La Mancha (2005-2009).

Utilizando como referencia la potencia contratada para el caso de la energía eólica, Castilla-La Mancha es la segunda en producción de este tipo de energía a nivel nacional, con un total de 3.806,54MW instalados en un total de 139 parques, lo que supone un 16,58% sobre el total nacional.

Con respecto al número de explotaciones agrarias en Castilla-La Mancha con instalaciones para la producción de energía renovable, se debe destacar que hasta el año 2009 este número representaba un valor muy bajo, suponiendo tan solo el 0,4% con respecto al total de explotaciones agrarias.

¹⁶ Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha (AGECAM)

Tabla 32. Nº de explotaciones agrarias con equipo para la producción de energía renovable en Castilla-La Mancha

	Total	Eólica	Biometano	Otra energía de biomasa	Solar	Hidroenergía	Otras fuentes
Explotaciones sin SAU	10	..	1	2	7
Explotaciones con SAU	437	112	..	12	325	1	7
TOTAL	447	112	1	14	332	1	7

Fuente: Censo Agrario 2009, INE

En cuanto a las explotaciones agrarias con instalaciones para la producción de energía renovable para venta, en la tabla siguiente se aprecia una disminución de su número, lo cual va asociado a una disminución del número de explotaciones agrarias totales en la región.

Tabla 33. Nº de explotaciones agrarias con instalaciones de energía renovable para la venta

Año	Nº explotaciones energía renovables		Nº explotaciones total	
	Castilla-La Mancha	España	Castilla-La Mancha	España
2007	116	586	131.729	1.043.899
2009	82	637	122.415	989.787

Fuente: Anuarios de Estadística Agraria 2007-201., MAGRAMA

Por lo que respecta a la tendencia de la superficie dedicada a cultivos energéticos, esta ha sido decreciente desde los años 2006 a 2010 hasta llegar a ser nula en campañas posteriores a la 2010 debido fundamentalmente al cambio producido en las ayudas destinadas a cultivos energéticos procedentes de la PAC.

Tabla 34. Evolución de la SAU dedicada a energía renovable en Castilla-La Mancha

Campaña	SAU energía renovable (ha)
2006/2007	121.182,61
2007/2008	58.581,42
2008/2009	1.262,50
2009/2010	6.575,40

Fuente: Superficies Pagadas en las ayudas a los cultivos energéticos. FEGA

En cuanto a los biocarburantes (bioetanol y biodiesel) a nivel nacional, se observa un descenso acusado desde el año 2010 al 2013 de la producción de acuerdo con la información proporcionada por CORES (Ministerio de Industria, Energía y Turismo). Sin embargo, a nivel regional se aprecia que la capacidad de producción de biodiesel en el año 2010 se disparó en relación a años anteriores, posiblemente como consecuencia de su utilización en el transporte, a pesar de la disminución en la superficie de cultivos energéticos registrada por el FEGA, tal como se detallaba en la tabla anterior.

Tabla 35 Capacidad de producción de biocarburantes (Ktep). Castilla-La Mancha

Año	Capacidad de producción de Bioetanol ¹⁷	Capacidad de producción de Biodiesel ¹⁸
2006	22	40
2007	22	40
2008	22	40
2009	-	-
2010	22	402

Fuente: IDAE

Si se analiza la producción de biogás, la evolución muestra que es bastante homogénea a lo largo de los años. De manera similar a lo observado en el biodiesel, en el último año se produce un incremento en su capacidad de producción, aunque de forma más moderada.

Tabla 36 Capacidad de producción de Biogás. Castilla-La Mancha

Año	Capacidad de producción de Biogas ¹⁹ (Ktep)
2006	1,52
2007	1,52
2008	1,52
2009	-
2010	2

Fuente: IDAE

En 2013 las empresas destinadas a la gestión de residuos ganaderos que producen biogás son 4, una ubicada en Cuenca y tres en Albacete, aunque hay un proyecto industrial para Toledo²⁰.

3.1.3. Cambios en el marco político, normativo e institucional

Tras la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Rural en Castilla-La Mancha 2007-2013, han tenido lugar una serie de cambios en el marco político, normativo e institucional que han afectado en mayor o menor medida a la estrategia definida en este. A continuación se muestran los principales cambios ocurridos desde el nivel comunitario hasta el autonómico y sus efectos sobre el programa.

3.1.3.1. Nivel comunitario

En relación a los cambios ocurridos a nivel comunitario, el más importante es el relativo a la reforma de la Política Agraria Común.

El Chequeo de la Política Agraria Común, desde finales de 2007, ha supuesto, tanto a nivel financiero como en las estrategias en el desarrollo rural, importantes modificaciones. El Chequeo tiene como objetivos la supresión de la retirada de tierras, la supresión gradual de las cuotas de producción lechera, la transferencia de fondos de ayuda directa al Desarrollo Rural, la supresión de mecanismos de intervención sobre determinados productos y la posibilidad de limitación de los pagos mínimos.

El Chequeo implica una reestructuración de la estrategia de desarrollo rural ya que supone la necesidad de abordar nuevos retos (cambio climático, energías renovables, gestión del agua,

¹⁷ Fuente energética: sin definir

¹⁸ Fuente energética: Aceites y Grasas Vegetales

¹⁹ Subáreas: Depuradoras e Industrias agroalimentarias

²⁰ Subproductos de Origen Animal No Destinados al Consumo Humano. SANDACH. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

biodiversidad, medidas de acompañamiento para productores lecheros, y fomento de la innovación en estos ámbitos) así como un importante aporte de fondos suplementarios de financiación, que ascienden a 70.352.000 euros de FEADER que se asignan a las medidas 121, 123, 124, 125, 214, 226 y 321, en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha, que se aprueba en 2009.

Por otro lado, y tras su elaboración durante el año 2008, en 2009 se pone en marcha el denominado Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), con el objetivo de luchar contra la crisis financiera, aumentando las inversiones para modernizar las infraestructuras de Europa, mediante la movilización de cuantías adicionales durante los presupuestos de 2009 y 2010. Este programa supone un impulso a la inversión en un conjunto de actuaciones basadas tanto en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento como en la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo, que fijaba como objetivos impulsar la demanda y devolver la confianza a los consumidores.

Como consecuencia del PERE se aprueba el Reglamento (CE) nº 473/2009 de Consejo, de 25 de mayo de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), introduciendo como nueva prioridad en el artículo 16bis el desarrollo de la infraestructura de internet de banda ancha en las zonas rurales.

Es preciso mencionar, así mismo los cambios acontecidos en las organizaciones de mercado que tienen efectos de un modo u otro sobre el medio rural de Castilla-La Mancha.

En este sentido, destaca la modificación de la OCM del sector del vino mediante el Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo de 29 de abril de 2008, por la que se establece la organización común del mercado vitivinícola, modificando los Reglamentos (CE) nº 1493/1999, (CE) nº 1782/2003, (CE) nº 1290/2005 y (CE) nº 3/2008 y se derogan los Reglamentos (CEE) nº 2392/86 y (CE) nº 1493/1999, a través de la cual se implantó una nueva estrategia en el sector. La reforma consiste en el refuerzo de la competitividad de los vinos europeos, un mayor equilibrio entre la oferta y la demanda, la supresión de las medidas de intervención de los mercados, un mayor aprovechamiento de los créditos presupuestarios, una mayor simplificación de la reglamentación, la consolidación del tejido social de las zonas rurales y la protección del medio ambiente.

Como se verá más adelante, todo ello ha supuesto una primera modificación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007- 2013, con fecha de 15 de julio de 2009, cuya última versión se actualizó el 14 de diciembre de 2009, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión.

En relación al sector de las frutas y hortalizas, en 2008 tuvo lugar una profunda modificación de la estrategia. Esto ha supuesto una nueva organización en el sector a través de programas operativos. Así mismo, se unifican los sectores de frutas y hortalizas frescas y de productos transformados a base de frutas y hortalizas. En el 2011 entra en vigor el Reglamento de Ejecución (UE) nº 543/2011 de la Comisión, con los fines de aumentar la competitividad y la orientación al mercado del sector, para contribuir a una producción sostenible que sea competitiva tanto en el mercado interior como en los mercados exteriores, reducir las fluctuaciones que sufren las rentas de los productores, como consecuencia de las crisis del mercado, aumentar el consumo de frutas y hortalizas en la Comunidad, y conservar y proteger el medio ambiente.

En relación al sector de los frutos de cáscara y cultivos proteaginosos se produce el desacoplamiento

de la ayuda en el año 2012, estableciéndose una ayuda nacional por superficie.

Diversos cambios acontecen durante el año 2008 en relación al sector de los cereales. Por un lado, sobre el sistema de intervención del trigo blando, se pasa de una intervención inicialmente basada en la licitación, sin límites cuantitativos, al establecimiento sobre dicho cultivo de un sistema de intervención con precio y límite cuantitativo. Por otro lado, para el caso de la cebada, sorgo, arroz, cáscara y trigo duro, se ha aprobado un sistema de intervención en el que se mantiene un nivel de existencias nulo. Estos cambios conducen a una notable mejora sobre la situación precedente, que suponía la eliminación total de la intervención sobre el arroz y el trigo duro.

Con respecto al sector del aceite de oliva y aceitunas de mesa, en España se ha decidido que el grado de desacoplamiento de la ayuda del aceite de oliva fuera del 93,61% y que la ayuda al olivar se concediera a superficies de olivar situadas en explotaciones de pequeña dimensión. En el año 2013 se crea la organización común de mercados de los productos agrarios (OCM) donde se establecen los mecanismos de regulación de mercados en los sectores del aceite de oliva y la aceituna de mesa, a través del Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

En cuanto al tomate de transformación, en el año 2011 se decide desacoplarlo totalmente, finalizado el periodo transitorio que comprendía los años 2008 a 2010. Hasta el año 2008 se mantenía acoplada el 50% de la ayuda.

Publicaciones de las distintas normativas que afectaban a la gestión de los Programas de Desarrollo Rural:

Año 2007

Decisión de la Comisión (2007) 5937 de 28 de noviembre de 2007, se aprueba el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (2007ES06RNF001).

Año 2008

Reglamento (CE) 800/2008, de 6 de agosto, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías), por tratarse de ayudas a favor de pequeñas y medianas empresas, a la protección del medio ambiente, el empleo, la investigación y desarrollo, o ayudas que se ajustan al mapa aprobado por la Comisión dentro de lo que son ayudas regionales. Deroga el Reglamento 1628/2006, de 24 de octubre.

Decisión Comunitaria C (2008) 3857, de 17 de julio de 2008, aprueba el Programa de Red Rural Nacional 2007-2013.

Año 2009

Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 1290/2005, (CE) nº 247/2006, (CE) nº 378/2007 y se deroga el Reglamento (CE) nº 1782/2003.

Reglamento (CE) 74/2009, que modifica al Reglamento (CE) 1698/2005, relativo a la ayuda al

desarrollo rural a través del FEADER, establece que los Estados miembros que a partir de 2010 reciban fondos complementarios como consecuencia de la aplicación de la modulación obligatoria, caso de España, deberán revisar su Plan Estratégico Nacional después de la evaluación de las Directrices Estratégicas Comunitarias.

Reglamento (CE) no 473/2009 del Consejo de 25 de mayo de 2009 que modifica el Reglamento (CE) no 1698/2005 en aplicación del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE) incorpora una serie de fondos que deben dirigirse a las prioridades anteriores junto con una nueva prioridad sobre infraestructuras de banda ancha en el medio rural.

Decisión del Consejo 2009/61/CE, de 19 de enero de 2009, por la que se modifica la Decisión 2006/144/CE, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural para el período de programación 2007-2013.

Año 2012

Reglamento de Ejecución (UE) nº 313/2012, de 12 de abril de 2012, relativo a disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común.

Reglamento de Ejecución (UE) nº 524/2012, de 20 de junio de 2012, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común.

Reglamento (UE) nº 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.

3.1.3.2. Nivel nacional

Desde que el Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha fuera puesto en marcha, y como consecuencia tanto de los cambios ocurridos en el contexto comunitario que se han mencionado con anterioridad, así como de otros de origen variable, a continuación se mencionan aquellos cambios producidos a nivel nacional y relacionados con el desarrollo rural que afectan de un modo u otro al contenido del Programa.

A nivel Nacional han tenido lugar varios procesos de reorganización de los ministerios, en el 2008 se fusionan los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación con el de Medio Ambiente y pasa a denominarse Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, posteriormente en el 2011 pasa a denominarse Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En primer lugar destaca el Marco Nacional de Desarrollo Rural, fue aprobado por Decisión de la Comisión (2007) 5937 de 28 de noviembre de 2007, sufre una modificación aceptada por la Comisión el 27 de noviembre de 2009, como consecuencia de los cambios ocurridos en el contexto comunitario, variando las medidas horizontales por la inclusión de nuevos retos, introduciendo una nueva medida horizontal sobre la biodiversidad en el medio rural, a través de ayudas agroambientales.

En el Eje 1, sobre el aumento de la competitividad de agricultura y silvicultura:

- 112 Instalación de jóvenes agricultores.
- 114 Utilización de servicios de asesoramiento.
- 115.1 Implantación de servicios de asesoramiento.

- 123 Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
- 125.1 Gestión de los Recursos Hídricos.
- 125.2 Otras infraestructuras rurales.

En el Eje 2, relativo a la Mejora del medio ambiente y del entorno rural:

- Mitigación de la desertificación. Medidas 225 y 226.
- Ayudas a favor del medio forestal e inversiones no productivas en Red Natura 2000 en el medio forestal. Medidas 225 y 227
- Apoyo a la Biodiversidad. Medida 214

Sufre una nueva modificación aceptada por la Comisión el 7 de agosto de 2012, contempla siete medidas o actuaciones horizontales, que se deben incluir obligatoriamente en todos los programas regionales, esto tuvo como consecuencia la modificación del PEN, que reflejaba la disminución del porcentaje mínimo de los fondos FEADER que deben ser asignados al eje 4 (LEADER) de cada PDR de 10% a 5%.

La Red Rural Nacional fue aprobada por Decisión de la Comisión C (2008) 3857 de 17 de julio de 2008, del que es autoridad de gestión la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, actualmente Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Tuvo su primera modificación en el 2010, aprobada por Decisión C (2010) 5641, de 11 de agosto de 2010, originada en la consideración de no elegibilidad por la Comisión, de las actuaciones de asistencia técnica para proyectos de cooperación interterritorial y transnacional llevados a cabo por los Grupos de Acción Local, lo que supuso la liberación de fondos que fueron posteriormente repartidos entre las distintas Comunidades Autónomas, tras su autorización. Implicaba una reducción del plan financiero y modificaciones de las actuaciones del programa.

Así mismo, es importante destacar la aprobación de la Ley 45/2007, sobre el Desarrollo Sostenible en el Medio Rural para el periodo 2010-2014, en Castilla La Mancha se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible mediante el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio que define la estrategia y objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales de aplicación, las medidas que se pondrán en marcha, el marco de actuación de cada Administración Pública y el sistema para realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados.

De esta Ley también surge el contrato territorial, como instrumento para promover el desarrollo sostenible del medio rural se regula mediante el Real Decreto 1336/2011, de 3 de octubre. Establece el conjunto de compromisos suscritos entre una Administración Pública y el titular de una explotación agraria para orientar e incentivar su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible del medio rural.

El Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E), fue el plan precursor de la Estrategia para la Economía Sostenible, aprobada en diciembre de 2009 y puesta en marcha a lo largo del 2010, era un plan integral de más de 100 medidas en el que se movilizaron importantes recursos públicos para ayudar a ciudadanos, empresas y trabajadores autónomos.

La Ley 35/2011, de 4 de octubre de 2011, que entro en vigor a partir del 5 de enero de 2012, sobre la Titularidad compartida de las explotaciones agrarias, con el fin de promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el medio rural, a través del reconocimiento jurídico y económico de

su participación en la actividad agraria, con los siguientes objetivos fundamentales:

- Profesionalizar la actividad agraria.
- Apoyar la agricultura familiar.
- Mejorar la participación femenina en las organizaciones agrarias.
- Visibilizar a las mujeres como trabajadoras agrarias.
- Fomentar la Igualdad.
- Mejorar la calidad de vida del medio rural.

En la Orden de 26 de junio de 2012 del MAPAMA, se regula el Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida.

Es en el año 2012 a través del Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, se establece que la coordinación de los distintos PDR se llevará a cabo a través de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, pertenecientes a la Secretaría General de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Publicaciones de las distintas normativas que afectaban a la gestión de los Programas de Desarrollo Rural:

Año 2007

Real Decreto 113/2007 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 24 de agosto, por el que se establece el régimen de coordinación de las autoridades de gestión de los programas regionales de desarrollo rural.

Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, que establece la obligación de los poderes públicos de contemplar la igualdad de oportunidades entre géneros en todas las políticas y actuaciones de las administraciones públicas.

Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

Año 2009

Real Decreto 1852/2009 de 4 de diciembre, por el que se establecen los criterios para subvencionar los gastos en el marco de los programas de desarrollo rural cofinanciadas por el FEADER. Cuyo objeto es establecer las normas básicas relativas a la subvencionabilidad de los gastos aplicables a los PDRs en virtud de lo dispuesto en el artículo 71.3 del Reglamento 1698/2005.

Real Decreto 486/2009, de 3 de abril, por el que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores que reciban pagos directos en el marco de la Política Agrícola Común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de los programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo.

Año 2010

Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, en aplicación de la Ley 45/2007, define la estrategia y objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales donde se aplicará, las medidas de desarrollo rural sostenible y el sistema de evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Orden ARM/3367/2010, de 22 de diciembre de 2010, se establece la organización de la Red Rural

Nacional.

Año 2011

Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

Año 2012

Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, reestructurando los departamentos ministeriales. A partir de éste, se establece que la coordinación de los distintos Programas de Desarrollo Rural se llevará a cabo a través de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, perteneciente a la Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Orden de 26 de junio de 2012, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se regula el Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida (BOE de 29 de junio de 2012, nº 155).

Orden AAA/2809/2012, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Acción Nacional para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, previsto en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre-

Orden AAA/2809/2012, por la que se aprueba el Plan de Acción Nacional para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, previsto en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

3.1.3.3. Nivel autonómico

Por un lado, a nivel autonómico han tenido lugar varios procesos de reorganización de la estructura de la Administración Regional, lo que ha supuesto que la Consejería de Agricultura haya ido asumiendo nuevas competencias y haya cambiado su denominación por Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural (Decreto 125/2008, de 31 de agosto), por Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (Decreto 63/2010, de 24 de mayo), más tarde por Consejería de Agricultura (Decreto 69/2011, de 27 de junio), y finalmente Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural (Decreto 46/2015, de 5 de julio).

Así mismo los sucesivos cambios políticos y normativos acontecidos a nivel europeo y nacional, descritos en párrafos anteriores, se han ido transponiendo a lo largo de los años al ámbito autonómico, mediante la publicación de nuevas normas, convocatorias, etc. Esto ha determinado la adaptación del contenido del Programa así como la cuantificación de sus objetivos en las distintas reprogramaciones efectuadas, desde la primera revisión en julio de 2009 hasta la última, en octubre de 2015.

Lo que resulta imprescindible mencionar es que la profunda crisis económica sobrevenida a nivel mundial, ha influido en la región y por tanto ha condicionado los logros de este Programa. Desde 2008 hasta al menos 2013 que no han comenzado a registrarse los primeros indicadores optimistas de crecimiento económico, es decir, durante la práctica totalidad del tiempo de ejecución del PDR 2007-2013, cada uno de los servicios gestores de las líneas de ayuda, han señalado la crisis como

elemento fundamental que ha limitado la ejecución de las medidas.

Se ha destacado la dificultad para obtener la financiación necesaria para llevar a cabo determinadas inversiones en las explotaciones, no asumiendo riesgos adicionales ya que en varias líneas la ayuda es posterior a la inversión. No obstante, también hay opiniones que convergen en que la elevada tasa de paro existente durante la crisis ha supuesto una oportunidad para el sector agrario, ya muchas personas se han planteado recurrir a la actividad agraria como fuente de autoempleo, lo que en algunas medidas ha generado un aumento del número de solicitudes y beneficiarios como consecuencia del trasvase de trabajadores de otros sectores.

A pesar de todo, en los primeros años del periodo de programación es cuando se produce un mayor avance hacia los objetivos en muchos indicadores, disminuyendo el ritmo de crecimiento una vez la crisis económica se afianzó. Pero la mejora en la ejecución en los últimos años, junto con el ajuste realizado en los objetivos del Programa, han permitido que finalmente se haya llegado a utilizar el 95% del gasto público comprometido, así como la consecución de los logros, resultados e impactos previstos, tal cual se analiza en este informe de evaluación.

A continuación se relaciona parte de la normativa regional que ha podido tener influencia en la ejecución del Programa.

Año 2015

Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha.

Decreto 212/2015, de 20/10/2015, de modificación del Decreto 84/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Orden de 07/08/2015, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueban los planes de gestión de 13 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha.

Año 2014

Orden de 23/12/2014, de la Consejería de Agricultura, por la que se reconoce la aplicación de medidas excepcionales al cumplimiento de las ayudas agroambientales al olivar ecológico derivadas de las condiciones meteorológicas adversas en el cultivo del olivar de Castilla-La Mancha para la campaña 2014 (cosecha 2014-2015).

Corrección de errores de la Orden de 20/11/2012, de creación del Registro Público de Vías Pecuarias de la Red Regional.

Corrección de errores de la Orden de 03/01/2011, por la que se reconoce el pago Calzadilla para determinados vinos de calidad producidos en dicho pago vitícola y se establece su pliego de condiciones.

Orden de 16/06/2014, de la Consejería de Agricultura, por la que se realiza la convocatoria, se establecen disposiciones para su aplicación y se aprueba el modelo de solicitud única de ayudas a la ganadería, para el año 2014.

Orden de 06/06/2014, de la Consejería de Agricultura, por la que se desarrollan las bases reguladoras de las ayudas para medidas destinadas a mejorar las condiciones de producción y

comercialización de la miel en Castilla-La Mancha.

Orden de 20/05/2014, de la Consejería de Agricultura, por la que se reconoce la aplicación de medidas excepcionales al cumplimiento de las ayudas específicas derivadas de las condiciones de sequía agronómica primaveral en cultivos herbáceos extensivos de Castilla-La Mancha para la campaña 2014/2015 (cosecha 2014).

Orden de 06/03/2014, de la Consejería de Agricultura, por la que se establece la demarcación territorial de las Oficinas Comarcales de la Consejería de Agricultura.

Año 2013

Orden de 28/05/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se regulan los servicios de prevención y extinción de incendios forestales.

Orden de 20/06/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se modifica la Orden de 23/02/2010, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de las entidades, sin ánimo de lucro que presten servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias, se regula su Registro Regional de Castilla-La Mancha y se establece el régimen de concesión de ayudas a su implantación, adaptación y utilización.

Orden de 21/02/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se establece el modelo de solicitud unificada de las ayudas de la Política Agrícola Común para el año 2013 y su plazo de presentación.

Orden de 20/11/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se regula la expedición de carnés de manipulador de productos fitosanitarios para uso profesional.

Año 2012

Orden de 14/09/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se precisan las normas de aplicación previstas en el Real Decreto 456/2010, de 16 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, se establece el plan de innovación tecnológica de Castilla-La Mancha para 2012 y se convocan las ayudas en el marco del mismo.

Orden de 16/08/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se deroga la Orden de 13/03/2002, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, relativa a concentraciones parcelarias de carácter privado en el ámbito de Castilla-La Mancha.

Orden de 02/08/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se modifica la Orden de 07/02/2011, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se aprueba el programa de actuación aplicable a las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario, designadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden de 02/08/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se deroga la Orden de 11/12/2008, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para la mejora de las estructuras asociativas agrarias en Castilla-La Mancha (FOCOOP).

Orden de 16/07/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las normas para la explotación y mantenimiento del sistema de información geográfica de identificación de parcelas agrícolas (SIGPAC) en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como la regulación del

procedimiento de tramitación administrativa de las solicitudes de modificación de la información contenida en dicho sistema.

Orden de 23/07/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se modifica el plazo de justificación de las ayudas concedidas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas (ADSG) en Castilla-La Mancha.

Orden de 29/06/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se establece el régimen aplicable al Registro de Gestión de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias en Castilla-La Mancha, de conformidad con la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

3.2 Descripción del proceso de evaluación: la recapitulación de los términos de referencia, el propósito y alcance de la evaluación.

El proceso de evaluación se ha regido por la necesidad de responder a las preguntas de evaluación del Marco Común de Seguimiento y Evaluación siguiendo las orientaciones de la Comisión proporcionadas en las Directrices para la evaluación ex post de los PDRs 2007-2013, para capturar el éxito de los Programas²¹.

El objetivo de la evaluación previsto, además de dar respuesta a las preguntas de evaluación, ha consistido en detectar los logros del Programa en relación con los objetivos previstos para Castilla-La Mancha, por lo que además de las preguntas de evaluación comunes se ha considerado pertinente incluir una adicional a través de la que se responda a los logros del PDR para paliar el despoblamiento regional. En la medida de lo posible se ha intentado obtener un resultado neto de los logros del Programa a través de la aplicación del análisis contrafactual.

El alcance de las actividades de evaluación ha implicado el análisis de todas las medidas del Programa, priorizando los esfuerzos en aquellas que tienen asignado o ejecutado un mayor presupuesto o implican a una mayor cantidad de beneficiarios, como resultado de su mayor aportación de la estrategia. Por este motivo de racionalización, las técnicas aplicadas en determinadas medidas han requerido una mayor cantidad de recursos, en relación a otras.

El proceso de evaluación comenzó con la reconstrucción de la lógica de la intervención de manera paralela a la realización de la matriz de evaluación. Los criterios de juicio definidos para esta matriz han emanado de los objetivos previstos para cada una de las medidas, ejes y el Programa. Los indicadores para dar respuesta a las preguntas se han vinculado por tener relación con los objetivos según lo definido en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación como por la necesidad de completar esta información, para lo que se han definido *ad hoc* para esta evaluación.

Posteriormente se analizó el diseño de la evaluación, partiendo de la premisa que debía ser un diseño cuasi experimental, dentro de un enfoque mixto, en el que hubiera una alta participación de los actores implicados.

La elección de técnicas a aplicar en cada una de las medidas se ha realizado teniendo en cuenta la

²¹ http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/app_templates/enrd_assets/pdf/evaluation/epe_master.pdf

disponibilidad de información, el peso de la medida en el Programa y la necesidad de contar con información de alta calidad de expertos o actores implicados.

Una vez se dispuso de este diseño, se implicó a las unidades técnicas para la obtención de información del detalle de los expedientes, a la vez que se impulsaba el proceso de análisis cuantitativo y cualitativo.

Tras la obtención de resultados se procedió a compartir los hallazgos con las unidades técnicas y otros grupos de actores implicados o expertos, para poder consensuar la validez y veracidad, desde el conocimiento profundo de los distintos sectores.

Tras todo este proceso de análisis, se procedió a completar el resto de etapas para responder a las preguntas de evaluación, la obtención de conclusiones y recomendaciones que puedan aportar información de utilidad en siguientes procesos de evaluación.

3.3 Breve descripción de las evaluaciones previas relacionadas con el programa.

3.3.1. Evaluación ex ante

La evaluación a priori del Programa tenía como principal objetivo lograr la asignación óptima de recursos presupuestarios y mejorar la calidad de la programación.

En las actividades realizadas se consideraron los siguientes aspectos que influyeron en la mejora del diseño del Programa y su aprobación.

- Evaluación del análisis de situación y el DAFO del programa.
- Evaluación de los objetivos del programa.
- Evaluación de las repercusiones previstas del programa.
- Evaluación de los procedimientos de aplicación propuestos, incluidos seguimiento, evaluación y gestión financiera.

3.3.2. Evaluación Intermedia 2010

La evaluación intermedia del Programa de Desarrollo Rural desarrollo un trabajo para determinar los logros alcanzados con la implementación de las medidas hasta diciembre 2009.

Hasta ese momento la ejecución del Programa se encontraba en unos niveles bajos, de alrededor del 18%, fundamentalmente debido a la tardía puesta en marcha del Programa, ya que su aprobación se produjo en 2008. En este momento todavía no se había producido la implementación de las medidas del eje Leader, que iniciaban su actividad durante el 2009.

En esta evaluación ya se detectó la incidencia de la crisis en la implementación de determinadas medidas y la ejecución de las acciones impulsadas.

De la evaluación de las acciones implementadas hasta ese momento, se plantearon unas recomendaciones que se detallan a continuación.

Se consideró la necesidad de valorar el ajuste de los objetivos previstos, especialmente en aquellas medidas que presentaban claras desviaciones, como el caso de las medidas 114, 121, 124 y 226, así

como las medidas del eje 3 gestionadas por la Consejería de Agricultura y se apuntó la conveniencia de analizar cada una de estas medidas para detectar posibles dificultades.

También se desvelaron incongruencias de cálculo en algunos objetivos de resultados, recomendando su revisión. Junto a ello se motivó a la estimación de resultados previstos a través de indicadores adicionales y complementarios a los establecidos por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE) para poder evaluar, de manera efectiva, los resultados inminentes de la puesta en marcha de las medidas incluidas en el PDR.

Se recomendó realizar un análisis sobre el diseño de aquellas medidas que sigan presentando desviaciones notables con respecto a las previsiones realizadas.

A través de dicha evaluación también se recomienda el refuerzo de los instrumentos de comunicación entre la Autoridad de Gestión y los gestores de las diferentes medidas, así como entre los propios gestores. Éstos suponen favorecer la cooperación y coordinación a la hora de abordar distintas cuestiones en relación al sistema de seguimiento, pero también en relación a la propia gestión y control de las ayudas. Es especialmente reseñable esta recomendación en el caso de aquellas medidas entre las que existen sinergias destacables.

También se recomendó la realización de estudios de caso en relación a medidas concretas de interés bien sea por su influencia estratégica-económica, social o ambiental sobre el entorno o bien por observarse en ellas desviaciones no esperadas como puede ser el caso de las medidas 112, 123, 214 o incluso sobre el propio Enfoque LEADER.

Se recomendó utilizar la misma metodología de cálculo con respecto a los indicadores de impacto tanto socio-económicos como ambientales de cara a la evaluación ex post, para medir de manera real y más ajustada cuál ha sido la contribución del programa a los impactos planteados por el MCSE, y de esta forma poder medir la evolución con respecto a esta evaluación intermedia.

En línea con la anterior recomendación, tras el trabajo de evaluación se considera necesaria la actualización de los objetivos planteados en relación a los indicadores de impacto con el objeto de que las estimaciones de los efectos en la actualidad puedan ser aproximados de manera fehaciente.

Se recomienda mantener la metodología empleada así como las fuentes documentales para analizar las prioridades comunitarias a lo largo de todo el proceso de evaluación continua y especialmente importante de cara a la realización de la evaluación ex-post. De este modo, se permitirá medir de forma más adecuada y real la contribución del programa a las mismas, además de poder partir de un punto de referencia de cara a analizar su evolución.

3.3.3. Evaluación continua 2011

En las actividades de evaluación continua de esta anualidad se realizaron esfuerzos para examinar el grado de utilización de los recursos, la eficacia y la eficiencia de las medidas implementadas, su incidencia socioeconómica y sus repercusiones a nivel general sobre el medio rural a partir de los objetivos descritos por el PDR, especialmente en aquellas medidas que han sido seleccionadas para su análisis más pormenorizado. También se trató de extraer conclusiones relativas a la política de desarrollo rural en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, intentando dilucidar los factores que están contribuyendo al éxito o al fracaso de la aplicación del programa en la medida de lo posible.

Para atender ciertas recomendaciones de la evaluación intermedia, en esta anualidad se hicieron entrevistas en profundidad al gestor de las medidas 112 y 226, a los responsables provinciales implicados en la gestión de la medida 214 y también a personal de Oficinas Comarcales Agrarias representativas. También se entrevistó a gerentes de Grupos de Desarrollo Rural (GDR).

También se realizaron estudios de caso en las medidas 121, 123 y las submedidas 214.3, 214.6, 214.11 y 214.12 además de en actividades de Leader.

La elección de estas medidas se fundamentó en la baja ejecución registrada para las medidas 112 y 226. En el caso de la 123, además de la baja ejecución se intentó un acercamiento metodológico al cálculo de los resultados en el indicador del aumento de VAB, propuesto por la Comisión. Esta metodología también se impulsó para la medida 121.

El bajo nivel de acogimiento de las submedidas agroambientales indicadas fue la causa de su inclusión en el proceso de evaluación. Estas submedidas están orientadas a la ganadería ecológica, la dehesa regional, la lucha contra la erosión en leñosos y la integración medioambiental del viñedo.

En relación a la medida 112 se obtienen conclusiones sobre que el diseño de la medida no contribuye a su acogimiento por los beneficiarios potenciales, y entre los compromisos se cita el de mantenimiento de la actividad agraria ejercida en la propia explotación. Desde el punto de vista del gestor, el periodo de tiempo efectivo de alrededor de 3,5 años, en el que se ejerce realmente la actividad agraria, se considera escaso a efectos de consolidación de la explotación, salvo en casos de incorporaciones vocacionales. Como resultado, a efectos de la mejora del impacto de la medida en la consecución de objetivos desde el organismo de gestión se propone una revisión en el mantenimiento de los compromisos para facilitar la sostenibilidad de la intervención y fomentando la viabilidad de las explotaciones

La sinergia con otras medidas, como la de modernización de explotaciones agrarias, está resultando importante en el mantenimiento de estas explotaciones y su adecuación a las condiciones que necesitan para tener viabilidad a largo plazo.

También se concluye sobre que la instalación no resulta fácil si no se cuenta con una explotación de partida, debido a que la disponibilidad de tierras en Castilla-La Mancha es bastante reducida. Por este motivo ha resultado fundamental la sinergia entre esta medida y la de jubilación anticipada, que ha sido fomentada desde el organismo de gestión, poniendo en contacto a jóvenes que intentaban incorporarse con mayores que querían jubilarse, siempre tratando de evitar que la instalación se convirtiera en una simple compra-venta de tierras entre familiares directos.

El conocimiento del medio rural del gestor indica que por cada empleo directo que se crea con la incorporación, se generan entre 4 y 5 puestos indirectos, aunque hasta el momento no se cuenta con evidencia empírica en este sentido.

También se apunta como hallazgo de la evaluación que a través de esta medida se está impulsando que algunas mujeres, que en muchos casos ya colaboraban en las explotaciones, se incorporen como titulares de las mismas, aunque en numerosos casos se apunta a la necesidad de respaldo familiar para el ejercicio de esta actividad.

En esta evaluación se apunta a los problemas existentes en la financiación, disponibilidad de tierras y los requisitos documentales para acceder a la ayuda. También se apunta que la rentabilidad de las

explotaciones agrícolas y ganaderas es menor año tras año debido fundamentalmente a que la subida de los costes no se está viendo reflejada en una subida de los precios de venta de los productos obtenidos.

En el caso de la medida 121, entre los hallazgos de la evaluación se pone de manifiesto que la ayuda resulta importante en las explotaciones ganaderas, o en aquellas en las que no existe un volumen de negocio alto, o la inversión es elevada en relación al mismo, para contribuir a su viabilidad o incluso para evitar su desaparición.

En el caso de los regadíos se pone de manifiesto que la ayuda contribuye a la viabilidad de las explotaciones por garantizar una producción independiente del régimen pluviométrico, en una región con una pluviometría media baja y una demanda evapotranspirativa elevada.

También se observa una tendencia a la implantación de sistemas de fertirrigación con los sistemas de riego controlado (pívot y goteo) lo que supone un uso más eficiente de los fertilizantes y un ahorro en la cantidad de los mismos. Se detecta que se están aplicando las nuevas tecnologías en el control del riego y la aplicación de fertilizantes.

La evaluación detalla los resultados en las mejoras productivas, su diversificación y el incremento del valor añadido están contribuyendo a una mejora de la renta agraria, generación de empleo directo e indirecto, a lo que también contribuye la sinergia generada con otras medidas, como por ejemplo el eje Leader.

Se apuntan los problemas derivados de la financiación, la coyuntura desfavorable del sector ganadero, la tendencia al envejecimiento de los titulares y la incertidumbre sobre la viabilidad de las explotaciones generada por la situación de los precios de venta de la producción del mercado actual, en las que a veces se paga por debajo de los costes de producción y las tendencias alcistas del valor de las materias primas, como el gasóleo, piensos animales, energía, etc.

En el caso de la medida 123 se expone que el objetivo de conseguir una estructura moderna, integral y avanzada se está consiguiendo a través de la realización de acciones diversas, que implican tanto la creación de nuevas empresas, como la mejora de la dimensión de las existentes, que permiten incrementos de la capacidad productiva o diversificación en la misma, o ayudas que permiten nuevas ubicaciones en las que se encuentran mejores facilidades para la producción y la distribución.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación se están convirtiendo en una herramienta fundamental de las empresas agroalimentarias.

También se observa la contribución al objetivo de mejora ambiental mediante la implantación de instalaciones que permiten el aprovechamiento energético de residuos de la empresa, como el caso del aprovechamiento del hueso de la aceituna en la producción de la energía que abastece la empresa o la introducción de sistemas de gestión de la calidad o de cadenas de producción más eficientes energéticamente. Se utilizan medidas tanto preventivas, que disminuyen la contaminación potencial en origen, como correctoras, que permiten un pretratamiento de los residuos antes de su salida de la industria, sobre todo en el caso de aguas residuales.

También se detectan evidencias de la generación de empleo a través de las inversiones en la industria.

Además, se observa un efecto interesante en cuanto a la tendencia al aumento de la competitividad, y

es que las empresas que han percibido ayudas muestran una iniciativa de reinvertir los beneficios generados con el objetivo de una mejora global de la industria y también en la inversión en investigación y desarrollo para poder sacar al mercado nuevos productos.

Otro efecto interesante observado es que la ayuda ha permitido asociar a agricultores para generar empresas y se ha creado un canal para la comercialización de productos ecológicos que de otra manera o bien habrían tenido severas dificultades en su comercialización o bien hubieran entrado por los canales convencionales. Una vez abierto este canal, se está motivando a más agricultores para reconvertir sus explotaciones a agricultura ecológica, por lo que es manifiesta la sinergia entre estas dos medidas, la 214, ayudas agroambientales y la 123, aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Algunas empresas se acogen a otro tipo de ayudas complementarias a las de desarrollo rural, que impulsen la viabilidad o el crecimiento de su negocio, como por ejemplo el acogimiento al Plan de Iniciación a la Promoción exterior, mediante las cuales reciben un asesoramiento durante un máximo de dos años en el diseño de una estrategia de internacionalización y reciben una dotación para poner en marcha dicha estrategia.

En lo que se refiere a las submedidas 214.7 (Regulación Pastoreo en Espacios Naturales Protegidos), 214.8 (Biodiversidad y Paisaje en franjas perilagunares), 214.9 (Biodiversidad y Paisaje en Cauces Fluviales) y 214.10 (Recuperación de especies amenazadas mediante la creación de caballones), se trata de un grupo de ayudas que no han tenido demanda en todo el ámbito regional y el análisis que realizan los gestores indica que se debe a que el diseño de las mismas hace que los compromisos no se puedan asumir por los titulares de explotaciones ubicadas en esta tipología de zonas. Por lo tanto, debido al diseño de estas submedidas no hay ninguna ejecución y, consecuentemente, no existe repercusión medioambiental debida a las mismas.

La submedida 214.6 (Conservación de las Dehesas) donde hay abundancia de dehesas, la submedida no ha obtenido un resultado tan positivo como se esperaba. En este caso, se percibe que el problema radica, los beneficiarios perciben que la cuantía de las ayudas no compensa los gastos que suponen los compromisos, como por ejemplo el de densificación de la dehesa en 40 nuevas plantas por hectárea. Esto, en muchos casos, además supone que los titulares realicen inversiones en explotaciones cuya propiedad no es suya, por lo que normalmente se muestran reticentes.

Por otro lado, se presentan problemas en la gestión de la ayuda por inconvenientes en los controles y con la verificación del concepto de dehesa en los mismos.

La submedida 214.11 (Erosión en leñosos), presenta una baja ejecución por la dificultad en el mantenimiento de los compromisos y la falta de compensación económica que supone la prima para la ejecución de los mismos. También la falta de conocimiento de las prácticas culturales que supone el cumplimiento de los compromisos se detecta como un problema para la aplicación de la medida y un rechazo de los titulares a la misma.

La submedida 214.3 (Ganadería ecológica), comenzó con problemas derivados del requisito de cierre del ciclo de cebo en la propia explotación en aquellos casos en los que la orientación productiva fuera la carne. Este problema se subsanó en el diseño de la medida, convirtiéndose en un requisito voluntario. No obstante, la submedida seguía presentando dificultades de implantación debido por un lado a la necesidad de que los productos usados en la alimentación animal sean ecológicos y, por

otro, al de tener que comercializar al menos un 20% de la producción como ecológica.

En el primer caso el problema radica en que las zonas de rastrojeras declaradas por los solicitantes para la alimentación animal, en muchos casos no son fincas declaradas como ecológicas, requisito indispensable para acogerse a la ayuda.

La submedida 214.12 (Viñedo de secano) ha tenido baja acogida por la limitación que suponen los compromisos que no se ven compensados por la prima y por la dificultad del cumplimiento de los mismos.

Entre las recomendaciones de esta evaluación se citan aquellas que promueven un acortamiento de los plazos derivados de la gestión de las ayudas, para la reducción de los plazos de pagos, así como las que llaman a la simplificación de los trámites y procedimientos administrativos.

También se incluye entre las recomendaciones la valoración de la necesidad de formación de los titulares beneficiarios de las medidas 112 y 121, con un llamamiento especial a la atención de necesidades derivadas de las nuevas tecnologías, o impulso adicional para la incorporación de las mujeres en la actividad agraria.

Entre las recomendaciones se incluye la necesidad de establecer instrumentos o mecanismos que faciliten el acceso al crédito o financiación que permitan superar las dificultades financieras que suponen las inversiones objeto de ayudas, incluido el eje Leader.

Se apuntan las ventajas del impulso de las sinergias entre medidas, específicamente entre la 112 y 121 por su contribución a la sostenibilidad de las explotaciones en las que se ha producido una instalación de jóvenes y se recomienda su potenciación. También se cita este hecho en el eje Leader, con la medida 123.

En el caso de las ayudas agroambientales se invita a buscar soluciones a los problemas derivados del régimen de tenencia de la tierra para poder cumplir con los compromisos de estas medidas en el plazo exigido.

También se recomienda la revisión del diseño de algunas medidas, incluidas las primas, de forma que estimule su acogida si se considera necesario el logro ambiental que suponen, como en el caso de las medidas agroambientales y forestales.

En el eje Leader se recomienda apoyar a los Grupos de Acción Local en lo que se refiere a la generación de ideas, acceso a la información y establecimiento de contactos de cara a la promoción de proyectos de cooperación.

Se recomienda favorecer el asociacionismo como mecanismo para la participación social y la optimización de recursos en el impulso de iniciativas de cara a aportar soluciones viables dentro del contexto de la crisis económica.

Se recomienda mejorar la comunicación entre la Consejería de Agricultura y los Grupos de Acción Local, de cara a potenciar el papel esencial de éstos últimos en la toma de decisiones en relación al desarrollo y aplicación de las estrategias comarcales.

En relación a la gestión de las ayudas, los Grupos de Acción Local destacan el aumento de burocratización experimentado en el periodo 2007-2013, en relación a periodos anteriores y por ello es recomendable continuar con las acciones puestas en marcha por parte de la Consejería en

relación a la normalización de formularios e implantación de aplicaciones informáticas, así como la implantación de otras nuevas iniciativas que vayan en la línea de la simplificación.

3.3.4. Evaluación continua 2012

En el caso de esta evaluación se realizaron actividades para descubrir que problemas estaban condicionando la baja incorporación de jóvenes a la actividad agraria en la anualidad anterior y hasta qué punto las incorporaciones estaban siendo efectivas. Para la medida 114 los objetivos de la evaluación residían en detectar las causas de la baja ejecución de la medida y la eficacia y la utilidad de la medida. También se intentaba poner a punto un procedimiento de cálculo del VAB en las industrias beneficiarias de la medida 123. Entre los objetivos de esta evaluación también se encontraban detectar las causas de que la medida 124 no estuviera funcionando según lo previsto. Un volumen importante de los trabajos realizados en esta actividad de evaluación fue la valoración de las estrategias de desarrollo comarcal de manera individualizada, realizando una aproximación a la coherencia entre el diseño de las estrategias y la implementación de las mismas.

En esta evaluación, además de técnicas cuantitativas también se realizaron entrevistas en profundidad a los beneficiarios de las medidas 112 y 124, estudios de caso en esta última y grupos de discusión con jóvenes beneficiarios de la 112. Además se hicieron encuestas telefónicas para los beneficiarios de la medida 114.

Entre las recomendaciones de esta evaluación se sigue insistiendo en la problemática existente en el acceso a la financiación de los jóvenes que se incorporan a través de la medida 112 y en el impulso de mecanismos que palien este problema. También se sigue insistiendo en la necesidad de la simplificación administrativa y el acortamiento de los plazos para disminuir los riesgos y perjuicios que provoca esta situación en la instalación.

También se recomienda continuar con el impulso que se está haciendo para la incorporación de la mujer en la empresa agraria.

Se recomienda dinamizar la disponibilidad de tierras, bien mediante la reactivación de la medida de jubilación anticipada, a través de bancos de tierras o cualquier otro mecanismo que facilite el acceso a éstas para los jóvenes que se instalan.

Entre las recomendaciones se invita a continuar impulsando la formación como se está realizando en ese momento, además de la sinergia entre medidas.

Se recomienda fomentar la diversificación en la empresa agraria, para facilitar una vía que permita buscar la sostenibilidad de la misma ante la imposibilidad de asegurar los precios de la producción de la explotación.

En la medida 114 se recomienda realizar algún esfuerzo adicional en la divulgación de la ayuda, para que no esté condicionada, casi exclusivamente, a la labor que realizan las entidades colaboradoras (entidades financieras, cooperativas y organizaciones profesionales agrarias) junto a la elaboración de la solicitud de ayudas de pago único.

También se recomienda intentar analizar las ventajas e inconvenientes que implicaría desvincular la solicitud de la medida con la de otras ayudas, para evitar la petición de asesoramiento sin demasiado conocimiento de los requisitos y compromisos establecidos en la normativa y disminuir el número de

renuncias o desistimientos posteriores.

En el cálculo del VAB, se insiste en la inversión de esfuerzos que permitan obtener la información económica de los beneficiarios de ayudas, principalmente en las personas físicas, y también en las jurídicas para una muestra representativa y en un año de referencia suficiente para calcular el VAB en el año de referencia y poder realizar el cálculo anual del mismo.

En el caso de la medida 124, se recomienda que si se quiere aumentar la ejecución de la medida, se debe difundir la ayuda a través de canales adicionales, tanto para intentar aumentar la motivación para la ejecución de este tipo de proyectos a través de la medida 124, como para implicar a otros actores. Esta difusión puede organizarse para que llegue a los siguientes beneficiarios potenciales:

- El sector productivo, a través de las federaciones o asociaciones territoriales de tipo sectorial dentro de la agroalimentación, especialmente en aquellos subsectores no representados.
- El Sistema Regional de I+D+i, tanto en el entorno científico, como es la Universidad de Castilla-La Mancha (teniendo en cuenta la diversidad de departamentos y centros de estudios e investigación susceptibles de aportar), como del entorno tecnológico y los demás actores del Sistema Regional de I+D+i, y especialmente aquellos con potencial relación con el sector agroalimentario (centros de investigación agraria, etc.).
- Otros actores que puedan servir de apoyo a la innovación y que pueden tener un rol potencialmente difusor, tanto en el ámbito comarcal (por ejemplo los 29 Grupos de Desarrollo Rural), como regional (como por ejemplo INNOVARED) o sectorial.

También se recomienda incentivar, en la medida de lo posible, el flujo de comunicación tanto en el sentido sector productivo hacia el Sistema Regional de I+D+i, como en sentido contrario, bien a través de la mediación de la propia Consejería, o generando un sistema que sirva de punto de enlace o de referencia a los actores implicados.

Desde la perspectiva de incrementar la motivación, y con objeto de mejorar la cooperación de los participantes en los proyectos, se recomienda analizar el interés de dar cabida a los actores que actualmente están participando en la elaboración de proyectos pero no pueden ser cooperantes en los mismos, a través de fórmulas que permitan un grado de implicación mayor, desde la redacción de los proyectos hasta la ejecución de las actuaciones. Probablemente, de participar de manera más activa en los proyectos estos actores, se obtendría una mejora de la ejecución de las actuaciones de la medida, según la información analizada en esta evaluación.

Reconsiderar la aplicación del concepto de innovación, para que se pueda extender a otros ámbitos de los actualmente establecidos, dentro de lo posible según la norma básica de aplicación, y siempre desde el objetivo previsto en la medida. Esto conllevaría una revisión de los gastos subvencionables, para dar cabida a actuaciones vinculadas a la innovación que actualmente quedan excluidas de la ayuda.

En este sentido, también se recomienda revisar el concepto de innovación para que puedan tener cabida actuaciones innovadoras en un territorio concreto y a determinar, aunque dentro de un ámbito más amplio resulten novedosas.

Al objeto de disminuir una barrera fundamental para la ejecución de los proyectos, como es el acceso a la financiación de los cooperantes, se recomienda estudiar las posibles vías para facilitar la misma, en la medida de lo posible para la Consejería.

3.3.5. Evaluación continua 2015

El objetivo de las actividades de evaluación de esta anualidad fue generar información que resulte de utilidad en la evaluación ex post para contestar a las preguntas de evaluación relacionadas con estos objetivos medioambientales:

¿Hasta qué punto ha contribuido el programa al desarrollo sostenible en zonas rurales? En concreto, ¿hasta qué punto ha contribuido el programa al objetivo prioritario de “Biodiversidad y la conservación y desarrollo de sistemas agrícolas y forestales de alto valor natural y paisajes agrícolas tradicionales” protegiendo y mejorando los recursos naturales y paisajes en las zonas rurales?

La motivación para la realización de las actividades de evaluación continua incluidas en este informe viene condicionada por un lado por la proximidad de la evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y por otro por la falta de información asociada a otros Sistemas de Alto Valor Natural regionales diferentes a la superficie de Red Natura 2000.

Con este contexto de base, los análisis se han dirigido a detectar las prácticas y/o compromisos de las medidas del eje 2, junto a otros aspectos relacionados con las explotaciones que puedan estar suponiendo contribuciones ambientales²² a sistemas agrarios que podrían reunir características para ser catalogados como Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (SAVN) tal y como ha definido la Comisión, a pesar de no estar incluidos en la Red Natura 2000.

Además, se ha obtenido información cuantificada de las actuaciones dirigidas a la Red Natura 2000 en todas las medidas del eje 2.

Del análisis de la lógica de la intervención incluida en el diseño del PDR y la evaluación de la misma se concluye que todas las medidas y submedidas programadas en el eje 2 contribuyen al mantenimiento y/o mejora de sistemas agrarios y forestales que por su naturaleza podrían ser de alto valor natural. Se ha analizado con detalle las prácticas que impulsan estos objetivos a nivel micro o macro.

Además de la detección de las actuaciones de las submedidas que pueden contribuir al Alto Valor Natural, las actividades se han dirigido a realizar mapas para diferenciar la distribución territorial y así poder determinar visualmente la posible repercusión sobre determinadas zonas en función de su alcance.

Como resultado, el análisis de las medidas del eje 2 del PDR de Castilla-La Mancha que podrían tener incidencia sobre la conservación de los Sistemas de Alto Valor Natural se ha considerado desde una perspectiva integral y empleando diversas aproximaciones como su distribución geográfica en la región para determinar el alcance, la dispersión o la concentración en determinadas zonas, su

²² Documento de orientación para los Estados miembros sobre la aplicación del indicador de impacto de alto valor natural. Disponible en: <http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/fms/pdf/6A6B5D2F-ADF1-0210-3AC3-AD86DFF73554.pdf> y traducido no oficialmente por el MAGRAMA

ubicación en la Red Natura 2000 a ellas, tanto si son zonas de especial protección de las aves (ZEPA) como lugares de importancia comunitaria (LIC), o bien si están situadas dentro de zonas desfavorecidas como lo son las de montaña, las que presentan riesgos de despoblamiento o las que tienen dificultades específicas.

Una conclusión resultante del análisis de la distribución geográfica de las explotaciones acogidas a las distintas submedidas es que no afectan por igual a todo el territorio, concentrándose en determinadas zonas respecto a otras.

Como conclusión del análisis integrado de las medidas del eje 2 se obtiene que existe coincidencia de las ayudas del eje 2 en las distintas zonas e incluso sobre los mismos titulares aunque con fines diferentes, lo que resultará en efectos distintos fruto de la sinergia y complementariedad entre las medidas. También hay que considerar que los resultados alcanzados por las medidas no sólo repercutirán en las explotaciones beneficiarias sino que existirá un efecto derrame, es decir un beneficio en la superficie colindante y por lo tanto los efectos del programa tendrán un alcance territorial que deberá ser medido por los impactos.

El análisis muestra que las superficies objeto de ayuda de las medidas 211 y 212, cuyo objetivo es evitar el abandono de la actividad agraria, se sitúan en su mayoría en zonas de despoblamiento y de montaña fuera de la Red Natura 2000. Por lo tanto, estas medidas están contribuyendo a mantener sistemas frágiles y de alto valor natural que no están ubicados en Red Natura 2000 y que podrían complementar el indicador de base definido en el contexto.

En relación a las medidas agroambientales, la ejecución de la submedida 214.1 ha alcanzado los índices físicos previstos en el PDR. Entre los objetivos previstos en la medida y que están destinados a generar alto valor natural en los sistemas agrarios, como la generación de nuevos linderos o la creación de una cubierta vegetal espontánea, se observan porcentajes de ejecución que superan el mínimo establecido en la normativa, mostrando índices cuantitativos que hacen suponer un impacto muy positivo en la gestión de los recursos naturales como son el suelo y agua. Se recomienda profundizar en estos aspectos con otros indicadores obtenidos *ad hoc* y con metodologías cualitativas para determinar el efecto neto del Programa.

Una de las características observadas en las explotaciones que han participado en la medida es la gran variedad de diferentes cultivos empleados en la gestión de la misma que da lugar a generar un mosaico interesante para el impulso en biodiversidad y del mantenimiento del paisaje. La característica de la generación del mosaico es una de las que se deben tener en cuenta en la catalogación de los sistemas de alto valor natural y por lo tanto se suma a aquellas que son relevantes en cuanto a la consideración de los agrosistemas extensivos de secano entre los mismos (extensificación, generación de vegetación seminatural, mantenimiento de avifauna esteparia, inclusión de leguminosas, disminución de fitosanitarios, etc).

A estos beneficios ambientales se le suma la incidencia de esta submedida en zonas desfavorecidas, sobre todo en zonas de despoblamiento donde las prácticas agrarias relacionadas con los sistemas extensivos ayudan a evitar el abandono de las tierras.

En relación a la submedida 214.2, apicultura para la mejora de la biodiversidad, como conclusión se obtiene que la medida está teniendo un peso importante en la polinización de los sistemas de montaña. No obstante, los esfuerzos de la misma no están consiguiendo parar el declive de las

colmenas en la región que de continuar podría poner en peligro la polinización estos sistemas de Alto Valor Natural regionales.

En relación a la submedida 214.3 de ganadería ecológica, se observa que ha superado el objetivo físico previsto en el Programa, con el apoyo a los sistemas ganaderos de bovino, ovino y caprino de la región.

Las prácticas agroganaderas a las que obliga este sistema productivo, basadas en la extensificación, el manejo del ganado con especial atención a los productos zoonos, la aplicación de pastoreo a diente, la gestión de las superficies agrarias (incluyendo los pastos) con bajos insumos de fitosanitarios y fertilizantes, etc, hace que estas explotaciones puedan ser consideradas sistemas con alto valor natural.

Muchas de ellas se ubican en zonas de montaña, aunque no pertenezcan a la Red Natura 2000, por lo que están contribuyendo al mantenimiento y mejora de sistema frágiles con elevado riesgo de abandono.

La submedida 214.4 de agricultura ecológica ha conseguido un alcance muy importante en el territorio, atribuyéndose al PDR la totalidad de las explotaciones que han cambiado a estas prácticas de cultivo, según las cifras analizadas.

Esta medida no sólo está impulsando la incorporación de prácticas sostenibles a las explotaciones agrarias sino que está proporcionando herramientas de mejora y protección de sistemas frágiles en la región como los pastos permanentes, el olivar o el cereal en zonas de montaña y otras zonas desfavorecidas.

La evaluación de los compromisos de la submedida 214.13 junto con el análisis de los resultados cuantitativos de la misma llevan a concluir que la medida está contribuyendo a la mejora de Sistemas con Alto Valor Natural en tanto que está impulsando la extensificación y la mejora del manejo de las superficies pastables, fundamentalmente en zonas de despoblamiento aunque también en las de montaña, en una extensión relevante fundamentalmente en el sur regional.

A estas características de gestión impulsadas por la medida se une que algunas explotaciones incorporan entre sus efectivos razas autóctonas en peligro de extinción, por lo que este valor está intensificado con esta característica de protección de la biodiversidad.

La submedida 214.14 ha tenido un alcance mayor en cantidad de superficie al previsto en el Programa. Esto redundará en un logro superior de los efectos ambientales al inicialmente considerado.

El análisis de las explotaciones acogidas a la medida muestra un gran mosaico de cultivos empleados, impulsando la variabilidad de las explotaciones, y por lo tanto a la contribución de la biodiversidad si van unidos a otras prácticas como la extensificación y la generación de linderos.

El reto de los compromisos de la medida de generar un 3% de superficies con vegetación seminatural se ha visto superado por la superficie finalmente cuantificada con este objetivo, por lo que en los aspectos cuantitativos la medida ha conseguido un efecto mayor al esperado.

4. ENFOQUE METODOLÓGICO

4.1 Explicación del diseño de la evaluación y de los métodos utilizados

Para el diseño de la evaluación se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Comisión (EENRD, 2014) a cerca de tener en cuenta estos aspectos para llevar a cabo evaluaciones sólidas, en equilibrio con el presupuesto asignado a la misma:

- Seleccionar los grupos de control teniendo en cuenta características fácilmente observables. En este caso es necesario tener en cuenta el potencial por diferencias no observables, que se puede investigar a través de métodos cualitativos para generar advertencias apropiadas sobre los resultados.
- Utilizar en la medida de lo posible fuentes secundarias.
- Aplicar métodos de triangulación para comprobar las fuentes secundarias.
- Reducir el número de entrevistas, aun con un menor nivel de confianza estadística y sustituirlas por la recopilación de datos a nivel de comunidad.
- Reducir el nivel de desagregación estadística.
- El análisis multivariante debe ser utilizado siempre que sea posible para fortalecer el emparejamiento entre los grupos de tratamiento y de control.

En la elección del método adecuado se ha tenido en cuenta el cumplimiento de los criterios básicos de una evaluación estándar (credibilidad, rigor, fiabilidad, robustez, validez, transparencia y viabilidad) requeridos en el marco de las evaluaciones de desarrollo rural y que se basan en los propuestos por Leeuw (2009).

Una vez reconstruida la lógica de la intervención y la matriz de evaluación, los siguientes pasos para establecer el diseño de esta evaluación ha sido el de orientarse sobre qué métodos se podrían aplicar para realizar una evaluación sólida que permita descubrir los logros atribuibles al programa tanto en términos de resultados como de impactos, teniendo en cuenta que debe ser una evaluación en la que participen los actores implicados.

Tras el análisis de los aspectos que debe tener una evaluación y analizadas las diferencias entre los diversos enfoques metodológicos descritos anteriormente, se ha considerado lo más adecuado para evaluar el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha un **diseño de evaluación cuasi-experimental**, ya que el programa está finalizado y la selección de los beneficiarios no ha sido al azar. En el mismo se considera un **enfoque mixto**, combinando tanto métodos cuantitativos como cualitativos. Este enfoque está previsto para una evaluación participativa, en todas las etapas de la evaluación. La participación comenzó desde las primeras etapas de la misma.

Se han seguido las recomendaciones de la Comisión en cuanto a las etapas de aplicación del diseño de evaluación mixto.

La evaluación ha comenzado definiendo una teoría del cambio para evaluar los efectos esperados o inesperados, positivos y negativos, a través de la cadena de resultados o la lógica de la intervención, lo que ha permitido el comienzo de un análisis cualitativo introductorio que se ha ido contrastando a lo largo de toda la evaluación.

Posteriormente se han formulado hipótesis a contrastar de los efectos potenciales del programa y se han completado las preguntas comunes de evaluación y los criterios de juicio vinculados a ellas con preguntas específicas y criterios de juicio.

Posteriormente se ha desarrollado el trabajo de comprobación de las hipótesis con métodos rigurosos de inferencia causal (cuantitativos y cualitativos). Para ello, se han definido las variables que podían detectar los efectos del Programa, bien de resultados o de impactos, durante el periodo de aplicación del mismo teniendo en cuenta que las anualidades de referencia o de base para cuantificar los mismos han sido 2006-2007, antes de que comenzara la aplicación de los nuevos compromisos y su finalización ha sido en 2015.

También se ha analizado la información disponible y la complejidad de los distintos métodos para priorizar los esfuerzos de la evaluación. En el análisis cuantitativo, al objeto de cuantificar los logros atribuibles al programa en términos de resultados se ha utilizado, cuando ha sido posible el análisis contrafactual. En este sentido se ha intentado encontrar grupos de control sólidos para poder aplicar una metodología contrafactual y se ha valorado la información necesaria y disponible.

En la aplicación del análisis contrafactual han influido entre otros factores el peso de la medida en el conjunto del Programa, el tamaño de la población objetivo y la existencia de datos suficientes tanto para el grupo de tratamiento como para un grupo de control suficientemente grande y fiable.

La respuesta a las cuestiones relativas a estos factores ha determinado la posibilidad para aplicar metodología contrafactual o, en caso contrario elegir otro tipo de enfoques que permitan conocer los logros de las medidas implementadas y, por lo tanto, del Programa.

Además de estos aspectos a tener en cuenta, también ha sido necesario determinar la conveniencia, viabilidad y asequibilidad de los diferentes diseños de evaluación (I. Moral-Arce, 2004) para determinar qué tipo es el que presenta mejores propiedades para la evaluación de cada medida, de los resultados y de los impactos del Programa.

Dada la complejidad de cada medida del Programa y tratando de seguir la recomendación de la Comisión sobre la utilización de metodología contrafactual, tras el análisis previo realizado sólo se ha considerado pertinente aplicarla en algunas medidas del Programa. En la siguiente tabla se muestra un resumen de las medidas y su apreciación ante los factores a tener en cuenta para la evaluación de impacto, dadas las dificultades para acceder a información de utilidad.

Dado que la conveniencia se refiere a las condiciones éticas, que al objeto de este Programa no son de aplicación ya que está finalizado y las condiciones de aplicación cumplen con este requisito, se ha considerado que todas las medidas cumplen positivamente este parámetro. La factibilidad se refiere a si va a ser posible llevar a cabo de manera real y efectiva esta metodología y la asequibilidad se obtiene tras la valoración de las necesidades para aplicar la metodología y los recursos que necesitaría, junto al peso de la medida en el Programa.

La evaluación del detalle de estos aspectos en cada una de las medidas nos lleva a tener las siguientes conclusiones.

Tabla 37. Factores a tener en cuenta para el análisis contrafactual por medida

Medida	Conveniencia	Factible	Asequible
111	😊	😞	😞
112	😊	😊	😊
113	😊	😞	😞
114	😊	😞	😞
121.1	😊	😊	😊
123	😊	😊	😊
115	😊	😞	😞
125	😊	😞	😞
132	😊	😊	😞
133	😊	😞	😞
211	😊	😞	😞
214.1	😊	😊	😊
214.*	😊	😊😞	😞
221	😊	😊	😊
226	😊	😞	😞
227	😊	😞	😞
313	😊	😞	😞
321	😊	😞	😞
323	😊	😞	😞
341	😊	😞	😞
LEADER	😊	😊	😊

* En el caso de las ayudas Agroambientales, la casuística es grande

Dado los diferentes objetivos marcados en cada una de la ayudas del Programa, el resultado a medir se realizará sobre las variables de interés necesarias para cuantificar el objetivo, que en el caso del eje 1 está predeterminado por el Marco Común de Seguimiento a través de los indicadores de VAB y empleo, junto con el eje 3, y en el caso del eje 2 se han dirigido hacia la biodiversidad y el cambio climático.

Además de aplicar el análisis contrafactual en las medidas en las que el resultado de la evaluación previa ha sido satisfactorio, se ha realizado el análisis cuantitativo con los datos resultantes de la gestión de los expedientes en todas las medidas y se ha complementado con los resultados de las encuestas realizadas a los beneficiarios de determinadas ayudas.

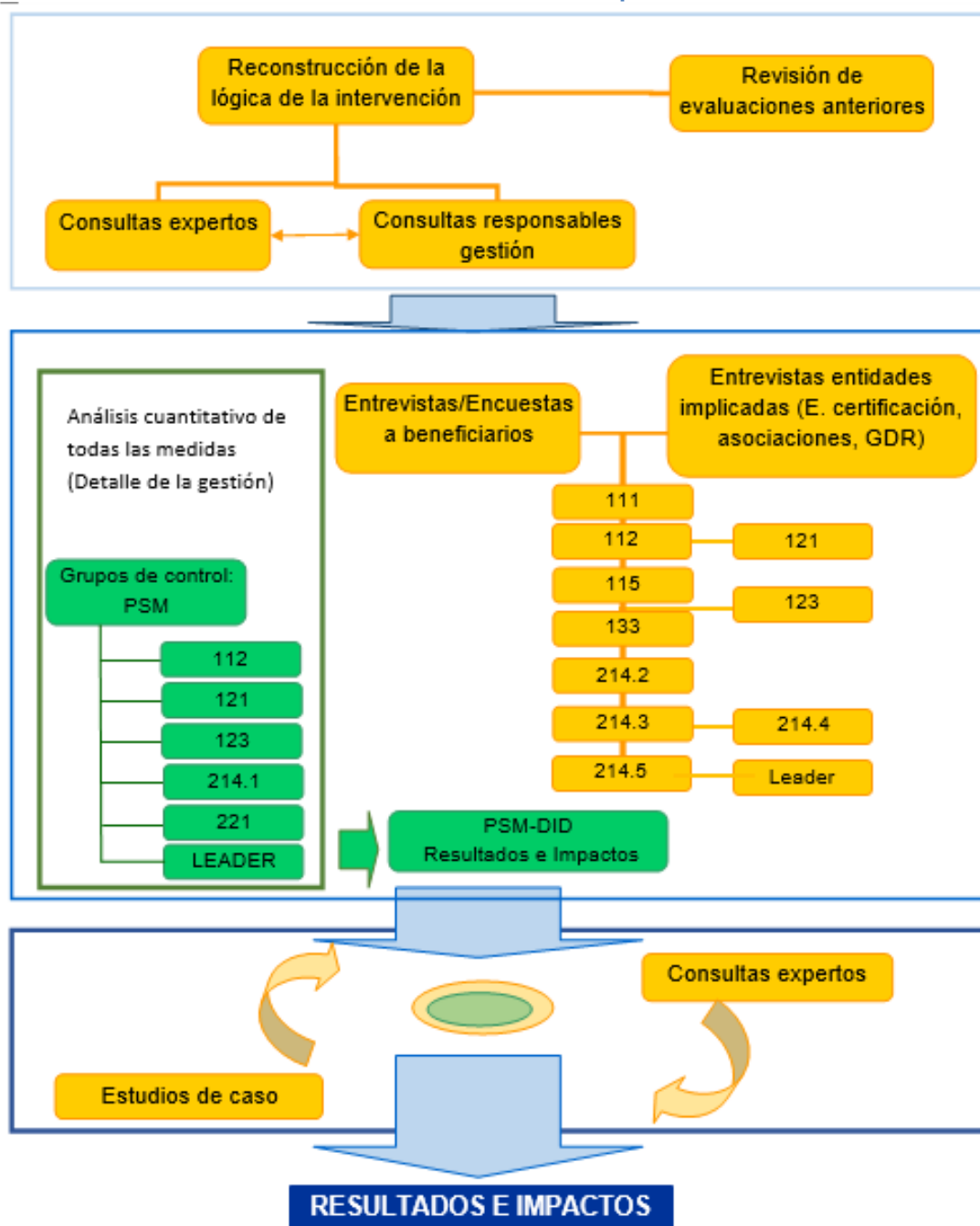
El análisis cualitativo se ha utilizado para intentar obtener información de los mecanismos sobre cómo y porqué ha funcionado el Programa y el contexto a través de los que se establecen las relaciones causales. De esta forma, la combinación de información cualitativa ayuda a la triangulación de la información obtenida por las técnicas cuantitativas y la complementan.

Estas técnicas han supuesto una vía para recopilar las opiniones y experiencias de los actores implicados y también las perspectivas de futuro percibidas por los mismos.

En esta parte del análisis, la evaluación se ha enriquecido a través del conocimiento de las percepciones de los actores implicados. Se ha obtenido información de gran utilidad para justificar patrones identificados en la información cuantitativa y generar información crítica para comprender los mecanismos que conducen a los efectos del programa. También ha contribuido a descubrir efectos adversos que no se detectan en el análisis de la información cuantitativa.

Entre las técnicas empleadas en los métodos cualitativos se encuentran los estudios de caso, encuestas y entrevistas a expertos o gestores. Como resumen de todo lo anterior y resultado del análisis realizado en esta evaluación, se ha elaborado el siguiente esquema en el enfoque mixto finalmente aplicado, en un marco de evaluación de diseño cuasi-experimental en la evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha.

Ilustración 3. Resumen del diseño de la evaluación ex post de Castilla-La Mancha



El proceso de evaluación ha comenzado con la reconstrucción de la lógica de la intervención, una vez obtenida esta información de base se han considerado las aportaciones de informantes claves además de expertos. En este proceso se han tenido en consideración las aportaciones de evaluaciones anteriores, realizadas durante todo el proceso continuo que se ha seguido en el periodo de programación. En estas evaluaciones también se tuvo en cuenta la opinión de los actores implicados, recogidas a través de encuestas, estudios de caso, entrevistas en profundidad, grupos de discusión y consultas a expertos y las unidades de gestión de las medidas, lo que ha servido para enriquecer el proceso de evaluación.

La segunda fase desarrolla un análisis cuantitativo importante, tanto con el tratamiento resultante de la gestión de los expedientes, con un detalle superior al proporcionado por el sistema de seguimiento, teniendo en cuenta los resultados de la evolución de la ejecución como por la aplicación de la metodología combinada del PSM para la determinación de los grupos de control y la aplicación de DID para la valoración de la situación contrafactual. Esta metodología ha proporcionado información importante para la determinación de los resultados e impactos netos establecidos de manera común por el MCSE en términos cuantitativos. También se obtiene en esta etapa información cuantitativa de otros resultados e impactos designados de forma específica para el territorio. También se añade a esta etapa el análisis de la información cuantitativa resultante de las encuestas realizadas a beneficiarios y entidades implicadas en distintas medidas.

El análisis de la información cuantitativa del detalle de la gestión se ha ampliado con la aplicación de métodos econométricos, mediante la utilización de un Modelo Input-Output, al objeto de poder estimar los impactos socioeconómicos sobre el territorio teniendo en cuenta tanto los efectos directos como los indirectos inducidos por el Programa.

Como se observa, también en esta etapa se integran las diferentes metodologías cualitativas con las que se han determinado los motivos sobre cómo y por qué ha funcionado el programa en las medidas que hayan logrado sus objetivos, pero también en aquellas que no han tenido el alcance esperado o incluso no se han podido implementar. A través de estas herramientas se han podido complementar o confirmar los hallazgos del análisis cuantitativo.

Los resultados de esta fase han sido analizados conjuntamente con los de la etapa anterior por el equipo evaluador y posteriormente se comenzó con una tercera fase en la que el conocimiento generado por el proceso de evaluación se ha contrastado con actores implicados, a través de técnicas como entrevistas y consultas a expertos o gestores, de forma que se ha completado la información sobre el funcionamiento del programa y sus logros.

Todas estas actividades, han ofrecido una información importante para determinar y evaluar los resultados e impactos brutos y netos del PDR, así como las formas en las que las medidas han funcionado o los problemas que han influido en la implementación de las mismas y la consecución de los logros previstos a través de la aplicación de un procedimiento de evaluación estructurado con un diseño cuasi experimental, con un enfoque mixto.

4.2 Descripción de los términos clave de preguntas específicas del programa y evaluación comunes, criterios de juicio, los niveles objetivo.

Para dar respuesta a las preguntas de la evaluación, se ha diseñado una matriz de evaluación que permita dar respuesta a los objetivos generales del PDR y a nivel de eje y medida, a los que se ha contribuido a través de la implementación del Programa.

Se definen para cada pregunta los criterios de juicio para poder evaluar el nivel de los logros alcanzados para dar respuesta a las necesidades de información de la evaluación. Estos se han definido conforme al diseño de cada medida y del Programa y los objetivos previstos. También se incluyen los indicadores del Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE) así como otros adicionales necesarios para obtener una visión más completa de los logros del Programa.

Por tanto, la respuesta a la pregunta de evaluación se obtendrá a través del tratamiento integrado del resultado del proceso de análisis de la ejecución, la consideración de las opiniones de los actores implicados, el análisis de la información de contexto y la consideración de la teoría del cambio, intentando la triangulación de técnicas, que permitan apoyar la robustez de los resultados.

A las preguntas comunes de evaluación se ha añadido una última que pretende dar respuesta a los logros del Programa en el ámbito del despoblamiento, ya que este era un objetivo transversal considerado para la Región en el diseño del Programa.

La matriz se ha estructurado de manera similar a las preguntas del MCSE, es decir, hay un bloque de preguntas generales, que respondan a los impactos del Programa y otros bloques para cada uno de los ejes, considerando los resultados de las medidas incluidas en los mismos.

Tabla 38. Matriz de evaluación para las preguntas a nivel de Programa.

PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES
<p>¿En qué medida el PDR ha contribuido al crecimiento de toda la economía rural?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal: aumento del VAB agrario y del VAB de la agroindustria - Aumento del empleo agrario, de la agroindustria y del empleo de los municipios rurales - Mejora de la productividad laboral agraria y de la agroindustria - Mejora de la formación y capacitación de los activos agrarios relacionada con la gestión y rentabilidad de las empresas agrarias - Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales e incremento de las actividades económicas distintas a las agrarias en la zona rural. 	<p>I1. Crecimiento económico I3: Productividad laboral</p> <hr/> <p>O111 O.112 y R1; desglose por sexo (política proactiva hacia la mujer) Indicadores de ejecución y resultado de las medidas que influyen en el VAB</p> <hr/> <p>1. Desarrollo económico 9. Desarrollo económico del sector primario 13. Desarrollo económico del sector alimentario 29. Desarrollo económico del sector no agrícola</p>	<p>Incremento de las rentas de los beneficiarios de ayudas (percepción del beneficiario) Incremento de ingresos y disminución de costes de las explotaciones beneficiarias (percepción del beneficiario)</p>
<p>¿En qué medida el PDR ha contribuido a la creación de empleo?</p>	<p>Creación de empleo atribuible al programa en explotaciones agrícolas y forestales. (eje 1)</p> <p>Creación de empleo atribuible al programa, en empresas (distintas de explotaciones agrícolas o forestales) en zonas rurales. (eje 3 y 4)</p>	<p>I2: Creación de empleo desglosado por sectores, sexo y edad</p> <hr/> <p>R8: Número de empleos creados</p> <hr/> <p>1. Tasa de empleo 2. Tasa de desempleo 8. Desarrollo del empleo en el sector primario 12. Desarrollo del empleo en el sector alimentario 28. Desarrollo del empleo en los sectores no agrarios</p>	<p>Creación de empleo directo e indirecto</p>

PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES
<p>¿En qué medida ha contribuido el PDR a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje, incluidas la biodiversidad y la agricultura de alto valor natural y forestal?</p>	<p>Se han protegido los hábitat y los paisajes: se ha disminuido o no ha aumentado la presión sobre los recursos naturales</p> <p>Se ha favorecido o conservado la biodiversidad</p> <p>Se ha reducido la contaminación y la utilización no sostenible de los recursos naturales</p> <p>Se ha mantenido o aumentado el alto valor natural en el área de aplicación del Programa (superficie y hábitats)</p> <p>La combinación de medidas subvencionadas (entre diferentes capítulos y en el interior de los mismos) orientadas a la producción/ desarrollo o al medio ambiente genera efectos medioambientales positivos en los recursos naturales, la biodiversidad y el alto valor natural.</p> <p>Se ha favorecido el aumento de la sensibilidad y concienciación ambientales</p>	<p>I4: Índice de aves agrarias I5: Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural I6: Calidad del agua R6: Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya a : a) la biodiversidad y la agricultura/silvicultura de alto valor natural b) mejorar la calidad del agua c) mitigar el cambio climático d) calidad del suelo (e) evitar la marginación y el abandono de tierras Indicadores de ejecución de la M323 y 323. 17. Biodiversidad: población de aves de tierras agrícolas 18. Biodiversidad: zonas agrícolas de alto valor natural 19. Biodiversidad: composición de especies arbóreas 20. Calidad del agua: balance bruto de nutrientes 21. Calidad del agua: contaminación por nitratos y plaguicidas Superficie de Red Natura donde han incidido las actividades sostenibles (Eje 2 y eje 3).</p>	<p>* Superficie creada de infraestructura ecológica y creación de corredores ecológicos * Superficie objeto de compromisos de cada medida y superficie beneficiaria de ayudas * N° de gestores de las explotaciones que han mejorado su formación. * Mejora de la biodiversidad de las forestaciones de tierras agrarias (índice de biodiversidad) * Percepción de los beneficiarios de las ayudas sobre la incorporación de prácticas agrarias sostenibles, y cambio de hábitos hacia prácticas sostenibles. evolución del censo de razas autóctonas en peligro de extinción UGM media de las explotaciones ganaderas Descenso de las UGM por explotación durante el compromiso de las ayudas Proyectos relacionados con Leader y Medioambiente</p>
<p>¿En qué medida ha contribuido el PDR al suministro de energía renovable?</p>	<p>Aumento de la producción de energía renovable en las explotaciones agrícolas y las industrias</p> <p>Fomento de la transformación de biomasa agrícola o forestal para producción de energías renovables</p>	<p>17: Contribución a la lucha contra el cambio climático</p> <p>Gasto público en las medidas de inversión (M121, M123, M125, Medidas eje 3 y LEADER) vinculado a energías renovables</p>	<p>* Nivel de inclusión de las energías renovables</p>

PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES
<p>¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar la competitividad del sector agrario?</p>	<p>La productividad laboral mejora en los sectores de incidencia del programa.</p> <p>Existe crecimiento económico vinculado a nuevos productos o técnicas impulsados por el PDR.</p> <p>Existe crecimiento económico vinculado a los productos de calidad diferenciada que han recibido impulso por el PDR.</p> <p>Mejora la capacitación y formación de los profesionales del sector agrícola y forestal del ámbito de aplicación del Programa</p>	<p>I1. Crecimiento económico (sector agrícola y forestal)</p> <p>I3: Productividad Laboral (sector agrícola y forestal)</p> <p>R2: Aumento del valor añadido bruto agrícola en explotaciones beneficiarias de ayuda</p> <p>R3: Número de explotaciones que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas</p> <p>O.111; O.112 y R1.1: Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o la silvicultura</p>	<p>Incidencia del relevo generacional (% alcance)</p> <p>Incidencia de la modernización de las explotaciones (% alcance)</p> <p>Variación en la producción de calidad diferenciada apoyada por el programa (nº productores, nº de productos, volumen de ventas) durante el periodo de programación</p> <p>Alcance de la formación en el sector agrario (titulares formados/total de titulares; beneficiarios de formación/total de afiliados en la seguridad social con actividad agrario;</p>
<p>¿En qué medida el PDR ha contribuido al sector lácteo?</p>	<p>Se mejora del rendimiento global de la explotación agrícola y el cumplimiento de las normas comunitarias aplicables a las inversiones de que se trate</p>	<p>Indicadores de ejecución de las medidas con vinculaciones al sector lácteo (M121, M123) con fondos de nuevos retos</p> <p>Indicadores de ejecución de otras medidas que repercuten en el sector lácteo (211-212; 214; 111, 114)</p>	<p>Alcance de las ayudas en las explotaciones del sector lácteo (beneficiarios del sector lácteo/total explotaciones del sector lácteo)</p>

PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES
<p>¿En qué medida ha contribuido el PDR a la adaptación y mitigación al cambio climático?</p>	<p>Adaptación de la gestión de los sistemas frente al cambio climático: Generación de sumideros: Incremento en la superficie de sumideros de CO2 Aumento de la extensificación, disminución de emisiones: Reducción de la intensidad de uso de fitosanitarios y fertilizantes, Aumento o mantenimiento de los sistemas extensivos Reducción de la contaminación y utilización no sostenible de los recursos naturales Mejora en la eficiencia energética de la maquinaria agrícola y forestal Mejora en la gestión de residuos de origen ganadero y agrícola Desplazamiento de combustibles fósiles por la producción/uso de energías renovables (responde a otra pregunta de evaluación pero tiene vinculación con esta también) Mantenimiento y restauración de los ecosistemas: Fomento de la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción Impulso de actuaciones agrarias que promuevan la biodiversidad Mejora en la conservación de los ecosistemas regionales Restauración de ecosistemas</p>	<p>I7: Contribución a la lucha contra el cambio climático R6: Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya a : a) la biodiversidad y la agricultura/silvicultura de alto valor natural b) mejorar la calidad del agua c) mitigar el cambio climático d) calidad del suelo e) evitar la marginación y el abandono de tierras Indicadores de realización de las medidas de los ejes 1, 2, 3 y 4 vinculadas a la adaptación o mitigación del cambio climático</p>	<p>* Superficie destinada a la lucha contra el cambio climático * Capacidad de inmovilización de CO2 anual creada * Inclusión de maquinaria más eficiente</p>

PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES
<p>¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mejora de la gestión del agua? Calidad, uso y cantidad</p>	<p>Aumenta o se mantiene la superficie objeto de prácticas extensivas y sostenibles Mejora la eficiencia en el regadío de las explotaciones regionales Mejoran las estructuras comunes de regadío, disminuyen las pérdidas de agua de riego Existe ahorro de agua a nivel de explotación o aumenta la superficie regada, en igualdad de condiciones de dotación Mejora la gestión del agua en la industria</p>	<p>I6. Mejora de la calidad del agua Indicadores de ejecución de las medidas del eje 1 y 2 R6: Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya a : b) mejorar la calidad del agua d) calidad del suelo</p>	<p>Ahorro de agua Superficie con transformación a regadíos más eficientes Superficie en extensificación Superficie de agricultura ecológica Industria agroalimentaria que ha mejorado la gestión de las aguas residuales o en el uso del agua</p>
<p>¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y ha incentivado la diversificación de la economía rural?</p>	<p>Se ha fomentado la creación de empresas con actividades turísticas y artesanales Se ha mejorado la red de infraestructuras turísticas y de acceso Se ha mejorado el potencial turístico Se ha incrementado la sensibilización de los ciudadanos en la conservación y mejora de los recursos Se ha protegido el patrimonio público rural Se han protegido, restaurado o mejorado los hábitats forestales y de fauna silvestre Se ha impulsado la oferta de servicios públicos (dependencia, conciliación e igualdad de oportunidades) Se ha fomentado el acceso a la formación para la inserción laboral y el conocimiento de TIC</p>	<p>313: R7, R8 y R9 321: R10 Y R11 ejecución del eje 3 y 4</p>	<p>Incidencia de las ayudas en aspectos influyentes en la calidad de vida: valoración de los ciudadanos Nº de proyectos para la generación actividades económicas diferentes a la agraria</p>

PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES
<p>¿En qué medida ha contribuido el PDR en la introducción de enfoques innovadores?</p>	<p>Se han desarrollado iniciativas singulares, con aparición de nuevos productos, servicios o métodos en el área de aplicación del Programa</p>	<p>R3: Número de explotaciones que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas OA.111 Número de contratos de campos demostrativos apoyados (desglosado en nueva técnica, nuevo producto o nueva tecnología) OA. 123: Nº de empresas o entidades que reciben ayuda financiera para llevar a cabo proyectos de I+D+i y adquisición de tecnología O.123: Número de explotaciones que introdujeron nuevos productos o nueva tecnología O.124 Indicadores de ejecución M124 O.411: Nº de explotaciones que introdujeron nuevos productos o nuevas tecnologías O.413. Número de actuaciones de implantación de nuevas TICs</p>	<p>Opinión de los beneficiarios sobre la inclusión de innovación en los proyectos</p>
<p>¿En qué medida ha contribuido el PDR a la creación de acceso a banda ancha?</p>	<p>El acceso a banda ancha ha aumentado entre la población rural</p>	<p>R11: Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales O.413. Número de actuaciones de implantación de NTIC.(banda ancha)</p>	<p>Opinión de los beneficiarios sobre la inclusión de TIC en sus proyectos</p>
<p>¿En qué medida ha contribuido la RRN a los objetivos del PDR?</p>	<p>La RRN ha permitido el intercambio y la aplicación de buenas prácticas y conocimiento práctico La RRN ha contribuido a la difusión e información sobre los objetivos de las políticas de desarrollo rural La RRN ha puesto en marcha herramientas de utilidad</p>		<p>Nº acciones de la RRN que han sido de utilidad para la Autoridad de Gestión, gestores y evaluadores Nº de herramientas distribuidas por la RRN y tipo</p>

PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES
¿En qué medida ha contribuido la Asistencia Técnica a los objetivos del PDR?	La asistencia técnica ha aumentado las capacidades de las autoridades de gestión y de otros socios implicados en la aplicación, gestión, control y evaluación de los programas de desarrollo rural		Tipos de actividades llevadas a cabo con la asistencia técnica Ámbito de las actividades
¿Cómo han sido de eficientemente utilizados los recursos asignados al PDR en relación con el logro de los resultados previstos?	Se ha conseguido igual o mayor eficiencia que la prevista inicialmente El programa ha promovido o maximizado la sinergia y la complementariedad entre medidas El diseño del programa ha conseguido evitar el efecto de peso muerto o de desplazamiento Las actuaciones han contribuido a los objetivos previstos y a otros no contemplados en el diseño Capacidad de las actuaciones para contribuir a los logros de las medidas y la sostenibilidad de las explotaciones		Empleo que generan los proyectos respecto a la situación sin ayuda. Coste respecto a programas anteriores Grado de estímulo que generan los proyectos para inversiones posteriores Superficie que contribuye a los logros respecto a la beneficiaria de ayudas Proyectos atendidos respecto a municipios en despoblamiento
Pregunta específica: ¿En qué medida ha contribuido el PDR a paliar el despoblamiento?	La creación de empleo ha contribuido a la fijación de la población. A través de prácticas agrícolas se afianza la población local Las ayudas mantienen actividades en los municipios con pérdida de población El acceso a la instalación ayuda a fijar población El aumento de la calidad de vida ayuda a que la población no abandone el territorio		Empleo generado a través de las distintas medidas del Programa en municipios con despoblamiento. Nº de proyectos en municipios con pérdida de población y en municipios de 1.000 habitantes

Tabla 39. Matriz de evaluación para las preguntas del Eje 1.

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES
111	¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios? (Cuando sea relevante, las respuestas deberían ser presentadas tal que la contribución a la competitividad de la agricultura y el sector forestal puedan separarse)	<p>La formación:</p> <p>Ha aumentado la capacitación profesional agraria para obtener productos de calidad y/o para el empleo de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, conservación y mejora del paisaje</p> <p>Ha aumentado la capacitación e iniciativa empresarial en jóvenes y mujeres</p> <p>Ha facilitado la instalación de jóvenes en la actividad agraria</p> <p>Ha mejorado la gestión de la explotación aumentando el nivel de renta y la competitividad</p> <p>Ha fomentado la diversificación de la actividad</p> <p>Ha fomentado la igualdad</p> <p>Ha aumentado la capacitación profesional de los trabajadores forestales (empleo de metodologías relacionadas con la biodiversidad y paisaje)</p> <p>La formación ha tenido aplicación práctica en las actividades de los participantes redundando en:</p> <p>El incremento del VAB</p> <p>El incremento de la productividad laboral</p> <p>El incremento de la sostenibilidad de la empresa</p> <p>Capacidad de las actividades de formación para estimular una formación posterior</p>	<p>O.111 en función de temas de formación y R1</p> <p>Nivel de aplicación práctica de la formación</p> <p>Nivel de acceso entre sexos</p> <p>O4 formación y educación en el sector agrario</p> <p>O5. estructura por edades en el sector agrario</p> <p>O6, O10 O14</p> <p>productividad laboral agraria, industria alimentaria y forestal</p>	<p>Alcance de la formación en las empresas agrarias y en las alimentarias</p> <p>Percepción de la importancia de la formación por el beneficiario</p> <p>Nivel de incidencia de la innovación tras la formación</p> <p>Nivel de aplicación práctica de la formación: percepción de los beneficiarios</p> <p>Formación según las materias principales</p>

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES
111	¿Qué otros efectos incluyendo aquellos relacionados con ejes y objetivos, están ligados a la implementación de la medida (indirectos, efectos positivos/negativos en los beneficiarios, no beneficiarios, a nivel local)?	La formación ha permitido: Evitar el despoblamiento Diversificación de la economía local Evitar el abandono de la actividad agraria Aumentar las iniciativas empresariales y agrarias de la población no beneficiaria La formación ha incentivado a realizar inversiones con/sin ayudas del PDR La formación no se habría llevado a cabo sin la ayuda del PDR La formación ha tenido sinergia con otras medidas	*Nº de beneficiarios con otras ayudas del PDR. *C2 Importancia de las zonas rurales *O9 O13 Desarrollo económico del sector primario y de la industria alimentaria (VAB) *SE8 informe evolución ambiental (diversificación) *Impacto: I1, I2, I3	*Tendencia del Censo *Nº empresas agrarias y no agrarias o actividades o VAB *tendencia en el número de explotaciones agrarias *Tendencia en el número de empresas de los municipios *Gasto de las inversiones realizadas tras la formación *Nº de participantes que no habrían realizado la formación si no se imparte desde el PDR *Incidencia de la formación en beneficiarios, según las medidas de las que recibe ayudas (relación las temáticas de la formación con temáticas de las otras líneas de ayuda de las que se benefician)
112	¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	La instalación de jóvenes ha incentivado la generación de empleo neto La instalación ha fijado población La instalación ha facilitado el ajuste estructural, la inclusión de innovación La instalación ha permitido el incremento del nivel de renta en comparación con otros sectores La instalación ha permitido la adaptación de las producciones a las necesidades del mercado	*O.112 (número de beneficiarios con o sin jubilación del titular); *R2 (VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias) *O6, O10, O14 Productividad laboral agraria, industria alimentaria, forestal *O8, O12 Creación de empleo	Evolución del censo de explotaciones Empleo generado tras la incorporación; Nº de beneficiarios que se instalan sin que exista jubilación o cese de actividad del titular Renta de los titulares de la explotaciones regionales y renta agraria de los beneficiarios Nº de explotaciones que han sido objeto de reajuste estructural tras la instalación
112	¿Qué otros efectos incluyendo aquellos relacionados con ejes y objetivos, están ligados a la implementación de la medida (indirectos, efectos	La instalación se habría llevado a cabo sin ayudas La instalación ha implicado otras inversiones en la explotación además de las propias de la instalación La instalación ha generado externalidades de	*Nº de beneficiarios con otras ayudas del PDR. *Impacto: I1, I2, I3	Nivel de peso muerto volumen de inversión adicional Nº explotaciones que introducen productos diferentes al original (previo a la instalación)

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES
	positivos/negativos en los beneficiarios, no beneficiarios, a nivel local?	dinamización económica (impulso de otras empresas u otras actividades, introducción de otros productos en la zona...)		
113	¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	La medida ha permitido mejorar la estructura de las explotaciones que se han transferido	*R2 (VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias, medido como incremento) *O6, O10, O14 Productividad laboral agraria, industria alimentaria, forestal	Alcance de la medida en el territorio (Nº de beneficiarios/ titulares con más de 55 años)-> nivel de rejuvenecimiento Nivel de reestructuración-> tamaño medio de las explotaciones cesionarias
113	¿Qué otros efectos incluyendo aquellos relacionados con ejes y objetivos, están ligados a la implementación de la medida (indirectos, efectos positivos/negativos en los beneficiarios, no beneficiarios, a nivel local?	La cesión se hubiera producido sin ayudas La cesión ha generado empleo neto La cesión ha impulsado otras inversiones	*O8, O12 Creación de empleo *Impacto: I1, I2, I3	Nivel de peso muerto
114	¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	La medida ha cubierto las necesidades de apoyo técnico en nuevas técnicas productivas, técnicas respetuosas con el medio ambiente, salud pública, sanidad animal y vegetal, bienestar de los animales, cumplimiento de normativa, desarrollo sostenible de los terrenos forestales, y mejora de productos forestales	*O.114 número de beneficiarios y gasto público por tipo de asesoramiento *R2 (VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias, medido como incremento)	Temáticas asesoradas: nuevas técnicas productivas, técnicas respetuosas con el medio ambiente, salud pública, sanidad animal y vegetal, bienestar de los animales, cumplimiento de normativa, desarrollo sostenible de los terrenos forestales, y mejora de productos forestales, Otras temáticas asesoradas: regadíos, energía, contaminación de suelos, etc. Percepción del beneficiario sobre la utilidad del asesoramiento percepción del beneficiario sobre la entidad que presta el servicio

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES
114	¿Qué otros efectos incluyendo aquellos relacionados con ejes y objetivos, están ligados a la implementación de la medida (indirectos, efectos positivos/negativos en los beneficiarios, no beneficiarios, a nivel local?	La medida sirve de apoyo para el ejercicio de la actividad de la explotación de manera complementaria con otras medidas El asesoramiento se recibiría sin la ayuda El asesoramiento ha servido para impulsar inversiones en la explotación El asesoramiento ha impulsado medidas innovadoras en la explotación	*Nº de beneficiarios con otras ayudas del PDR (por medidas) *Impacto: I1, I2, I3	Nº de titulares asesorados beneficiarios de otras medidas (por medidas) Nivel de peso muerto volumen de las inversiones realizadas en la explotación impulsadas por el asesoramiento Nº de explotaciones que incluyen medidas innovadoras en la explotación impulsadas por el asesoramiento
115	¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	La creación de servicios de asesoramiento ha apoyado la modernización de explotaciones, asesoramiento en materia de gestión de tierras y explotaciones, normas medioambientales, de salud pública, sanidad animal, sanidad vegetal y bienestar animal. La creación de servicios de asesoramiento ha permitido el asesoramiento en gestión de los recursos hídricos en el regadío, orientado al ahorro de agua y energía, disminución de contaminación de suelos y masas de agua subterráneas	*O.115 número de servicios de asesoramiento creados *R2 (VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias, medido como incremento)	Nº de asesoramientos por entidad Nº de asesorados según detalle de la temática del asesoramiento Alcance del servicio creado (población potencial u objetivo) tipología de entidades de asesoramiento; alcance de la entidad en el territorio Percepción de la utilidad y aplicación del asesoramiento por la entidad
115	¿Qué otros efectos incluyendo aquellos relacionados con ejes y objetivos, están ligados a la implementación de la medida (indirectos, efectos positivos/negativos en los beneficiarios, no beneficiarios, a nivel local?	Nivel de peso muerto: El servicio de asesoramiento se habría creado sin la ayuda El servicio impulsa el conocimiento en otras áreas distintas a las previstas el servicio impulsa conocimiento en innovación y dinamización de la población rural		Nº de asesoramientos por entidad distintos a las temáticas previstas en el PDR Nivel de peso muerto

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES
121	¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	<p>Ha aumentado la competitividad por una mejora del rendimiento económico debido a que:</p> <p>Ha mejorado el rendimiento global de las explotaciones (incluidas las explotaciones lecheras)</p> <p>Ha mejorado el cumplimiento de las normas comunitarias</p> <p>Ha aumentado la renta agraria</p> <p>Han mejorado las condiciones de vida y trabajo</p> <p>Se han adaptado las producciones al mercado</p> <p>Se han incluido nuevas tecnologías</p> <p>Se han incorporado energías renovables</p> <p>se ha mejorado la gestión del agua</p> <p>Se han mejorado las condiciones de higiene y bienestar animal</p> <p>Se ha favorecido la obtención de biomasa de origen forestal</p>	<p>*O.121(2): número de beneficiarios por sexo y edad</p> <p>*O.121(1): gasto público y volumen de inversión por tipo de sector</p> <p>*OA: ahorro de agua</p> <p>*R2 VAB</p> <p>*R3 explotaciones o empresas con nuevas técnicas o productos</p> <p>*O9, O13, O6, O10, O14</p>	<p>* Inversiones por tipologías concretas (desagregación de las inversiones incluidas en otros: cumplimiento de normativa, adaptación de producciones, energías renovables, agua, bienestar animal...)</p> <p>* Proyectos que incluyen energías renovables</p> <p>* Número de proyectos innovadores a nivel local/comarcal/regional/nacional/internacional.</p> <p>* Incidencia en la renta agraria</p> <p>* Evolución producción agraria</p> <p>* Nivel de satisfacción con la mejora de la calidad de vida y trabajo</p>
121	¿Qué otros efectos incluyendo aquellos relacionados con ejes y objetivos, están ligados a la implementación de la medida (indirectos, efectos positivos/negativos en los beneficiarios, no beneficiarios, a nivel local)?	<p>Las inversiones se habrían hecho sin la ayuda (nivel de peso muerto)</p> <p>Las inversiones han sido sinérgicas con otras medidas</p> <p>Las inversiones han generado empleo</p> <p>Las inversiones han generado diversificación</p> <p>Las inversiones han generado dinamización económica en el medio rural</p> <p>las inversiones han llevado a otras inversiones privadas</p>	<p>*11, 12, 13</p>	<p>Incremento de empleo neto en las empresas beneficiarias de la medida</p> <p>Nivel de gasto público respecto al privado</p>

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES
123	¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	<p>Las inversiones han posibilitado la viabilidad de las explotaciones agrarias</p> <p>Las inversiones han incrementado el valor añadido de las producciones: aumento del valor de mercado, aumento de la calidad, desarrollo de nuevos productos o salidas comerciales</p> <p>Se han creado puestos de trabajo</p> <p>Se ha facilitado el acceso a los mercados de los productos agrícolas, se han conquistado nuevos mercados o nuevas salidas</p> <p>Se ha aumentado la eficiencia</p> <p>Las inversiones han considerado la innovación y las nuevas tecnologías</p> <p>Se ha avanzado hacia la mejora ambiental: mejora en el tratamiento de aguas residuales, se genera biomasa para energía renovable</p>	<p>*O.123 número empresas beneficiarias, gasto público o inversión por sector , por producción ecológica o no; tamaño empresas</p> <p>*R2 VAB</p> <p>*R3 empresas con nuevas técnicas o productos</p>	<p>Nº de industrias creadas o modernizadas (convencional/ ecológico; figuras de calidad) VAB</p> <p>Nº empleos creados</p> <p>Cantidad de empresas que incluyen energías renovables</p> <p>Cantidad de empresas que han atendido la depuración de aguas residuales</p> <p>Cantidad de empresas que incluyen innovación</p>
123	¿Qué otros efectos incluyendo aquellos relacionados con ejes y objetivos, están ligados a la implementación de la medida (indirectos, efectos positivos/negativos en los beneficiarios, no beneficiarios, a nivel local)?	<p>Efecto de peso muerto: se hubiera realizado la inversión sin la ayuda</p> <p>Se han realizado inversiones desplazando las de otros lugares (desplazamiento)</p> <p>Se ha generado inversión adicional como consecuencia de la ayuda</p> <p>se ha dinamizado la economía rural (aparición de nuevas actividades en la zona)</p> <p>Se ha permitido la fijación de población</p>	<p>*O9, O13, O6, O10, O14</p> <p>*I1, I2, I3</p>	<p>Nº y volumen de inversiones que se hubieran realizado sin la ayuda por tipología de empresa (pequeña, mediana y grande)</p> <p>inversión adicional</p> <p>Alcance de la medida en función de los municipios y su población</p>
124	¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	<p>Se han desarrollado nuevos productos, procesos y tecnologías</p>	<p>*O.124</p> <p>*R2 VAB</p> <p>*R3 nuevas técnicas o productos</p>	

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES
125	¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	125,1: se ha reducido el consumo de agua se han obtenido instalaciones más modernas y eficiente con energías renovables se ha fijado población 125,2: Las infraestructuras creadas han mejorado la competitividad se ha fijado población se ha elevado el nivel de vida de los titulares de explotaciones 125,3: se ha mejorado la eficiencia en el uso de recursos hídricos 125,4: se ha mejorado la competitividad por la disponibilidad de las infraestructuras de uso común creadas	O.125; R2; *OA ahorro de agua	Instalaciones que han incorporado energías renovables Ahorro de agua Nº proyectos de riego emprendidos
125	¿Qué otros efectos incluyendo aquellos relacionados con ejes y objetivos, están ligados a la implementación de la medida (indirectos, efectos positivos/negativos en los beneficiarios, no beneficiarios, a nivel local)?	Se ha aumentado la superficie regable Se ha generado mayor valor añadido en las producciones agrarias Se ha dinamizado la economía rural Efecto de peso muerto: se habrían realizado las inversiones sin la ayuda se ha movilizadoinversión privada como consecuencia de la ayuda Se ha diversificado la producción agraria	*O.125 nº actuaciones beneficiarias y volumen inversiones por tipologías de infraestructuras *R2 *OA ahorro de agua	Aumento de la superficie irrigada cambios en las producciones agrarias de la zona: VAB, tipología, cantidad cambios en las Empresas y tipología de la zona Empleo * Percepción del público de mejoras en las infraestructuras
132	¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	Se han incrementado las producciones de calidad y respeto ambiental Se han acogido más agricultores a estos regímenes de calidad y respeto ambiental se ha frenado el abandono de la zona rural se ha incrementado la renta por la producción	O.132, R4,	Nº de beneficiarios por marca de calidad acogida y alcance de la medida en la totalidad de las marcas de calidad Incremento del valor de las producciones Incremento del valor de la renta Incremento de la producción de calidad y respeto ambiental *nº nuevas figuras de calidad nacidas con PDR Indicador de contexto del número de agricultores en mención de calidad a lo largo del periodo

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES
133	¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	Se ha incrementado el consumo de los productos de calidad Se ha incrementado el alcance de los productos de calidad en los mercados Se ha mejorado y ampliado el alcance del conocimiento de los productos de calidad por los consumidores	O.133, R4	Tipología de los productos acogidos Evolución de la producción Alcance de la medida en función de la tipología de los productos de calidad
133	¿Qué otros efectos incluyendo aquellos relacionados con ejes y objetivos, están ligados a la implementación de la medida (indirectos, efectos positivos/negativos en los beneficiarios, no beneficiarios, a nivel local)?	Impulso de la diversificación productiva regional Se hubieran realizado las acciones sin la ayuda Se ha movilizadoinversión adicional impulsada por la medida Se han impulsado otras medidas (normativa,...) como consecuencia de la medidas		Evolución en el consumo

Tabla 40. Matriz de evaluación para las preguntas del Eje 2.

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACION	CRITERIOS DE JUICIO	INDICADORES MCSE	OTROS INDICADORES ADICIONALES
211 y 212		<p>* Ha contribuido al mantenimiento de la actividad agraria</p> <p>* Ha compensado los costes adicionales que le supone el ejercicio de la actividad en la zona</p> <p>* Ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola</p>	<p>* Nº de explotaciones beneficiarias y Nº de explotaciones beneficiarias de ayuda ubicadas en zona Natura 2000</p> <p>* Superficie beneficiaria de ayuda y Superficie beneficiaria ubicada en zonas Natura 2000,</p> <p>* Importe medio de ayuda (Gasto Público Total) por hectárea y por explotación</p> <p>Superficie sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra: A) B) Biodiversidad, C) Cambio climático, D) Calidad del suelo, E) Evitación de la marginación</p>	<p>* Superficie total de las explotaciones beneficiarias de ayuda,</p> <p>* % de municipios con beneficiarios que mantienen la tendencia del censo o la aumentan</p> <p>% de beneficiarios por municipio desfavorecido respecto a su población total</p> <p>% de titulares en zonas de montaña</p>
	¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a mejorar la situación medioambiental?:	<p>* Ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente</p> <p>* Las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento de una población rural en zonas de desfavorecidas</p>	14, 15, 17	<p>Superficie en red natura</p> <p>* Distribución espacial de las explotaciones con ayuda. % de explotaciones en Red Natura 2000 y % en zonas desfavorecidas. Superficie en ambos tipos de zonas.</p>

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACION	CRITERIOS DE JUICIO	INDICADORES MCSE	OTROS INDICADORES ADICIONALES
214	<p>¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a incrementar la gestión sostenible de las tierras agrícolas incitando especialmente a los agricultores a: emplear métodos de utilización de las tierras compatibles con la necesidad de preservar el medio ambiente y preservar el paisaje natural y proteger y mejorar los recursos naturales a través de la protección de la biodiversidad, la gestión de las zonas Natura 2000, la protección de las aguas y del suelo, la atenuación del cambio climático, incluida la reducción de las emisiones de gases de invernadero, la reducción de las emisiones de amoníaco y el uso sostenible de plaguicidas?.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Las actuaciones contribuyen a atender la demanda de servicios ambientales incitando a los agricultores y otros gestores a la introducción o prosecución de la aplicación de métodos de producción agrícolas compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, del paisaje, de los recursos naturales, del suelo y de la diversidad genética más estrictos que los requisitos obligatorios correspondientes: * Se ha mantenido/fomentado la agricultura sostenible * Se ha logrado reducir los insumos agrícolas (o detener su incremento), lo que ha beneficiado a la flora y a la fauna * Se han mantenido o reintroducido prácticas de cultivo [tipos de cultivos (incluida la ganadería asociada a dichos tipos), rotación de cultivos, cobertura durante periodos críticos, extensión de los campos] que benefician a la flora y a la fauna o a la erosión del suelo * Las especies silvestres que necesitaban protección se han beneficiado de las acciones subvencionadas * Se han conservado razas/variedades en peligro * Se han conservado hábitats de gran valor natural en tierras cultivadas * Se ha protegido o mejorado la infraestructura ecológica, incluidas las lindes de los campos (setos...) o las parcelas de tierra agrícola no cultivada con función de hábitat * Se ha impulsado la formación de los gestores de las explotaciones 	<ul style="list-style-type: none"> * SAU física beneficiaria de la ayuda que ha implementado métodos sostenibles en la explotación, con respecto a la SAU total. * Nº de contratos con compromisos agroambientales y Nº de contratos respecto al total de explotaciones * Nº de explotaciones beneficiarias de ayuda, que ha implementado métodos sostenibles en la explotación, con respecto al total de explotaciones * Superficie media de compromiso por explotación * UGM de razas protegidas. UGM por explotación. Incremento de UGM respecto al origen del periodo. * GPT (gasto público total) por explotación y por contrato, desagregado por tipo de compromiso * R.6, de las explotaciones que han fomentado métodos sostenibles de explotaciones agrícolas en las 5 segregaciones del indicador: R6 Impacto: I4, I5, I6, I7 	<ul style="list-style-type: none"> * Distribución espacial de las explotaciones con ayuda. % de explotaciones en Red Natura 2000 y % en zonas desfavorecidas. Superficie en ambos tipos de zonas. * Superficie de vegetación seminatural creada que favorece la infraestructura ecológica (biodiversidad, lucha contra el cambio climático, paisaje, mosaicos, diversificación), como setos, linderos, ribazos, barbecho ecológico. * Mejora en la formación de los gestores de las explotaciones * Percepción del beneficiario de la importancia de la ayuda en la gestión de la explotación Superficie en la que se ha producido disminución de insumos. * Carga ganadera de la explotación. Disminución efectiva de cabezas de ganado * Índice del número de cultivos por explotación

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACION	CRITERIOS DE JUICIO	INDICADORES MCSE	OTROS INDICADORES ADICIONALES
214.01		<ul style="list-style-type: none"> * Se han mantenido o aumentado los sistemas agrarios extensivos de secano. * Se ha mejorado la calidad del suelo con la siembra de leguminosas, el enterrado en verde y del rastrojo. * Se han aumentado los linderos o islas de vegetación espontánea, * Se ha favorecido la biodiversidad de las aves esteparias 	<ul style="list-style-type: none"> * Iguales a los señalados para la medida por compromiso 	<ul style="list-style-type: none"> * Superficie con mejora de la calidad del suelo por introducción de leguminosas y enterrado de rastrojo * Superficie que contribuye a la generación de la infraestructura ecológica generada por este compromiso * Distribución espacial de las explotaciones, ubicación en RN2000, zonas desfavorecidas
214.02		<ul style="list-style-type: none"> * Se han mantenido o aumentado las colmenas * Se ha favorecido la polinización de sistemas de alto valor natural (praderas, pastizales y agro sistemas adhesionados.) 	<ul style="list-style-type: none"> * Iguales a los señalados para la medida por compromiso 14, 15, 17 	<ul style="list-style-type: none"> * Distribución espacial de las explotaciones, ubicación en RN2000, zonas desfavorecidas * Alcance de la zona de pecoreo al amparo de la ayuda (superficie de actuación respecto a las zonas de Alto Valor Natural) * Alcance de la medida a las explotaciones apícolas regionales (% de explotaciones apícolas con ayuda respecto al total)
214.03		<ul style="list-style-type: none"> * Se ha impulsado la ganadería ecológica * Se ha favorecido la extensificación de la ganadería * Se han mantenido elementos tradicionales de manejo del ganado tales como cercas, mangadas, muretes, aguadas, árboles. * Se ha mejorado la formación de los gestores de las explotaciones * Se ha impulsado la comercialización ecológica * Se ha impulsado el ciclo completo en la explotación (voluntario) * Se ha favorecido la conservación de razas autóctonas 	<ul style="list-style-type: none"> * Iguales a los señalados para la medida por compromiso 	<ul style="list-style-type: none"> * Incremento de la ganadería ecológica en el periodo de implementación del Programa en la región * Especies acogidas a la ayuda. * Proporción de las explotaciones acogidas respecto al total de explotaciones regionales * Niveles de mejora de la formación de los gestores. Percepción de los gestores. * Percepción de los actores respecto a los compromisos de la ayuda * Niveles de conservación de razas autóctonas en las explotaciones ecológicas

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACION	CRITERIOS DE JUICIO	INDICADORES MCSE	OTROS INDICADORES ADICIONALES
214.04		<ul style="list-style-type: none"> * Se ha impulsado la agricultura ecológica * Se han mantenido setos y ribazos, vegetación en lindes y márgenes para reserva ecológica y mantenimiento de la biodiversidad * Se ha mejorado la formación de los gestores de las explotaciones * Se ha impulsado la comercialización ecológica * Se ha favorecido la conservación de variedades autóctonas y la diversidad genética del sistema 	<ul style="list-style-type: none"> * Iguales a los señalados para la medida por compromiso * 14, 17 	<ul style="list-style-type: none"> * Incremento de la agricultura ecológica en el periodo de implementación del Programa, aumento en el nº de productores totales y con ayuda * Proporción de las explotaciones acogidas respecto al total de explotaciones regionales y al total de explotaciones ecológicas regionales. * Percepción del beneficiario sobre la importancia de la ayuda en la diversificación de las explotaciones. * Niveles de mejora la formación de los gestores. Percepción de los gestores. * Percepción de los actores respecto a los compromisos de la ayuda * Niveles de conservación de variedades autóctonas en las explotaciones ecológicas
214.05		<ul style="list-style-type: none"> * Se ha mantenido o mejorado el censo ganadero de razas autóctonas. * Se ha impulsado la extensificación * Se ha colaborado con un programa de mejora genética, y se ha facilitado información para el seguimiento de la raza, así como para elaboración de valoraciones de la misma. 	<ul style="list-style-type: none"> * Iguales a los señalados para la medida por compromiso 	<ul style="list-style-type: none"> * Incremento del censo de la raza a nivel territorial en el periodo de implementación del Programa * Razas acogidas a la ayuda. Nº de explotaciones por raza * Percepción de los actores sobre otras medidas importantes para la conservación de la raza (comercialización, promoción...)

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACION	CRITERIOS DE JUICIO	INDICADORES MCSE	OTROS INDICADORES ADICIONALES
214.06		<ul style="list-style-type: none"> * Se ha mejorado el sobrepastoreo (la carga ganadera estará comprendida entre 0,15 y 0,5 UGM/ha) * Se ha mejorado la SAU destinada a la alimentación del ganado en pastoreo * Se han mantenido y/o incrementado los elementos de manejo tradicional en la dehesa del ganado (herraderos, tapias, cercas, mangas, muros, etc...) * Se ha realizado un manejo sostenible de la cabida cubierta con poda de árboles, eliminación de ramas muertas y enfermas y limpieza del matorral. Reposición de pies muertos y recogida de restos de poda. * Se ha impulsado la regeneración del arbolado del género Quercus y la limpieza del matorral. y se ha aumentado la densidad de plantas por hectárea * Se ha favorecido la conservación de razas autóctonas en la dehesa (voluntario) 	<ul style="list-style-type: none"> * Iguales a los señalados para la medida por compromiso 	<ul style="list-style-type: none"> * Nivel de mejora del pastoreo con la ayuda. Descenso de la carga ganadera de la explotación * Cabaña ganadera de razas autóctonas soportada por la dehesa
214.12		<ul style="list-style-type: none"> * Se han creado nuevas zonas para el aumento de la biodiversidad y se han impulsado los corredores ecológicos * Se ha favorecido la alimentación de la fauna con la cosecha sin vendimiar * Se ha conservado el arbolado de la parcela 	<ul style="list-style-type: none"> * Iguales a los señalados para la medida por compromiso * 14, 15, 17 	<ul style="list-style-type: none"> * Superficie generada para infraestructura ecológica

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACION	CRITERIOS DE JUICIO	INDICADORES MCSE	OTROS INDICADORES ADICIONALES
214.13		<ul style="list-style-type: none"> * Se ha reducido la cabaña ovina caprina * Se han mejorado las condiciones higiénico-sanitarias (pertenencia a un programa sanitario de ésta). * Se ha impulsado la extensificación * Las actuaciones han mejorado la conservación del paisaje y la prevención de incendios 	<ul style="list-style-type: none"> * Iguales a los señalados para la medida por compromiso * I4, I7 	<ul style="list-style-type: none"> * Nivel de mejora en la extensificación (carga ganadera anterior y durante el compromiso de la ayuda)
214.14		<ul style="list-style-type: none"> * Se han mantenido tierras abandonadas * Se ha favorecido la diversidad genética en la explotación con la coexistencia de cultivos en rotación * Se ha impulsado la generación de nuevos linderos o islas de vegetación espontánea, * Se ha mejorado la calidad del suelo con el enterrado del rastrojo del cereal y del cañote del girasol * Se ha disminuido la aportación de fitosanitarios y fertilizantes (escarda química, abonos de síntesis) * Se ha disminuido la erosión del suelo * Se ha favorecido la biodiversidad 		<ul style="list-style-type: none"> * Superficie de infraestructura ecológica creada * Percepción del beneficiario de la mejora de la biodiversidad en el sistema circundante o en su propia explotación
221		<ul style="list-style-type: none"> *Se han ampliado los recursos forestales en tierras agrícolas * Se ha diversificado la actividad agraria y las fuentes de renta y empleo * Se ha protegido el suelo (prevención de la erosión) * Se ha fomentado la biodiversidad * Se ha contribuido a mitigar el cambio climático 	<ul style="list-style-type: none"> * Identificando el tipo de propiedad (privada o pública): * Nº de beneficiarios * Superficie forestada (coníferas, frondosas, mixtas) * R6 * I4, I5, I6, I7 	<ul style="list-style-type: none"> *CO2 retenido en el sumidero generado por la forestación * Índice de biodiversidad de las forestaciones * Superficie de forestación con planta micorrizada * Distribución espacial que mida la representación de la forestación en la generación de mosaico en el uso del suelo (nivel de dispersión, variabilidad de usos colindantes...)

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACION	CRITERIOS DE JUICIO	INDICADORES MCSE	OTROS INDICADORES ADICIONALES
226		<ul style="list-style-type: none"> * Las actuaciones permiten recuperar el potencial forestal dañado * Las actuaciones permiten incorporar medidas preventivas * Las actuaciones permiten crear y mantener cubiertas vegetales que sirvan de efecto mitigador de incendios * las actuaciones generan sumideros de C * Se han restaurado zonas degradadas por incendios forestales * Se ha mejorado el hábitat de especies 	<p>Nº de acciones beneficiarias de ayuda</p> <p>* Superficie y volumen de inversión por tipología de propietarios y acciones beneficiarias de ayuda sujetas a acciones de infraestructura u otras acciones preventivas</p> <p>* R6</p> <p>* 14, 15, 17</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Actuaciones realizadas: cantidad y superficie de actuación por tipología * Superficie en Red Natura sobre la que tiene influencia la actuación * Nº de puntos de agua y superficie de influencia. Nº en Red Natura * Km de vías forestales. Km en Red Natura * Km de cortafuegos. Km en Red Natura. Superficie de alcance de las actuación
227		<ul style="list-style-type: none"> *Las actuaciones han servido para reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas de que se trate * Las actuaciones han atendido la demanda de bienes y servicios * las actuaciones han potenciado la cubierta forestal arbórea para garantizar su funcionalidad social, protectora y arbórea 	<ul style="list-style-type: none"> * Nº de solicitudes aprobadas, Nº de silvicultores y volumen de las inversiones en función de compromiso ambiental de la actuación <p>R6</p> <p>* 14, 15, 16, 17</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Nº de actuaciones y tipología. Superficie de actuación. * Nº de actuaciones y tipología en Red Natura. Superficie de actuación * Nº de planes de actuación
Común a todas las medidas del eje 2	¿Qué otros efectos incluyendo aquellos relacionados con ejes y objetivos, están ligados a la implementación de la medida (indirectos, efectos positivos/negativos en los beneficiarios, no beneficiarios, a nivel local?	<p>Efecto de peso muerto</p> <p>Se ha generado inversión adicional como consecuencia de la ayuda</p> <p>Se han realizado acciones adicionales: impulso de otras acciones complementarias se ha aumentado la renta de las explotaciones</p> <p>Se ha fijado población</p> <p>Se ha dinamizado la actividad económica local</p> <p>se ha diversificado la producción agraria o la actividad económica</p>		<p>Incidencia del peso muerto</p> <p>Nº y volumen de las inversiones adicionales como consecuencia de la ayuda</p> <p>Nº y tipología de las acciones adicionales</p> <p>censo</p> <p>Nº y tipología de la sinergia entre medidas</p>

Tabla 41. Matriz de evaluación para las preguntas del Eje 3.

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES
313	¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a la diversificación económica de los beneficiarios?	<p>Se ha mejorado el atractivo turístico: Se ha mejorado el patrimonio rural Se han mejorado los servicios del ecosistema (nuevos servicios o percepción de los mismos) Se ha favorecido la generación de valor añadido en la zona a partir de los recursos y el potencial de la zona Se ha fomentado la actividad turística Se han valorizado los recursos locales</p>	O.313; R7; R8 y R9	<p>Municipios con actuaciones beneficiarias y su relación con el censo poblacional.</p> <p>Superficie vinculada a las actuaciones beneficiarias</p> <p>Acciones beneficiarias por tipología</p>
321	¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?	<p>Se ha mejorado el patrimonio rural Se ha favorecido la generación de valor añadido en la zona a partir de los recursos y el potencial de la zona</p>	O.321; R10 y R11	<p>Número y porcentaje de inversiones/actuaciones</p> <p>Actuaciones beneficiarias y su relación con el censo poblacional</p>

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES
323	¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?	<p>Se ha mejorado el atractivo turístico: Se ha mejorado el patrimonio rural Se han mejorado los servicios del ecosistema (nuevos servicios o percepción de los mismos) Se ha favorecido la generación de valor añadido en la zona a partir de los recursos y el potencial de la zona Se ha mejorado el potencial turístico con el patrimonio y el paisaje Se han protegido los bienes de interés general Se ha defendido el patrimonio público rural Se han protegido y restaurado los hábitats forestales (invasoras) Se ha valorizado la Red Natura 2000</p>	O.323; R10	<p>Acciones emprendidas en la lucha contra especies exóticas</p> <p>Tipo y número de actuaciones beneficiarias</p> <p>Actuaciones beneficiarias y su relación con el censo poblacional</p>

Tabla 42. Matriz de evaluación para las preguntas del Eje Leader.

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES RESULTADO
Eje 4 (LEADER). Prioridad Comunitaria Estratégica	¿En qué medida ha contribuido el PDR a la generación de capacitación local para el empleo y la diversificación a través de LEADER?	Generación de capacidades para crear empleo sostenible a través de LEADER. Generación de capacidades para la puesta en marcha de empresas emergentes de base tecnológica (start up) y de desarrollo sostenible a través de LEADER Generación de capacidades para la puesta en marcha de actividades sostenibles de diversificación económica a través de LEADER.	I2; R8	Nº acciones formativas, por GDR. Número de participantes en actividades formativas Tasa de formación/proyectos Número de empleos creados y mantenidos gracias a las actividades de los GDR divididos por ámbito de proyecto
Eje 4	¿En qué medida han contribuido los GAL al alcance de los objetivos de la estrategia local y del PDR?			
Eje 4	¿En qué medida ha sido implementado el enfoque LEADER?	Se desarrollan e implementan estrategias de desarrollo local, dirigidas a territorios rurales subregionales claramente delimitados. Las estrategias atienden a las necesidades del territorio	O.411: Superficie del área cubierta por los GDR. O.411: Población total en el área cubierta por los GDR. O.411: Número de grupos de acción local	Porcentaje de territorio rural cubierto por GAL. Porcentaje de población rural cubierto por GAL Número y porcentaje de los distintos tipos de miembros según sector, territorio, institucional, socio-económico, según enfoque de género Número y porcentaje de los distintos socios según sector, socio-económico, según enfoque de género

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES RESULTADO
		Se aplica el enfoque de abajo a arriba en la toma de decisiones para los GAL relativas a la elaboración y ejecución de estrategias de desarrollo local.		Número de actores locales que participan en el diseño de las estrategias territoriales Número y tipos de proyectos sobre el total. Número y tipos de proyectos a nivel de GAL. Número y tipos de proyectos por medida. Número y porcentaje de actores locales que participan activamente en el éxito de la estrategia.
		Se ha realizado el diseño e implementación de estrategias, basadas en la interacción entre los agentes y proyectos de los distintos sectores de la economía local multisectorial		Número de ámbitos en los que se centran las estrategias locales divididas por proyectos. Peso por ámbito de los proyectos financiados con LEADER
		Se han desarrollado enfoques innovadores		Valoración por parte de los actores locales hacia el impulso de la innovación
		Se preparan e implementan proyectos de Cooperación Se ha generado beneficios directos e indirectos de la interacción de las medidas de Calidad de vida y Leader más allá de fronteras (intrarregional e interregional)	O.421	Tipología de beneficios finales Número de GAL en RRN
		Las asociaciones locales están bien conectadas en red		Valoración de la realización de actividades para generar redes e intercambio de opiniones y la cooperación con otras zonas

MEDIDA	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE JUICIO	INDICADORES MCSE	INDICADORES ADICIONALES RESULTADO
Eje 4 (LEADER). Prioridad Comunitaria Estratégica	¿En qué medida la implementación del enfoque LEADER ha contribuido a la mejora de la gobernanza local? (prioridad estrategia comunitaria)	<p>Se establecen mecanismos para la coordinación vertical: Se establecen disposiciones para la creación y gestión de LEADER a nivel Nacional / Regional. Se establecen disposiciones para el seguimiento y la evaluación como parte de la gobernanza de LEADER e implementación transparente a nivel nacional y regional</p> <p>Se ha contribuido a la descentralización</p>	O.41(1) O.41(2)	<p>Nivel y tipo de mecanismos de coordinación desarrollados. Nº y tipos de nuevas relaciones y vínculos desarrollados con otros niveles de gobernanza (entre asociaciones locales y niveles políticos superiores). Valoración de los beneficiarios sobre los procedimientos desarrollados por parte de los GAL Número y porcentaje de GAL que desarrollan autoevaluaciones formales sobre la implementación de sus estrategias locales. Número y porcentaje de GAL que desarrollan seguimiento sobre la implementación de sus estrategias locales.</p>
		<p>Aumento de la satisfacción de los miembros de los GAL y de los beneficiarios en las actividades de los GAL</p>		<p>Número de miembros del GAL Satisfacción de los miembros de las asociaciones locales con la colaboración. Nivel de satisfacción de beneficiarios respecto al rendimiento de las asociaciones locales implicadas en el PDR.</p>
		<p>Empoderamiento de los actores locales: Se abordan y se facilita la resolución de conflictos Se ha implicado a los agentes relevantes en la toma de decisiones Los mecanismos de reflexión y conclusiones han mejorado las capacidades de gestión de los miembros de asociaciones y han conseguido una gestión más profesional de las asociaciones locales</p>		<p>Tipología de actores locales que participan en las decisiones del GAL, Grado de implicación de los agentes locales en las decisiones del GAL Equilibrio entre sector público/político, sector privado y sociedad civil/asociaciones/grupos de apoyo.</p>

4.3 Las fuentes de datos, las técnicas para la recolección de datos (cuestionarios, entrevistas, tamaño y criterios de selección de las muestras, etc); información sobre cómo se calculan los indicadores a fin de evaluar la calidad y fiabilidad de los datos e identificar los posibles sesgos.

4.3.1. Fuentes de datos y técnicas para la recopilación de información

Para el análisis cuantitativo de las medidas la información se ha obtenido del sistema de seguimiento, que proporciona detalles de la evolución de la ejecución tanto de las medidas como de las submedidas, además de otra información cualitativa de la implementación de las mismas.

En un nivel superior de detalle se ha contado con la información principal de los expedientes, contenida en las bases de gestión de las medidas. En algunos casos se han realizado análisis del detalle de las declaraciones de parcelas de los expedientes del eje 2, incluidas en la solicitud única y en el registro de explotaciones ganaderas, en el ámbito de las tareas de evaluación continua como trabajos previos al desarrollo de la evaluación ex post.

Otra fuente de datos utilizada ha sido la Red Contable Agraria (RECAN) para la información tanto económica, como de estructura de las explotaciones y las producciones de las mismas con un detalle que permite obtener datos regionales. La información de esta base de datos se encuentra perfectamente anonimizada, por lo que se ha preservado en todo momento la ley de protección de datos. Esto ha impedido que de esta base de datos se puedan extraer conclusiones a nivel de Programa, por lo que se ha descartado para la evaluación de los logros del periodo 2007-2013.

Para el análisis contrafactual de los resultados socioeconómicos, las principales fuentes de información utilizadas han sido las bases de datos de gestión de los expedientes, facilitadas por los diferentes gestores implicados, y para la información financiera, la base de datos SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibéricos) que ofrece información contenida en el Registro mercantil para entidades jurídicas, la RECAN (Red Contable Agraria Nacional), e información de la Agencia Tributaria (AEAT) en el caso de las personas físicas que han proporcionado la autorización correspondiente en sus expedientes y así poder utilizar el convenio de colaboración entre Administraciones Públicas.

Para la construcción de los grupos de control se ha tenido en cuenta la información de las solicitudes denegadas por causas administrativas, incluidas en las bases de datos de gestión de los expedientes.

La base de datos SABI cuenta con información de más de 1.200.000 empresas españolas y abundante información financiera. Para los intereses de esta evaluación se ha extraído la información que se ha considerado pertinente para el análisis contrafactual, como variables para estimar el Valor Añadido Bruto (VAB) o el empleo o la identificación de variables dependientes que condicionan la probabilidad de participar en el Programa para la aplicación de PSM y la identificación de los grupos de control.

Debido a que el diseño de la evaluación se realiza una vez se ha implementado el Programa, y dado que la técnica empleada para obtener el resultado de las medidas ha sido PSM-DID, en la medida de lo posible, se ha necesitado extraer de las diferentes fuentes de datos descritas, información de los beneficiarios y no beneficiarios registrada para un momento previo a la aplicación de las medidas, tanto de las variables observables que llevan a la decisión de incluirlos (o no) en el grupo de control como de las variables de resultados, para poder calcular los efectos en el grupo correspondiente. En función de la variable de que se trate esto ha ocasionado problemas de disponibilidad de información.

Teniendo en cuenta esto, las variables de control pre-tratamiento se han recopilado en un periodo de tiempo según la medida a analizar y según disponibilidad de las mismas.

A modo de resumen, en la tabla siguiente, se incluye información del detalle de las fuentes utilizadas para el análisis contrafactual, la fuente consultada.

Tabla 43. Resumen de fuentes de datos para los indicadores calculados con análisis contrafactual, por medida

Medida	Indicador	Fuente de datos
112	VAB	BBDD gestión AEAT
121-personas físicas	VAB	BBDD gestión AEAT
121-entidades jurídicas	VAB Empleo	BBDD gestión SABI
123-entidades jurídicas	VAB Empleo	BBDD gestión SABI
Leader	VAB Empleo	BBDD gestión SABI

En el caso del resto de medidas, las fuentes de datos principales han sido la base de datos de gestión de los expedientes y la información proporcionada por los gestores de las medidas. Además de estos datos se ha obtenido información fundamental proporcionada por los beneficiarios de las ayudas y otros actores implicados como asociaciones, entidades de certificación de la producción ecológica y expertos conocedores tanto de la materia como de las zonas de desarrollo rural.

En el caso del análisis contrafactual de las medidas del eje 2, para la medida 221 se ha utilizado como fuente de datos aquellos procedentes del estudio para el índice de biodiversidad que se puede ver con mayor detalle en un anexo. Esta información se ha recopilado en campo específicamente para esta evaluación.

Esta misma situación de recopilación de datos en campo sobre aves agrarias se produce para el estudio integral de impactos de la medida 214.1, realizado por SEO/Birdlife.

Para obtener los datos cuantitativos o cualitativos ha sido necesario utilizar otras técnicas específicas, tales como, entrevistas en profundidad, cuestionarios, estudios de caso y consultas a expertos.

Respecto a las **encuestas**, se analizó la importancia de cada una de las medidas en relación con su ejecución y peso en el Programa y se valoró la facilidad de acceso a internet de los beneficiarios.

Las preguntas, seleccionadas para cada cuestionario fueron consensuadas por todo el equipo evaluador, la Autoridad de Gestión y los gestores de cada medida implicada y pretendían obtener una visión general de las percepciones de los beneficiarios en una multitud de aspectos en los que ha podido influir el Programa a través de la inversión realizada. Entre estos aspectos se han incluido los relativos a la formación, temas socioeconómicos, ambientales, de calidad de vida, etc intentando obtener las percepciones de la contribución del Programa a los objetivos previstos.

Para la selección del número de encuestas se realizó un muestreo aleatorio simple por medida, considerando como la población el número total de beneficiarios. Para aquellas medidas con más de 30 beneficiarios y pertenecientes a los ejes 1 o 4, se consideró estimar el tamaño muestral (n° de encuestas) con un error muestral del 5%. En cambio, para las medidas del eje 2 se rebajó el porcentaje de error muestral a 3% dada su importancia en el Programa.

En la tabla siguiente se muestra el número de encuestas lanzadas, respondidas y su porcentaje de representatividad y error muestral asociado.

Tabla 44. Representatividad del porcentaje de encuestas respondidas (Medidas con más de 30 beneficiarios)

Cod	Medida	Nº beneficiarios	Tamaño de la muestra	Error muestral	Nº envíos	Nº respuestas	% de representatividad (respuestas/muestra)
EJE 1							
112	Instalación de jóvenes agricultores	2.116	325	5%	856	132	41%
121	Modernización de explotaciones agrícolas	3.976	350	5%	818	161	46%
123	Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales	692	247	5%	656	224	91%
EJE 2							
214	Ayudas agroambientales: producción ecológica	8.771	951	3%	2.388	841	88,40%
EJE 4							
411 412 413 421 431	LEADER BENEFICIARIOS	2.982	340	5%	605	169	50%

En las medidas con 30 o menos beneficiarios se les envió cuestionario a todos los beneficiarios.

Tabla 45. Representatividad de nº de encuestas recibidas (Medidas con menos de 30 beneficiarios)

Cod	Medida	Nº beneficiarios	Nº envíos	Nº respuestas	% de representatividad (respuestas/beneficiarios)
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	11	11	11	100%
133	Actividades de información y promoción	30	30	18	60%
411 412 413 421 431	LEADER GDR	29	29	29	100%

Otra de las técnicas empleadas para obtener información cualitativa ha sido la **entrevista en profundidad** a varios actores implicados o informantes clave.

Las entrevistas en profundidad se han realizada para las siguientes medidas y entidades o personalidades:

Tabla 46. Entidades y/o personalidades entrevistadas durante la evaluación

Código de la medida	Entidad
111	Gestores de la medida de formación
121 y 125	Gestores de las medidas de regadíos
214.3 y 214.4	Sohiscert
	CAAE
214.2 y 214.4	Asociación de Apicultores de Albacete
	Asociación de Apicultores de Guadalajara
214.5	ANABE

Otra de las técnicas para recoger información utilizada durante la evaluación, ha consistido en la realización de **estudios de caso**, con la finalidad de recoger la información de casos concretos de las zonas rurales con los que comprobar los logros de una ayuda y determinar su acogida en la población, tanto de las acciones implementadas como de toda la actividad generada como consecuencia de la misma, junto al contexto de los municipios rurales.

En concreto, el estudio de caso se centra en comprobar los logros de las medidas de regadíos para la creación de mejoras productivas que sirvan de impulso para el crecimiento de la industria agroalimentaria local, así como la generación de empleo directo o indirecto a través de la dinamización y diversificación económica de las poblaciones rurales.

A continuación se muestra un cuadro resumen de las técnicas para la recogida de información empleadas durante la evaluación:

Ilustración 4. Cuadro resumen de las técnicas para la recogida de información



4.3.2. Cálculo de indicadores

En el cálculo de los resultados del Programa se ha realizado el análisis contrafactual para la determinación de los indicadores socioeconómicos de algunas medidas del eje 1 y del eje 4. Para la aplicación del análisis contrafactual se ha buscado un grupo de control de tal forma que esté integrado por no participantes en la medida y el grupo que forman sea estadísticamente idéntico al de beneficiarios en ausencia del programa.

Para ello, se ha realizado una serie de contrastes para comprobar la idoneidad de la selección del grupo de control a utilizar en el análisis contrafactual, es decir, se analiza previamente si su

distribución es homogénea o no respecto a una cierta variable como puede ser el empleo o el VAB, o lo que es lo mismo analizar la variabilidad (varianza) o la distribución media de ambos grupos con respecto a la variable de estudio.

Para comprobar si nuestro grupo de control y tratamiento son lo más similares posibles, es decir, si se ha hecho una buena selección del grupo de control y por tanto una reducción del sesgo de selección en cuanto a las variables observables, se realiza una serie de contrastes en determinados momentos en el caso de disponer de dicha información. Se han realizado contrastes en la línea de base (entendiendo esta como la situación de partida antes de la aplicación del programa), línea final (entendiendo esta como dos años después de la realización de la inversión n+2 como recomienda la Comisión o el último año de aplicación del Programa) y la diferencia (siendo la variación entre la línea base y la final).

Con estos contrastes se pretende comprobar estadísticamente la igualdad de varianzas para determinar si la variabilidad de un grupo u otro son comparables o no. Y un contraste de medias para determinar si la media del grupo de control es similar a la del tratamiento. En el caso de que la variabilidad y las medias sean comparables, entendiéndose esto que no son estadísticamente significativas (no aceptación de la hipótesis alternativa en ambos contrastes) se puede decir que los grupos son semejantes en varianza y media, por lo que a priori y a falta de realizar el análisis contrafactual, el sesgo de selección es escaso. Para la realización de estas pruebas vamos a considerar que son grupos independientes bajo el supuesto de normalidad.

El software utilizado para realizar estos contrastes ha sido "Stata 14", este software utiliza los siguientes estadísticos y metodología para aplicar los contrastes:

4.3.2.1. Contraste de homogeneidad

Dado que el contraste de homogeneidad empleado en la evaluación se ha utilizado para comparar dos muestras (grupos), el estadístico utilizado por Stata para esta situación es la F de Fisher en el caso de suponer normalidad²³ de los datos. Pone a prueba la hipótesis nula de que los dos grupos son homocedásticos (igual varianza), por tanto, la aceptación de la hipótesis alternativa supone la heterocedasticidad (varianza desiguales).

Por lo tanto se pretende contrastar:

$$H_0: \sigma_x^2 = \sigma_y^2$$

$$H_1: \sigma_x^2 \neq \sigma_y^2$$

el test se distribuye según:

$$F = \frac{s_x^2}{s_y^2}$$

Y su formulación es:

$$\frac{n_x s_x^2 (n_y - 1)}{n_y s_y^2 (n_x - 1)}$$

Siendo: n_x el tamaño del grupo de tratamiento, n_y el tamaño del grupo de control, s_x^2 y s_y^2 las varianzas

²³ Suponiendo normalidad cuando los datos se distribuyen de forma de campana de Gauss.

muestrales de ambos grupos.

Este test se distribuye como una F de Fisher con $(n_x - 1)$ y $(n_y - 1)$ grados de libertad.

4.3.2.2. Contraste de medias

Dependiendo del resultado obtenido del contraste anterior, se ha empleado para contrastar la igualdad de medias entre el grupo de tratamiento y grupo de control un contraste diferente.

En el caso de ser rechazada la hipótesis alternativa de desigualdad de varianzas, se ha realizado un test de la T de student para contrastar la igualdad de medias. En el caso de aceptar la hipótesis alternativa de desigualdad de varianzas, se ha realizado el Test de Welch.

- Test de la T de student para igualdad de medias

En este caso se quiere contrastar

$$H_0: \mu_x - \mu_y = 0$$

$$H_1: \mu_x - \mu_y \neq 0$$

Suponiendo igualdad de varianzas, el estadístico de contraste t es de la siguiente forma:

$$t = \frac{\bar{x} - \bar{y}}{\sqrt{s^2 \left(\frac{1}{n_x} + \frac{1}{n_y} \right)}}$$

Siendo: \bar{x} la media del grupo de tratamiento, \bar{y} la media del grupo de control, n_x el tamaño del grupo de tratamiento, n_y el tamaño del grupo de control, s^2 la varianza muestral de ambos grupos.

Este test se distribuye como una T de Student con $(n_x + n_y - 2)$ grados de libertad.

- Test de la Welch para igualdad de medias

Este test es una particularidad del test anterior, en este caso Welch modificó la ecuación para calcular los grados de libertad disminuyendo el error por la no homogeneidad de las varianzas, siendo una modificación de la ecuación original de la correspondiente t de Student:

$$t = \frac{\bar{x} - \bar{y}}{\sqrt{\frac{s_x^2}{n_x} + \frac{s_y^2}{n_y}}}$$

Siendo: \bar{x} la media del grupo de tratamiento, \bar{y} la media del grupo de control, n_x el tamaño del grupo de tratamiento, n_y el tamaño del grupo de control, S_x^2 y S_y^2 la varianza muestral del tratamiento y del control.

La ecuación o modificación de los grados de libertad es la que sigue:

$$gl = \frac{\left(\frac{S_x^2}{n_x} + \frac{S_y^2}{n_y} \right)}{\frac{\left(\frac{S_x^2}{n_x} \right)^2}{n_x} + \frac{\left(\frac{S_y^2}{n_y} \right)^2}{n_y}} - 2$$

Siendo: n_x el tamaño del grupo de tratamiento, n_y el tamaño del grupo de control, S_x^2 y S_y^2 la varianza muestral del tratamiento y del control.

4.3.2.3. Análisis contrafactual

Una vez determinada la adecuación del grupo de control, teniendo en cuenta las variables observables, se ha procedido a estimar el grupo de control potencial, o lo que es lo mismo seleccionar del grupo de control aquellos no participantes con una alta probabilidad de participar en el programa, utilizando el emparejamiento por la propensión a participar (PSM o Propensity Score Matching) y el matching exacto, junto a la utilización del método de Diferencia en diferencia (DID) o una combinación de PSM-DID.

4.3.2.3.1. Emparejamiento, “propensity score matching” o pareamiento de las propensiones a participar (PSM)

El *matching* o emparejamiento consiste en seleccionar un grupo de no beneficiarios con el fin de hacer que sean lo más parecido posible al grupo de beneficiarios a excepción de la recepción de la intervención. Si se logra, entonces las variables observadas en el grupo de control se aproximan al contrafactual y el efecto de la intervención se podría estimar como la diferencia entre las medias de las variables de resultado de los dos grupos.

Según se indica en Moral-Arce (2014), la técnica de matching exacto trata de emparejar individuos tratados con no tratados en función de sus características observadas. El caso del “emparejamiento exacto” se puede realizar cuando la muestra contiene suficientes observaciones para cada uno de los distintos valores de estas variables (X_i). Encontrar un buen emparejamiento para cada participante del programa requiere aproximar lo más posible las variables o determinantes que explican la decisión de que la persona que se inscriba en el programa. Desafortunadamente, esto supone una elevada dificultad, en el caso de:

1. Si la lista de características observadas pertinentes es muy grande.
2. Si cada característica adquiere muchos valores o es una variable continua, como la edad o el salario.
3. Si la muestra de datos es pequeña.

Este método se ha utilizado en el caso de búsqueda de pares de las parcelas forestadas y las acogidas a compromisos de las ayudas agroambientales, para la estimación de indicadores de biodiversidad.

La solución a este problema vino de la mano de Rosenbaum y Rubim (1983) y consiste en utilizar como variables de emparejamiento no a las variables observables (X), sino a una nueva variable que es la probabilidad (*Propensity score*) que tiene un individuo de participar en el programa en función de las variables explicativas X .

El *propensity score* se define como la probabilidad condicional de recibir tratamiento en función de una serie de variables observadas X antes del tratamiento. A través de la metodología PSM se calcula la probabilidad de que un individuo, en función de sus variables, participe en el programa o no.

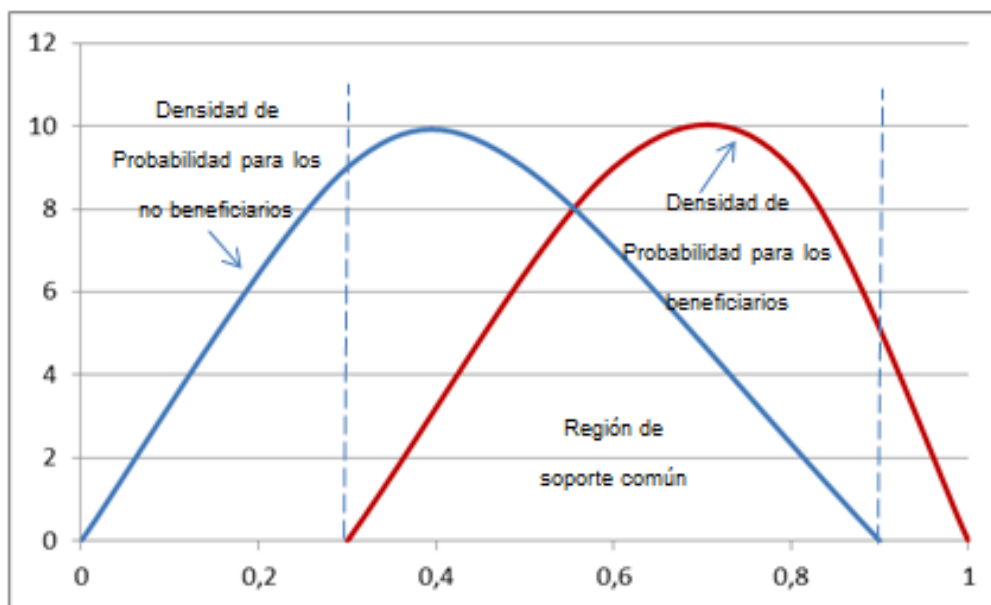
Los dos supuestos fundamentales, citados en la bibliografía de referencia, bajo los cuales este diseño presenta buenas propiedades en la estimación del efecto de una política son:

- Supuesto de independencia condicionada: no existen variables no observables que influyan, a su vez, en la participación en la intervención y en el resultado.

- La intersección de los valores del *propensity score* para los grupos de tratamiento y control no es vacía, por lo que existe un soporte común para los dos grupos.

El soporte común es la zona donde hay tanto beneficiarios como no beneficiarios, excluyendo las zonas en las que sólo hay beneficiarios o no beneficiarios. Cuanto mayor sea el soporte común, mayor número de emparejamientos encontraremos.

Ilustración 5. Gráfico de la región de soporte común



Para poder aplicarlo se necesita conocer las características de los individuos o explotaciones antes de que la intervención sea aplicada para evitar el error de que la intervención haya influido en las mismas. Idealmente todas las variables que afectan al proceso de selección deben estar incluidas en la lista de variables del matching, aunque esto no es lo habitual.

Las unidades del grupo de control deben ser semejantes a las del grupo de tratamiento en las variables observadas que no han sido afectadas por la intervención y por lo tanto será necesario eliminar aquellas observaciones del grupo de control que no permiten garantizar la correcta comparabilidad de los dos grupos. Del mismo modo, a veces es necesario borrar un conjunto de datos de aquellas unidades del grupo de tratamiento para el que no se localiza ningún individuo del grupo de control semejante. Esta situación es bastante complicada ya que puede generar un sesgo en el efecto del tratamiento, por lo que será necesario interpretar el sesgo potencial en la estimación de los efectos de tratamiento.

Este método de PSM se ha utilizado en combinación con el siguiente que se expone para los indicadores socioeconómicos de VAB y empleo en las medidas del eje 1 (112, 121 y 123) además del eje Leader.

Se han realizado numerosas experiencias para aplicar la metodología PSM, intentando buscar resultados idóneos que atendieran a los supuestos de soporte común y equilibrado, imprescindibles para el éxito de la misma. Se adjunta un anexo con los detalles de los resultados obtenidos en cada una de las medidas.

4.3.2.3.2. Diferencia en diferencia

Desde un punto de vista analítico, el método de diferencias en diferencias consiste en tener in-

formación del grupo de control y tratamiento en dos periodos, antes y después de que se produzca la intervención pública. El método se fundamenta en el cálculo de las diferencias que ocurren en la evolución temporal de cada grupo, teniendo en cuenta el momento previo a la intervención (primera diferencia) para con posterioridad ver el diferencial que se produce tras finalizar la intervención (segunda diferencia), entre el control y tratamiento.

Este método, empleado para la valoración contrafáctica, puede usarse en el contexto de un diseño experimental, cuasi-experimental y no experimental.

Las condiciones que se deben cumplir para que las estimaciones con este método presenten buenas propiedades son (Moral-Arce, 2014):

- En ambos grupos, tratamiento y control, el crecimiento de la variable de resultado entre antes y después debería ser igual si el programa no hubiera tenido lugar.
- El grupo de control reacciona a acontecimientos coincidentes con la intervención igual que el de tratamiento.
- La muestra está equilibrada en variables observables.
- No hay efecto de anticipación a la intervención.

En este último caso, debe preverse la recopilación de los datos de manera previa a la intervención o la aplicación del mismo estará limitada a menos que exista la posibilidad de obtener la misma de forma retrospectiva. En el caso de esta evaluación, a excepción del indicador de aves agrarias, los datos se han recopilado de manera retrospectiva.

4.3.2.3.3. Métodos combinados PSM-DID

La técnica, también llamada estimador DID condicional, es altamente aplicable cuando la información de los resultados tanto de los participantes en el programa como de los no participantes está disponible tanto para el momento “antes” de aplicar el programa como “después”. PSM-DID mide los efectos del PDR usando las diferencias entre participantes y no participantes comparables en situaciones antes y después. En este método, los cambios observados con el tiempo para los pares no participantes (usando PSM) son asumidas por ser el contrafactual apropiado para los participantes del programa. Una ventaja decisiva de este método comparado con el DID es que permite un mejor control del sesgo de selección tanto en características observables como no observables.

Aplicar el estimador DID condicional (PSM-DID) para medir los efectos del PDR puede mejorar los hallazgos de la evaluación si se compara con el PSM estándar que utiliza sólo datos tras la intervención.

Dada la información con la que ha contado el equipo evaluador, el efecto neto en el VAB y el empleo impulsado por la implementación de las medidas se ha determinado con la combinación de PSM-DID para el eje 1 (Medidas 112, 121 y 123) y el eje Leader.

4.3.2.3.4. Cálculo para estimar el efecto medio del tratamiento en los tratados. (ATT)

Para obtener los resultados netos de la aplicación de las medidas sobre los beneficiarios, se estima se ha utilizado el efecto medio del tratamiento sobre los tratados (beneficiarios) o ATT (Average Treatment effect on the Treated).

Este estadístico determina el valor medio del tratamiento para las beneficiarios que participaron en el

Programa en comparación con los no beneficiarios, en el caso hipotético de que ellos también hubieran participado en el Programa. De esta manera se obtiene el impacto que ha tenido el programa.

$$DD_{ATT}^{PSM} = \frac{1}{N_t} \left[\sum_{i \in T} (Y_{i0}^T - Y_{i1}^T) - \sum_{i \in T} w(i, j) (Y_{j0}^C - Y_{j1}^C) \right]$$

Siendo:

- N_t el total de beneficiarios del grupo de tratamiento
- $(Y_{i0}^T - Y_{i1}^T)$ la diferencia de la variable respuesta en el grupo de control y tratamiento bajo el supuesto de ser de tratamiento ambos,
- $(Y_{j0}^C - Y_{j1}^C)$ la diferencia de la variable respuesta del grupo de control y de tratamiento bajo el supuesto de ser de control ambos,

Para intentar obtener un resultado válido y robusto se han aplicado varios algoritmos para la estimación del ATT. Su comparabilidad y significatividad darán un resultado para el impacto de los logros del programa.

Los diferentes algoritmos utilizados han sido:

Tabla 47. Algoritmos empleados para la estimación del Efecto medio del tratamiento (ATT)

Algoritmo/Modelo	Descripción
Vecino más cercano	Este método elige el o los controles con menor distancia ²⁴
Radius	Este método elige el o los controles dentro de un radio acotado entre los beneficiarios y no beneficiarios dentro del soporte común
Kernel con bootstrap	Promedio ponderado de todas las observaciones en el soporte común. Se realiza un remuestreo (bootstrapping) para obtener una estimación del error asociado al estadístico.

4.3.2.4. Indicador de resultado: incremento del Valor Añadido Bruto

En el caso del cálculo del VAB se ha tenido en cuenta por un lado a las personas físicas y por otro a las jurídicas debido a que la fuente de datos ha sido diferente y también las variables por las que se ha realizado el cálculo de la probabilidad de participar en el Programa (PSM). Esto ha permitido salvar uno de los problemas de la disponibilidad de datos para ambos tipos de participantes.

Se han realizado pruebas previas para el cálculo de impacto del Programa o de los resultados de las medidas a través de la información proporcionada por la RECAN pero los resultados no han sido satisfactorios por varios motivos. Uno de ellos se encuentra en que la anonimización de esta base de datos impide un emparejamiento adecuado de los grupos de tratamiento y de control y no existen garantías suficientes de la fiabilidad y robustez de los resultados. También surgen muchas incógnitas sobre la representatividad de los beneficiarios de las medidas, ya que la información de desarrollo rural se encuentra difícilmente trazable en los campos que están disponibles. Por otro lado también ha sido imposible determinar la ausencia de contaminación del grupo de control con la información disponible. Por lo tanto, el cálculo del resultado de las medidas o del impacto del Programa con esta fuente de datos se ha descartado.

²⁴ Considerando la distancia euclídea entre dos puntos.

Personas físicas

Para el cálculo del VAB se ha utilizado la información disponible en la base de datos de gestión de la medida junto a la información fiscal de los solicitantes de ayudas. En el caso de que los solicitantes sean personas físicas, esta información procede de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) de las rentas disponibles para la gestión, seguimiento y control, desde el 2006 hasta el 2012. En el caso de que los solicitantes fueran entidades jurídicas, se ha extraído de la base de datos SABI, que incluye información del registro mercantil.

Para el cálculo del VAB neto atribuible a las inversiones subvencionadas por el Programa, en el caso de la medida 112 y 121 (personas físicas) se ha aplicado una combinación de PSM-DID en la que se han construido grupos de control con aquellos beneficiarios a los que finalmente no se les concedió la ayuda.

En la construcción de estos grupos de comparación se han analizado todas las variables existentes en la base de datos de la solicitud de ayudas y de ellas se han seleccionado aquellas en las que existía significatividad en el cálculo de la probabilidad de participar en la medida. Una vez seleccionadas las variables, se aplica PSM para obtener la probabilidad de participar en el programa para posteriormente obtener el efecto medio del tratamiento o ATT.

La principal limitación de esta técnica ha sido encontrar un grupo de control fuera del ámbito de solicitud de la ayuda, es decir, beneficiarios con intención de solicitar la ayuda pero que finalmente no lo hicieran, que tuvieran disponible la misma información que la requerida a los beneficiarios de ayudas.

Otra limitación importante ha sido la disponibilidad de datos fiscales más allá del 2012, en el caso de las personas físicas, lo que ha impedido ampliar el periodo temporal para calcular el efecto neto (e incluso bruto) atribuible a la medida.

En último lugar, también se considera una limitación la cercanía de las fechas de realización de la evaluación con las de realización de un bloque importante de las inversiones, ya que por ejemplo, en el caso concreto de la medida un 42% de los beneficiarios solicitaron la ayuda en las anualidades 2012 y 2014 y por lo tanto, las inversiones no han podido producir el incremento de VAB potencial vinculado a la ayuda.

En el caso de la medida 121 la composición del grupo de control, bastante reducida en cuanto a personas con información completa disponible, ha podido ser una de las causas por las que se ha obtenido un resultado no significativo, lo que supone una limitación para determinar los logros de la medida.

El valor de VAB se ha tenido en cuenta considerando las indicaciones de las fichas de indicadores de resultado proporcionadas por la Comisión²⁵.

La aplicación de una metodología combinada de PSM-DID ha facilitado el emparejamiento de los grupos eliminando posibles sesgos producidos tanto por características observables como no observables.

²⁵ http://ec.europa.eu/agriculture/rurdev/eval/index_en.htm

Entidades jurídicas

En el caso de las entidades jurídicas, la información contenida en la base de datos de gestión de la medida se ha completado con la proporcionada por SABI (registro mercantil), lo que ha permitido tanto el emparejamiento de los grupos como el cálculo del VAB. Esta fuente de datos se ha considerado en el cálculo del resultado neto de la medida 121, 123 y Leader.

Entre las limitaciones encontradas se cita que en el registro mercantil no se encuentra la información económica de todas las empresas regionales, sino sólo aquellas que reúnen determinados requisitos. Esto hace que el grupo de control quede demasiado reducido en el caso de Leader y puede ser la causa de que los resultados obtenidos no sean significativos.

La última anualidad económica disponible en las fechas de este trabajo ha sido 2014 y esto impide el cálculo adecuado del efecto de la medida en aquellas inversiones que han tenido en cuenta en las últimas anualidades del periodo, 2013, 2014 o incluso 2015 ya que no ha existido tiempo suficiente para que las inversiones generen resultados. Además, en algunas ocasiones la información analizada nos lleva a concluir que posiblemente el plazo de dos años tras la realización de las inversiones supone poco tiempo para detectar los resultados impulsados por las inversiones, posiblemente provocado por el diseño del sistema fiscal español, la naturaleza de las inversiones y la coyuntura de crisis.

En cada una de las medidas en las que se ha aplicado esta metodología se explican detalles adicionales sobre el procedimiento y en un anexo a esta evaluación se incluyen los resultados de la aplicación del método PSM-DID.

4.3.2.5. Indicador de resultado: Biodiversidad

Los logros en la biodiversidad regional se han cuantificado con indicadores específicos que miden la misma en dos medidas de este Programa: la submedida 214.1 y la medida 221. En el primer caso se ha logrado a través de un estudio integral realizado por SEO/Birdlife cuyo objetivo es determinar la incidencia de esta submedida en las aves agrarias. Se adjunta el estudio íntegro a esta evaluación.

En la segunda medida se ha desarrollado un procedimiento de trabajo, como parte de las actividades de esta evaluación, para cuantificar los resultados de la medida de forestación de tierras agrarias en la biodiversidad, medidos a través de la entomofauna existente en las forestaciones regionales. El índice de biodiversidad de la entomofauna de las forestaciones se ha estimado a través del cálculo del índice de Margalef.

Con este trabajo de campo se ha pretendido dar un valor a la diversidad de especies adaptadas al entorno forestal, y a las condiciones medioambientales asociadas a este tipo de ecosistemas y la recuperación del medio con las actuaciones impulsadas por la ayuda, a través de las que se transforma una superficie agraria en otra forestal, que se va consolidando con el paso del tiempo.

Por tanto, para tener una estimación de la biodiversidad en cuanto a entomofauna se ha considerado adecuado comparar los resultados que se han obtenido de forestaciones con un grupo de control con el fin de obtener el impacto del logro de la medida sobre la biodiversidad.

Las comparaciones se han realizado con un grupo de control integrado por superficies con cultivos similares a los que existían antes de implantar las forestaciones y la evolución en el tiempo de la biodiversidad se ha intentado reproducir a través de la situación de la biodiversidad en forestaciones

con distintas edades y por lo tanto, con distinta madurez. Esto ha permitido estimar los logros de la medida a posteriori, y salvar los inconvenientes que supone la ausencia de datos desde el origen de las forestaciones. Como resultante de esta metodología se obtiene el efecto medio (índice medio de Margalef) tanto para las forestaciones como para el grupo de control. El estudio integro se adjunta a esta evaluación.

En el resto de las medidas, los logros de las ayudas se han cuantificado de manera indirecta, a través de la superficie donde el Programa ha conseguido que se apliquen prácticas que impulsan la biodiversidad entre las que se encuentran la disminución de productos fitosanitarios, la existencia de superficies de setos, linderos y vegetación seminatural, la superficie con estos compromisos dentro de la Red Natura, la inclusión de leguminosas en las parcelas con compromisos, etc.

4.3.2.6. Indicador de resultado: cambio climático, CO₂ retenido en los sumideros generados por la forestación de tierras agrarias.

El impacto de la medida, en este caso medido a través del indicador específico, se cuantificará por la estimación del CO₂ retenido en el sumidero generado por la masa forestal a la que da lugar la forestación.

Para ello, se ha aplicado la metodología utilizada en la cuantificación de la biomasa y el CO₂ empleada en el Inventario Forestal Nacional, que a su vez utiliza una serie de modelos para especies de coníferas y frondosas elaboradas por el INIA²⁶. Se utiliza un conjunto de tablas por especies que calculan la biomasa total aérea (contabilizando la biomasa del fuste, corteza del fuste, ramas según diámetro, ramas muertas), así como la biomasa radicular, a partir del diámetro y altura de cada árbol.

El cálculo de la cantidad de carbono asimilado se ha realizado después de un necesario proceso de simplificación, dada la elevada superficie forestada (más de 100.000 ha) y la diversidad en numerosos aspectos como las densidades de plantación, estados de crecimiento (hasta 22 años), especies utilizadas (forestaciones que incluyen hasta 10 especies distintas en una misma parcela y hasta 755 combinaciones distintas en el total de solicitudes), porcentajes de participación de las especies en las forestaciones mixtas, etc.

La metodología aplicada para calcular el CO₂ retenido, implica la estimación de la biomasa generada por cada árbol utilizando fórmulas específicas para cada especie, con variables como la altura y el diámetro que serán diferentes según las características de la forestación y que están muy influenciadas por la edad de plantación.

Del análisis estadístico de la amplia base de datos de forestaciones, se llega a concluir que existe un claro predominio de 2 especies por encima de todas las demás, especialmente Encina (*Quercus Ilex*) y Pino Carrasco (*Pinus Halepensis*). Más lejos se encuentran otras como el Alcornoque, el Acebuche, Papilionoideas altas, Retamas, Espantalobos, Pino piñonero, etc.

Así mismo, siendo coherentes con los cuadros de indicadores del seguimiento y las superficies forestadas totales clasificadas en frondosas, coníferas y forestaciones mixtas, se establecen 3 forestaciones tipo según las especies más utilizadas. El Pino Carrasco es la mayoritaria en las

²⁶Montero, G.; Ruiz-Peinado, R.; Muñoz, M. (2005) "Producción de biomasa y fijación de CO₂ por los bosques españoles". Monografías INIA: serie forestal.

forestaciones realizadas con coníferas, la Encina es la especie más utilizada en las forestaciones realizadas con frondosas, en combinación con Alcornoque, mientras que Encina y Pino Carrasco constituyen el modelo para las forestaciones mixtas.

A partir de los datos de superficies forestadas según sus años de establecimiento y la densidad media de plantación obtenida para cada una de estas forestaciones tipo, se obtiene el número de árboles plantado, al cual se le descuenta hasta un 10% por posibles marras en el establecimiento. Con la edad de la plantación, para cada especie de la forestación tipo, se utiliza el diámetro y altura representativos, aportados por la unidad gestora, que le corresponden a cada árbol según las tablas del IFN4. Con la fórmula específica para cada especie se calcula la biomasa generada y mediante una conversión el CO₂ retenido por el total de las nuevas masas forestales.

4.3.2.7. Indicador de resultado: calidad de vida

Dada la heterogeneidad y subjetividad del concepto de calidad de vida se ha considerado dar respuesta a este indicador a través del resultado múltiple de varios conceptos y en función de las distintas actuaciones, integrando las opiniones de los beneficiarios de las ayudas y de actores implicados en el proceso de evaluación.

En las medidas del eje 1 (112, 121, 123, 133), eje 2 (214.2) y eje Leader la metodología empleada para la obtención del estimador de la calidad de vida ha sido a través de las percepciones de los beneficiarios y actores implicados recopiladas bien a través de cuestionarios, bien a través de entrevistas.

En primer lugar, se ha preguntado a los beneficiarios sobre varios conceptos que influyen en la calidad de vida, relacionados con su entorno y cómo las inversiones han influido sobre la situación inicial. De esta manera, integrando las respuestas de todos los parámetros se ha obtenido una estimación de las repercusiones del Programa en la calidad de vida.

Algunos de los conceptos a los que los beneficiarios han respondido son los siguientes:

- Calidad en la actividad social
- Calidad cultural
- Calidad medioambiental
- Medios de vida
- Empleo
- Renta y disponibilidad económica de las familias
- Sanidad
- Transporte público
- Nuevas tecnologías
- Educación
- Conciliación familiar y laboral
- Otros

Del resto de medidas, la obtención de un resultado para la calidad de vida se ha estimado triangulando la información de los beneficiarios encuestados y la información facilitada por entidades, gestores, certificadoras, etc. entrevistados durante la evaluación.

Una vez obtenidas las puntuaciones de los parámetros en cada una de las medidas se ha obtenido

un resultado medio por medida. La integración de los resultados obtenidos para cada una de las ayudas ha dado una estimación ponderada del impacto de las medidas con respecto a este indicador. En esta ponderación se ha tenido en cuenta tanto el peso de cada medida respecto al Gasto Público total, como el número de parámetros donde se ha obtenido información.

4.3.3. Modelo Input-Output

Por otra parte, para obtener una estimación de los impactos del Programa sobre el territorio, teniendo en cuenta los efectos indirectos del PDR, es decir aquellos que van más allá de los beneficiarios del Programa, se ha aplicado un *Modelo Input-Output*.

Este modelo permite medir los impactos económicos del PDR, es decir sus repercusiones a nivel del área del Programa, teniendo en cuenta los efectos multiplicadores, considerados aquellos efectos que se producen sobre otros sectores que no son los directamente beneficiados por el PDR y que son consecuencia del aumento de ingresos y consumos, derivados de la intervención pública.

El *Marco Input-Output* es una investigación estadístico-contable en la que se recogen la totalidad de las operaciones de producción y distribución que tienen lugar en una economía durante un período de tiempo determinado. Su finalidad es realizar una descripción sistemática y detallada de un área económica, sus componentes y sus relaciones con otras áreas.

Desde una perspectiva económica, la estructura de una economía regional puede ser descrita por su producción, la distribución de los ingresos, el consumo de bienes y servicios, el ahorro y las inversiones, y su comercio con el exterior (Wagner, 1997). Una técnica para estimar el impacto económico regional es mediante el uso de modelos entrada-salida o *Tablas Input-Output* (TIO) (Bergstrom et al., 1990; Heng y Low, 1990; Loomis, 1995). Un *Modelo Input-Output*, en su forma más básica, consiste en un sistema de ecuaciones lineales, cada una de las cuales describe la distribución de un producto de una industria a través de la economía (Miller y Blair 1985).

Este tipo de análisis trata de definir la interdependencia existente entre los diferentes sectores que componen la economía que se pretende estudiar, mediante una serie de multiplicadores que permiten analizar el impacto económico generado por una cierta acción. El valor de estos multiplicadores se determina empíricamente.

Los efectos multiplicadores se definen como el conjunto de variaciones que se producen en la renta regional de un territorio a consecuencia de una variación externa en el consumo, la inversión o el gasto público. Estas variaciones pueden ser tanto positivas como negativas.

El esquema input-output se fundamenta en un principio básico: que el valor económico de los productos demandados por el sistema tiene que coincidir con el de los recursos utilizados para abastecer dicha demanda (Cámara, 2007)²⁷.

La información contenida en las TIO, cuantifica los flujos económicos que se han producido durante el periodo de referencia, entre los diferentes agentes económicos que actúan en el territorio. Las tablas Input-output, contienen información sobre los flujos circulares que tienen lugar en la economía regional, registrando las interdependencias de los distintos sectores; es decir, las transacciones

²⁷ CÁMARA, A. (2007) *Estimación de la Matriz de Contabilidad Social de la Comunidad de Madrid para el año 2000: Análisis del impacto de los Fondos Europeos 2000-2006 en la región aplicando la metodología de multiplicadores lineales*. Tesis Doctoral. Universidad Rey Juan Carlos.

económicas de compra-venta entre los distintos actores económicos, configurándose como una herramienta esencial a la hora de evaluar impactos.

Estos modelos se basan en la asunción de que los proyectos/inversiones ejecutados, se relacionan directamente con otros sectores a través de la magnitud de transacción monetaria entre los mismos. Los impactos indirectos son los que se generan como consecuencia de demandas en otros sectores (proveedores) que tienen, así, que aumentar su producción.

Estos aumentos de producción se traducen en incrementos de valor añadido y de empleo generados en distintos sectores. Obviamente, cada uno de dichos sectores, para aumentar su producción, tiene, a su vez, que comprar más bienes y servicios a los sectores de los que se abastecen, lo que origina nuevos incrementos de valor añadido y de empleo en dichos sectores. Como ya se ha señalado anteriormente, esta cadena de reacciones se denomina efecto multiplicador y todos los efectos económicos acumulados sobre el valor añadido y el empleo regionales constituyen los impactos indirectos de la producción.

El modelo con el que se ha trabajado en esta evaluación presenta una TIO estructurada en 26 sectores económicos. Se trata de un marco que homogeneiza las TIO simétricas de las CCAA y de España a fecha de su creación. El modelo calcula los impactos económicos a partir de la TIO simétrica de Castilla-La Mancha, utilizando las interdependencias sectoriales a partir de los coeficientes técnicos, nunca usando valores absolutos.

La metodología empleada para la estimación de los impactos económicos en el marco de esta evaluación, es una adaptación de la metodología de Leontief²⁸ (1941 y 1970).

(1) Esta metodología ha sido utilizada y contrastada en diferentes estudios, como por ejemplo “Valoración de los costes indirectos de la Red Natura 2000 en España”, realizado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio ambiente²⁹, así como en el “Modelo de prospectiva económico-social de la Red de Parques Nacionales”, (Ministerio de Medio Ambiente, 2010)³⁰. Se recomienda consultar dichos estudios en el caso de querer profundizar en la metodología utilizada en el presente análisis.

(2) Tal y como se observa en la tabla a continuación, para la aplicación de este modelo, se han establecido una serie de categorías en las que se han dividido los distintos sectores de la economía, desagregándose con más detalle el sector primario y agregando el resto para conseguir una homogenización sectorial en 26 actividades que permite realizar un análisis conciso y suficientemente detallado para un estudio de inversiones en el ámbito del desarrollo rural. Esto hace que este modelo se adapte de manera adecuada a las necesidades de la presente evaluación.

²⁸ LEONTIEF, W. (1941) *The Structure of American Economy, 1919-1929: an Empirical Application of Equilibrium Analysis*. Harvard University Press. Cambridge, LEONTIEF, W. (1966) *Input-Output economics*. Oxford University Press. Nueva York. LEONTIEF, W. (1970): “Environmental Repercussions and the Economic Structure: An Input-Output Approach”. *The Review of Economics and Statistics*, 52(3), 262-71.

²⁹ FERNÁNDEZ, M., MORENO, V., PICAZO, I., TORRES, A. y MARTÍNEZ, B. (2013) Valoración de los costes indirectos de la Red Natura 2000 en España, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid

³⁰ MORENO, V., PICAZO, I., VÁZQUEZ-DODERO, I. e HIDALGO, R. (coords.) *Valoración de los costes de conservación de la Red Natura 2000 en España*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid.

Con esta información, clave en la aplicación del modelo, se pretende identificar los sectores de la economía regional que se ven beneficiados, directa o indirectamente y en mayor o menor medida, por la ejecución del Programa.

Tabla 48. Sectores productivos utilizados para las tablas TIO y su correspondencia con la nomenclatura de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E. 93)

Nº	Sector o Actividad Productiva / Grupo C.N.A.E	Subgrupos C.N.A.E incluidos
1	A 011 Agricultura	011
2	A 012 Ganadería y caza	012-014
3	A 02 Selvicultura y explotación forestal	02
4	B Pesca	05
5	C Industrias extractivas	10-14
6	DA 151, 155 Industria de la alimentación de procedencia animal	151-155
7	DA Resto Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	156, 152-154, 156-158, 159, 16
8	DBC Industria textil, de la confección, del cuero y del calzado	17-19
9	DD Industria de la madera y del corcho	20
10	DE Industria del papel; edición, artes gráficas y reproducción	402,403
11	DF Refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares	23
12	DG Industria química	24
13	DH Industria del caucho y materias plásticas	25
14	DI Industrias de otros productos minerales no metálicos	264-268
15	DJ Metalurgia y fabricación de productos metálicos	27
16	DKL Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, electrónico y óptico	29, 30-31
17	DM Fabricación de material de transporte	34, 35
18	DN Industrias manufactureras diversas	36, 37
19	41 Captación, depuración y distribución de agua	41
20	E Producción y distribución de energía y gas (excepto 41)	401-403
21	F Construcción	45
22	90.01 Actividades de tratamiento de aguas residuales y alcantarillado	90(p)
23	55.1, 55.2 Hoteles	55.1, 55.2
24	55.3-55.5 Restaurantes	55.3, 55.5
25	L Administración Pública	75
26	R Otras actividades económicas (G a Q, excepto 55, 75.12, 90.01 y L)	50-54, 56-85(p), 91(p)-93, 95

Para medir las repercusiones de las distintas líneas de ayuda englobadas en el PDR 2007-2013 de Castilla-La Mancha y poder aproximarnos a sus impactos sobre la producción, el empleo y el valor añadido, es necesario disponer de la distribución de las inversiones realizadas en los proyectos, entre las ramas de actividad que distingue la tabla Input-Output. Es decir, establecer la relación directa de las inversiones realizadas por el Programa con los 26 sectores del modelo.

El equipo evaluador ha analizado pormenorizadamente los datos de seguimiento, con el fin de clasificar las distintas inversiones en los distintos sectores según la naturaleza del gasto.

(3) A continuación se incluye una tabla con la distribución de las inversiones (miles de euros) realizadas para incluir en el modelo, en la que se exponen cómo se ha clasificado la distribución de las inversiones del PDR, según los distintos sectores económicos establecidos.

Tabla 49. Inversiones consideradas para la aplicación del modelo Input-Output (miles de euros)

CÓD	A 011 Agricultura	A 012-4 Ganadería y caza	A 02 Selvicultura y explotación forestal	DA 151 y 155 Industria de la alimentación de la ganadería	DA Resto Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	41 Captación, depuración y distribución de agua	F Construcción	R Otras actividades económicas (G a Q, excepto 55, 75.12 y 90.01)
111								7.245,61
112	76.640,60	20.351,45						
113	30.293,08	7.573,27						
114								4.550,13
115								682,25
121	150.444,09	88.448,26						
123				746.810,09				
124								427,87
125						15.111,73	36.111,14	
132					8.331,40			
133				5.448,56				
211 212	119.352,01	4.973,00						
214	20.417,76	307.906,37						
221			10.176,23					
226			83.905,67					
227			54.827,812					
313			200,000				201,355	
321							12.468,702	
323			2.500,068				2.433,000	
EJE 4								251.408,34
	397.147,54	429.252,35	151.409,78	752.258,65	8.331,40	15.111,73	15.103,06	264.314,19

Los resultados que se extraen de la aplicación del modelo, resultan de gran utilidad para la estimación de los impactos económicos establecidos por la Comisión para medir los efectos a nivel del área del programa. Estos se incluyen en el apartado relativo a la ejecución del programa, en la sección dedicada a los impactos.

En relación al crecimiento económico, del modelo se obtiene:

- Variación del PIB regional a causa de una inversión (aglutinando efectos directos e indirectos), y por otro lado se obtiene
- Efectos sobre la Producción Sectorial: Aumento de producción sectorial diferenciando entre efectos directos e indirectos.

En relación a la creación de empleo, del modelo se obtiene:

- Creación de empleo directo e indirecto y los sectores en los que recae.

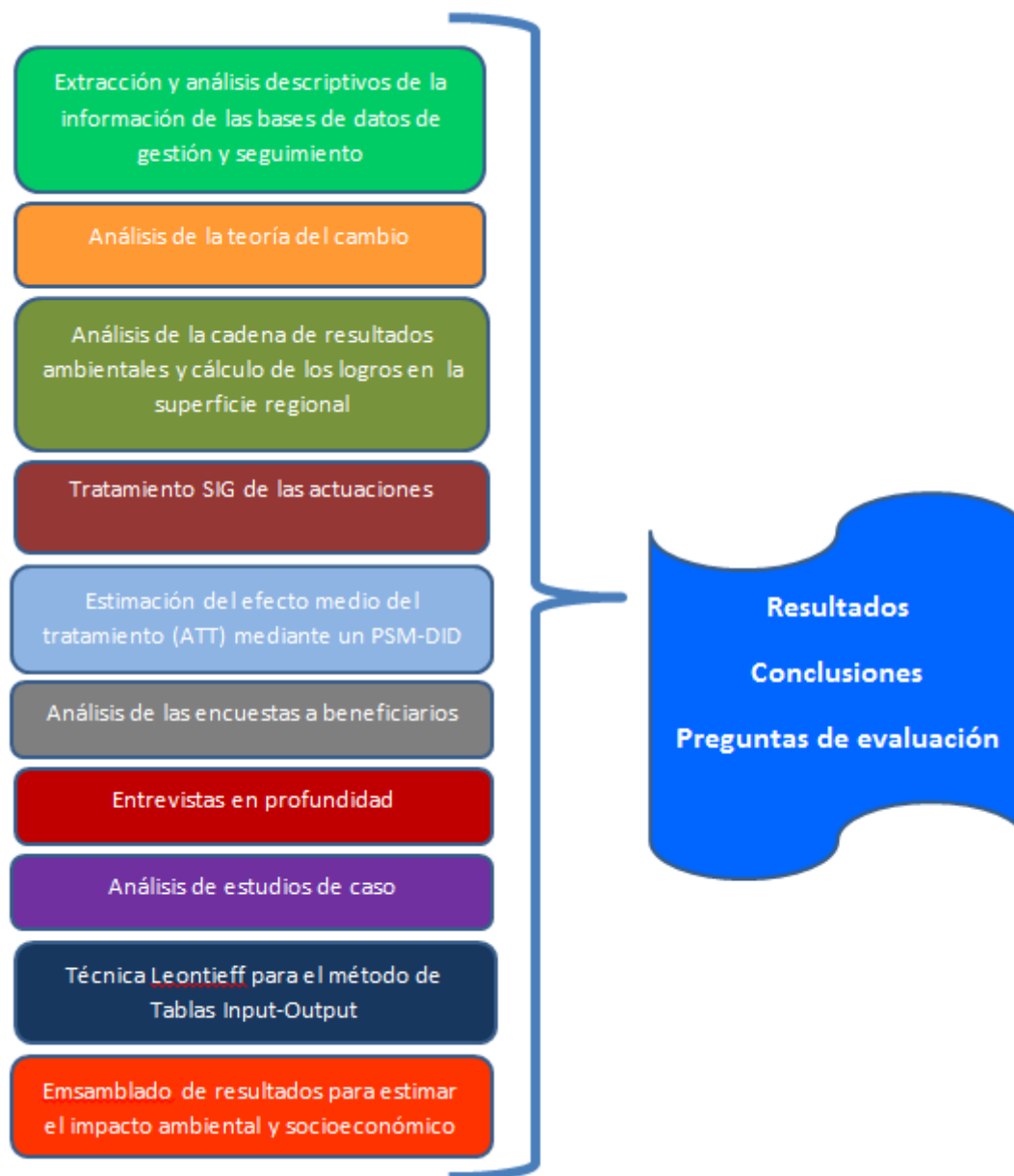
4.4 Las técnicas para responder a las preguntas de evaluación y llegar a conclusiones.

La finalidad de las preguntas de evaluación siguiendo la guía de la Comisión de 2014, es la de comprobar lo que se ha cambiado directa o indirectamente debido a la intervención del programa. Para ello se han utilizado diferentes técnicas capaces de obtener un resultado evidente y consistente para los indicadores vinculados a los criterios de juicio.

La respuesta a cada pregunta de evaluación se ha fundamentado en el análisis de los resultados obtenidos a través del conjunto de técnicas aplicadas para comprender el funcionamiento de la implementación de la medida y los logros que ha impulsado, de forma que la solidez de la respuesta se ha basado en la triangulación de la información y el análisis conjunto de los resultados mostrado por cada una de las técnicas aplicadas.

En todos los casos se han tenido en cuenta los resultados de la evaluación a priori de la evaluación de la cadena de resultados y la teoría del cambio del cambio impulsada por cada una de las medidas. Esta ha sido fundamental en la detección de los logros de las medidas del eje 2, en la que cada uno de los compromisos y prácticas aplicadas están estrechamente vinculados con la extensión de superficie en la que se impulsa la obtención de resultados y por lo tanto en el cálculo de los logros de la medida.

Ilustración 6. Conjunto de técnicas aplicadas para la obtención de resultados y conclusiones sobre los logros del Programa para responder a las preguntas de evaluación



Los indicadores vinculados a los criterios de juicio han sido, cuidadosamente consensuados por el equipo evaluador y otros actores implicados en el diseño del Programa como han sido los gestores de las medidas, de esta manera se ha garantizado su pertinencia.

En la tabla siguiente se incluye el detalle de estas técnicas utilizadas por medida, que ha dado lugar al conjunto de información para responder a la pregunta de evaluación aplicable en cada caso.

Tabla 50. Resumen de técnicas para obtención de información que permita responder a la pregunta de evaluación

Medida	Técnicas aplicadas
111	Tratamiento datos expedientes Encuesta beneficiarios de otras medidas
112	Tratamiento datos expedientes PSM-DID Encuesta beneficiarios
113	Tratamiento datos expedientes Encuesta beneficiarios 112
114-115	Tratamiento datos expedientes Encuesta beneficiarios
121 121-125 regadíos	Tratamiento datos expedientes PSM-DID Encuesta beneficiarios Estudios de caso
123	Tratamiento datos expedientes PSM-DID Encuesta beneficiarios
132-133	Tratamiento datos expedientes Tratamiento estadísticas figuras de calidad Encuesta beneficiarios
214.1	Tratamiento datos expedientes Trabajo de campo Tratamiento con SIG de los expedientes
214.2	Tratamiento datos expedientes Entrevistas en profundidad Consultas expertos
214.3 y 4	Tratamiento datos expedientes Tratamiento con SIG de los expedientes Encuestas beneficiarios Estudios de caso Entrevistas en profundidad
214.5	Tratamiento datos expedientes Tratamiento con SIG de los expedientes Consultas asociaciones
214- resto de submedidas	Tratamiento datos expedientes Tratamiento con SIG de los expedientes Consultas a expertos en evaluación continua
221	Tratamiento datos expedientes Trabajo de campo Consultas a expertos
226-227	Tratamiento datos expedientes Tratamiento con SIG de los expedientes Consultas a expertos
Leader	Tratamiento datos expedientes PSM-DID Encuestas beneficiarios y encuestas GDR

Las preguntas de evaluación de los impactos del Programa han necesitado de la combinación de métodos para obtener una visión conjunta de los éxitos de las medidas. Para ello, en el ámbito socioeconómico, además de tener en cuenta los resultados de la aplicación del Modelo Input-Output se ha considerado la información proporcionada por los actores implicados que han participado en la evaluación, añadiendo otros resultados transmitidos, tanto directos como indirectos.

En el ámbito de los impactos de medio ambiente, además de la cuantificación de las superficies sobre las que se ha actuado, también se han tenido en cuenta las opiniones de los actores implicados y el cálculo de determinados indicadores, de aplicación específica en esta evaluación, para la determinación de la biodiversidad o la contribución a la lucha contra el cambio climático.

En el eje Leader el marco de trabajo para las respuestas a la evaluación ha implicado un análisis en profundidad de la información de gestión de los expedientes, tanto de la información cuantitativa como cualitativa junto a la participación de los actores implicados. Esta participación ha sido clave para la determinación de la información que responde a la pregunta de evaluación sobre la calidad de vida, debido a la subjetividad de los aspectos que definen la misma y la carencia de indicadores en el sistema de seguimiento para determinar los logros impulsados por el Programa en la misma.

4.5 Los problemas o limitaciones del enfoque metodológico.

La aplicación de este enfoque metodológico no está exenta de problemas y limitaciones, que han podido condicionar los logros de esta evaluación.

Las principales limitaciones con las que se ha encontrado el equipo evaluador se resumen a continuación:

La disponibilidad de información para el cálculo de determinados indicadores de resultado o de impacto no está disponible o no tiene trazabilidad desde el origen del periodo. En esta casuística se encuentran aquellos para determinar los logros en la calidad de vida, en la formación, en la disminución de la aplicación de fitosanitarios y fertilizantes, entre otros.

La obtención de la información de detalle de la gestión de los expedientes, ha supuesto dificultades, ya que el trabajo requerido para la evaluación (obtención de información, facilitación de procedimientos de acceso a actores implicados, revisión de la información para su consenso...) supone una carga de trabajo adicional para las unidades gestoras que coincide con otras actividades fundamentales en la gestión diaria y que se añaden tanto a aquellas derivadas del cierre del Programa como a las necesarias para el diseño del nuevo periodo de Programación, ya que han coincidido ambos hitos en el tiempo. A este problema se añade la diversidad de sistemas para la gestión de una única medida y la desagregación de la información acumulada de todo el resultante.

Ha existido una gestión de elevada cantidad de información para determinar los indicadores específicos no incluidos en el sistema de seguimiento, que a veces ha requerido un trabajo extraordinario, con resultados no exitosos en algunas situaciones.

La obtención de información cuantitativa de indicadores no incluidos en el sistema de seguimiento en relación a los logros transversales o aquellos incorporados en etapas avanzadas del Programa, como innovación, género, cambio climático, nuevos retos ha generado ciertas dificultades para determinar los resultados en estos ámbitos.

La aplicación de las medidas en las últimas anualidades del periodo ha conllevado que los logros completos del Programa no puedan ser determinados en el momento de la realización de esta evaluación al no haber existido tiempo suficiente para que las inversiones generen

resultados o estos hayan podido ser cuantificados.

En la realización de las encuestas al objeto de completar la información que emana de la gestión de los expedientes con la percepción de estos actores implicados, la falta de respuesta de los beneficiarios ha repercutido en que el grado de representatividad no haya sido el deseable en algunos casos.

El relevo natural del personal en la Administración ha originado que la información que proviene de la experiencia de la gestión de la medida y el conocimiento de las causas íntimas que operan en el funcionamiento de las medidas en el medio rural no sea accesible en determinadas ocasiones.

En la aplicación de la metodología contrafactual han existido numerosas dificultades que han derivado en que ésta no pueda ser aplicada en la mayoría de las medidas del Programa y que en las que se ha aplicado no se hayan podido obtener evidencias suficientes de los logros a causa de la configuración de los grupos de control. Estas dificultades se enumeran a continuación:

- Disponibilidad de información suficiente, tanto de las variables independientes como de las de resultado, para aplicar los métodos cuantitativos para determinar el efecto neto, tanto de los beneficiarios como de los no beneficiarios del Programa.
- Conformación de un grupo de control suficientemente representativo, con información suficiente tanto en las variables dependientes como independientes.
- Disponibilidad de información suficiente de los grupos de tratamiento y control para cumplir los requisitos exigidos de soporte común y equilibrado en la aplicación de la técnica de PSM.
- Dificultad en la realización del emparejamiento, ya que se ha tenido que suponer independencia-condicional, para eliminar el sesgo de selección controlando las variables observables.
- La complementariedad de las medidas y la gestión en sistemas independientes ha contribuido a las dificultades para crear un grupo de control que no sea beneficiario de ayudas del Programa.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO

5.1. Ejecución de programas: contexto institucional y actores involucrados.

El periodo de desarrollo rural 2007-2013 está regido por el Reglamento (CE) nº1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el cual se recoge que debe acompañar y completar las políticas de ayuda al mercado y a los ingresos aplicadas en el marco de la política agrícola común y contribuir de este modo a la consecución de los objetivos políticos establecidos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, así como debe tener en cuenta también los objetivos generales en materia de política de cohesión económica y social establecidos en el Tratado y contribuir a su consecución, integrando al mismo tiempo las demás importantes prioridades políticas recogidas en las conclusiones de los Consejos Europeos de Lisboa y Gotemburgo relativas a la competitividad y el desarrollo sostenible.

Los actores implicados en la política de desarrollo rural aplicada a través de FEADER han encontrado un mecanismo común para compartir conocimientos y aportar sus opiniones en el Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural. En él se han integrado representantes de la mayoría de sectores del medio rural, sobre los que repercutirán las acciones del Programa.

En la composición del mismo, además de incluir a la Autoridad de Gestión del Programa, a través del titular de la Dirección General de Desarrollo Rural, se encuentran representantes de los siguientes organismos:

- Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
- Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
- Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
- Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
- Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA)
- Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)
- Comisión Europea
- Organismo Intermedio del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Castilla-La Mancha
- Organismo Intermedio del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha
- Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha
- Asociación para el Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (CEDERCAM)
- Red Castellano-manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER)

- Cooperativas Agroalimentarias Castilla-La Mancha
- Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA)
- Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)
- Unión de Pequeños Agricultores (UPA)
- Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha
- Organizaciones no gubernamentales dedicadas a la defensa del medio ambiente con ámbito de actuación y representación en la región: SEO/Birdlife, Adena WWF y ecologistas en acción.

5.2. Composición del programa: descripción de prioridades y medidas.

El contexto en el que se diseña el Programa de Desarrollo Rural se rige por los principios rectores expuestos por el Consejo Europeo de Gotemburgo. Conforme a sus conclusiones, el alto rendimiento económico debe ir unido a la utilización sostenible de los recursos naturales y a niveles de residuos adecuados, de forma que se mantenga la diversidad biológica, se conserven los ecosistemas y se evite la desertización. Para afrontar estos retos, el Consejo Europeo acordó que uno de los objetivos de la Política Agrícola Común y su desarrollo futuro debería ser la contribución al logro de un desarrollo sostenible haciendo mayor hincapié en el fomento de productos saludables y de alta calidad, en métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, incluida la producción ecológica, en las materias primas renovables y en la protección de la biodiversidad.

En este marco, los objetivos a los que debe contribuir durante el periodo 2007-2013 el segundo pilar de la PAC se definieron en el Reglamento (CE) 1698/2005, junto al contexto estratégico de la política de desarrollo rural y las prioridades y las medidas de desarrollo rural y por lo tanto, se incorporaron al Programa de Castilla-La Mancha.

Según el artículo 4 del mismo, los objetivos a los que se debe contribuir a través de FEADER son los siguientes:

- a) aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación;
- b) mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayudas a la gestión de las tierras;
- c) mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.

La política de desarrollo rural se articulará en torno a cuatro ejes que, como se observa, están íntimamente relacionados con los objetivos anteriores.

- Eje 1, aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal;
- Eje 2, mejora del medio ambiente y del entorno rural;
- Eje 3, calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural;
- Eje 4, Leader, a través del cual se destinará la ayuda a conseguir uno o varios de los objetivos incluidos en los tres primeros ejes junto a desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación, la mejora de la gobernanza y movilización del

potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales, como objetivos propios del eje 4.

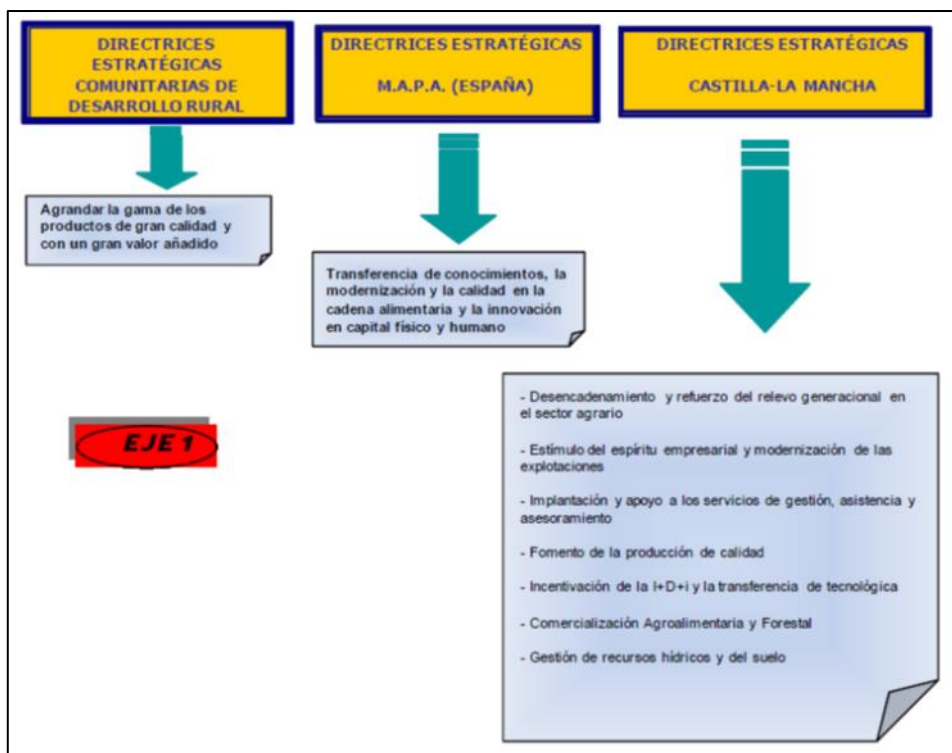
En el marco de los objetivos fijados por el Reglamento (CE) 1698/2005, las directrices estratégicas determinan las prioridades de la Comunidad Europea, con el objeto de la integración de las grandes políticas fijadas en las conclusiones de los Consejos Europeos de Lisboa y Gotemburgo. Estas prioridades se corresponden con los ejes previstos para el desarrollo rural más dos prioridades horizontales y son las siguientes:

- Mejorar la competitividad del sector agrícola y forestal;
- Mejorar el medio ambiente y rural;
- Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la economía rural;
- Desarrollar la capacidad local para el empleo y la diversificación;
- Garantizar la coherencia de la programación (maximizar las sinergias entre ejes);
- Asegurar la complementariedad entre los instrumentos comunitarios

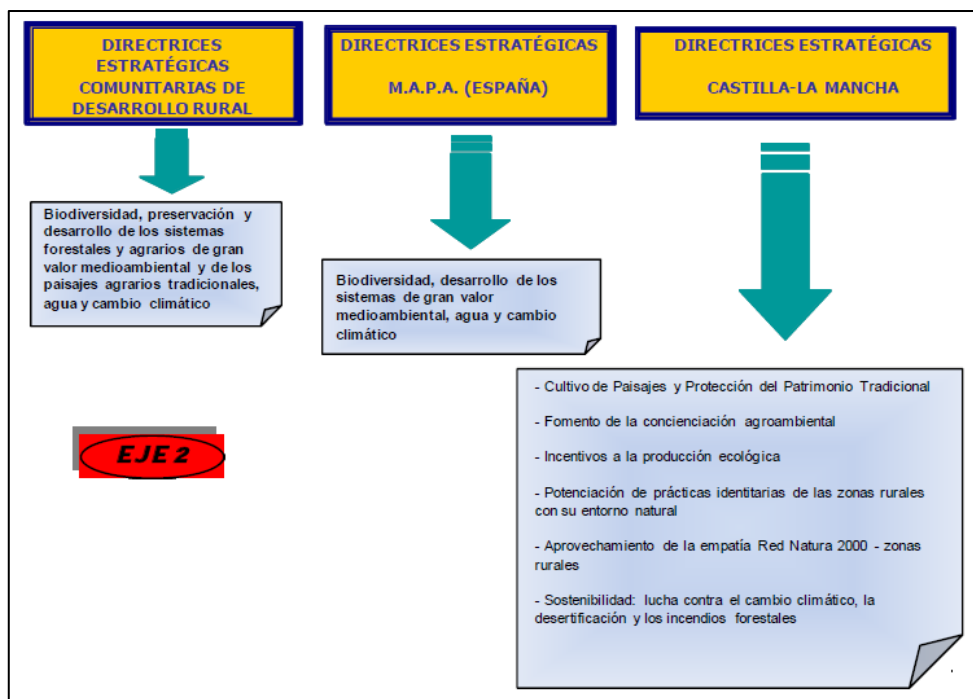
El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha tras el análisis de la situación de contexto regional y la identificación de necesidades, define una línea estratégica de programación centrada en aquellos aspectos regionales más relevantes entre los que se encuentran la apuesta por la calidad en la producción del sector primario, el sustento de las políticas de inversión en la industria alimentaria como sector estratégico para la comunidad, el desarrollo de actuaciones que mejoren los principales ejes vertebradores de la mejora del medio ambiente en la región (como son el agua, la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático) y finalmente la apuesta por el desarrollo endógeno como elemento generador de empleo y desarrollo en las áreas rurales.

El diseño de la política de desarrollo rural se realiza de manera coherente con el resto de estrategias, tanto nacionales como comunitarias y se resume en el Programa como se muestra a continuación, identificando los objetivos según los ejes establecidos para el desarrollo rural.

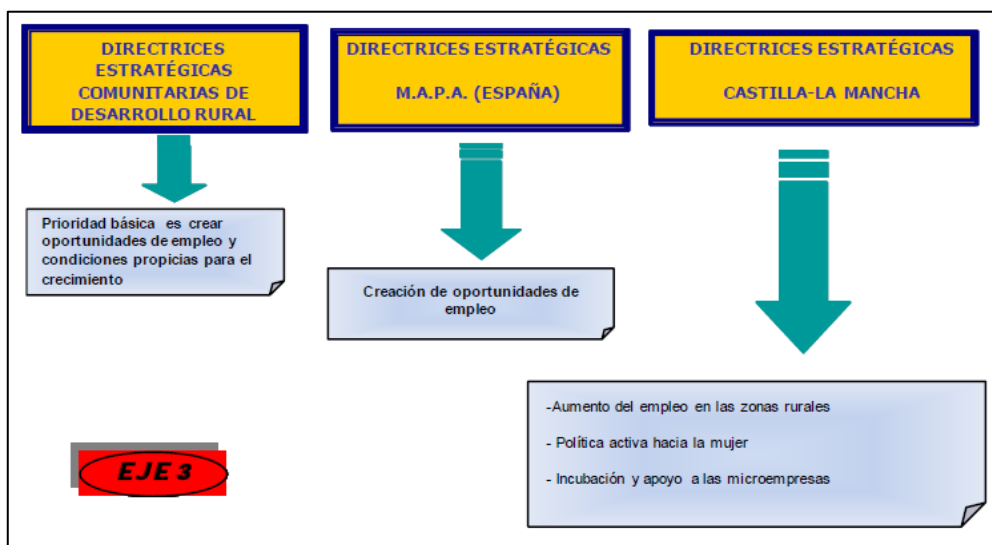
- Eje 1: Aumento de la competitividad en el sector agroforestal de Castilla-La Mancha



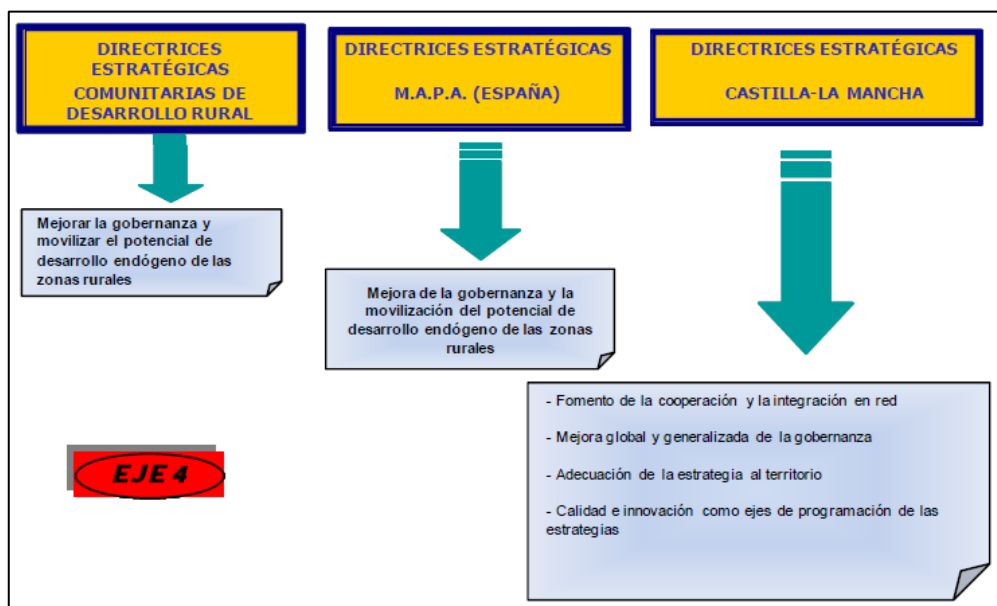
- Eje 2: Mejora del Medio Ambiente y del entorno rural



- Eje 3: Mejora de la calidad de vida y diversificación de la economía rural



- Eje 4: Metodología LEADER



El presupuesto adicional que se destina a los nuevos retos se dirige a los siguientes objetivos regionales:

- Mitigación y adaptación al cambio climático
- Potenciación de las energías renovables
- Gestión sostenible del agua
- Protección de la biodiversidad
- Medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector de los productos lácteos.

Las medidas que prevé el Programa de Castilla-La Mancha para conseguir los objetivos regionales son las siguientes:

- Medida 111. Acciones relativas a la información y la formación profesional.
- Medida 112. Instalación de Jóvenes agricultores.

- Medida 113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas.
- Medida 114. Utilización de servicios de asesoramiento.
- Medida 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas y forestales.
- Medida 121. Modernización de las explotaciones agrícolas.
- Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
- Medida 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.
- Medida 125. Infraestructuras relacionadas con la evolución y adaptación de la agricultura y la silvicultura.
- Medida 132. Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos.
- Medida 133. Apoyo a las agrupaciones de productores en actividades de información y promoción en programas de calidad.
- Medidas 211. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña.
- Medida 212 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña.
- Medida 214. Ayudas agroambientales.
- Medida 221. Primera forestación en tierras agrícolas.
- Medida 226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.
- Medida 227. Ayudas para inversiones no productivas.
- Medida 321.2. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.
- Medida 323.2. Conservación y mejora del patrimonio rural.
- Medida 41. Estrategia de Desarrollo Local.
- Medida 421. Cooperación interterritorial y transnacional.
- Medida 431. Funcionamiento del grupo de desarrollo rural, adquisición de capacidades y promoción territorial.

Cabe destacar que el enfoque LEADER implementa la mayoría de las medidas del eje 3, a través de la medida 413. Las medidas previstas en el mismo son las siguientes:

- Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas.
- Medida 312. Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas.
- Medida 313. Fomento de actividades turísticas.
- Medida 321. Servicios básicos para la economía y la población rural.
- Medida 322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.
- Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural.
- Medida 331. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3.
- Medida 341. Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local.

Los aspectos que caracterizan el diseño de las medidas se han extraído en la siguiente tabla, en la que se incluyen la justificación y los objetivos de las mismas

SUBM	ACT	JUSTIFICACIÓN
111.1	Actividades formativas dirigidas a los profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural	El aumento de la competitividad del sector agrario, exige un mayor nivel de especialización tanto a nivel técnico como económico, por lo que se requiere establecer un adecuado programa de formación dirigido a los integrantes del medio rural, en el que se potencie el conocimiento de las nuevas tecnologías, se transfiera los resultados de la investigación y se garantice el cumplimiento de la normativa que establecen los programas de las distintas administraciones. Cuanto mayor es la cualificación profesional de agricultores y ganaderos, mayor será su productividad laboral para mantener o aumentar la competitividad de las explotaciones agrarias.
111.2	Información y divulgación de conocimientos sobre fauna y flora silvestre y su aprovechamiento sostenible	El aumento de los conocimientos sobre el sector forestal y su íntima relación con la biodiversidad existente en el medio natural, especialmente en bosques y terrenos forestales, exige un mayor nivel de especialización en todos los estratos de la sociedad que intervienen de una u otra forma en el medio natural, por lo que se requiere establecer un adecuado programa de formación dirigido tanto a los trabajadores como a otros agentes integrantes participes de la actividad que se desarrolla en el medio rural, en el que se potencie el conocimiento del medio que habitan, las nuevas tecnologías, se transfieran los resultados de la investigación y se garantice el cumplimiento de la normativa existente en esta materia.
112	Instalación jóvenes agricultores	Facilitar la instalación de jóvenes agricultores como titulares de explotaciones agrarias, contribuyendo así al necesario relevo generacional en el sector, dado el importante grado de envejecimiento de la población dedicada a la actividad agraria en Castilla-La Mancha, incentivando al mismo tiempo la creación de empleo y la fijación de población en las zonas rurales. A la vez que se facilita el ajuste estructural de sus explotaciones tras la instalación inicial, para una más adecuada utilización de los factores de producción, la incorporación de nuevas tecnologías, contribuyendo de este modo al aumento del nivel de rentas en comparación con otros sectores.
113	Jubilación anticipada	Promover un desarrollo rural sostenible como complemento de las distintas políticas de apoyo al mercado y de ingresos aplicados en el marco de la política agrícola. La existencia de un elevado número de explotaciones que carecen de las condiciones estructurales necesarias para garantizar a los agricultores y sus familias unos ingresos y unas condiciones de vida equitativos. El elevado grado de envejecimiento de la población dedicada a la actividad agraria, lo que dificulta la mejora de la viabilidad económica y la concentración de explotaciones.
114.1	Utilización de servicios de asesoramiento a	El desarrollo sostenible de la actividad agraria pasa por la adopción de nuevas técnicas de producción que, además de contribuir a lograr una agricultura competitiva y económicamente viable, sean más respetuosas con el medio ambiente, la salud pública, la sanidad animal y vegetal y el bienestar de los animales. Los agricultores y ganaderos están obligados a cumplir los requisitos

SUBM	ACT	JUSTIFICACIÓN
	las explotaciones agrícolas	legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales establecidos en el Reglamento (CE) 73/2009 para poder recibir íntegramente los pagos directos que se efectúen en virtud de los diversos regímenes de apoyo a la renta previstos en la política agrícola común y algunas ayudas de desarrollo rural. La utilización de las nuevas técnicas, junto con la correspondiente obligación de cumplir con la normativa, impulsan la necesidad de un apoyo técnico para los agricultores que las adopten resultando aconsejable implementar una ayuda para facilitar el acceso de éstos a los servicios de asesoramiento.
114.2	Utilización de servicios de asesoramiento para la gestión forestal sostenible	El desarrollo sostenible de la actividad forestal requiere la implantación de instrumentos de gestión forestal sostenible que, además de contribuir a la sostenibilidad de las masas forestales, permitan a las explotaciones forestales acceder a procesos de Certificación Forestal esenciales hoy para acreditar que los productos obtenidos en estas propiedades forestales contribuyen de una manera clara en la lucha contra el cambio climático al garantizar la permanencia de las masas forestales y sus importantes funciones en cuanto a la regulación hídrica, captura de gases de efecto invernadero, sumidero de carbono, conservación de la biodiversidad, etc., preparando así sus productos para su proceso de comercialización. El desarrollo sostenible no será eficaz ni viable si no se posee un asesoramiento técnico que asesore al titular de la explotación forestal en la ejecución del sistema de gestión implantado mediante instrumentos de gestión forestal sostenible, elaborados previamente y aprobados por la Administración.
115.1	Implantación de servicios de asesoramiento	En el contexto mundial actual, el modelo futuro de desarrollo sostenible de la actividad agraria debe adaptarse al empleo masivo de las nuevas técnicas de producción que, además de contribuir a lograr una agricultura competitiva y económicamente viable, sean respetuosas con el medio ambiente. La modernización de explotaciones agrarias es un objetivo prioritario de la política agraria de Castilla-La Mancha, por su repercusión directa en la mayor eficacia productiva y diversificación de las producciones e incremento de la competitividad, viabilidad y renta de los agricultores, e indirectamente, por su contribución al reforzamiento del sector agroalimentario y de servicios, a la mejora de la calidad de vida y fijación de población en el mundo rural y a la preservación del medio ambiente en que se desarrolla la actividad agraria. El Reglamento (CE) núm. 1782/2003 del Consejo, dispone que antes del 1 de enero de 2007 los Estados miembros han de instaurar un sistema para asesorar a los agricultores sobre la gestión de tierras y explotaciones, sistema que deberá definir y proponer mejoras de la situación actual en lo que respecta a las normas reglamentarias en los ámbitos del medio ambiente, la salud pública, la sanidad animal, la sanidad vegetal y el bienestar animal
115.2	Implantación de servicios de asesoramiento en materia de gestión	La modernización de explotaciones agrarias es un objetivo prioritario de la política agraria de Castilla-La Mancha, por su repercusión directa en la mayor eficacia productiva y diversificación de las producciones e incremento de la competitividad, viabilidad y renta de los agricultores, e indirectamente, por su contribución al reforzamiento del sector agroalimentario y de servicios, a la mejora de la calidad de vida y fijación de población en el mundo rural y a la preservación del medio ambiente en

SUBM	ACT	JUSTIFICACIÓN
	del agua	<p>que se desarrolla la actividad agraria. Por otra parte, como consecuencia de la aprobación del Reglamento (CE) nº 74/2009, se han incluido una serie de nuevas prioridades comunitarias, denominadas como nuevos retos. Entre los nuevos retos se encuentra la gestión del agua, la cual se puede abordar desde dos tipos de actuaciones, una directa que es la que se contempla en las submedidas 125.1 y 125.3 relativas a infraestructuras colectivas en materia de regadíos y otra indirecta, que es la que se incluye en esta medida relativa a la gestión del agua, a través del asesoramiento para la optimización de la gestión de los recursos hídricos, la cual tendrá la consideración de nuevo reto a los efectos del PDR 2007-2013. Así, la importancia económica y social del regadío unida a la necesidad de hacer sostenible su puesta en práctica, aconsejan orientar la gestión de los recursos hídricos hacia al ahorro del agua y la energía y la disminución de la contaminación de suelos y de aguas subterráneas, manteniendo la coherencia con el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE. Por todo lo anterior, el modelo futuro de desarrollo sostenible de la actividad agraria de regadío, aparte de adaptarse al empleo masivo de las nuevas técnicas de producción y nuevos retos, debe contribuir a la modernización de las explotaciones agrarias, aprovechando las sinergias entre las actuaciones contempladas en la medida 121 de modernización de las explotaciones agrícolas y las submedidas 125.1 y 125.3 relativas a infraestructuras colectivas en el seno de entidades asociativas de riego en común con esta nueva actuación de asesoramiento para la optimización de la gestión de recursos hídricos, de forma directa en las anteriores e indirecta en todo el regadío regional.</p>
121.1	Modernización de explotaciones agrarias: Planes de mejora de explotaciones agrícolas	<p>Modernizar las estructuras de producción de las explotaciones agrarias con el objeto de aumentar la renta agraria y mejorar las condiciones de vida y trabajo. Así se busca mejorar la competitividad de las explotaciones mediante la adaptación de sus producciones al mercado incrementando la calidad de las mismas, dando un impulso a la innovación y a la utilización de nuevas tecnologías que impliquen una reducción en los costes de producción y el cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales. En definitiva, se trata de mejorar la competitividad de las explotaciones castellano-manchegas para asegurar el mantenimiento de un tejido socioeconómico estable, dinámico y atractivo. Además, dichas explotaciones habrán de recurrir a estrategias de optimización en la utilización de los factores de producción, aprovechamiento de las nuevas tecnologías, orientación hacia productos de calidad reconocida y atendiendo a las demandas de la sociedad, dando opciones a la diversificación de las producciones y todo ello bajo la perspectiva de la mejora medioambiental y seguridad laboral. El clima y la energía se han convertido en asuntos prioritarios de cara a lograr una economía mundial de baja emisión de carbono. La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero junto con la utilización obligatoria de fuentes de energía renovable ayudará a conseguir dicho fin. Así la agricultura puede realizar una importante contribución aportando la materia prima para la producción de bioenergía y ayudando a capturar carbono y a seguir reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.</p>

SUBM	ACT	JUSTIFICACIÓN
121.2	Fomento y desarrollo de sectores ganaderos	Las explotaciones agrícolas-ganaderas, creadas muchas de ellas en un mundo rural tradicional, se encuentran actualmente inmersas en procesos de adaptación al actual mercado global, y también en muchos casos están realizando procedimientos de adaptación a las nuevas directrices comunitarias. En ambos casos, se parte de estructuras y sistemas productivos obsoletos que necesitan de inversiones para garantizar la supervivencia de las explotaciones. Además la existencia de explotaciones ganaderas en los cascos urbanos genera problemas que afectan a la salud pública y al bienestar social, lo que hace recomendable, por su interés general, facilitar su traslado a zonas en las que no exista riesgo para la salud pública. Teniendo en cuenta las negativas repercusiones que sobre la salubridad y el bienestar de las poblaciones tienen las explotaciones ganaderas dentro de los cascos urbanos, se hace recomendable facilitar su traslado a zonas en las que no exista riesgo para la salud.
121.3	Inversiones en explotaciones intensivas	Las inversiones en explotaciones que se desarrollan bajo sistemas intensivos, como es el amueblamiento o instalaciones de riego en parcela, aparte de modernizar las explotaciones, dignificar el trabajo e incrementar su viabilidad y competitividad, contribuyen de forma notable al progreso económico y social de la región; ya que, además de garantizar la producción agraria en unos niveles adecuados, incrementa la calidad de los productos obtenidos, reorienta y diversifica la producción hacia cultivos con mayor salida en los mercados, aumenta la renta y el empleo agrario; así como refuerza el sector agroalimentario ayudando a despegar al de servicios al incidir directamente en la fijación de la población rural y ésta a su vez en la conservación del medio ambiente, a través de la mejor aplicación y de un mayor ahorro de agua y/o energía de los regadíos. Además, con la modernización y consolidación de regadíos, la reordenación y el ahorro de agua estimados, se debe coadyuvar a lograr los objetivos medioambientales establecidos en la Directiva Marco del Agua al horizonte 2015, en concreto a conseguir un buen estado de las masas de agua subterráneas y superficiales en cantidad y calidad. En este sentido, el Plan Especial del Alto Guadiana será una herramienta adicional para conseguir los objetivos de referencia al prever una reordenación de derechos, unas disminuciones considerables en las extracciones de agua y la recuperación medioambiental de los acuíferos de la Mancha Occidental y del Campo de Montiel y al afectar a más de 100.000 hectáreas de regadío de viñedo y de 200.000 en su conjunto. En este sentido, en el epígrafe d) descripción del tipo de inversiones se ha incluido una nueva acción relacionada con las operaciones descritas, la cual tendrá la consideración de nuevos retos a los efectos del PDR 2007-2013.
121.4	Producción de cultivos para la obtención de biomasa	La necesidad de producción de energía de origen renovable es un compromiso de la Unión Europea asumido por el Estado Español que lo considera prioritario entre sus objetivos. Una de las principales fuentes para obtener energía de origen renovable, ya sea para su uso térmico como eléctrico, es la plantación de cultivos energéticos forestales con especies de crecimiento rápido, que se caracterizan por su baja capacidad de generar escorias en los hornos dedicados a esta producción. Esta ayuda deberá comprender los gastos propios para la modernización y consolidación del sistema de riego, así como de la maquinaria, y enmiendas orgánicas y minerales necesarios para garantizar su viabilidad.

SUBM	ACT	JUSTIFICACIÓN
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	La mejora de la competitividad de la industria agroalimentaria es una estrategia prioritaria y en un contexto de creciente competencia es importante apoyar al sector de manera que pueda aprovechar las oportunidades de mercado mediante enfoques amplios e innovadores. Por otro lado, es fundamental dentro del sector industrial agroalimentario fomentar el cooperativismo para conseguir concentrar la oferta y adaptarla a la demanda así como mejorar la calidad de la gestión de las cooperativas que transforman y comercializan productos agrarios de la región.
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	El fomento de la innovación y el desarrollo de nuevos procesos y tecnologías en el sector alimentario es un elemento fundamental que permite incrementar el valor añadido de los productos y aumentar el desarrollo y competitividad de las industrias agroalimentarias.
125.1	Infraestructuras de Gestión de Recursos Hídricos	La importancia del regadío en la agricultura española se hace patente al observar que las producciones de las tierras en regadío suponen más de la mitad de la Producción Final Agrícola, mientras que la superficie ocupada por las mismas sólo representa en torno a un 15% de la superficie agraria útil en España y el 11% en Castilla-La Mancha. No obstante, no debe considerarse únicamente su importancia desde el punto de vista económico, ya que el regadío tiene un papel multifuncional fundamental en el proceso de modernización de la agricultura y de vertebración de la sociedad rural española, contribuyendo a la fijación de población en comarcas con un elevado grado de despoblamiento. La importancia económica y social del regadío unida a la necesidad de hacer sostenible su puesta en práctica, aconsejan orientar la gestión de los recursos hídricos hacia al ahorro del agua y la disminución de la contaminación de suelos y de aguas subterráneas, manteniendo la coherencia con el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Además, con la modernización de regadíos se reduce el consumo de agua con un claro beneficio ambiental, lo que permite ayudar a lograr los objetivos medioambientales establecidos en la Directiva Marco del Agua al horizonte 2015, en concreto a conseguir un buen estado de las masas de agua subterráneas y superficiales en cantidad, al reducir los consumos, y calidad, por la reducción de la percolación y retornos, reduciendo los efectos de contaminación difusa de origen agrario de este recurso por el uso de los inputs de producción. En este sentido, el Plan Especial del Alto Guadiana, que se desarrollará en el periodo 2008- 2015, será una herramienta adicional para conseguir los objetivos de referencia al prever unas disminuciones considerables en las extracciones de agua y recuperación medioambiental de los acuíferos de la Mancha Occidental y del Campo de Montiel. Por último, como consecuencia de la aprobación del Reglamento

SUBM	ACT	JUSTIFICACIÓN
		(CE) 74/2009, del Consejo, se han incluido una serie de nuevas prioridades comunitarias, como nuevos retos, entre los que se encuentran las energías renovables y la gestión del agua. En el epígrafe f) descripción del tipo de operaciones se han incluido nuevas acciones, que tendrán la consideración de nuevos retos a los efectos del PDR 2007-2013.
125.2	Otras Infraestructuras agrarias	El déficit en infraestructuras rurales que, agravado por la dispersión y elevada parcelación de la base territorial de las explotaciones, influye negativamente en la competitividad de los sectores agrícola, ganadero y silvícola. Por ello, esta Comunidad Autónoma considera adecuado acogerse a la medida de "otras infraestructuras rurales" que se considerará horizontal. Los cambios sufridos en el medio rural en las últimas décadas, con el desarrollo de una agricultura más tecnificada y de mercado, así como el afianzamiento del sector agroalimentario aconsejan la mejora y conservación de los caminos rurales, lo que implica una disminución de los tiempos en los desplazamientos y un acercamiento a los mercados, contribuyendo al incremento de la competitividad y de la rentabilidad del sector. Las infraestructuras agrarias adecuadas ayudan a la vertebración del territorio, facilitando el acercamiento a las explotaciones agrarias de tecnologías que permiten adoptar métodos de producción innovadores y compatibles con la protección y mejora del medio, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética.
125.3	Optimización y uso eficiente de recursos hídricos	Las actuaciones en materia de regadíos deben de abarcar no solamente las modernizaciones de las infraestructuras colectivas en zonas regables de Comunidades de Usuarios o de Regantes, sino, por un lado, tener continuidad en el tiempo a través de la optimización de los recursos hídricos y, por otro lado, integrar las actuaciones de obras e instalaciones de otras entidades asociativas diferentes existentes, cuyo denominador común es la aplicación colectiva del riego, en regadíos de marcado carácter social, excluido el riego en parcela. Además, con la modernización de regadíos se reduce el consumo de agua con un claro beneficio ambiental, lo que permite ayudar a lograr los objetivos medioambientales establecidos en la Directiva Marco del Agua al horizonte 2015, en concreto a conseguir un buen estado de las masas de agua subterráneas y superficiales en cantidad, al reducir los consumos y calidad, reduciendo los efectos de contaminación difusa de origen agrario de este recurso por el uso de los inputs de producción. En este sentido, el Plan Especial del Alto Guadiana que se desarrollará en el periodo 2008 - 2015, será una herramienta adicional para conseguir los objetivos de referencia al prever unas disminuciones considerables en las extracciones de agua y recuperación medioambiental de los acuíferos de la Mancha Occidental y del Campo de Montiel. Por último, como consecuencia de la aprobación del Reglamento (CE) 74/2009, se han incluido una serie de nuevas prioridades comunitarias, como nuevos retos, entre los que se encuentran las energías renovables y la gestión del agua. Se han incluido nuevas acciones que tendrán la consideración de nuevos retos a los efectos del PDR 2007-2013.
125.4	Infraestructuras ganaderas	Los sectores ganaderos necesitan dotarse de infraestructuras para adaptarse a las exigencias crecientes para el desarrollo de los sectores productivos en los mercados actuales. El transporte por carretera es la vía normal por la que se produce la

SUBM	ACT	JUSTIFICACIÓN
		<p>circulación del ganado de producción y de sus alimentos, entre comunidades autónomas y en el mercado intracomunitario. Existen requisitos básicos mínimos, de aplicación a todo el territorio español, sobre las condiciones de equipos e instalaciones y funcionamiento de los centros dedicados a la limpieza y desinfección de vehículos para el transporte, en el sector ganadero, por carretera, de forma que permitan asegurar unas condiciones sanitarias mínimas adecuadas en los mismos. Se trata pues de facilitar el cumplimiento de estos requisitos. Por otra parte, es necesario facilitar a los ganaderos medios adecuados para aislar animales en caso de epizootias que puedan afectar a sus explotaciones, y así mejorar la sanidad animal. Además son necesarias estructuras y medios que permitan la correcta gestión, clasificación y almacenamiento de cadáveres y otros subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH), mejorando la protección de la sanidad animal y del medio ambiente, a la vez que se fomenta la valorización de estos subproductos.</p>
126	<p>Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas</p>	<p>Las fenómenos imprevisibles tales como los desastres naturales pueden provocar deterioros en las infraestructuras y explotaciones agrarias que impidan incluso desarrollar la actividad. Ello aconseja establecer un marco de ayuda que permita paliar estos daños y evitar el abandono de la población rural de los lugares afectados, contribuyendo con ello a conseguir uno de los objetivos principales del Plan Estratégico Nacional que es el mantenimiento de la población y la competitividad de las explotaciones en zonas rurales. La rapidez con la que el potencial de producción puede ser restaurado después de un desastre natural, es esencial para asegurar el mercado y los ingresos de los agricultores. Es también esencial la inversión en acciones preventivas que respondan a las posibles consecuencias de desastres naturales.</p>
132	<p>Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos</p>	<p>Actualmente los consumidores otorgan mayor importancia a la calidad que a la cantidad. Con el fin de adaptar la producción a estas expectativas e incrementar las oportunidades de mercado para los productores, se debe informar, formar y apoyar al agricultor, para que se dirija hacia la diferenciación de producciones y productos mediante estrategias de calidad, nuevos sistemas de producción agraria compatibles con el medio ambiente y certificación del cumplimiento de los sistemas establecidos.</p>
133	<p>Actividades de información y promoción</p>	<p>Un producto agrícola de calidad requiere una comercialización adecuada para mejorar sus oportunidades de mercado. Mejorar la información de los consumidores sobre la existencia y los requisitos de los programas de calidad aumentará la conciencia de los consumidores sobre la disponibilidad de productos de alta calidad.</p>
211 y	<p>Ayudas destinadas</p>	<p>Para evitar el abandono de la tierra, son necesarias ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en las zonas de</p>

SUBM	ACT	JUSTIFICACIÓN
212	a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y distintas a las de montaña	montaña y distintas a las zonas de montaña, que indemnicen por los costes adicionales en los que incurren los agricultores que continúan con la actividad agraria en estas zonas. El abandono de la tierra tiene consecuencias negativas para el medio rural y el medio ambiente. Estos pagos contribuirán a mantener y a promover los sistemas de producción sostenibles.
214	Ayudas Agroambientales	Los instrumentos agroambientales son necesarios para apoyar el desarrollo sostenible de las zonas rurales y para responder a la creciente demanda de la sociedad de servicios ambientales y de la necesidad de la implantación de técnicas culturales respetuosas con el medio ambiente. Las ayudas concedidas a través de esta medida fomentarán que los agricultores y otros responsables de la gestión de tierras sirvan a la sociedad en conjunto, introduciendo o manteniendo la aplicación de métodos de producción agrícola compatibles con la protección y la mejora del ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética. Igualmente es necesario, para una adecuada conservación de la Red de Natura 2000, integrar la actividad agraria mediante prácticas agrícolas que contribuyan al mantenimiento de los hábitats y especies en estas zonas en concreto.
214.1	Agrosistemas extensivos de secano	Castilla-La Mancha es una extensa región semi-árida, con una superficie de 79.461 km ² , de la que el 53% es Superficie Agraria Útil (SAU), de la que poco más de 470.000 hectáreas son regables. La pluviometría media es de 440 mm/año y su distribución muy irregular en el tiempo y en el espacio. En estas condiciones el sistema de cultivo de secano es, en gran parte del territorio, muy poco productivo, siendo el riego una práctica cultural utilizada para incrementar la productividad de las explotaciones, manteniendo unos adecuados niveles de renta.
214.2	Apicultura para mejora biodiversidad en zonas rurales	En la Comunidad Autónoma existe una gran extensión de superficie rural no destinada directamente a cultivos (prados, praderas, pastizales, diferentes tipos de superficies forestales, dehesas, etc..). Esta superficie supone cerca de 3 millones de hectáreas con un alto valor biológico por ser una reserva de una alta biodiversidad tanto en especies vegetales como animales. El estrato inferior de estas superficies está compuesto por una muy variada cubierta vegetal que es necesario mantener y proteger. En este apartado el proceso de polinización se considera fundamental para aumentar el semillado y la regeneración de estas superficies. También hay que tener muy presente la labor beneficiosa que supone la actividad de la apicultura por el mantenimiento que se hace de estas superficies (mantenimiento de caminos y zonas libres de maleza que ayuda a las labores de prevención y extinción de incendios).
214.3	Ganadería ecológica	Los sistemas de producción de ganadería ecológica suponen una importante mejora y beneficio tanto para el medio ambiente como para el bienestar animal respecto a los actuales sistemas de producción, totalmente masificados y dependientes del aporte

SUBM	ACT	JUSTIFICACIÓN
		de alimentación externo y especialmente la absoluta dependencia de tratamientos veterinarios no solo curativos sino, lo que es más preocupante, preventivos. Sin embargo, para mantener la sanidad en las explotaciones ecológicas se ha de tender a la extensificación de la producción, en cuidar el bienestar de los animales, limitar la entrada de animales de fuera de la explotación y a la autosuficiencia de recurso con el objetivo de cerrar el ciclo productivo con recursos propios de la explotación.
214.4	Agricultura ecológica	La agricultura ecológica, orgánica o biológica, es un sistema de cultivo agrícola basada en la utilización óptima de los recursos naturales, sin emplear productos químicos de síntesis, u organismos genéticamente modificados (OGMs) ni para abono ni para combatir las plagas, logrando de esta forma obtener alimentos orgánicos a la vez que se conserva la fertilidad de la tierra y se respeta el medio ambiente.
214.5	Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción	Uno de los grandes problemas de la producción ganadera actual es que para satisfacer la gran demanda de productos se ha recurrido a la selección genética forzada a las diferentes razas hacia los caracteres productivos que más interesan en cada especie (carne, leche, prolificidad, precocidad, etc...). El rápido crecimiento de estas razas así como los elevados índices reproductivos de las mismas las han llevado a ser prácticamente las únicas utilizadas en las diferentes partes del mundo. Así, por ejemplo, prácticamente todas las razas de ganado vacuno de leche del mundo han desaparecido a favor de la raza Frisona. La alta producción de estas razas implica unos mayores costes tanto de mantenimiento de unas condiciones artificiales de producción, una nula posibilidad de desarrollo etológico de los animales y, principalmente, un importante gasto en alimentación. El predominio absoluto de estas razas ha conducido a una alarmante pérdida de diversidad genética de las diferentes especies, haciéndose necesario la protección de las razas ganaderas que aún no se han perdido y se encuentran en peligro de desaparecer. Estas razas autóctonas están perfectamente adaptadas al medio en el que se crían con un aprovechamiento de los recursos naturales que de otra forma se perderían así como una completa adaptación al clima sin necesidad de costosas instalaciones de estabulación y con unas elevadas condiciones de bienestar animal.
214.6	Conservación de la dehesa de Castilla-La Mancha	Las dehesas han alcanzado un equilibrio tan perfecto como frágil entre el pastoreo y el bosque mediterráneo caracterizado por especies del genero Quercus (encinas, alcornoques, quejigos.) siendo la base productiva de razas autóctonas cuya conservación favorece la biodiversidad, así como las tradicionales explotaciones ganaderas extensivas. Los valores ambientales de la dehesa que han llegado hasta nuestros días son importantes, sin embargo, los cambios socioeconómicos (disminución y envejecimiento de la población, abandono de actividades tradicionales y pérdida de rentabilidad de las explotaciones agrarias, etc.) que se han producido en las últimas décadas suponen una dura prueba para dicho equilibrio, hasta el punto de que se hace necesario la adopción de medidas para impedir el deterioro de estas zonas y convertirlas en un recurso potencial para el desarrollo del medio rural.

SUBM	ACT	JUSTIFICACIÓN
214.11	Lucha contra la erosión en cultivos leñosos	Una cuarta parte de la superficie de Castilla-La Mancha tiene puntos que pueden acabar en desiertos. Con 203.360 hectáreas esta es la tercera comunidad de España con más superficie con muy alto riesgo de erosión. Si a esas hectáreas se suman otras 1.700.000 hectáreas en riesgo alto, suponen casi los dos millones de hectáreas, una cuarta parte de la región. El sistema de explotación de la mayor parte de los cultivos leñosos de la comunidad mantiene el suelo desnudo todo el año, lo que supone un evidente riesgo de erosión. Para evitar este problema es necesaria la implantación de una cubierta vegetal que sujete la tierra, evite la erosión y sirva como reservorio de la flora y fauna autóctona favoreciendo, de este modo, la biodiversidad.
214.12	Integración Medioambiental del cultivo del viñedo de secano	Las ayudas concedidas a través de esta medida fomentarán que los viticultores que tienen viñedo en secano lo sigan manteniendo por la importante función medioambiental que desempeña, por evitar la desertificación del terreno, favorecer la biodiversidad y la riqueza paisajística y el gran aprovechamiento del agua por parte de la planta para la generación de biomasa.
214.13	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino	Se está produciendo un proceso de intensificación de las explotaciones ganaderas derivado del cambio de sistemas productivos en el sector del ovino/caprino, que ha llevado a elevar la media actual de las densidades ganaderas de la región a 2 UGM/Ha. El censo de animales ovino-caprino de forma tradicional ha estado extendido por toda la Región. Ha sido en Castilla-La Mancha la forma básica y tradicional de ganadería suponiendo la base de aprovechamiento de los pastizales, manteniéndose un equilibrio medioambiental, en una región con baja pluviometría y con una fuerte tendencia a la existencia de vegetación típica de zonas semiáridas, imposible de aprovechar por otro tipo de animales con requerimientos nutritivos más elevados, además de ser la mejor forma de evitar la extensión del matorral por el abandono improductivo de las tierras. En la mayor parte del territorio el ovino/caprino constituye el único sistema tradicional y posible de aprovechamiento de los recursos pastables. Actualmente se producen los siguientes problemas en las prácticas de producción ganadera de ovino/caprino: 1.- Incremento del número de animales por explotación (Disminución más acusada en el número de explotaciones que en el número de animales). La explotación de ovino/caprino media en Castilla-La Mancha se sitúa actualmente en torno a 400 animales reproductores (60 UGM). 2.- Intensificación de los sistemas productivos (incremento de ganaderías estabuladas, y de las densidades ganaderas, con la consiguiente contribución al efecto invernadero). 3.- Deterioro de los hábitats por abandono del aprovechamiento de las tierras pastables (incremento de la superficie de matorral). Los pastizales naturales no se pueden mantener en ausencia de pastoreo (sucesión de comunidades vegetales) y como consecuencia pastizales y eriales han sido roturados; la invasión de matorral en áreas antes pastadas disminuye la biodiversidad y aumenta el riesgo de incendios; las áreas menos favorecidas se despueblan al disminuir la actividad económica ligada al pastoreo. Por otra parte, las leguminosas autóctonas (haboncillos, lentejas, yeros, titarros, almortas, vezas, etc.) que podrían rotar con cereales tienden a desaparecer; la propia oveja Manchega en pureza tiende a ser sustituida por razas foráneas al aumentar la alimentación a pesebre y disminuir el careo. 4.- Incremento

SUBM	ACT	JUSTIFICACIÓN
		de las necesidades de agua en el mantenimiento de explotaciones en régimen intensivo, a la vez que posible eutrofización de aguas superficiales. 5.- Deterioro de la calidad ambiental (acúmulos de estiércoles, con el consiguiente problema de gestión de los mismos que puede llevar contaminación difusa de aguas subterráneas por nitratos). El agua acumulada en el suelo desde octubre hasta mayo puede ser evaporada en verano sin ninguna utilidad; con apriscos próximos a los núcleos de población, el estiércol se acumula sin protección que evite las filtraciones a los acuíferos y pozos próximos a los lugares de amontonamiento. 6.- Deterioro del entorno rural (construcciones ganaderas importantes). 7.- El pastoreo actual, se realiza sin ninguna ordenación previa, produciéndose casos de sobrepastoreos por falta de planificación, y el consiguiente deterioro del suelo. Las cargas de ganado se distribuyen de forma heterogénea sobre los recursos pastables incluso dentro de un mismo polígono: las áreas más próximas a los núcleos de población presentan sobrepastoreo y las más alejadas infrautilización; las cargas ganaderas están distribuidas de forma heterogénea entre los polígonos parcelarios y los polígonos segregados.
214.14	Prácticas agroambientales en el cultivo de girasol de secano	La presencia del girasol en la alternativa regular de cultivos incrementa y favorece la biodiversidad tanto por la reducción de fitosanitarios y fertilizantes que supone como por el mantenimiento de los ciclos biológicos de avifauna y todo tipo de insectos y por el mantenimiento natural de malas hierbas comunes, todo ello en un equilibrio tal que permite la producción agrícola favoreciendo la biodiversidad.
221	Primera forestación de tierras agrarias	El Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha reconoce la erosión hídrica como una de las mayores amenazas para la conservación del medio natural castellano-mancheño y su origen humano en la mayor parte de los casos (roturaciones, incendios forestales, sobrepastoreo, cambios de uso del suelo, implantación de olivares en suelos con pendientes pronunciadas, etc.). Estos problemas son debidos en muchas ocasiones a la existencia de una cubierta vegetal incapaz de cumplir su papel como protectora del suelo y reguladora del ciclo hidrológico, provocada, entre otras causas, por un manejo agrícola o ganadero incorrecto. Esta erosión hídrica se traduce en pérdida de la calidad ambiental y capacidad productiva del suelo, inundaciones catastróficas, formación de cárcavas, desestabilización de cauces y destrucción de cultivos de vega, degradación de ecosistemas y colmatación de humedales y embalses, por citar sólo los más importantes. La superficie afectada por fenómenos erosivos clasificados como muy graves (pérdidas de suelo superiores a 50 t/ha*año) es de unas 885.000 ha, lo que representa el 11% de la superficie regional, siendo el porcentaje territorial afectado por niveles erosivos críticos o extremos (superiores a 100 t/ha*año) aproximadamente del 4%, produciéndose las mayores pérdidas de suelo en los terrenos dedicados a cultivos. Por otra parte, aproximadamente el 44% de la superficie regional es terreno forestal, inferior a la media nacional, de los cuales se encuentran arbolados alrededor de una de cada tres hectáreas. Las características del medio y la intervención humana han dado como resultado la prevalencia en importantes superficies de las resinosas, en particular el pino carrasco y el pino resinero. Sin embargo, la formación más representativa del centro peninsular es el encinar, presente hoy día principalmente en

SUBM	ACT	JUSTIFICACIÓN
		<p>forma de monte bajo o en formaciones de dehesa. Además, se debe tener en cuenta las características socioeconómicas de algunas zonas castellano manchegas (escasa renta, despoblamiento, envejecimiento, etc.) en las cuales se necesitan fomentar actividades que ayuden al desarrollo socioeconómico de estas zonas y a la protección del medioambiente. La forestación de tierras agrícolas es una medida que contribuiría a evitar los citados problemas erosivos, aumentar la superficie forestal con especies arbóreas autóctonas y a la diversificación, dinamización y desarrollo de las zonas rurales, además de los innegables beneficios medioambientales que conlleva.</p>
226.1	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas (lucha contra incendios)	<p>Las masas forestales existentes están sometidas a una presión originada por el cambio de hábitos en la sociedad actual que ocasionan riesgos evidentes que pueden provocar, directa o indirectamente su degradación, o, en su extremo, su desaparición. Estas medidas preventivas pretenden impedir que se originen incendios forestales por causas perfectamente evitables, así como obstaculizar el avance del fuego una vez se haya producido, establecer un sistema de detección y estudiar esas causas para instaurar medidas que eviten la producción de esos incendios. La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, siendo consciente del problema que suponen los incendios forestales para la conservación del medio ambiente y de las actividades que se desarrollan en el mismo, invierte una cantidad anual superior a los 70 de millones de euros de fondos propios no financiados en la lucha contra incendios forestales.</p>
226.2	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas (otras medidas preventivas)	<p>Las masas forestales existentes están sometidas a una presión originada por el cambio de hábitos en la sociedad actual que ocasionan riesgos evidentes que pueden provocar, directa o indirectamente su degradación, o, en su extremo, su desaparición. Además, Castilla-La Mancha es una región que, por sus especiales características climatológicas, tiene graves problemas de desbordamientos de ríos y arroyos, que inciden negativamente sobre la cubierta vegetal y provocan en muchas situaciones la pérdida de suelo fértil, obligando a la realización de obras de restauración hidrológico-forestal y de defensa de márgenes.</p>
227.1	Ayudas para inversiones no productivas (Red natura 2000 Forestal)	<p>Contribuir a mantener las masas forestales para que cumplan sus funciones ambientales y ecológicas, a la vez que permitir a sus propietarios realizar una gestión activa de las mismas aumentando su carácter protector frente a la degradación del suelo y a la vez mejorar el ciclo del agua y mantener su biodiversidad.</p>

SUBM	ACT	JUSTIFICACIÓN
227.2	Ayudas para inversiones no productivas (Medida no Horizontal)	Contribuir a mantener las masas forestales para que cumplan sus funciones ecológicas, a la vez que permitir a sus propietarios realizar una gestión activa de las mismas aumentando su carácter protector frente a la degradación del suelo y a la vez mejorar el ciclo del agua y mantener su biodiversidad.
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas	Posibilidad de diversificación e incremento de rentas, reestructuración del sector y fortalecimiento de la economía rural por la diversificación de su tejido productivo. Contribución a una mayor cohesión y equilibrio territorial, a un mayor atractivo de los núcleos rurales. - Generación de nuevos empleos, dando respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico. - Acciones dirigidas a la diversificación del sector agrario hacia nuevas actividades que den respuesta a las necesidades de la población.
312	Ayuda a la creación y desarrollo de empresas	Generación de nuevas actividades económicas que diversifiquen la economía rural, generen empleo y mejoren la calidad de vida asegurando la pervivencia de los núcleos rurales a través del freno del despoblamiento y la conservación de su riqueza (agraria, cultural e histórica) - Las microempresas constituyen un factor clave de la estrategia de desarrollo porque crean y mantienen la mayor parte del empleo, por su estructura y dimensión, por su fácil vinculación con el entorno y entre sí. - Imprescindible favorecer el surgimiento de iniciativas empresariales estimulando la capacidad creativa y emprendedora de los habitantes del medio rural.
313.1	Fomento Actividades Turísticas (enfoque LEADER)	El turismo, como sector de actividad económica, junto a las actividades ligadas al mismo, presenta un importante potencial de crecimiento en Castilla-La Mancha siendo un sector estratégico para la economía del medio rural. Ligado a la creación de nuevos empleos, el turismo genera economías de escala con nuevas fuentes de ingresos y fomenta el conocimiento y atracción global del medio rural.
313.2	Fomento Actividades Turísticas (gestionada directamente por la Administración Regional)	El turismo y sus actividades asociadas: Presenta un importante potencial de crecimiento. Sector estratégico para la economía del medio rural. Ligado a la creación de nuevos empleos, genera economías de escala con nuevas fuentes de ingresos y fomenta el conocimiento y atracción global del medio rural.

SUBM	ACT	JUSTIFICACIÓN
313.3	Fomento de actividades turísticas cinegéticas	El turismo, como sector de actividad económica, junto a las actividades ligadas al mismo, presenta un importante potencial de crecimiento en Castilla-La Mancha siendo un sector estratégico para la economía del medio rural. Dentro de las actividades que se pueden considerar como turísticas destaca la actividad cinegética, sin duda de primera magnitud para el desarrollo y el futuro del medio rural. Es una de las escasas opciones válidas para poder generar actividad económica en amplios espacios rurales no aptos para otras actividades, no sólo con esta actividad en sí misma sino también con la que genera en las localidades en donde acontecen los actos cinegéticos. La actividad de la caza está considerada como un deporte.
321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	Castilla-La Mancha es una región eminentemente rural. En la actualidad cuenta con 919 municipios, de los que 498, un 54,2% tienen menos de 500 habitantes; 743 se encuentran en el estrato hasta 2.000 lo que representa un 80,80% elevándose a un 96,60% los núcleos menores de 10.000. Si bien, existen denominadores y problemas comunes que les caracterizan, conviven con otros más singularizados y exclusivos por zonas. Este PDR contempla una tipología del medio rural regional, donde el déficit de servicios básicos se agudiza en las zonas denominadas rurales a revitalizar e intermedias. La falta o escasez de estos servicios es uno de los estrangulamientos detectados en el DAFO regional, causa principal, junto a la falta de oportunidades de empleo, del proceso de despoblamiento. Esta medida busca mejorar e implantar los servicios básicos necesarios para el desarrollo económico de estas zonas, favoreciendo la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, con especial incidencia en los núcleos de población más pequeños.
322	Renovación y desarrollo de los pueblos	Uno de los fenómenos más adversos detectados en el diagnóstico del medio rural de Castilla-La Mancha es el despoblamiento y el consecuente envejecimiento de la población residente. Trabajar con actuaciones que doten de atractivo, renueven y desarrollen los núcleos más pequeños contribuirá a frenar la descapitalización humana del medio rural. Por otro lado, un medio rural vivo requiere un conjunto de actuaciones que persigan frenar su deterioro. Renovar y desarrollar las poblaciones mejorará el atractivo y la calidad de vida de sus habitantes y servirá para frenar los procesos de declive a los que se enfrentan muchos de los municipios de Castilla-La Mancha, a causa de falta de población residente. Lograr la competitividad territorial exige actuar en estos territorios, en los que las dificultades para conseguirla resultan especialmente acusadas, por los escasos recursos que poseen, o por los exiguos resortes para salir de esta situación desfavorecida, propiciando a su vez que las infraestructuras y medios de comunicación articulen internamente estas zonas con el resto de comarcas.

SUBM	ACT	JUSTIFICACIÓN
323	Conservación y desarrollo del patrimonio rural	Buena parte de la esencia y la historia de un pueblo reside en su patrimonio: la conservación y mejora de éste garantiza la permanencia en el tiempo de aquél. Por otro lado, uno de los fenómenos más adversos detectados en el diagnóstico del medio rural de Castilla-La Mancha es el despoblamiento y el consecuente envejecimiento de la población residente. Trabajar con actuaciones que conserven y mejoren el atractivo del medio rural contribuirá a frenar su descapitalización humana. Por otro lado, tanto en las zonas incluidas en la Red Natura 2000 como en el resto de las masas forestales de Castilla-La Mancha, y de cara al mantenimiento y mejora de este patrimonio natural, es necesario garantizar su persistencia mediante instrumentos de defensa del patrimonio rural y del mantenimiento del paisaje rural.
331	Formación e información	El método LEADER basa su fuerza en la capacidad de un territorio para diseñar y aplicar una estrategia de desarrollo propia que, aprovechando las oportunidades que brinda su potencial socioeconómico, contribuya a superar las debilidades y amenazas que limitan su desarrollo. La originalidad del método reside en su enfoque ascendente, es decir, en que es la propia población la que debe diseñar y aplicar la estrategia de desarrollo que más le conviene. Sin embargo, el enfoque ascendente, clave de la enorme fuerza del método, requiere un gran esfuerzo en la organización de los agentes socioeconómicos, y en el apoyo y la coordinación de las administraciones que interactúan en el territorio. Para lograr esta coordinación e implicación resulta imprescindible desarrollar actuaciones dirigidas a formar e informar a los agentes económicos que busquen diversificar la economía rural y mejorar la calidad de vida en estas zonas.
341	Adquisición de capacidades, promoción y aplicación	La agrupación voluntaria de las administraciones locales con los agentes socioeconómicos, asociaciones de jóvenes, mujeres, sectoriales, y de la ciudadanía en general, bajo un enfoque ascendente, fijando por sí mismos los objetivos a alcanzar y articulando estrategias para desarrollarlos, debe seguir impulsada, dada la cercanía a los ciudadanos, para conseguir territorios donde se viva mejor y donde el modelo de sociedad no encuentre dificultades que impidan dinamizar la sociedad, favorecer la capacidad emprendedora, mejorar los servicios públicos, conservar las singularidades del medio rural y articular y cohesionar los territorios. Impulsar y fomentar la autonomía de asociaciones en el diseño de estrategias de futuro, impulsando la innovación, la creatividad y la responsabilidad de sus miembros, requiere de actuaciones como las contempladas en esta medida, que estimulen esas conductas y garanticen la difusión y promoción de las mismas.
421	Cooperación	Para consolidar las estrategias de desarrollo local es importante la cooperación entre zonas rurales similares, que favorezca el aprendizaje cooperativo y procure el intercambio de experiencias, métodos o resultados óptimos para el territorio, por lo que se potenciará la cooperación entre Grupos de Desarrollo Rural de diversos territorios. La cooperación prolongada entre el partenariado de un territorio con otras estructuras o Grupos de Desarrollo Rural, contribuye a identificar y valorar el potencial de desarrollo endógeno, permitiendo el intercambio de experiencias. La cooperación además, se ha visto como una fórmula válida para la puesta en marcha de iniciativas innovadoras tanto en el ámbito empresarial o económico, como en el social y/o

SUBM	ACT	JUSTIFICACIÓN
		medioambiental. Por ello, la cooperación formará parte de los objetivos a alcanzar por los Grupos de Desarrollo Rural, debiendo ser incluida como medida en las estrategias.
431	Funcionamiento del Grupo de Acción Local	La aplicación de estrategias de desarrollo Local y demás acciones de los Grupos de Desarrollo Rural, refuerza la coherencia territorial y las sinergias entre medidas dirigidas al conjunto de la economía y las poblaciones rurales. Tanto los Grupos de Desarrollo Rural como los agentes implicados necesitan información precisa, capacidades apropiadas y otro tipo de ayuda para ejecutar sus tareas de forma satisfactoria. Los Grupos de Desarrollo Rural deben realizar un importante esfuerzo económico en informar y divulgar entre la población las potencialidades y posibilidades que la aplicación de la estrategia de desarrollo local que lideran ofrece al territorio. Debiendo además llegar al total de la población local para incitar su participación en la misma. Les corresponde ejecutar cuántas tareas de dinamización requiera una óptima aplicación de su estrategia, necesitando contar con asistencias técnicas, realizar estudios de la zona, organizar actos de promoción, de formación, divulgación etc. Los promotores requieren una asistencia continua, por lo que los Grupos de Desarrollo Rural deben realizar acciones de orientación, difusión y seguimiento para lograr que estos proyectos iniciales se conviertan en nuevas realidades empresariales. Las tareas de gestión administrativa y contable, seguimiento y gestión técnica, puesta en marcha de las medidas que integran la estrategia y evaluaciones son funciones que los Grupos de Desarrollo Rural deben asumir y que suponen unos gastos de funcionamiento importantes. Esta medida se contempla para poder hacer frente a estos gastos, permitiendo los gastos de funcionamiento, posibilitando que las estrategias puedan ser implementadas en el territorio.
41	Aplicación de estrategias de desarrollo local	Aplicación de estrategias multisectoriales integradas e innovadoras: contribución a un desarrollo sostenible y equilibrado de su comarca. - LEADER como método de gobernanza es adecuado para lograr los objetivos perseguidos de: mejora de la calidad de vida, incremento de la actividad económica y la tasa de empleo, equilibrio territorial, freno del envejecimiento y despoblamiento, generación de oportunidades de empleo para mujeres y jóvenes, conservación y valorización de recursos endógenos del medio rural consiguiendo que sea un lugar atractivo para las generaciones futuras.
413	Calidad de vida y diversificación	Los recursos designados al eje 4 han de contribuir al logro de desarrollar mejores prácticas y capacidades institucionales movilizando el potencial endógeno. - Objetivo de mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y diversificar la economía rural, desde un enfoque ascendente adaptado a las necesidades y características del territorio y la población. - Crear nuevas oportunidades de empleo, crear un territorio más atractivo, reducir los desequilibrios detectados y ofrecer alternativas a la población.

5.3. Lógica de la intervención de las medidas. Aspectos cualitativos

La lógica de la intervención regional combina los objetivos regionales con los establecidos por la Unión Europea para la política de desarrollo rural. Como resultado, el diseño final amplía el detalle de los objetivos formulados de manera común para adaptarlos al contexto territorial.

El resultado de la lógica de la intervención regional incluido en el Programa es el que se muestra a continuación. La parte cuantitativa que completa la lógica de la intervención se ha incluido de manera estructurada en el apartado 5.1, sobre la ejecución del Programa de Desarrollo Rural, al objeto de simplificar la información proporcionada en ambos capítulos. En el mismo se han incluido los objetivos previstos para la medida, los resultados y los impactos vinculados al periodo de programación.

Para el eje 1, el objetivo general definido resulta de una combinación del establecido por la Unión Europea junto al detalle regional. El resultado es que a través de las actuaciones del eje 1 se pretende:

- *“Aumentar la competitividad de los sectores de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación” y,*
- *“Fortalecer el sector agrario y forestal y reforzar la importancia de la industria alimentaria”.*
- *“Hacer un sector agrario más dinámico y más competitivo, capaz de adaptarse a las necesidades y demandas del mercado, y de ofrecer unas particularidades de gran valor”*

Para este objetivo general, la lógica de la intervención se articula con dos objetivos específicos en los que se enmarcan las medidas, como se estructura en el siguiente cuadro.

Los detalles en rojo muestran aspectos territoriales adicionales a los objetivos comunes previstos por la Unión Europea. Los objetivos en verde son aquellos que se reforzaron con el presupuesto adicional destinado a los Nuevos Retos en Castilla-La Mancha.

Tabla 51. Detalle de la lógica de la intervención para el eje 1.

Objetivos específicos	Objetivos de la medida UE	Objetivos de la medida descritos en el PDR
<p>Fomentar el conocimiento y mejorar el potencial humano (art.20, letra a) de las explotaciones agrarias tanto en la titularidad de las mismas, fomentando la participación de las mujeres el rejuvenecimiento de las mismas y la mejora en la capacitación de dichos titulares, como en la mejora de la innovación y renovación de las inversiones existentes.</p>	<p>Asegurar un nivel adecuado de formación en el sector técnico y económico, incluidas las competencias en las nuevas tecnologías de la información para conseguir los requerimientos de la evolución de la agricultura y silvicultura</p>	<p>111.1: Aumentar la capacitación profesional de las personas dedicadas a las actividades agrarias, para la obtención de productos de calidad y para el empleo de métodos de producción compatibles con el medio ambiente y la conservación y mejora del paisaje. Fomentar la capacitación e iniciativa empresarial de los colectivos de jóvenes y mujeres para potenciar el asentamiento de la población en el medio rural y el relevo generacional. Mejorar la gestión de sus explotaciones para que resulten más competitivas y se incremente el nivel de renta Respetar las normas de condicionalidad, de higiene y bienestar animal, de manipulación de fitosanitarios, de seguridad en el trabajo. Fomentar la diversificación de las actividades en el medio rural Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres 111.2: aumentar la capacitación profesional de las personas dedicadas a los trabajos forestales, el empleo de metodologías de trabajos relacionadas con la biodiversidad existente, y la conservación y mejora del paisaje. Difundir un mayor conocimiento de los procesos biológicos existentes en el medio natural en la sociedad, y en especial en los trabajadores que desarrollan su actividad profesional en el medio rural y a sus habitantes, mayor sensibilización sobre estos temas y por lo tanto una mayor eficiencia en los procesos del sector de la biodiversidad</p>
	<p>Facilitar la instalación de jóvenes agricultores y el ajuste estructural de sus explotaciones</p>	<p>Facilitar la instalación de jóvenes agricultores como titulares de explotaciones agrarias, contribuyendo al relevo generacional en el sector, incentivando la creación de empleo y la fijación de población en las zonas rurales. Facilitar el ajuste estructural de sus explotaciones tras la instalación inicial, para una más adecuada utilización de los factores de producción, la incorporación de nuevas tecnologías, contribuyendo al aumento del nivel de rentas en comparación con otros sectores. Conseguir el acceso de jóvenes a la titularidad, exclusiva o compartida, de las explotaciones agrarias, contribuyendo así a la mejora de la competitividad de las mismas mediante la adaptación de sus producciones a las necesidades del mercado, incrementando la rentabilidad, a la vez que se impulsa la innovación y la utilización de nuevas tecnologías; mantenimiento de la población joven en el medio rural, con especial consideración hacia las mujeres, y promover el rejuvenecimiento del sector agrario, mediante la instalación de jóvenes agricultores adecuadamente capacitados tanto en lo profesional como en lo empresarial. En definitiva, se trata de mejorar la competitividad de las explotaciones castellano-manchegas para asegurar el mantenimiento de un tejido socioeconómico estable, dinámico y atractivo en el ámbito rural, con unas condiciones de igualdad de oportunidades y calidad de vida similares al urbano.</p>

Objetivos específicos	Objetivos de la medida UE	Objetivos de la medida descritos en el PDR
	Lograr un significativo cambio estructural de las explotaciones objeto de transferencia	Consolidar explotaciones de tamaño suficiente para garantizar su viabilidad económica Rejuvenecimiento de la población ocupada agraria
	Mejorar la gestión sostenible de su explotación	114.1: La utilización de las nuevas técnicas productivas más competitivas económicamente y respetuosas con el medio ambiente, la salud pública, la sanidad animal y vegetal y el bienestar de los animales, junto con la correspondiente obligación de cumplir con la normativa, impulsan la necesidad de un apoyo técnico para los agricultores que las adopten. . 114.2: Favorecer el acceso a los propietarios forestales a los Servicios de Asesoramiento para lograr el desarrollo sostenible de sus terrenos forestales y mejorar sus productos compatibilizándolo con el respeto al medio ambiente.
	Ayudar a los agricultores y silvicultores a adaptar, mejorar y facilitar la gestión y aumentar el rendimiento global de su explotación a través de una utilización más adecuada del potencial humano activo	115.1: Incentivo a la creación de servicios de asesoramiento para: la modernización de explotaciones; asesoramiento en materia de gestión de tierras y explotaciones, normas medioambientales, de salud pública, sanidad animal, sanidad vegetal y bienestar animal. 115.2: Asesoramiento en gestión de los recursos hídricos en el regadío, orientado al ahorro de agua y energía, disminución de contaminación de suelos y masas de agua subterráneas
Reestructurar y desarrollar el potencial físico y de fomento de la innovación (art.20, letra b) Actuaciones básicas que inciden sobre la producción de las explotaciones (y las industrias agroalimentarias) para respaldar sus procesos productivos. Mejora en la eficiencia del uso de los recursos hídricos, mejora de las infraestructuras de apoyo como caminos rurales u otras infraestructuras de	Aumentar su rendimiento económico a través de una utilización más adecuada de los factores de producción, incluida la introducción de nuevas tecnologías e innovación	121.1: Planes de mejora de explotaciones agrícolas. La mejora del rendimiento global de la explotación agrícola y el cumplimiento de las normas comunitarias aplicables a las inversiones de que se trate, mediante una mejora de las estructuras y la modernización de los sistemas de producción de las explotaciones agrarias. Aumentar la renta agraria y mejorar las condiciones de vida y trabajo. Adaptación de sus producciones al mercado incrementando la calidad. Impulso a la innovación y a la utilización de nuevas tecnologías que impliquen una reducción en los costes de producción y el cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales .La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Nuevos retos: energías renovables, sector vacuno de leche y la gestión del agua 121.2: Fomento y desarrollo de sectores ganaderos. Mejorar el rendimiento global de las explotaciones agrícolas, mejorar la salud pública y el bienestar social, así como cumplir con la normativa comunitaria aplicable a la inversión. Traslado de explotaciones ganaderas ubicadas en los cascos urbanos genera problemas que afectan a la salud pública y al bienestar social, a zonas en las que no exista riesgo para la salud pública. 121.3: Inversiones en explotaciones intensivas. Mejora de las infraestructuras de las explotaciones agrarias en un aspecto puntual y concreto de su ámbito productivo, como es el sistema de explotación intensivo y de aplicación del riego en parcela para hacerlas más modernas y competitivas, contribuyendo a una mejor aplicación y un mayor ahorro de agua y

Objetivos específicos	Objetivos de la medida UE	Objetivos de la medida descritos en el PDR
producción.		energía. 121.4. Producción de cultivos para la obtención de biomasa. La obtención de biomasa forestal como fuente de energía renovable en sustitución de combustibles fósiles favorecerá la captura de carbono y la reducción de gases de efecto invernadero como son el óxido nitroso (N2O) y el anhídrido carbónico (CO2).
	fomentar la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas y forestales a través de inversiones que aumenten la eficacia, la energía renovable, nuevas tecnologías e innovaciones y nuevas posibilidades de comercialización	Fomento de la modernización e instalación de industrias agroalimentarias que posibiliten la viabilidad de las explotaciones agrarias, incrementen el valor añadido de las producciones, creen y mantengan puestos de trabajo y faciliten el acceso a los mercados de los productos agrícolas. El objetivo prioritario es que las empresas dedicadas o que pretenden dedicarse a la transformación y/o comercialización en el sector agroalimentario aumenten su competitividad y su eficiencia a través de proyectos e inversiones promovidas por la iniciativa privada. Este objetivo principal puede concretarse en: – Desarrollo de una estructura moderna, integral y adecuada. – Impulso del acceso y desarrollo de la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías. – Adaptación de las producciones a las demandas del mercado, orientando la producción de acuerdo con las tendencias del mismo y fomentando la apertura de nuevas salidas. – Avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria Nuevos retos: Mejora del tratamiento de las aguas residuales de las industrias agroalimentarias consiguiendo una utilización más eficiente del agua a través instalaciones para el tratamiento de aguas residuales en los procesos de elaboración y comercialización. Apoyar la mejora de los procesos de transformación y comercialización en relación con el sector lechero. – Apoyar inversiones de transformación de biomasa agrícola o forestal para producción de energías renovables
	Aprovechar oportunidades de mercado mediante enfoques amplios e innovadores en la creación de nuevos productos, procesos y tecnologías	El principal objetivo de esta medida es conseguir que se establezcan relaciones fructíferas entre las industrias agroalimentarias, Instituciones y otros interesados para aprovechar oportunidades de mercado a través de enfoques innovadores, desarrollando nuevos productos, procesos y tecnologías

Objetivos específicos	Objetivos de la medida UE	Objetivos de la medida descritos en el PDR
	<p>Mejorar la infraestructura necesaria para aumentar la competitividad en agricultura y silvicultura</p>	<p>125.1. Infraestructuras de Gestión de Recursos Hídricos. Reducción del consumo de agua. Modernización de la agricultura y vertebración de la sociedad rural. Fijación de población. Obtención de instalaciones más modernas y eficientes con energías renovables</p> <p>125.2. Otras Infraestructuras agrarias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la competitividad. - Reestructuración del potencial físico. - Mejora de las infraestructuras, tales como caminos rurales en zonas agrícolas (zonas regables, concentraciones parcelarias, polígonos ganaderos y otros relacionados con la actividad agraria) abrevaderos para ganado, redes de drenaje, concentración parcelaria, red eléctrica rural, polígonos ganaderos y agroalimentarios, infraestructuras telemáticas y otras infraestructuras diversas que intervienen como medio de producción de las propias explotaciones agrarias, que sirven para contribuir a la mayor rentabilidad de las anteriores, así como al acercamiento de las producciones a los mercados y una mayor vertebración del medio rural desde una óptica estrictamente agraria. - La fijación de la población rural y elevar el nivel de vida de los titulares de explotaciones. <p>125.3. Optimización y uso eficiente de recursos hídricos. Procurar el uso eficiente de los recursos hídricos mediante la mejora, consolidación y modernización de los regadíos existentes, mediante actuaciones en las infraestructuras colectivas o comunes, cuyos titulares sean entidades asociativas de riego en común, como son las Cooperativas, las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) y las Comunidades de Regantes que no se encuentren incluidas en una zona regable de interés general.</p> <p>125.4. Infraestructuras ganaderas Dotar de infraestructuras de uso común, a las explotaciones ganaderas, como son los centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de animales, centro de aislamiento de animales e infraestructura para subproductos animales no destinados a consumo humano.</p>
	<p>Restaurar el potencial de producción agrícola e introducir medidas de prevención apropiadas que contribuyan a la competitividad</p>	<p>Asegurar el mercado y los ingresos de los agricultores</p> <p>Compensación de daños que pudieran sufrir la producción, las infraestructuras y los medios de producción agrícolas a causa de los desastres naturales</p>
<p>Mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas (art.20, letra c)</p>	<p>Incitar a los agricultores a participar en programas que ofrezcan garantías a los consumidores acerca de la calidad del producto o del proceso de producción</p>	<p>Revalorizar las producciones, potenciando los productos de calidad con el fin de satisfacer las necesidades de los consumidores, en cuanto a productos de calidad y respeto medioambiental, y frenar el abandono de las zonas rurales, mediante unas mayores rentas por la producción de los productos de calidad.</p>

Objetivos específicos	Objetivos de la medida UE	Objetivos de la medida descritos en el PDR
	Incrementar la sensibilización de los consumidores acerca de la existencia programas relativos a la calidad subvencionados en los programas de desarrollo rural	Inducir a los consumidores a que comprendan los productos alimentarios incluidos en los programas de calidad. Dar a conocer las características o ventajas específicas de los productos referidos, especialmente la calidad diferenciada, los métodos de producción específicos y el respeto por el medio ambiente. Difundir el conocimiento científico y técnico de estos productos de calidad diferenciada.

Nota: en rojo se señalan los objetivos específicos incluidos en el Programa, añadidos a los establecidos en la normativa comunitaria. En verde se indican las operaciones de Nuevos Retos.

El objetivo general del eje 2 previsto para la región coincide con el formulado en el Reglamento (UE) 1698/2005, de forma que con las acciones enmarcadas en el mismo se pretende mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayudas a la gestión de las tierras. Los objetivos específicos se dividen atendiendo a la naturaleza de las actuaciones, bien si su destino es agrícola o forestal.

Tabla 52. Detalle de la lógica de la intervención del eje 2 en Castilla-La Mancha.

Objetivos específicos	Objetivos de la medida UE	Objetivos de la medida descritos en el PDR
Incrementar la gestión sostenible de las tierras agrícolas incitando especialmente a los agricultores a emplear métodos de utilización de las tierras compatibles con la necesidad de preservar el medio ambiente y el paisaje natural y proteger y mejorar los recursos naturales a través de la protección de la biodiversidad, la gestión de las zonas Natura 2000, la protección de las aguas y del suelo, la atenuación del	Contribuir en zonas de montaña con dificultades al uso continuado de las tierras agrícolas, manteniendo, de este modo, el medio rural y manteniendo y fomentando métodos sostenibles de explotación agrícola	Para evitar el abandono de la tierra, son necesarias ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en las zonas de montaña, que indemnicen por los costes adicionales en los que incurren los agricultores que continúan con la actividad agraria en estas zonas. El abandono de la tierra tiene consecuencias negativas para el medio rural y el medio ambiente. Estos pagos contribuirán a mantener y a promover los sistemas de producción sostenibles
	Contribuir en otras zonas con dificultades al uso continuado de las tierras agrícolas, manteniendo, de este modo, el medio rural y manteniendo y fomentando métodos sostenibles de explotación agrícola	Para evitar el abandono de la tierra, son necesarias ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas con dificultades, que indemnicen por los costes adicionales en los que incurren los agricultores que continúan con la actividad agraria en estas zonas. El abandono de la tierra tiene consecuencias negativas para el medio rural y el medio ambiente. Estos pagos contribuirán a mantener y a promover los sistemas de producción sostenibles

Objetivos específicos	Objetivos de la medida UE	Objetivos de la medida descritos en el PDR
<p>cambio climático, incluida la reducción de las emisiones de gases de invernadero, la reducción de las emisiones de amoníaco y el uso sostenible de plaguicidas</p>	<p>Demanda creciente de servicios medioambientales incitando a los agricultores y otros gestores a la introducción o prosecución de la aplicación de métodos de producción agrícolas compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, del paisaje, de los recursos naturales, del suelo y de la diversidad genética más estrictos que los requisitos obligatorios correspondientes</p>	<p>Contribuir a la implantación y desarrollo de unos sistemas agrícolas y ganaderos compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética. También es necesario inducir a estas prácticas agrarias para conservar o modificar tendencias y prácticas tradicionales que contribuyan a la conservación y mejora del medio ambiente en particular en las zonas incluidas en la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha.</p> <p>- 214.1. Agrosistemas extensivos de secano. El objetivo de esta medida es el fomentar los sistemas agrarios extensivos de secano, formados por cultivos herbáceos y barbechos como forma de gestión sostenible de las tierras de cultivo. La protección especial de la biodiversidad por la potenciación de lindes y desarrollo de nuevos hábitats seminaturales mediante la creación de franjas o elementos como reserva. La inclusión de las hojas de leguminosas no sólo supone una mejora de la fertilidad del suelo sino que benefician a numerosas especies (avutarda o sisón común).</p> <p>- 214.2. Apicultura para mejora la biodiversidad en zonas naturales. El estrato inferior de estas superficies está compuesto por una muy variada cubierta vegetal que es necesario mantener y proteger. En este apartado el proceso de polinización se considera fundamental para aumentar el semillado y la regeneración de estas superficies. También hay que tener muy presente la labor beneficiosa que supone la actividad de la apicultura por el mantenimiento que se hace de estas superficies (mantenimiento de caminos y zonas libres de maleza que ayuda a las labores de prevención y extinción de incendios)</p> <p>- 214.3. Ganadería Ecológica. Mejora y beneficio tanto para el medio ambiente como para el bienestar animal respecto a los actuales sistemas de producción. Para mantener la sanidad en las explotaciones ecológicas se ha de tender a la extensificación de la producción, cuidar el bienestar de los animales, limitar la entrada de animales de fuera de la explotación y la autosuficiencia de recurso con el objetivo de cerrar el ciclo productivo con recursos propios de la explotación.</p> <p>- 214.4. Agricultura Ecológica. Los principales objetivos de la agricultura ecológica consisten en trabajar con los ecosistemas de forma integrada; mantener y mejorar la fertilidad de los suelos; producir alimentos libres de residuos químicos; utilizar el mayor número de recursos renovables y locales; mantener la diversidad genética del sistema y de su entorno; evitar la contaminación a resulta de las técnicas agrarias y permitir que los agricultores realicen su trabajo de forma saludable</p> <p>- 214.5. Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.</p>

Objetivos específicos	Objetivos de la medida UE	Objetivos de la medida descritos en el PDR
		<p>– 214.6. Conservación de la dehesa de Castilla-La Mancha. Corregir en lo posible el sobrepastoreo. Cuidado del arbolado mediante las podas oportunas y limpieza de ramas muertas y enfermas contribuye a mejorar los recursos alimenticios de la explotación a la vez que se mantiene el paisaje característico de la dehesa. Posibilidad de aumentar la densidad de arbolado.</p>
		<p>– 214.7. Regulación del pastoreo en Espacios Naturales Protegidos. Favorecer la aplicación de prácticas de pastoreo controlado extensivo, para contribuir al control de la vegetación y de esa forma disminuir el riesgo de propagación de los incendios forestales.</p>
		<p>– 214.8. Mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje en franjas perilagunares. Recuperación de los humedales y sus orlas de vegetación higrófila o halófila perilagunar perdida, manteniendo la renta agraria de los titulares de las explotaciones. Frenar los procesos de colmatación de los vasos lagunares por arrastre de partículas finas debido a la actividad agrícola en las parcelas colindantes, así como los procesos de eutrofización de las aguas por aporte de fertilizantes y fitosanitarios, o de materia orgánica procedente de la actividad ganadera. Conservación de hábitats y especies de acuerdo con las Directivas 92/43/CEE y 79/409/CEE.</p>
		<p>– 214.9. Mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje en el entorno de cauces fluviales. Recuperación de la vegetación higrófila ribereña, mediante abandono de cultivos manteniendo la renta agraria de los titulares de las explotaciones. El objetivo es la conservación de hábitats y especies de acuerdo con las Directivas 92/43/CEE y 79/409/CEE, a través de la restauración de los bosques de ribera que, a su vez, ofrecen refugio a numerosas especies de fauna e inciden en la mejora de la calidad de los hábitat acuáticos y desarrollan un papel fundamental como corredores biológicos.</p>
		<p>– 214.10. Apoyo a la recuperación de especies amenazadas mediante la creación de caballones. Dotar a los medios agrarios de una mayor diversidad mediante la creación de los caballones, suponiendo un aumento de las zonas aptas para la cría, el refugio y la alimentación</p>
		<p>– 214.11. Lucha contra la erosión en cultivos leñosos. Evitar la erosión y sirvan como reservorio de la flora y fauna autóctona favoreciendo, de este modo, la biodiversidad.</p>
		<p>– 214.12. Integración medioambiental del cultivo de viñedo de secano. Mantenimiento del viñedo para evitar la desertificación del terreno, favorecer la biodiversidad y la riqueza paisajística y el gran aprovechamiento del agua por parte de la planta para la generación de biomasa.</p>

Objetivos específicos	Objetivos de la medida UE	Objetivos de la medida descritos en el PDR
		<p>– 214.13. Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de la cabaña ovina y caprina por unidad de superficie forrajera; 2. Conservación del paisaje y prevención de incendios en sistemas extensivos de pastoreo (pastoreo y desbrozado). 3. Fertilización del suelo. 4. Lucha contra crioturbaciones y erosión. Mediante el pisoteo las plantas arrancadas por procesos de hielo-deshielo serán fijadas al suelo favoreciendo el enraizamiento. 5. Valor antiincendios. Mantenimiento de tierras abandonadas. <p>– 214.14. Prácticas agroambientales en el cultivo del girasol de secano. Favorecer la biodiversidad tanto por la reducción de fitosanitarios y fertilizantes que supone como por el mantenimiento de los ciclos biológicos de avifauna y todo tipo de insectos y por el mantenimiento natural de malas hierbas comunes, todo ello en un equilibrio tal que permite la producción agrícola favoreciendo la biodiversidad</p>
Incrementar la gestión sostenible de las tierras forestales incitando especialmente a los silvicultores a emplear métodos de utilización de las tierras compatibles con la necesidad de preservar el medio ambiente y el paisaje natural y proteger y mejorar los recursos naturales a través de la protección de la biodiversidad, la gestión de	Ampliar los recursos forestales en tierras agrícolas con el fin de proteger el medio ambiente, prevenir los incendios y las catástrofes naturales y atenuar el cambio climático	<p>Diversificar la actividad agraria, así como las fuentes de renta y empleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a la prevención de la erosión y desertización. – Ayudar a la conservación y mejora de los suelos. – Contribuir a la conservación de la flora y la fauna. – Fomentar la biodiversidad. – Ayudar a la regulación del régimen hidrológico. – Proteger los recursos hídricos. – Favorecer la gestión del espacio natural compatible con el equilibrio del medio ambiente. – Fomentar el desarrollo de ecosistemas naturales beneficiosos para la agricultura. – Contribuir a la disminución del riesgo de incendios forestales. – Promover la ampliación de los recursos forestales. – Contribuir a la disminución del riesgo de catástrofes naturales y a su prevención. – Fomentar la utilización sostenible de las tierras forestales. – Contribuir a la mitigación del cambio climático

Objetivos específicos	Objetivos de la medida UE	Objetivos de la medida descritos en el PDR
<p>las zonas Natura 2000, la protección de las aguas y del suelo, la atenuación del cambio climático, incluida la reducción de las emisiones de gases de invernadero, la reducción de las emisiones de amoníaco y el uso sostenible de plaguicidas</p>	<p>Recuperar del potencial forestal de los bosques dañados por catástrofes naturales e incendios e implantar medidas preventivas</p>	<p>226.1. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas (lucha contra incendios) Adecuar la estructura de la vegetación de las masas forestales de forma que exista discontinuidad en el combustible y las mismas puedan servir como áreas cortafuego. – Crear y mantener cubiertas vegetales estables que sirvan como efecto mitigador de las catástrofes naturales causadas por la incidencia en el medio de incendios forestales. – Mitigar los efectos del cambio climático, debido al carácter de almacén de carbono de los bosques, estableciendo medidas preventivas para evitar su destrucción por incendios forestales, contribuyendo así al cumplimiento del Protocolo de Kioto. – Implantación de medidas preventivas cuyo objeto es mantener el papel ambiental y económico de estos bosques, que se verían gravemente mermados por la ocurrencia de incendios forestales.</p> <p>226.2. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas (otras medidas preventivas) Crear y mantener cubiertas vegetales estables que sirvan como efecto mitigador de las catástrofes naturales. – Restaurar las zonas degradadas por los incendios forestales u otras catástrofes naturales, mediante el restablecimiento de la capacidad productiva forestal. – Mitigar los efectos del cambio climático, debido al carácter de almacén de carbono de los bosques, estableciendo medidas preventivas para evitar su destrucción, contribuyendo así al cumplimiento del Protocolo de Kioto. – Mejorar el hábitat de especies silvestres protegidas y cinegéticas. – Restaurar el potencial forestal en los bosques dañados por desastres naturales e incendios, y para la implantación de medidas preventivas cuyo objeto es mantener el papel ambiental y económico de estos bosques.</p>
	<p>Conceder ayudas para el cumplimiento de los compromisos suscritos con medidas agroforestales y otros objetivos medioambientales o, en el caso de algunos bosques, para reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas de que se trate</p>	<p>227.1. Ayudas para inversiones no productivas (Red Natura 2000 Forestal). La mayor mejora posible de las masas forestales a través del fomento de la gestión forestal sostenible activa. – Satisfacer las demandas de la sociedad en lo relativo a bienes y servicios ambientales. – Potenciar la cubierta forestal arbórea como medio para garantizar su funcionalidad social, protectora y ecológica.</p> <p>227.2. Ayudas para inversiones no productivas (Medida no Horizontal) La mejor conservación posible de las masas forestales a través del fomento de la gestión forestal sostenible activa. – Satisfacer las demandas de la sociedad en lo relativo a bienes y servicios ambientales. – Potenciar la cubierta forestal arbórea como medio para garantizar su funcionalidad protectora y ecológica</p>

Nota: las medidas en rojo no se han llegado a implementar. Las medidas en morado tienen una ejecución excepcionalmente baja.

Así como en el eje 1 las especificaciones de los objetivos suponen matices que aclaran o se suman a los objetivos previstos en la reglamentación comunitaria, cuando se analiza el PDR para la reconstrucción de la lógica de la intervención se observa que, en el eje 2, es necesario tener en cuenta objetivos específicos para Castilla-La Mancha que se añaden de manera diferenciada pero complementaria a los establecidos de manera comunitaria. Por lo tanto, son objetivos que a priori pueden entenderse diferentes a los comunitarios, aunque coherentes con ellos.

Estos objetivos serán impulsados a través de las medidas descritas en el programa para conseguir los retos comunes de la política comunitaria y se muestra su relación a continuación.

Tabla 53. Objetivos específicos del PDR de Castilla-La Mancha enmarcados en el objetivo general del eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural mediante la gestión de las tierras

Nº	Objetivo específico	Objetivos de la medida	Medida
1	Cultivo de paisajes y protección del patrimonio tradicional, como elementos de valorización económica de los mismos	Paliar el abandono de la actividad agrícola y ganadera tradicional y el abandono poblacional. Impulsar o mantener la extensificación de los cultivos y las explotaciones Valorización del paisaje Inclusión del paisaje y el patrimonio natural entre los recursos económicos a cultivar	214 211 212
2	Fomento de la concienciación agroambiental	Concienciar de la legitimidad de la actividad agraria. Impulsar la percepción social de la finalidad de las ayudas para fines ambientales y de conservación. Promocionar actuaciones que imbriquen la gestión del territorio, área natural y actividad económica. Potenciar la participación y endogeneización de la dimensión ambiental.	211 212 214
3	Incentivos a la producción ecológica	Impulsar una alternativa viable al sistema de producción agrario tradicional, con el objetivo de preservar el medio ambiente, mantener o aumentar la fertilidad del suelo y proporcionar alimentos con todas sus propiedades naturales Impulso de la extensificación del agroecosistema en ósmosis con la valorización social y económica.	214
4	Potenciación de prácticas identitarias de las zonas rurales con su entorno natural	Impulsar la protección del paisaje, el patrimonio natural y cultural ya que constituyen los signos de identidad para generar atractivos del turismo rural, engarzando protección-producción	211 212 214

5	Aprovechamiento de la empatía Red Natura – zona rural, para buscar una mayor implicación de los productores en el mantenimiento de dichos ecosistemas	Compensar las restricciones y prácticas culturales de la Red Natura para mantener el diseño de protección natural consolidado y aceptado en el entorno social que supone esta figura de protección.	214 227
6	Sostenibilidad: lucha contra el cambio climático, la desertificación y los incendios forestales.	Mantener y reforzar actuaciones destinadas a la lucha contra la erosión y la desertificación, vinculadas al desarrollo de la masa forestal. Impulsar la masa forestal por su influencia como cubiertas vegetales, la mejora de hábitats, el riesgo de incendio forestal, la desertificación y la captura de carbono realizada por los bosques	221 226 227

Considerando que la definición de objetivos de las medidas del eje 2 es general, se ha reconstruido un detalle adicional en la cadena de resultados de estas medidas con el fin de conocer la forma en la que estas medidas van a favorecer la consecución de los efectos ambientales descritos en el Programa, medidos a través de los indicadores de impacto.

Tabla 54. Relación de características de las medidas que permitirán contribuir a los objetivos ambientales y vinculación con los impactos esperados. Detalle adicional de la cadena de resultados en el nivel de medida y submedida.

CÓD	OBJETIVOS MEDIDA	Características de la medida que contribuyen a obtener los efectos medioambientales	BIO ³¹	AVN	AGUA	C C
211 y 212	Compensar las dificultades naturales en las zonas de montaña y otras zonas distintas a las de montaña, a través de ayudas que indemnicen los costes adicionales en los que incurren los agricultores que continúan con la actividad agraria en estas zonas para evitar el abandono de la tierra.	Cumplir en toda la explotación los requisitos legales de gestión en el ámbito del medio ambiente, el ámbito de la salud pública, zoonosis y fitosanidad y el ámbito del bienestar animal y las buenas condiciones agrarias; Los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y ambientales del Reglamento (CE) nº 73/2009, por un período mínimo de cinco años desde el pago de la ayuda Superficie mínima de 2 hectáreas. Cargas ganaderas mínima: 0,15 UGM/ha y máxima: 1 UGM/ha, excepto en los municipios con pluviometría superior a 800 mm/año, en los que se establece en 2 UGM/ha.	X	X		X

³¹ BIO: efectos esperados en materia de biodiversidad; Alto Valor Natural: efectos en los sistemas de Alto Valor Natural; AGUA: efectos en calidad de agua; CC: efectos en la mitigación y adaptación al cambio climático (ver apartado de indicadores). En rojo las discrepancias entre el análisis de los evaluadores y las propuestas de la Comisión en el MCSE en el caso particular de Castilla-La Mancha.

CÓD	OBJETIVOS MEDIDA	Características de la medida que contribuyen a obtener los efectos medioambientales	BIO ₃₁	AVN	AGUA	C C
214 GEN	<p>Contribuir a la implantación y desarrollo de unos sistemas agrícolas y ganaderos compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética.</p> <p>Inducir a estas prácticas agrarias para conservar o modificar tendencias y prácticas tradicionales que contribuyan a la conservación y mejora del medio ambiente en particular en las zonas incluidas en la RN 2000 en Castilla-La Mancha.</p>	<p>Cumplimiento expreso en toda la explotación de los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que estipulan los artículos 5 y 6 y en los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 73/2009, así como los requisitos mínimos en relación con la utilización de abonos y productos fitosanitarios y otros requisitos obligatorios pertinentes establecidos en la legislación nacional descritos en el programa.</p> <p>Mantenimiento de los compromisos durante 5 años, periodo que se considera como el tiempo mínimo para que las mismas tengan un efecto positivo sobre el medio ambiente.</p> <p>Disponer de asesor técnico.</p> <p>Disponer de un plan de explotación: antes del inicio de la medida.</p> <p>A pesar de que las medidas no contemplan una reducción específica de los productos fitosanitarios será necesario que sólo se utilicen aquellos de clasificación eco-toxicológica con menor impacto para la flora y fauna.</p>	X	X	X	X
214.01	<p>Fomentar los sistemas agrarios extensivos de secano, formados por cultivos herbáceos y barbechos como forma de gestión sostenible de las tierras de cultivo. La protección especial de la biodiversidad por la potenciación de lindes y desarrollo de nuevos hábitats seminaturales mediante la creación de franjas o elementos como reserva. La inclusión de las hojas de leguminosas para la mejora de la fertilidad del suelo y el beneficio de numerosas especies (avutarda o sisón común).</p>	<p>Dedicar al menos el 50% de la superficie de barbecho tradicional a barbecho tradicional sembrado con leguminosas para la utilización de la alimentación de las aves, para enterrado en verde o pastoreo controlado, entendiéndose por este último el que permita la posterior incorporación al suelo de masa vegetal aérea del cultivo.</p> <p>Disponer de un mínimo de 2 hectáreas admisibles.</p> <p>Utilizar semillas que no contengan productos fitosanitarios que pongan en peligro la supervivencia de la avifauna esteparia.</p> <p>Mantener en la explotación nuevos linderos o islas de vegetación espontánea, en al menos un 3% de la superficie de contrato y que en el momento de solicitarlo se encuentre cultivada.</p> <p>Incrementar las dosis habituales de semillas de cereales en 20 Kg/ha para compensar las pérdidas producidas por las aves.</p> <p>Enterramiento del rastrojo a partir del 1 de febrero siguiente a la cosecha.</p> <p>Respetar un calendario de recolección para cada zona.</p> <p>Dedicar como mínimo un 15% de la superficie anual acogida a la ayuda agroambiental a cultivos de leguminosas y/o proteaginosas, para grano o forraje, con el objetivo de incorporar alternativas que permitan reducir el abono nitrogenado en la explotación. Dedicar como mínimo un 10% de la superficie anual acogida a la ayuda agroambiental, a cultivos de cereales de ciclo largo, con el objetivo de retrasar la cosecha de los mismos y así reducir la interferencia con los ciclos biológicos de las aves de hábitat estepario.</p>	X	X	X	X

CÓD	OBJETIVOS MEDIDA	Características de la medida que contribuyen a obtener los efectos medioambientales	BIO ₃₁	AVN	AGUA	C C
214.02	Mantenimiento y protección de superficies no cultivadas (prados, praderas, superficies forestales, dehesas...) de alto valor natural, a través de la polinización del estrato inferior de las mismas para impulsar el semillado y la polinización.	Disponer de al menos dos hectáreas por colmena para pecoreo de una superficie de vegetación entomófila, caracterizada por ecosistemas con alta biodiversidad propios de praderas, pastizales y agro sistemas adeshados. Límite de 80 colmenas por colmenar y la distancia entre ellos será de, al menos, 1 Km. Estos asentamientos deberán ubicarse permanentemente en zonas de biodiversidad excepto durante seis meses de trashumancia que podrá realizar como máximo el 80% de las colmenas. Se deberá aplicar un sistema de lucha integrada contra la varroasis y enfermedades asociadas, incorporando métodos de manejo y lucha biológica, limitándose el uso de productos químicos de síntesis sólo cuando se considere necesario a juicio del Comité Técnico.	X	X		X
214.03	Mejora y beneficio tanto para el medio ambiente como para el bienestar animal respecto a los actuales sistemas de producción a través de las prácticas propias de este sistema productivo (extensificación, cuidados del bienestar animal, restricciones de fitosanitarios y productos zoonosanitarios etc.).	Cumplir con los diferentes reglamentos comunitarios reguladores de las producciones ecológicas. Disponer de un mínimo de 5 UGM Mantenimiento de todos los elementos tradicionales de manejo del ganado tales como cercas, mangadas, muretes, aguadas, árboles. Disponer de asesoramiento técnico Disponer de una formación específica en las técnicas de producción de la ganadería ecológica Disponer de agua abundante y de buena calidad, Justificar al menos un 20% de la comercialización de la producción como ecológica Respetar que la carga ganadera esté entre 0,2 y 1,5 UGM/ha. Compromiso voluntario: En aquellos casos en los que la orientación productiva sea la carne, terminar el ciclo de cebo en la propia explotación.	X	X	X	X
214.04	Trabajar con los ecosistemas de forma integrada; mantener y mejorar la fertilidad de los suelos; producir alimentos libres de residuos químicos; utilizar el mayor número de recursos renovables y locales; mantener la diversidad genética del sistema y de su entorno; evitar la contaminación a resulta de las técnicas agrarias y permitir realizar	Cumplir con los diferentes reglamentos comunitarios reguladores de las producciones ecológicas. No emplear abonos de síntesis química Mantener setos y ribazos, vegetación en lindes y márgenes para reserva ecológica y mantenimiento de la biodiversidad Mantener un mínimo de superficies (ha), según cultivo, dedicadas a la agricultura ecológica Disponer de una formación específica en las técnicas de producción de la agricultura ecológica. Realizar la agricultura ecológica en la totalidad de la superficie de la explotación dedicada a la misma orientación productiva	X	X	X	X

CÓD	OBJETIVOS MEDIDA	Características de la medida que contribuyen a obtener los efectos medioambientales	BIO ₃₁	AVN	AGUA	C C
	el trabajo de forma saludable	Justificar, al menos un 20% de la comercialización de la producción como ecológica.				
214.05	Mantenimiento de reservorios de las razas autóctonas en las explotaciones de los agricultores	<p>Ser titulares de explotaciones con razas autóctonas en peligro de extinción</p> <p>Disponer de un mínimo de 5 UGM</p> <p>El sistema de explotación deberá ser en extensivo, realizándose las actuaciones de pastoreo con animales de especies autóctonas en peligro extinción.</p> <p>Respetar una carga ganadera mínima de 0,2 UGM/ha y máxima de 1,5 UGM/ha.</p> <p>Mantener el censo ganadero de las razas acogidas de forma que al finalizar el periodo de compromiso quinquenal se posea un censo igual o superior al inicial.</p> <p>Pertenecer a una asociación ganadera cuyos fines sean la mejora y conservación de las razas autóctonas, así como tener inscritos los animales reproductores en el Libro Registro Oficial de la Raza correspondiente.</p> <p>Mantener en pureza los efectivos reproductores machos y hembras de estas razas</p> <p>Participar en un programa de mejora genética, con la obligación de aportar información para el seguimiento de la raza, así como para elaboración de valoraciones oportunas.</p>	X			X

CÓD	OBJETIVOS MEDIDA	Características de la medida que contribuyen a obtener los efectos medioambientales	BIO 31	AVN	AGUA	C C
214.06	<p>Corregir en lo posible el sobrepastoreo. Cuidado del arbolado mediante las podas oportunas y limpieza de ramas muertas y enfermas contribuye a mejorar los recursos alimenticios de la explotación a la vez que se mantiene el paisaje característico de la dehesa. Posibilidad de aumentar la densidad de arbolado.</p>	<p>La dehesa deberá ser una explotación agraria con una superficie continua mínima de 10 ha, y que sea susceptible, según su destino agrario más idóneo, de un aprovechamiento ganadero en régimen extensivo. Más del 20% deberá estar ocupada por especies frondosas con una fracción de cabida cubierta arbolada comprendida entre el 5 y el 60%. Los compromisos y la superficie acogida deberán mantenerse al menos 5 años consecutivos sin variación, excepto por causas de fuerza mayor. La carga ganadera estará comprendida entre 0,15 y 0,5 UGM/ha. Deberá mantenerse, como mínimo, el 75 % de la SAU de la explotación de pastos o cultivos orientados a la alimentación del ganado en pastoreo. Se deberán mantener y/o incrementar los elementos de manejo tradicional en la dehesa del ganado (herraderos, tapias, cercas, mangas, muros, etc...) con el fin de mantener el entorno ganadero de la dehesa. Poda de árboles, eliminación de ramas muertas y enfermas y limpieza del matorral. Reposición de pies muertos y recogida de restos de poda. Se deberá cuidar la regeneración del arbolado del género Quercus, mediante protección de rebrotes de raíz y semillado espontáneo o bien por plantación o siembra dirigida, así como la limpieza del matorral. Aumentar la densidad un mínimo de 40 plantas nuevas por hectárea para lo que es preciso la limpieza de las nuevas plantas y su cuidado mediante protectores adecuados. Para poder optar a las Ayudas Complementarias los titulares de las explotaciones de dehesa deberán, comprometerse a mantener la explotación ganadera con razas autóctonas propias de la dehesa, en peligro de extinción o de fomento, inscritas en los Libros Genealógicos de la raza.</p>	X	X	X	X

CÓD	OBJETIVOS MEDIDA	Características de la medida que contribuyen a obtener los efectos medioambientales	BIO ₃₁	AVN	AGUA	C C
214.12	Mantenimiento del viñedo para evitar la desertificación del terreno. Favorecer la biodiversidad y la riqueza paisajística a través de corredores ecológicos y de proporcionar recursos alimenticios de parte de la cosecha.	Parcelas de viñedo cultivado en secano y en vaso que se comprometan durante un mínimo de 5 años a los compromisos de la medida en toda la superficie de viñedo de secano y en vaso de su explotación, con un mínimo de 2 hectáreas y una densidad de plantación no superior a 1.700 cepas/ha. Crear nuevas zonas para el aumento de la biodiversidad que consistirán en franjas de vegetación espontánea que se ubicarán desde los límites de la parcela hasta el primer hilo de cepas. Estas franjas ocuparán, como mínimo el 25% del perímetro de la parcela. Si existen varias parcelas en coto redondo o superficie continua, este 25% se asumirá sobre el perímetro común. Mantener el 10% de la superficie acogida al compromiso sin vendimiar, para alimentación de la fauna. Esta superficie deberá rotar, de forma que la misma no se deje sin vendimiar dos años consecutivos. Siempre que el tamaño de las parcelas lo permita, la zona sin vendimiar abarcará parcelas completas y nunca superficies continuas inferiores a 1.000 m ² . En ningún caso se utilizarán productos químicos para la eliminación de la producción que no se vendimie. Se deberá mantener en buenas condiciones el arbolado en caso de que se trate de una parcela de viñedo con árboles.	X	X		X
214.13	1. Reducción de la cabaña ovina y caprina por unidad de superficie forrajera; 2. Conservación del paisaje y prevención de incendios en sistemas extensivos de pastoreo (pastoreo y desbrozado). 3. Fertilización del suelo. 4. Lucha contra crioturbaciones y erosión. Mediante el pisoteo las plantas arrancadas por procesos de hielo-deshielo serán fijadas al suelo favoreciendo el enraizamiento. 5. Valor antiincendios. Mantenimiento de tierras abandonadas.	Disponer de un mínimo de 5 UGM. La explotación deberá disponer y aplicar un programa higiénico-sanitario supervisado por el veterinario responsable. En el caso de encontrarse la explotación en el ámbito territorial de una agrupación de defensa sanitaria ganadera reconocida oficialmente y no pertenecer a ella, deberá aplicar al menos el programa sanitario de ésta. Contar con ganado reproductor perteneciente a las especies ovina y caprina. El sistema de explotación deberá ser en extensivo y evitar los sobrepastoreos, por lo que la carga ganadera de la totalidad de la explotación se limita a 1,4 Unidades de Ganado Mayor (UGM) por hectárea como máximo. La carga mínima de la totalidad de la explotación deberá ser de 0,15 UGM por hectárea, para evitar el subpastoreo. Disminuir en un 10 % la relación UGM/superficie de la carga ganadera de pastoreo con las especies de ovino-caprino, con el límite de 0,15 UGM/ha como mínimo, al finalizar el periodo quinquenal de compromisos. Esta disminución deberá producirse a partir del segundo año de compromisos, a razón de un 2,5% anual durante los cuatro años siguientes al del inicio de los compromisos. Sujeción a un calendario de pastoreo según disponibilidad de superficie que garantice su utilización efectiva, incluido en el plan de explotación, incluyendo el aprovechamiento de superficies en común y rastrojeras de acuerdo con la tradición del municipio.		X		X

CÓD	OBJETIVOS MEDIDA	Características de la medida que contribuyen a obtener los efectos medioambientales	BIO 31	AVN	AGUA	C C
214.14	Favorecer la biodiversidad tanto por la reducción de fitosanitarios y fertilizantes que supone como por el mantenimiento de los ciclos biológicos de avifauna y todo tipo de insectos y por el mantenimiento natural de malas hierbas comunes, todo ello en un equilibrio tal que permite la producción agrícola favoreciendo la biodiversidad.	<p>Cumplir los compromisos durante un período de cinco campañas agrícolas consecutivas.</p> <p>Comprometer una superficie de cultivo de girasol mínima de 1 hectárea.</p> <p>Se deberán mantener en la explotación nuevos linderos o islas de vegetación espontánea, en al menos un 3% de la superficie de contrato y que en el momento de solicitarlo se encuentre cultivada y permanecerá fija sin cultivar durante todo el periodo de duración del compromiso, sin posibilidad de rotación.</p> <p>Enterrar el rastrojo del cereal precedente al cultivo de girasol, salvo en caso de siembra directa, a más tardar el 31 de diciembre siguiente a la cosecha del cereal. - Realizar la siembra de girasol en secano en dosis no inferiores a 3,25Kg/Ha. o su equivalente en unidades de siembra (0,32 unidades/Ha).</p> <p>No realizar escarda química en el cultivo de girasol.</p> <p>No emplear abonos de síntesis química en las parcelas de girasol en secano incluidas en la medida.</p> <p>Mantenimiento del rastrojo del cultivo de girasol sin pastorear.</p> <p>Triturar los cañotes de girasol y extenderlos para su incorporación al suelo.</p> <p>El girasol en secano deberá cultivarse todos los años en una superficie equivalente a la básica, admitiéndose una tolerancia de más-menos el 10% anual con el fin de facilitar la rotación de cultivos.</p>	X	X	X	X

CÓD	OBJETIVOS MEDIDA	Características de la medida que contribuyen a obtener los efectos medioambientales	BIO ₃₁	AVN	AGUA	C C
221	<p>Diversificar la actividad agraria, así como las fuentes de renta y empleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a la prevención de la erosión y desertización. - Ayudar a la conservación y mejora de los suelos. - Contribuir a la conservación de la flora y la fauna. - Fomentar la biodiversidad. - Ayudar a la regulación del régimen hidrológico. - Proteger los recursos hídricos. - Favorecer la gestión del espacio natural compatible con el equilibrio del medio ambiente. - Fomentar el desarrollo de ecosistemas naturales beneficiosos para la agricultura. - Contribuir a la disminución del riesgo de incendios forestales. - Promover la ampliación de los recursos forestales. - Contribuir a la disminución del riesgo de catástrofes naturales y a su prevención. - Fomentar la utilización sostenible de las tierras forestales. - Contribuir a la mitigación del cambio climático 	<p>Los beneficiarios deberán cumplir en la totalidad de la explotación los siguientes requisitos legales de gestión en el ámbito del medio ambiente, el ámbito de la salud pública, zoosanidad y fitosanidad y el ámbito del bienestar animal y las buenas condiciones agrarias establecidos en el Reglamento (CE) 1698/2005.</p> <p>La superficie mínima a forestar será de 0,50 has.</p> <p>Las superficies forestadas tendrán la consideración de monte quedando sometidas a la legislación forestal perdiendo su condición agrícola para garantizar la persistencia de la masa repoblada.</p> <p>Los terrenos serán catalogados en el Catastro y en el SIGPAC como forestales. Para la reforestación se emplearán especies autóctonas preferentemente con los siguientes criterios: a) En zonas sin regeneración natural o insuficiente, la elección de especie se corresponderá con las arbóreas o arbustivas presentes o, si no las hubiera, con las existentes en terrenos colindantes o cercanos, dando prioridad a las especies que integren los primeros niveles de las series evolutivas naturales de la vegetación potencial local y a las plantaciones mixtas que proporcionen mayor diversidad biológica. Se evitará la introducción de especies distintas a las naturales o naturalizadas de la zona, así como la alteración de la evolución natural y previsible de la vegetación con la introducción de especies exóticas que no formen parte de dicha serie. Los criterios para dicha elección deberán ser estudiados y contrastados teniendo en cuenta las características de la estación, temperamento de las especies y finalidad que se pretende. b) Se podrán autorizar dentro de las forestaciones tanto de masas puras como mezcladas, con la finalidad de obtener un mayor grado de biodiversidad, la plantación de especies arbustivas de acompañamiento de la especie o especies principales siempre y cuando este porcentaje no exceda del 20 % de la densidad autorizada.</p> <p>La primera forestación de un lugar perteneciente a la Red Natura 2000 sólo se realizará en el caso de estar aprobados los instrumentos de gestión del lugar correspondientes y siempre que la repoblación sea compatible con los objetivos contenidos en los mismos. El diseño de la repoblación, forma de plantación y distribución de especies se adaptarán a las características de cada espacio incluido en la Red Natura 2000.</p> <p>Los expedientes se someterán al procedimiento regulado en la normativa vigente sobre evaluación ambiental.</p>	X	X	X	X

CÓD	OBJETIVOS MEDIDA	Características de la medida que contribuyen a obtener los efectos medioambientales	BIO 31	AVN	AGUA	C C
226.1	<p>Adecuar la estructura de la vegetación de las masas forestales para que exista discontinuidad en el combustible y puedan servir como áreas cortafuego.</p> <p>Crear y mantener cubiertas vegetales estables que sirvan como efecto mitigador de las catástrofes naturales causadas por la incidencia en el medio de incendios forestales.</p> <p>Mitigar los efectos del cambio climático, debido al carácter de almacén de carbono de los bosques, estableciendo medidas preventivas para evitar su destrucción por incendios forestales, contribuyendo al cumplimiento del Protocolo de Kioto.</p> <p>Implantación de medidas preventivas cuyo objeto es mantener el papel ambiental y económico de estos bosques, evitando incendios forestales.</p>	<p>Realización de trabajos selvícolas preventivos que impidan o dificulten la propagación de un incendio una vez declarado, o puedan servir de líneas de apoyo para la lucha contra ellos en caso de producirse.</p> <p>Construcción de infraestructuras viarias forestales necesarias para el acceso de los medios de extinción empleados en la lucha contra incendios forestales.</p> <p>Actuaciones complementarias y/o auxiliares de las anteriores y necesarias para su ejecución, o para obtener los objetivos descritos para la medida.</p>	X	X	-	X

CÓD	OBJETIVOS MEDIDA	Características de la medida que contribuyen a obtener los efectos medioambientales	BIO ₃₁	AVN	AGUA	C C
226.02	<p>Crear y mantener cubiertas vegetales estables que sirvan como efecto mitigador de las catástrofes naturales.</p> <p>Restaurar las zonas degradadas por los incendios forestales u otras catástrofes naturales, mediante el restablecimiento de la capacidad productiva forestal.</p> <p>Mitigar los efectos del cambio climático, debido al carácter de almacén de carbono de los bosques, estableciendo medidas preventivas para evitar su destrucción.</p> <p>Mejorar el hábitat de especies silvestres protegidas y cinegéticas.</p> <p>Restaurar el potencial forestal en los bosques dañados por desastres naturales e incendios, y para la implantación de medidas preventivas cuyo objeto es mantener el papel ambiental y económico de estos bosques.</p>	<p>Prevención, restauración y defensa de suelos frente a catástrofes naturales que contribuyan a frenar la degradación y al incremento de la biodiversidad, mediante trabajos de restauración hidrológico-forestal.</p> <p>Construcción y conservación de pistas forestales, relacionadas con las áreas cortafuegos, para mejorar los accesos, y la vigilancia en esas zonas.</p> <p>Construcción de infraestructuras forestales necesarias de prevención pasiva frente a los incendios forestales, como puntos de agua, puestos de vigilancia y repetidores de comunicaciones.</p> <p>Construcción y mejora de pistas para medios aéreos e instalaciones anexas.</p> <p>Actuaciones complementarias y/o auxiliares de las anteriores y necesarias para su ejecución, o para obtener los objetivos descritos para la medida.</p>	X	X	-	X
227.01	<p>La mayor mejora posible de las masas forestales a través del fomento de la gestión forestal sostenible activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Satisfacer las demandas de la sociedad en lo relativo a bienes y servicios ambientales. - Potenciar la cubierta forestal arbórea como medio para garantizar su funcionalidad social, protectora y ecológica. 	<p>Acuerdos contractuales por tenencia del territorio por el beneficiario, en donde se vayan a aplicar las ayudas, en los mismos figurarán cláusulas de compromisos para la gestión sostenible de los terrenos forestales que favorezcan su multifuncionalidad, y que fomenten la prestación de bienes y servicios a la sociedad, así como en la medida de lo posible el bienestar económico de la población rural.</p> <p>Desarrollo de la gestión forestal sostenible mediante la elaboración de planes de gestión y actuaciones de manejo silvícola que consistirán principalmente en tratamientos selvícolas (desbroces, podas, resalveos, etc.), destinados a mejorar las masas forestales y potenciar la multifuncionalidad que poseen.</p> <p>Restauración de la vegetación propia de estas zonas potenciando los procesos de regeneración natural. Así mismo, se procederá a la implantación de la cubierta vegetal en aquellos casos en que la misma haya desaparecido y sea dudosa su recuperación natural, lo que reforzará el carácter de estos terrenos.</p>	X	X	X	X

CÓD	OBJETIVOS MEDIDA	Características de la medida que contribuyen a obtener los efectos medioambientales	BIO ₃₁	AVN	AGUA	C C
227.02	<p>La mejor conservación posible de las masas forestales a través del fomento de la gestión forestal sostenible activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Satisfacer las demandas de la sociedad en lo relativo a bienes y servicios ambientales. – Potenciar la cubierta forestal arbórea como medio para garantizar su funcionalidad protectora y ecológica 	Igual a la anterior pero con ámbito de actuación fuera de Red Natura	X	X	X	X

Fuente: elaboración propia. Leyenda: BIO: efectos esperados en materia de biodiversidad; Alto Valor Natural: efectos en los sistemas de Alto Valor Natural; AGUA: efectos en calidad de agua; CC: efectos en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Los ejes 3 y 4 (Leader) están estrechamente vinculados en el Programa, considerándose el diseño de ambos de manera complementaria. De esta forma, ambos pretenden como objetivo general “Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica”.

Tabla 55. Lógica de la intervención de los ejes 3 y 4 con objetivo mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica

Objetivos específicos	Objetivos de la medida UE	Objetivos de la medida descritos en el PDR
Diversificar la economía rural (46)	Diversificar las actividades agrícolas hacia actividades no agrícolas y el desarrollo de sectores no agrícolas y fomentar del empleo (46)	<p>Fomento de actividades turísticas y artesanales.</p> <p>Potenciar la red de alojamientos rurales diseñando canales de promoción.</p> <p>Mejorar y adaptar la red de infraestructuras turísticas y de acceso.</p> <p>Incentivar actuaciones encaminadas a la valorización económica del patrimonio cultural, histórico y natural.</p> <p>Valorizar los recursos endógenos locales: caza, gastronomía, pesca, folklore, etnografía</p> <p>Posibilitar la especialización comarcal en base a sus recursos turísticos endógenos</p>

Objetivos específicos	Objetivos de la medida UE	Objetivos de la medida descritos en el PDR
Mejora de la calidad de vida en zonas rurales (46)	Mejorar los servicios básicos, incluido el acceso local a las TIC y la realización de inversiones que otorguen un mayor atractivo a las zonas rurales e inviertan la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo. (46)	Favorecer que las personas que viven y trabajan en el medio rural puedan seguir haciéndolo en igualdad de condiciones a las que residen en el medio urbano. Afrontar los servicios de atención para las nuevas necesidades de las familias que habitan en las zonas rurales. Hacer de Internet y de las TIC un servicio público, agilizando el acceso a banda ancha a precios competitivos, que garanticen la cohesión social. Mejorar y ampliar la dotación de infraestructuras y servicios básicos, al objeto de reducir los desequilibrios existentes entre las zonas urbanas y rurales, con especial atención a las zonas rurales a revitalizar. Fomentar la participación ciudadana y la educación en valores.
		Mejorar el potencial turístico y de atracción de visitantes de los núcleos rurales a través de actuaciones de conservación y renovación de sus recursos patrimoniales y paisajísticos. Incrementar la sensibilización de los ciudadanos en la conservación y mejora de sus recursos. Proteger y conservar los bienes catalogados de interés cultural. Valorizar, conservar y mejorar las zonas incluidas en la Red Natura 2000. La defensa del patrimonio público rural. La protección, restauración o mejora de los hábitats forestales y de especies de fauna silvestre que se encuentren amenazados por especies exóticas invasoras para evitar la pérdida de hábitats o biodiversidad.
Eje Leader		
Implementar el enfoque Leader en la programación general del desarrollo rural (49)	Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.	Mejorar la gobernanza y movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales desde la implicación local de la población. Potenciar y favorecer la participación de la población, agentes, organizaciones y entidades locales de las comarcas rurales en el diseño y aplicación de su propia estrategia de desarrollo rural, organizados como Grupos de Desarrollo Rural. Fomentar el enfoque ascendente en la realización de actuaciones dirigidas a lograr la competitividad, mejorar y preservar el medio ambiente, posibilitar la diversificación de actividades en el medio rural y mejorar la calidad de vida de su población. Aplicar enfoques innovadores
		Fortalecer el tejido productivo y mejorar el entorno económico y social de los núcleos rurales. Diversificar la actividad agrícola hacia otras actividades y sectores. Aumentar la renta a través de la diversificación de las fuentes de ingresos. Generar nuevas oportunidades de empleo. Favorecer la inserción laboral de mujeres y jóvenes. Frenar el proceso de despoblamiento generado por falta de oportunidades de empleo

Objetivos específicos	Objetivos de la medida UE	Objetivos de la medida descritos en el PDR
		<p>Promover el espíritu emprendedor y fomentar nuevas iniciativas empresariales que consoliden la estructura económica del medio rural. Facilitar asesoramiento y servicios empresariales a quienes tengan ideas que quieran convertir en proyectos empresariales Fomentar el desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito de las microempresas Diversificar la actividad económica y fuentes de ingresos del medio rural. Invertir las tendencias negativas tanto económicas como sociales que origina una carencia de posibilidades de empleo. Fomentar la creación y consolidación de microempresas en nuevos sectores de actividad. Favorecer la inserción laboral de mujeres y jóvenes en el medio rural. Mejorar el nivel de utilización de las TIC en las microempresas del medio rural.</p> <p>Fomento de actividades turísticas y artesanales. Potenciar la red de alojamientos rurales diseñando canales de promoción. Mejorar y adaptar la red de infraestructuras turísticas y de acceso. Incentivar actuaciones encaminadas a la valorización económica del patrimonio cultural, histórico y natural. Valorizar los recursos endógenos locales: caza, gastronomía, pesca, folklore, etnografía Posibilitar la especialización comarcal en base a sus recursos turísticos endógenos</p> <p>Favorecer que las personas que viven y trabajan en el medio rural puedan seguir haciéndolo en igualdad de condiciones a las que residen en el medio urbano. Afrontar los servicios de atención para las nuevas necesidades de las familias que habitan en las zonas rurales. Hacer de Internet y de las TIC un servicio público, agilizando el acceso a banda ancha a precios competitivos, que garanticen la cohesión social. Mejorar y ampliar la dotación de infraestructuras y servicios básicos, al objeto de reducir los desequilibrios existentes entre las zonas urbanas y rurales, con especial atención a las zonas rurales a revitalizar. Fomentar la participación ciudadana y la educación en valores.</p> <p>Mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Favorecer actuaciones que frenen el deterioro de los núcleos de población más pequeños. Propiciar un desarrollo armónico y sostenible de los núcleos rurales.</p>

Objetivos específicos	Objetivos de la medida UE	Objetivos de la medida descritos en el PDR
		<p>Mejorar el potencial turístico y de atracción de visitantes de los núcleos rurales a través de actuaciones de conservación y renovación de sus recursos patrimoniales y paisajísticos. Incrementar la sensibilización de los ciudadanos en la conservación y mejora de sus recursos. Proteger y conservar los bienes catalogados de interés cultural. Valorizar, conservar y mejorar las zonas incluidas en la Red Natura 2000. La defensa del patrimonio público rural. La protección, restauración o mejora de los hábitats forestales y de especies de fauna silvestre que se encuentren amenazados por especies exóticas invasoras para evitar la pérdida de hábitats o biodiversidad.</p> <p>Facilitar la formación e información necesaria a los agentes económicos que desarrollen su actividad en las medidas del eje 3. Dinamizar e incentivar la participación de la población, agentes económicos y sociales en el desarrollo de la estrategia. Formar a la población local en el uso de las TIC. Mejorar la cualificación de los agentes económicos proporcionándoles la información y formación necesaria. Información a los agentes socioeconómicos y a la población residente en el medio rural sobre el programa.</p> <p>Favorecer la adquisición de capacidades de los equipos técnicos de los Grupos de Desarrollo Rural. Diseñar y aplicar estrategias de desarrollo comarcal que den respuesta a las necesidades y prioridades detectadas. Formar, informar y cualificar a los gestores para lograr una óptima aplicación de las estrategias comarcales de desarrollo rural. Garantizar la difusión y promoción de los programas y actuaciones de desarrollo contempladas en las estrategias. Posibilitar una óptima aplicación de las estrategias de desarrollo seleccionadas, asegurando su evaluación y seguimiento.</p>
	Promover la cooperación y las buenas prácticas	Procurar la sinergia de actuaciones entre los Grupos de Desarrollo Rural, que compartan similares desafíos y/o potencialidades de desarrollo para fomentar el intercambio de conocimientos prácticos y su aplicación en el territorio

Objetivos específicos	Objetivos de la medida UE	Objetivos de la medida descritos en el PDR
	Incrementar la capacidad de implementación de LEADER	Dotar de financiación a los Grupos de Desarrollo Rural para sufragar los gastos de funcionamiento, estudios, asistencias, material promocional y cuantos otros se deriven de su actividad como dinamizadores del territorio y responsables de la aplicación y seguimiento de la estrategia de desarrollo local.

De manera complementaria se ha reconstruido la relación por la que las actuaciones van a conseguir los objetivos previstos en los nuevos retos, bien sea a través de los fondos adicionales previstos para ellos o bien a través del reparto presupuestario de las operaciones convencionales.

Tabla 56. Previsible contribución de las medidas a los nuevos retos según lo indicado en el diseño de las mismas.

	Nuevo reto	a) Cambio climático	b) Energías renovables	c) Gestión del agua	d) Biodiversidad	e) sector de los productos lácteos	f) Innovación
Medida							
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional						
112	Instalación de jóvenes agricultores						
113	Jubilación anticipada						
114	Utilización de servicios de asesoramiento						
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas						
121	Modernización de explotaciones agrícolas						
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales						
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal						
125	Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura						
132	Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria						
133	Actividades de información y promoción						

	Nuevo reto	a) Cambio climático	b) Energías renovables	c) Gestión del agua	d) Biodiversidad	e) sector de los productos lácteos	f) Innovación
	Medida						
211 y 212	Ayudas a los agricultores de zonas con desventajas (artículo 36, letra a), inciso i) y ii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005)						
214.1	Ayudas agroambientales						
214.2	Ayudas agroambientales						
214.3	Ayudas agroambientales						
214.4	Ayudas agroambientales						
214.5	Ayudas agroambientales						
214.6	Ayudas agroambientales						
214.7	Ayudas agroambientales						
214.8	Ayudas agroambientales						
214.9	Ayudas agroambientales						
214.10	Ayudas agroambientales						
214.11	Ayudas agroambientales						
214.12	Ayudas agroambientales						
214.13	Ayudas agroambientales						
214.14	Ayudas agroambientales						
221	Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas						
226	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas						
227	Inversiones no productivas						
313	Fomento de actividades turísticas						
321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural						
323	Conservación y mejora del patrimonio rural						
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local						

	Nuevo reto	a) Cambio climático	b) Energías renovables	c) Gestión del agua	d) Biodiversidad	e) sector de los productos lácteos	f) Innovación
	Medida						
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas						
312	Creación y desarrollo de empresas						
313	Fomento de actividades turísticas						
321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural						
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales						
323	Conservación y mejora del patrimonio rural						

5.4. Evolución del presupuesto programado

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013 ha sido revisado en numerosas ocasiones de forma que se contabilizan ocho versiones del mismo hasta 2015.

La evolución de la dotación presupuestaria de cada medida reflejada a través del gasto público total se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 57: Gasto público total programado (miles de euros) en cada una de las versiones del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Castilla-La Mancha

		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
		PDR v1	PDR v2	PDR v3	PDR v4	PDR v5	PDR v6	PDR v7	PDR v8
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	8.000,000	8.100,000	8.100,000	8.100,000	7.598,752	7.598,752	6.677,983	7.748,990
112	Instalación de jóvenes agricultores	82.000,000	82.000,000	82.000,000	57.000,000	55.418,715	55.418,715	73.485,382	100.283,502
113	Jubilación anticipada	39.000,000	39.000,000	39.000,000	39.000,000	37.758,418	37.758,418	37.758,418	37.758,418
114	Utilización de servicios de asesoramiento	17.100,000	17.500,000	17.500,000	17.500,000	11.316,317	11.316,317	6.998,984	5.578,000
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	3.000,000	3.000,000	3.000,000	3.000,000	3.238,363	3.238,363	1.869,484	807,055
121	Modernización de explotaciones agrícolas	92.850,000	101.650,000	101.650,000	135.650,000	150.828,334	150.828,334	160.957,821	166.868,619
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	294.650,127	294.650,127	294.650,120	294.650,127	273.142,689	273.142,689	273.142,689	248.222,689
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	5.000,000	5.000,000	5.000,000	5.000,000	3.003,141	3.003,141	653,141	653,141
125	Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	111.535,000	111.535,000	111.535,000	102.535,000	78.794,946	78.794,946	54.765,116	55.616,116
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas	1.994,559	1.994,559	1.994,559	1.994,559	0,000	0,000	0,000	0,000
132	Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria	17.080,000	17.080,000	17.080,000	12.280,000	10.368,223	10.368,220	8.797,368	8.388,035
133	Actividades de información y promoción	7.000,000	7.000,000	7.000,000	11.800,000	8.355,000	8.355,000	6.976,719	5.863,386
TOTAL EJE 1		679.209,686	688.509,686	688.509,679	688.509,686	639.822,898	639.822,895	632.083,105	637.787,951
211 212	Ayudas a los agricultores de zonas con desventajas (artículo 36, letra a), inciso i) y ii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005)	137.650,000	137.650,000	137.650,000	137.650,000	114.747,061	114.747,061	130.425,039	130.425,039
214	Ayudas agroambientales	282.158,785	474.950,073	474.950,070	474.950,073	423.446,586	423.446,586	423.446,586	423.446,586
221	Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	171.000,000	171.000,000	171.000,000	171.000,000	160.271,900	160.271,900	160.271,900	162.839,895
226	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	107.000,004	107.000,004	107.000,000	107.000,004	85.875,200	85.875,200	85.875,200	88.897,970
227	Inversiones no productivas	90.479,200	90.479,200	90.479,200	90.479,200	74.429,447	74.429,447	66.007,527	61.546,750
TOTAL EJE 2		788.287,989	981.079,277	981.079,270	981.079,277	858.770,194	858.770,194	866.026,252	867.156,240
313	Fomento de actividades turísticas	32.000,000	4.261,992	4.261,990	4.261,992	4.205,166	4.205,166	4.205,166	759,682
321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	12.000,000	15.000,000	15.000,000	14.657,000	14.461,573	14.461,573	14.461,573	14.461,573
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	15.400,004	5.400,004	5.400,000	5.743,004	5.701,159	5.701,159	5.701,159	4.722,826
TOTAL EJE 3		59.400,004	24.661,996	24.661,990	24.661,996	24.367,898	24.367,898	24.367,898	19.944,081
411 412 413	Aplicación de estrategias de desarrollo local	119.000,000	119.000,000	128.729,700	128.729,700	123.647,864	123.647,864	123.647,864	123.647,864
421	Ejecución de proyectos de cooperación	3.667,222	3.667,222	3.667,222	3.667,222	3.495,113	3.495,113	3.495,113	3.495,113
431	Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el artículo 59	30.666,804	30.666,804	30.666,804	30.666,804	30.061,614	30.061,614	30.061,614	27.730,364
TOTAL EJE 4		153.334,026	153.334,026	163.063,726	163.063,726	157.204,591	157.204,591	157.204,591	154.873,341
TOTAL EJES 1 A 4		1.680.231,705	1.847.584,985	1.857.314,665	1.857.314,685	1.680.165,581	1.680.165,578	1.679.681,846	1.679.761,613

5.5. Ejecución final en el cierre del Programa de Desarrollo Rural

En este apartado se incluye la información básica sobre los indicadores resultantes de la implementación del Programa y recopilados en el sistema de seguimiento regional de forma comparada con los objetivos previstos.

5.1.1. Ejecución financiera

La ejecución financiera al cierre del Programa ha alcanzado el 95,1% del gasto público total previsto en la última versión del mismo, incluido los importes destinados a los nuevos retos. Esto supone haber alcanzado una ejecución del 95,8% del gasto FEADER destinado al Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha. El importe total invertido en la región es de 1.598.069.580 euros de gasto público total lo que supone 1.093.943.930 euros provenientes de FEADER.

El eje 1 ha registrado en el cierre del periodo de programación un grado de ejecución del 93,5% sobre el gasto público total previsto en la última versión del Programa, destinando a impulsar los objetivos de competitividad en los sectores agrario y agroalimentario un total de 596.229.920 euros de gasto público total lo que supone 407.619.750 euros de FEADER

El eje 2, con la mayor cantidad de presupuesto asignada en el diseño del Programa, ha alcanzado un 97,9% de ejecución financiera, lo que supone haber impulsado los objetivos ambientales previstos para la región con un elevado nivel de intensidad, con un total de 849.219.270 euros de gasto público total lo que supone 567.679.300 euros de FEADER.

El eje 3 es el que mayor índice de ejecución ha alcanzado, con el 100,4% del gasto previsto, aunque es el que menos dotación presupuestaria tenía asignada en el Programa. El importe final destinado a este eje asciende a 15.406.000 euros de gasto público total lo que supone 11.536.500 euros de FEADER.

El eje 4, donde se enmarca el enfoque Leader, ha conseguido alcanzar un grado de ejecución de 137.214.390 euros de gasto público total lo que supone 107.108.380 euros de FEADER.

Un elevado número de medidas ha alcanzado unos índices de ejecución próximos a los objetivos previstos, quedando por encima del 90%. Entre ellas destacan las ayudas agroambientales (214), la jubilación anticipada (113), la participación en regímenes de calidad (132) y la conservación y mejora del patrimonio rural (323).

Aunque dentro del eje 2 sobresale la ejecución de las ayudas agroambientales, también con la mayor dotación presupuestaria, todas las medidas de este han impulsado la consecución de los objetivos del Programa con índices elevados.

Gráfica 17. Detalle del índice de ejecución del gasto público total. Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Castilla-La Mancha



Dentro del eje 1 también se alcanzan índices de ejecución elevados, y aunque se contabilizan niveles muy altos en las medidas 113 y 132, se consideran muy relevantes los registrados por las medidas 123 y 121 ya que son las que mayor dotación económica han tenido, en ese orden.

El detalle de esta ejecución económica junto a los índices de eficacia alcanzados y el peso de las medidas en cada uno de los ejes o en el total del Programa se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 58. Peso de la ejecución financiera ejecutada y prevista, en el eje y en el Programa

Cód	Medida	EJECUCIÓN IAE 2015		Gasto público programado 2007-2013 (miles de euros)		Peso de la ejecución		Peso GPT previsto	
				FEADER	TOTAL	En el eje	En el Programa	En el eje	En el Programa
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	7.245,60	93,5%	5.322,68	7.748,99	1,2%	0,5%	1,2%	0,5%
112	Instalación de jóvenes agricultores	90.619,38	90,4%	71.103,59	100.283,50	15,2%	5,7%	15,7%	6,0%
113	Jubilación anticipada	37.866,35	100,3%	24.960,00	37.758,42	6,4%	2,4%	5,9%	2,2%
114	Utilización de servicios de asesoramiento	4.551,32	81,6%	3.948,00	5.578,00	0,8%	0,3%	0,9%	0,3%
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	682,25	84,5%	627,16	807,06	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%
121	Modernización de explotaciones agrícolas	150.915,79	90,4%	112.917,33	166.868,62	25,3%	9,4%	26,2%	9,9%
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	239.437,96	96,5%	170.498,08	248.222,69	40,2%	15,0%	38,9%	14,7%
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	427,86	65,5%	425,00	653,14	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%
125	Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	50.703,46	91,2%	37.376,14	55.616,12	8,5%	3,2%	8,7%	3,3%
132	Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria	8.331,39	99,3%	5.699,06	8.388,04	1,4%	0,5%	1,3%	0,5%
133	Actividades de información y promoción	5.448,56	92,9%	3.984,55	5.863,39	0,9%	0,3%	0,9%	0,3%
EJE 1 TOTAL EJE 1		596.229,92	93,5%	436.861,59	637.787,95		37,24%		37,90%
211	Ayudas a los agricultores de zonas con desventajas (artículo 36, letra a), inciso i) y ii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005)	124.325,01	95,3%	82.474,99	130.425,04	20,9%	7,8%	15,0%	7,7%
212									
214	Ayudas agroambientales	428.539,49	101,2%	290.253,61	423.446,59	71,9%	26,8%	48,8%	25,2%
221	Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	155.145,22	95,3%	92.839,32	162.839,90	26,0%	9,7%	18,8%	9,7%
226	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	82.291,74	92,6%	62.605,72	88.897,97	13,8%	5,1%	10,3%	5,3%
227	Inversiones no productivas	58.917,82	95,7%	40.019,70	61.546,75	9,9%	3,7%	7,1%	3,7%
EJE 2 TOTAL EJE 2		849.219,28	97,9%	568.193,33	867.156,24		53,0%		51,5%
313	Fomento de actividades turísticas	401,35	52,8%	569,76	759,68	0,1%	0,0%	3,8%	0,0%
321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	10.263,93	71,0%	10.846,18	14.461,57	1,7%	0,6%	72,5%	0,9%
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	4.740,72	100,4%	3.516,07	4.722,83	0,8%	0,3%	23,7%	0,3%
EJE 3 TOTAL EJE 3		15.406,00	77,2%	14.932,01	19.944,08		1,0%		1,2%
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local	109.783,39	88,8%	97.277,56	123.647,86	18,4%	6,9%	79,8%	7,3%
421	Ejecución de proyectos de cooperación	2.457,53	70,3%	2.772,42	3.495,11	0,4%	0,2%	2,3%	0,2%
431	Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el artículo 59	24.973,49	90,1%	21.245,06	27.730,36	4,2%	1,6%	17,9%	1,6%
EJE 4 TOTAL EJE 4		137.214,41	88,6%	121.295,04	154.873,34		8,6%		9,2%
TOTAL EJE 5. ASISTENCIA TÉCNICA		3.037,10	92,9%	1.856,25	3.267,68		0,2%		0,2%
TOTALPROGRAMA		1.601.106,70	95,1%	1.143.138,22	1.683.029,29				

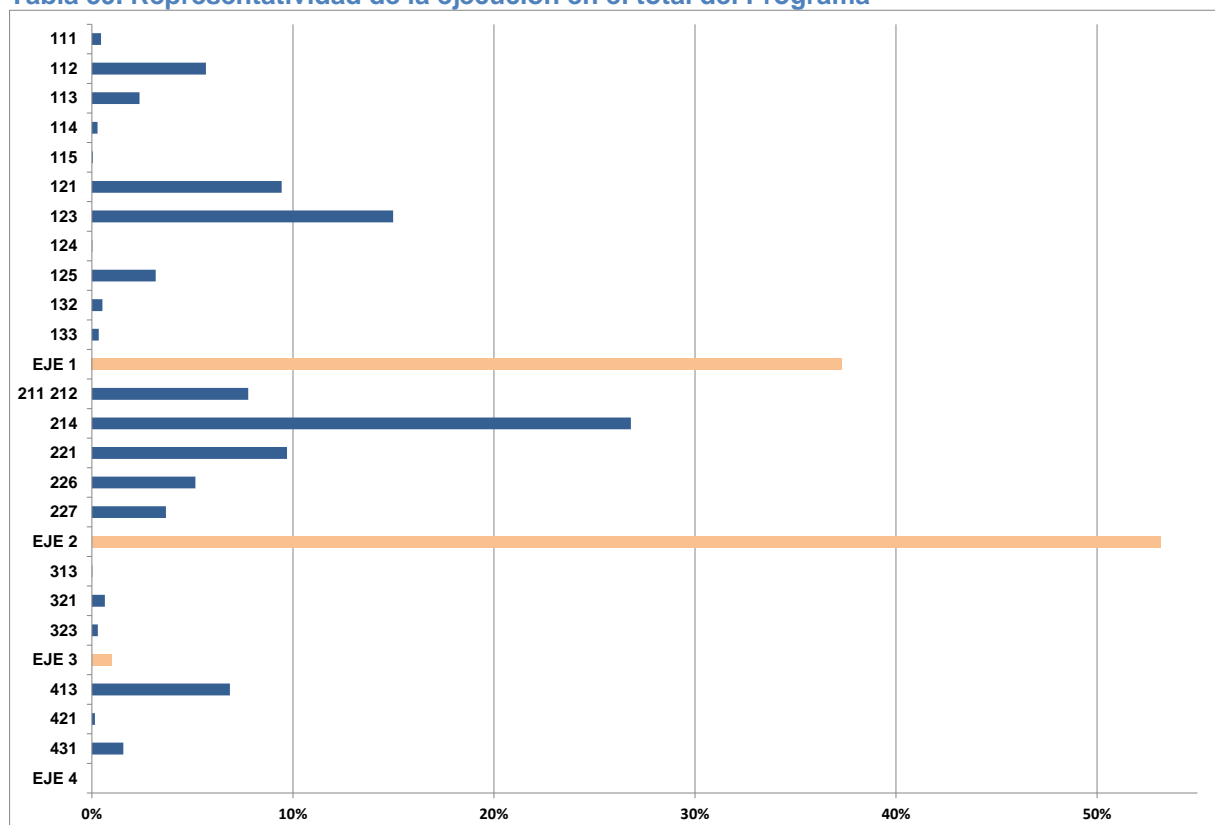
Como se observa en la tabla anterior, la mayor dotación económica ha sido para el eje 2, destinado a objetivos ambientales, con más de la mitad de los fondos del desarrollo rural. Dentro de este eje son las medidas agroambientales las que sobresalen por encima de cualquier otra, absorbiendo casi el 27% del gasto público total ejecutado en el Programa.

Dentro del eje 1, con aproximadamente el 37% del peso económico del desarrollo rural, es la medida 123 la destinada a la industria agroalimentaria la que distribuye casi el 15% de los fondos del Programa y con un peso inferior pero también significativo, la medida 121, dirigida a la modernización de las explotaciones agrícolas.

El desarrollo de las estrategias del enfoque Leader tiene una asignación presupuestaria elevada, con más del 7% del presupuesto del Programa.

La visión conjunta de la representatividad económica del total de las medidas en el PDR se observa en la siguiente gráfica, que complementa la obtenida para los índices de ejecución.

Tabla 59. Representatividad de la ejecución en el total del Programa



5.1.2. Ejecución física

En la siguiente tabla se muestra el grado de ejecución alcanzada en 2015 respecto a los objetivos incluidos en la última versión del Programa. También se ha incluido el índice de ejecución alcanzado al final del periodo de programación en relación a los objetivos previstos en el diseño del Programa e incluidos en la primera versión del mismo.

Tabla 60. Nivel de ejecución física del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Castilla-La Mancha

Cód	Medida	Indicadores de ejecución	Ejecución alcanzada en 2015	Índice de ejecución (objetivos 2015)	PDR v8	Índice de ejecución (objetivos 2008)	PDR v1
					Objetivos 2007-2013 IAE 2015		Objetivos 2007-2013 IAE 2008
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	Número de participantes en la formación	107.575	153%	70.500	100%	107.800
		Número de días de formación recibidos	10.513	139%	7.580	160%	6.580
112	Instalación de jóvenes agricultores	Número de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda	2.116	106%	2.000	86%	2.450
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	96.992	48%	200.567	59%	164.000
113	Jubilación anticipada	Número de beneficiarios	226	89%	255	29%	780
		Número de hectáreas liberadas	17.472	102%	17.200	75%	23.400
114	Utilización de servicios de asesoramiento	Número de agricultores beneficiarios de ayuda	6.107	99%	6.200	31%	20.000
		Número de silvicultores beneficiarios de ayuda	1	5%	19	5%	20
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	Número de servicios de reciente creación	11	85%	13	55%	20
121	Modernización de explotaciones agrícolas	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	3.976	89%	4.460	23%	17.450
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	238.892	74%	323.780	139%	171.350
123	Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales	Número de empresas beneficiarias de la ayuda	692	107%	647	87%	800
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	604.075	105%	573.101	67%	900.000
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	Número de iniciativas de cooperación beneficiarias de ayuda	5	50%	10	17%	30
125	Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	Número de operaciones beneficiarias de la ayuda	162	106%	153	33%	490
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	51.223	89%	57.512	31%	167.535
132	Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	24.613	98%	25.000	36%	67.500
133	Actividades de información y promoción	Número de acciones beneficiarias de ayuda	764	96%	800	306%	250
211	Ayudas a los agricultores de zonas con desventajas (artículo 36, letra a), inciso i) y ii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005)	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	20.797	116%	18.000	130%	16.000
212		SAU beneficiaria de ayuda (ha)	447.726	112%	401.000	81%	550.000
214	Ayudas agroambientales	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	8.771	96%	9.112	281%	3.125
		Superficie total beneficiaria de ayuda (ha)	509.039	96%	527.915	201%	253.000
		Superficie física beneficiaria de ayuda (ha)	509.039	96%	527.915	221%	230.000
		Número de contratos	9.211	96%	9.583	295%	3.125
221	Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	Número de beneficiarios	403	101%	400	40%	1.000
		Número de hectáreas de tierra forestadas	3.541	89%	4.000	27%	13.000
226	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	Número de acciones beneficiarias de ayuda	1.878	52%	3.625	19%	9.800
227	Inversiones no productivas	Número de silvicultores beneficiarios de ayuda	2.214	96%	2.300	31%	7.200
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	54.828	85%	61.547	61%	90.479
313	Fomento de actividades turísticas	Número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda	69	23%	300	6%	1.200
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	401	26%	1.519	1%	64.000
321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	Número de acciones beneficiarias de ayuda	4	1%	280	1%	300
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	12.469	86%	14.462	104%	12.000
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	Número de acciones beneficiarias de ayuda			85	0%	350
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)			4.723	0%	15.400
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local	Número de grupos de acción local	29	100%	29	100%	29
		Superficie total de la zona del grupo de acción local (km2)	73.882	102%	72.707	102%	72.707
		Población total de la zona del grupo de acción local	1.205.220	120%	1.007.137	120%	1.007.137
		Número de proyectos financiados por grupos de acción local	4.222	106%	4.000	141%	3.000
421	Ejecución de proyectos de cooperación	Número de proyectos de cooperación beneficiarios de ayuda	17	61%	28	28%	60
		Número de grupos de acción local cooperantes	79	272%	29	272%	29
431	Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el artículo 59	Número de acciones beneficiarias de ayuda	233	80%	290	80%	290

En un anexo a este informe se incluye el detalle de las tablas de indicadores que se han ido recopilando en el seguimiento del Programa y que se han descrito de forma más amplia en los

Informes Anuales de Ejecución.

5.1.3. Resultados

Los resultados del Programa deben entenderse, a través de la terminología de la DG AGRI, como los efectos directos e inmediatos de las intervenciones que los beneficiarios directos obtienen al final de su participación en una intervención pública o tan pronto como una prestación pública se haya terminado³². A continuación se muestran los valores registrados en las tablas de seguimiento al cierre del Programa.

El Marco Común de Seguimiento y Evaluación prevé una serie de indicadores comunes de resultado para medir los logros de las medidas, fundamentados en la ejecución de las acciones llevadas a cabo.

Tabla 61. Indicadores de resultado del Marco Común de Seguimiento y Evaluación.

Eje/Objetivo	Indicador
Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	R1 Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o la silvicultura R2 Aumento del valor añadido bruto agrícola en explotaciones beneficiarias de ayuda R3 Número de explotaciones que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas R4 Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidas. R5 Número de explotaciones que se incorporan al mercado
Mejora del medioambiente y del entorno rural	R6 Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya a: la biodiversidad y la agricultura/silvicultura de alto valor natural mejorar la calidad del agua mitigar el cambio climático mejorar la calidad del suelo evitar la marginalización y el éxodo rural
Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.	R7 Aumento del valor añadido bruto no agrícola en empresas beneficiarias de ayuda R8 Número bruto de empleos creados. R9 Número adicional de turistas R10 Población de zonas rurales beneficiaria de la mejora de servicios R11 Aumento de la penetración de internet en las zonas rurales R12 Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación.

Fuente: MCSE

En el Programa se han incluido estimaciones de los objetivos a los que se quería contribuir a estos resultados con la ejecución de las medidas. Los niveles de ejecución, registrados en el sistema de seguimiento, que han contribuido a estos resultados se incluyen en las siguientes tablas.

Como se observa, muchos de estos indicadores han sido difíciles de incluir en el seguimiento anual, debido a la complejidad que presentan como es el caso del VAB, los turistas y la población a la que ha repercutido la mejora de la red de internet.

³² Nota N del Marco Común de Seguimiento y Evaluación. Disponible en:

<http://ec.europa.eu/agriculture/rurdev/eval/guidance/notenen.pdf>

Tabla 62. Nivel de resultados en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Ejes 1, 3 y 4.

Ind. Resultado	Medida	ÁMBITO	Ejecución 07-15	Objetivo PDR 2015	Índice ejecución objetivos 2015	Objetivo PDR 2008	Índice ejecución objetivos 2008
R1	111.1	participantes	107.575	70.000	154%	107.800	100%
	111.2		-	-			
	TOTAL		107.575	70.000	154%	107.800	100%
R2	112	Euros	5.762	21.241	27%		
	113		-	20.893			
	114.1		-	20.313			
	114.2		-				
	115.1		-	22.448			
	115.2		-				
	121.1		11.244	20.742	54%		
	121.2		-	5.500			
	121.3		-	20.413			
	121.4		-				
	123		574.833	440.000	131%	-	-
	124		139.200	150.000	93%	-	-
	125.1		-	10.000			
	125.2		-	20.675			
	125.3		-	21.167			
125.4	-	0					
TOTAL	731.039	773.392	95%		-		
R3	121.1	Nº expl ó N empr.	64	10	71%	480	13%
	121.2			0		0	
	121.3			80		0	
	121.4			90	-		
	123		263	70	376%	150	
	124		5	10	50%	30	
	TOTAL		332	170	195%	660	50%
R4	132	Miles euros	1.935.149	1.840.000	105%	350.000	553%
	133		2.457.818	2.330.000	105%	350.000	702%
	TOTAL		4.392.967	4.170.000	105%	700.000	628%
R7	313.2	Euros	-	0		4.800.000	
	313.3		-	500.000		-	
	TOTAL		-	500.000		4.800.000	
R8	313,2	Nº empleos		0		1.200	
	313,3			20		-	
	411						
	412						
	413		2.048	2.500	82%	2.800	73%
	421						
TOTAL	2.048	2.520	81%	4.000	51%		
R9	313,2	Nº turistas	-	0			
	313,3		-	1.000			
	TOTAL		-	1.000			
R10	321	Población	128.791	460.000	28%	1.000.000	13%
	323		731.071	61.600	1187%	1.000.000	73%
	TOTAL		859.862	521.600	165%	2.000.000	43%
R11	321	Nº personas	-	10.000			
	TOTAL		-	10.000			
R12	413	Nº participante	9.276	8.000	116%	20.000	46%
	421						
	431						
	TOTAL		9.276	8.000	116%	20.000	46%

Fuente: Sistema de seguimiento. Medidas 112 y 121: evaluación ex post.

Las actuaciones llevadas a cabo en los ejes 1, 3 y 4 han impulsado un nivel de consecución de resultados muy elevado en la mayor parte de las actuaciones. Superando ampliamente los objetivos previstos para el PDR.

Además, es necesario indicar que en aquellos casos en los que no se han superado los objetivos, la mayor parte de las veces se debe a la falta de cuantificación del indicador, y no porque no se haya repercutido en ese logro. En el caso de las medidas 112 y 121 se han incluido los resultados brutos en el incremento de VAB obtenidos en esta evaluación.

En cuanto a los logros en los objetivos para el desarrollo rural del eje 2, medidos a través de los indicadores de resultado, se obtiene la siguiente información del sistema de seguimiento. Es necesario indicar que estos resultados ofrecidos por el sistema de seguimiento se han cuantificado teniendo en cuenta la superficie beneficiaria de ayudas y esta es inferior a la que existe en la explotación y donde se aplican los compromisos, debido a la aplicación de los módulos para el cálculo del pago. Por lo tanto, los logros en materia ambiental serán superiores a los registrados por el sistema de seguimiento, en cuanto a la superficie sobre la que repercuten.

Tabla 63. Nivel de resultados en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Eje 2. (Hectáreas)

Ind. Resultado	Medida	UD	Ejecución 07-15	Objetivo PDR 2015	Índice ejecución objetivos 2015	Objetivo PDR 2008	Índice ejecución objetivos 2008
R6	211	BIO	111.199	101.000	110%	13.200	842%
		AGUA	0	0		0	
		CC	111.199	101.000	110%	110.000	101%
		SUELO	111.199	101.000	110%	110.000	101%
		ABANDONO	111.199	101.000	110%	110.000	101%
	212	BIO	336.528	300.000	112%	52.800	637%
		AGUA	0	0		0	
		CC	336.528	300.000	112%	440.000	76%
		SUELO	336.528	300.000	112%	440.000	76%
		ABANDONO	336.528	300.000	112%	440.000	76%
	TOTAL 211-212		447.726	401.000	112%	550.000	81%
	TOTAL 214	BIO	535.216	634.573	84%	830.415	64%
		AGUA	543.752	594.399	91%	229.000	237%
		CC	386.436	480.583	80%	202.000	191%
		SUELO	667.910	682.284	98%	652.415	102%
		ABANDONO	118.811	114.919	103%	52.415	227%
	221	5 objs.	3.541	4.000	89%	13.000	27%
	226.1	5 objs.	19.058	5.100	374%	91.000	21%
	226.2	5 objs.	22	18.300	0%	26.400	0%
	TOTAL 226		19.080	23.400	82%	117.400	16%
	227.1	5 objs.	11.698	8.700	134%	22.676	52%
	227.2	5 objs.	30.350	21.600	141%	50.833	60%
	TOTAL 227		42.048	30.300	139%	73.509	57%
TOTAL	BIO	1.047.611	1.093.273	96%	1.584.324	66%	
	AGUA	608.421	652.099	93%	982.909	62%	
	CC	898.831	939.283	96%	955.909	94%	
	SUELO	1.177.552	1.140.984	103%	1.406.324	84%	
	ABANDONO	631.206	573.619	110%	806.324	78%	

Fuente: Sistema de seguimiento

Según esta información ofrecida por el sistema de los logros han sido elevados, alcanzando una superficie beneficiaria de ayudas muy próxima a la prevista e incluso superándola en el caso de los objetivos previstos para mejorar la gestión del suelo y la evitación de la marginación.

Como la mayor contribución se realiza desde las medidas agroambientales, se muestra un detalla de

la contribución a estos logros por las mismas, ya que no todas han tenido el mismo peso en los resultados.

Tabla 64. Nivel de resultados en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Eje 2: Nuevos compromisos (Hectáreas)

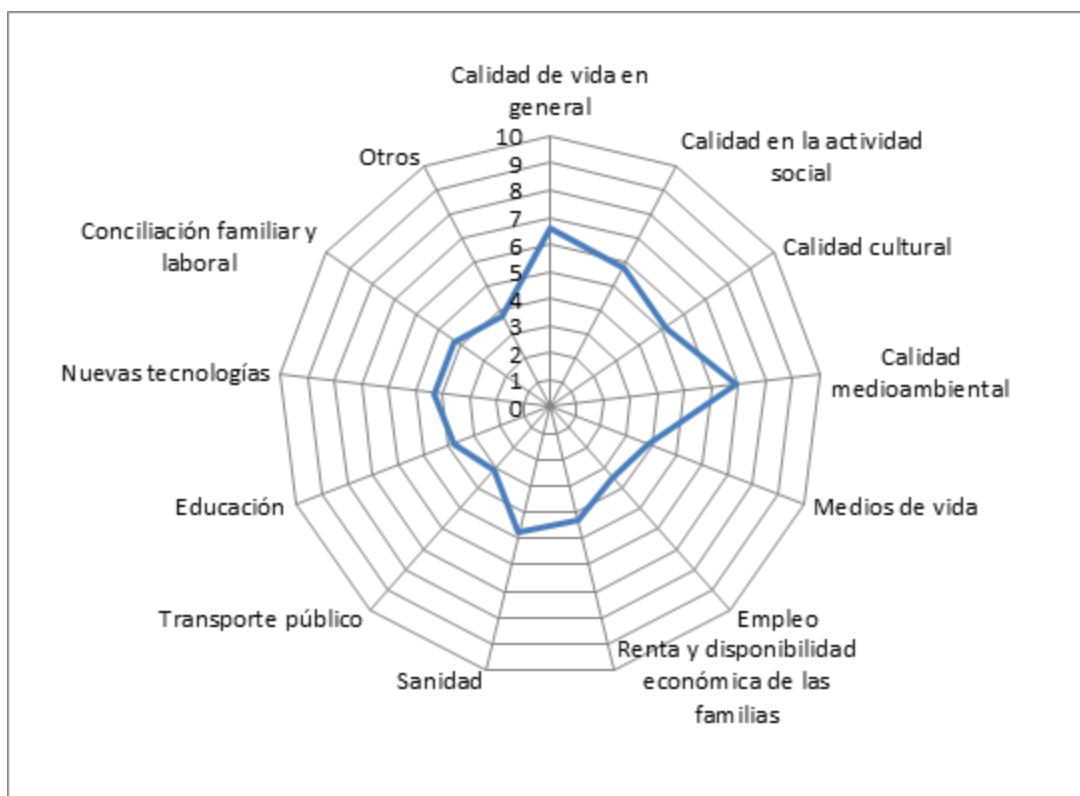
Medida	ÁMBITO	Ejecución 07-15	Objetivo PDR 2015	Índice ejecución objetivos 2015	Objetivo PDR 2008	Índice ejecución objetivos 2008
214.1	BIO	47.830	38.945	123%	200.000	24%
	AGUA	0	0		0	
	CC	0	0		0	
	SUELO	47.830	38.945	123%	300.000	16%
	ABANDONO	0	0		0	
214.2	BIO	140.483	140.922	100%	150.000	94%
	AGUA	0	0		0	
	CC	0	0		0	
	SUELO	0	0		0	
	ABANDONO	0	0		0	
214.3	BIO	-	44.778		20.000	
	AGUA	-	44.778		2.000	
	CC	-	44.778		10.000	
	SUELO	-	44.778		20.000	
	ABANDONO	-	0		0	
214.4	BIO	257.352	265.000	97%	80.000	322%
	AGUA	257.352	265.000	97%	40.000	643%
	CC	257.352	265.000	97%	40.000	643%
	SUELO	257.352	265.000	97%	80.000	322%
	ABANDONO	0	0		0	
214.5	BIO	-	40.773		3.000	
	AGUA	-	40.773		2.000	
	CC	-	40.773		2.000	
	SUELO	-	0		0	
	ABANDONO	-	0		0	
214.6	BIO	977	544	180%	215.000	0%
	AGUA	977	544	180%	25.000	4%
	CC	977	544	180%	100.000	1%
	SUELO	0	0	0%	0	
	ABANDONO	0	0	0%	0	
214.11	BIO	170	170	100%	130.000	0%
	AGUA	170	170	100%	30.000	1%
	CC	0	0		0	
	SUELO	170	170	100%	130.000	0%
	ABANDONO	170	170	100%	20.000	1%
214.12	BIO	95	846	11%		
	AGUA	95	846	11%		
	CC	95	846	11%		
	SUELO	95	846	11%		
	ABANDONO	95	846	11%		
214.13	BIO	37.600	41.538	91%		
	AGUA	0	0			
	CC	0	0			
	SUELO	37.600	41.538	91%		
	ABANDONO	37.600	41.538	91%		
214.14	BIO	0	0			
	AGUA	0	0			
	CC	0	0			
	SUELO	41.705	39.950	104%		
	ABANDONO	41.705	39.950	104%		

Tabla 65. Nivel de resultados en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Eje 2: Antiguos compromisos (Hectáreas)

Medida	ÁMBITO	Ejecución 07-15	Objetivo PDR 2015	Índice ejecución objetivos 2015	Objetivo PDR 2008	Índice ejecución objetivos 2008
214 subm a.1	BIO	0	0		0	
	AGUA	133.500	90.000	148%	90.000	148%
	CC	0	0		0	
	SUELO	133.500	90.000	148%	40.000	334%
	ABANDONO	0	0		0	
214 subm a.2	BIO	0	0		0	
	AGUA	99.370	100.000	99%	40.000	248%
	CC	99.370	100.000	99%	50.000	199%
	SUELO	99.370	100.000	99%	50.000	199%
	ABANDONO	0	0		0	
214 subm a.3	BIO	37.539	30.970	121%	30.970	121%
	AGUA	0	0		0	
	CC	0	0		0	
	SUELO	37.539	30.970	121%	30.970	121%
	ABANDONO	37.539	30.970	121%	30.970	121%
214 subm a.4	BIO	636	476	134%	476	134%
	AGUA	0	0		0	
	CC	0	0		0	
	SUELO	636	476	134%	476	134%
	ABANDONO	636	476	134%	476	134%
214 subm a.5	BIO	1.066	969	110%	969	110%
	AGUA	0	0		0	
	CC	0	0		0	
	SUELO	1.066	969	110%	969	110%
	ABANDONO	1.066	969	110%	969	110%
214 subm a.6	BIO	28.642	28.642	100%		
	AGUA	28.642	28.642	100%		
	CC	28.642	28.642	100%		
	SUELO	28.642	28.642	100%		
	ABANDONO	0	0			
214 subm a.7	BIO	0	0			
	AGUA	0	0			
	CC	0	0			
	SUELO	0	0			
	ABANDONO	0	0			
214 subm a.8	BIO	0	0			
	AGUA	23.646	23.646	100%		
	CC	0	0			
	SUELO	0	0			
	ABANDONO	0	0			

En el ámbito del eje Leader se ha creado un indicador específico que permita tener una estimación de los logros de las ayudas en la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales, ya que este ha sido uno de los objetivos fundamentales de las estrategias de desarrollo territorial. Este indicador se ha obtenido a través de la encuesta realizada a los actores implicados en el desarrollo de estas actuaciones, tanto beneficiarios como GDR.

Gráfica 18. Resultados brutos en la calidad de vida de las poblaciones rurales tras la contribución de las actuaciones del eje Leader, según las valoraciones de los beneficiarios



5.1.4. Impactos

Los impactos se definen por el MCSE como los *efectos de una intervención que permanecen a medio o largo plazo*. Los indicadores de impacto se refieren a los beneficios del programa más allá de los efectos inmediatos en sus beneficiarios directos no sólo a nivel de la intervención sino también en el área del programa, de forma más generalizada. Están unidos a los objetivos más amplios del programa. Se expresan, normalmente, en términos “netos”, lo que significa que se eliminan los efectos que no pueden ser atribuidos a la intervención (por ejemplo, doble cómputo, carga) y teniendo en cuenta los efectos indirectos (desplazamientos y multiplicadores).

Los indicadores de impacto establecidos en el MCSE al objeto de medir las repercusiones más allá de los beneficiarios del Programa son los siguientes:

	Indicador	Medida
1	Crecimiento económico	Valor añadido neto adicional expresado en EPA
2	Creación de empleo	Empleo equivalente a dedicación plena neto adicional creado
3	Productividad laboral	Cambio en valor añadido bruto por equivalente a dedicación plena (VAB/EDP)
4	Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad	Cambio en las tendencias de la biodiversidad medido según la población de especies de aves en tierras agrícolas
5	Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de alto valor natural	Cambios en las zonas de alto valor natural
6	Mejora de la calidad del agua	Cambios en el balance bruto de nutrientes
7	Contribución a la lucha contra el cambio climático	Aumento en la producción de energías renovables

Fuente: MCSE

Para el cálculo de los impactos socioeconómicos del Programa, medidos a través del VAB y del empleo, se ha empleado una metodología basada en el Modelo Input-Output. Las inversiones movilizadas a través de la aplicación de las medidas del Programa tienen un impacto en la economía regional debido a los efectos indirectos que generan, denominados ingresos indirectos y costes indirectos respectivamente.

El análisis de los efectos indirectos se ha realizado a través de las Tablas *Input-Output* (TIO), y el cálculo de multiplicadores, lo cual ha permitido estimar los impactos de las medidas de desarrollo rural sobre el conjunto de los sectores productivos regionales. El efecto multiplicador se define como el conjunto de variaciones que se producen en la renta regional de un territorio a consecuencia de una variación externa en el consumo, la inversión o el gasto público. Este efecto se estima a través de multiplicadores calculados a partir de las TIO según el método de Leontief (1966).

El Modelo abierto de Leontief (1970) permite calcular los denominados multiplicadores de empleo y renta (valor añadido) que son los que realmente miden la aportación de los factores trabajo y capital a la economía.

Los impactos indirectos son los que se generan en todo el sistema económico como consecuencia del efecto multiplicador, para el resto del sistema económico, de las inversiones que realizan los beneficiarios de las ayudas, incluida la Administración como ejecutora de las acciones directas.

Los datos introducidos en el modelo TIO se han extraído del sistema de seguimiento, obteniendo el total de la inversión realizada para la ejecución de las actuaciones, en aquellos casos en los que se tiene disponibilidad de la misma, o bien el importe de gasto público total procedente de la ayuda, en aquellas situaciones en las que bien no se dispone de la inversión o no existe movilización de gasto privado.

Los importes finales de las inversiones y las ayudas se han asignado al sector requerido por el modelo, teniendo en cuenta los códigos CNAE indicados por el mismo para cada sector y la naturaleza de las inversiones realizadas en cada medida. El resultado de este reparto es el que se expone en el apartado relativo a la metodología.

El gasto público total finalmente ejecutado con el PDR, de 1.598.069,695 miles de euros, se convierte en una inversión de 2.069.240 miles de euros, para el conjunto de las actuaciones de las medidas de

desarrollo rural.

Los resultados que devuelve el Modelo se han agrupado en ganancias en relación a las variaciones en la producción y el empleo regional, tanto de forma directa como indirecta. Asimismo, se ha incorporado la referencia al PIB regional para el año 2007 con la finalidad de estudiar el incremento o disminución porcentual, respecto al año base, debida a las acciones de desarrollo rural.

Se presentan los resultados en miles de euros (o número de empleos) a nivel global y desagregado para cada uno de los sectores en que se ha dividido la economía en relación a las Tablas *Input-Output*, de forma que pueden observarse qué sectores se ven reactivados por las inversiones de desarrollo rural. Estos sectores pueden localizarse tanto en municipios del área de influencia socioeconómica o en otros de la Comunidad Autónoma. Con cierto conocimiento sobre la localización de las actividades de desarrollo rural en la región, estos indicadores muestran dónde se genera riqueza y empleos indirectos y permiten conocer la repercusión que tienen las inversiones de desarrollo rural no solamente dentro del área de influencia socioeconómica, sino en toda la Comunidad.

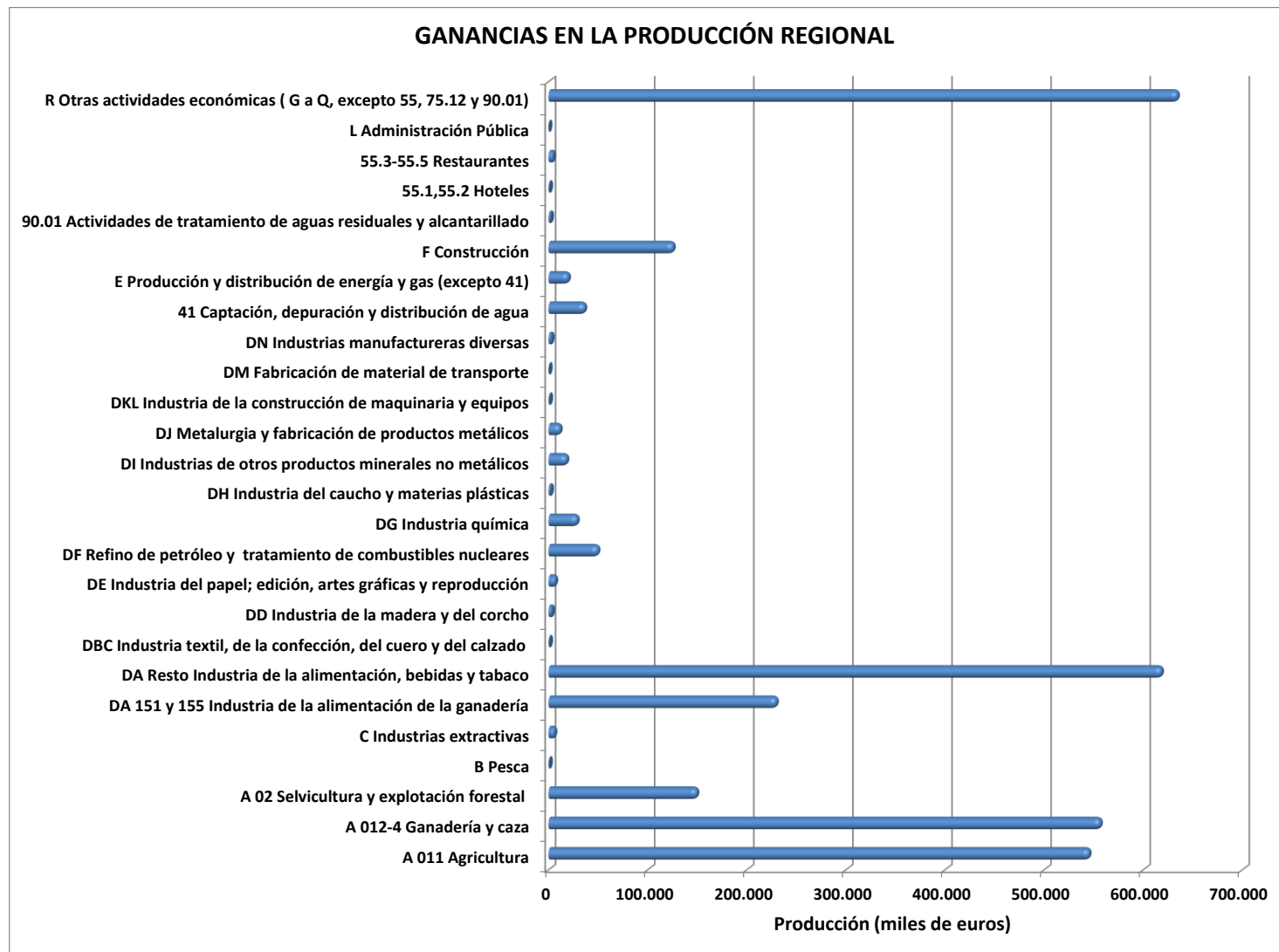
Los resultados del modelo, tras desplegar una inversión de 2.069.240 miles de euros en los sectores anteriormente indicados, resultan en una producción regional de 3.057.999 miles de euros, lo que supone 2.790.837 en PPA³³, distribuida en los sectores que se muestran en las gráficas. Por lo tanto, con esta estimación se han superado los objetivos previstos estimados en la evaluación a priori del Programa de Desarrollo Rural, en el que se preveía alcanzar una producción efectiva de 3.022.068,5 miles de euros.

Por lo tanto, según el Modelo Input-Output aplicado, el Programa de Desarrollo Rural genera un impacto en la producción regional del 7,9% del PIB del 2007, con distinta influencia en los diferentes sectores como se muestra en las siguientes tablas.

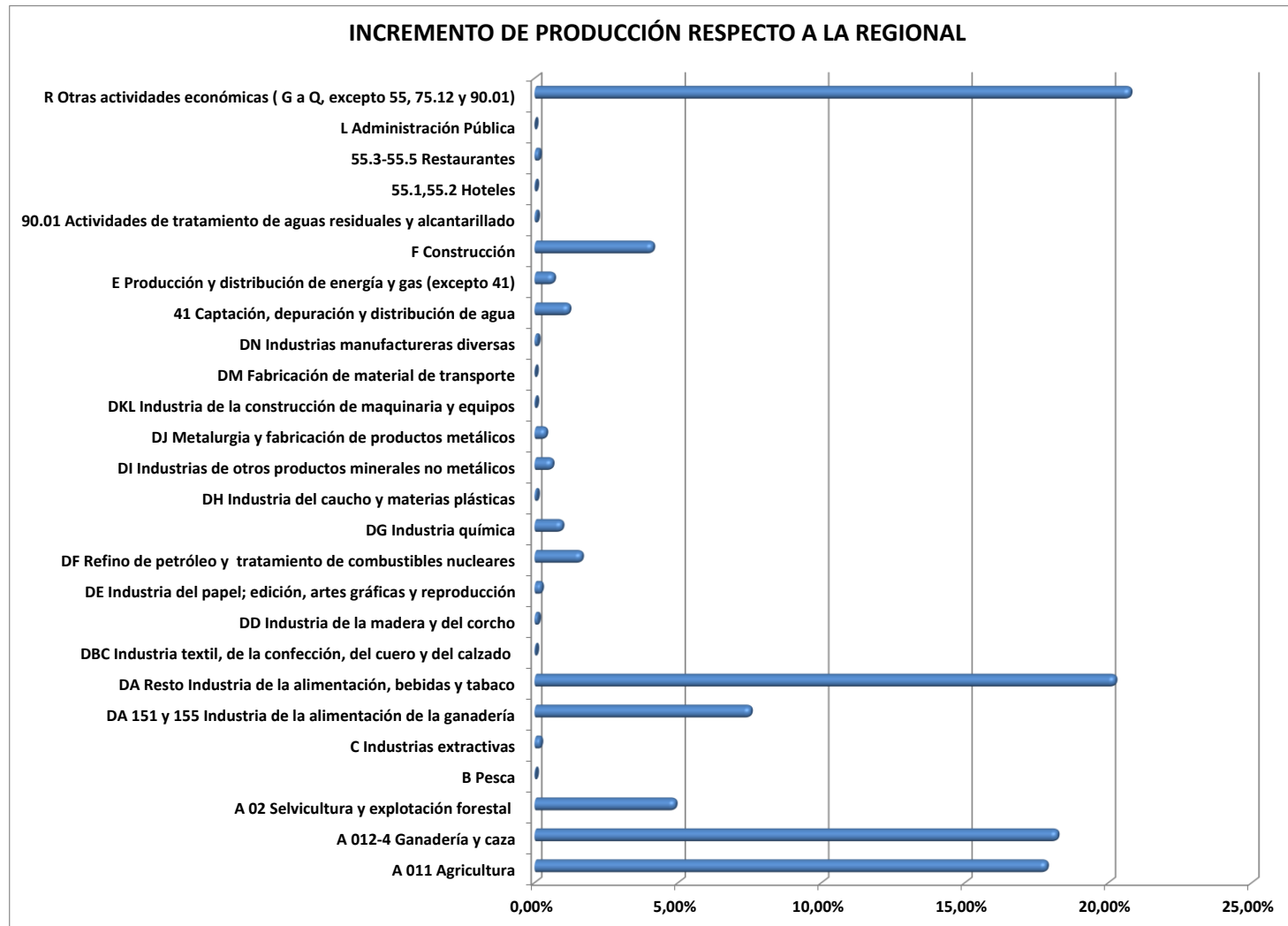
En relación con el empleo, el *Modelo Input-Output* aplicado muestra que se ha generado un impacto de 48.160 empleos a través de la movilización económica impulsada por el Programa, de los que el 32% es empleo indirecto y el 68% empleo directo. En cuanto al empleo, se ha conseguido un 81% de la previsión de empleos estimada para el Programa.

³³ Se ha utilizado el factor de conversión de 2013 proporcionado por Eurostat

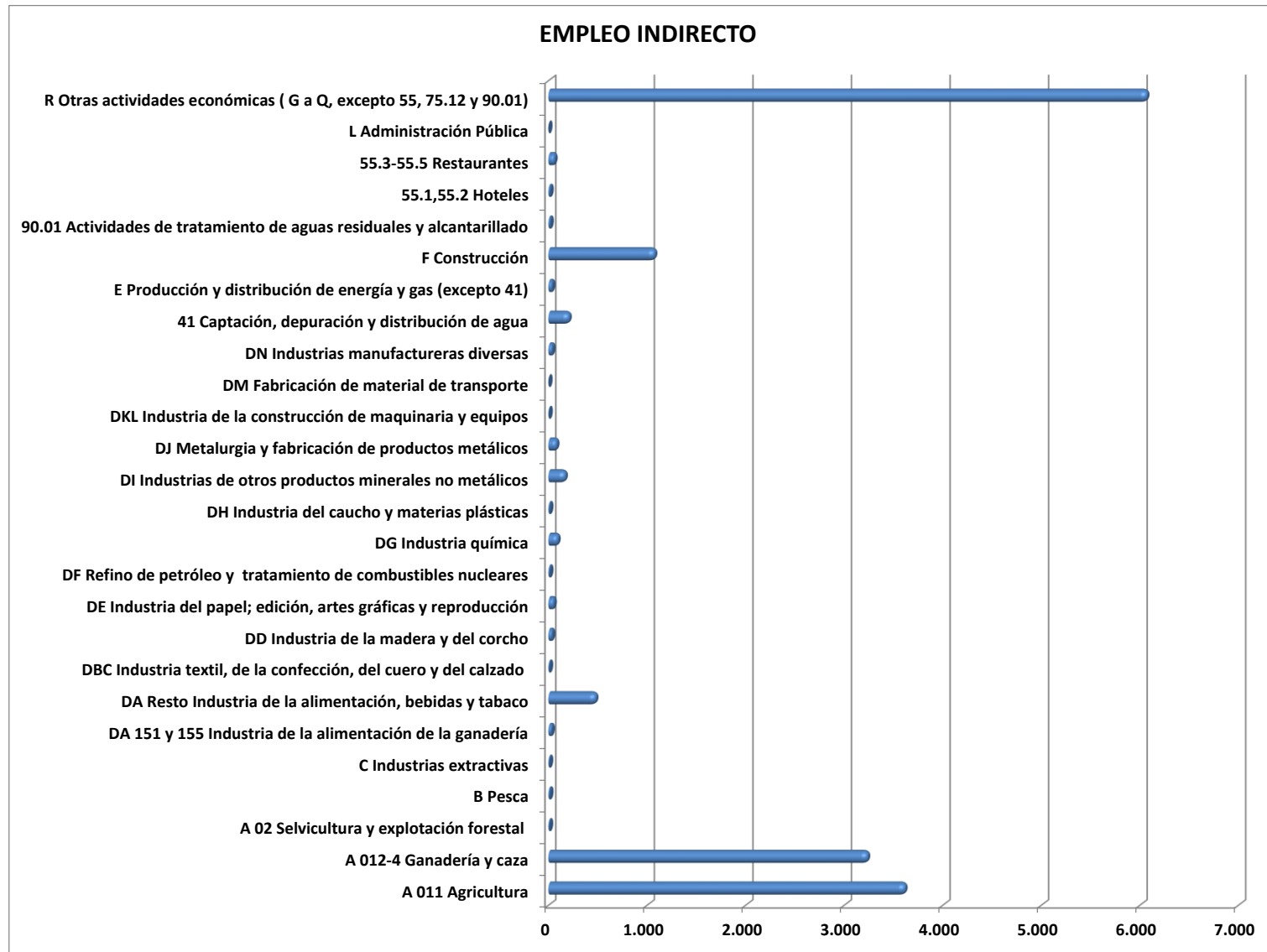
Gráfica 19. Estimación de la producción sectorial de Castilla-La Mancha debido a las inversiones impulsadas por el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013



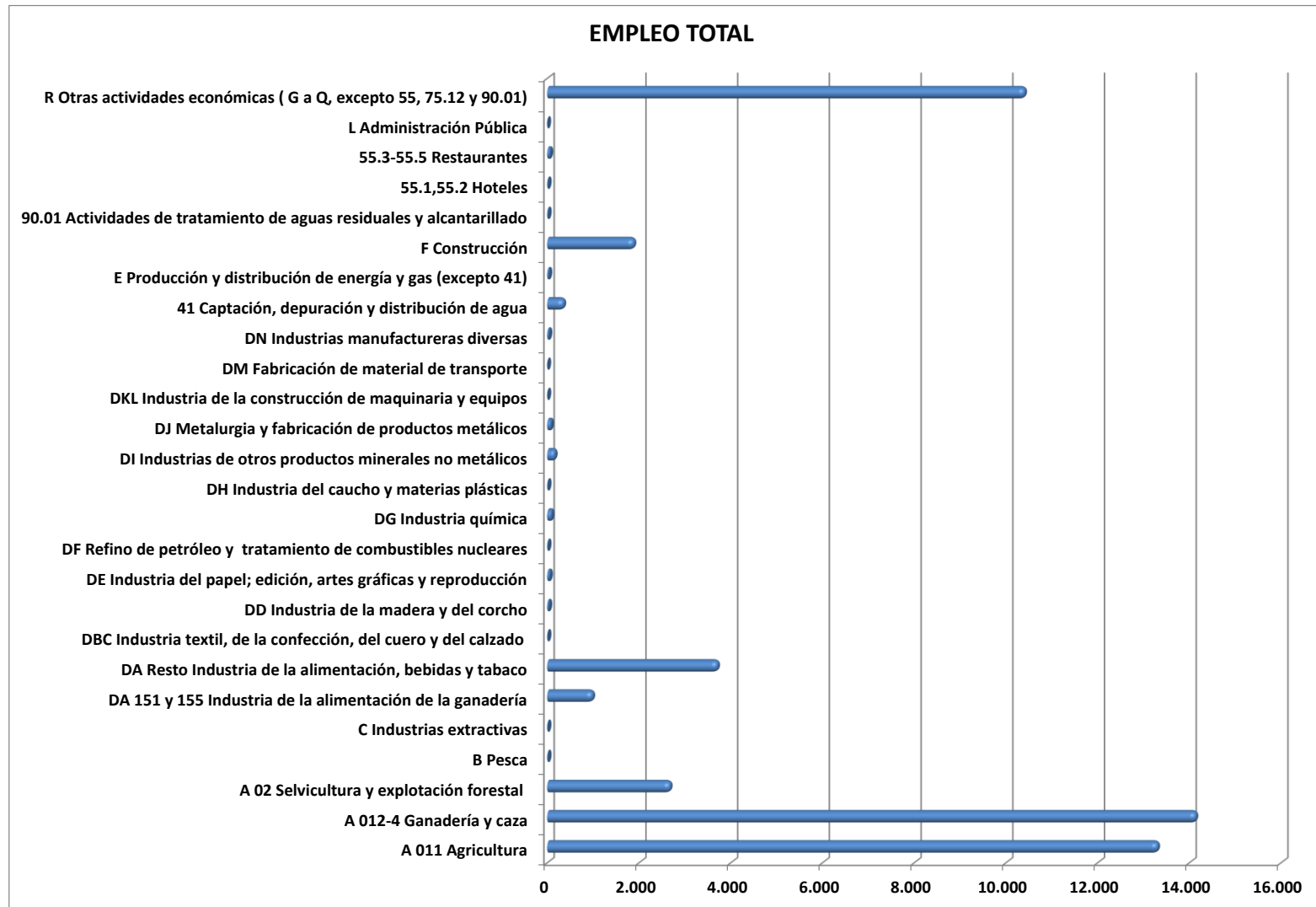
Gráfica 20. Distribución sectorial del incremento de la producción de Castilla-La Mancha debido a las inversiones impulsadas por el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013



Gráfica 21. Estimación del efecto en el empleo indirecto de Castilla-La Mancha debido a las inversiones impulsadas por el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013



Gráfica 22. Estimación del efecto en el empleo total de Castilla-La Mancha debido a las inversiones impulsadas por el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013



Tal y como se expuso en la evaluación intermedia, el indicador sobre productividad laboral es el más complejo de entre los socioeconómicos, y el que requiere de una interpretación y valoración más matizada.

El MCSE lo define como el cambio en Valor Añadido Bruto por Empleo Equivalente a Dedicación Plena (VAB/EEDP) y su medición puede también llevarse a cabo basándose en datos de resultados y rendimientos, datos de encuestas y datos de referencia, coeficientes de proyectos similares y evaluaciones anteriores.

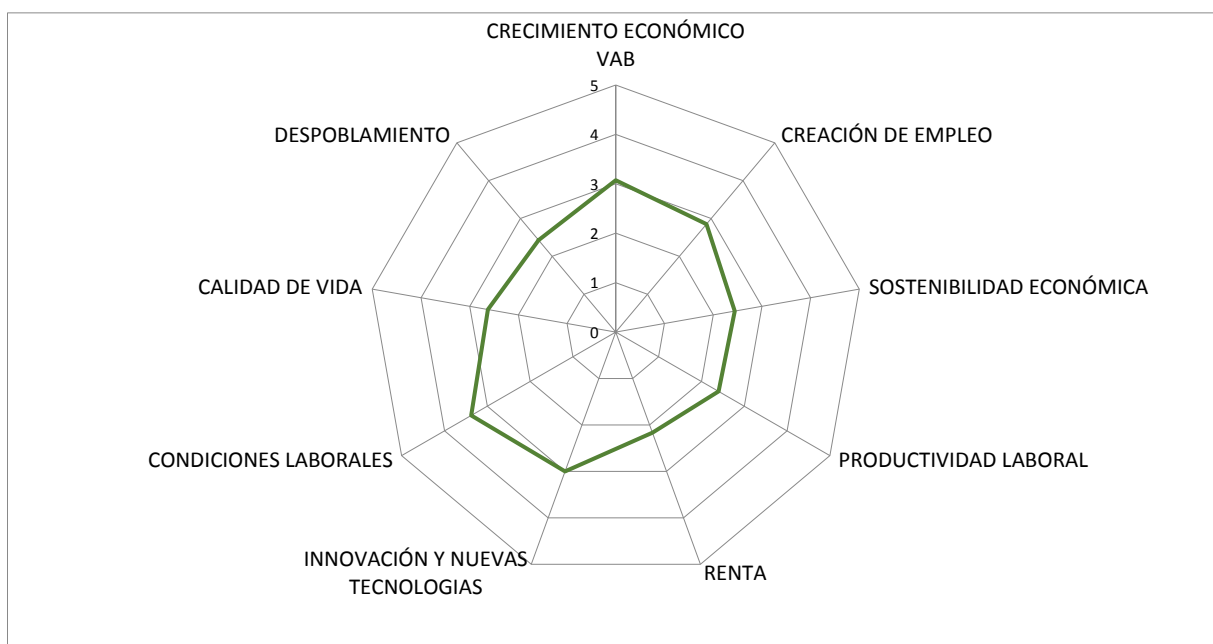
Entre las dificultades metodológicas que han impedido la estimación cuantitativa de los impactos del Programa se citan las siguientes:

- La lógica por la que las distintas medidas del PDR influyen en la productividad laboral de los beneficiarios se fundamenta en mecanismos y relaciones causales complejas, difíciles de medir y que habitualmente conllevan cambios importantes de la realidad socioeconómica de los mismos. Así por ejemplo, en medidas tan importantes como la 121 relativa a la Modernización de Explotaciones Agrarias, la intervención pública estaría fomentando la productividad laboral cuando lograrse un aumento del VAB de la explotación pero también si produjese solamente una reducción de los trabajadores empleados, situación que no es fácil valorar en el contexto de los objetivos estratégicos del PDR.
- En el caso de medidas que desempeñan un papel transformador estratégico a nivel regional, y muy especialmente la 125 de infraestructuras relacionadas con la agricultura y la silvicultura, estudiar el impacto total generado por el programa en el conjunto de la región requiere utilizar herramientas económicas de análisis de la oferta, mediante modelos estructurales que, por ejemplo, capturen la influencia de las infraestructuras sobre el conjunto de la economía.
- Ello, sin embargo, supone una dificultad adicional para integrar este enfoque con los habitualmente utilizados en el resto de medidas vinculadas a este indicador

Por este motivo, en el caso del indicador I.3 se ha optado por utilizar una aproximación exclusivamente cualitativa obtenida a partir de las percepciones de los beneficiarios de las medidas relevantes, y no se lleva a cabo una estimación estrictamente numérica del indicador.

Además de estos impactos en el PIB y en el empleo, se han calculado las puntuaciones medias obtenidas de la consideración conjunta de los logros cuantitativos y cualitativos en cada una de las medidas del Programa, que se explica con detalle en el apartado dedicado a cada una de ellas. El tratamiento conjunto y la integración de toda la información, ofrece una visión general de la situación socioeconómica impulsada por el Programa, que se muestra a continuación.

Gráfica 23. Impactos socioeconómicos generales estimados. Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Castilla-La Mancha.

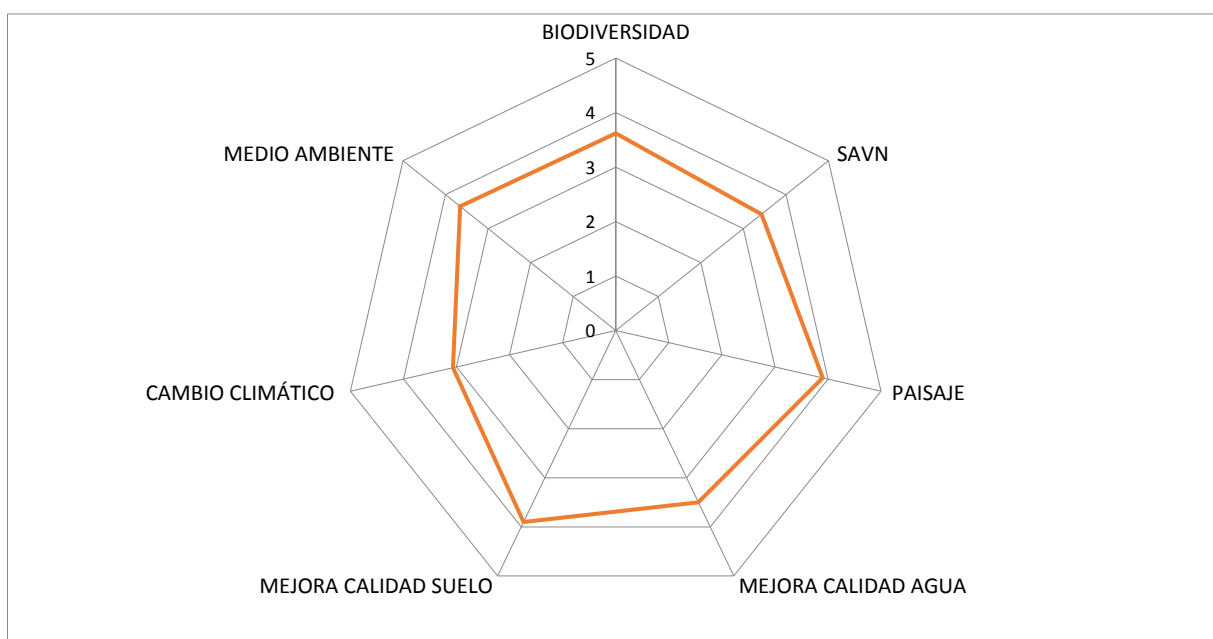


En general, los logros socioeconómicos estimados pueden considerarse medios, con puntuaciones que en la mayoría de los casos no se valoran por encima de 3, es decir, un impacto medio o moderado. Los impactos mayores se han obtenido en las condiciones laborales.

En el ámbito ambiental se ha revisado la cadena de resultados de cada una de las medidas y se ha analizado y cuantificado la información resultante de la gestión de cada una de ellas, además de considerar los logros cuantificados en estudios específicos y la información de los expertos.

Del resultado de la integración de la contribución de las actuaciones en todos los aspectos posibles, se ha obtenido esta gráfica, que ofrece una imagen de los impactos producidos por el Programa.

Gráfica 24. Impactos medioambientales generales estimados. Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Castilla-La Mancha.



La cuantificación de estos logros del Programa se detalla en la siguiente tabla, elaborada a través de la evaluación de la cadena de resultados de cada una de las medidas y cuantificando las superficies en las que se han aplicado las mejoras ambientales. No sólo se ha tenido en cuenta la superficie beneficiaria de ayudas sino también la superficie de alcance de estas actuaciones.

Se han cuantificado las superficies cuando existen evidencias de la contribución al objetivo ambiental, tras el análisis conjunto de toda la información disponible. En el caso en que no se ha cumplimentado el lugar disponible la causa reside en la no disponibilidad del dato o la falta de evidencias de esta repercusión.

Tabla 66. Superficies (ha) en las que se realizan compromisos que producen resultados en las explotaciones e impactos en el territorio. PDR 2007-2013. Castilla-La Mancha

MED	SUP BENEFICIARIA	SUP DE ALCANCE: RESULTADOS AMBIENTALES	BIODIVERSIDAD			SISTEMAS AGRARIOS DE ALTO VALOR NATURAL				MEJORA CALIDAD AGUA	MEJORA CALIDAD SUELO	CC	MA
			General	Setos y linderos. Vegetación natural	reservorios genéticos	Zonas de Montaña	Pastos	Conservación hábitats	Red Natura*				
211-212	447.726	1.152.131	447.726			447.726	288.033	447.726	91.555	447.726		447.726	447.726
214.1	47.830	≥	47.830	2.392					7.202	47.830	47.830		47.830
214.2	140.483	≥ 281.000	140.483			61.813		140.483	Muy alta			140.483	140.483
214.3-214.4	257.352	≥	257.352	Media	Alta	Elevada en ganadería	36.000		45.371	257.352	257.352	257.352	257.352
214.5			Alta		Alta								
214.6	977	≥	977				977			977	977	977	977
214.11	171	≥	171							171	171	171	171
214.12	516	≥		516					62				516
214.13	37.600	433.110			Alta		Alta		Alta		Alta	Alta	Alta
214.14	24.111	35.528	24.111	2.646					1.780	35.528	Alta	24.111	35.528
221	106.710	106.710	106.710	106.710						106.710	106.710	106.710	106.710
226	19.081	350.000	350.000	350.000	350.000	Alta		350.000	200.000	350.000	350.000	350.000	350.000
227	42.048	188.851	188.851	188.851	188.851	Alta		188.851	42.048	188.851	188.851	188.851	188.851
313	82.992	≥	82.992	82.992				82.992				82.992	82.992
323			Alta					Alta	Alta			Alta	Alta

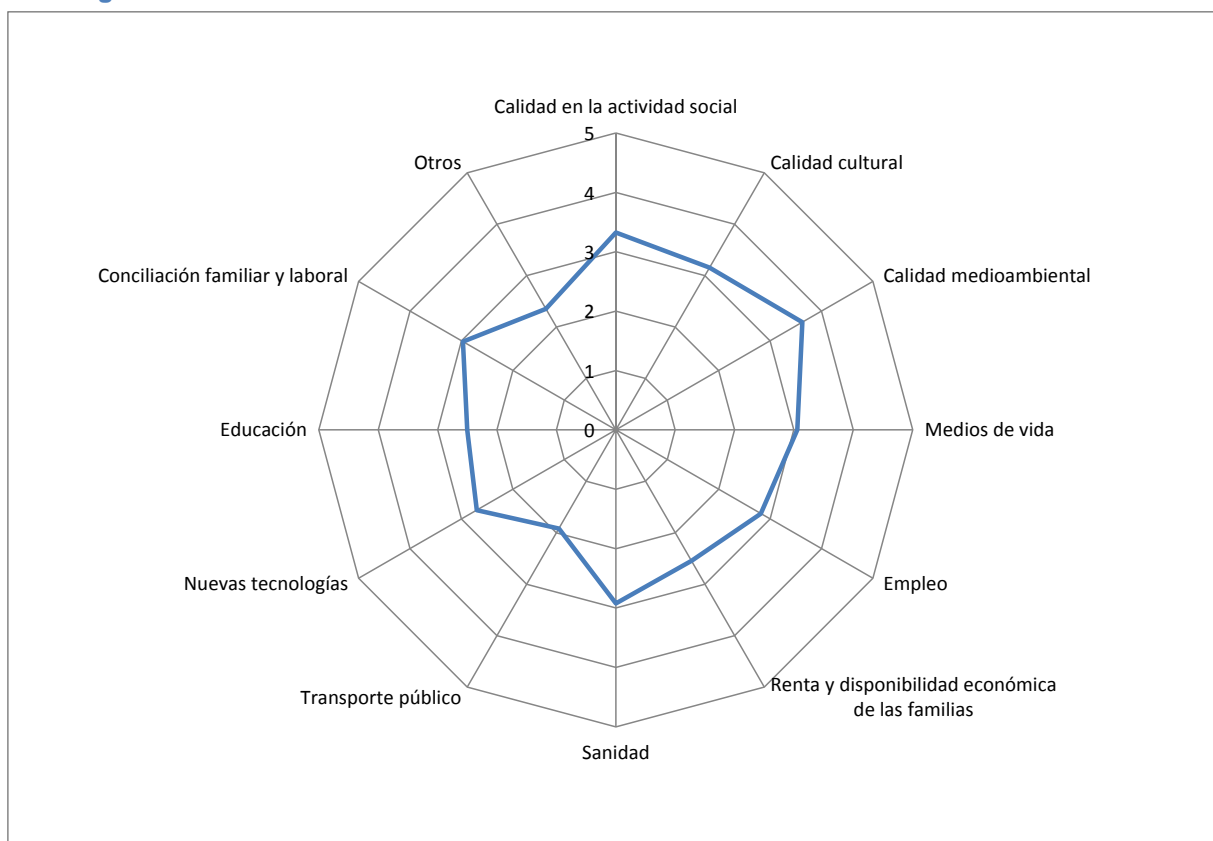
*La superficie total beneficiaria de ayudas en la medida 214 cuantificada en el sistema de seguimiento es de 284.499,38 ha, sin poder desagregar por medidas

De manera coherente con la asignación presupuestaria distribuida para la aplicación de la estrategia y teniendo en cuenta que durante el periodo de aplicación del Programa también se ha registrado una incidencia muy importante de la crisis en la situación socioeconómica regional, los logros ambientales impulsados por el Programa han sido superiores a los socioeconómicos.

Los impactos inducidos en el Programa en el ámbito de la calidad de vida han sido obtenidos de la integración de las percepciones de todos los actores que han implicado en la evaluación del Programa junto a la valoración de los resultados cuantitativos de las medidas, en aquellos casos en los que se dispusiera de esta información. Los parámetros utilizados para valorar los logros del Programa se han fundamentado en la metodología propuesta por la Comisión para el enfoque Leader, que se ha hecho extensiva al resto de medidas.

La imagen que ofrece la estimación de los logros del Programa es la que se muestra a continuación.

Gráfica 25. Resultados en la calidad de las zonas rurales tras la contribución de las actuaciones del Programa



6. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

6.1. Introducción al análisis para responder a las preguntas de evaluación. Criterios de juicio.

El análisis de la información cuantitativa y cualitativa de las medidas, y por tanto de la implementación del Programa se ha realizado teniendo en cuenta por una lado las necesidades de información para responder a las preguntas de evaluación y por otro los objetivos previstos en el diseño de cada una de las medidas.

Teniendo en cuenta estos objetivos se han definido los criterios de juicio para responder a las preguntas, considerando los niveles de consecución de resultados los establecidos en la última versión del Programa, pero también teniendo como referencia aquellos previstos en el inicio del periodo 2007-2013, para determinar las causas que han contribuido a los logros y la evolución ocurrida durante este periodo de tiempo.

Además de los objetivos previstos, se han ido incorporando al análisis de la implementación otros logros imprevistos, cuyo hallazgo ha sido fruto fundamentalmente de la participación de los actores implicados, aunque en ocasiones se ha podido detectar en el análisis cuantitativo.

Las conclusiones del total de los hallazgos se han ido incluyendo en el apartado de análisis cuantitativo y cualitativo de cada una de las medidas, aunque aquellas conclusiones fundamentales para responder a las preguntas de evaluación se han sintetizado en el epígrafe dedicado a cada una de ellas.

Ambos apartados de este capítulo deben considerarse de manera conjunta, de forma que uno no podría explicar sin el otro la complejidad de funcionamiento de las medidas para conseguir los logros previstos.

6.2. Análisis de la información cuantitativa y cualitativa

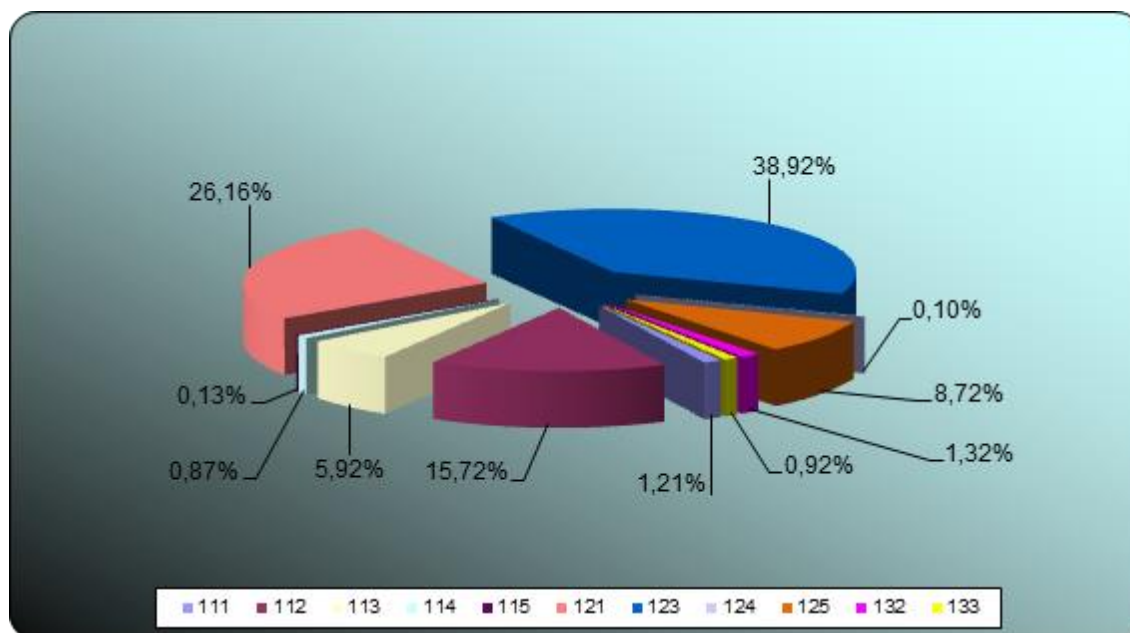
Eje 1

En el Eje 1, se enmarcan todas aquellas medidas enfocadas al “Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal” mediante el fomento del conocimiento y la mejora del potencial humano de las explotaciones agrarias, la reestructuración y desarrollo del potencial físico y de fomento de la innovación, así como la mejora de la calidad de la producción y de los productos agrícolas.

Este eje concentra el 38% del total del gasto público total previsto en el Programa, con un total de 637.787.951 euros, convirtiendo de esta forma los objetivos de competitividad de Castilla-La Mancha como los segundos más importantes tras los objetivos ambientales en cuanto a dotación presupuestaria.

Dentro de este eje, se previó en el diseño del Programa que el objetivo de competitividad se consiguiera en mayor medida a través de las actuaciones de aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, que permitiesen la modernización de la industria agroalimentaria regional, asignándole un 39% del presupuesto del eje, lo que implica el 15% del gasto público total del Programa y la convierte así en la segunda medida con mayor dotación presupuestaria.

Gráfica 26. Distribución del gasto público. Medidas eje 1. 2007-2015



Con una alta participación también en el seguimiento del objetivo de mejora de la competitividad, la medida 121 se diseñó con el 26% de la dotación presupuestaria del eje y el 10% del Programa, ya que resultaba fundamental modernizar las explotaciones aumentando su rendimiento económico, seguida de la medida 112 con el 16% del presupuesto del eje y el 6% del Programa con la que se pretendía facilitar la instalación de agricultores más jóvenes.

Así mismo, las ayudas a la mejora de las infraestructuras (medida 125), con el 9% del presupuesto del eje, las que facilitaban la jubilación anticipada (113) con el 6%, y en torno al 1% para cada una de las medidas orientadas a la formación (111), asesoramiento (114-115), cooperación (124) o programas de calidad de productos (132-133), todas ellas también han participado activamente en la mejora de la competitividad del sector agrario, forestal y de la industria agroalimentaria regional.

Medida 111. Acciones relativas a la información y la formación profesional

Esta medida tiene entre sus objetivos los que se enumeran a continuación, para mejorar la cualificación profesional de agricultores y ganaderos y con ello mejorar la productividad laboral para mantener o aumentar la competitividad de las explotaciones.

Impulsar el aumento de la capacitación profesional de las personas dedicadas a las actividades agrarias, para la obtención de productos de calidad y para el empleo de métodos de producción compatibles con el medio ambiente y la conservación y mejora del paisaje.

Fomentar la capacitación e iniciativa empresarial de los colectivos de jóvenes y mujeres para potenciar el asentamiento de la población en el medio rural y el relevo generacional.

Mejorar la gestión de sus explotaciones para que resulten más competitivas y se incremente el nivel de renta.

Respetar las normas de condicionalidad, de higiene y bienestar animal, de manipulación de

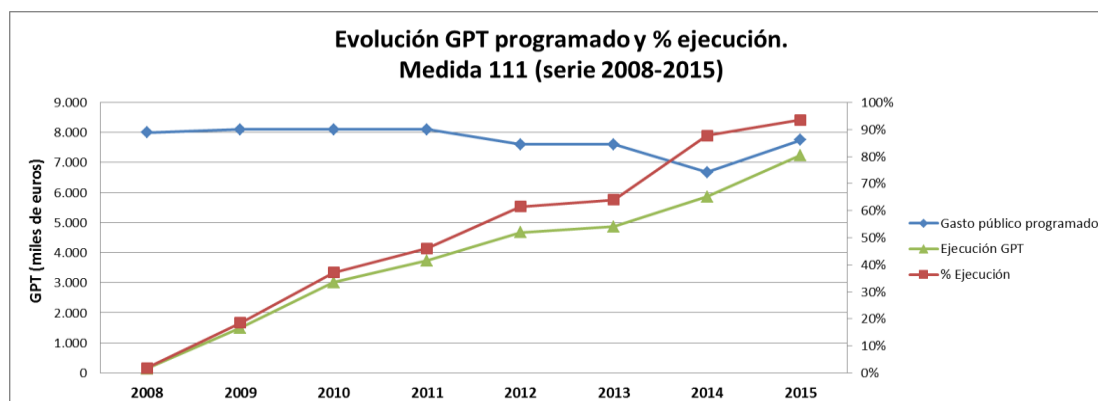
fitosanitarios, de seguridad en el trabajo.

Fomentar la diversificación de las actividades en el medio rural.

Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

A pesar de haber existido reprogramaciones que han disminuido el gasto asignado a la medida durante el periodo de programación, finalmente se dotó a la medida con un gasto público similar al inicialmente previsto, en la última revisión del Programa y se ha alcanzado una ejecución elevada, con casi el 94% del objetivo previsto.

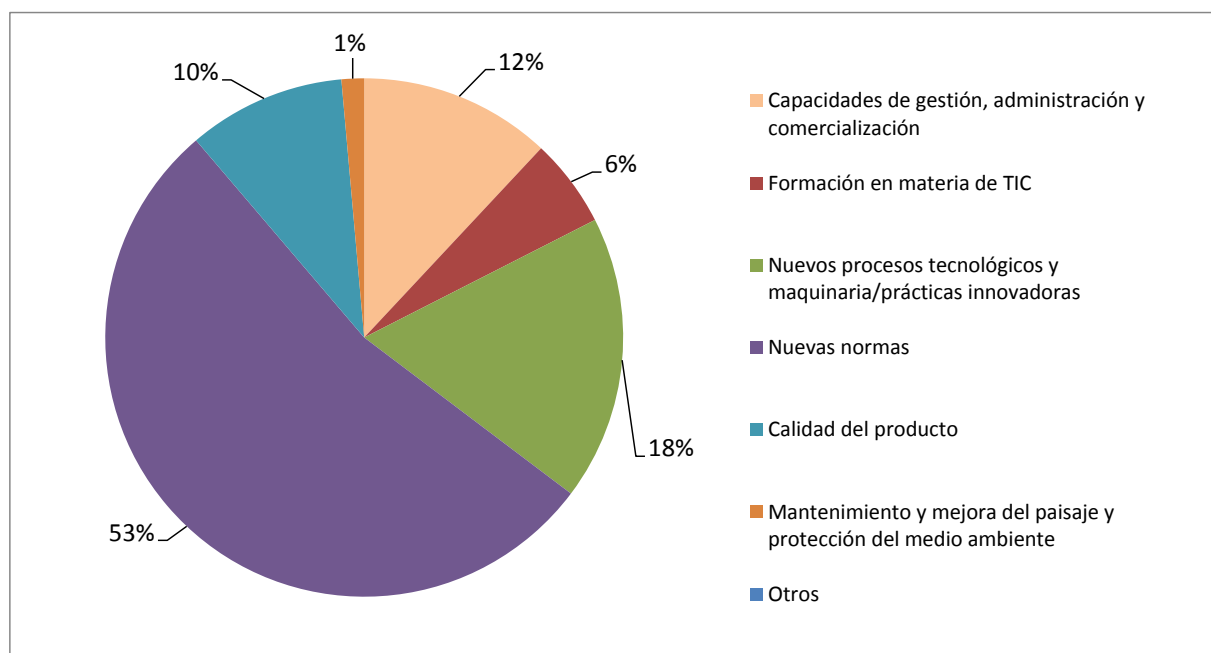
Gráfica 27: Evolución del Gasto Público Total de la medida 111. Miles de euros.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

El principal esfuerzo en formación se ha contabilizado para la adaptación a las normas, con el 53% del gasto de la medida y posteriormente en el conocimiento de nuevos procesos tecnológicos y maquinaria, junto a prácticas innovadoras, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfica 28. Peso Gasto Público según contenido de la actividad formativa.

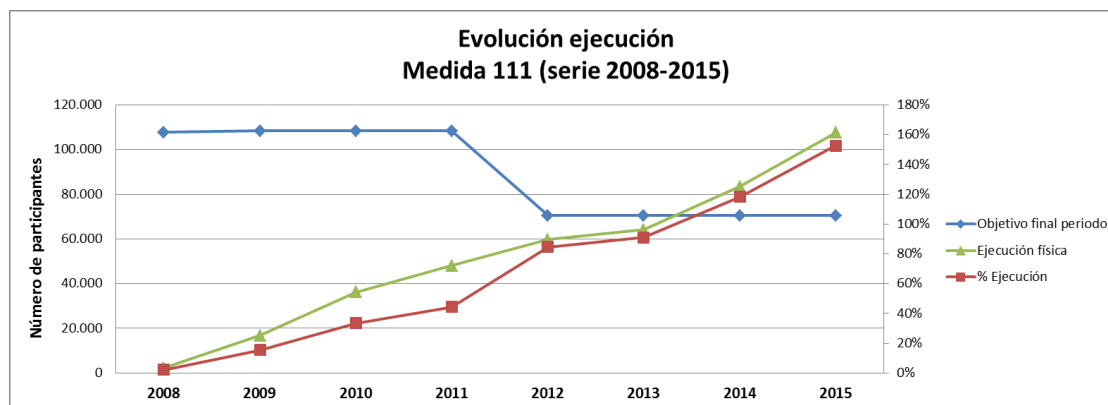


Fuente: Elaboración propia a partir de la información del MCSE

La reprogramación en el gasto público total de 2012 disminuyó también el objetivo previsto de participantes en la formación, aunque con mayor intensidad. También se observa en la

reprogramación que las revisiones al alza del gasto no han implicado necesariamente un aumento de los objetivos previstos, resultando un índice de ejecución en el número de participantes del 153% respecto a la última versión del Programa, aunque finalmente sería del 100% si el número de participantes previsto se hubiera aumentado de manera coherente con el gasto, equiparándolo al previsto en la primera versión del PDR.

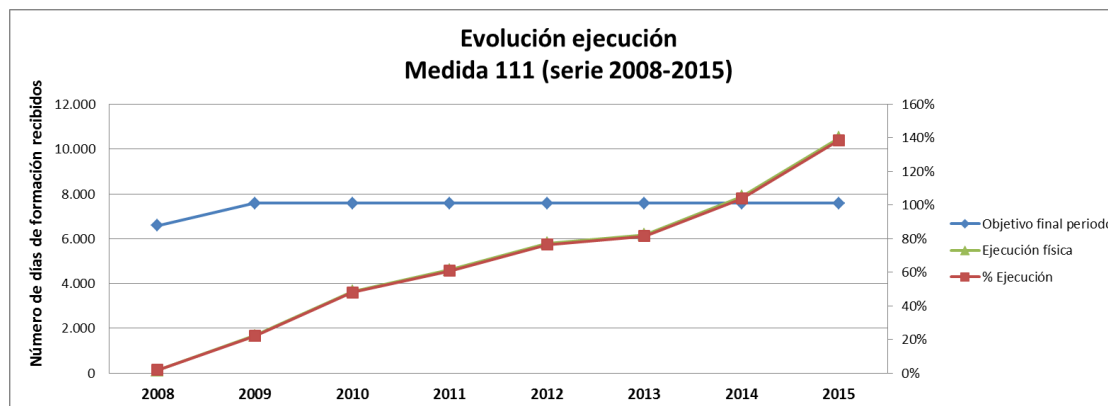
Gráfica 29: Evolución del número total de participantes en la formación. Medida 111.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

El número de días de formación, sin embargo, no ha seguido la misma trayectoria de modificaciones que los anteriores indicadores de gasto público y número de participantes, y finalmente se han superado las expectativas previstas en el Programa, de 7.580 días, alcanzando un índice de ejecución de 139% en el 2015.

Gráfica 30: Evolución del número de días de formación. Medida 111.

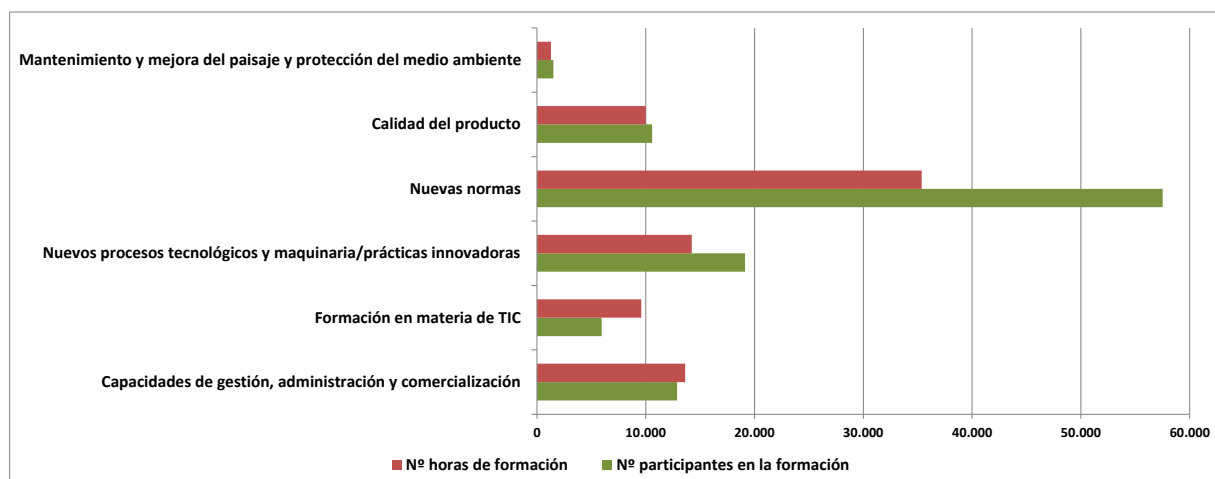


Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

La información proporcionada por el sistema de seguimiento muestra que los esfuerzos en la mejora de la cualificación profesional inciden en mayor medida en el sector agrario ya que de un total de 107.505 participantes, un 94,68%, se ha dirigido a formación enfocada principalmente al mismo. En menor medida, un 4,5% de los participantes, se han dirigido a cursos del sector agroalimentario y un 0,81% han participado en actividades formativas dirigidas al sector silvícola.

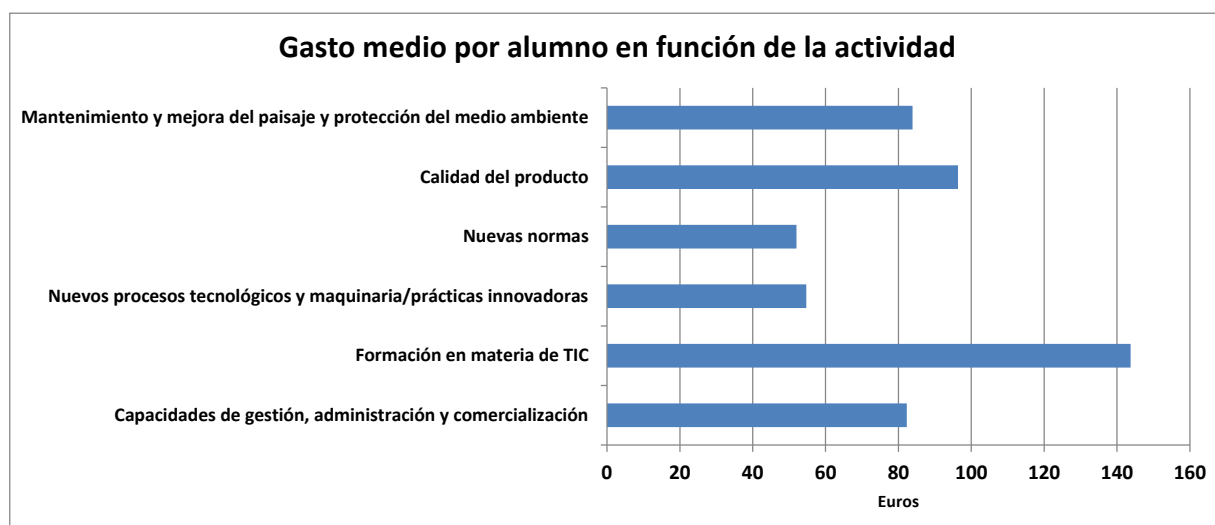
De este total de participantes registrados en el seguimiento de la medida, el número único de ellos es de 86.951, lo que resulta en una tasa media de participación en la formación de 1,24 veces. Esta participación da como resultado que con la medida 111 se ha formado casi un 67% de los titulares de explotaciones existentes en 2007, por lo que el alcance de la medida parece muy elevado.

Gráfica 31. Número de participantes en la formación y horas según el tipo de actividad. Medida 111



El gasto medio previsto en la primera versión del Programa es de 74,21 euros por participante y de 1.215,81 euros por día y la eficiencia finalmente alcanzada ha resultado en 67,35 euros por participante y 689,20 euros por día de formación.

Gráfica 32. Gasto público medio por alumno en función de la actividad. Medida 111.



La formación impartida con cargo al Programa de Desarrollo Rural sigue mostrando la masculinización existente en el sector agrario ya que del total de participantes, el 83% son hombres y el 17% mujeres, aunque se observa una mayor participación de las mujeres si se compara con el índice de titularidad de explotaciones agrarias, que se registra en el 13% de explotaciones cuyas titulares son mujeres, lo que convierte a la formación en una herramienta de utilidad para fomentar el acceso de la mujer a la actividad agraria y por lo tanto impulsar la igualdad de género.

Este desequilibrio de participación entre hombres y mujeres se reduce en el caso del sector alimentario, para el que las mujeres suponen el 43% del total de participantes en la formación.

En el sector forestal también sigue siendo acusada la masculinización ya que el 24% de los participantes son mujeres, aunque este índice es mayor que el registrado en el sector agrícola.

De la información obtenida a través del sistema de seguimiento también se observa que la medida está resultando muy eficaz para la inclusión de los jóvenes en el sector agrario, ya que el 43% de los participantes en la formación destinada a agricultura son jóvenes menores de 40 años. Esto es reflejo del esfuerzo realizado por la Administración en la impartición de los cursos necesarios para la incorporación a la empresa agraria. Esta representación de los jóvenes en la formación disminuye ligeramente cuando se trata del sector agroalimentario, con el 42% y del sector forestal, con el 38%.

Entre los resultados contabilizados en el sistema de seguimiento se obtiene que el 59% de los participantes ha obtenido un título, certificado o diploma y el 41% restante se han contabilizado en jornadas formativas, más orientadas a la aplicación práctica de las capacidades adquiridas.

Se registra una mayor preferencia de los hombres para participar en cursos, ya que el 63% de estos se contabilizan en los cursos. En el caso de las mujeres, se detecta una mayor preferencia por la participación en las jornadas de aplicación práctica, ya que el 58% de las mujeres contabilizadas en la medida se contabilizan en este tipo de formación.

El sistema de seguimiento utilizado para la gestión de la medida no permite la realización de un análisis de la información relativa al detalle de la aplicación de la medida pero para salvar este inconveniente se ha analizado una campaña considerada representativa desde la unidad gestora.

Del análisis de la información relativa a la formación indirecta, es decir, aquella que imparten entidades distintas a la Administración, se observa que entre estas entidades se incluye una amplia representación de los sectores implicados en el desarrollo rural. Entre ellas se encuentran Organizaciones Profesionales Agrarias, asociaciones de productores tanto agrícolas como ganaderos, representantes de las cooperativas regionales, Colegios oficiales de profesionales, asociaciones de desarrollo territorial, organizaciones de mujeres del medio rural, etc.

La temática más solicitada durante este periodo de desarrollo rural ha estado dirigida a la formación necesaria para atender los requisitos necesarios para obtener el carné de manipulador de productos fitosanitarios (básico y avanzado), con un 22% de los cursos impartidos en 2014 por las entidades de formación indirecta. También estos cursos ocupan un lugar importante en la formación impartida por la Administración, junto a los cursos necesarios para la incorporación a la actividad agraria de los jóvenes agricultores.

Entre las temáticas incluidas en la formación indirecta ocupa un lugar importante la Agricultura ecológica con un 9% de los cursos de esta campaña representativa y también con un 9% aquellos destinados al conocimiento de los requisitos de condicionalidad.

Un 8% del total de cursos de esta campaña se ha dirigido a técnicas de comercialización de los productos agroalimentarios, fiscalidad y seguridad social agraria y tecnología de la información e informática aplicada directamente a la agricultura, ganadería y silvicultura.

Los cursos dirigidos a la gestión de plagas vegetales, cultivos de plantas aromáticas, invernaderos, manejo de equipos agrarios y cursos de soldadura orientados a los agricultores y ganaderos son los que han tenido menor peso en el total de la formación de 2014.

En el cuadro siguiente, y siempre referidos al año 2014 como año representativo del periodo de programación, se puede observar la distribución de los cursos incluidos en el apoyo de la medida 111, clasificados según las diferentes temáticas.

Gráfica 33. Representatividad de las acciones formativas en el total. Campaña 2014

ACCION FORMATIVA	% cursos
Agricultura y ganadería ecológica	8,60%
Apicultura: técnicas productivas, sanidad, calidad de los productos apícolas	3,23%
Bienestar animal	3,23%
Cultivo de plantas aromáticas	1,08%
Cursos de soldadura orientado a los agricultores y ganaderos	1,08%
Elaboración productos artesanos: cárnicos, lácteos, dulces, conservas	3,23%
Fiscalidad y seguridad social agraria	7,53%
Formación para obtener el carnet de manipulador de productos fitosanitarios (básico y avanzado)	21,51%
Gestión agroindustrial (trazabilidad, etiquetado, normas ISO 9000, 14000, etc)	3,23%
Gestión integrada de plagas vegetales	1,08%
Identificación animal y registros (Libros de registros, movimientos, etc)	3,23%
Invernaderos, instalación y manejo	1,08%
Manejo de equipos agrarios	1,08%
Nuevas formas de comercialización: comercio de proximidad, electrónico, etc.	2,15%
Nuevas tecnologías en regadío y fomento de ahorro del agua	2,15%
Prevención de riesgos laborales	4,30%
Requisitos de Condicionalidad	8,60%
Técnicas de comercialización de los productos agroalimentarios	7,53%
Técnicas de elaboración de productos agroalimentarios (vino, queso, aceite, etc)	2,15%
Técnicas productivas de cultivos herbáceos implantados en la región; especial referencia a las técnicas de rotación de cultivos	6,45%
Tecnología de la Información e informática aplicada directamente a la A, G y S	7,53%

El alcance y el esfuerzo de la medida han contribuido a obtener como resultado un incremento de la formación de los titulares de explotaciones agrarias, pasando de ser el 9,47% respecto al total de explotaciones, de titulares con formación completa³⁴ en 2007 a un 14,32% en el 2013. A pesar de que el número de explotaciones ha disminuido en este periodo el número de titulares con formación completa ha aumentado en un 64% respecto a 2007.

La entrevista mantenida con las gestoras responsables de la medida en una Dirección Provincial exponen que el diseño de las acciones formativas, en las que se obliga a la asistencia mínima de un número de alumnos elevado para celebrar los cursos ha impedido que se realicen numerosas acciones ya que en estas zonas tan despobladas existen muchas dificultades para reunir al número mínimo exigido.

También manifiestan que con los cambios en el diseño de la medida en el nuevo Programa puede que se salve este problema y la formación resulte más dinámica y alcance a la población de los municipios con menos habitantes.

Por la vinculación que existe entre la medida de formación y otras medidas del Programa, se ha preguntado a los beneficiarios de estas últimas por su experiencia en la formación, entre las que se incluyen las medidas 112, 121 y las submedidas de producción ecológica incluidas en la 214. También

³⁴ Indicador O.4: % agricultores con formación agrícola básica y completa. Fuente: INE

se ha preguntado por la formación en las entrevistas realizadas a las entidades de certificación de la producción ecológica y a las asociaciones de apicultores regionales.

Como conclusiones se obtienen que a pesar de que muy pocos beneficiarios reconocen no tener ningún tipo de formación, hay un gran volumen de ellos que requieren de formación al realizar los compromisos derivados de las medidas, en proporciones variables en función de la misma, como por ejemplo el 68% para la incorporación en la actividad agraria o el 54% en la medida 121.

Las entidades entrevistadas indican que, además de las demandas formativas, que en la mayoría de ocasiones se encargan de canalizar para que prospere la atención a esta necesidad, existen numerosas consultas que suponen asesoramientos individualizados. Esto es confirmado por los beneficiarios que responden a las encuestas, que indican que de forma muy frecuente reciben la formación de las agrupaciones a las que pertenecen.

Estas entidades nos indican que el perfil medio del titular tiene un nivel de conocimiento más elevado que hace unos años y las demandas de información o formación son más exigentes lo que les obliga a ir avanzando en los cursos ofertados o que se organizan.

Los resultados en cuanto a la aplicación práctica de la formación recibida varían según la medida de que se trate. En el caso de los jóvenes de la medida 112 se indica en un 46% que la formación ha tenido aplicación práctica, pero este índice se reduce considerablemente en el caso de la medida 121, en el que sólo el 19% de los beneficiarios indican este logro de la formación. Para los beneficiarios de las submedidas de producción ecológica la formación ha tenido aplicación práctica en el 50% de los casos.

Se responde con mucha frecuencia que la formación y su aplicación práctica han tenido que complementarse de otras formas o con otras formaciones adicionales, en las que la experiencia de otros titulares cobra un papel importante.

Existe cierta capacidad de mejora en los planes formativos ofertados ya que algunas de las repuestas indican que los titulares que han accedido a la formación no han obtenido resultados positivos de la misma y tampoco ha contribuido a su aplicación práctica, variando este nivel de incidencia en función de la medida de que se trate.

Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores

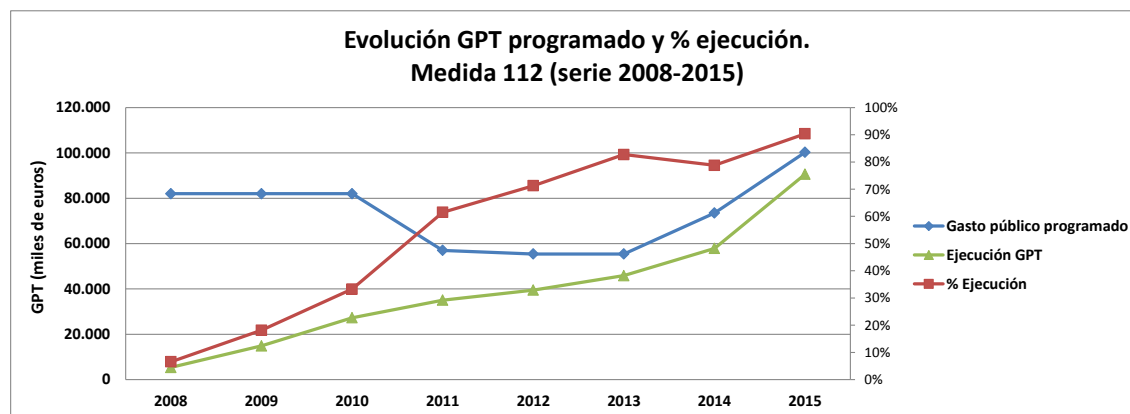
El objetivo de esta ayuda es facilitar la instalación de jóvenes en las explotaciones agrarias, contribuyendo al relevo generacional del sector, incentivando la creación de empleo y la fijación de la población en las zonas rurales. Además, también pretende facilitar el reajuste estructural de las explotaciones, para una más adecuada utilización de los factores de producción, incorporación de nuevas tecnologías y el aumento del nivel de rentas, en comparación con otros sectores.

La información mostrada por el sistema de seguimiento a 31 de diciembre de 2009 impulsó a una revisión a la baja de la dotación presupuestaria de la medida, que finalmente se aprobó en 2011. Entonces, el análisis de la ejecución mostraba una mayor demanda del sector agrario para realizar operaciones de modernización de las explotaciones agrarias y no presentaba signos de favorecer la incorporación de los jóvenes en las mismas, lo que impulsó la reprogramación para responder a las demandas del sector agrario.

Sin embargo, en años posteriores, este presupuesto tuvo que ser aumentado para hacer frente a la fuerte demanda de los jóvenes registrada, previsiblemente impulsada por la coyuntura de crisis regional, en la que se registraban unos índices de paro muy acusados.

Esta evolución presupuestaria del gasto público previsto y ejecutado se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 34: Evolución del Gasto Público Total de la medida 112. Miles de euros.



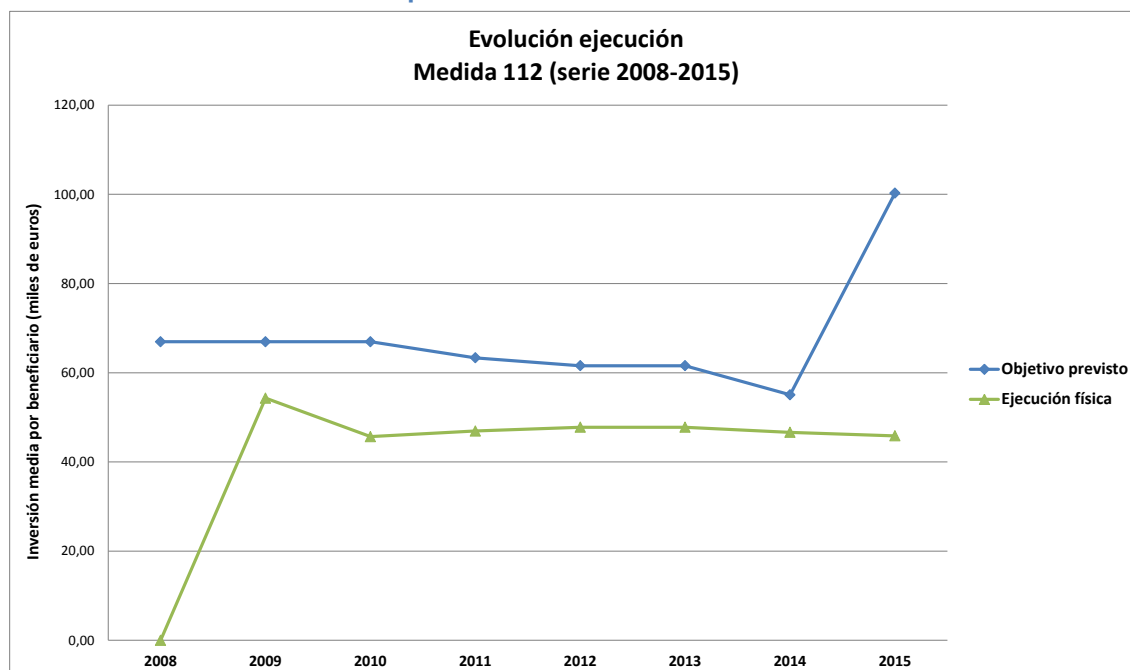
Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

A pesar de la modificación inicial que reducía el objetivo de gasto, la última revisión del Programa aumentó la dotación de la medida para atender los compromisos del periodo por encima de lo previsto inicialmente en 2008. Finalmente, la ejecución registrada en el cierre del periodo, medida a través de este indicador, ha resultado un 10,5% superior a la inicialmente prevista por lo que, en términos económicos, la eficacia de la medida ha conseguido superar las expectativas iniciales, a pesar de no haber registrado el 100% de ejecución financiera respecto a la última versión del Programa.

Si estos resultados de la eficacia en la ejecución financiera se comparan con la ejecución física se observa que las reprogramaciones financieras han implicado revisiones en el número de beneficiarios previstos y del volumen de las inversiones movilizadas. Finalmente, las ayudas medias por beneficiario han resultado casi un 50% más elevadas que las previstas en el diseño del Programa

Por otro lado, parece existir una aparente incoherencia en la modificación aprobada en 2015, en la que se aumenta considerablemente el volumen total de las inversiones, lo que puede indicar que se prevé que las inversiones medias por beneficiario realizadas en este último año van a ser mayores que en el resto del periodo con un efecto palanca superior. Sin embargo estas estimaciones no se confirman en el cierre del Programa al registrar la ejecución real de la medida, quedando la consecución de los objetivos de inversión total en un 50% de lo previsto para el 2015 y casi un 22% por debajo de lo programado en el origen del periodo de programación y la inversión final privada con el mismo índice que durante el periodo de programación.

Gráfica 35. Inversiones medias por beneficiario

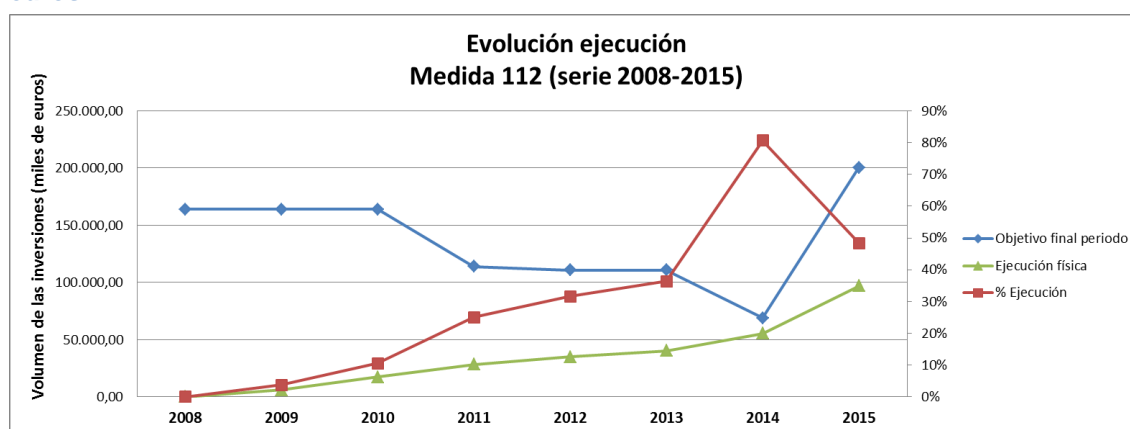


Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

El volumen de inversión movilizado por beneficiario para incorporarse a la actividad agraria es inferior al previsto y se reduce en los años que siguen al comienzo de la crisis, establecido en 2008, quedando finalmente en una inversión media por explotación de 45.837 euros, en el caso de los nuevos compromisos. Este volumen de inversión es inferior al registrado para el periodo 2000-2006 de 50.118,95 €/beneficiario³⁵, por lo que la eficiencia conseguida en este periodo es aparentemente superior.

Este resultado registrado refleja cuantitativamente las opiniones expresadas por los beneficiarios en las evaluaciones continuas realizadas en las que se pone de manifiesto las dificultades para acceder a crédito y para realizar las inversiones, que obligan a realizar las mismas por cuantías inferiores a coyunturas anteriores.

Gráfica 36: Evolución de la ejecución de la medida 112. Volumen de las inversiones en miles de euros.

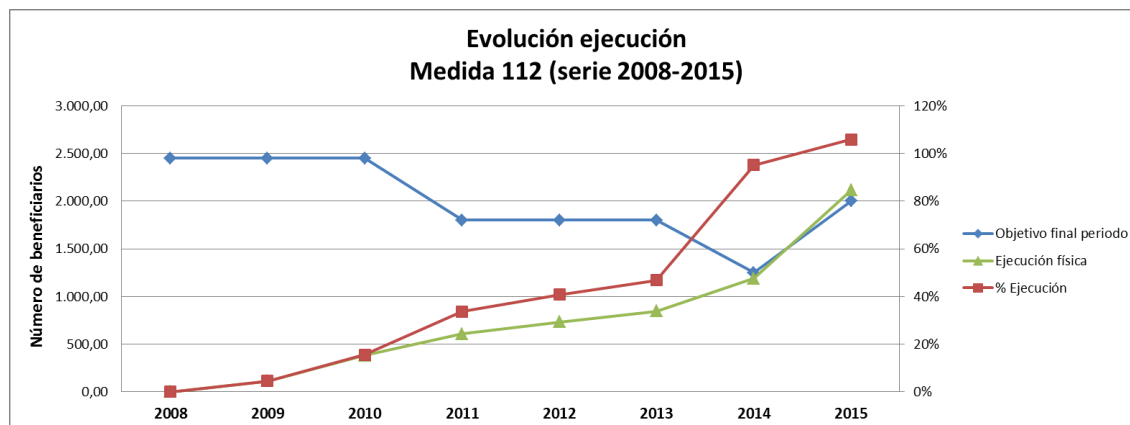


Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

³⁵ <http://www.MAPAMA.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/Eval.FinalPOMEjoracm7-150055.pdf>

Finalmente se distribuye en ayudas un gasto público total superior en un 10,5% al inicialmente previsto, pero no se consigue incorporar el número de jóvenes considerado en el inicio del Programa, quedando la ejecución final un 13,6% por debajo de los objetivos iniciales aunque se registra un índice de ejecución del 106% respecto a los objetivos previstos en la última versión reprogramada.

Gráfica 37: Evolución de la ejecución de la medida 112. Nº de beneficiarios.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

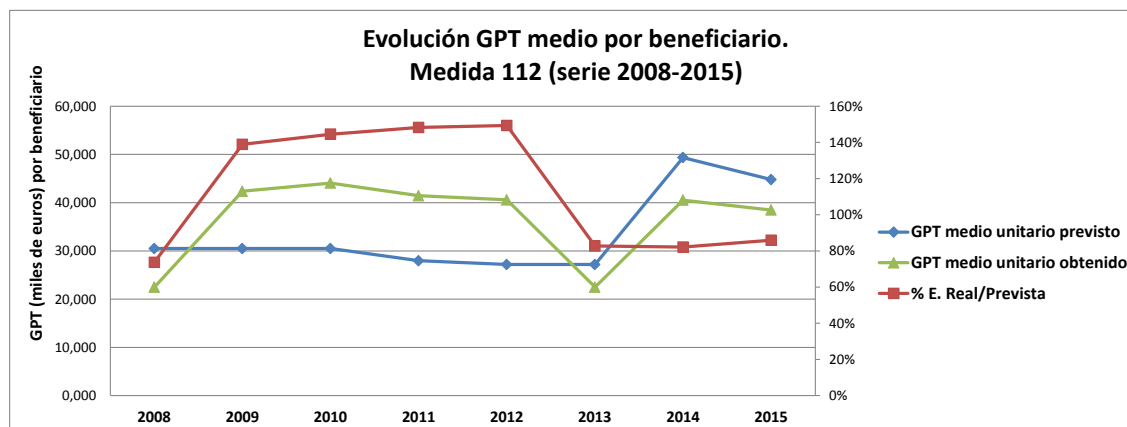
Al preguntar a través de una encuesta a los beneficiarios la motivación principal para su incorporación a la actividad agraria, un 35% de los que responden manifiesta que lo hacen porque es la actividad que les gusta junto a un 30% que se ve impulsado por la continuación de la tradición familiar y sólo el 20% de los encuestados reconoce que la motivación para su incorporación es la de tener conocimientos o experiencia en el sector. Este interés tanto por el mundo agrario como por la continuidad de la tradición familiar debe considerarse como una oportunidad de revitalización de las explotaciones agrarias regionales, fomento de la formación de la actividad agraria y así seguir contribuyendo a evitar el riesgo de abandono de la población rural.

El 93% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta indica que antes de instalarse ya tenían relación con la agricultura. Un 33% pertenece a familias que han vivido de actividades agrarias y un 10% han realizado estudios especializados en temas agrarios. Estos resultados coinciden con lo expuesto en las entrevistas realizadas en la evaluación continua del Programa en la que los jóvenes indicaban que no creían posible instalarse en la actividad agraria sin haber tenido conocimientos previos de la misma, bien por haber sido una actividad familiar sobre la que se ha puesto interés o bien por haber estudiado en este ámbito. El apoyo de la familia se ve como imprescindible para gestionar la explotación durante los primeros años de actividad.

Las solicitudes de incorporación de jóvenes a través de las ayudas de desarrollo rural siguen siendo reflejo de la masculinización del sector, ya que sólo el 20% de las mismas son de mujeres, lo que es una proporción inferior a la estructura regional de las explotaciones en la que el 27% (en el 2007) tiene como titulares a mujeres. Esta distribución entre sexos de las incorporaciones no contribuye a la disminución de la masculinización del sector.

En relación con la eficiencia obtenida respecto a la prevista, medida a través del gasto público total medio por beneficiario, se obtiene la siguiente evolución a lo largo del periodo.

Gráfica 38: Evolución del GPT medio por beneficiario de la medida 112.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Eliminando del análisis la información del año 2008, debido a que los pagos realizados se deben a compromisos pendientes de periodos anteriores, el gasto público total medio por beneficiario ha sido superior al inicialmente previsto por lo que podría deducirse que la eficiencia ha sido menor a la programada en las primeras versiones del Programa aunque finalmente es inferior al considerado en los últimos documentos programáticos.

Las inversiones se han realizado en los sectores recogidos en la siguiente tabla. Se observa que la mayor parte de las inversiones se han producido en los subsectores con mayor representación en la región, como son los cultivos herbáceos, el vitivinícola y el ganadero. Los subsectores que han conseguido tener un mayor efecto palanca sobre el gasto privado son el avícola y el de porcino, por encima de la media, aunque este último ha tenido muy pocas incorporaciones ya que las inversiones para la instalación son muy elevadas.

Tabla 67. Distribución de las inversiones realizadas para la instalación de jóvenes en la actividad agraria

Tipo de sector agrícola	Gasto público (miles de euros)		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	Inversión media unitaria (€/explotación)	Peso de la ayuda en el total de la medida	€ privado por € público
	FEADER	TOTAL				
Cultivos en campos labrados	23.524,107	33.172,789	44.869,183	42.329,42	44,87%	1,35
Horticultura	2.609,123	3.623,204	4.588,645	32.543,58	4,90%	1,27
Vitivinicultura	9.460,683	13.346,531	18.063,192	42.105,34	18,05%	1,35
Cultivos permanentes	4.036,981	5.626,321	6.604,817	34.762,20	7,61%	1,17
Producción láctea	452,755	640,366	732,090	34.861,45	0,87%	1,14
Ganado herbívoro (excluido el destinado a la producción láctea)	8.770,732	12.147,926	15.049,882	28.997,85	16,43%	1,24
Ganado porcino	229,555	345,544	673,259	61.205,40	0,47%	1,95
Aves de corral	240,320	362,640	722,589	32.844,94	0,49%	1,99
Sector mixto (agricultura + ganadería)	1.842,258	2.603,243	3.173,660	34.875,38	3,52%	1,22
Otros	1.513,882	2.056,224	2.514,789	25.661,11	2,78%	1,22
TOTAL	52.680,398	73.924,788	96.992,106	37.564,72		1,312

La movilización de gasto privado media ha sido significativamente menor a la impulsada por la ayuda en el periodo anterior, cuyo resultado para la medida fue de 2,19 € de gasto privado por cada euro público.

En la encuesta realizada en la evaluación final, el 97% de los beneficiarios que han respondido expresa que la ayuda no es suficiente para completar con éxito la incorporación y han tenido que

completar las inversiones con medios propios. Por otro lado, se indica en la misma encuesta por un 97% de los beneficiarios que han respondido, que la ayuda ha permitido la incorporación pero necesita más inversiones posteriores para tener garantizada la rentabilidad en el futuro.

En el análisis de la eficiencia de la ayuda para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, si se considera como grupo de control aquellos jóvenes que solicitaron la ayuda para incorporarse y por lo tanto muestran su disposición para el ejercicio de la actividad agraria, pero finalmente les fue denegada (un total de 2.066 jóvenes), se observa que sólo un 2,8% de ellos es capaz de generar un VAB agrario entre los 2 y 5 años después de solicitar la ayuda y sólo el 1,4% del grupo de control es capaz de generar un VAB agrario³⁶ al menos dos años consecutivos. Desde este punto de vista, comparando con lo que ocurre en el grupo de control, se podría considerar que el peso muerto de la ayuda es muy bajo y la eficiencia de la ayuda para la incorporación a la actividad agraria muy elevada ya que sin este estímulo inducido por la ayuda no se hubiera producido la incorporación a la actividad agraria de los jóvenes y se ha producido a un coste significativamente inferior al generado en el periodo anterior.

Este razonamiento se contrasta con la información obtenida de los beneficiarios que han respondido a la encuesta y en la misma se observa que un 55% no se hubiera podido instalar sin la ayuda y un 24% hubiera recurrido a otras ayudas para instalarse aunque expresa su voluntad firme de ejercer esta actividad. Un 10% se habría incorporado pero con una explotación más pequeña y aunque podría considerarse que las ayudas de este grupo no han tenido tanta efectividad o han generado cierto peso muerto, desde el punto de vista de la evaluación no obtenemos esa conclusión ya que estas explotaciones serían muy vulnerables y su sostenibilidad estaría muy comprometida, como se verá más adelante en el análisis del VAB, por lo que no conseguiríamos el objetivo previsto para el territorio rural de aumento de la competitividad.

Existe un 10% de beneficiarios que responden a la encuesta que manifiesta su intención de haberse instalado por cuenta propia, indistintamente de la ayuda. Una vez analizadas las condiciones económicas resultantes de los jóvenes recién instalados, sería necesario valorar las condiciones finales de estos beneficiarios porque, como se verá más adelante, el resultado de las incorporaciones se plasma en explotaciones que necesitan más apoyo que garantice su sostenibilidad. Por lo tanto, no existen suficientes evidencias que nos garanticen que este porcentaje se puede asimilar al peso muerto de la medida.

Más allá de este aspecto sobre la influencia de la medida para el ejercicio de la actividad agraria, si se analiza como grupo de control a aquellos a los que se le denegó la ayuda se observa que del 96% de los jóvenes de los mismos no consta información fiscal para el periodo 2006-2012 y por lo tanto, no existen evidencias de que ejerzan ninguna actividad o bien no están generando rentas suficientes para tener obligación de declarar a la Administración Tributaria española. Por lo tanto, estos dos aspectos detectados en el grupo de control no sólo apuntan evidencias sobre la capacidad de la medida para impulsar la incorporación a la actividad agraria de los jóvenes sino también sobre la influencia en la ocupación de estos, ya que sin la ayuda la mayoría de los integrantes del grupo de control no ha sido capaz de generar ninguna actividad, bien agraria o de otra naturaleza, o una renta

³⁶ Este VAB agrario se ha calculado con datos provenientes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), en los años disponibles en el momento de la evaluación que abarcan desde el ejercicio contable 2006 al 2012.

mínima para tributar. A pesar de estas evidencias en la renta de las personas físicas, solo un 9% de los encuestados indica que su principal motivación para incorporarse a la actividad agraria está originada por el desempleo. Para los integrantes del grupo de control de los que constan datos en la Agencia Tributaria, se observa que sólo el 1,2% del total es capaz de generar rentas bien por el ejercicio de una actividad o por el trabajo por cuenta ajena en al menos tres años del periodo comprendido entre 2006-2012, aunque no sea en años consecutivos.

Como se ha detallado en el apartado de descripción del contexto, la situación de las explotaciones agrarias regionales, en el periodo 2007-2013 hay una tendencia generalizada de descenso de las mismas y esta pérdida se produce fundamentalmente en los estratos de edad hasta 40 años, que es el rango donde se podrían notar los efectos de la medida. También se registra un incremento del número total de titulares con más de 60 años durante el periodo, lo que da como resultado una disminución de la tasa de explotaciones de menores de 40 años respecto a la de mayores de 60 entre 2007-2013.

La medida ha permitido la incorporación de 2.821 titulares menores de 40 años. Teniendo en cuenta las explotaciones regionales cuyos titulares tenían más de 60 años en el 2007, se ha logrado un alcance del 4,4% sobre las explotaciones con mayor vulnerabilidad ante el abandono. Las incorporaciones han estado equitativamente repartidas en todas las edades desde los 18 años hasta los 39 años.

Como muestra el sistema de seguimiento, el 93,4% de las incorporaciones no ha estado vinculado a jubilaciones de titulares agrarios que hayan recibido ayudas de desarrollo rural.

Estas circunstancias orientan a pensar que la incorporación a la agricultura incentivada por la medida se ha convertido en un mecanismo de paliación del desempleo y retorno a la actividad laboral de los jóvenes, además de atenuar la pérdida de explotaciones, junto al efecto que están teniendo sobre el relevo generacional en la titularidad agraria.

Tabla 68. Ratio regional entre titulares de explotaciones menores de 40 años y mayores de 60.

Titulares menores de 40/mayores de 60	2007	2013
Ambos sexos	35,16%	14,75%
Hombres	34,44%	15,75%
Mujeres	37,21%	12,22%

Fuente: INE. Encuesta de estructura de las explotaciones.

En cuanto a la cuantificación de los resultados obtenidos por la medida, el Valor Añadido Bruto (VAB) de las explotaciones no se ha registrado en el sistema de seguimiento por la dificultad que ha entrañado la metodología de cálculo de este indicador.

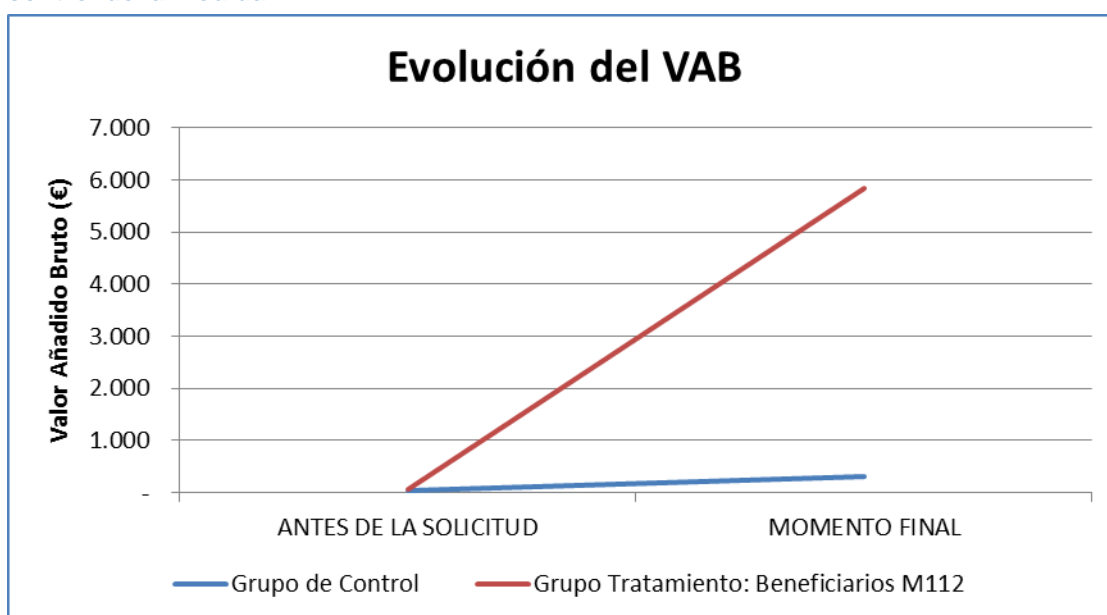
No obstante, para la evaluación se ha realizado un esfuerzo importante para poder obtener microdatos y encontrar un grupo de comparación al objeto de calcular el incremento de VAB neto atribuible a la medida.

Para el cálculo del incremento de VAB neto, como se explica con más detalle en el apartado de metodología, se han tenido en cuenta los importes de VAB obtenidos de las rentas de los beneficiarios y de los integrantes del grupo de control proporcionadas en el fichero de "Nivel de renta agraria" suministrado por la AEAT, gracias al convenio de colaboración entre Administraciones Públicas.

El grupo de control se ha construido teniendo en cuenta la información disponible y está integrado por los jóvenes que solicitaron ayuda a la incorporación de la actividad agraria pero a los que se le denegó la misma, desistieron o renunciaron, por lo que no llegaron a ser beneficiarios. La información fiscal disponible para la cuantificación del VAB comprende las anualidades entre 2006 y 2012.

La evolución del indicador de VAB medio en ambos grupos antes y después del tratamiento es el que se muestra en la siguiente gráfica. Para el momento “antes” del tratamiento se ha considerado el año anterior a la fecha de registro de la solicitud. Para el momento “final” se ha tenido en cuenta la información disponible 2 años después de la certificación de la ayuda, y en caso de no existir, la inmediatamente anterior. En el grupo de control, al no existir un año de certificación se ha considerado la información económica existente para una anualidad de finalización equivalente a la del grupo de tratamiento, en similares condiciones de inicio de procedimiento.

Gráfica 39. Evolución del VAB medio por beneficiario en los grupos de beneficiarios y de control de la medida 112.



En el proceso de análisis estadístico de la información, como se comprueba que no existe homogeneidad, al aplicar un test de diferencia de medias (Test de Welch) del VAB en el momento inicial, en el final y a la diferencia entre ambos momentos, en ambos grupos, se obtienen los siguientes resultados:

- En el momento “antes” de recibir la ayuda, los jóvenes del grupo de tratamiento (beneficiarios) y de control (solicitantes no beneficiarios) no tienen una diferencia de medias en el VAB significativa, según se comprueba en el contraste de hipótesis (pvalor de 0.1754).
- En el momento “después” de realizar la inversión, o momento final para el cálculo del incremento de VAB, la diferencia de medias de VAB final entre ambos grupos es significativa, si se realiza el mismo contraste de hipótesis. También lo es la diferencia de medias del incremento de VAB, obtenido como la diferencia de VAB entre el momento final y el inicial para ambos grupos. El VAB bruto para el grupo de tratamiento arroja una media de 5.826 euros por explotación respecto a los 315 euros que se registran para el grupo de control (pvalor de 0.0000, en ambos casos).

Al realizar una regresión múltiple para detectar de entre las variables disponibles para ambos grupos cuáles son las que pueden explicar la diferencia de VAB, se obtiene lo siguiente:

Tabla 69. Resultados de la regresión múltiple para detectar las variables que explican la diferencia de VAB (dvab). Medida 112

dvab	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
grupo	318893.6	45099.87	7.07	0.000	230467.2	407320.1
provinciatitular	-2806.974	1084.436	-2.59	0.010	-4933.207	-680.7417
ote	-27.03071	7.244679	-3.73	0.000	-41.23522	-12.82621
hatotales	-100.7682	55.39395	-1.82	0.069	-209.378	7.841691
uta	-6444.313	86240.51	-0.07	0.940	-175534.5	162645.8
rentporutap	-8.108776	2.975393	-2.73	0.006	-13.94257	-2.27498
utaasalariada	364173.4	68649.27	5.30	0.000	229574.1	498772.7
manoobratot	-282281	49540.9	-5.70	0.000	-379415	-185147.1
aosol	-107839.8	4808.164	-22.43	0.000	-117267.1	-98412.56
importesolicitado	2.244315	.427693	5.25	0.000	1.405745	3.082884
_cons	2.17e+08	9667140	22.50	0.000	1.99e+08	2.36e+08

Del modelo se han eliminado otras variables cuya significatividad era muy baja. Se observa que, según los resultados del modelo, en la diferencia de VAB entre dos años después de recibir la ayuda y el año anterior a la solicitud de la misma, influyen aspectos como la provincia del titular de la explotación, la orientación técnico-económica de esta última (OTE), la superficie de la misma, la renta por UTA al concluir la inversión, la mano de obra asalariada y total y el año de solicitud de la ayuda. Sin embargo, por los valores obtenidos de pvalor no se considera un parámetro significativo la UTA (unidad de trabajo Agrario), probablemente porque en la base de datos disponible está registrada aquella con la que se va a realizar la instalación, y no la que finalmente se lleva a término y la cantidad mínima para percibir la ayuda es de 1UTA, tanto para el grupo de tratamiento como el de control.

Si se aplica el método que combina PSM-DID (ver detalles del resultado de Propensity score en el anexo a este informe), en el contexto del enfoque cuasiexperimental, teniendo en cuenta como variables que condicionan la probabilidad de participar en el Programa (variable dependiente) la orientación técnico económica, la superficie con la que se tiene intención de realizar la instalación, la UTA que se debe generar, el importe que se necesita solicitar, la edad en la fecha de la solicitud y la provincia de la explotación, se obtiene que existe un incremento de VAB neto atribuible a la medida entre 5.110 euros, con la estimación del Efecto Medio del Tratamiento (ATT) por el pareamiento por el vecino más cercano; 5.160 euros, si se calcula el estimador ATT por el pareamiento con el radio y de 5.380 euros si se aplica el método Kernel, con 50 repeticiones. Los resultados de impacto son significativos, según muestra el valor de la t en todos los casos.

Tabla 70. Resultados tras aplicar PSM-DID del VAB medio neto por titular atribuible a la medida 112.

n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	Vecino Más cercano
2788	490	5.11e+05	38658.092	13.215	
n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	Método del radio
2647	527	5.16e+05	28139.069	18.355	
n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	Método Kernel
2788	532	5.38e+05	23481.232	22.893	

Nota: Los importes se trabajan en céntimos de euro.

A pesar de existir un grupo de control de 2.066 jóvenes sin ayudas, como se observa en la tabla anterior finalmente se emparejan muchos menos jóvenes, para satisfacer la propiedad de equilibrio del Propensity score y obtener datos en la región de soporte común.

Para las distintas estimaciones realizadas se alcanzaron valores elevados del estadístico t, de manera que las probabilidades asociadas de error tipo I (rechazar la hipótesis nula siendo cierta) son muy inferiores a 5%.

Este incremento de VAB medio por explotación aparentemente es una cantidad relativamente pequeña como para entender que las explotaciones que se están creando están generando una actividad agraria sostenible a largo plazo, teniendo en cuenta que supone entre el 18 y el 24% de la renta de referencia³⁷ del periodo 2007-2015. Este resultado cuantitativo se confirma con la información obtenida a través de la encuesta a los beneficiarios de la ayuda. En ella se registra que los ingresos aumentan ligeramente en las explotaciones tras las inversiones que se realizan por la incorporación. Los costes mejoran también en las mismas, teniendo como resultado una ligera mejoría en la renta disponible y con una valoración del aumento moderado del rendimiento global de la explotación.

Al contrastar este resultado con el gestor de la ayuda transmite el conocimiento que se tiene de la actividad agraria de esta tipología de explotaciones, de reciente creación por jóvenes, ya que la experiencia ha confirmado que son actividades muy frágiles y con una elevada probabilidad de desaparecer si no se complementan con otras medidas. Entre estas medidas, se comprueba en los cruces con otras ayudas, que se encuentran la 121, la 211 y 212, la 214, incluso en algunas ocasiones inversiones a través del enfoque Leader. Por lo tanto, la ayuda parece un buen estímulo para el inicio de la actividad pero tendrá que complementarse con otras medidas para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

³⁷ La renta de referencia del año 2007 es de 22.732 euros y la del año 2015 asciende a 28.051,20 euros

Esta conclusión se corrobora adicionalmente con las opiniones de los beneficiarios al tratar del futuro de las explotaciones ya que más del 90% de los encuestados manifiestan su intención de seguir invirtiendo en el mundo rural puesto que tienen interés y previsión de realizar mejoras adicionales para continuar poco a poco el desarrollo de su actividad agraria y, para ello, coinciden en que recibir este tipo de ayudas es imprescindible, dado que la rentabilidad que han logrado en sus explotaciones no ha sido tan elevada como la esperada y que la misma la han obtenido añadiendo a esta ayuda otras inversiones particulares. Por eso prácticamente la totalidad de ellos coinciden en afirmar que con esta única ayuda no es suficiente para realizar con éxito la incorporación a la actividad agraria y se necesita complementarla con otra tipología de ayudas.

Los resultados en el VAB inciden directamente en la renta del beneficiario de ayudas y en la renta de su familia. Del total de encuestas realizadas a los beneficiarios de esta medida, el 77% indica que la totalidad de sus ingresos provienen de la actividad agraria y un 16% complementa estos ingresos con otras actividades diferentes a la misma, pero la actividad agraria supone más del 70% de sus ingresos. Si esto se considera en el entorno familiar, un 50% de los encuestados expresa que toda la renta familiar proviene de la agricultura y un 18% la complementa con otro tipo de actividades, pero los ingresos agrarios suponen más del 70% de los ingresos familiares.

El valor final de VAB medio por explotación calculado tras los resultados de la ejecución se encuentra por debajo del inicialmente previsto en el diseño del Programa ya que en el mismo se estimó que se pretendía conseguir un resultado de VAB total de 21.241.000 euros en un total de 2.450 explotaciones, que resulta en un VAB medio de 8.670 euros/explotación.

No obstante, cabe señalar que el 52% de los beneficiarios solicitaron la ayuda entre las anualidades 2010, 2012 y 2014, por lo que las inversiones no han podido generar todo su VAB potencial a medir dos años tras finalizar la inversión, por lo que no es posible cuantificar en el año 2016 el resultado total que se podrá conseguir con la medida sino sólo lo que se ha logrado hasta la anualidad 2012, que es de la última de la que se han podido disponer datos fiscales para esta evaluación. Si este 52% de explotaciones de las que queda pendiente cuantificar su VAB potencial tuvieran un comportamiento parecido a las que se les ha aplicado la metodología contrafactual podría preverse un VAB superior al inicialmente previsto en el diseño del Programa a nivel regional, con una eficiencia superior en términos de gasto público total de la medida respecto al VAB que finalmente se generará, en caso de resultados similares.

La media de mano de obra total ocupada en las explotaciones de los beneficiarios de ayuda es de 1,28 UTA, entre asalariada y no asalariada. Esta mano de obra no es comparable con la existente en la base de datos para el grupo de control ya que aunque se obtiene una media de 1,15 UTA previstas por explotación esta no se llega a materializar ya que se comprueba en la información fiscal que la mayoría no llegan a iniciar la actividad, como se ha analizado anteriormente. Por ello, teniendo en cuenta la información de la mano de obra disponible en la base de datos de la gestión de la ayuda, por la contribución de la medida se generan 3.690,24 empleos a tiempo completo en la actividad agraria regional. Si se comparan estos resultados con los del periodo anterior, en el 2007-2013 ha sido necesaria una inversión media de 32.165 € para obtener un empleo, frente a los 42.116,76 € que se necesitaron en el periodo anterior, por lo que parece haberse incrementado la eficiencia de las inversiones en la generación de empleo.

Este hallazgo cuantitativo se contrasta con la información obtenida en la encuesta a los beneficiarios y se confirma que los jóvenes perciben que existe una mejora ligera a moderada en el empleo que genera su explotación. Además, no sólo se percibe el resultado en el empleo generado sino también en una mejora considerable en el tiempo que necesitan para desarrollar las tareas agrarias tras las inversiones realizadas.

Si se tiene en cuenta la ayuda media por UTA generada se obtiene que se ha necesitado un gasto público total medio de 27.876€/UTA total, incluyendo la mano de obra fija y asalariada. Si se compara con los resultados mostrados en la evaluación del Programa 2000-2006 parece que la eficiencia de la ayuda en las incorporaciones que se han realizado en 2007-2013 ha sido menor respecto a los 22.875,5€/UTA estimados para aquel³⁸. Esta información cambia sustancialmente si se tienen en cuenta los compromisos pendientes del periodo 2000-2006, ya que la ayuda necesaria para generar una UTA ha sido de 43.143,5 euros por lo que la eficiencia de los nuevos compromisos respecto a los del periodo anterior para la generación de trabajo ha sido mayor.

Por lo tanto, para generar un empleo a través de la incorporación de jóvenes en este periodo han sido necesarias menores inversiones por explotación pero con tasas de ayuda mayores.

En cuanto a la renta unitaria del trabajo por UTA generada con la instalación de los jóvenes en el nuevo periodo de compromisos, se estima un incremento medio en el grupo de tratamiento de 10.857,18€/UTA, tanto fija como asalariada, según la información registrada en la base de datos de gestión de los expedientes, aunque esta renta media es estimada en función de los módulos que se aplican en la gestión de la ayuda. En cualquier caso, refuerza el resultado obtenido a través del VAB ya que esta renta supone menos de un 50% de las rentas de referencia del periodo de programación, por lo que no parece garantizar la sostenibilidad de la actividad agraria recién iniciada, lo que será necesario reforzar con el resto de estrategia de futuros programas.

Respecto a los logros de las instalaciones en la actividad agraria en las explotaciones, en las respuestas a la encuesta a los beneficiarios se obtiene que un 2% se instalan en explotaciones que se encontraban en estado de abandono y un 22% en explotaciones cuyos titulares son personas mayores de 65 años, contribuyendo de esta manera al relevo generacional y evitando el abandono de las mismas. El mayor porcentaje de encuestados, un 30%, responde que se incorpora a explotaciones que necesitan inversiones para evolucionar. Esto convierte al objetivo de facilitar el ajuste estructural de las explotaciones en algo fundamental para conseguir una mejora de la competitividad de las mismas. Tan sólo el 20% de los encuestados señala que se incorpora a explotaciones en plena actividad y con rentabilidad. Con estas opiniones se percibe que los jóvenes están iniciando una actividad en una empresa que ya comienza con un lastre de problemas que se suman a aquellos derivados del propio comienzo de la actividad. Esto confirma los hallazgos del análisis cuantitativo en los que se observa que muchos beneficiarios recurren a otras ayudas para realizar inversiones de modernización de las explotaciones y que a pesar de eso estas empresas no son capaces de arrojar un VAB que supere la renta agraria de referencia, en la mayoría de los casos.

Un 84% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta pertenecen a agrupaciones agrarias. Un 14% de los jóvenes agricultores que han contestado la encuesta recibe formación de las mismas,

³⁸ <http://www.MAPAMA.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/Eval.FinalPOMejoratcm7-150055.pdf>

un 24% asesoramiento y un 19% recibe apoyo para la gestión administrativa de la explotación. Sólo un 6% recurre a la solicitud de créditos a estas agrupaciones. Un 22% de las respuestas indican que se recurre a estas agrupaciones para la compra conjunta de materiales, como fertilizantes, plaguicidas, etc o bien para la transformación o el procesado de la producción. Sin embargo, el mayor índice de respuestas, con el 35%, se obtiene en la gestión de la comercialización de la producción a través de estas agrupaciones.

En relación a la formación de los beneficiarios que han contestado a la encuesta, el 23% tenía una formación primaria básica, un 26% formación secundaria, bien a través de bachillerato o de formación profesional de grado medio, un 8% ha recibido formación profesional superior, un 23% estudios universitarios y un 3% estudios de postgrado. En cuanto a la formación específica recibida como consecuencia de la ayuda, es la agricultura a nivel general la que alcanza un mayor porcentaje seguido de la formación referente al tema ecológico, aunque hay que destacar que este sector ha sido más proactivo en la contestación de las encuestas.

El 68% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta han necesitado formación al recibir la ayuda. De ellos, un 63% ha recibido formación general de agricultura y un 39% formación avanzada de agricultura. Un 18% ha necesitado formación en nuevas normas o requerimientos legales exigidos. Destaca que un 43% de los beneficiarios que han respondido la encuesta ha necesitado formación de agricultura ecológica. Un 24% ha recurrido a formación en otros ámbitos de gestión de la empresa diferentes a los agrarios. Sólo un 8% ha recurrido a formación en regadíos y un 10% en nuevas tecnologías.

Toda formación recibida es valorada positivamente puesto que un 46% de los encuestados señalan que la han aplicado de forma práctica pero indican que es complementaria a otras formaciones y a la experiencia que han visto en la actividad de los agricultores del entorno.

Una de las mejoras obtenidas, según los encuestados, tras aplicar de manera práctica la formación recibida, es la gestión medioambiental, de forma que podemos decir que esta ayuda contribuye de una forma positiva y bien valorada al medio ambiente.

Por último, el 9% responde que con la ayudas ha conseguido mejorar sus conocimientos a través de la formación recibida por lo que obtenemos evidencias de que también a través de esta medida estamos impulsando la mejora de los conocimientos de los titulares de explotaciones manchegas, contribuyendo de esta forma a la evolución registrada en el indicador de base O.4, que pasa de un 7,64% en 2005 a un 14,32% en 2013 en los niveles de formación completa³⁹.

Con respecto a la percepción de los encuestados en la consecución del objetivo previsto para la medida sobre facilitar el ajuste estructural de las explotaciones, se comprueba en las respuestas de los encuestados que, un 27% de los beneficiarios que han contestado a las encuestas destinaron las ayudas recibidas a la adaptación de la base territorial o base productiva con la adquisición de tierras y ganado; si tenemos en cuenta las respuestas que hacen alusión a la reconversión a nuevos cultivos, a la compra de maquinaria, a la modernización y adaptación de las explotaciones consiguiendo una mayor eficiencia de las mismas, el porcentaje que destinaron de la ayuda a estos conceptos es del 64%. Un 3% de los encuestados que han respondido reconocen que han destinado las ayudas para

³⁹ Indicador O.4: % agricultores con formación agrícola básica y completa. Fuente: INE

introducir innovación o TIC en sus explotaciones. Un 8% ha visto impulsada la mejora de la calidad, proceso y comercialización de sus productos gracias a las ayudas percibidas.

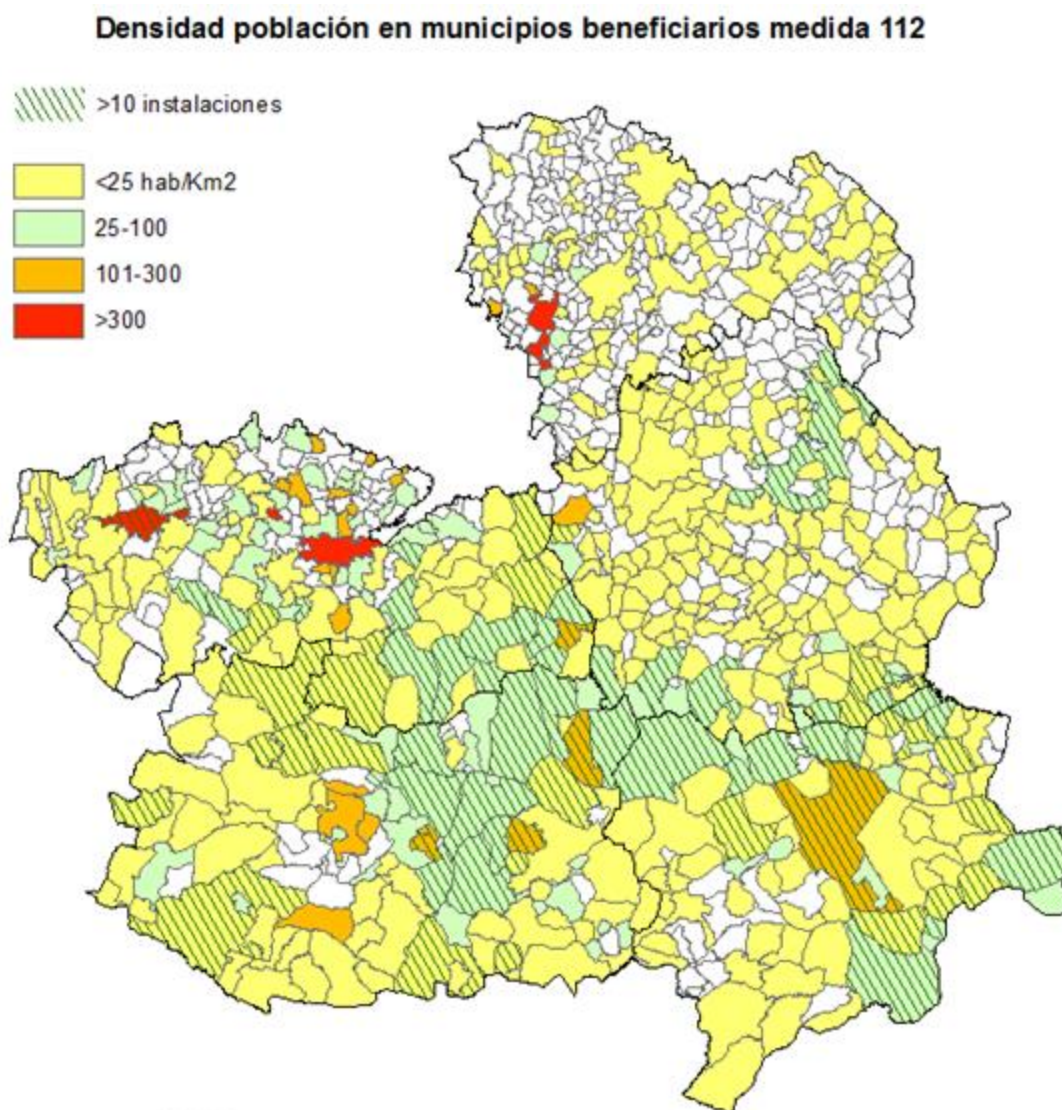
En relación a la contribución de la medida a la lucha contra el cambio climático, el 45% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta manifiestan que utilizan energía renovable en sus explotaciones siendo la solar la más común, aunque también se registran en la encuesta usuarios de energía eólica y de biomasa. No obstante, de la evaluación de las respuestas de los encuestados deducimos que existe un mayor potencial para la utilización de este tipo de energías en el ámbito agrario porque se manifiesta por los mismos que ante la incertidumbre económica no realizan más inversiones en este ámbito.

Sobre los logros de la medida en la calidad de vida de los beneficiarios de ayudas, el resultado medio de la encuesta es que ha mejorado ligeramente tras la incorporación a la actividad agraria. No obstante, destaca que un 55% de los que han respondido a esta encuesta valora entre moderada y alta esta mejora.

Con respecto al objetivo de fijación de la población en las zonas rurales, previsto de manera específica en el diseño de la medida en Castilla-La Mancha, ha permitido hacer efectiva la oportunidad que expresa el 18% los encuestados sobre que una de sus motivaciones para incorporarse a la actividad agraria está causada porque quiere vivir en su localidad. Del análisis de la distribución territorial de las explotaciones que han percibido ayudas se observa que una amplia distribución de instalaciones de jóvenes agricultores se realizan mayoritariamente en municipios con una baja densidad poblacional (25-100 habitantes por km²) o muy baja densidad de población (inferior a 25 hab/km²).

En la ilustración se han coloreado todos los municipios donde ha existido al menos una incorporación. El color se refiere a la densidad de población del mismo y en los que aparecen en blanco no se registra ninguna incorporación a través de esta ayuda. En este análisis se extrae que hay más instalaciones en municipios con densidades mayores de 25 hab/km² aunque también se están incorporando jóvenes a municipios con menor densidad, coloreados en el mapa en amarillo.

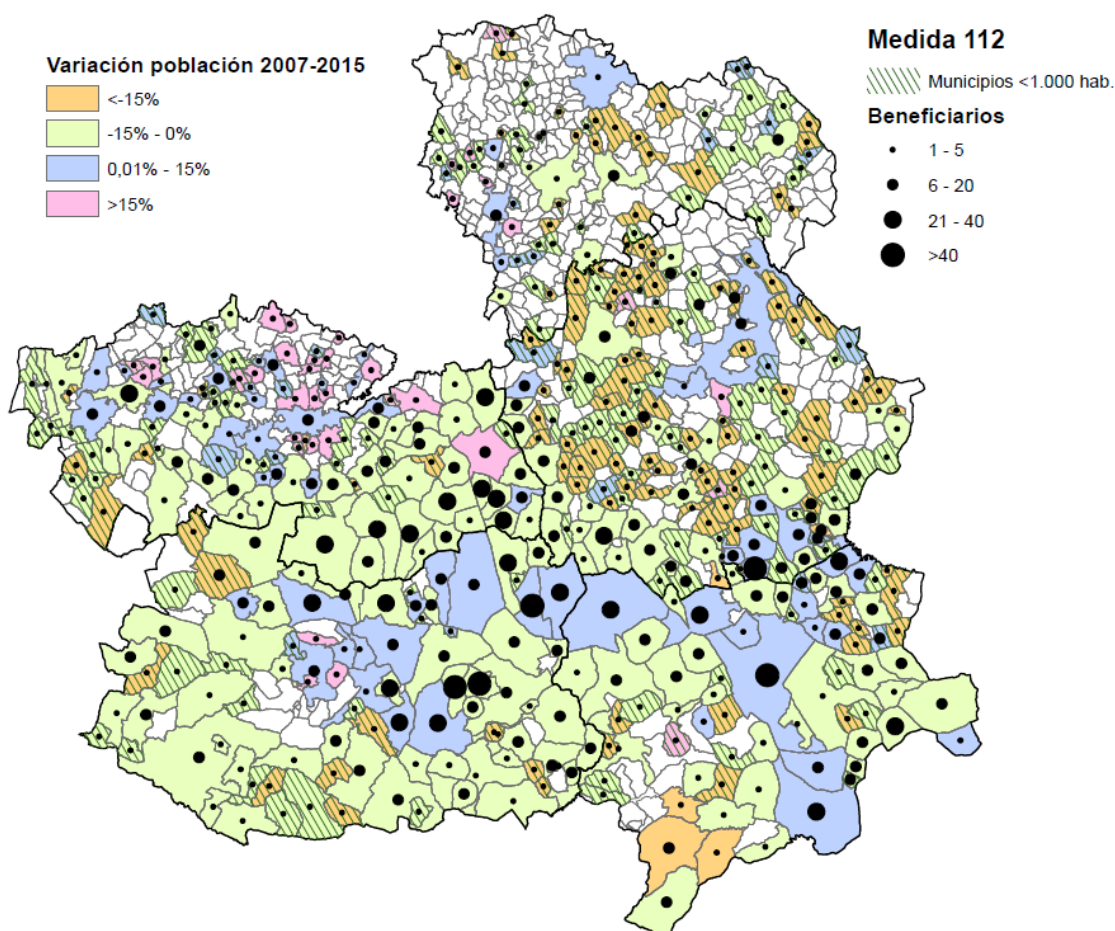
Ilustración 7. Relación de las incorporaciones a la actividad agraria a través de la medida 112 y las densidades de población de municipios



Fuente: elaboración propia con la información resultante de la gestión de la medida y la población obtenida del INE (cifras del Padrón)

Si se asocian las incorporaciones en la actividad agraria a través de la medida 112 en los distintos municipios con su variación de población entre 2007 y 2015, se obtiene la siguiente ilustración. Todos los municipios coloreados han tenido al menos una incorporación a través de la medida 112. Se han rayado aquellos municipios que tienen una población inferior a 1.000 habitantes.

Ilustración 8. Instalaciones realizadas a través de la medida 112 y su relación con la variación de población municipal.



Fuente: elaboración propia con la información resultante de la gestión de la medida y la población obtenida del INE (cifras del Padrón)

Como se observa, el 67% de las incorporaciones de jóvenes a la actividad agraria se está produciendo en municipios en los que hay descenso poblacional. En el caso de algunos municipios en una cuantía importante como en las provincias de Toledo y Ciudad Real, por lo que parece que la medida está contribuyendo en cierta manera en paliar este despoblamiento aunque es necesario el apoyo complementario, bien con otras medidas, bien con el resto de políticas regionales. Esta medida está contribuyendo, de manera complementaria a la 121, al rejuvenecimiento de explotaciones de municipios con menos de 1.000 habitantes, registrando el 22% de las incorporaciones en estos municipios.

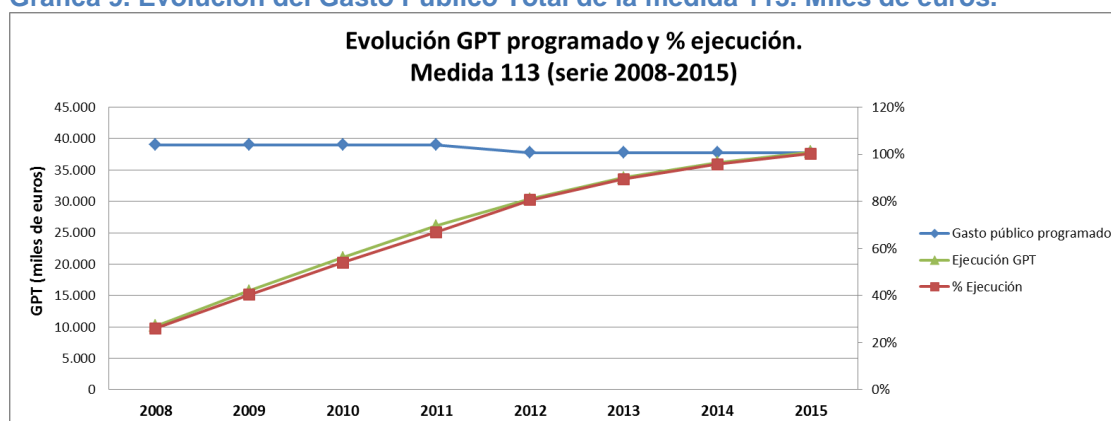
También observamos que han existido numerosas incorporaciones de jóvenes a la actividad agraria a través de la medida 112 en municipios que han registrado un aumento de hasta el 15% de la población de 2007, durante el periodo de aplicación del Programa de desarrollo rural. Por lo tanto, la contribución de la medida a paliar el despoblamiento está siendo importante, aunque existan otras causas que actúen simultáneamente.

Medida 113. Jubilación anticipada

Esta medida tiene como objetivo general la consolidación de explotaciones de tamaño suficiente para garantizar su viabilidad económica y el rejuvenecimiento de la población ocupada agraria.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución de gasto público total programado y ejecutado en la medida. La ejecución del gasto ha mantenido una tendencia creciente constante a lo largo del periodo. Desde el punto de vista financiero, la medida ha alcanzado con respecto al presupuesto inicial total programado el 100,3% del presupuesto final asignado para todo el período de programación (37.758.418€). La tasa de cofinanciación de la medida fue revisada en el año 2012 y como consecuencia se obtuvo una reducción del gasto público total del 3,18% respecto al del comienzo del período.

Gráfica 9. Evolución del Gasto Público Total de la medida 113. Miles de euros.



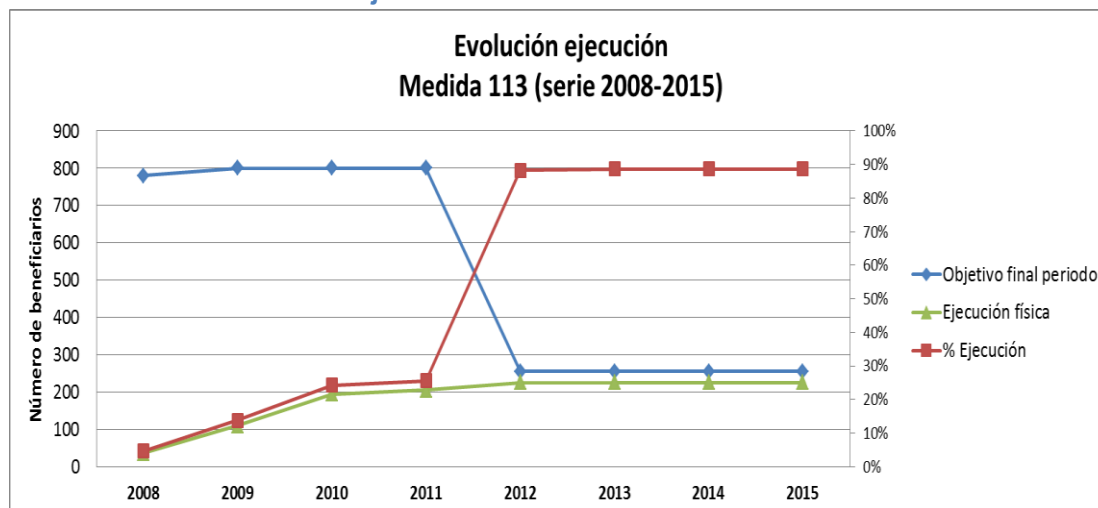
Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Esta evolución financiera se contrasta con la ejecución física y se observa que en 2012 la reprogramación presupuestaria ha implicado reducciones de los objetivos tanto en el número de beneficiarios como en la cantidad de hectáreas de superficie liberada.

El total de jubilaciones anticipadas desde que se puso en marcha la medida asciende a 226 beneficiarios solicitantes durante el periodo 2007-2013, alcanzando el 89% de ejecución respecto a los 255 previstas. No obstante, hay que tener en cuenta que esta medida incorporaba compromisos anteriores de 807 beneficiarios.

Con los datos facilitados por la Unidad Gestora, se muestra que de todas las solicitudes aprobadas de los beneficiarios cedentes, es decir aquellos que ceden su explotación, el 80% pertenecen al sector agrícola y el 20% al sector ganadero.

Gráfica 40. Evolución de la ejecución. Beneficiarios medida 113.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

De forma similar se analiza la ejecución física medida a través del número de hectáreas de superficie liberada por las explotaciones beneficiarias de la medida 113 y se observa que el objetivo inicial de 23.400 ha fue modificado en el año 2012, a 17.200 ha. Al final del periodo de programación se alcanza una superficie de hectáreas liberadas de casi 17.472 ha, que supone el 102% de ejecución. Esta superficie que ha sido objeto de relevo generacional representa el 0,43%, de la superficie agraria útil de la región y se ha destinado a 242 explotaciones, de las que 168 pertenecen a jóvenes agricultores.

Al analizar el vínculo entre las medidas 112 y 113 en la evaluación continua realizada en 2012, se obtuvo que la incorporación a la actividad agraria se produce por la necesidad de continuar con la explotación familiar, como motivación principal y esta información aflora de nuevo en las respuestas de los jóvenes obtenidas en las encuestas de la evaluación final.

Como se indicó en aquellas entrevistas, la disponibilidad de tierras es un factor determinante para acceder a la instalación y la incorporación de los jóvenes agricultores está condicionada por la cesión de parte de la explotación, que normalmente proviene de un familiar (mediante arrendamiento, compra, etc). Es la medida 113 la que ha impulsado esta liberación de tierras hasta la campaña 2009.

Desde la Unidad Gestora, se señaló que no se convocaron nuevas ayudas de la medida 113 (jubilación anticipada), desde el 2009, por lo que no ha existido esta sinergia entre ambas medidas. A esto añadió que tampoco colabora con la instalación de jóvenes la actual política agraria, en cuanto a que hay tierras gestionadas por titulares jubilados en una actividad no agraria, que siguen percibiendo las ayudas PAC, lo que provoca que la tierra no se libere por los no profesionales de la agricultura.

La superficie media de las explotaciones de los beneficiarios solicitantes de la ayuda o cedentes es de 45 ha lo que promueve un promedio de superficie de los cesionarios, es decir aquellos que reciben la superficie cedida, de 149 ha. En este análisis no se ha podido considerar las unidades ganaderas vinculadas a las explotaciones.

Esta información cuantitativa resulta significativa si se valora la continuidad de la actividad productiva de esta superficie liberada al ser cedida a jóvenes agricultores, por lo que con esta medida se está impulsando de manera complementaria a la 112 el rejuvenecimiento del sector agrario, además del aumento del tamaño de otras explotaciones con lo que se impulsa la continuidad y sostenibilidad de la

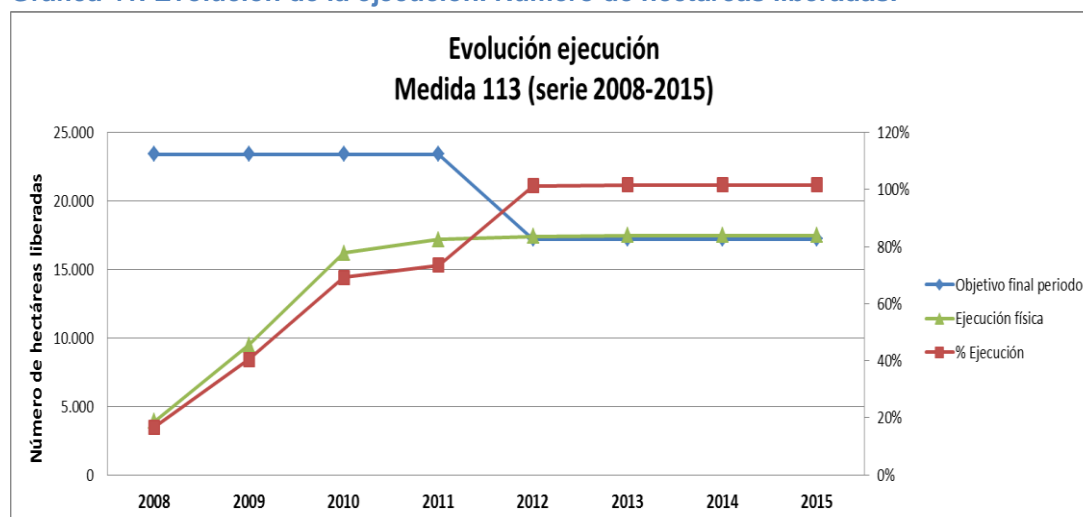
actividad agraria regional y con ello se contribuye a la reducción del riesgo de abandono tanto de dicha actividad como de las zonas rurales.

El 20% de las explotaciones cedidas son ganaderas y el 80% agrícolas, según la información proporcionada desde la Unidad gestora lo que registra el 67% de la superficie total cedida en hectáreas dedicadas a cultivos agrícolas, mientras que el 33% corresponden a hectáreas aprovechadas en el sector ganadero.

De la información facilitada por la Unidad de gestión se observa que las explotaciones agrícolas cedidas se distribuyen en explotaciones de cereales y otros cultivos (55%), vinícolas (24%) y hortícolas e invernaderos (2%); las explotaciones ganaderas cedentes son de bovinos, ovinos y caprinos (18%), porcino (1%) y avícolas (<1%).

Las explotaciones que mayor superficie ceden son las que combinan varios cultivos, con el 25% del total de la superficie cedida; en segundo lugar aparecen explotaciones de ovino, que han supuesto el 12% del total de la misma. Tras ellas, destacan aquellas explotaciones cerealistas (no arroz) y oleaginosas que han supuesto el 10% de la superficie total cedida y las dedicadas a caprino con un 8% del total de la superficie cedida. Todas las demás explotaciones han supuesto menos del 10% del total de superficie cedida.

Gráfica 41. Evolución de la ejecución. Número de hectáreas liberadas.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

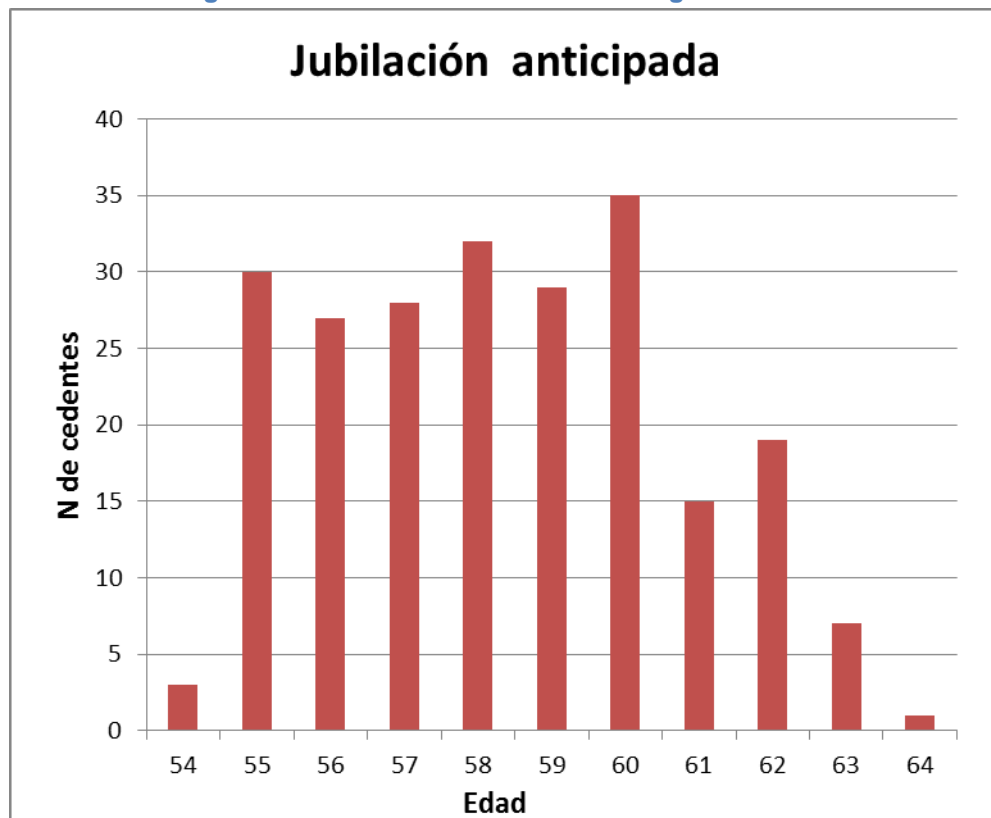
Analizando con detalle la información del diseño de la primera versión del Programa, inicialmente se previó un gasto medio de 21.030 €/beneficiario y de 701 €/ha, para los nuevos compromisos. Con la modificación producida en 2012, se pasó a prever una eficiencia de 59.460 €/beneficiario y 882 €/ha. Finalmente las jubilaciones efectivamente realizadas con los nuevos compromisos han resultado con una eficiencia menor registrando 67.567 €/beneficiario y 874 €/ha.

En cuanto a la edad, el requisito establecido por el programa de Desarrollo Rural para poder solicitar la ayuda, es tener entre 55 y 64 años. Según los datos obtenidos de la información facilitada por la Unidad Gestora, se muestra que un 34% de los solicitantes superaba los 60 años en el momento de la solicitud de forma que la medida fomenta el relevo generacional de forma bastante eficiente ya que se destina a un 69% de titulares jóvenes agricultores, aunque esta eficiencia se debe a la actuación conjunta de las medidas 113 y 112. La complementariedad con la medida 112, de instalación de

jóvenes agricultores, viene causada por facilitar el aumento de la disponibilidad de tierras y el apoyo familiar en el ejercicio de la actividad agraria.

Esta medida también es complementaria a la 121.1 ya que el 31% del total de 242 cesionarios vinculados a la 113 han solicitado la modernización de explotaciones a través de la realización de planes de mejora, y de ellos, el 93% eran jóvenes agricultores en la fecha en la que solicitaron las ayudas para las inversiones de modernización de sus explotaciones.

Gráfica 42. Rangos de edad de los beneficiarios acogidos a la medida 113



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

De la información proporcionada por la Unidad Gestora se obtiene que un 3% de los cesionarios son personas jurídicas y el 97% personas físicas. El 28% del total de cesionarios son personas físicas no jóvenes, y mayoritariamente con un 69%, los receptores de las explotaciones son jóvenes agricultores. Casi la totalidad de estos jóvenes (a excepción de 1) están relacionados con la medida 112.

Un 11% de los cesionarios vinculados a esta medida son mujeres jóvenes lo que sigue reflejando la masculinización del sector agrario, ya que las proporciones son considerablemente inferiores respecto a la estructura de la región en la que el 27% tiene como titulares a mujeres y el 73% a hombres (datos del año 2007). No obstante, el porcentaje de mujeres cesionarias es mayor que el porcentaje de mujeres cedentes, ya que, de todas las solicitudes recibidas para esta medida durante este periodo de programación, el 93% fueron hombres y el 7% mujeres lo que refleja que esta medida contribuye a la incorporación de la mujer en el mundo rural y en la medida de lo posible impulsa una disminución de la masculinización. Si nos centramos exclusivamente en los jóvenes agricultores cesionarios, el porcentaje de mujeres resulta del 16% frente al 84% de hombres, de manera que estas incorporaciones contribuyen poco a poco a la disminución de la masculinización del sector además del rejuvenecimiento de la actividad agraria y de los titulares de las explotaciones.

Medida 114. Utilización de servicios de asesoramiento

Esta medida tiene como objeto apoyar técnicamente a los agricultores para que faciliten el cumplimiento de la normativa y adopten las nuevas técnicas de producción acordes con el desarrollo sostenible de la actividad agraria, en coherencia con la búsqueda de una agricultura competitiva y económicamente viable pero respetuosa con el medio ambiente, la salud pública, la sanidad animal y vegetal y el bienestar de los animales.

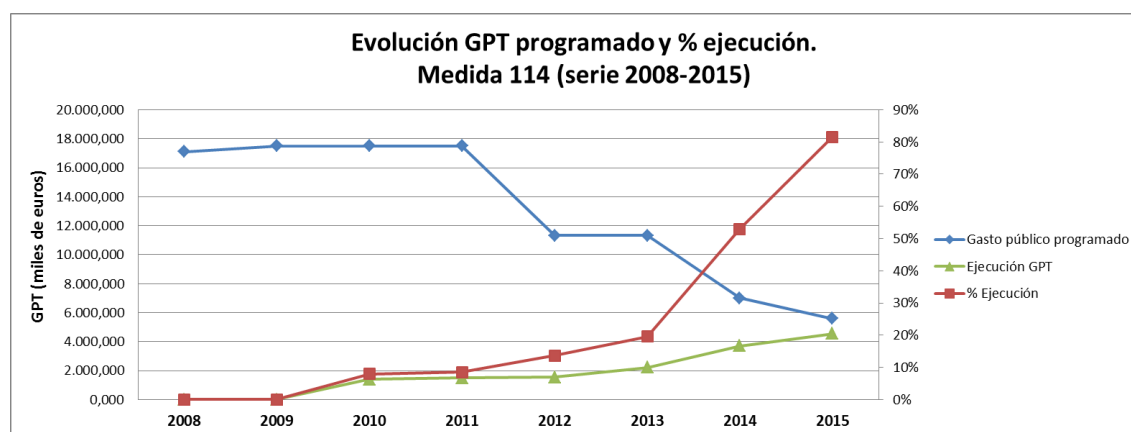
En el ámbito forestal, el objetivo de la medida es el asesoramiento al titular forestal en la ejecución del sistema de gestión implantado mediante instrumentos de gestión forestal sostenible, elaborados previamente y aprobados por la Administración.

Los bajos índices de ejecución registrados a lo largo del periodo de programación han sido la causa de que en los años 2012, 2014 y 2015 se reprogramara el gasto público asignado a la medida, transfiriéndose fondos a otras que contaban con una mayor demanda. Esta progresiva reducción presupuestaria ha supuesto que finalice el periodo con un gasto programado un 70% inferior al del inicio. El principal ajuste se realizó en 2012, por más de 6 millones de euros.

A la finalización del periodo, la medida ha alcanzado una ejecución financiera del 82%, pero si se analiza la eficacia de la medida respecto al objetivo financiero de la primera versión del Programa, observamos que se habría quedado bastante lejos de superar las expectativas, con sólo un 27% de ejecución.

Esta evolución presupuestaria del gasto público previsto y ejecutado se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 43: Evolución del Gasto Público Total de la medida 114. 2008-2015

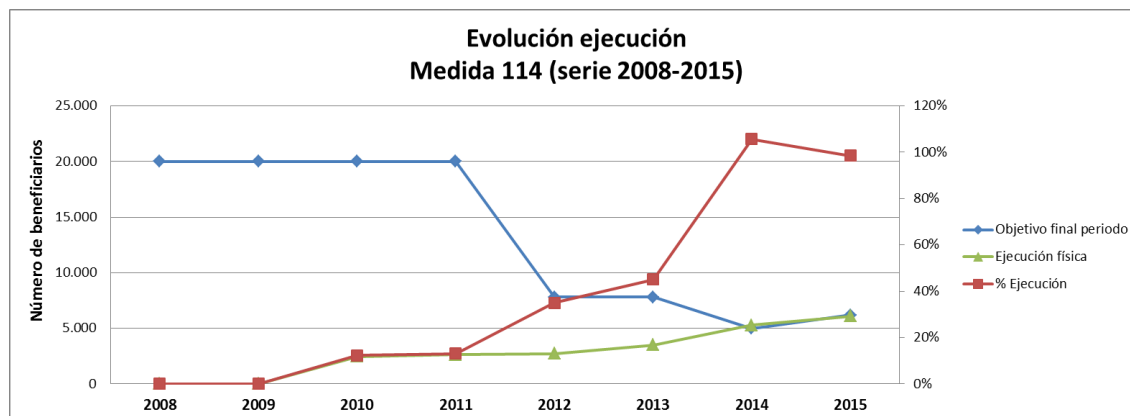


Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Si estos resultados de ejecución financiera se comparan con la ejecución física, se observa que las reprogramaciones del gasto también han repercutido en el número de beneficiarios previsto. Las reducciones del presupuesto han supuesto disminuciones de los beneficiarios previstos, salvo en 2015, en el que se incrementó ligeramente el objetivo físico, ya que se había superado en la anualidad anterior. Con ello, al finalizar el periodo, la ejecución física ha llegado hasta el 98%, aunque con un valor absoluto considerablemente inferior al inicialmente previsto.

Se comprueba que entre el sector forestal la medida ha tenido muy poca acogida ya que de los 19 silvicultores que se previó que utilizaran el servicio se ha contabilizado finalmente 1.

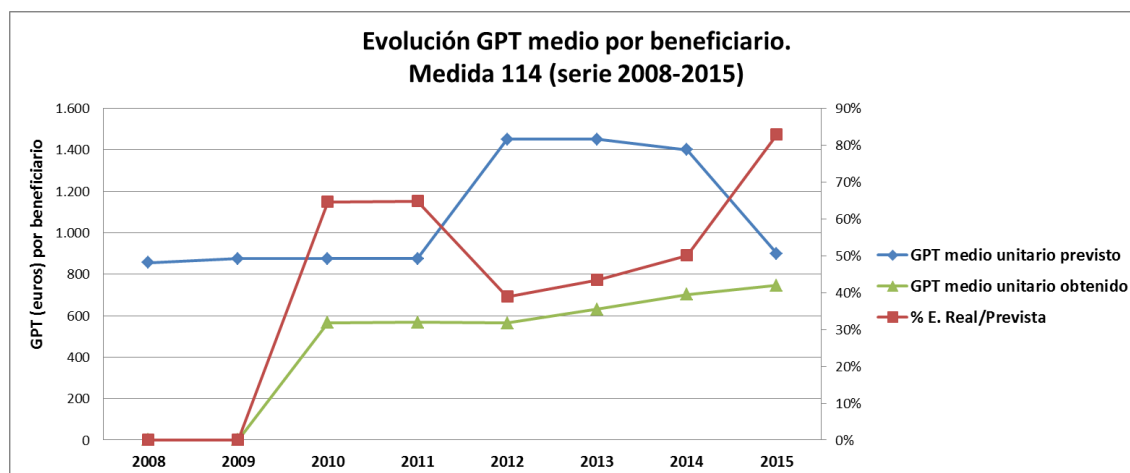
Gráfica 44: Evolución del número de beneficiarios de la medida 114



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

En relación con la eficiencia obtenida respecto a la prevista, medida a través del gasto público total medio por beneficiario, se obtiene la siguiente evolución a lo largo del periodo.

Gráfica 45: Evolución del GPT medio por beneficiario de la medida 114.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Según la normativa que regula la ayuda el importe máximo subvencionable previsto estaba limitado a 1.500 euros por servicio de asesoramiento y explotación en un periodo de 3 años. El importe correspondiente a la ayuda se calcula en el procedimiento de gestión en función de las características de la explotación del titular de la ayuda. Como puede observarse, el gasto público total medio por beneficiario ha sido siempre inferior a lo largo de todo el periodo al inicialmente previsto en el Programa y ha resultado un 50% del limitado en las Bases Regulatoras de la medida. Esto podría llevar a concluir que la eficiencia obtenida en el asesoramiento por beneficiario ha resultado superior a la prevista en la Programa.

La ayuda ha tenido cierto efecto palanca debido a las condiciones que se establecieron en el diseño de la misma ya que el servicio de asesoramiento era objeto de ayuda hasta el 80% del coste subvencionable.

Con la implementación de la medida se han aprobado 17.205 solicitudes y 6.107 beneficiarios de ayuda, lo que resulta en una media de 2,8 solicitudes de utilización de servicios de asesoramiento.

Se han diferenciado 2 tipologías de asesoramiento para la gestión de la ayuda. La primera tipología se

extiende al diagnóstico de la situación y la propuesta y ejecución de mejoras en las materias previstas en la normativa sobre la aplicación de la condicionalidad en el marco de la Política Agrícola Común. En la segunda tipología se enmarca un servicio integral que además del anterior alcanza otras materias como modernización de explotaciones; optimización de recursos hídricos y energéticos; ahorro de medios de producción; seguridad laboral; fomento de herramientas e innovaciones tecnológicas; comercialización, gestión empresarial y diversificación del desarrollo rural; e impulso de cultivos y técnicas que compatibilicen la mayor productividad y competitividad agraria con la preservación del medio ambiente. Sólo el 10% de los beneficiarios han solicitado un asesoramiento de carácter de los compromisos derivados de la condicionalidad, por lo que la mayoría de los beneficiarios se ha interesado por un asesoramiento integral.

Teniendo en cuenta este aspecto, si se analiza el alcance de la medida, respecto a las 130.826 explotaciones registradas en el INE en 2007 se ha conseguido asesorar a un 4,7% del total regional. No obstante, considerando que el asesoramiento integral impulsa los objetivos fomentados a través del Programa, si se tienen en cuenta todas las explotaciones de los jóvenes que han solicitado ayudas a la incorporación a la actividad agraria, las acogidas a la modernización, aquellas que han percibido ayudas a los agricultores en zonas con desventajas y las registradas en las medidas agroambientales, se estima este alcance potencial en un 17%.

Las entidades que más asesoramiento prestan son aquellas vinculadas muy estrechamente a los productores. Destacan las cooperativas, con el 37% de los expedientes del total de la medida seguido de las asociaciones profesionales agrarias, con el 26%. Aun así, se registra un 21% de expedientes asesorados por entidades bancarias tradicionalmente ligadas a las zonas rurales. Existe un pequeño número, muy poco representativo, de asesoramientos que se realizan por otro tipo de entidades de asesoramiento especializadas en temas agrícolas y ganaderos. Esta información está relacionada con el nivel de satisfacción con el servicio de asesoramiento mostrado por los beneficiarios en la encuesta realizada en el marco de la evaluación continua en la que destaca que hay mayor proporción de insatisfacción cuando se trata de apoyos realizados por entidades colaboradoras no ligadas al mundo profesional agrario, que cuando se trata de cooperativas.

Aproximadamente el 92% de los beneficiarios del asesoramiento son personas físicas, frente al 8% de entidades jurídicas. Entre las personas físicas, un 21% son mujeres lo que muestra que la masculinización registrada en la titularidad de las explotaciones agrarias todavía se acentúa más en el acceso al asesoramiento, si se tiene en cuenta que en 2007 el 27% de las explotaciones tenían como titulares a mujeres.

En cuanto a la edad, sólo el 10% de los beneficiarios del servicio de asesoramiento tiene menos de 40 años, entre 41 y 65 años se encuentran el 61,4% y con más de esta edad, se registra el 28,6% de los titulares de esta ayuda. Teniendo en cuenta que a través de la medida 112 se está impulsando la formación de los jóvenes a la actividad agraria, se puede considerar que, con esta medida de asesoramiento se está promoviendo, de manera complementaria, la mejora de los conocimientos de los titulares de explotaciones ya que se está fomentando en mayor magnitud el asesoramiento en otros rangos de edad, que por otro lado, según los indicadores de contexto⁴⁰, son los que menos

⁴⁰ Indicadores de contexto del periodo 2014-2020. C24: formación agraria de los titulares de explotaciones. Disponible en: <http://ec.europa.eu/agriculture/cap-indicators/context/2014/c24en.pdf>

niveles de formación reúnen.

La superficie media de las explotaciones de los beneficiarios es de 89 ha, bastante superior a la superficie media regional, que es de 34 ha en 2007. Aun así, el 46% de las explotaciones cuyos titulares han sido usuarios del asesoramiento tiene una dimensión que no supera la media regional. Alrededor de un 11% de las explotaciones que han recibido asesoramiento son ganaderas, con una media de 101 cabezas ganaderas por explotación.

Se registra un número muy elevado de renunciaciones, hasta un 44% de las solicitudes de ayuda tramitadas. Esta situación, que disminuye la eficiencia en la gestión de la ayuda, viene provocada por la inclusión de la medida en el mismo procedimiento de solicitud de las ayudas por superficie del Pilar I y su tramitación conjunta sin proporcionar suficiente información a los solicitantes de las obligaciones que implica la solicitud de dicha ayuda, según la información proporcionada por los beneficiarios en las encuestas realizadas en las actividades de evaluación continua. Una vez que el beneficiario toma conciencia de los compromisos de los que es objeto al recibir la resolución renuncia a la misma.

También se detecta que hay un elevado porcentaje de denegaciones, registrando un 35% del total de solicitudes gestionadas en el periodo de desarrollo rural. Este problema viene a disminuir la eficiencia en la gestión de la medida, por la dedicación de recursos que necesita.

Posiblemente, además de reforzar la información proporcionada a priori al solicitante de ayudas sobre los compromisos que adquiere para percibir la ayuda, también sea necesario reforzar el conocimiento que tienen las entidades que colaboran en la cumplimentación de la solicitud sobre los requisitos necesarios para percibir la ayuda para paliar este problema de gestión.

La media de superficie de las explotaciones cuyos titulares han renunciado a la ayuda es de 54 hectáreas, considerablemente inferior a las beneficiarias y el 61% de las solicitudes se corresponde con explotaciones con superficie inferior a la media regional.

Teniendo en cuenta que los objetivos que persigue esta medida con las tipologías de asesoramiento están vinculados a alcanzar de manera sinérgica los de otras medidas como son las ayudas agroambientales, entre ellas la producción ecológica, aquellos destinados a mejorar la calidad alimentaria y a facilitar el cumplimiento de la condicionalidad del primer pilar de la PAC, se ha analizado la información sobre estos aspectos registrada en la base de datos de gestión de la medida. Aproximadamente un 23% de las explotaciones beneficiarias del asesoramiento también registra compromisos agroambientales y un 25% también se acoge a otras medidas con compromisos de calidad alimentaria.

En la encuesta realizada a los beneficiarios de las submedidas de la producción ecológica se registra que el 59% de los que han respondido a la encuesta han necesitado asesoramiento y los ámbitos predominantes están vinculados al cumplimiento de los compromisos ambientales, entre los que se encuentran la condicionalidad, las nuevas condiciones productivas en ecológico, la adaptación a nuevas normas y el regadío, entre otros.

En relación a la condicionalidad se observa que alrededor de un 1,9% de las solicitudes beneficiarias han tenido problemas en el cumplimiento de estas prácticas por lo que la medida a pesar de tener un resultado importante en este aspecto tiene un ligero potencial de mejora. Las actuaciones en

asesoramiento han tenido resultados muy positivos en este aspecto ya que en 2012 se detectó⁴¹ un 3% de beneficiarios que percibían asesoramiento con problemas en la condicionalidad y en 2015 se ha conseguido rebajar es índice hasta el 1,9% según la información disponible.

Las opiniones expresadas por los beneficiarios en esta evaluación ex post, así como en evaluaciones continuas realizadas en años anteriores, apuntan los siguientes logros de la ayuda, de manera cualitativa.

- Está contribuyendo a facilitar el procedimiento de solicitud de otras ayudas así como el cumplimiento de los requisitos de condicionalidad y buenas prácticas agrarias, condicionante de la percepción de las ayudas directas.
- En cuanto al nivel de satisfacción con el servicio de asesoramiento, destaca que hay mayor proporción de satisfacción cuando se trata de apoyos realizados por cooperativas en contraposición con el realizado por entidades bancarias.
- Las entidades calificadas como “otras”, entre las que se incluyen las cámaras agrarias, las consultoras agrícolas y ganaderas pequeñas, y las entidades de certificación, siempre obtienen clasificación de la calidad de sus servicios como adecuados, aunque supongan poca representación en el total de la medida.
- Finalmente, la importancia del asesoramiento por parte de los beneficiarios es compartida casi por el total de encuestados, la gran mayoría consideran que este servicio es imprescindible antes de iniciar un proyecto empresarial en la explotación, dota de información y conocimientos que pueden ser utilizados por los agricultores, además de considerarse de utilidad cuando se van a emprender nuevas iniciativas en la explotación. Sin embargo, no garantiza la producción de cambios importantes como la diversificación de las actividades de la explotación.
- Una gran mayoría de beneficiarios obtiene conocimientos útiles que pueden ser utilizados a largo plazo.

Medida 115 Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento

El objetivo de la medida es incentivar la creación de servicios de asesoramiento a agricultores y ganaderos para que puedan realizar los cambios necesarios en sus explotaciones para el desarrollo sostenible de la actividad agraria, incluida la gestión del regadío.

Las actuaciones de esta medida se ejecutan a través de dos submedidas:

- la 115.1 relativa a la implantación de servicios de asesoramiento y,
- la 115.2 de implantación de servicios de asesoramiento en materia de gestión del agua.

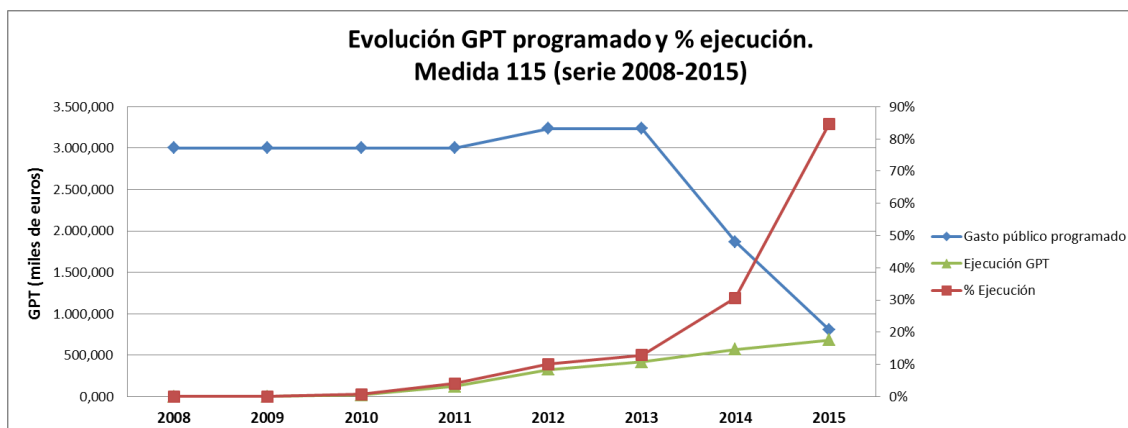
La información registrada en el sistema de seguimiento muestra un gasto programado desde 2008 a 2013 próximo a los 3 millones de euros que en los dos últimos años del periodo de programación ha sufrido un intenso ajuste a causa de su baja ejecución, en favor de otras medidas con mayor ejecución. Al finalizar la anualidad 2015, el presupuesto programado se fija en el 27% del previsto inicialmente y la medida ha alcanzado una ejecución financiera de casi el 85%.

⁴¹ Actividades de evaluación continua. Anualidad 2013.

El peso de la medida está balanceado ligeramente hacia la consecución de nuevos retos en materia de agua, ya que el 54% de la ejecución es de la submedida 115.2 y el 46% es de la submedida 115.1.

La evolución presupuestaria del gasto público previsto y ejecutado se muestra en la siguiente gráfica.

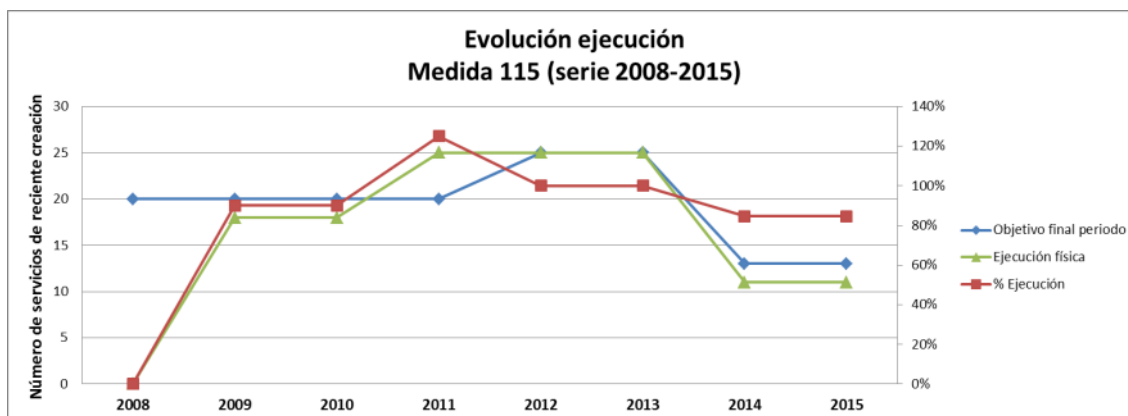
Gráfica 46: Evolución del Gasto Público Total de la medida 115. 2008-2015



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Si estos resultados de la ejecución financiera se comparan con la ejecución física, se observa que las reprogramaciones también han implicado revisiones en el número de servicios de asesoramiento, aunque no en tanta magnitud como el gasto. Al finalizar el periodo la ejecución física ha concluido en el mismo índice que la ejecución financiera, con el 85% del objetivo previsto en la última revisión del Programa, pero los objetivos finales sólo se han reducido un 28% respecto a los iniciales, obteniendo aparentemente una eficiencia superior a la prevista por la implantación de estos servicios.

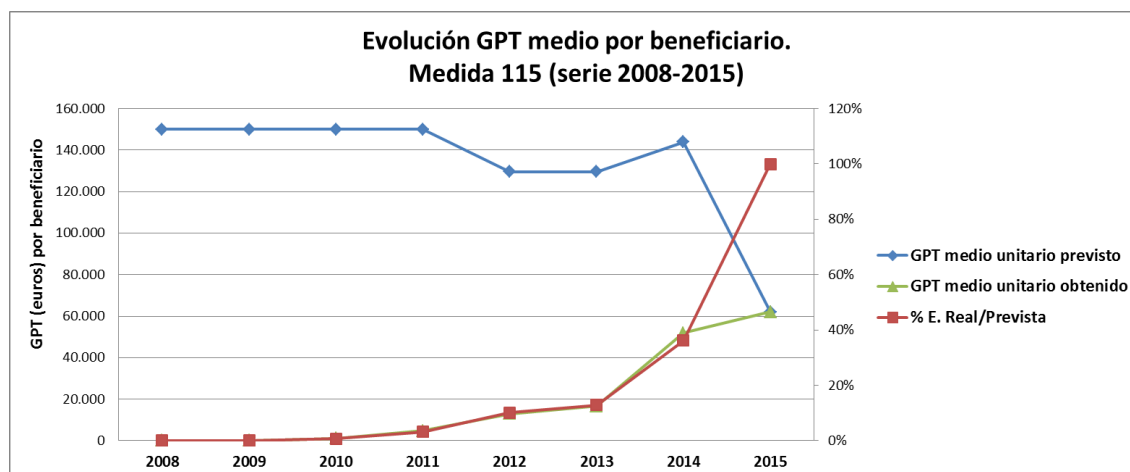
Gráfica 47: Evolución del número de beneficiarios de la medida 115



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Si se tiene en cuenta el gasto público total medio por beneficiario, se obtiene la siguiente evolución a lo largo del periodo.

Gráfica 48: Evolución del GPT medio por beneficiario de la medida 115.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Como puede observarse, el gasto público total medio por beneficiario ha sido notablemente inferior al inicialmente previsto. Se inició el periodo programando una media de 150.000 euros de ayuda por entidad de asesoramiento, quedando finalmente tanto la previsión como la ejecución en unos 62.000 euros, tras el último ajuste de los objetivos. Por lo tanto, se confirma que la eficiencia finalmente obtenida para la implantación de los servicios de asesoramiento ha resultado ser mayor que la prevista en el diseño del programa, quedando en un 41% del importe inicialmente establecido por entidad.

En esta medida se han reconocido 9 servicios de asesoramiento, en el marco de la submedida 115.1 y aunque inicialmente se reconocieron 4 entidades para el asesoramiento en materia de gestión de agua solo han sido beneficiarias de la ayuda 2 de ellas, que hacen un total de 11 entidades de asesoramiento.

Según la unidad gestora, la ejecución de esta submedida ha llegado a un nivel adecuado, a pesar de la crisis económica que ha dificultado la puesta en marcha de las entidades de asesoramiento, dado el elevado coste económico que se precisaba y la necesaria contención de gastos a practicar.

El nivel de respuesta a la encuesta ha sido muy elevado, ya que han respondido prácticamente la totalidad de los servicios de asesoramiento reconocidos.

Se registra en la misma que el 58% de los mismos desarrolla su actividad en Ciudad Real, aunque hay asesoramiento en todas las provincias de la región. Hay un 17% de servicios que ejercen su actividad en Albacete y en el resto de provincias sólo un 8% de los mismos. La mayoría de los servicios desarrollan su actividad de asesoramiento a nivel provincial, aunque se registra que un 16% lo hace a nivel comarcal.

La mayor parte de las entidades de asesoramiento, un 55%, han respondido que asesoran a menos de 50 productores y en este perfil predominan las entidades profesionales y las consultoras aunque también existe una cooperativa. Un 22% asesora entre 50 y 100, un 11% asesora entre 100 y 300 productores y otro 11% asesora a más de 1000 productores. Estos dos últimos perfiles recaen exclusivamente sobre cooperativas. Por lo tanto, se observa que los servicios de asesoramiento predominantes enfocan su actividad en pequeños grupos de productores.

El 67% de las entidades de asesoramiento además imparten formación agraria o agroalimentaria, de

forma complementaria, según la información que proporcionan en sus respuestas. Para el 55% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta las actividades objeto de ayudas suponen una pequeña parte del total de asesoramiento que realiza a los agricultores. El 45% informa que realiza asesoramiento tanto subvencionado como otros que no tienen ayudas, con un peso casi similar.

Según la percepción de las entidades de asesoramiento beneficiarias, la mayor intensidad de la actividad del asesoramiento se dirige hacia prácticas agrarias y medioambientales, con un nivel medio entre alto y muy alto. Tras este ámbito del asesoramiento destaca aquel realizado para el apoyo en la gestión de trámites administrativos para la solicitud de las ayudas del primer Pilar, con un nivel alto. Esta percepción de las entidades se comprueba que coincide con la expresada por los beneficiarios de las medidas 112, 121 y la producción ecológica a través de las submedidas contempladas en la 214.

Con niveles de dedicación entre medios y altos se encuentran los asesoramientos en el ámbito del uso de fertilizantes y fitosanitarios, contaminación de suelos, prácticas ambientales adicionales para atender los compromisos de las medidas agroambientales, compromisos ecológicos, y temas relacionados con la salud pública, sanidad animal y vegetal. Con una dedicación entre ligera y media se encuentra el asesoramiento necesario para la modernización de explotaciones.

El asesoramiento en bienestar animal, biodiversidad, regadío y uso eficiente del agua, normas de seguridad profesional, energía y gestión de empresas registra niveles de dedicación bajos entre la mayoría de empresas. Es necesario señalar que para el asesoramiento en materia de gestión de agua se han reconocido dos entidades específicamente, por lo que esta dedicación para el resto de las entidades resulta en una media baja.

Teniendo en cuenta lo anterior, parece que la medida de implantación de entidades de asesoramiento está teniendo más repercusión en el asesoramiento en temas ambientales y en la contribución a la facilitación de los trámites administrativos relacionados con la solicitud de ayudas.

El alcance del asesoramiento que realizan estas entidades se debe fundamentalmente, con peso alto, según las opiniones de las entidades beneficiarias que se han reflejado en la encuesta, a que estas entidades ya gestionan otros temas con los productores y son las propias entidades las que informan sobre la ayuda de asesoramiento. Con un peso no tan alto, aunque importante, las entidades informan que son los propios asesorados los que se interesan por la posibilidad del asesoramiento, aunque ya gestionan previamente otros temas con las entidades.

Esta información es coherente con la obtenida en las encuestas de los beneficiarios de las medidas 112 y 121 en las que se obtiene que entre un 24% y 26%, respectivamente de los beneficiarios que han respondido acuden a las agrupaciones a las que pertenece para obtener asesoramiento. Un 38% de las respuestas a la encuesta de los productores en ecológico han respondido que acuden a las agrupaciones para su asesoramiento.

La experiencia de otros productores o la realización de jornadas tienen un peso medio en la demanda de asesoramiento hacia estas entidades,

Al preguntar a las entidades el perfil de la persona que recibe el asesoramiento según su relación con la explotación, nos informan en la respuesta a la encuesta que, con una media muy alta, es el titular de la explotación. Obtiene una media baja la respuesta sobre que el asesoramiento lo reciben

trabajadores permanentes de la explotación y también el cónyuge u otros familiares. Se observa que los trabajadores eventuales no son los destinatarios del asesoramiento prestado a través de estas ayudas, obteniendo un peso medio prácticamente nulo.

La mayor parte de las entidades realiza un seguimiento posterior al asesoramiento prestado tanto en gabinete como en campo y aproximadamente el 67% de las entidades realiza encuestas de satisfacción o evaluaciones del servicio prestado, aunque no nos informa sobre la percepción del resultado general de la satisfacción registrado.

Un 33% de las entidades que han implantado el servicio de asesoramiento indican que no lo hubieran realizado si no hubieran recibido la ayuda y un 44% lo hubieran implantado pero con dimensiones y capacidad técnica inferiores. Un 22% de las respuestas de las entidades de asesoramiento apuntan a que sin la ayuda el servicio existiría de la misma forma. No obstante, aunque estas últimas respuestas apuntan la existencia de cierto nivel de peso muerto en la medida, no tenemos evidencias suficientes para afirmar esta cuestión ya que se obtiene un peso entre alto y muy alto de las respuestas de las entidades que apuntan que sin la ayuda los agricultores y ganaderos no demandarían el asesoramiento. Por lo tanto, aunque las entidades de asesoramiento prestaran el servicio sin la ayuda, es posible que no se consiguieran los objetivos de fomentar el conocimiento y mejorar la capacitación de los titulares de las explotaciones previstos en el Programa por falta de demanda del mismo.

Al preguntar a las entidades beneficiarias de ayudas su percepción sobre los resultados del asesoramiento en las explotaciones, se obtiene que un nivel muy alto de logros se consigue en el ámbito del cumplimiento de los requisitos de condicionalidad y buenas prácticas agrarias y también en la adaptación de los productores a las nuevas normativas medioambientales. En un segundo bloque, las entidades expresan que se obtienen niveles altos de resultados con el asesoramiento en la realización de producciones sostenibles, ecológicas y respetuosas con el medio ambiente, en el apoyo a la realización de trámites administrativos para la solicitud de ayudas, tanto del primer como del segundo pilar de la PAC.

Los niveles de resultados, en la mejora de la calidad de las producciones o en el rendimiento global de las explotaciones, obtenidos a través del asesoramiento se valora como medio por las entidades que prestan el servicio.

Se obtienen resultados muy bajos del asesoramiento, según la percepción de las entidades en términos de generación de empleo e impulso de las energías renovables.

Medida 121. Modernización de explotaciones agrícolas

El objetivo de la medida es la mejora del rendimiento global de la explotación agrícola y el cumplimiento de las normas comunitarias aplicables a las inversiones de que se trate, mediante una mejora de las estructuras y la modernización de los sistemas de producción de las explotaciones agrarias.

La medida 121 se ha articulado a través de cuatro submedidas:

- Submedida 121.1: Planes de mejora de explotaciones agrícolas
- Submedida 121.2: Fomento y desarrollo de sectores ganaderos

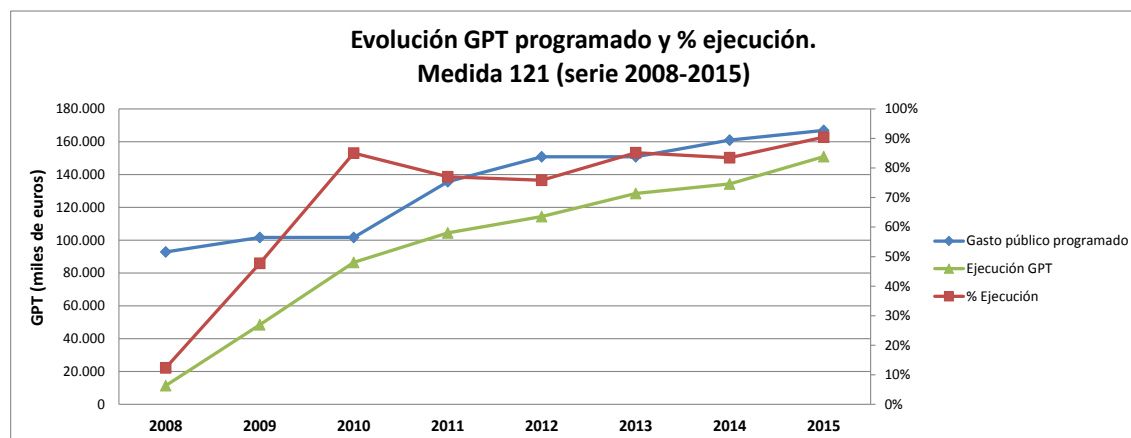
- Submedida 121.3: Inversiones en explotaciones intensivas
- Submedida 121.4: Producción de cultivos para la obtención de biomasa

La submedida 121.1 es la que más peso tiene en las ayudas distribuidas, ya que supone el 86% del volumen total de las inversiones de la medida y el 88% de los beneficiarios. La submedida 121.2 sólo registra 5 beneficiarios y el 0,25% de las inversiones y la submedida 121.3 el 12% de los beneficiarios y el 13% de las inversiones.

Destaca que la submedida 121.4, destinada a impulsar los objetivos de los nuevos retos en el ámbito de las energías renovables a través de la biomasa no ha tenido ninguna ejecución. La causa por la que la misma no ha funcionado la proporciona el gestor, en contacto directo con los posibles beneficiarios que renunciaron a las ayudas y estriba en la falta de mecanismos nacionales que apoyen a las medidas de los Programas, ya que en este caso esta energía ha dejado de ser primada desde la anualidad 2012 en la que se recibieron las solicitudes de ayuda.

Como se observa en el análisis de la evolución del presupuesto asignado a la medida durante el periodo 2007-2013, la demanda de la ayuda ha ido en aumento paulatinamente, de forma que las reprogramaciones le han asignado dotación financiera por encima de los objetivos inicialmente previstos casi en un 80% del presupuesto de la primera versión del Programa. La revisión más importante fue la aprobada en 2012, que se realizó atendiendo las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Gráfica 49: Evolución del Gasto Público Total de la medida 121. Miles de euros.



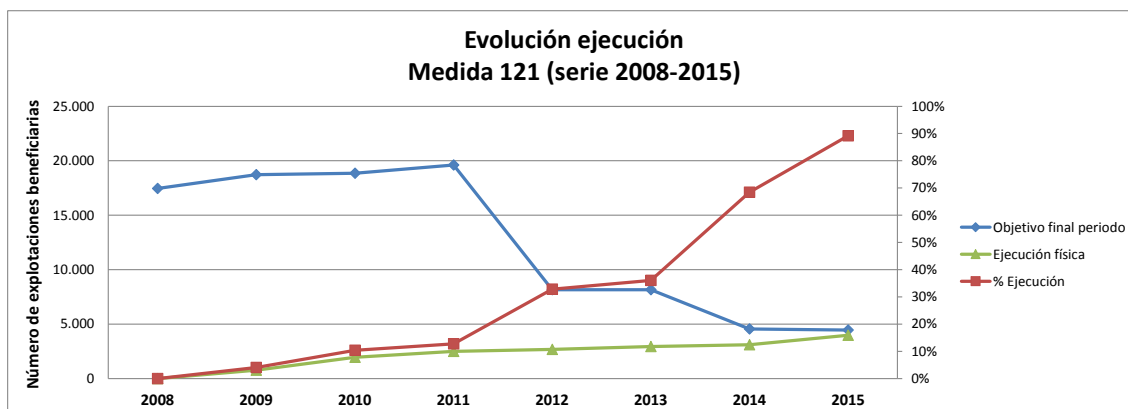
Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Esta fuerte demanda de modernización de explotaciones en la región ha hecho que el gasto público total ejecutado finalmente supere en un 62% el objetivo inicial previsto, a pesar de que finalmente la ejecución financiera ha quedado en un 90% del gasto público total de la última reprogramación.

Si esta evolución financiera se analiza de manera conjunta con la ejecución física, se observa que el objetivo inicial en el número de explotaciones fue también modificado como resultado de la evaluación intermedia ya que su estimación para el diseño era errónea, como se expone en la propuesta de modificación de PDR. Los importes de ayuda por explotación fueron aumentados hasta una cuantía más acorde con los importes reales que se estaban produciendo, aunque no llegaban a alcanzarse las inversiones máximas permitidas en las convocatorias de ayudas. Por lo tanto, como se muestra en la gráfica, el número final de explotaciones es significativamente inferior al inicialmente previsto y ha

tenido una evolución decreciente a lo largo del periodo, consiguiendo finalmente modernizar 3.976 explotaciones regionales y atender los compromisos pendientes de periodos anteriores de 1.189.

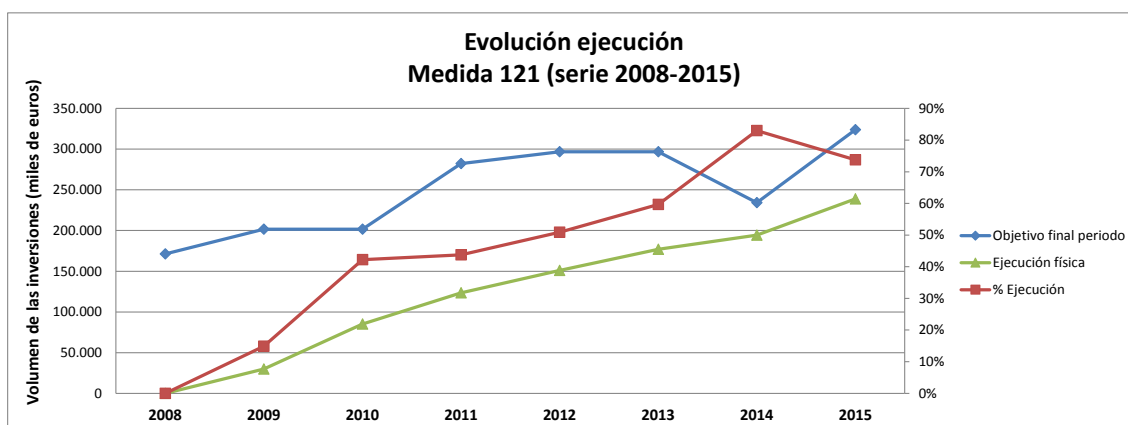
Gráfica 50: Evolución en el número de explotaciones de la medida 121.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

El indicador previsto sobre el volumen de las inversiones también ha ido siendo modificado en las distintas reprogramaciones de forma similar al gasto público de la ayuda y por lo tanto su tendencia no ha acompañado a la de los beneficiarios.

Gráfica 51: Evolución en el volumen de las inversiones de la medida 121.

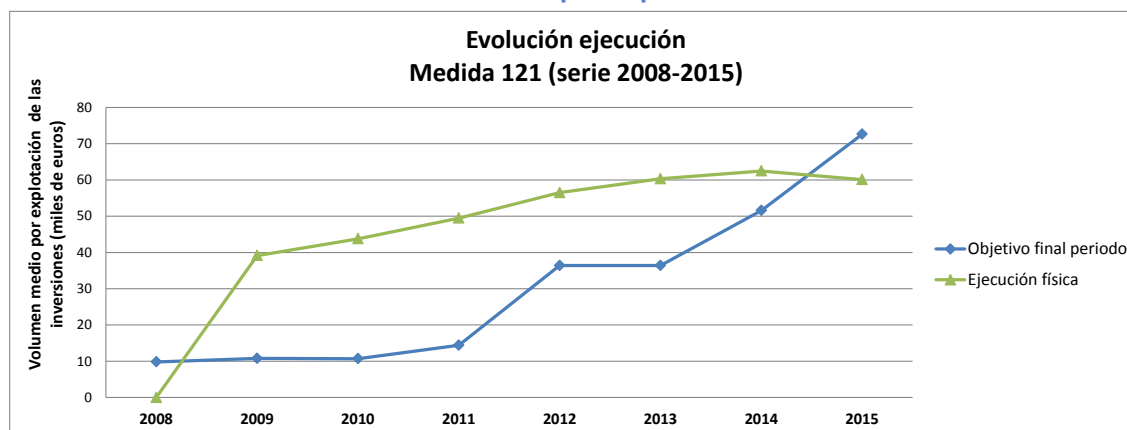


Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

La ejecución en el volumen de las inversiones ha quedado en un 74% del objetivo revisado en la última versión del Programa, aunque es un resultado superior en un 39% al objetivo previsto en el diseño inicial.

Como se refleja en la siguiente gráfica, desde el comienzo la ejecución de los nuevos compromisos de la medida, en la anualidad 2009, el volumen medio de la inversión por explotación ha sido siempre superior al previsto, salvo en la última anualidad, en la que finalmente la inversión media final del periodo ha resultado en 60.083 euros por explotación. Este importe de inversiones por explotación resulta aparentemente superior a los 49.433,28€ por expediente contabilizados para el periodo anterior, aunque sería necesario tener la información a nivel de explotación para ser comparables de manera equivalente, ya que una explotación ha podido recibir más de una ayuda para inversiones diferentes.

Gráfica 52: Evolución en el volumen medio por explotación de las inversiones de la medida 121.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

La modernización de las explotaciones realizadas a través de la submedida 121.1, planes de mejora, ha venido impulsada en un 48,9% del gasto público total por la inversión en maquinaria y en un 50,7% por otras inversiones. Del total de las inversiones, aproximadamente el 63% ha ido destinado a las mejoras agrícolas, entre las que son más numerosas las de cultivos herbáceos y el 37% a explotaciones ganaderas, entre las que destaca el sector avícola. Estas inversiones de los planes de mejora han tenido distinta naturaleza pero se registra un 16% del gasto público total destinado a regadíos, un 8% a ovino-caprino, un 6% a transformación de cultivos y sólo un 0,8% al bovino de leche.

Un 15% de las explotaciones tienen como titulares a personas jurídicas. Aproximadamente el 13% de las explotaciones de personas físicas tienen como titulares a mujeres y el 87% a hombres, lo que sigue reflejando la masculinización del sector, también en el emprendimiento de las inversiones, ya que las proporciones son considerablemente inferiores respecto a la estructura de las explotaciones regional en la que el 27% tiene como titulares a mujeres y el 73% a hombres.

Se obtiene que el 41,5% de las explotaciones de personas físicas en las que se realizan inversiones que pertenecen a titulares menores de 40 años. Esta información es relevante en tanto que como se ha visto en el apartado de la medida 112, las explotaciones de jóvenes son especialmente vulnerables a su desaparición por las evidencias detectadas en cuanto a sus resultados en VAB y en las estimaciones de renta unitaria del trabajo junto al análisis de la información estadística de las explotaciones regionales por edades.

Si se analiza con detalle la posible complementariedad para el ejercicio de la actividad agraria y/o la sinergia entre las medidas 112 y 121 para la sostenibilidad de las explotaciones, se obtiene que un total de 1.283 titulares de explotaciones han solicitado las dos medidas en el periodo 2007-2013. De ellas 635 han sido beneficiarios de ambas medidas durante el periodo 2007-2013 y las inversiones que afrontaron con la medida 121 se han producido en un 99,6% en edades hasta los 45 años. Estos titulares reciben finalmente un importe medio de ayudas de las dos medidas de 59.888€ y realizan inversiones medias de 102.243 euros por explotación. En estos casos concretos se cuantifica que los incrementos de VAB brutos producidos en la explotación ascienden a 17.811 euros, que comparados con la media de 5.836 euros de VAB bruto del total de las explotaciones de jóvenes de las que se tiene datos a 2012, muestra un valor significativamente más alto, aunque todavía lejanos a las rentas

de referencia del periodo de programación. Este refuerzo de las inversiones realizadas con la medida 121 acerca algo más a las explotaciones de los jóvenes que inician la actividad agraria a la sostenibilidad.

Teniendo en cuenta que con la ayuda se han distribuido ayudas en un total de 5.165 explotaciones, entre las de antiguos y nuevos compromisos, se ha conseguido un alcance de la medida del 3,4% del total de las explotaciones regionales existentes en 2007.

Para la submedida 121.1 a través de la que se han ejecutado los planes de mejora, la superficie total de las explotaciones con ayudas es de 1.470.264 hectáreas, que supone casi un 33% de la SAU regional y 192.285 UGM. La superficie media de las explotaciones acogidas a la submedida 121.1 ha sido superior a 333,84 hectáreas y la carga ganadera media de las explotaciones que contaban con ganado ha resultado en 178,04 UGM. Se observa que el perfil medio de las explotaciones acogidas a la ayuda ha cambiado respecto al periodo anterior si consideramos que aquellas estaban caracterizadas por una superficie media de 125,26 hectáreas y 48,74 UGM tras las inversiones y las que participan en el actual régimen de ayudas explotaciones tienen más superficie y más ganado. Del total de explotaciones sólo el 7,5% tiene una superficie por debajo de las 34 hectáreas de media regional.

Estas explotaciones que solicitan ayudas para realizar inversiones y que se encuentran por debajo de la media de superficie regional están caracterizadas por Orientaciones Técnico-Económicas (OTE) de ganaderías estabuladas o intensivas, como el porcino de engorde, aves y otras ganaderas especializadas. También se encuentran entre ellas de manera muy frecuente inversiones en explotaciones productoras de setas, invernaderos, explotación de hortalizas y flores, frutales y viñedo de calidad, fundamentalmente.

Tabla 71. Parámetros medios de las explotaciones con ayudas de la submedida 121.1, planes de mejora.

OTE	DESCRIPCIÓN	SUP (ha)	UGM	RUT por UTA tras inversión	Mano de obra (UTA)	Ayuda €	Inversión €	Peso ayuda en la medida
1110	CEREAL SECANO SALVO ARROZ	381,69	0,68	15.938	1,15	24.729	49.517	5,94%
1220	CULTIVO DE CEREALES Y PLANTAS DE ESCARDA COMBINADOS	424,22	1,24	15.708	1,24	26.762	52.593	3,52%
1244	COMBINACIÓN DE VARIOS CULTIVOS GNERALES	272,76	0,93	17.241	1,28	26.369	51.616	18,36%
2011	CULT.INTENSIVO AL AIRE LIBRE	59,14	9,66	20.872	1,13	20.323	40.185	0,13%
2012	CULT.INTENSIVO INVERNADERO	14,54	0,00	16.452	2,55	73.279	134.142	0,46%
2013	CULT. AIRE LIBRE/INVERNADERO	18,56	0,00	14.744	1,65	18.244	35.702	0,07%
2021	FLORICUL-ORNAMENTALES AIRE LIB	5,00	0,00	18.929	8,30	48.181	46.531	0,04%
2022	FLORICUL-ORNAMENTALES INVERNAD	2,62	0,00	20.668	1,00	20.532	34.200	0,02%
2031	CULT.HORTICOLAS AIRE	96,20	0,00	21.928	1,27	17.917	38.267	0,34%
2032	CULT.HORTICOLAS INVERNADERO	144,08	0,00	18.769	1,50	40.658	81.316	0,03%
2033	CULTIVO DE SETAS	10,10	0,00	24.908	6,50	127.979	247.436	5,71%
2034	COMBINACIONES CULT.HORTICOLAS	105,69	0,00	19.949	1,66	37.053	67.646	0,20%
3110	PRODUCCION VINOS DE CALIDAD	80,16	0,07	14.191	1,19	19.299	35.672	4,47%
3120	DISTINTOS DE LOS VINOS-CALIDAD	84,08	0,00	13.623	1,22	21.005	39.753	0,85%

Informe de Evaluación ex post
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013

OTE	DESCRIPCIÓN	SUP (ha)	UGM	RUT por UTA tras inversión	Mano de obra (UTA)	Ayuda €	Inversión €	Peso ayuda en la medida
3130	VINOS DE CALIDAD COMBINADOS	109,88	0,02	15.248	1,35	21.295	42.046	2,95%
3141	PRODUCCION DE UVA DE MESA	89,80	0,00	17.000	1,16	22.091	40.157	0,09%
3143	VITICULTURA MIXTA	155,56	4,14	15.149	1,39	12.985	26.047	0,31%
3211	PRODUCCION DE FRUTAS FRESCAS	131,90	0,00	18.359	3,61	51.164	96.552	0,32%
3212	PRODUCCION FRUTOS DE CASCARA	96,73	0,00	17.730	1,08	26.716	49.920	0,13%
3213	FRUTOS FRESCOS Y DE CASCARA	127,28	0,00	53.754	1,94	16.618	27.456	0,03%
3300	ACEITUNAS ESPECIALIZADAS	154,13	1,17	13.578	1,48	18.808	33.738	0,53%
3400	VARIAS COMBINAC.CULT.PERMANENT	108,56	0,00	15.415	1,22	18.685	36.114	2,02%
4110	LECHERAS ESPECIALIZADAS	120,45	105,14	24.916	2,48	38.853	88.194	1,12%
4120	LECHERAS CON CRIA DE BOVINOS	63,02	281,07	24.643	9,99	112.971	431.720	0,27%
4210	BOVINOS ORIENTACION CRIA	336,77	86,31	27.592	1,15	18.686	31.979	0,63%
4220	BOVINOS ORIENTACION ENGORDE	327,98	154,49	32.300	1,41	36.711	70.744	1,03%
4310	BOVINOS LECHE CON CRIA Y CARNE	162,66	127,73	36.106	1,17	19.757	36.689	0,05%
4410	OVINOS ESPECIALIZADAS	1.111,17	100,60	24.382	1,81	36.215	66.009	6,97%
4420	OVINOS Y BOVINOS COMBINADOS	480,71	120,21	36.892	1,40	32.312	63.336	0,81%
4430	CAPRINOS ESPECIALIZADAS	229,64	67,39	25.397	1,75	35.433	66.944	2,66%
4440	HERBIVOROS SIN ACTIVIDAD DOMIN	1.342,90	125,36	28.187	1,84	36.134	69.449	0,34%
5011	PORCINO DE CRIA ESPECIALIZADAS	33,64	443,00	25.625	2,50	70.894	130.330	0,17%
5012	PORCINO DE ENGORDE ESPECIALIZA	45,97	598,17	18.016	1,07	21.150	41.053	0,12%
5013	CRIA Y ENGORDE DE PORCINOS	142,73	958,01	30.953	3,57	58.407	109.367	0,32%
5022	AVES CORRAL DE CARNE ESPECIALI	16,73	1352,14	28.672	1,46	50.089	104.748	1,41%
5023	PONEDORAS-AVES DE CORRAL CARNE	4,07	1179,55	38.849	1,50	65.709	104.129	0,10%
5031	PORCINOS Y AVES DE CORRAL	7,62	1139,97	42.719	1,42	70.914	162.352	0,17%
5032	PORCINOS, AVES CORRAL Y OTROS	14,89	9,15	17.706	1,35	34.706	59.690	0,27%
6010	HORTICULTURA Y CULT.PERMANENTE	63,49	0,00	19.323	1,32	21.431	41.230	0,74%
6020	GRANDES CULT. Y HORTICULTURA	168,48	0,00	22.755	1,66	33.118	65.147	1,37%
6030	GRANDES CULTIVOS Y VIDES	179,20	0,24	17.451	1,35	24.288	46.956	8,19%
6040	GRANDES CULT.Y CULT.PERMANENTE	267,93	0,97	16.480	1,33	27.368	52.357	7,32%
6050	POLICULT.ORIENTACION CULT.GENE	207,18	5,88	19.690	1,20	24.119	48.158	0,60%
6061	POLICULTIVO ORIENTAC.HORTICOLA	91,73	0,00	21.647	1,42	25.410	51.371	0,38%
6062	POLICULTIVO ORIENT.CULT.PERMAN	89,46	0,00	13.223	1,11	22.884	44.202	0,39%
7110	POLIGANADERIA ORIENT.LECHERA	1.309,92	145,30	22.790	2,97	65.544	163.343	0,46%
7120	POLICULT:GRANIVOROS Y BOVINOS	174,35	589,10	66.614	1,00	20.297	48.953	0,03%
7210	POLICULTIVO:GRANIVOROS Y BOVIN	801,16	0,00	25.608	1,00	31.842	90.367	0,02%
7220	POLIGANADERIA:GRANIVOROS-HERVI	394,00	107,74	33.795	1,00	25.582	50.682	0,10%
7230	POLIGANADERIA:GRANIVOR-GANADER	124,72	978,65	85.363	1,45	25.335	43.516	0,08%
8110	MIXTAS GRAND.CULT-BOVINOS LECH	195,69	47,75	13.488	2,00	70.376	125.563	0,22%
8120	MIXTAS BOVIN.LECHE-GRAND.CULTI	147,06	101,91	21.075	2,70	42.274	98.908	0,76%

OTE	DESCRIPCIÓN	SUP (ha)	UGM	RUT por UTA tras inversión	Mano de obra (UTA)	Ayuda €	Inversión €	Peso ayuda en la medida
8130	CULT.CON HERVIB.DIST.BOVINOS	1.208,91	97,23	22.830	2,17	40.290	79.310	4,92%
8140	HERBIVOROS DISTIN.BOVINOS LECH	905,04	107,10	25.137	1,93	39.132	76.361	3,03%
8210	MIXTAS GRAND.CULT-GRANIVOROS	316,79	449,74	23.486	2,09	43.657	90.966	0,92%
8220	MIXTAS CULT.PERMANENTES-HERVIB	766,67	78,99	23.812	1,96	30.107	55.378	1,11%
8231	EXPLOTACIONES AGRICOLAS	311,96	42,83	19.231	1,46	26.569	51.590	4,57%
8232	EXPLOT. MIXTAS AISLADAS	412,98	213,88	23.377	1,81	38.818	77.950	0,61%
9000	EXPLOTACIONES NO CLASIFICABLES	242,89	190,46	22.440	2,04	39.791	74.341	1,25%

Fuente: Elaboración propia con los datos proporcionados por el gestor de la ayuda. Se han señalado en verde los parámetros de las tipologías de OTEs que tienen un valor mayor a la media regional.

Entre el periodo de desarrollo rural anterior y el 2007-2013 las ayudas medias por explotación se han incrementado entre un 11 y un 23% en las OTEs más representativas en la región, sin embargo las inversiones medias asociadas han aumentado entre un 6 y un 19, por lo que la ayuda de este periodo ha tenido un efecto palanca inferior.

Se observa, por la diversidad de OTEs registradas en la gestión, que la ayuda no sólo se ha destinado a modernizar explotaciones de los sectores mayoritarios de la región sino que también se ha invertido en otras producciones minoritarias, con mayores valores añadidos, que contribuyen a diversificar el VAB agrario regional.

Para determinar el incremento de VAB neto en las explotaciones atribuible a la submedida 121.1, como se explica en la metodología se ha aplicado el análisis contrafactual construyendo el grupo de control, en un diseño cuasiexperimental, con los solicitantes de la medida que finalmente no fueron beneficiarios. Ha sido necesario distinguir en este análisis los beneficiarios que son personas físicas de aquellos que son personas jurídicas ya que los datos económicos resultantes de la actividad económica no se proporcionan por la misma fuente (AEAT y Registro Mercantil, respectivamente) y por lo tanto se proporcionan en formatos distintos, en los que se recogen conceptos distintos para operar en la obtención del VAB.

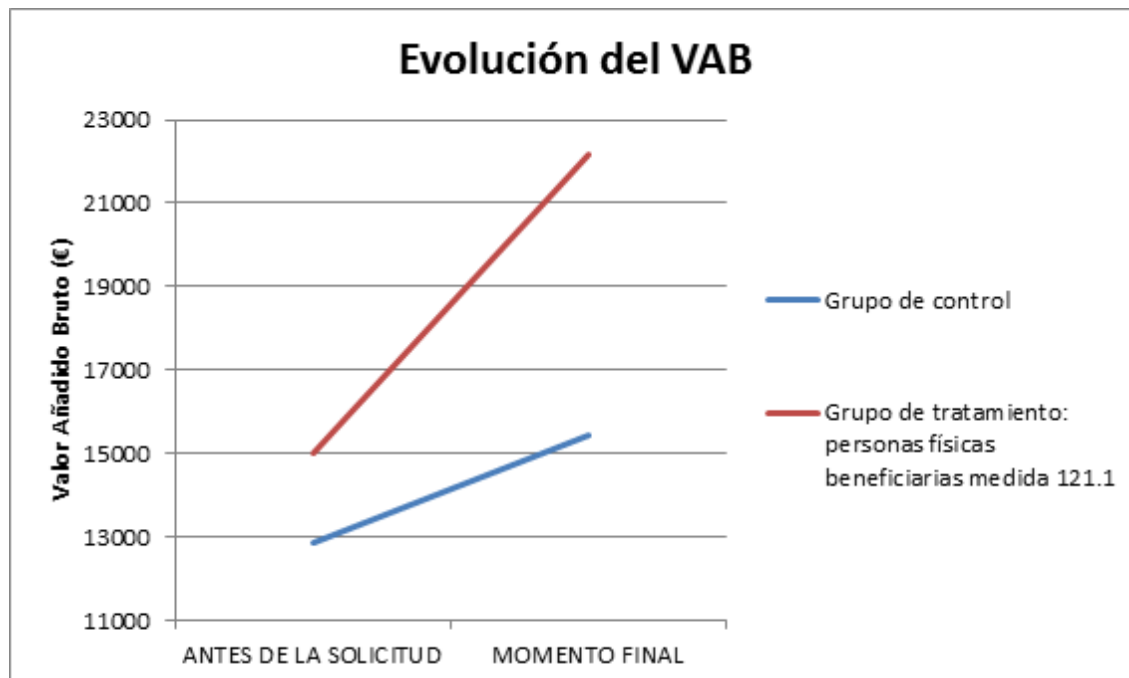
Para calcular el incremento de VAB neto de las personas físicas se han tenido en cuenta los importes de VAB obtenidos de las rentas disponibles de los beneficiarios que son personas físicas y de los integrantes del grupo de control proporcionadas en el fichero de "Nivel de renta agraria" suministrado por la AEAT, gracias al convenio de colaboración entre Administraciones Públicas.

No todas las rentas de los beneficiarios o del grupo de control están disponibles ya que es necesario que se proporcione una autorización por estos titulares de explotaciones para solicitar datos a la AEAT y no se dispone de la misma en todos los casos. La información fiscal disponible para la cuantificación del VAB comprende las anualidades entre 2006 y 2012.

La evolución del indicador de VAB medio en ambos grupos antes y después del tratamiento es el que se muestra en la siguiente gráfica. Para el momento "antes" del tratamiento se ha considerado el año anterior a la fecha de registro de la solicitud. Para el momento "final" se ha tenido en cuenta la información disponible 2 años después de la certificación de la ayuda, y en caso de no existir la inmediatamente anterior o posterior. En el grupo de control, al no existir un año de certificación se ha

considerado la información económica existente para una anualidad de finalización equivalente a la del grupo de tratamiento, en similares condiciones de inicio de procedimiento, que generalmente ha sido el 2012, como último año disponible del periodo.

Gráfica 53. Evolución del VAB medio por explotación en los grupos de beneficiarios y de control (personas físicas). Submedida 121.1.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales y SABI

El test de diferencia de medias (Test de Welch, ya que no existe homogeneidad) del VAB en el momento inicial, en el final y la diferencia entre ambos momentos, en ambos grupos, ofrece los siguientes resultados sobre el total de integrantes, antes de aplicar PSM:

- En el momento “antes” de recibir la ayuda, las inversiones del grupo de tratamiento (beneficiarios) y de control (solicitantes no beneficiarios) tienen una diferencia de medias en el VAB significativa, según se comprueba en el contraste de hipótesis. Esto implica que se debe rechazar la hipótesis nula, que supone que las medias de ambos grupos son iguales.
- En el momento “después” de realizar la inversión, o momento final para el cálculo del incremento de VAB, la diferencia de medias de VAB final entre ambos grupos es significativa, si se realiza el mismo contraste de hipótesis. También lo es la diferencia de medias del incremento de VAB, obtenido como la diferencia de VAB entre el momento final y el inicial para ambos grupos.

Tabla 72. Resultados del Test de Welch de los VAB inicial y final medio por explotación de los grupos de tratamiento y control (personas físicas)

GRUPO	Media VAB inicial (Pvalor)	Media VAB final (Pvalor)	Diferencia de VAB (Pvalor)
Control	12.854,76 € (0.0000)	15.423,46 € (0.0000)	3.403,77 € (0.0000)
Tratamiento	14.014,64 € (0.0000)	22.173,77 € (0.0000)	7.189,56 € (0.0000)

Por lo tanto, no existen evidencias de impacto entre ambos grupos y será necesario profundizar más en el análisis.

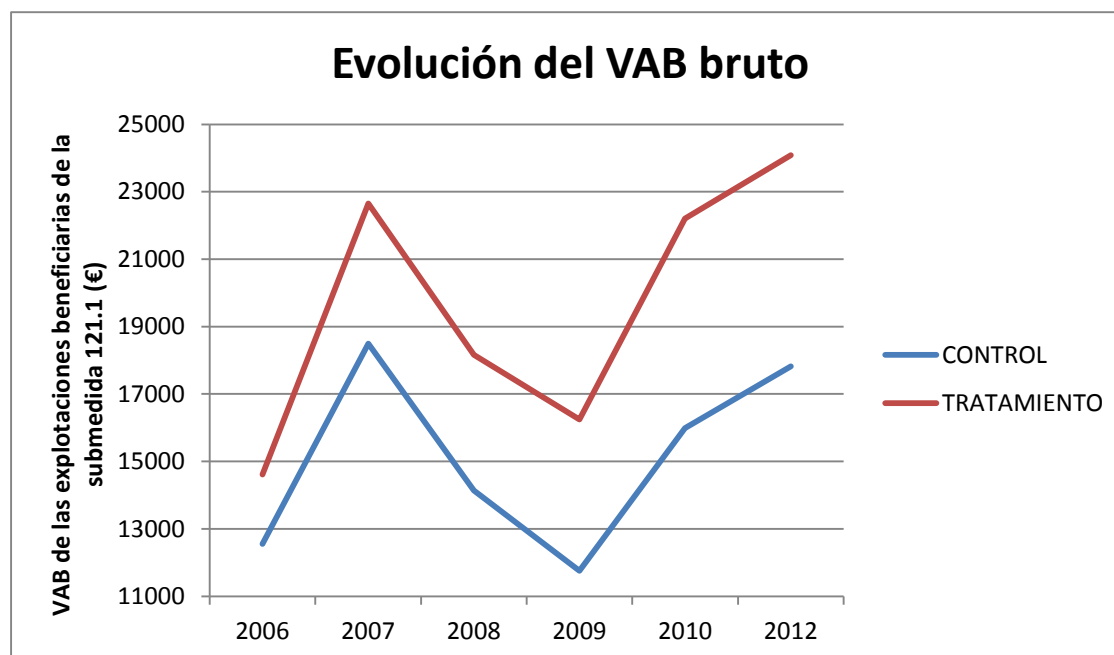
Al realizar una regresión múltiple para detectar las variables que pueden estar relacionadas con la diferencia de VAB entre ambos grupos, de entre todas las disponibles, aquellas que resultan estadísticamente significativas, como muestran los p-valores son las relacionadas con la OTE, la superficie total, las UGM, la renta por UTA antes y después de la inversión, la UTA asalariada, la UTA y la mano de obra, el año de solicitud, el municipio de la explotación, la edad en la fecha de solicitud y el importe solicitado.

Tabla 73. Resultados de la regresión múltiple para detectar las variables que explican la diferencia de VAB (dvab). Submedida 121.1

dvab	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
grupo	533653.2	84586.56	6.31	0.000	367802.7 699503.6
ote	-50.18268	11.5727	-4.34	0.000	-72.87349 -27.49186
hatot	-328.6294	56.09827	-5.86	0.000	-438.6223 -218.6365
ugm	-575.3723	233.0503	-2.47	0.014	-1032.318 -118.4262
rentutaa	14.5863	3.309438	4.41	0.000	8.097424 21.07518
rentutap	-12.17184	4.074154	-2.99	0.003	-20.16011 -4.183569
utaasal	1080252	240203	4.50	0.000	609281.2 1551222
uta	938016.1	307518.3	3.05	0.002	335059.1 1540973
manoobratot	-1071071	241961.2	-4.43	0.000	-1545489 -596653.5
aosol	130080.8	18332.03	7.10	0.000	94136.87 166024.8
ineexplotacin	-.0594537	.0207154	-2.87	0.004	-.1000709 -.0188366
edadfsol	-19146.74	2903.269	-6.59	0.000	-24839.23 -13454.24
impsol	6.383299	.7186268	8.88	0.000	4.974274 7.792324
_cons	-2.60e+08	3.68e+07	-7.06	0.000	-3.32e+08 -1.88e+08

Ya que existe una serie de datos de VAB disponibles desde el 2006 al 2012, se ha analizado la evolución del mismo y se obtiene la siguiente gráfica. Se observa que existen tendencias paralelas en los valores medios obtenidos para los VAB anuales, por lo que tampoco se afloran evidencias de impacto entre ambos grupos.

Gráfica 54. Evolución del VAB medio por explotación para el periodo 2006-2012 para los integrantes de los grupos de tratamiento y control de la submedida 121.1 (personas físicas)



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales Y SABI

Para calcular el VAB neto se ha utilizado el método que combina PSM-DID, de forma que se minimice o elimine el sesgo de selección de las variables observables y no observables, como señala la bibliografía de referencia.

En el primer paso de la aplicación de PSM, en la etapa de cálculo de la probabilidad para participar en el Programa de las personas físicas de la submedida 121.1, se han obtenido dos resultados satisfactorios pero se ha elegido el de menor pseudo R2, ya que es en el mismo en el que se obtienen unos resultados más próximos de los valores de incremento de VAB neto en la obtención del estimador ATT a través de los métodos del vecino más cercano y Kernel. Los detalles resultantes se incluyen en el anexo adjunto a este informe.

El cálculo de la variable dependiente (probabilidad de participar en el Programa) ha resultado satisfactorio con las variables independientes disponibles en la base de datos de gestión que registran la edad en la fecha de solicitud, el importe solicitado, la ayuda concedida, el importe certificado, la Orientación Técnico Económica (OTE) de la explotación, la superficie total y el municipio de la explotación. A pesar de que hay variables que se registran después de solicitar la ayuda y aparentemente podríamos pensar que no condicionan la probabilidad de participar en el Programa, se han considerado como válidas por las posibles variables no observables que llevan implícitas. Es decir, el importe certificado puede llevar implícita la decisión firme de realizar las inversiones a pesar de todos los problemas que puedan surgir del contexto como dificultades en la obtención de financiación, etc.

Para calcular el estimador ATT, al objeto de determinar el incremento de VAB neto atribuible a la ayuda, se obtiene que a pesar de existir un grupo de control de 2.685 solicitantes sin ayudas, como se observa en la tabla anterior finalmente se emparejan muchos menos beneficiarios, para satisfacer la propiedad de equilibrio del Propensity score y obtener datos en la región de soporte común (ver detalles en el anexo).

Los resultados que se obtienen a través del método del vecino más cercano y Kernel se encuentran en 3.130 y 2.700 euros por explotación de incremento de VAB neto, pero estos resultados no son significativos estadísticamente por lo que no existen evidencias suficientes de que este resultado pueda atribuirse a la medida, con la información disponible. Es necesario señalar que la composición del grupo de control no reúne condiciones de tamaño en relación con el de tratamiento para considerarlo adecuado, en este caso.

Tabla 74. Resultados tras aplicar PSM-DID del VAB neto medio por explotación atribuible a la submedida 121.1. (Personas físicas)

n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	
4080	55	3.13e+05	3.40e+05	0.920	Vecino Más cercano
n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	
4080	166	2.70e+05	2.40e+05	1.129	Método Kernel

Nota: Los importes se trabajan en céntimos de euro. El punto actúa de identificador de decimales en el programa utilizado (Stata)

Si se analiza la información disponible incluida en la base de datos sobre Renta Unitaria del Trabajo (RUT) por UTA antes de la inversión y posterior a ella estimada para la gestión de la ayuda y el estudio de los requerimientos para recibir la ayuda se observa que las medias obtenidas son las siguientes.

Tabla 75. Medias de las estimaciones de RUT por UTA. Submedida 121.1. Personas físicas.

GRUPO	RUT/UTA inicial	RUT/UTA VAB final	Diferencia de RUT/UTA
Control	19.147,32 €/UTA	17.843,42 €/UTA	-1.303,90 €/UTA
Tratamiento	20.982,39 €/UTA	18.668,25 €/UTA	-2.314,14 €/UTA

La diferencia de medias calculada mediante un Test de Welch entre ambos grupos resulta significativa en los valores estimados antes de la inversión, lo que resulta coherente con el cumplimiento de compromisos para la concesión de la ayuda.

Estas diferencias de medias con las rentas unitarias del trabajo estimadas por el gestor para las condiciones que teóricamente se reunirán tras la inversión se vuelven no significativas, es decir, se acepta la hipótesis de que ambas medias son iguales con un nivel de confianza del 95%. Esta condición se repite en la diferencia de rentas entre los momentos antes y después de realizar la inversión. En este caso, hay que hacer notar que los resultados de RUT/UTA de los integrantes del grupo de control no se llegan a comprobar ya que no hay ayuda y por lo tanto estas estimaciones no pueden considerarse fiables.

Al aplicar la metodología para calcular el estimador ATT de la RUT/UTA en el momento final se obtienen resultados muy distintos en función de si se elige el vecino más cercano (-1.392,29 €/UTA) o Kernel (36,57 €/UTA) y ambos resultados no son significativos por lo que no existen evidencias de que se estas estimaciones realizadas para la gestión se puedan atribuir a la medida.

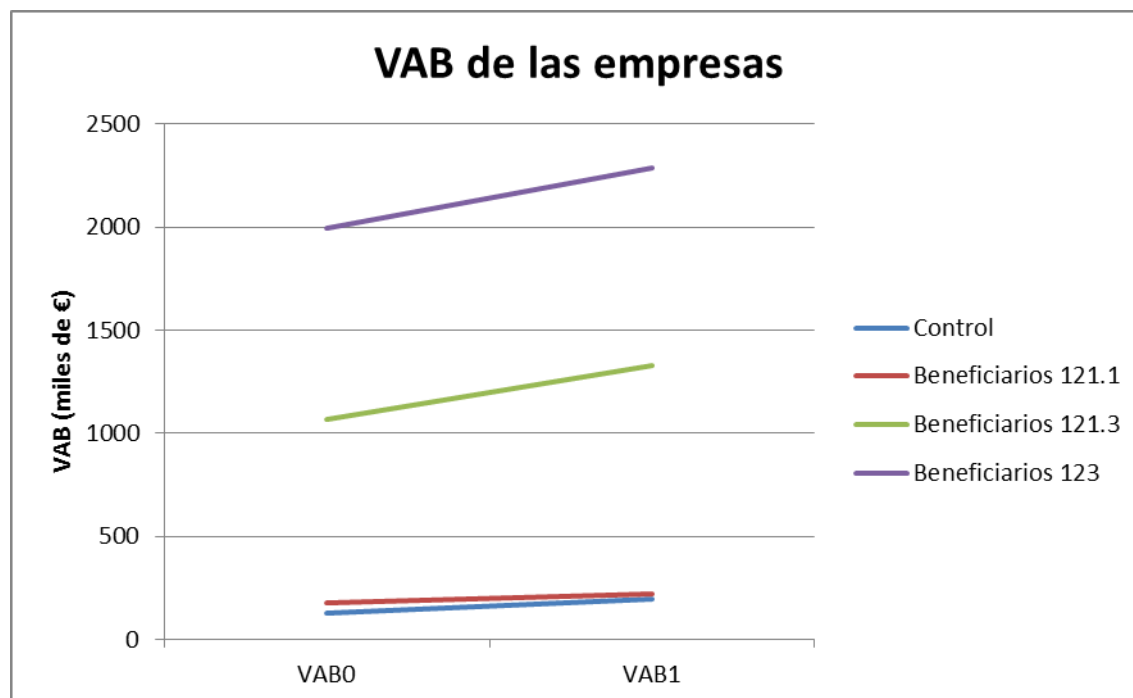
La mano de obra media que caracteriza las explotaciones tras las inversiones es de 1,5 UTAs, entra mano de obra fija y asalariada, que ofrece un resultado ligeramente inferior a las 1,56 UTAs por explotación del periodo anterior y por lo tanto se ha conseguido una eficiencia menor en este resultado.

En términos absolutos las explotaciones que han recibido ayuda para los planes de mejora han tenido capacidad de ocupación de 6.644,14 empleos equivalentes a tiempo completo, medidos a través de las UTAs de las explotaciones. Esto da un resultado de una inversión media para la modernización de explotaciones de 37.456,70 €/UTA lo que se traduce en una eficiencia menor en el mantenimiento o generación de empleo, por esta medida, respecto a los 27.876€/UTA resultantes en la medida de jóvenes.

En el análisis del incremento de VAB de las personas jurídicas acogidas a la medida y el cálculo del VAB neto atribuible al Programa se ha descartado la consideración conjunta de las empresas beneficiarias de la submedida 121.1, 121.3 y 123, a pesar de que existe una intersección entre estos grupos. Es decir, existen empresas que han sido solicitantes y/o beneficiarias de varias medidas simultáneamente y por lo tanto el VAB calculado para ellas no sería atribuible a una medida sino al conjunto de ellas. Aun así, se ha descartado esta posibilidad debido a que la caracterización de las empresas en el momento 0, aquel previo a la solicitud de la ayuda, es muy diferente, como se muestra

en la siguiente gráfica.

Gráfica 55. Incremento de VAB bruto medio de las empresas beneficiarias del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha



Fuente: elaboración propia con datos del registro mercantil

Para el grupo de control se han considerado las empresas regionales con los mismos códigos de actividades económicas con información disponible en el registro mercantil. Las empresas beneficiarias tienen importantes diferencias en el VAB inicial (antes del tratamiento) y también en el endeudamiento, en los ingresos, en la cifra neta de ventas y en el empleo. Esto provoca que los resultados no estén equilibrados en la aplicación de la metodología PSM y por lo tanto, se ha optado por considerar en el cálculo del VAB neto cada grupo de beneficiarios de manera independiente.

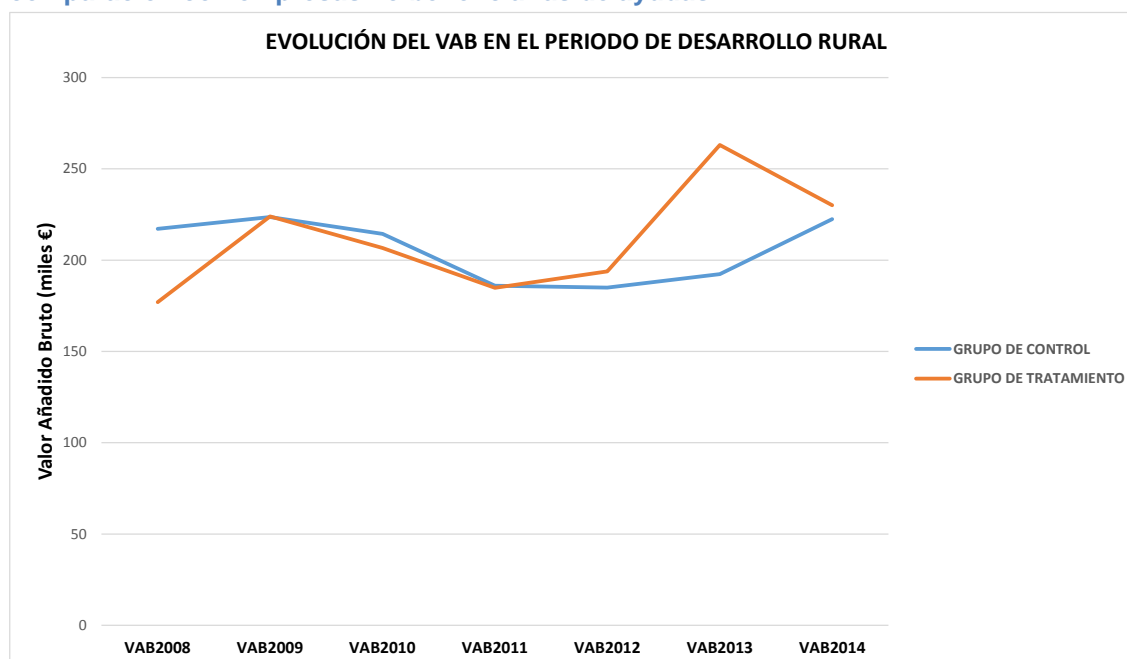
Tabla 76. Valores iniciales de los indicadores que caracterizan los distintos grupos para el cálculo del VAB neto atribuible al Programa. Entidades jurídicas.

GRUPO	Endeudamiento (miles€)	Ingresos (miles€)	Importe neto de ventas (miles€)	Empleo
Control (no beneficiarios)	75,412	1.211,442	1.353,621	7,060
Beneficiarios 121.1	9,712	561,337	493,391	4,301
Beneficiarios 121.3	11,714	3.322,018	2.882,361	30,000
Beneficiarios 123	33,203	9.421,027	9.350,963	27,166

Fuente: elaboración propia con datos del registro mercantil

Si se representa el VAB medio del total de integrantes de grupo de tratamiento y de control, antes del emparejamiento, durante el periodo de programación se observa que las tendencias no son similares. Existen incrementos de VAB en el grupo de tratamiento en anualidades en las que en las empresas territoriales no se registra ese crecimiento, como en el 2009, 2012 y 2013. También se detecta un decremento de VAB muy acusado en la anualidad 2014 en el grupo de tratamiento que no es reflejado en el grupo de control.

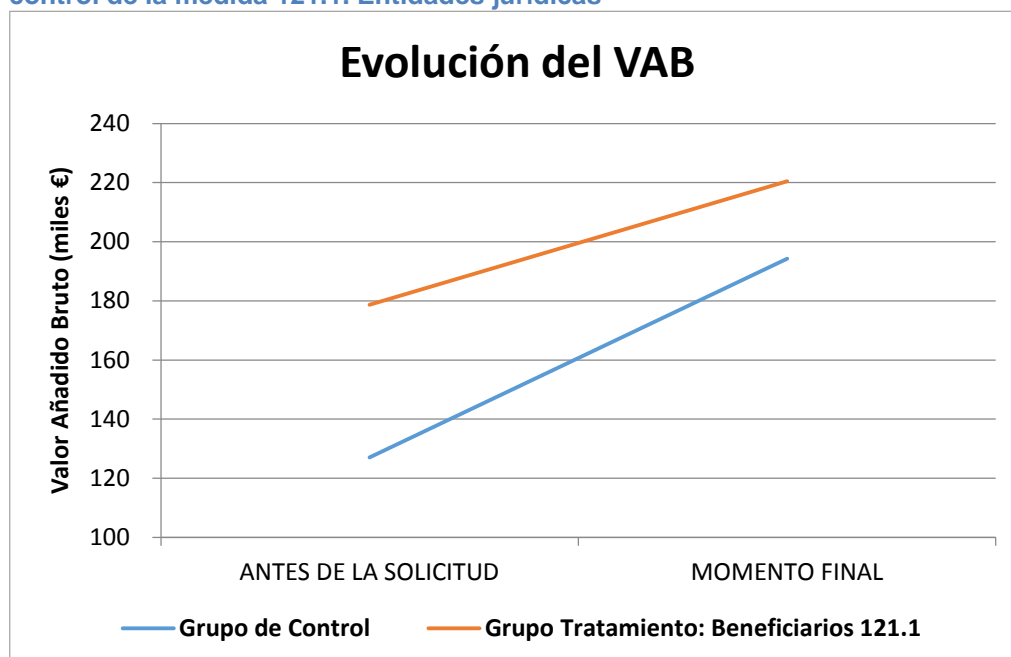
Gráfica 56. Evolución del VAB en el periodo de referencia para la submedida 121.1 en comparación con empresas no beneficiarias de ayudas.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anual y SABI

En la serie anterior no se puede atribuir el crecimiento del VAB a la ayuda, porque las inversiones se han ido realizando en las distintas anualidades. Para determinar el efecto neto atribuible a la submedida, se ha calculado el VAB final, como aquel que se registra dos años después de realizar la inversión o de la certificación de la misma y si esta información no está disponible la anualidad anterior o posterior a la misma, en este orden.

Gráfica 57. Evolución del VAB medio por explotación en los grupos de beneficiarios y de control de la medida 121.1. Entidades jurídicas



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales y SABI

Antes de realizar el análisis contrafactual parece que hay un crecimiento mayor en el VAB durante el periodo de programación en el grupo de control respecto al de tratamiento, si sólo se tiene en cuenta la diferencia simple entre los integrantes de ambos grupos antes del emparejamiento. Esta diferencia no sería el efecto neto del Programa, a priori, que en este caso se calculará realizando un análisis contrafactual a través del método PSM-DID.

En la elección de variables para aplicar el método PSM-DID, de entre el numeroso grupo con el que se cuenta, entre las que se encuentran las anteriormente citadas en la caracterización de los grupos más otras como el municipio, el año de solicitud de la ayuda, el código de actividad económica, variables económicas, subvenciones, etc, se han tenido que descartar todas a excepción del VAB antes de solicitar la ayuda para atender los criterios de soporte común y el equilibrado de la media en el Propensity Score.

Si se aplica el método que combina PSM-DID (ver detalles del resultado de Propensity score en el anexo a este informe), en el contexto del enfoque cuasiexperimental, teniendo en cuenta como variables que condicionan la probabilidad de participar en el Programa (variable dependiente) el VAB en el momento inicial, se obtiene que existe un incremento de VAB neto que se cuantifica entre 7,873 miles de euros, con la estimación del Efecto Medio del Tratamiento (ATT) por el pareamiento por el vecino más cercano; y de 4,746 miles de euros si se aplica el método Kernel, con 50 repeticiones. Aun así, como los resultados de impacto no son significativos, según muestra el valor de la t en todos los casos y por lo tanto, aunque se obtiene como resultado que hay un incremento de VAB en las empresas que reciben la ayuda respecto al control, no existen evidencias suficientes para atribuir el efecto de incremento de VAB a la ayuda.

Tabla 77. Resultados tras aplicar PSM-DID del VAB neto atribuible a la medida 121.1. Entidades jurídicas

n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	Vecino Más cercano
65	1268	7.873	52.533	0.149	
n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	Método Kernel
65	3625	4.749	18.372	0.258	

Nota: Los importes se trabajan en miles de euros. El punto actúa de identificador de decimales en el programa utilizado (Stata)

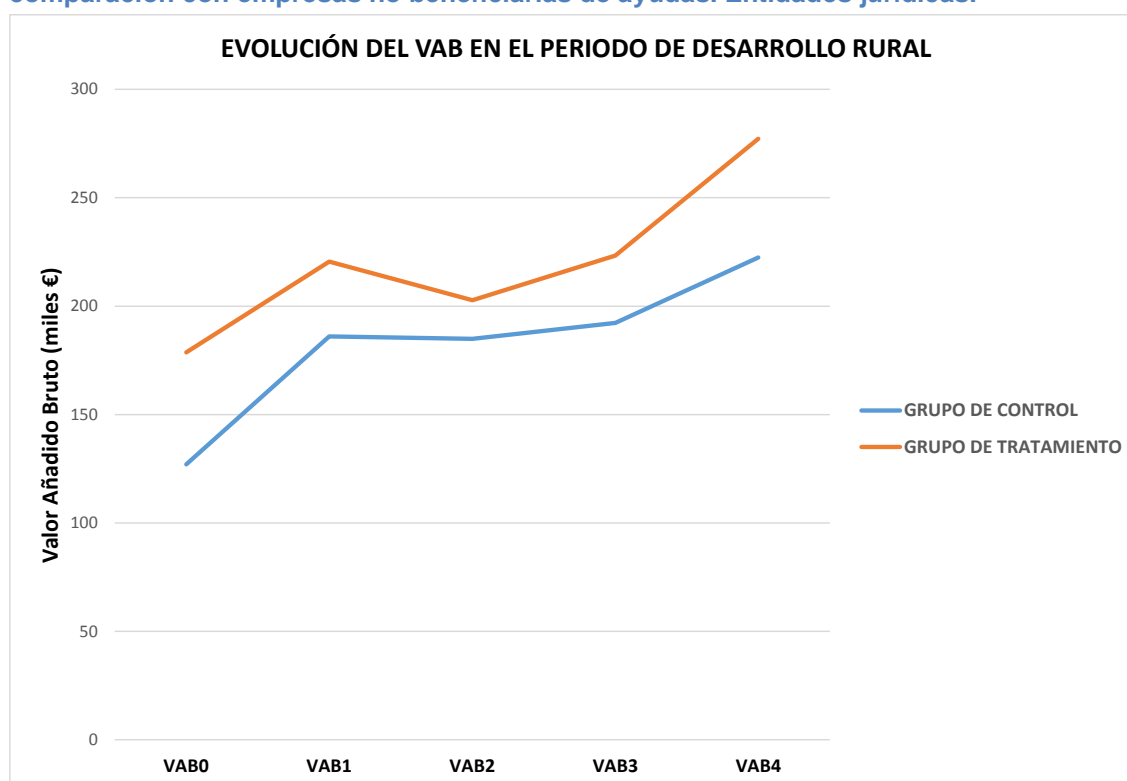
Como consecuencia de los resultados anteriores y con el objetivo de profundizar algo más en los resultados de la medida y en la explicación de los datos anteriores, se han analizado los valores de VAB con un nivel de detalle superior tanto de los grupos de tratamiento como de control.

En este sentido, entre los hallazgos del análisis se puede observar que en el grupo de tratamiento, en el periodo de dos años tras realizar la inversión, no existe un crecimiento en los resultados económicos más allá del que ocurre en el resto de empresas regionales pero sin embargo, sí que se registra un crecimiento mayor que el grupo de control entre los 4 y 5 años posteriores a la percepción de la ayuda.

Para entender lo anterior, se ha representado este indicador siguiendo una evolución del VAB con los siguientes datos, de ambos grupos de forma previa al emparejamiento:

- VAB0, que será aquel registrado en la anualidad previa a la solicitud de la ayuda para el grupo de tratamiento y en el grupo de control el VAB de 2008;
- VAB1, en la que se incluye aquel contabilizado 2 años después (N+2) de la inversión para el grupo de tratamiento y en el grupo de control el VAB de 2011;
- VAB 2, calculado para el año N+3 y en el grupo de control 2012, y así sucesivamente. El resultado es el que se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 58. Evolución del VAB en el periodo de referencia para la submedida 121.1 en comparación con empresas no beneficiarias de ayudas. Entidades jurídicas.



Leyenda: VAB0, anualidad antes de la inversión; VAB1, Anualidad N+2 después de la inversión; VAB2, anualidad N+3, VAB3 y VAB4, anualidades N+4 y N+5 respectivamente.

Por lo tanto, aunque no existan evidencias suficientes para atribuir a la submedida 121.1 un incremento de VAB en los dos años siguientes a la inversión durante el periodo en el que se ha aplicado el Programa, sí que se observa un crecimiento de este indicador cuando transcurre un periodo superior a los dos años, aunque sería necesario profundizar en la metodología para determinar el efecto neto en un periodo superior de tiempo.

El principal problema encontrado para aplicar esta nueva metodología es la disponibilidad de datos para un periodo de tiempo tan amplio, teniendo en cuenta el momento de la evaluación.

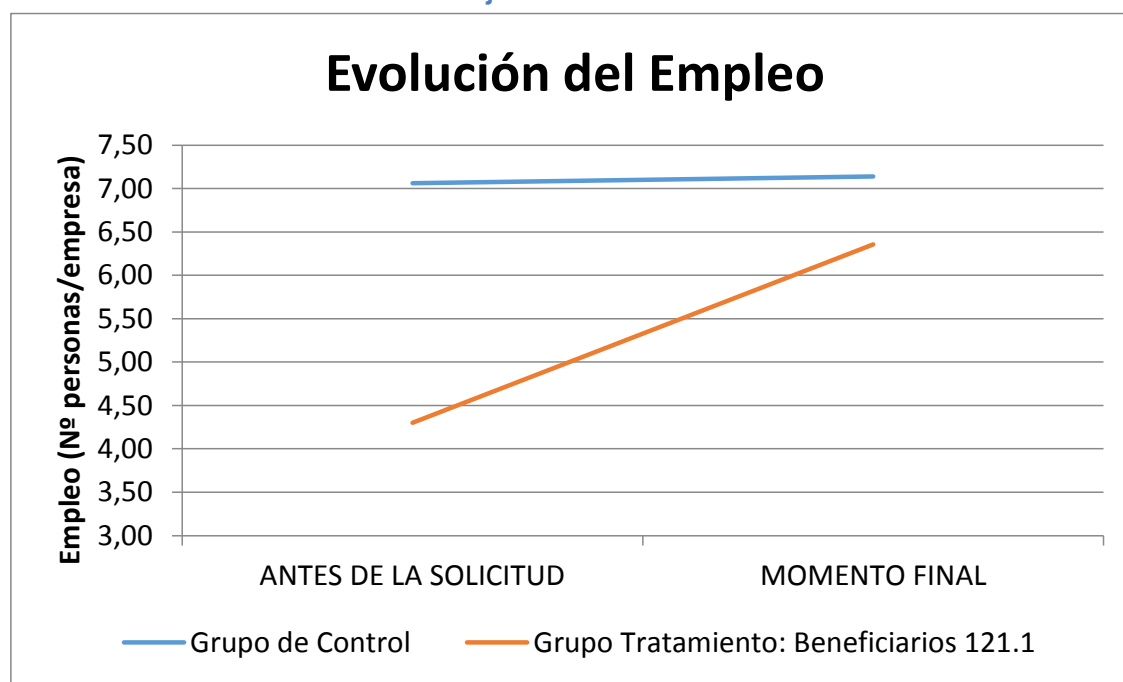
Por lo tanto y con carácter general a toda la medida, en el análisis cuantitativo de este indicador no parece que existan evidencias atribuibles a la medida en cuanto a los resultados obtenidos en el VAB de las explotaciones, aunque tanto en el caso de personas físicas como jurídicas existen impactos

positivos en el incremento de VAB, pero de menor magnitud media en las primeras.

Este resultado se ha contrastado con la percepción que tienen los beneficiarios de los logros de la medida. En este sentido, la medida ha generado una mejora entre ligera y moderada en los ingresos de las explotaciones de los beneficiarios que han contestado la encuesta. También ha repercutido en una mejoría ligeramente superior a la de los ingresos en los costes para producir (fertilizantes, energía, combustible, materias primas,...). Por lo tanto, según se aprecia de las respuestas de los beneficiarios, la medida ha repercutido en un incremento del VAB de la explotación muy ligero. No obstante, este resultado no se refleja con la misma magnitud en la renta agraria que impulsa la ayuda, en la que se apunta por los beneficiarios que hay una leve mejoría pero con una media de puntuación menor.

En cuanto al cálculo del empleo neto que puede ser atribuido a la ayuda, se ha procedido de la misma forma, obteniendo la información de este indicador de la base de datos SABI. Si se representa el empleo medio de las entidades jurídicas, tanto beneficiarias como del grupo de control, antes del tratamiento y dos años después de realizar la inversión se obtiene la siguiente gráfica.

Gráfica 59. Evolución del empleo medio por empresa en los grupos de beneficiarios y de control de la medida 121.1. Personas jurídicas



Aparentemente hay un incremento sustancial de empleo medio en el grupo de beneficiarios en el periodo en el que se realiza la inversión, respecto al de no beneficiarios.

Para calcular el efecto neto se ha realizado un análisis contrafactual, utilizando metodología PSM-DID. El resultado de la aplicación de esta metodología ofrece resultados muy positivos, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 78. Resultados tras aplicar PSM-DID del empleo neto atribuible a la medida 121.1. Personas jurídicas

n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	Vecino Más cercano
65	759	1.200	0.879	1.366	
n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	Método Kernel
65	3625	1.317	0.613	2.565	

Nota: El punto actúa de identificador de decimales en el programa utilizado (Stata)

Aunque el valor del empleo neto obtenido a través del cálculo con el método del vecino más cercano no es significativo, ofrece un resultado muy próximo al resultante del método Kernel y en este caso sí que resulta significativo. Por lo tanto, aunque no parece muy elevado el resultado neto en incremento de VAB, en el caso del empleo el resultado neto parece relevante, sobre todo teniendo en cuenta el contexto de crisis y de incidencia del desempleo en la región, ya que se genera un incremento neto atribuible a la medida de entre 1,2 y 1,3 personas contratadas por empresa tras realizar las inversiones a las que da lugar la ayuda, lo que en este caso puede suponer un incremento en el número de ocupados de entre 78 y 85 personas. En términos absolutos estas explotaciones han tenido ocupación para 375 personas lo que resulta en una media de 6,36 personas por explotación, que es considerablemente superior a la obtenida para las personas físicas que han sido beneficiarias de la misma submedida.

Tras los cambios realizados en la explotación con la modernización de la misma gracias a la ayuda recibida, la percepción que tiene el 71% de los beneficiarios que responden es que se ha generado empleo directo en su propia explotación, obteniendo una puntuación general media con respecto al logro en el empleo entre ligero y moderado. En términos generales, el 62% de beneficiarios que responden a las encuestas que indican que la modernización de su explotación ha contribuido a generar empleo en su localidad, junto a un 54% que además indica que estas inversiones han movilizado otras actividades económicas de su localidad.

Por otro lado, aunque la eficiencia de la medida sea menor en cuanto a la inversión media para la generación de empleo, parece importante para la consolidación de la actividad agraria emprendida por los jóvenes agricultores, convirtiéndose en una ayuda complementaria de la 112.

En este sentido, un 27% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta han sido perceptores de la instalación de jóvenes agricultores, un 17% de la ayuda a la agricultura ecológica y un 13% ha recibido ayudas a la utilización de servicios de asesoramiento y formación, lo que nos lleva a confirmar que, en efecto, para impulsar la actividad emprendida por jóvenes agricultores, esta ayuda es complementaria a otras previstas en el Programa para impulsar de manera integral la sostenibilidad de la actividad agraria.

Al preguntar a los encuestados sobre su percepción de la sostenibilidad y el futuro de su explotación, un 76% responde que la ayuda ha contribuido a mejorar la rentabilidad de su explotación, aunque un

98% de las repuestas señalan que la ayuda les ha permitido modernizar parcialmente la explotación, pero se necesitan más inversiones que garanticen la rentabilidad futura. De ellos, el 84% indica que tiene previstas otras inversiones y la totalidad de ellos expresan la necesidad de recibir ayudas para realizar las mismas.

Aun así, la situación de rentabilidad resultante de la explotación sobre la que valoran los encuestados la atribuyen a las inversiones realizadas con fondos propios, en un 81% de las respuestas, apoyados con inversiones financiadas con ayudas, según un 46% de las respuestas. A esto añaden la contribución de otras subvenciones, como por ejemplo las percibidas por la realización de compromisos ambientales, incluida la producción ecológica.

Esta sostenibilidad se considera fundamental ya que en el 73% de las respuestas a la encuesta se señala que el total de sus ingresos familiares o la mayor parte provienen de la actividad agraria frente a un 13% de los beneficiarios que contestan que los ingresos familiares obtenidos de la agricultura representan menos de un 50% del total de renta de la unidad familiar.

Al preguntar a los encuestados sobre lo que las inversiones han permitido conseguir en su explotación, se obtiene que las puntuaciones mayores se asignan a la innovación y nuevas tecnologías, obteniendo medias cercanas a 4 en una escala de 1 a 5, por lo que se clasifican como altas.

De la misma manera, considerando los resultados de la medida, los beneficiarios transmiten que los mayores logros tras las inversiones, obteniendo medias de puntuación que se valoran entre altas y muy altas, han sido en el ámbito de la calidad de las condiciones de trabajo y el tiempo necesario para realizar las tareas de la explotación. Un 70% de los encuestados expresa que las mejoras contribuyen a que el trabajo desempeñado en la explotación pueda considerarse en igualdad de condiciones al de otros sectores.

El resultado medio en el rendimiento global de la explotación, previsto como un objetivo de la medida en el diseño de la programación se valora como alto.

Un 90% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta pertenecen a agrupaciones agrarias. Un 17% de los beneficiarios que han contestado la encuesta recibe formación de las mismas, un 26% asesoramiento y un 15% recibe apoyo para la gestión administrativa de la explotación. Sólo un 1% recurre a la solicitud de créditos a estas agrupaciones. Un 19% de las respuestas indican que se recurre a estas agrupaciones para la compra conjunta de materiales, como fertilizantes, plaguicidas, etc y un 17% para la transformación o el procesado de la producción. Sin embargo, el mayor índice de respuestas, con el 30% se obtiene en la gestión de la comercialización de la producción a través de estas agrupaciones.

En relación a la formación de los beneficiarios que han contestado a la encuesta, el 23% tenía una formación primaria básica, un 26% formación secundaria, bien a través de bachillerato o de formación profesional de grado medido, un 8% ha recibido formación profesional superior, un 23% estudios universitarios y un 3% estudios de postgrado.

El 54% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta han necesitado formación como consecuencia de la ayuda. De ellos, destaca que un 20% ha recibido formación general de agricultura y un 16% de los beneficiarios que han respondido la encuesta ha necesitado formación de agricultura

ecológica, aunque hay que destacar que este sector ha sido más proactivo en la contestación de las encuestas. La demanda de formación avanzada en agricultura se ha producido en un 8% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta. El resto de los temas de los que se ha recibido formación ha tenido muy poca incidencia, siempre por debajo de un 6% de las respuestas. Entre ellos se encuentran formación específica enfocada a las mejoras realizadas, gestión de la empresa, regadíos, nuevas normas, nuevas tecnologías.

Los encuestados señalan que han aplicado la formación de forma práctica sólo en un 19% de los casos e indican que es complementaria a otras formaciones, un 10% de las respuestas y a la experiencia que han visto en la actividad de los agricultores del entorno, en un 5%.

La mayor incidencia de la formación, con una repercusión moderada según los encuestados, tras aplicar de manera práctica la misma, es la gestión medioambiental, de forma que podemos decir que esta ayuda contribuye de una forma positiva al medio ambiente.

Por tanto, parece que también a través de esta medida estamos impulsando la mejora de los conocimientos de los titulares de explotaciones manchegas, aunque con un nivel de resultados menor al registrado con la medida 112, de incorporación a la actividad agraria, contribuyendo de esta forma y de manera sinérgica a la evolución registrada en el indicador de base O4, que pasa de un 7,64% en 2005 a un 14,32% en 2013 en los niveles de formación completa⁴².

En el alcance ambiental de las inversiones realizadas con esta medida se encuentran los resultados obtenidos con las inversiones en la modernización de regadíos. Según las estimaciones en función de la superficie objeto de ayudas del indicador adicional relativo al volumen de agua total utilizado en las infraestructuras de gestión de los recursos hídricos, proporcionadas por el gestor de la medida, se ha alcanzado al finalizar el periodo una reducción de 3.864.474 m³, al considerar una disminución de 200 m³ en las aproximadamente 19.322 hectáreas de las explotaciones beneficiarias de esta línea de ayudas.

Se valora en la encuesta a los beneficiarios que los logros en la mejora de la gestión del agua, el cumplimiento de normas comunitarias y la gestión de la energía se han conseguido con un resultado medio o moderado, obteniendo puntuaciones medias alrededor de 3, en la misma escala.

Finalmente, la medida ha tenido menores medias de valoración de los logros con carácter general en el ámbito del bienestar animal, inclusión de energías renovables y obtención y uso de biomasa, con resultados medios bajos. Este resultado aunque bajo se valora en esta evaluación como positivo ya que la información estadística, como se ve en la siguiente tabla, registra muy pocas explotaciones agrarias con energías renovables.

Tabla 79. Nº de explotaciones agrarias con equipo para la producción de energía renovable en Castilla-La Mancha

Explotaciones	Total	Eólica	Biometano	Otra energía de biomasa	Solar	Hidroenergía	Otras fuentes
Sin SAU	10	..	1	2	7
Con SAU	437	112	..	12	325	1	7
TOTAL	447	112	1	14	332	1	7

Fuente: Censo Agrario 2009, INE

⁴² Indicador O.4: % agricultores con formación agrícola básica y completa. Fuente: INE

Al obtener la media de la puntuación obtenida de forma general en la encuesta, los beneficiarios transmiten que la medida ha mejorado la calidad medioambiental de su explotación de forma moderada.

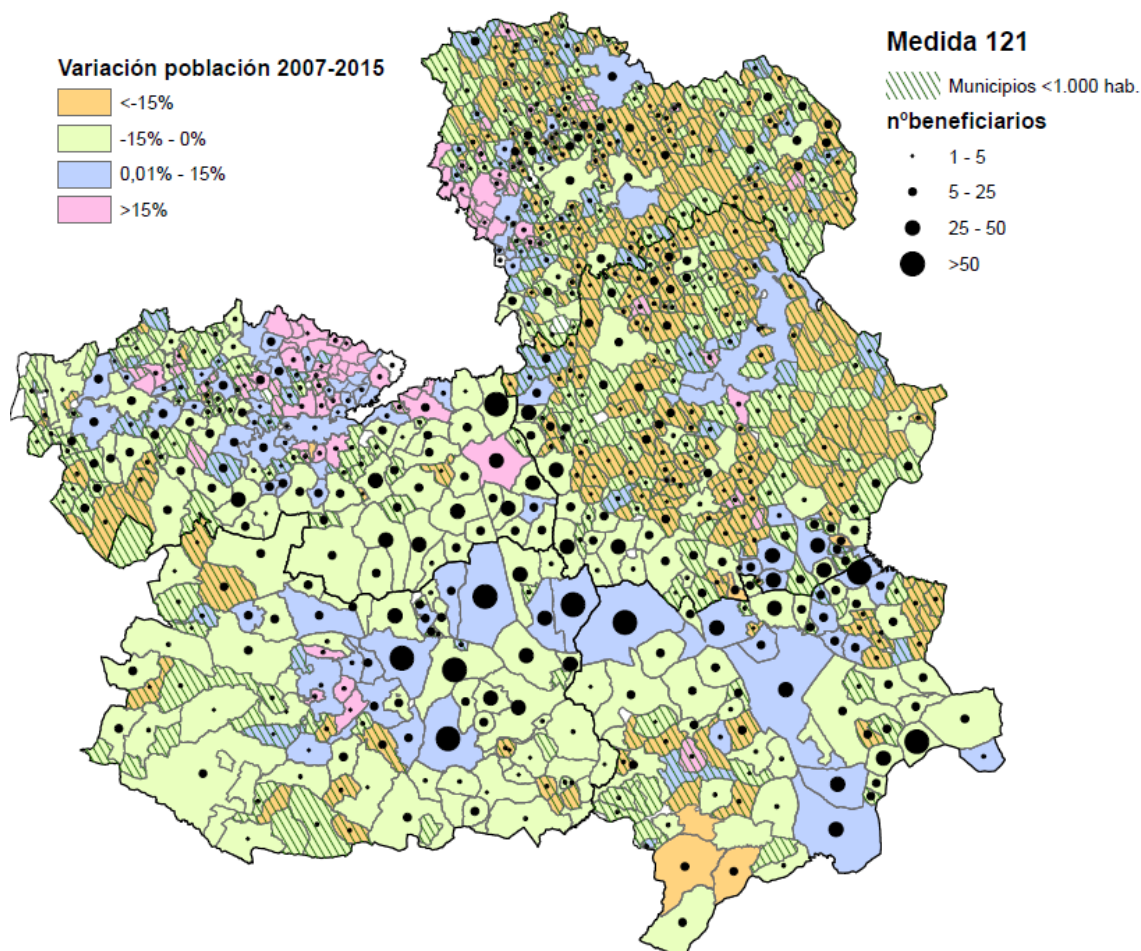
Según las opiniones de los beneficiarios al valorar la importancia de esta ayuda para impulsar la modernización de sus explotaciones el 17% declara que habría realizado igualmente las inversiones pero con ayudas de otro tipo. Otro 17% habría realizado una inversión en una cantidad menor y hubiera necesitado un mayor periodo, mientras que un 64% coincide en que este tipo de ayuda es imprescindible puesto que de no existir hubiera sido imposible realizar estas inversiones con medios propios. Un 2% de los beneficiarios que contestan la encuesta responden que hubieran realizado las inversiones de la misma forma si no hubieran recibido la ayuda. Este índice se podría asimilar con el peso muerto de la medida. Sin embargo, al analizar con más detalle las opiniones de los beneficiarios en cuanto a los logros que han conseguido tras las inversiones observamos que no han tenido mejoría en los ingresos, ni en el empleo generado en la explotación ni en la renta resultante de su actividad agraria y por lo tanto en el rendimiento global de la explotación. Las mejoras que han logrado con la ayuda están relacionadas con los costes para producir, la capacidad de comercializar el producto y su relación con agrupaciones o cooperativas, la calidad en las condiciones de trabajo y de las condiciones de vida y en el medio ambiente relacionado con su explotación. Por lo tanto, con esta información y con estos resultados no tenemos evidencias suficientes para asegurar que se hubieran conseguido los mismos resultados sin la ayuda.

Con respecto al objetivo estratégico de paliar el despoblamiento de las zonas rurales, un 55% de las respuestas obtenidas en la encuesta a beneficiarios indican que la mejora de la explotación ha evitado que se marche alguna persona de la localidad.

El 86% de las respuestas también indican que se producen mejoras en la calidad de vida tras las inversiones realizadas, puntuando estas mejoras como incremento moderado-alto.

De manera complementaria, el 86% de los encuestados expresa que esta ayuda permite asentarse a la población en la zona, contribuyendo de esta manera a paliar el despoblamiento de las zonas rurales.

Ilustración 9. Inversiones realizadas a través de la medida 121.1 y su relación con la variación de población municipal.



La medida ha tenido finalmente un alcance en el 70% de los municipios regionales. El 69% de las explotaciones que han recibido ayudas en esta medida se ubican en municipios en los que la población ha disminuido durante el periodo de programación, por lo que es evidente la contribución de la misma a paliar el despoblamiento y evitar el abandono de la actividad agraria, complementando otras actuaciones de desarrollo rural enmarcadas en este periodo de programación.

Se observa que esta medida está teniendo repercusión en el mantenimiento de las explotaciones agrarias ubicadas en los municipios de menos de 1.000 habitantes, con el 29% de las explotaciones ubicadas en estas localidades, en las que otras actuaciones del Programa no se han mostrado tan eficaces.

Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (FOCAL).

El objetivo prioritario es que las empresas dedicadas o que pretenden dedicarse a la transformación y/o comercialización en el sector agroalimentario aumenten su competitividad y su eficiencia a través de proyectos e inversiones promovidas por la iniciativa privada. Este objetivo principal puede concretarse en:

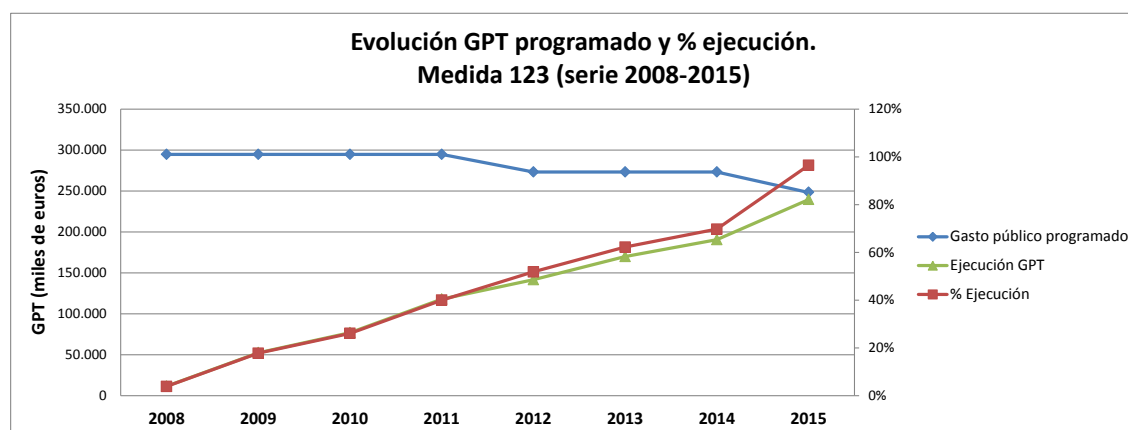
- Desarrollo de una estructura moderna, integral y adecuada.
- Impulso del acceso y desarrollo de la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías.

- Adaptación de las producciones a las demandas del mercado, orientando la producción de acuerdo con las tendencias del mismo y fomentando la apertura de nuevas salidas.
- Avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria.

Esta medida es la que tiene un mayor peso en el eje 1 y la segunda en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, tras las ayudas agroambientales, lo que muestra la apuesta estratégica regional para incrementar la competitividad a través del apoyo a la industria alimentaria.

Su asignación presupuestaria fue revisada en 2012, como consecuencia del análisis de las conclusiones de la evaluación intermedia sobre los objetivos financieros, de manera coherente con la evolución del grado de ejecución de la medida. Como resultado, la Autoridad de Gestión determinó que debía reducirse el objetivo financiero previsto. A pesar de esta reducción, el peso de la medida en el eje sigue manteniéndola en un lugar estratégico en la política de desarrollo rural regional para el impulso de la competitividad. La evolución presupuestaria del gasto público programado y ejecutado se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 60: Evolución del Gasto Público Total de la medida 123. Miles de euros.



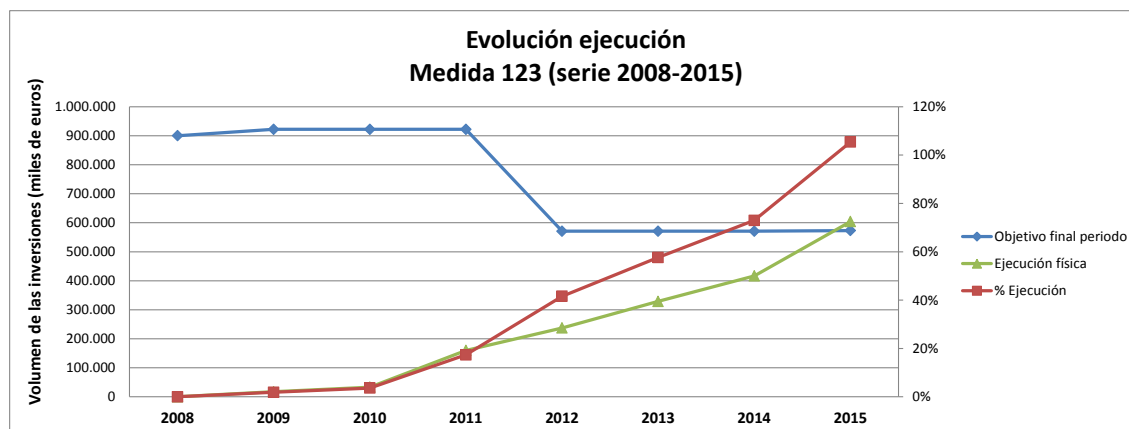
Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

La evolución del presupuesto ejecutado muestra un esfuerzo anual constante lo que resulta en un crecimiento paulatino de la inversión en la industria agroalimentaria a lo largo de todo el periodo consiguiendo, de esta manera, prácticamente alcanzar el 96% del objetivo previsto, con un importe de 239.437.968 euros de gasto público total, entre compromisos derivados del periodo anterior y el actual.

La ayuda en los compromisos adquiridos en 2007-2013 ha tenido un efecto en la movilización de un volumen total de inversiones, cuya evolución se refleja en la siguiente gráfica. La modificación presupuestaria del gasto público total de 2012 también tuvo su reflejo en el total de inversiones previstas. La previsión del volumen total de inversiones que iba a movilizar la ayuda no sólo se redujo proporcionalmente al gasto público total sino que consideró un efecto palanca inferior⁴³. En la primera versión del Programa se previó una movilización de 2,05€ privados por cada euro público. En 2012 esta movilización de gasto privado se redujo a 1,09 € privados por cada euro de ayudas.

⁴³ Marco Común de Seguimiento y Evaluación. Nota N, glosario de términos. Disponible en: <http://ec.europa.eu/agriculture/rurdev/eval/guidance/notenen.pdf>. La propensión de la intervención pública para inducir al gasto privado entre los beneficiarios directos. En los casos en los que la intervención pública subvenciona las inversiones privadas, los efectos palanca son proporcionales a la cantidad de gasto privado inducido por la subvención.

Gráfica 61: Evolución en el volumen de las inversiones de la medida 123.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

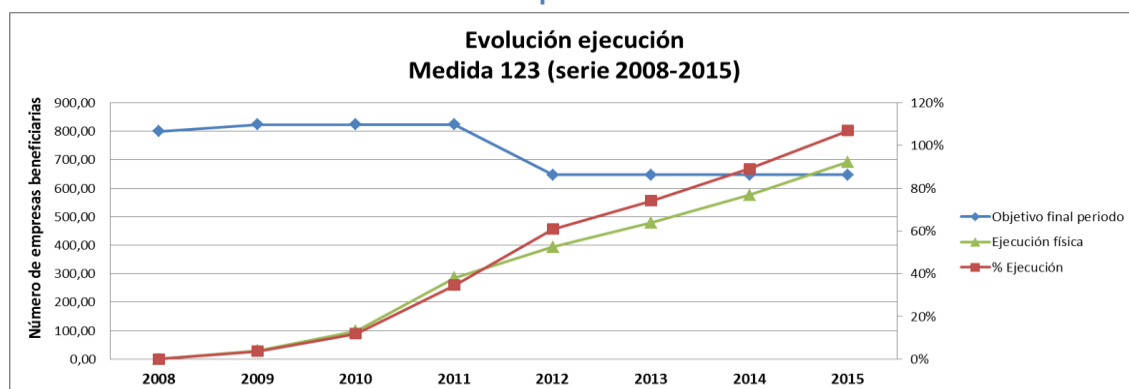
Finalmente, en la última anualidad del periodo se ha conseguido movilizar una inversión superior a la prevista en las últimas versiones del Programa y ha conseguido un efecto palanca superior al resultante de la reprogramación de 2012, invirtiendo por cada euro de ayuda pública 1,52 € de gasto privado.

El volumen de las inversiones de la industria agroalimentaria ha ido en aumento progresivo hasta el final del periodo superando de esta manera en un 105% el objetivo revisado en la última versión del Programa.

Si de manera complementaria se analiza la ejecución física medida a través del número de empresas beneficiarias, se observa que el objetivo inicial fue modificado en el año 2012. Este se redujo en un 19%, con lo que la modificación preveía un importe de ayuda un 15% superior por empresa y una inversión total media un 22% más pequeña.

Finalmente, como resultado de la ejecución, la ayuda media por empresa ha sido un 6% inferior a la prevista en la versión inicial del Programa y considerablemente menor a las incluidas en versiones posteriores. También las inversiones medias por empresa han sido un 22% menores que las previstas en la versión inicial del programa, obteniendo un resultado medio media de 872.940 euros por empresa.

Gráfica 62: Evolución en el número de empresas beneficiarias de la medida 123.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Durante el periodo de programación se han aprobado 1.592 solicitudes de ayudas pertenecientes a

692 empresas, que sitúan a la medida en un 107% de ejecución física. El alcance de la medida ha sido del 29% del total de la agroindustria regional existente en 2013, en un contexto de desaparición de empresas entre el 2010 y el final del periodo⁴⁴. Esto resulta en una media de 2,3 proyectos por empresa. Según la información ofrecida por el sistema de seguimiento, las empresas beneficiarias han sido un 48% microempresas (aquellas que tienen menos de 10 empleados y un volumen de negocio anual inferior a 2 millones de euros) y un 42% pequeñas empresas (aquellas que tienen menos de 50 empleados y un volumen de negocios anual que no supera los 10 millones de euros), quedando el 10% restante para medianas empresas.

De este total de empresas beneficiarias de ayudas, 97 han solicitado inversiones para productos ecológicos, lo que supone el 14% del total de empresas y 490 para producciones amparadas por alguna figura de calidad regional, que representa el 71% de las empresas con esta ayuda.

La tipología de estos beneficiarios se distribuye entre sociedades limitadas (42% de los titulares), cooperativas (28%), sociedades anónimas (14%), sociedades agrarias de transformación (6%). El 10% de los beneficiarios son personas físicas.

Según la información proporcionada por la Unidad Gestora, las inversiones que ha realizado la industria agroalimentaria con las ayudas se han dirigido hacia la modernización, en un 56%; la ampliación en un 23%; nuevas instalaciones, un 17%; un 3% para otro tipo de inversión y un 2% para traslados.

Uno de los objetivos prioritarios en esta medida es el impulso de la competitividad de las empresas y su eficiencia a través de la elaboración de nuevos productos y la aplicación de nuevos procesos y tecnologías que impulsen el acceso y desarrollo de la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías. Con la información recogida en la gestión de los expedientes se extrae que, de todas las solicitudes aprobadas durante el periodo 2007-2013, el 19% corresponde a inversiones para desarrollar nuevos procesos, el 3% se destina a nuevos productos y un 54% se dirige a actividades de transformación/ comercialización.

Esta información se complementa con la recopilada en la encuesta, en la que de las percepciones de los beneficiarios que han respondido a la misma se registra que un 42% de los resultados ha sido en la mejora de los procesos de transformación junto a un 31% que ha dirigido las inversiones a introducir nuevos procesos productivos; un 37% ha contribuido a ampliar la capacidad productiva de su empresa junto a un 17% que ha introducido nuevos productos; un 34% ha impulsado mejoras en la calidad de las condiciones de trabajo, el 29% ha conseguido mejoras de los procesos de comercialización de sus productos y en un 19% de los casos se ha conseguido introducir mejoras ambientales en la gestión de la empresa.

Si se realiza un análisis con más detalle de las inversiones realizadas con el apoyo de la medida en la calidad diferenciada en la región, por su importancia en productos de mayor valor añadido, un 47% del total de solicitudes aprobadas se han dirigido a productos que están al amparo de alguna figura de calidad.

Las inversiones destinadas a industrias con producción ecológica han supuesto un 9% del total de las

⁴⁴ Información disponible en <http://www.mapama.gob.es/es/alimentacion/temas/industria-agroalimentaria/cifras-de-la-industria-alimentaria/>. El Nº de empresas alimentarias en 2013 era de 2.391, respecto a 2.507 existentes en 2010.

solicitudes aprobadas durante el periodo 2007-2013 según la información facilitada por la Unidad Gestora. Esto supone un alcance muy alto en el total regional ya que implica que casi el 91% de los elaboradores de productos ecológicos regionales⁴⁵ registrados en 2007 ha recibido ayudas para el impulso del valor añadido de los productos alimentarios. El impulso de la programación y de la estrategia regional por la producción ecológica están entre las causas que han contribuido a que el número de elaboradores ecológicos regionales se incremente de 107 en el año 2007 a 303 en 2014.

Además, esta producción ecológica está muy ligada a la potenciación de los productos con figura de calidad diferenciada ya que, en este período, todas las inversiones de agroindustria en productos ecológicos están vinculadas a productos de alguna figura de calidad diferenciada, excepto una inversión que se destina a aperitivos para los que no existe actualmente ninguna mención de calidad en la región.

Del total de solicitudes, las inversiones se dirigen en un 71% a productos de origen agrícola, un 23% a productos de origen ganadero y un 6% a otros productos importantes para la diversificación regional, como alcoholes, compost y materias orgánicas, etc.

Entre los productos de origen agrícola son los vinos y aceites con un 36% y 21% del total de solicitudes respectivamente, los que registran mayor inversión total, de manera coherente con la mayor representación y especialización de los mismos en la región. Otros productos agrícolas que suponen mayores volúmenes de inversión son las frutas y hortalizas (10%), cereales (4%) y frutos secos (1%), que también reflejan el potencial y la especialización regional.

En lo que respecta al sector ganadero, del total de las inversiones realizadas por los beneficiarios, son los productos cárnicos y lácteos con un porcentaje del 10% cada uno los que despuntan, frente al 2% en huevos y un 1% en miel.

⁴⁵ Fuente: Estadísticas Agricultura Ecológica. (MAPAMA). 2007

Tabla 80. Distribución de las solicitudes por sectores y subsectores. Peso en el total de todas las solicitudes. Medida 123

Sector	Subsector	% peso Solicitudes No ecológicas y sin figura de calidad	% peso Prod. Ecológica	% peso Prod. con figura de calidad
ACEITES Y GRASAS VEGETALES		0,09		
ACEITES Y GRASAS VEGETALES	ACEITE DE OLIVA	12,16	2,10	5,28
ACEITES Y GRASAS VEGETALES	ACEITE DE ORUJO	0,49	-	-
ALCOHOLES, AGUARDIENTES Y LICORES	ALCOHOLES, AGUARDIENTES Y LICORES	0,85	0,04	0,09
APERITIVOS	APERITIVOS	0,63	0,04	0,04
CARNES Y DERIVADOS	CARNES FRESCAS	3,44	-	0,18
CARNES Y DERIVADOS	JAMONES, EMBUTIDOS, SALAZONES, ADOBADOS	3,98	0,27	0,63
CARNES Y DERIVADOS	OTRAS CONSERVAS CÁRNICAS	1,52	-	-
CEREALES, HARINAS Y DERIVADOS	CEREALES	2,59	0,49	0,04
CEREALES, HARINAS Y DERIVADOS	HARINAS	0,22	0,13	-
COMPOST Y MATERIAS ORGÁNICAS	OTRAS MATERIAS ORGÁNICAS	0,04	-	-
EXTRACTOS, SALSAS, ESPECIAS Y CONDIMENTOS	AZAFRÁN	0,04	-	-
EXTRACTOS, SALSAS, ESPECIAS Y CONDIMENTOS	CONDIMENTOS	0,04	-	-
EXTRACTOS, SALSAS, ESPECIAS Y CONDIMENTOS	SALSAS	0,09	-	-
FRUTAS Y HORTALIZAS, TUBERCULOS Y LEGUMBRES	AJO	1,74	0,22	0,36
FRUTAS Y HORTALIZAS, TUBERCULOS Y LEGUMBRES	CHAMPIÑÓN, SETAS Y OTROS HONGOS COMESTIBLES	1,43	-	-
FRUTAS Y HORTALIZAS, TUBERCULOS Y LEGUMBRES	FRUTAS FRESCAS	0,31	-	0,04
FRUTAS Y HORTALIZAS, TUBERCULOS Y LEGUMBRES	FRUTAS Y HORTALIZAS TRANSFORMADAS, ENCURTIDOS, CONSERVAS	1,52	0,27	0,31
FRUTAS Y HORTALIZAS, TUBERCULOS Y LEGUMBRES	LEGUMBRES	0,72	0,40	-
FRUTAS Y HORTALIZAS, TUBERCULOS Y LEGUMBRES	MELÓN	0,09	-	-
FRUTAS Y HORTALIZAS, TUBERCULOS Y LEGUMBRES	OTRAS HORTALIZAS FRESCAS	1,61	-	0,09
FRUTAS Y HORTALIZAS, TUBERCULOS Y LEGUMBRES	PATATAS, REMOLACHA Y OTROS TUBÉRCULOS	0,31	0,09	-
FRUTOS SECOS	FRUTOS SECOS Y DERIVADOS	0,89	0,18	0,18
HENOS, FORRAJES Y PIENSOS, ALIMENTACION ANIMAL		0,04	-	-
HENOS, FORRAJES Y PIENSOS, ALIMENTACION ANIMAL	OTROS	0,04	-	-
HENOS, FORRAJES Y PIENSOS, ALIMENTACION ANIMAL	PIENSOS	0,81	-	-
HUEVOS	HUEVOS	2,24	0,18	-
LECHE Y DERIVADOS	LECHE (higienizada, concentrada, esterilizada, evaporada, condensada)	0,18	-	-
LECHE Y DERIVADOS	OTROS DERIVADOS LÁCTEOS (suero, nata, mantequilla)	0,76	-	-
LECHE Y DERIVADOS	QUESOS	2,19	0,89	5,72
LECHE Y DERIVADOS	YOGURES	0,04	-	-
MIELES Y CERAS	MIELES	0,40	0,04	0,27
MOSTOS, VINOS Y DERIVADOS VINICOS	ALCOHOL VÍNICO	0,18	-	-
MOSTOS, VINOS Y DERIVADOS VINICOS	MOSTOS	0,54	0,04	0,31
MOSTOS, VINOS Y DERIVADOS VINICOS	OTROS DERIVADOS VÍNICOS	0,13	-	0,04
MOSTOS, VINOS Y DERIVADOS VINICOS	VINAGRES	0,31	0,27	0,09
MOSTOS, VINOS Y DERIVADOS VINICOS	VINOS	7,16	3,04	26,03
OTRAS ACTIVIDADES	OTROS SECTORES	0,85	-	-
SEMILLAS, FLORES Y PLANTAS VIVAS	SEMILLAS	0,85	-	-

Fuente: Elaboración propia con la información de gestión de la medida

Con referencia a la producción ecológica, los tipos de inversiones que se han llevado a cabo según los datos obtenidos de la gestión de la ayuda, un 43% corresponde a las inversiones a modernización, un 23% a nuevas instalaciones, el 22% son ampliación de las ya existentes y un 12% se dirige a otros tipos de inversiones y traslados.

Con el 58% de todas las inversiones asociadas a una figura de calidad realizadas en esta medida es el sector vinícola el que sobresale, el aceite con el 16% es el que ocupa el segundo lugar en cuanto a los productos con figura de calidad y el queso con un 14%.

Cabe señalar que los nuevos retos han supuesto un 4% de todas las actuaciones realizadas. A través de las inversiones en la agroindustria se han impulsado las energías renovables con el 33% de las solicitudes aprobadas con fondos destinados a impulsar los nuevos retos, un 63% han sido dirigidas a conseguir mejoras en la gestión del agua a través de instalaciones para el tratamiento de las aguas residuales en las empresas beneficiarias y con el menor peso se han registrado inversiones para las medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector lácteo a través de la mejora de la transformación y comercialización.

En este ámbito de nuevos retos, es el sector del aceite el que destaca con un 30% de las solicitudes de inversiones seguido del sector vinícola con un 25% del total de los nuevos retos ejecutados. El sector lácteo ocupa un tercer lugar con un 15% de las actuaciones. También el sector de los huevos ha realizado operaciones con el objetivo de conseguir los nuevos retos con un peso del 2% del total. En referencia a otros sectores agrícolas que han participado en la contribución a los nuevos retos se registra el 5% de las solicitudes en los alcoholes, aguardientes y licores, el 4% las frutas y hortalizas y un 1% (aperitivos, cereales, harinas y derivados y otras actividades). La contribución a los objetivos de nuevos retos se ha producido para obtener logros en la generación de energías renovables, gestión de aguas a través de la mejora de los tratamientos de aguas residuales y el sector lácteo.

En cuanto a los logros de la medida en la competitividad de la industria regional, la cuantificación de resultados ofrecida por el sistema de seguimiento se ha basado en la estimación del incremento del VAB de una muestra seleccionada por la Unidad Gestora y a través de los datos económicos del registro mercantil. En función de esta estimación, el incremento de VAB bruto, es decir aquel estimado para la empresa sin distinguir la parte atribuible a la medida, asciende a 574.830 euros por empresa beneficiaria.

Para poder realizar la evaluación de los resultados netos del VAB atribuibles a esta medida se ha aplicado el mismo procedimiento que para las entidades jurídicas beneficiarias de la medida 121, es decir una combinación de PSM-DID. En el grupo de tratamiento se han integrado las entidades que han sido beneficiarias de la medida 123. Para el grupo de control se han considerado las empresas regionales con los mismos códigos de actividades económicas con información disponible en el registro mercantil, a través de la base de datos SABI.

Como se explicó en el apartado relativo a la medida 121, a pesar de que existen entidades que solicitan tanto esta medida como la 123, la consideración conjunta para el grupo de tratamiento de las entidades jurídicas que han solicitado ambas medidas se ha descartado debido a que la caracterización de las que se acogen a una medida y a otra es muy diferente y proporciona desequilibrios en la aplicación del emparejamiento a través de la metodología PSM (para un detalle superior, consultar en la medida 121 la información relativa a entidades jurídicas).

El test de diferencia de medias (Test de Welch, ya que no existe homogeneidad) del VAB en el momento inicial, en el final y a la diferencia entre ambos momentos, en ambos grupos, ofrece los siguientes resultados sobre el total de integrantes, antes de aplicar PSM:

- En el momento “antes” de recibir la ayuda, las empresas del grupo de tratamiento

(beneficiarios) y de control (solicitantes no beneficiarios) tienen una diferencia de medias en el VAB significativa, según se comprueba en el contraste de hipótesis. Esto implica que se debe rechazar la hipótesis nula, que supone que las medias de ambos grupos son iguales.

- En el momento “después” de realizar la inversión, o momento final para el cálculo del incremento de VAB, la diferencia de medias de VAB final entre ambos grupos es significativa, si se realiza el mismo contraste de hipótesis. También lo es la diferencia de medias del incremento de VAB, obtenido como la diferencia de VAB entre el momento final y el inicial para ambos grupos.

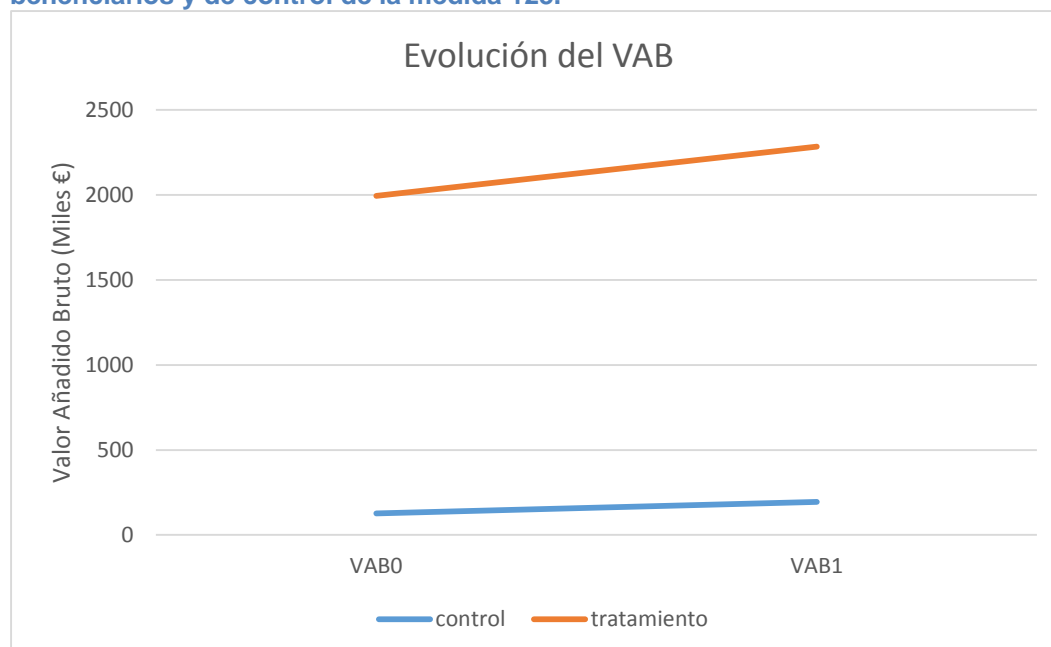
Tabla 81. Resultados del Test de Welch los VAB inicial y final medio por empresa de los grupos de tratamiento y control

GRUPO	Media VAB inicial (Miles €) (Pvalor)	Media VAB final (Miles €) (Pvalor)	Diferencia de VAB (Miles €) (Pvalor)
Control	127.0581 (0.0000)	194.0918 (0.0000)	53.33758 (0.0277)
Tratamiento	1993.995 (0.0000)	2285.009 (0.0000)	454.0883 (0.0277)

Nota: El punto actúa de identificador de decimales en el programa utilizado (Stata)

Si se representa la evolución del Valor Añadido Bruto (VAB) antes de recibir la inversión (VAB0) y dos años después de la realización de la misma (VAB1), o en caso de que no existan datos en el año más cercano a este, en el caso del grupo de tratamiento y en el de control la anualidad 2014, se observa lo siguiente.

Gráfica 63. Evolución del VAB medio por industria agroalimentaria en los grupos de beneficiarios y de control de la medida 123.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

A priori, sin realizar emparejamiento, parece que hay un incremento de VAB en las empresas que han recibido la ayuda, pero en cualquier caso este no podría ser atribuible a la ayuda si no se aplica una metodología apropiada. Para ello se ha elegido el método PSM-DID.

En la selección del grupo de control para aplicar el PSM se han realizado modelos con numerosas variables entre las que se han considerado el endeudamiento, los ingresos, el importe neto de ventas, el empleo, el municipio, el año de solicitud de la ayuda, el código de actividad económica, variables económicas, subvenciones, etc. Finalmente, en la aplicación del método PSM-DID se han tenido que descartar todas a excepción del VAB antes de solicitar la ayuda, para atender los criterios de soporte común y el equilibrado de la media en el Propensity Score.

Si se aplica el método que combina PSM-DID (ver detalles del resultado de Propensity score en el anexo a este informe), en el contexto del enfoque cuasiexperimental, teniendo en cuenta como variables que condicionan la probabilidad de participar en el Programa (variable dependiente) el VAB en el momento inicial, se obtiene que tras la realización de las inversiones a las que da lugar la ayuda existe un incremento de VAB neto que se cuantifica entre 557,375 miles de euros, con la estimación del Efecto Medio del Tratamiento (ATT) por el pareamiento por el vecino más cercano y de 541,277 miles de euros si se aplica el método Kernel, con 50 repeticiones. Además de que ambos valores están muy próximos, en ambos casos los resultados de impacto son significativos, según muestra el valor de la t en todos los casos, por lo que existen evidencias suficientes para atribuir el efecto de incremento de VAB a la ayuda.

Tabla 82. Resultados tras aplicar PSM-DID del VAB neto atribuible a la medida 123.

-----					Vecino Más cercano
n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	
406	1433	557.375	185.120	3.011	
-----					Método Kernel
n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	
406	3904	541.277	221.487	2.444	

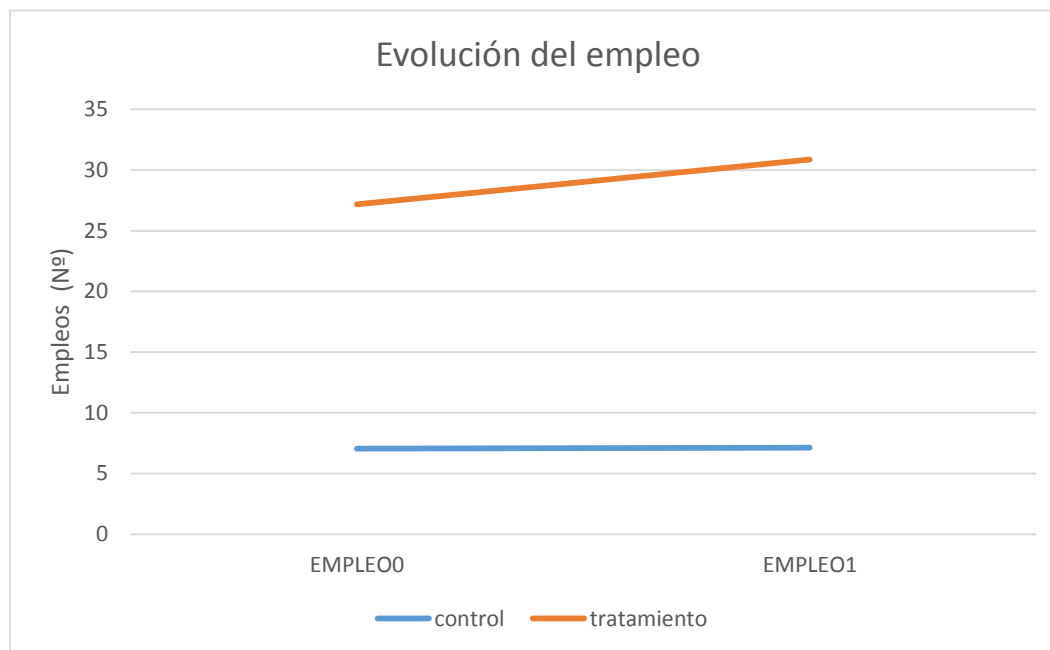
Nota: Los importes se trabajan en miles de euros. El punto es el símbolo para los decimales por el programa utilizado (Stata)

Por lo tanto, el método aplicado ofrece evidencias significativas de que existe un incremento de VAB atribuible a la ayuda de entre 541,277 y 557,375 miles de €, que en este caso ya se considera un resultado neto.

En cuanto al resultado de la medida en el empleo, utilizado por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación para medir la contribución del Programa a la competitividad, según el análisis de los datos facilitados por la Unidad Gestora resultantes de la gestión de la medida, las industrias que se acogían a la ayuda empleaban un total de 4.142,14 empleos de manera previa a la inversión. Tras la realización de las actividades objeto de ayuda, según la información de la gestión de la ayuda, se han creado 34.741,43 empleos, lo que supone una contribución de la medida al empleo regional muy fuerte. Esto significa que para una media de 4,4 empleos existente por empresa antes de la ayuda, tras la realización de las inversiones se registra un total de 40,4 empleos medios por empresa, aunque este incremento no puede ser atribuido a priori a la medida sin la aplicación de las técnicas adecuadas y debe ser considerado como empleo bruto.

Para realizar el cálculo del empleo neto que puede ser atribuido a la ayuda, excluyendo otros factores que han podido contribuir al mismo, se ha procedido de la misma forma que con el VAB, obteniendo la información de este indicador de la base de datos SABI. Si se representa el empleo medio de las empresas, tanto beneficiarias como del grupo de control, antes del tratamiento y dos años después de realizar la inversión se obtiene la siguiente gráfica.

Gráfica 64. Evolución del empleo medio por empresa en los grupos de beneficiarios y de control de la medida 123



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

El test de diferencia de medias (Test de Welch, ya que no existe homogeneidad) del empleo en el momento inicial, en el final y a la diferencia entre ambos momentos, en ambos grupos indica que las diferencias de medias de ambos grupos son significativas tanto antes como después de aplicar el Programa por lo que se rechaza la hipótesis nula, que supone que las medias de ambos grupos son iguales, antes de aplicar PSM.

Tabla 83. Resultados del Test de Welch sobre el empleo inicial y final medio por empresa de los grupos de tratamiento y control

GRUPO	Media empleo inicial (Pvalor)	Media empleo final (Pvalor)	Diferencia de VAB (Pvalor)
Control	7.059648 (0.0000)	7.137313 (0.0000)	0.196804 (0.0043)
Tratamiento	27.16616 (0.0000)	30.85044 (0.0000)	4.761905 (0.0043)

Nota: Los importes se trabajan en miles de euros. El punto actúa de identificador de decimales en el programa utilizado (Stata)

Aparentemente hay un incremento sustancial de empleo medio en el grupo de beneficiarios, en el periodo en el que se realiza la inversión, respecto al de control, aunque este incremento no se puede atribuir a la ayuda hasta que no se aplique la metodología apropiada.

Para calcular el efecto neto atribuible a la medida se ha realizado un análisis contrafactual, utilizando metodología PSM-DID. La variable elegida para el emparejamiento ha sido la misma que para el

cálculo del VAB neto. El resultado de la aplicación de esta metodología ofrece resultados muy positivos, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 84. Resultados tras aplicar PSM-DID del empleo neto atribuible a la medida 123

n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	Vecino Más cercano
406	918	11.223	1.786	6.283	
n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	Método Kernel
406	3904	8.449	2.668	3.166	

Nota: El punto es el símbolo para los decimales por el programa utilizado (Stata)

Como se observa en el valor de la t, en ambos casos los resultados son significativos y por lo tanto se obtienen evidencias suficientes para atribuir a la ayuda un incremento de empleo neto medio de entre 8,449 y 11,223 empleos por empresa, del total de empleo bruto registrado en la base de datos de gestión de la medida, lo que supondría un total de, al menos, entre 3.430 y 4.590 empleos netos totales generados por la medida, excluyendo otros factores.

Al analizar con detalle la opinión que tienen los beneficiarios que han respondido a la encuesta sobre la generación de empleo en la zona, un 73% indica una mejora, del que un 44% valora la mejora como ligera y un 29% que afirma que ha mejorado considerablemente. El resultado medio de las puntuaciones de todos los beneficiarios valora esta mejora como media. Por lo tanto, estas percepciones de los beneficiarios refuerzan los resultados obtenidos en el análisis cuantitativo anterior, ya que indican que las inversiones realizadas con esta medida contribuyen a la generación de empleo.

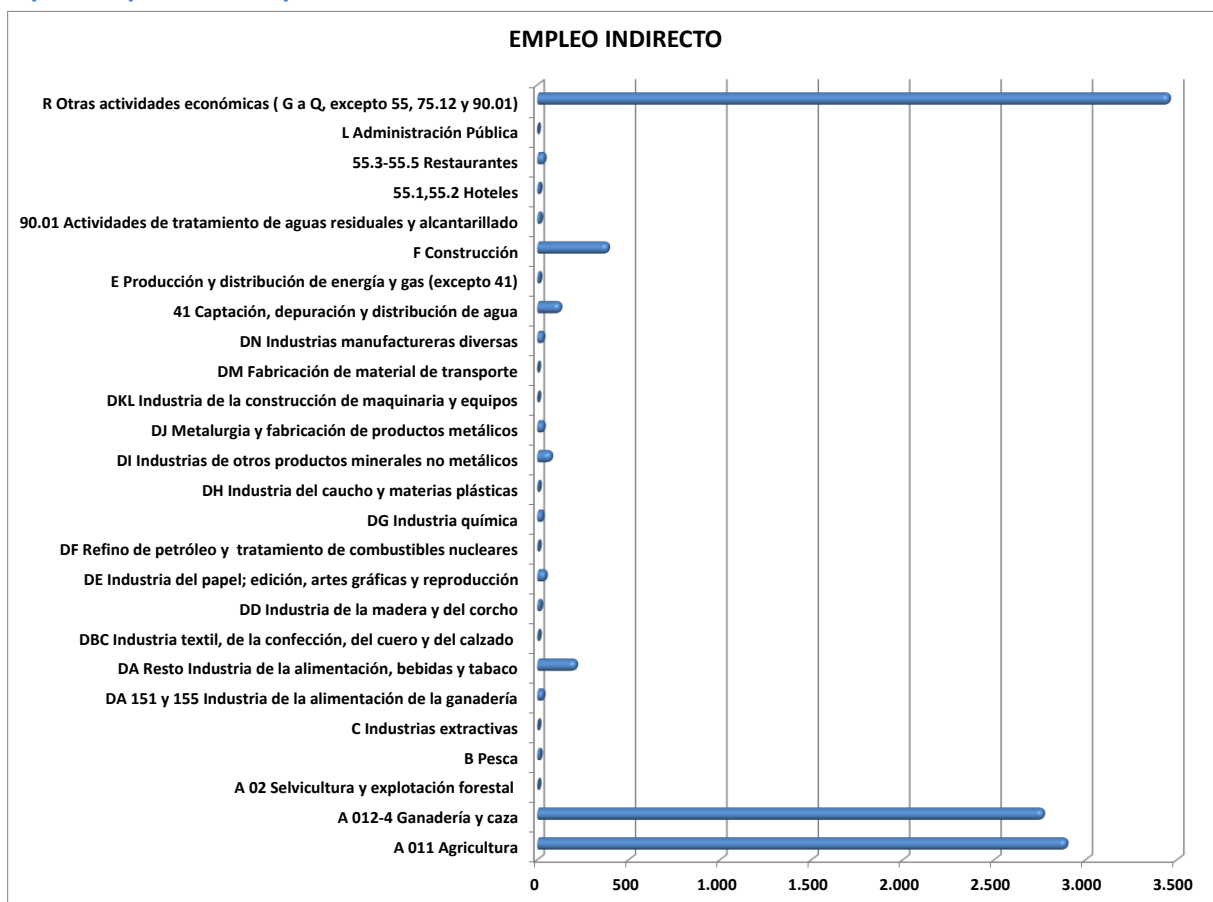
Debido a la importancia de esta medida a nivel regional y al objeto de obtener una estimación del empleo indirecto generado por las inversiones realizadas con cargo a la medida, se ha aplicado la metodología de Leontief sobre un marco Input-Output⁴⁶. Para aplicar este modelo se ha considerado el importe total de las inversiones (gasto público y privado) realizadas por la industria agroalimentaria. Al no disponer de la información de las inversiones realizadas en los expedientes con compromisos de periodos anteriores se ha estimado un gasto privado igual al gasto público. Como resultado de la aplicación del modelo input-output se obtiene que para un volumen total de inversión de 746.810.096 euros se ha generado un empleo indirecto de 10.206 empleos distribuido entre diferentes sectores, reforzando el resultado en el empleo regional que la medida ha promovido desde las inversiones en la industria agroalimentaria regional.

A continuación se muestra un gráfico donde se observan los sectores de influencia en los que se genera este empleo indirecto, según el modelo Input-Output aplicado. Se genera empleo indirecto en todos los sectores, aunque la mayor parte del mismo repercute principalmente en los sectores de la ganadería y la agricultura; otras actividades económicas, entre las que se incluye el comercio,

⁴⁶ Marco *Input-Output* según la metodología de Leontief (1966).

transporte, etc; la construcción y el resto de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco (diferentes a la industria cárnica y láctea).

Gráfica 65. Resultados de las inversiones de la industria agroalimentaria según un modelo Input-Output en el empleo indirecto. Castilla-La Mancha. Medida 123



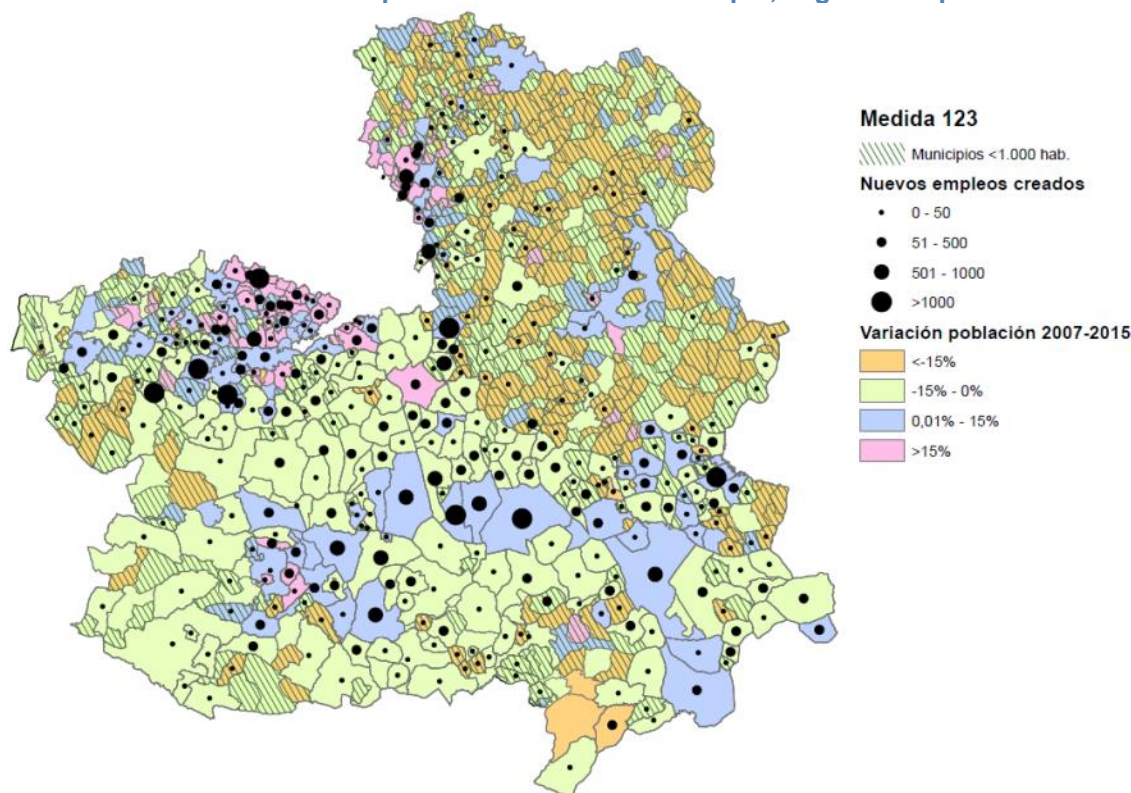
Fuente: elaboración propia con la información resultante de la gestión de la medida y el marco input-output

Para vincular la repercusión de la medida en el empleo y su posible influencia para paliar el despoblamiento, se ha realizado la siguiente ilustración en la que se incluyen los empleos directos creados tras las inversiones en los municipios regionales, registrados en la base de datos de la gestión de la medida, identificando a través de colores la variación de población ocurrida en el periodo de aplicación del Programa. Además, se han rayado aquellos municipios con menos de 1.000 habitantes para ver la influencia de la medida en los mismos, por considerarlos con una especial vulnerabilidad al despoblamiento.

De este análisis se obtiene que esta medida llega al 40% de los municipios de Castilla-La Mancha, generando empleo con distinta intensidad según el municipio. El 39% de los empleos creados por las inversiones promovidas por la ayuda ha tenido lugar en municipios en los que durante el período 2007-2015 registran un descenso de población, por lo que la ayuda ha podido contribuir en cierta medida a que estos descensos no sean todavía más acusados. Se observa que en las provincias de Guadalajara y de Cuenca la medida ha tenido muy poco impacto en el empleo de aquellos municipios con menos de 1.000 habitantes, un 8% de los empleos creados y, en ellos, tampoco se observa que estén siendo muy efectivas otras medidas para paliar el despoblamiento ya que se registran descensos de población generalizados, así como en la zona sur y oeste de Ciudad Real.

Por otro lado, la mayor parte de los empleos creados se desarrollan en municipios con aumento de población. En este caso no se dispone de evidencias suficientes para poder determinar qué parte de este incremento se atribuye a la medida.

Ilustración 8. Variación de la población a nivel de municipio, según el empleo creado.



Fuente: Elaboración propia con la información de la gestión de la medida y datos poblacionales

De manera complementaria, se han obtenido las percepciones de los actores implicados en las inversiones en cuanto a la generación de empleo en la zona. Los beneficiarios que han participado en la encuesta indican, en un 35%, que perciben que la población permanece igual y un 37% que ha mejorado ligeramente, obteniendo una media ligera-baja del resultado de las puntuaciones proporcionadas.

Si además de los logros en empleo y en Valor Añadido Bruto se tienen en cuenta otros resultados en las empresas que han sido beneficiarias, de las opiniones obtenidas en la encuesta se extrae que la medida ha impulsado con un elevado peso la introducción de innovación en la industria agroalimentaria manchega ya que el 26% responde que el destino de las mejoras ha contribuido a introducir aspectos innovadores y un 11% ha contribuido a introducir o mejorar las TIC. Con un 28% se identifican mejoras ambientales en las industrias objeto de ayuda a través de las inversiones impulsadas por la medida, entre las que se citan aquellas destinadas a la gestión de aguas residuales, subproductos o residuos de origen animal o vegetal, energías renovables, entre otras.

Las inversiones realizadas con las ayudas en diferentes aspectos de la empresa han incidido en una mejora considerable en la calidad del producto generado, ya que un 72% de los encuestados han valorado que la calidad de sus productos se ha visto influenciada por la ayuda de forma notable.

Otro de los resultados percibidos por los beneficiarios positivamente ha sido la optimización del tiempo necesario para la actividad, puesto que el 62% de los mismos indican que este aspecto ha mejorado

considerablemente. Un 51% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta indican que los resultados también se han logrado en la cantidad de producto, calificando las mejoras como altas o muy altas.

En cuanto a los logros en diversificación del producto, el 44% identifica resultados en este ámbito.

A través de las opiniones de los beneficiarios sobre otras repercusiones de las inversiones logradas en la zona, se obtiene que en materia de medio ambiente hay una percepción de que la medida ha influido de una forma ligera-baja. Un 37% de las respuestas indican que no hay mejoras ambientales y un 48% determina que ha mejorado ligeramente. No obstante, aunque se observe una baja repercusión de la medida en la zona, la situación de partida es aparentemente respetuosa en temas ambientales ya que de manera previa a la ayuda, el 67% de los beneficiarios que han respondido indican que ya existe una gestión ambiental sostenible.

Un aspecto ambiental impulsado por la medida, en materia de cambio climático, es la introducción de energías renovables. En las opiniones extraídas de la encuesta se obtiene que un 6% de los beneficiarios destinan estas ayudas a la introducción de energía renovable, lo que se suma al 22% que utilizaba energía renovable antes de percibir la ayuda.

De manera complementaria, un 8% de los beneficiarios que han contestado la encuesta indican que la medida ha contribuido a mejorar la gestión de aguas residuales. Otro 8% señala que las inversiones han contribuido al tratamiento de residuos y subproductos de origen animal o vegetal. Un 6% señala que ha habido otras mejoras ambientales en la empresa como resultado de las mejoras impulsadas por la ayuda.

Como resumen de los resultados de la medida, según se valora por los beneficiarios que han respondido a la encuesta, se obtienen las siguientes puntuaciones medias, teniendo en cuenta que la puntuación 1 corresponde a un empeoramiento de la situación tras las inversiones, 2 permanece sin cambios, 3 ha mejorado ligeramente, 4 ha mejorado considerablemente y 5 ha mejorado muchísimo.

Tabla 85. Percepción de los beneficiarios de los resultados medios obtenidos tras las inversiones en la industria agroalimentaria. Medida 123

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Cuota de mercado	105	1	5	3,25	,886
Optimización del tiempo necesario para la actividad productiva	106	2	5	3,71	,804
Cantidad de producto generado	105	2	5	3,44	,929
Calidad del producto generado	110	2	5	3,88	,763
Diversidad de producto generado	93	2	5	3,31	,932
Valor final en el mercado de la producción	99	2	5	3,37	,943
Costes de producción	100	1	5	3,31	,907
Cumplimiento de requerimientos ambientales	92	1	5	3,45	,953

Como se observa, los mayores logros de la medida según la percepción de los beneficiarios han estado vinculados a la mejora de la calidad del producto, junto a la optimización del tiempo necesario

para la actividad productiva, medido a través de las medias de las puntuaciones de los beneficiarios. En todos los aspectos se han producido mejoras valoradas entre ligeras y considerables por los beneficiarios, por lo que los incrementos de VAB están vinculados a multitud de factores como la mejora de la calidad del producto, la diversificación del producto y del mercado, el incremento de la cantidad del mismo o la mejora de los rendimientos en el tiempo o en los costes de producción.

Según las opiniones de los beneficiarios al valorar la importancia de esta ayuda para afrontar las inversiones en sus empresas, un 39% señala que es imprescindible puesto que de no existir hubiera sido imposible realizar estas inversiones con propios medios. A este grupo se une que el 18% habría realizado las inversiones igualmente pero hubiera necesitado ayudas de otro tipo. Otro 26% habría realizado una inversión en una cantidad más pequeña y un 14% habría realizado inversiones pero en un plazo mayor. Sólo el 2,6% de los beneficiarios que contestan la encuesta responde que hubieran realizado las inversiones de igual manera si no hubieran recibido la ayuda, lo que podría hacer pensar que la medida tiene cierto peso muerto, aunque sería necesario realizar un análisis con mayor profundidad para considerarlo como tal.

Al preguntar a los encuestados sobre la percepción de la sostenibilidad y el futuro de su empresa, un 46% ha respondido que la ayuda ha contribuido a la mejora de la empresa que garantiza una rentabilidad de futuro, aunque el 26% de los encuestados indica que ha recibido otras ayudas adicionalmente. Un 48% responde que la ayuda ha permitido modernizar parcialmente la empresa pero se necesitan más inversiones que garanticen la rentabilidad futura. El 43% declara que tiene previstas otras inversiones que irán desarrollando poco a poco y el 38% señala que es imprescindible recibir otras ayudas para esta previsión de inversión. Por lo tanto, se observa que la ayuda está complementando otras políticas europeas, en el 26% de las respuestas, o nacionales, en el 21% de los casos o regionales, en el 2% de los casos para mejorar la competitividad de la industria agroalimentaria.

La medida ha tenido un fuerte impacto en determinadas zonas actuando de forma complementaria a otras como aquellas que han impulsado la mejora del regadío (121 y 125), como se explica con más detalle en el apartado de análisis cuantitativo dedicado al mismo. La transformación y mejora en la gestión de regadíos ha permitido el impulso de la industria agroalimentaria de la región a través de la aparición de nuevas industrias o mejoras de las existentes, según la información de los técnicos responsables de la gestión de los expedientes de regadíos y su conocimiento experto de estas zonas rurales. En estos casos, la complementariedad de las medidas ha permitido generar empleo y paliar el abandono, tanto de la población como de la actividad agraria, como apuntan estos técnicos.

En municipios en los que se han realizado inversiones en el regadío, las mejoras productivas obtenidas han impulsado el crecimiento de la industria agroalimentaria local, generando empleo directo en la propia agroindustria o indirecto, a través de las empresas que sirven de soporte al regadío y a la industria, lo que provoca la fijación de la población a los municipios vinculados. No sólo nos indican que han fijado población sino que han observado casos en los que personas nacidas en estas localidades han regresado a las mismas al obtener un empleo vinculado a las inversiones promovidas por las ayudas. Por lo tanto, los resultados obtenidos han venido impulsados por la acción conjunta de medidas como la 121, 125 y 123.

De entre las experiencias que nos trasladan en la línea de estos resultados se encuentra la realización

de inversiones en el ámbito de la gestión de aguas residuales, en Cancarix que pertenece al municipio de Hellín, ya que al considerar el ciclo completo en la depuración del agua ha permitido transformar una superficie importante de cultivo a regadío, con un total de unas 723 hectáreas. Estas mejoras en la producción agraria local han impulsado el cultivo de hortalizas, melocotón y almendro y la industria agroalimentaria para su procesado y comercialización. Estas sinergias entre las medidas de regadío y FOCAL se han repetido por la zona árida de la región, existiendo ejemplos citados en la medida de regadíos de este informe, en municipios como Ontur, Fuente-Álamo, Villarrobledo, etc.

Esta percepción de las complementariedades de las medidas en la obtención de los logros también se expone por Madero⁴⁷ (2015), que explica que la respuesta de las bodegas cooperativas vitivinícolas ante el fuerte impacto que ha tenido la crisis en la actividad económica regional ha implicado el cambio de estrategia comercial fomentado por la entrada en vigor de la nueva normativa comunitaria introducida por los Reglamentos de Desarrollo Rural y de reforma de la OCM del vino. En este sentido, expone que las cooperativas han promovido las sinergias resultantes de la complementariedad de las ayudas incluidas en esta nueva normativa fomentando resultados de las mejoras de la transformación y comercialización, introducción de nueva tecnología, mejoras ambientales, seguridad laboral junto a los logros de las medidas para la reestructuración del viñedo, riego y la introducción de nuevas variedades. Los esfuerzos realizados han permitido un crecimiento en las ventas, exportaciones y la segmentación del mercado hacia el embotellado, que a pesar de no haber mejorado los precios al agricultor por el incremento del valor añadido han incidido en la mejora de la renta a través del aumento de las producciones.

Además, se apunta también por Madero que la coyuntura de crisis ha influido directamente en la integración cooperativa, y esto ha repercutido en el diseño de la política de desarrollo rural para el siguiente periodo de programación, incluyendo medidas que la potencien.

Medida 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos, y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.

El principal objetivo de esta medida es establecer relaciones entre industrias agroalimentarias, instituciones e interesados en aprovechar oportunidades de mercado a través de innovación, desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías que permitan incrementar el valor añadido de los productos y aumentar el desarrollo y la competitividad económica.

La asignación presupuestaria fue revisada con la modificación del Programa de Desarrollo Rural en 2011, como consecuencia del análisis de las conclusiones de la evaluación intermedia sobre los objetivos financieros, de manera coherente con la evolución del grado de ejecución de la medida. Como resultado, la Autoridad de Gestión determinó que debía reducirse el objetivo financiero previsto cuyo importe inicial era de 5.000.000 €, puesto que la acogida de la medida estaba siendo muy inferior a la prevista.

La medida se inició en 2010, con sólo 3 proyectos aprobados de cooperación, de entre las 11 solicitudes presentadas. De los 3 proyectos sólo llegó finalmente a pago 1, en 2014, mientras que los

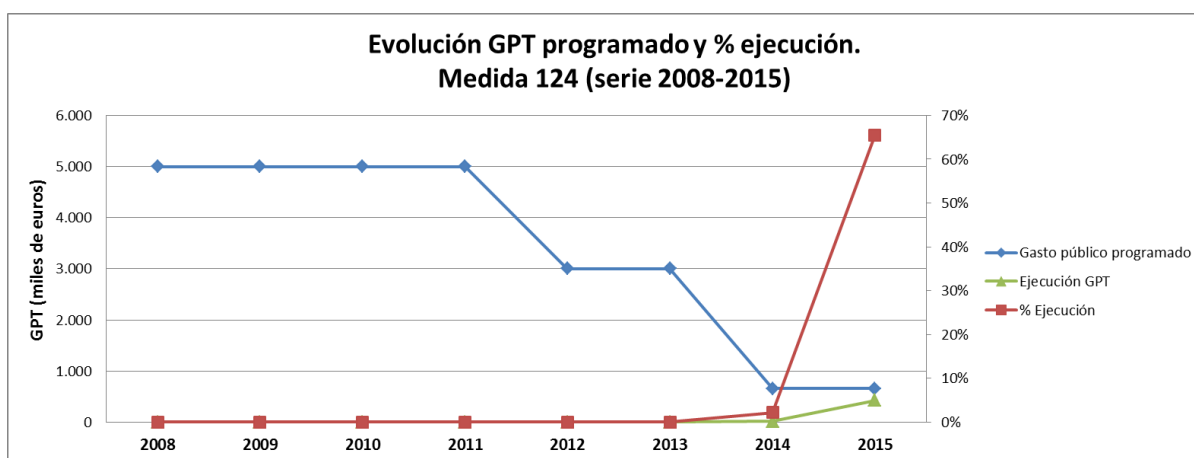
⁴⁷ Madero y Madero, S. (2015). Desempeño de las bodegas cooperativas de Castilla La Mancha en etapas de expansión y crisis (Tesis Doctoral). Disponible en: <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/9791>

otros 2 proyectos finalizaron sin percibir ayuda alguna (renuncia y ausencia de solicitud de pago).

Dada la escasa demanda de ayudas detectada en materia de cooperación, no se realizaron más convocatorias hasta el mes de abril de 2013, convocatoria en la que concurrieron 6 solicitudes, de las cuales durante 2014 se resolvieron favorablemente 5. De ellas se han finalizado y pagado 4 proyectos en el 2015 y uno ha renunciado a la ayuda. La ejecución total de la medida asciende a 5 iniciativas de cooperación, que supone la mitad del objetivo programado en el PDR. De ellas, 4 proyectos han ido dirigidos hacia las nuevas técnicas y 1 hacia nuevos productos.

La evolución presupuestaria del gasto público programado y ejecutado se muestra en la siguiente gráfica. El objetivo final programado en la medida ha sido de 653.141€ y finalmente la ejecución financiera supone el 65,5% del gasto programado.

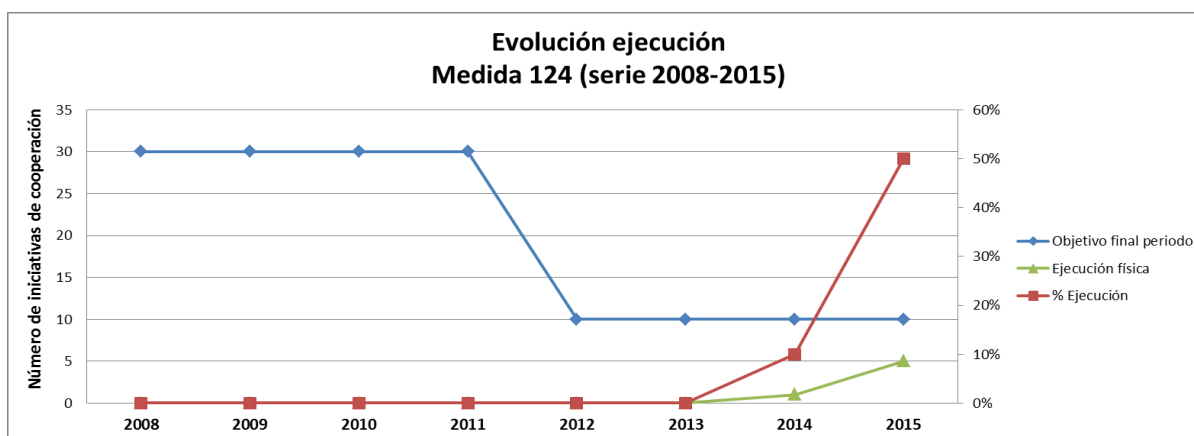
Gráfica 66: Evolución del Gasto Público Total de la medida 124. Miles de euros.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

La evolución presupuestaria del gasto público programado y ejecutado se muestra en la siguiente gráfica. El objetivo final programado en la medida ha sido de 653.141€ y finalmente la ejecución financiera supone el 65,5% del gasto programado.

Gráfica 67: Evolución en el número de iniciativas de inversión de la medida 124.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Debido a la baja acogida de esta medida parte de las actividades de evaluación realizadas en la anualidad 2012 se dirigieron a detectar las causas que estaban impidiendo que la medida funcionase.

Entre la tipología de actores que impulsaron la realización de proyectos se detectaron que las

empresas de ingeniería y las consultoras ejercían un papel importante. También la propia industria y los Grupos de Desarrollo Rural han ejercido un papel importante en la dinamización de las ideas para poner en marcha las iniciativas.

Los motivos fundamentales para la denegación de las ayudas han estado fundamentados en que el concepto de innovación no coincidía con lo establecido en las bases reguladoras.

La Unidad Gestora transmite, en aquel momento de la evaluación, que el propio concepto de innovación puede parecer complicado, aunque el criterio ha sido el de considerar que por innovador, en general, debe entenderse algo nuevo. Se indica que los solicitantes están aplicando el concepto de innovación a algo que ya se está haciendo pero que podría ser novedoso según el ámbito territorial considerado (región, etc.), en contraste con la idea de algo totalmente nuevo (en producto, proceso o tecnología).

La opinión de los solicitantes sobre este concepto es que la normativa no transmite con claridad el concepto y que este debería haberse ampliado, tanto en contenidos (ya que quedan fuera aspectos de organización, gestión o vías para llegar a los consumidores), como en el contexto territorial, por la dificultad de implantarlo en determinadas comarcas con un débil tejido empresarial, según las indicaciones recogidas en las entrevistas.

Por lo tanto, parece que el concepto de innovación está influyendo en la ejecución de la medida, porque a pesar de haber registrado proyectos en los que se incorporaba algún aspecto innovador, este no ha sido objeto de ayudas, bien por entenderse aplicable a la innovación en la organización empresarial, aspecto no contemplado como subvencionable, o bien por ser ámbitos relativamente novedosos en la Comunidad Autónoma, aunque no totalmente innovadores.

Por parte de los solicitantes de la ayuda, se consideran varias barreras para la innovación:

- La falta de financiación, muy necesaria en los proyectos de innovación y que se cita con frecuencia, ya que actualmente el acceso al crédito a las empresas es muy limitado, tanto obtenido a través de las entidades financieras, como por parte de inversores externos, por ejemplo fundaciones u otros patrocinadores.
- Algunos de los solicitantes muestran que el mayor problema que tienen las industrias agroalimentarias de mediano y pequeño tamaño y cooperativas, es la comercialización de los productos debido a que no resultan competitivas frente a las grandes empresas que, con facilidad, consiguen distribuir sus productos a través de las grandes superficies.

En muchas ocasiones, dependen de intermediarios, sobre los que recaen los beneficios importantes de la venta de sus productos. Por ello, necesitan elaborar estrategias innovadoras para poder comercializar, o para dotar a sus productos de un valor añadido que les permita ser más competitivos o diversificar los mercados.

La medida 124 no permite resolver este problema ya que no contempla las actuaciones en comercialización o mercadotecnia que se plantean en los proyectos de innovación.

- Otra barrera planteada, es que no existen departamentos I+D+i o responsables en esta temática en las PYMEs agroalimentarias y cooperativas, debido a los costes que supone.
- Esta tipología de empresas no suele tener acceso a las Universidades y los centros de

investigación.

- Una barrera adicional que se ha detectado es la que supone el riesgo de afrontar este tipo de proyectos de innovación, por la posibilidad de que la inversión no sea recuperable y que no es asumible por un gran número de empresas.

En el ámbito de la cooperación, se detectó que en los proyectos participaban entidades que aunque ejercían un apoyo activo no figuraban como cooperantes. Estos actores implicados en la I+D+i eran entidades como los GDR, la Universidad, y el Centro Agrario y Medioambiental de “El Chaparrillo” de Ciudad Real.

Según la Unidad Gestora, una de las dificultades de la medida es la complejidad para cooperar. Indica que la necesidad de llegar a un acuerdo, establecido a través de convenio, supone un problema que condiciona la ejecución de las actuaciones. Como ejemplo, se señala el problema que puede generarse con la patente del resultado obtenido entre los cooperantes.

Este problema se agrava por la baja vinculación entre empresa y Universidad, según se percibe tanto por la Unidad Gestora como por algún beneficiario.

Los solicitantes de la ayuda describen las siguientes dificultades para la cooperación:

- Se ha señalado la falta de comunicación entre empresas, Universidad y centros de investigación como otra barrera para que se acceda a la innovación en el sector agrícola y alimentario. Queda patente la débil vinculación entre empresas e instituciones de investigación, como es el caso de la Universidad de Castilla La-Mancha, que se muestra en el bajo número de proyectos presentados en los que se establece este tipo de cooperación o en las dificultades puestas de manifiesto en las relaciones con la misma, lo que también tiene repercusión en la baja ejecución de una medida.
- La falta de financiación, problema agravado en un contexto de crisis como el actual, se ha destacado como una de las principales barreras para la ejecución de estos proyectos y la motivación para la innovación. Este problema resulta más desequilibrado cuando participa la Universidad como cooperante ya que el resto de socios tienen que avanzar los fondos de los que este Organismo no dispone por la situación económica general.
- Otra dificultad deriva del abandono del proyecto por una parte de los socios debido a diversas causas, asociadas a la posibilidad de afrontar la financiación, durante la ejecución de las actuaciones (generalmente en la fase inicial), poniendo en riesgo su sostenibilidad. En un caso se ha podido subsanar, reformulando la solicitud de ayuda y accediendo a una prórroga que ha permitido obtener el tiempo necesario para realizar los cambios pertinentes, solución que se ha valorado muy positivamente.
- Fraccionamiento de los proyectos de una forma muy detallada, tal y como viene expresado en el artículo 3 de la Orden 15/09/201048, que concibe a los socios cooperantes de manera independiente, con el riesgo de que cuando uno de ellos no consigue ejecutar su subproyecto, afecta al resto de los socios, causando el fracaso del conjunto en caso de que no se puedan fraccionar las acciones de cada uno de ellos o dar lugar a una reformulación de la solicitud.

⁴⁸ “El proyecto de cooperación deberá estar dividido en subproyectos, cada uno de los cuales se corresponderá con las acciones que los socios correspondientes llevarán a cabo”

- Se señala otro problema cuando son las empresas consultoras o de ingeniería las que estructuran y elaboran un proyecto pero no implican de una forma efectiva a sus socios cooperantes. En estos casos, se observa que el problema reside en que los proyectos no se ajustan a las necesidades reales de las empresas, provocando serias dificultades en la ejecución de los mismos, o bien el nivel de relación o de implicación de los socios condiciona la ejecución del proyecto.
- Exclusión de las entidades sin ánimo de lucro (GDR) de la posibilidad de participar como cooperantes en los proyectos. Estos actores tienen un valor añadido para la cooperación debido a que son conocedores del territorio y sus necesidades, y, adicionalmente, ejercen un papel importante como dinamizadores de la colaboración entre las distintas partes implicadas en los proyectos.

No obstante, la Unidad Gestora, aunque reconoce este papel de los GDR indica que el objetivo de la ayuda está enfocado hacia las sociedades mercantiles, por lo que no está previsto contemplar a estos actores como beneficiarios objeto de ayuda.

Por lo tanto, parece que esta medida está contribuyendo de una forma muy débil a la introducción de innovación en la región, en comparación con el potencial estratégico de la industria alimentaria regional.

Regadíos: Medidas 121 y 125.

Las actuaciones en materia de regadíos se han realizado a través de cuatro submedidas del Programa de Desarrollo Rural.

- 121.1. Planes de mejora de explotaciones agrícolas

El objetivo es la mejora del rendimiento global de la explotación agrícola y el cumplimiento de las normas comunitarias aplicables a las inversiones de que se trate, mediante una mejora de las estructuras y la modernización de los sistemas de producción de las explotaciones agrarias.

- 121.3 Inversiones en explotaciones intensivas

El objetivo es la mejora de las infraestructuras de las explotaciones agrarias en un aspecto puntual y concreto de su ámbito productivo, como es el sistema de explotación intensivo y de aplicación del riego en parcela para hacerlas más modernas y competitivas, contribuyendo a una mejor aplicación y un mayor ahorro de agua y energía.

- 125.1 Infraestructuras de Gestión de Recursos Hídricos

El objetivo es dotar al medio rural de nuevas infraestructuras que permitan el desarrollo de una agricultura más tecnificada contribuyendo al incremento de la competitividad y de la rentabilidad del sector, mejorar la capacidad para utilizar el agua con una mayor eficiencia y mejora de la capacidad de almacenamiento de la misma y mejorar la calidad del agua.

- 125.3 Optimización y uso eficiente de recursos hídricos

El objetivo es procurar el uso eficiente de los recursos hídricos mediante la mejora, consolidación y modernización de los regadíos existentes mediante actuaciones en las infraestructuras colectivas o comunes cuyos titulares sean entidades asociativas de riego en común, como son las cooperativas,

las sociedades agrarias de transformación y las comunidades de regantes que no se encuentren incluidas en una zona regable de interés general.

Con la medida 121 se han realizado inversiones para mejorar las tecnologías para ahorrar agua y con ello contribuir a una mejor gestión del agua por un total de 12.446.950 euros, en un total de 343 explotaciones agrarias, suponiendo una inversión media de aproximadamente 36.288 euros por explotación. La cantidad de ayudas destinada a este fin ha sido de 5.126.800 euros, con cargo a los nuevos retos, por lo que se han subvencionado una media de aproximadamente 15.000 euros por explotación.

No obstante, si se pretende medir el efecto general de la medida 121 sobre los regadíos de la región resulta recomendable tener en consideración la submedida 121.3 al completo, no sólo las actuaciones de ahorro de agua con cargo a nuevos retos de las submedidas 121.1 y 121.3, sino todas las actuaciones sobre el sistema de explotación intensivo y la aplicación del riego en parcela. En este caso se ha movilizado una inversión de 31.295.810 euros, se ha pagado 16.436.008 euros a un total de 466 beneficiarios, lo que supone que se ha subvencionado en torno a 35.000 euros por explotación para la mejora de las infraestructuras, una mejor aplicación y un mayor ahorro de agua y energía.

En el caso de la medida 125, las operaciones destinadas a los nuevos retos con el objetivo de mejorar la gestión de aguas a través de tecnologías para el ahorro de la misma, han sido finalmente 3, que han movilizado una inversión de 531.080 euros, resultando una inversión media de 177.026 euros por operación. La ayuda destinada a tal fin ha sido de 265.540 euros, por lo que aproximadamente han resultado unos 88.500 euros por operación.

Así mismo, si se consideran los datos obtenidos del seguimiento de las submedidas 125.1 y 125.3 al completo, ya que ambas han contribuido al objetivo de una utilización más eficiente del agua mediante la ejecución de nuevas infraestructuras de modernización de los regadíos, se han pagado 18.932.563 euros a un total de 77 operaciones beneficiarias, lo que supone que se ha subvencionado en torno a 245.000 euros por operación, teniendo en cuenta que se trata de grandes obras con múltiples acciones destinadas a la mejora de los regadíos de entidades asociativas de riego en común, como cooperativas, o comunidades de regantes.

Entre los requisitos de las actuaciones subvencionables en las medidas 121 y 125, se incluye que es necesario contar con equipos que permitan medir y controlar el volumen de agua consumida durante el riego, de forma colectiva e individual cuando proceda. Ya que son las Confederaciones Hidrográficas las que cuentan con las competencias del control del consumo se les ha consultado sobre esta información, en el ámbito de la superficie regional que es objeto de sus competencias, sin poder distinguir en esta información la que está vinculada a las ayudas de desarrollo rural.

La Confederación Hidrográfica del Segura aporta la información respecto a la superficie asociada a los aprovechamientos de aguas subterráneas que poseen contador volumétrico y son controlados por Comisaría de Aguas. Las 22.812 ha que figuran con control en el año 2015 se corresponden con 78 aprovechamientos que cuentan con aparatos de medición de consumo de agua. El 15%, equivalente aproximadamente a 3.504 ha, son aprovechamientos que tienen instalados contadores volumétricos pero no disponen de sistemas de telemedida.

Respecto a las aguas superficiales, actualmente se controlan en toma (por medio de balances hídricos semanales realizados por la Confederación) un total de 12 acequias (equivalentes a 4.004 ha), siendo

una única acequia la que cumple con todos los requisitos exigidos, con una superficie equivalente de 117,24 ha.

Si se analiza la evolución, en 2006 tan sólo 120 hectáreas regadas contaban con control del consumo de agua, mientras que en 2015 se alcanzan 22.812 ha, lo que demuestra una manifiesta mejoría desde que se puso en marcha el Programa, a lo que han contribuido las actuaciones de modernización de las infraestructuras de los regadíos.

La Junta Central de Regantes de Mancha Oriental, pertenece a la demarcación de la cuenca hidrográfica del Júcar, situada a su vez entre los territorios de Cuenca y Albacete, y aporta los siguientes datos:

En esta comunidad de regantes ha crecido notablemente la superficie regada en la que se efectúa el control de consumo de agua, desde aproximadamente 106.000 hectáreas en 2006 hasta 126.000 has en 2014, por lo que parece evidente la contribución de la aplicación de las medidas del PDR 2007-2013, en cuanto al control de la misma. No obstante conviene seguir trabajando en su desarrollo, puesto que de los dos métodos establecidos por esta comunidad de regantes para controlar los consumos, la medición directa mediante caudalímetros en las tomas de agua sólo representa en torno al 12%, aunque ha crecido destacadamente desde 2006, cuando el control de consumos por contador sólo representaba un 3%. El restante 88% del consumo de agua también se controla, en particular mediante planes de cultivo y seguimiento por teledetección.

En cuanto a la tipología según el sistema empleado en los regadíos, se observa una muy baja representación del riego por gravedad en Castilla-La Mancha respecto al resto de CCAA, representado tan sólo el 2,86% de la superficie regada a nivel nacional a través de este sistema, mientras que destaca en la utilización de sistemas automotrices como los pivots, con un 27,55% del total nacional. Por otro lado, dentro de la región destaca el sistema de riego por goteo, con 284.041 has regadas con este sistema, un 56% del total de superficie en riego.

Tabla 86. Evolución de la superficie regada en Castilla-La Mancha por tipos de regadío. Serie 2004-2014

Tipos de Regadío	Superficie (ha)											Variaciones (%)
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2014/13
Gravedad	34.943	34.371	28.435	24.531	21.652	19.147	19.768	21.239	24.587	23.478	28.170	19,98%
Aspersión	131.667	114.810	109.146	113.871	116.114	108.904	97.472	104.521	114.383	106.700	108.395	1,59%
Automotriz	83.949	83.617	81.065	82.777	82.738	88.183	88.291	89.086	87.304	89.461	83.835	-6,29%
Localizado	189.409	223.531	240.587	267.734	260.616	272.821	272.611	271.195	270.806	273.662	284.041	3,79%
TOTAL	439.968	456.329	459.233	488.913	481.120	489.055	478.142	486.041	497.080	493.301	504.441	2,26%

Fuente: Informe sobre Regadíos de España. ESYRCE 2014.

La evolución observada muestra una tendencia descendente del riego por gravedad, hasta la anualidad 2011, en la que se observa un incremento importante de la superficie regada. En este descenso de la superficie de regadío por gravedad ha tenido efecto la contribución del PDR a través de la modernización de explotaciones.

En el 2014 se ha alcanzado la máxima superficie regada por riego localizado de los últimos 11 años, habiéndose producido un incremento en la serie 2004-2014 del 21%. El resto de sistemas acusan un descenso paulatino, porcentualmente es el riego por aspersión el que desciende hasta un 10%.

Por consiguiente en la región se utilizan mayoritariamente los sistemas más eficientes en el uso del agua, aquellos que permiten una mejor medición de los consumos y un mayor control de las necesidades hídricas. Esta mayor implantación de estos sistemas en los últimos años se ha visto respaldada por las actuaciones de modernización de regadíos apoyadas desde el PDR 2007-2013.

La demanda de agua del sector agrario regional es cubierta en mayor medida mediante las aguas subterráneas, llegando a alcanzar en el año 2012 el 55% de la disponibilidad total de aguas subterráneas con destino a la agricultura y casi el 25% respecto al total nacional, según la Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario del INE.

Según el indicador adicional establecido para estas medidas en el PDR 2007-2013, a 31 de diciembre de 2015, para un ahorro estimado de 200 m³ por cada hectárea beneficiaria de las actuaciones subvencionadas, se conseguiría alcanzar un ahorro de agua de unos 13.500 miles de m³, según la estimación realizada desde la unidad gestora de la medida, teniendo en cuenta la superficie objeto de ayudas.

Si se observa la información proporcionada por el INE en la encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario se observa que en el periodo de aplicación del Programa de Desarrollo Rural se ha pasado de una utilización de agua de riego de 1.561.411 miles de m³ en 2008 a 1.384.978 miles de m³ en 2014, lo que refleja una tendencia general descendente, en un contexto de superficie regada creciente a nivel regional. No obstante, en anualidades intermedias ha habido incrementos en este uso como en 2012, en la que se utilizaron 1.774.425 miles de m³, ya que la demanda de la misma depende de la climatología y Castilla-La Mancha es una región incluida en la “España Seca”, en la que se registra un clima semiárido en determinadas zonas abundantes zonas, no superando los 400 mm anuales.

Por lo tanto, el ahorro de agua impulsado por el Programa supone una cantidad poco significativa con respecto al consumo total de agua por el regadío regional pero, sin embargo, supone una dinamización de la actividad de las zonas rurales regionales considerable.

En cuanto a la dinamización de la actividad en las zonas rurales, los técnicos expertos en la gestión de la medida en la región de Albacete han transmitido la experiencia observada en varias zonas tras la aplicación de las medidas que mejoran el regadío, de manera complementaria a las inversiones apoyadas por FOCAL (medida 123) en la industria agroalimentaria.

Las experiencias se ubican en la zona de Hellín, Cancarix, Ontur y Fuente Álamo. En estas zonas no es posible el ahorro de agua ya que las concesiones para el regadío son para las dotaciones mínimas, y no se permitirían concesiones menores por la Confederación Hidrográfica porque se considerarían infradotados. Estas dotaciones oscilan entre los 1.000 m³/ha para cultivos leñosos y los 4.000 m³/ha para hortícolas, en zonas donde la pluviometría media oscila entre los 300 y 450 mm anuales.

La zona de Hellín se caracteriza por el cultivo de hortícolas y frutales de hueso. Entre las experiencias de estas poblaciones rurales que conocen los técnicos expertos, nos transmiten que se ha detectado que, durante la crisis, la agricultura se ha convertido en un refugio laboral para gente que, siendo naturales de estas poblaciones, retoman la actividad agraria en estas poblaciones de origen, en algunos casos incluso de superficie agraria abandonada.

Tabla 87. Datos climáticos históricos de Hellín (1982 a 2012)

month	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
mm	26	26	31	49	40	27	7	12	30	47	37	33
°C	7.1	8.2	10.8	13.1	16.5	21.1	24.5	24.5	21.2	15.9	11.2	8.2
°C (min)	2.1	2.8	5.0	7.3	10.5	14.5	17.4	17.5	14.7	10.1	5.9	3.4
°C (max)	12.2	13.6	16.6	19.0	22.5	27.7	31.7	31.5	27.7	21.8	16.6	13.0

Fuente: <http://es.climate-data.org/location/768214/> Fecha de consulta: noviembre 2016

En el caso de Cancarix, perteneciente al municipio de Hellín, se ha realizado una experiencia en la que a través de la realización de la depuración de aguas residuales, teniendo en cuenta el ciclo completo y acumulando esta agua limpia en una balsa de riego, se han podido transformar 723 hectáreas de cultivos, fundamentalmente hortícolas, melocotón y almendro y esto ha impulsado a la industria agroalimentaria de la localidad, creando empleo, tanto directo como indirecto. La localidad no ha incrementado significativamente su población ya que Hellín se encuentra muy cerca y proporciona más servicios que contribuyen a la calidad de vida, pero genera una elevada cantidad de empleo regional.

Tabla 88. Localidad de Cancarix, con una balsa de regadío impulsado por la depuración de aguas residuales.



Fuente: fotografía suministrada por los responsables provinciales de la gestión de la medida.

En el caso de Fuente Álamo la experiencia de la mejora de los regadíos ha permitido que con la mejora de las producciones producidas en la zona, tanto en cantidad como en calidad, fundamentalmente de viñedo, se ha podido aumentar la capacidad de producción de la cooperativa y además, han surgido bodegas privadas. Estas mejoras en el regadío han facilitado la introducción de variedades nuevas para la diversificación del producto y se ha pasado a conseguir un mayor valor

añadido al aumentar la venta de vino embotellado, en una zona en la que las alternativas económicas o productivas están muy restringidas.

Tabla 89. Datos climáticos históricos de Fuente Álamo (1982 a 2012)

month	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
mm	29	31	36	55	48	35	12	18	36	53	44	36
°C	5.7	6.7	9.1	11.4	14.8	19.5	23.1	23.1	19.6	14.4	9.7	6.8
°C (min)	0.8	1.4	3.4	5.7	8.9	13.0	16.1	16.2	13.2	8.7	4.4	2.1
°C (max)	10.7	12.0	14.8	17.2	20.8	26.0	30.2	30.0	26.1	20.2	15.1	11.5

Fuente: <http://es.climate-data.org/location/830336/> Fecha de consulta: noviembre 2016

Las mejoras producidas por las ayudas al regadío han estado acompañadas de las inversiones impulsadas por FOCAL (medida 123), entre otras, lo que ha permitido generar una mejora en la sostenibilidad de las explotaciones además de empleo, a través de la industria.

En el caso de Ontur, las inversiones en regadíos se han impulsado a través de 2 comunidades de regantes, para las que el olivar representa aproximadamente el 40% y el viñedo el 60%, además de incluir una pequeña cantidad de almendro.

Tabla 90. Datos climáticos históricos de Ontur (1982 a 2012)

month	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
mm	27	28	32	51	43	30	9	15	33	51	40	34
°C	6.6	7.7	10.2	12.5	15.7	20.5	23.9	23.9	20.5	15.4	10.8	7.7
°C (min)	1.6	2.3	4.4	6.7	9.8	14.0	16.9	17.0	14.1	9.6	5.4	2.9
°C (max)	11.7	13.1	16.0	18.3	21.7	27.0	31.0	30.8	27.0	21.2	16.2	12.5

Fuente: <http://es.climate-data.org/location/494820/> Fecha de consulta: noviembre 2016

El regadío ha permitido disminuir la vecería tan elevada en el olivar y mejorar la calidad de los aceites, además de estandarizarla, siendo ejemplo de ellos los premios que ha obtenido la cooperativa. Esto les ha permitido mejorar el valor añadido del producto e incrementar las ventas y por lo tanto la mejora en la actividad económica local.

Las mejoras producidas en el viñedo por el regadío han impulsado la aparición de dos bodegas en la localidad, lo que contribuye a diversificar la actividad, además de a la generación de empleo y fijación de población.

Estas experiencias se repiten en los municipios en los que se han realizado inversiones en regadío como Montealegre, Villarrobledo, etc.

Estos técnicos también nos trasladan que la generación de empleo indirecto es importante ya que se genera una necesidad de servicios en torno al riego y la industria que diversifica la economía rural. Con la perspectiva del nuevo periodo y tras el análisis de las nueva casuística generada con el diseño de la medida en el PDR 2014-2020, estos expertos advierten de que al verse limitada la ayuda a otro perfil de beneficiarios, las ayudas de mejoras en el regadío no han tenido acogida entre los titulares de explotaciones y esto repercutirá en una menor movilización de inversiones en este ámbito lo que conllevará a una desaparición del empleo generado por las empresas que prestan servicios al regadío.

En estos casos, de zona áridas, en las que las dotaciones de agua son las mínimas para no considerarse infradotadas, las mejoras en el regadío impulsan la dinamización de la economía rural, generando empleo, tanto directo como indirecto, mejora de la renta de los titulares de las explotaciones y por lo tanto, contribuyendo a paliar el abandono de las zonas rurales, actuando de manera conjunta con otras medidas del Programa, como aquellas para las industrias alimentarias.

En el aspecto ambiental nos indican que las aplicaciones de fertilizantes se están aplicando a través del riego por goteo, por lo que se restringen al mínimo necesario para la producción evitando de esta forma pérdidas por percolación. Además, nos indican que el control del regadío se realiza a través de técnicos especializados, normalmente contratados a través de las cooperativas, comunidades de regantes o las sociedades agrarias de transformación, lo que permite una mejor gestión y control del mismo.

Se observa que existe mucha dificultad para la inclusión de las energías renovables en estos proyectos debido a la imposibilidad de vertido de la energía a red y también por las penalizaciones fiscales impuestas por la normativa española a estas energías. Estos inconvenientes hacen que el potencial para contribuir a la mitigación del cambio climático se vea frenada y por lo tanto la eficiencia de la medida.

Submedida 125.2. Otras Infraestructuras agrarias

Además de las actuaciones apoyadas desde la medida 125 en materia de regadíos, a través de las submedidas 125.1 Infraestructuras de gestión de recursos hídricos y 125.3 Optimización y uso eficiente de recursos hídricos, se han subvencionado otro tipo de infraestructuras a través de la submedida 125.2 Otras infraestructuras agrarias.

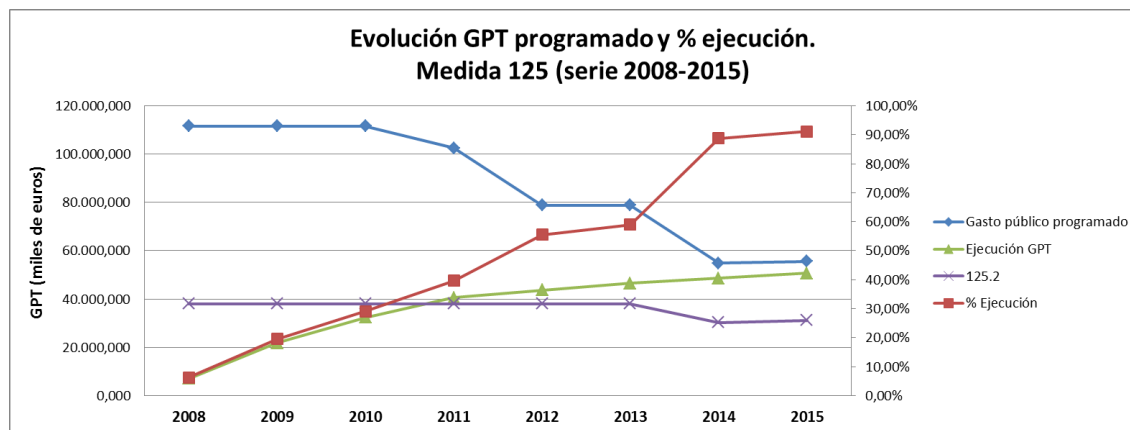
Estas infraestructuras se corresponden con inversiones directas de la Administración, que suponen un conjunto de grandes obras, esencialmente caminos rurales, que han estado constituidas por numerosas operaciones ejecutadas a lo largo de los años del periodo de programación 2007-2013, incluso alguna de ellas iniciadas en el periodo anterior.

Estas acciones están relacionadas con la mejora del acceso a las explotaciones agrícolas y forestales, con la mejora del nivel de comunicaciones en el medio rural, la consolidación y mejora de tierras y del medio rural, con la concentración parcelaria, así como actuaciones complementarias de suministro de agua, electrificaciones rurales agrarias colectivas y otras infraestructuras rurales como básculas puente o depósitos ganaderos.

Todas ellas tienen como objetivo mejorar la competitividad, fijar población rural y elevar el nivel de vida de los titulares de explotaciones, según se incluye en el diseño de la submedida.

El gasto público programado para la misma se ha mantenido prácticamente constante a lo largo del periodo de programación. Esta evolución presupuestaria se muestra en la siguiente gráfica, incluyendo el total de la medida 125.

Gráfica 68: Evolución del Gasto Público Total de la medida 321. 2008-2015



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Se observa que la submedida 125.2, en los primeros años del periodo registraba una menor representación en el gasto programado total de la medida. La medida 125 se distribuía con el 34% para la submedida 125.2, el 33% para la 125.1 y el 32% para la 125.3. Las sucesivas reprogramaciones financieras han afectado más a las submedidas de regadíos, que han visto reducido más su presupuesto, lo que ha supuesto que finalmente la submedida 125.2 aglutinara el 56% del presupuesto de la medida 125, seguida de lejos por la 125.3 con el 33% y de la 125.1 con el 11%.

Así mismo, la buena ejecución financiera lograda por la medida, superior al 90%, también se debe fundamentalmente a la submedida 125.2, que ha contado con una ejecución del 101,95%, mientras que la 125.3 ha llegado al 84,21% y la 125.1 se ha quedado en el 57,01%.

Respecto al descenso en el gasto programado en la submedida 125.2 acontecido en 2014, para pasar de 38 millones de euros a algo más de 31 millones, desde la gestión se justifica por la situación económica que ha provocado en los últimos años una disminución de la inversión pública, retrayéndose de forma clara las grandes inversiones e incrementándose las obras de menor presupuesto. Así mismo se ha tratado de alcanzar una consolidación fiscal y una mejora de la competitividad, para lo cual se ha intentado reducir el déficit público con el fin de garantizar la estabilidad financiera. En este sentido se han adoptado medidas que han llevado a la contención del gasto, por lo que aquellas inversiones en infraestructuras de regadíos, caminos y concentraciones parcelarias se han visto mermadas.

El volumen total de las inversiones ha seguido una tendencia muy similar al gasto público, teniendo en cuenta que la contribución privada es mínima y se produce por los gastos no subvencionables, dado que son inversiones directas de la Administración.

El número de operaciones beneficiarias se ha reducido desde las 180 operaciones de los primeros años del periodo hasta las 45 del último Programa. En consecuencia, el importe medio por operación inicialmente previsto de 211.111 euros ha acabado el periodo con un total de 692.493 euros, aunque finalmente la ejecución ha sido de 382.781 euros por operación. Estos importes medios son relativos a grandes obras de infraestructuras con múltiples operaciones menores que se realizan durante varios años.

En cuanto a la distribución geográfica de las operaciones beneficiarias, desde la gestión se manifiesta

que abarca todo el territorio. En el Convenio entre la Consejería y las Diputaciones para los caminos rurales se actuó en todos los municipios de Castilla-La Mancha, ya que cada provincia contaba con un programa de actuaciones que abarcaba todo su territorio.

Finalmente, dentro también de la medida 125, había programada inicialmente una submedida, la 125.4 destinada a la mejora de infraestructuras ganaderas, en particular dotar de infraestructuras de uso común a las explotaciones ganaderas como son los centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de animales, centros de aislamiento de animales e infraestructuras para subproductos animales no destinados a consumo humano. Sólo hubo una convocatoria de ayudas en el periodo, con 9 solicitudes que bien se denegaron o contaron con resolución de no pago. El gasto público ejecutado por tanto fue 0.

Medida 132. Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria

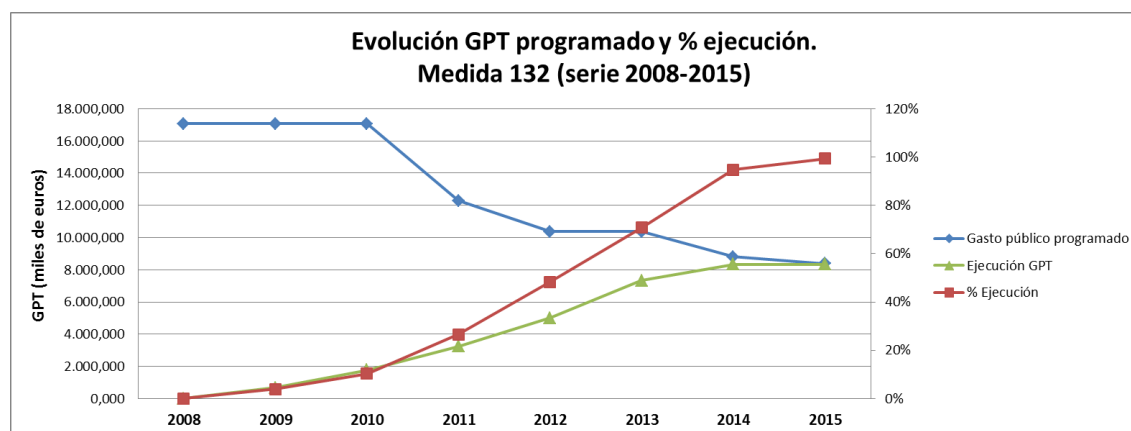
El objetivo de la medida es incentivar a los agricultores a que se dirijan hacia la diferenciación de producciones y productos mediante estrategias de calidad, nuevos sistemas de producción agraria, nuevos sistemas de producción agraria compatibles con el medio ambiente y certificación del cumplimiento de los sistemas establecidos para revalorizar las producciones, potenciando los productos de calidad, frenar el abandono de zonas rurales, mediante unas mayores rentas por la producción de los productos de calidad.

En esta medida se registra una progresiva reducción presupuestaria desde 2011, hasta finalizar el periodo, con un gasto programado un 50% inferior al del inicio de la programación. Los resultados de la baja acogida de las convocatorias de ayudas de los años 2008, 2009 y 2010 fueron la causa de la transferencia de fondos desde la medida 132 a la 133, para impulsar la calidad alimentaria desde las actividades de información y promoción.

Finalmente la medida ha alcanzado una ejecución financiera del 99%, aunque el presupuesto para atender la demanda del territorio ha supuesto el 49% de la dotación inicial de la medida.

Esta evolución presupuestaria del gasto público previsto y ejecutado se muestra en la siguiente gráfica.

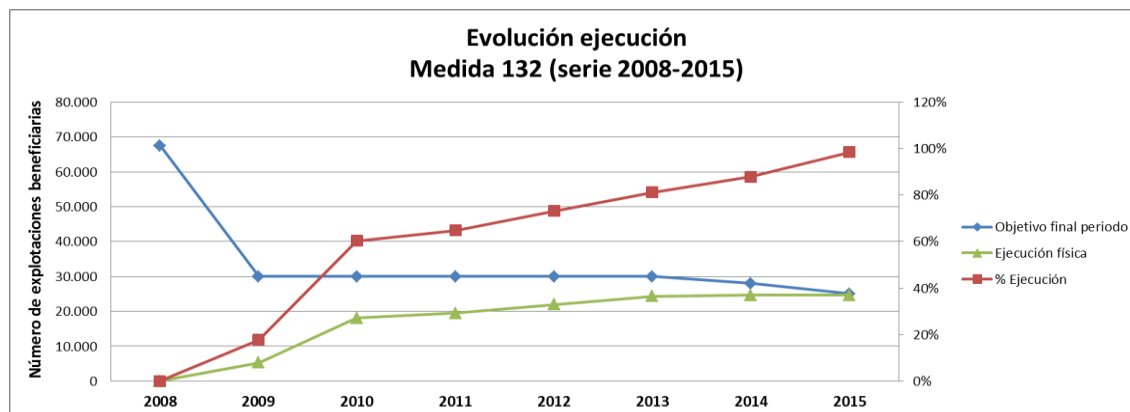
Gráfica 69: Evolución del Gasto Público Total de la medida 132. 2008-2015



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

La ejecución física también fue revisada aunque no de forma paralela a la dotación presupuestaria, como muestra la siguiente tabla. Por ello, al finalizar el periodo, la ejecución física ha alcanzado el 98%, una vez se ajustó el objetivo a la demanda real de la medida.

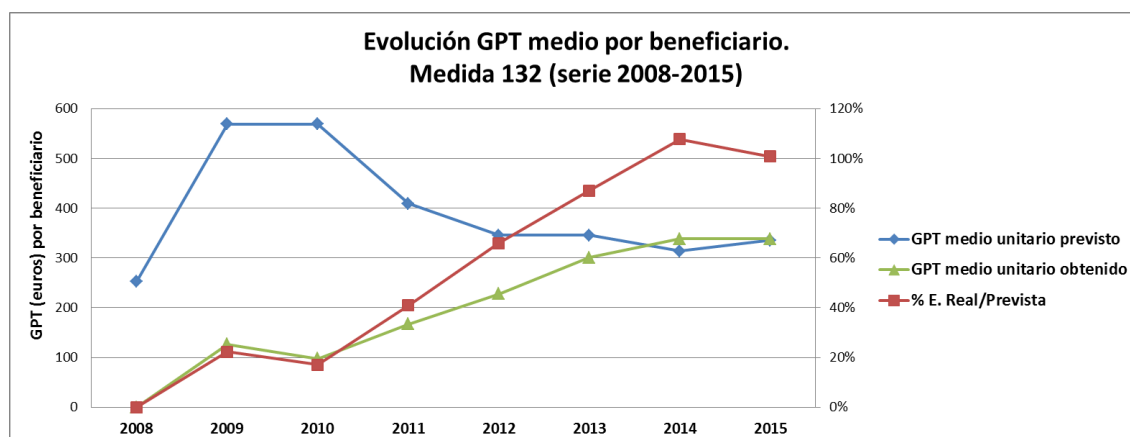
Gráfica 70: Evolución del número de explotaciones beneficiarias de la medida 132



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

En relación con la ayuda media por explotación resultante de la ejecución obtenida respecto a la prevista, se obtiene la siguiente evolución a lo largo del periodo.

Gráfica 71: Evolución del GPT medio por beneficiario de la medida 132.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Al tratarse de una ayuda que puede recaer hasta cinco anualidades sobre la misma explotación, el gasto público total medio por beneficiario se incrementa progresivamente durante el periodo de programación, hasta alcanzar importes medios superiores al inicialmente previsto, aunque muy por debajo del máximo establecido en la convocatoria de ayudas.

Del total de las 44 figuras reconocidas por la Consejería, se han acogido a la medida explotaciones de 23 figuras de calidad para cubrir sus gastos de inscripción y/o los gastos de control. Las marcas con socios que han percibido ayudas de la medida 132 también han sido beneficiarias de la medida 133 para actividades de información y promoción, convirtiendo ambas ayudas en complementarias, a excepción de la D.O. Jumilla, Pago Guijoso y Pago Casa del Blanco, que no han sido beneficiarias de la medida 133.

El peso económico de la ayuda en función de las figuras de calidad en las que se ha distribuido, muestra una apuesta significativa por el impulso de la agricultura ecológica, con un 67,59% del total de gasto de la medida en explotaciones destinada a este tipo de producción de calidad. Con un nivel considerablemente inferior de gasto le sigue la D.O. Valdepeñas, a la que se destina casi el 6% de la ejecución en gasto público total, como se observa en la siguiente tabla.

Sin embargo, si se tiene en cuenta el peso de la medida en función del número de explotaciones beneficiarias, en este caso es la D.O.P de Aceite Campo de Montiel la que tiene un nivel de apoyo superior, con el 30% de los beneficiarios, seguida de cerca por la agricultura ecológica con el 29% y más lejos con el 11% la D.O. Valdepeñas.

Finalmente, si se tiene en cuenta el apoyo económico en función de la categoría de productos, la producción ecológica recibe el 72,5% del gasto público total, el vino el 13%, el aceite el 8,5%, la carne de cordero el 3,3%, las hortalizas el 1,2% y la miel el 1,5%.

Y si el apoyo se considera en el número de beneficiarios se obtiene que el 51% de los beneficiarios de la medida 132 forman parte de figuras de calidad que protegen el aceite de oliva, el 29% la agricultura ecológica, el 17% a vinos, el 2% a productos de origen animal y el 1% a productos de origen vegetal (excluido el aceite de oliva).

Al objeto de evaluar la magnitud del alcance de la ayuda en la producción de la mención de calidad hemos realizado una clasificación que se basa en el número de beneficiarios que participan en la ayuda respecto al total de productores que pertenecen a la misma. Se ha identificado un alcance de la ayuda como “alto” en aquellos casos en los que los productores beneficiarios de la medida 132 suponen más del 80% del total de aquellos asociados a la mención de calidad. Se ha denominado alcance “medio” para aquellas situaciones en las que los beneficiarios se encuentran entre el 30% y el 80% y alcance “bajo” si suponen menos del 30% de los productores asociados a la marca de calidad. El resultado se incluye en la siguiente tabla.

Tabla 91 Número de expedientes, beneficiarios y socios por figura de calidad. Medida 132. Datos acumulados 2007-2015

PRODUCTO	FIGURA CALIDAD	% Beneficiarios en el total de la ayuda	Peso GPT en la medida	Media de Importes unitarios por explotación	Alcance de la ayuda en relación al nº de productores de la figura de calidad
ACEITE	D.O.P. ACEITE CAMPO DE MONTIEL	30,06%	2,04%	21	Alto
ACEITE	D.O.P. ACEITE MONTES DE TOLEDO	9,68%	1,94%	62	Medio
ACEITE	D.O.P. ACEITE CAMPO DE CALATRAVA	7,33%	3,29%	138	Medio
ACEITE	D.O.P. ACEITE DE LA ALCARRIA	4,22%	1,20%	88	Alto
CARNE	I.G.P. CORDERO MANCHEGO	1,99%	2,85%	441	Alto
CARNE	M.C. CORDERO DE LA ALCARRIA	0,13%	0,59%	1.409	Alto
MIEL	D.O.P. MIEL DE LA ALCARRIA	0,22%	1,58%	2.188	Alto
ECOLÓGICO	AGRICULTURA ECOLÓGICA	28,60%	72,58%	782	Alto
HORTÍCOLAS	D.O.P. AZAFRÁN DE LA MANCHA	0,74%	0,79%	328	Medio
HORTÍCOLAS	I.G.P. BERENJENA DE ALMAGRO	0,20%	0,34%	510	Alto
HORTÍCOLAS	I.G.P. MELÓN DE LA MANCHA	0,01%	0,07%	1.477	Bajo
VINO	D.O. VALDEPEÑAS	11,04%	6,27%	175	Alto
VINO	D.O. RIBERA DEL JÚCAR	3,66%	4,29%	361	Alto
VINO	VINO DE LA TIERRA DE CASTILLA	1,87%	0,91%	149	Bajo
VINO	D.O. MANCHUELA	0,14%	0,94%	2.058	Bajo
VINO	D.O. MÉNTRIDA	0,06%	0,23%	1.134	Bajo
VINO	D.O. ALMANSA	0,01%	0,04%	887	Bajo
VINO	D.O. LA MANCHA	0,01%	0,02%	431	Bajo
VINO	D.O. MONDÉJAR	0,00%	0,02%	1.618	Bajo
VINO	D.O. JUMILLA	0,00%	0,01%	2.188	Bajo
VINO	D.O. PAGO GUIJOSO	0,00%	0,01%	900	Alto
VINO	D.O. PAGO CASA DEL BLANCO	0,00%	0,01%	482	Alto
VINO	D.O. UCLÉS	0,00%	0,00%	378	Bajo

Fuente: Elaboración propia con información del seguimiento medida y datos de las figuras de calidad proporcionados por la Unidad Gestora.

Del análisis de esta información se observa que se está apoyando a través de esta medida a un porcentaje alto de productores de agricultura y ganadería ecológica y de aquellas figuras de calidad asociadas a la producción ganadera, es decir, cordero y miel. Entre las que se han considerado de productos hortícolas existe variabilidad; se registra un alcance alto en la IGP de Berenjena de Almagro, que está integrada por un número de productores pequeño (menor de 100); alcance medio en la D.O.P. Azafrán de la Mancha, con un número total de productores menor de 1000 y alcance bajo para la IGP Melón de la Mancha, con un número total de productores menor de 100.

Entre las menciones de calidad de vino la generalidad es que la medida tenga un alcance bajo a

excepción de la D.O. Valdepeñas, con menos de 3000 productores totales pertenecientes a la misma y la D.O. Ribera del Júcar, con menos de 1000 productores totales. En el caso de los Pagos, también con un alcance alto, destaca la singularidad de que el alcance es alto pero está relacionado con que la marca la integra un único productor y es beneficiario de la medida. El bajo alcance de la medida estriba en una tendencia acusada de descenso de los productores acogidos a la mención de calidad que se registra desde la campaña 2005, suponiendo un 10% en el periodo de aplicación de la medida. También es una causa de este alcance la baja superficie media de las explotaciones de algunas figuras de calidad, que repercute en que los gastos que paguen los productores también sean pequeños, según transmiten los gestores de la medida. Esta tendencia de descenso de los productores no compromete el potencial del producto de calidad ya que la producción muestra un crecimiento de casi un 7% de los hectólitros producidos, aunque estos no llegan a comercializarse en su totalidad.

Si se analiza esta información de manera conjunta con la medida 133, se observa la complementariedad de las medidas de apoyo a la calidad alimentaria regional en el sector vitivinícola ya que el esfuerzo en el vino se realiza desde la realización de actividades de información y promoción al público en general y al mercado potencialmente consumidor, suponiendo un peso muy importante de la medida 133.

No se han registrado beneficiarios de las siguientes figuras de calidad, a pesar de que entidades vinculadas a las mismas se han acogido a la medida 133.

- ACEITE SIERRA ALCARAZ
- CEBOLLA DE CLM
- QUESO MANCHEGO
- AJO MORADO PEDROÑERAS
- VINO CUEVA

Tampoco se registran beneficiarios de las siguientes figuras de calidad y tampoco fueron beneficiarias de la medida 133.

- IGP CARNE DE ÁVILA *
 - IGP ARROZ DE CALASPARRA *
 - DO GUIJUELO *
 - IGP CORDERO SEGUREÑO *
 - ETG JAMÓN SERRANO *
- (*Figuras compartidas con otras CCAA)
- PAGO FINCA ÉLEZ
 - PAGO DOMINIO DE VALDEPUSA
 - PAGO DEHESA DEL CARRIZAL
 - PAGO FLORENTINO
 - PAGO CAMPO DE LA GUARDIA
 - PAGO CALZADILLA
 - ACEITE VALLE DE ALCUDIA
 - ACEITES CAMPOS DE HELLÍN
 - MAZAPÁN DE TOLEDO

- PAN DE CRUZ DE CIUDAD REAL

Medida 133. Actividades de información y promoción

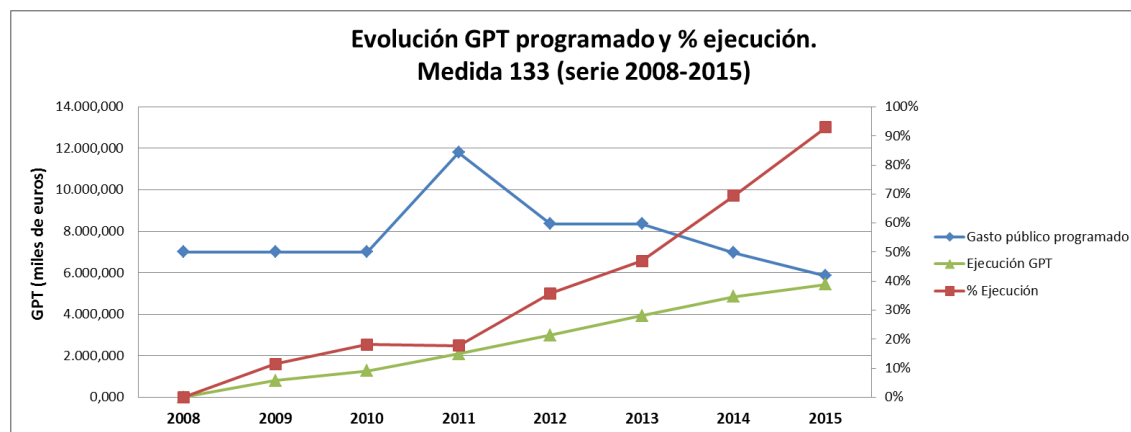
Entre los objetivos de esta medida se encuentran:

- Inducir a los consumidores a que compren los productos alimentarios incluidos en los programas de calidad.
- Dar a conocer las características o ventajas específicas de los productos referidos, especialmente la calidad diferenciada, los métodos de producción específicos y el respeto por el medio ambiente.
- Difundir el conocimiento científico y técnico de estos productos de calidad diferenciada.

La observación de la evolución de las reprogramaciones de esta medida muestra una modificación presupuestaria en 2011, de 5 millones de euros adicionales, provenientes de la medida 132. Hasta ese momento la demanda de este tipo de apoyo parecía superior a la dotación presupuestaria prevista, además de incorporarse nuevos productos subvencionables, como el Cordero de La Alcarria, Ajo Morado de las Pedroñeras, el Aceite de La Alcarria, el Vino Espumoso de Calidad Cueva, el Aceite Sierra de Alcaraz, la Cebolla de la Mancha, así como algunos vinos de pago. Por el contrario, las anualidades posteriores este gasto tuvo que ser reducido por acusar un descenso en la demanda de la ayuda y así poder destinarlo a medidas que tuvieran una mayor ejecución.

A pesar de estas modificaciones, la ejecución financiera de la medida 133 ha conseguido un 93% del objetivo previsto, como se muestra en la siguiente gráfica.

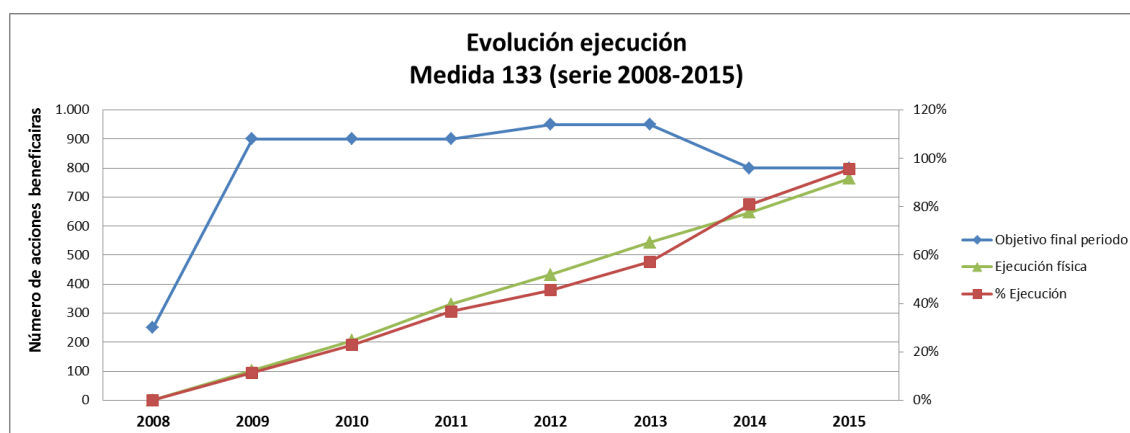
Gráfica 72: Evolución del Gasto Público Total de la medida 133. 2008-2015



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Al finalizar el periodo, la ejecución física ha alcanzado el 96%, aunque si se considera el objetivo previsto en la primera versión del Programa, finalmente se ha conseguido un número de acciones muy superior a un coste unitario inferior al inicialmente previsto. También el coste unitario de la acción realmente realizada ha resultado un 2,7% inferior al previsto en la última versión del Programa.

Gráfica 73: Evolución del número de acciones beneficiarias de la medida 133



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Al finalizar el periodo de programación 2007-2013, han acudido a la ayuda 29 entidades amparadas en 25 figuras de calidad, de un total de 44 contempladas en el Programa. Prácticamente las 25 menciones han solicitado la ayuda anualmente.

Tabla 92. Ayuda para actividades de información y promoción. Medida 133

PRODUCTO	FIGURA DE CALIDAD	IMP AYUDA	INVERSIÓN REALIZADA	Nº ACCIONES	IMP MEDIO DE LAS ACCIONES	% AYUDA
ACEITE	TOTAL	415.729,34	636.119,57	157	2.648	65%
CARNE	TOTAL	60.555,25	86.507,51	22	2.753	70%
QUESO	D.O.P. QUESO MANCHEGO	246.811,94	354.246,85	9	27.424	70%
MIEL	D.O.P. MIEL DE LA ALCARRIA	14.942,47	21.346,35	26	575	70%
HORTICOLAS	TOTAL	347.919,61	517.267,31	162	2.148	67%
VINO	TOTAL	4.192.343,42	6.262.899,51	344	12.187	67%
VARIOS	AGRICULTURA ECOLÓGICA	170.529,18	250.581,69	44	3.876	68%
	TOTAL	5.448.831,21	8.128.968,79	764	7.132	67%

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por el gestor.

Como se deduce de la tabla anterior, casi el 74% del presupuesto de la medida se destina a la promoción del vino. Teniendo en cuenta la situación de la producción de vino de la región, los esfuerzos por impulsar la calidad diferenciada en este producto estratégico se concentran en el mercado actual y potencial ya que todas las bodegas tienen existencias entre campañas que permiten impulsar las ventas de este producto y el valor añadido que genera en Castilla-La Mancha.

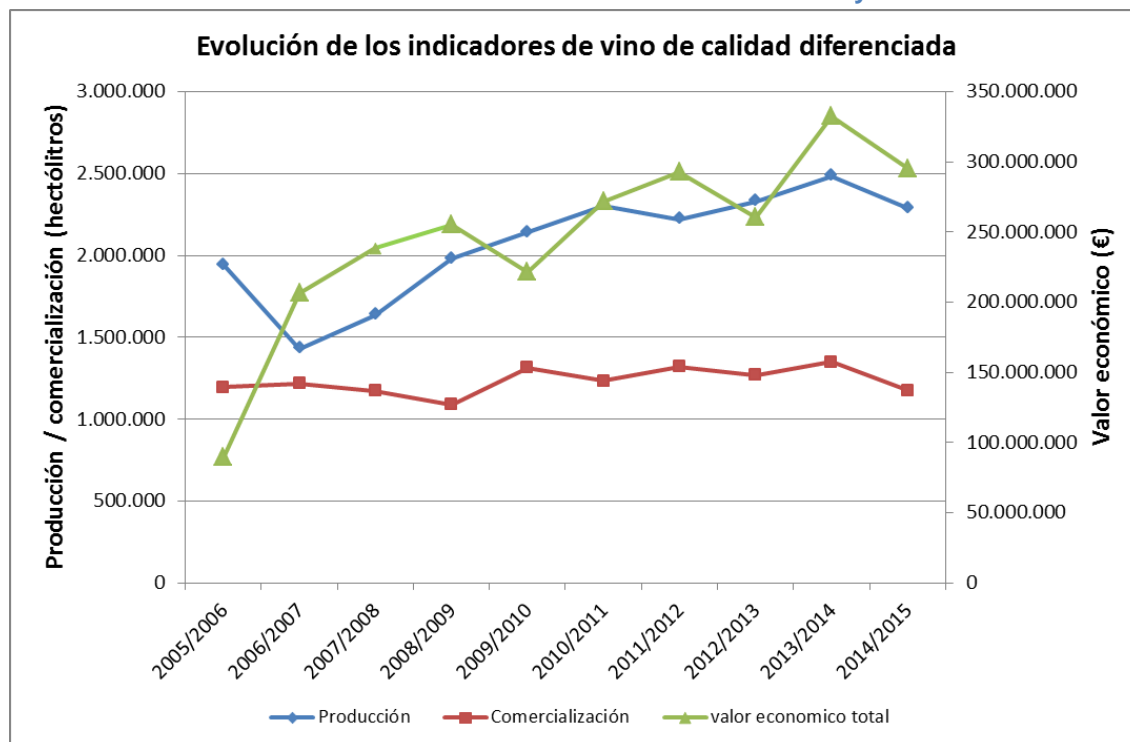
El apoyo al aceite regional de calidad diferenciada absorbe algo más del 7% del presupuesto, seguido del impulso a figuras de calidad de productos hortícolas, con el 6% del presupuesto de la ejecución. Entre los productos ganaderos el apoyo de la medida alcanza casi el 10% del presupuesto. A las actividades de promoción del cordero se destina algo más del 5% del gasto público total, seguido por el queso, con algo más del 4%, y la miel con el 0,3%. El impulso de la agricultura ecológica no ha alcanzado el 3% del gasto total ejecutado para la medida.

Se observa que la medida 133 adquiere un carácter importante para el vino regional, ya que el reto de este producto estratégico pasa por incrementar las ventas y con ello repercutir el valor añadido en

toda la cadena de producción, disminuyendo los excedentes de bodega y mejorando los ingresos para los productores de la uva.

En este producto el sistema de seguimiento ofrece la información con carácter general para todas las figuras de calidad.

Gráfica 74. Evolución de los indicadores relativos a la producción y comercialización del vino de calidad diferenciada en Castilla-La Mancha beneficiarios de la ayuda

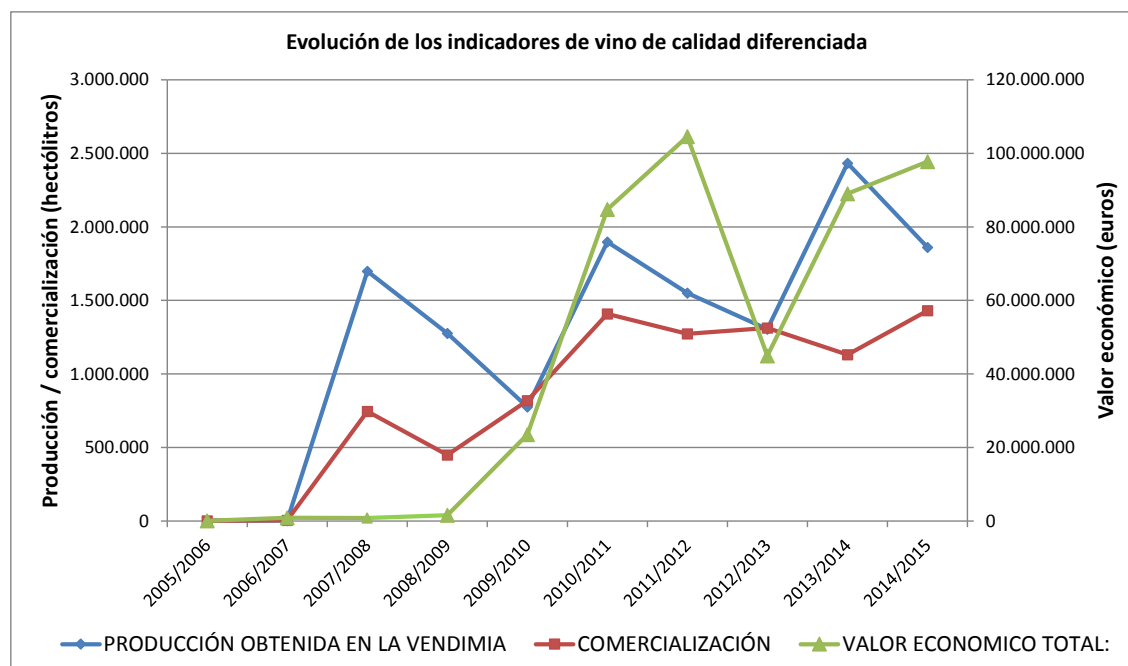


Se observa que desde 2009 que comienza la ayuda, hay una tendencia de crecimiento de la producción de vino que puede ser calificado de calidad, así como de la producción en hectólitos que finalmente se comercializa, respecto a la anualidad anterior a la implementación de la medida. Es reseñable la amplia brecha existente entre lo producido que puede ser vendido bajo las denominaciones de calidad y lo finalmente certificado y comercializado, lo que justificaría actuaciones o medidas que incrementen las ventas. En el mismo periodo, el indicador relativo al valor económico también mantiene una clara tendencia de crecimiento.

Las únicas figuras de calidad que no se han acogido a la medida han sido aquellas que amparan vinos de pago, los vinos de la Tierra de Castilla, ya que no reúnen los requisitos necesarios para poder solicitar la misma y la D.O Jumilla.

Si se representa el comportamiento de los indicadores de estos vinos de calidad diferenciada sin ayudas de la medida 133, se observa una evolución diferente. La marca que influye en esta evolución es fundamentalmente la I.G.P Vinos de la Tierra de Castilla, con un volumen de comercialización muy próximo al del total de marcas con D.O.P.

Gráfica 75. Evolución de los indicadores relativos a la producción y comercialización del vino de calidad diferenciada en Castilla-La Mancha de figuras de calidad que no ha percibido ayudas de la medida 133.



Fuente: elaboración propia con información del sistema de seguimiento del gestor de la medida

En esta evolución el valor económico de la comercialización comienza a registrar un ascenso importante en la campaña 2009, aunque la I.G.P. no beneficiaria registra datos de volumen comercializado desde el 2007. En este caso, de manera contraria a lo que ocurre con los vinos amparados por D.O.P que han solicitado la ayuda, el incremento del valor económico depende en gran medida del volumen comercializado y no tanto del precio unitario de comercialización. No obstante, no se puede considerar la marca Vinos de la Tierra de Castilla como grupo de control para intentar obtener el efecto neto de la ayuda debido a que las características de ambos grupos son diferentes, en aspectos tan diversos como la edad de cada una de ellas, y por lo tanto la consolidación en el mercado, los productores asociados, tipología del producto que ofrecen, etc.

A pesar de haber registrado un incremento en el valor añadido de los productos comercializados, según la información proporcionada por el ICEX⁴⁹, la región tiene potencial para seguir incrementándolo ya que Castilla-La Mancha es la primera exportadora de vinos, con 1.290,2 millones de litros en 2015, pero su valor económico se encuentra en la segunda posición a nivel regional, con una diferencia en hectolitros significativa. El precio medio de las exportaciones se encuentra en 0,45 €/l, lo que la situaría en penúltimo lugar a nivel regional. Uno de los motivos de este precio medio tan bajo responde a que es una región que exporta 4 de cada 5 litros a granel a un precio medio de 0,32€/l.

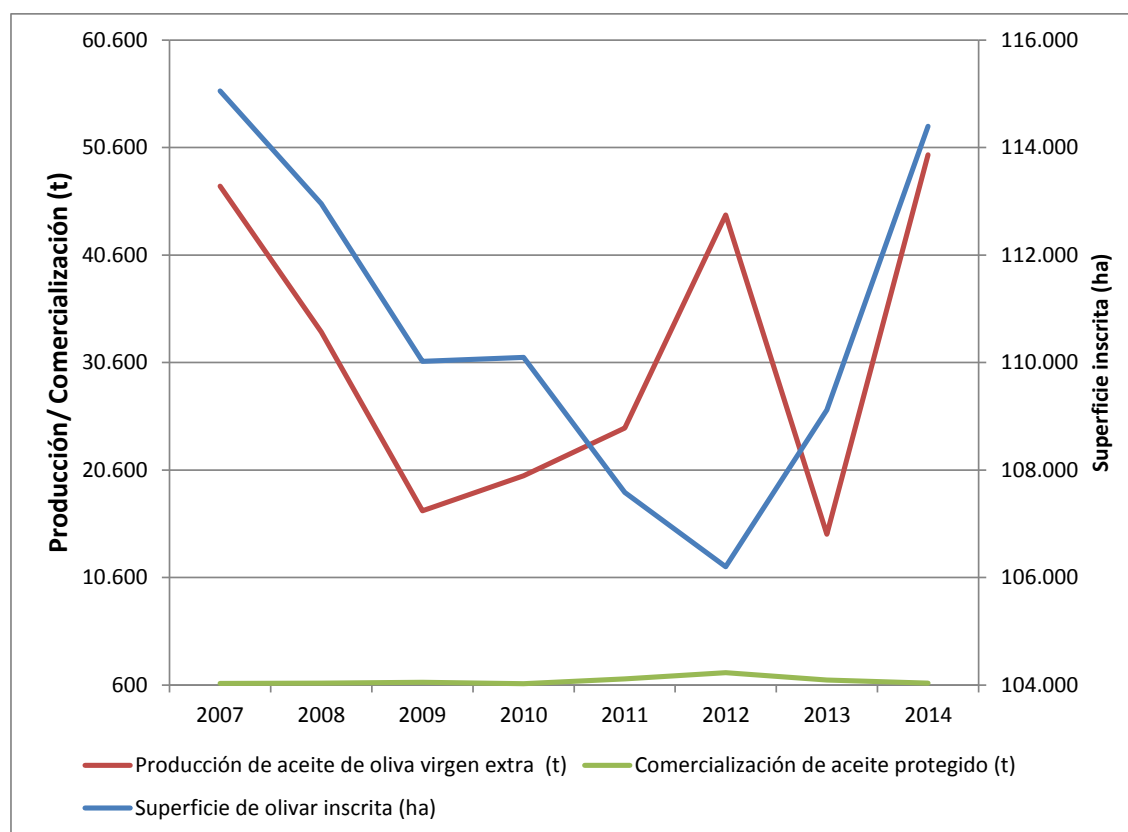
Por lo tanto, parece que se está consiguiendo incidir en el consumo de este producto de calidad, aunque no es posible en términos cuantitativos obtener un resultado neto de la medida ya que se complementa con otras muchas actuaciones que realiza el sector.

⁴⁹ La Economía Internacional de Castilla-La Mancha 2015-2016 (XIX edición). Disponible en: <http://www.icex.es>

Tras el vino, el siguiente producto con el apoyo económico más importante desde la medida 133 es el aceite. En este caso, todas las entidades que producen bajo Denominación de Origen han percibido ayudas por lo que, aparentemente, el grupo de control para este producto tendría que buscarse bien en las Marcas Colectivas de aceites regionales, que no han percibido ayudas de la medida o bien en las cifras ofrecidas por aceites regionales que se comercializan sin marca de calidad.

La evolución de los principales indicadores de producción y comercialización de los beneficiarios de ayudas para emprender actividades de información y promoción para este producto se muestran en la siguiente gráfica. Las figuras de calidad que se han acogido a la medida son las Denominaciones de Origen y la Marca Colectiva de Aceite Sierra Alcaraz.

Gráfica 76. Evolución de los indicadores de D.O.P. de aceite beneficiarias de la medida 133



Fuente: información del sistema de seguimiento proporcionada por la Unidad Gestora

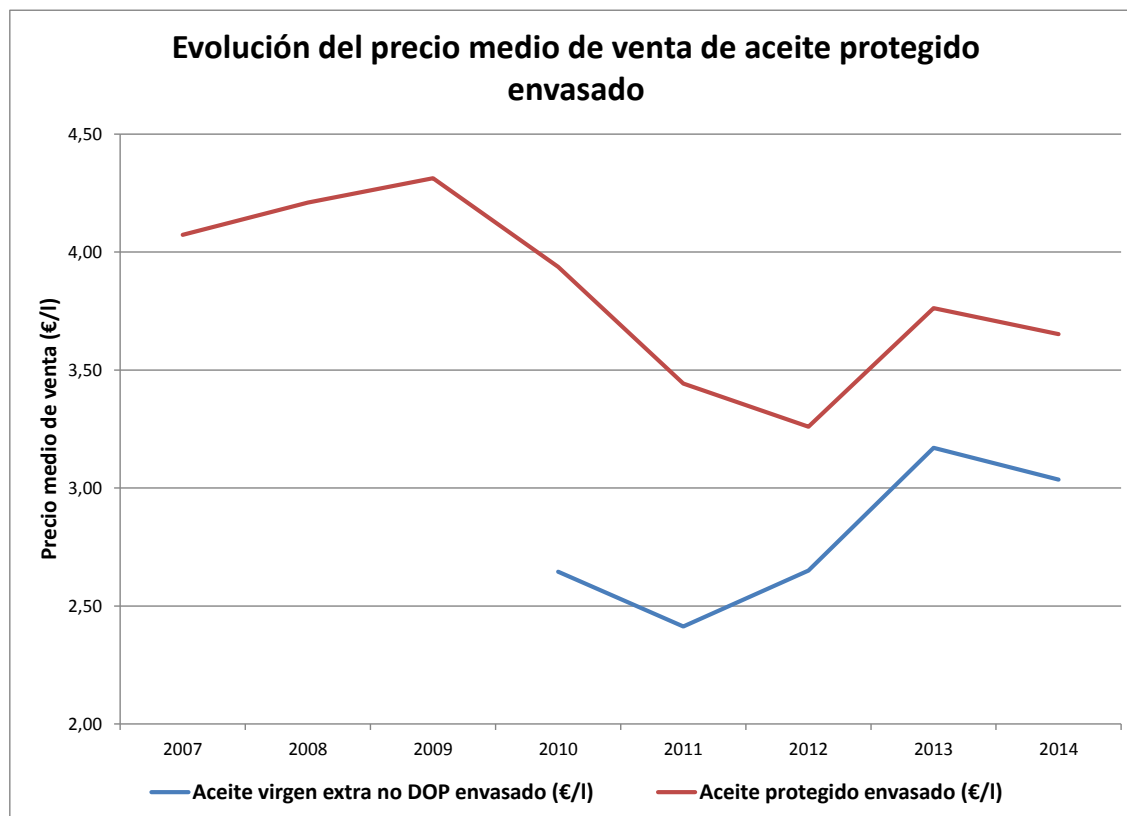
Se observa que el aceite producido que potencialmente podría ampararse bajo la marca de calidad es muy superior a lo finalmente certificado y comercializado. A su vez la producción es muy variable a lo largo de los años, consecuencia de circunstancias climatológicas y productivas del propio olivo. Si se cuantifica, la producción comercializada en 2014, de estas figuras de calidad diferenciada que han percibido ayudas, es del 1,6% del total de aceite que se produce en estas zonas y que cumpliría potencialmente con los requisitos para ser reconocidos por la D.O.P. Teniendo en cuenta este bajo porcentaje, la medida 133 resulta de elevada importancia, poniendo el foco en que los consumidores conozcan estas figuras de calidad e incrementen su consumo.

En cuanto a la superficie de olivar, en los últimos años se registra un crecimiento de la inscrita a las Denominaciones de Origen, por lo que se entiende que el apoyo a la producción de calidad se ve

favorecido por la medida 132, en la que se impulsa la motivación de los agricultores para este tipo de producto.

Si se tiene en cuenta la evolución de los precios medios de venta, el resultado gráfico es el siguiente.

Gráfica 77. Evolución del precio medio de venta de aceite de Castilla-La Mancha de calidad diferenciada con ayudas de la medida 133.



Fuente: información del sistema de seguimiento proporcionada por la Unidad Gestora

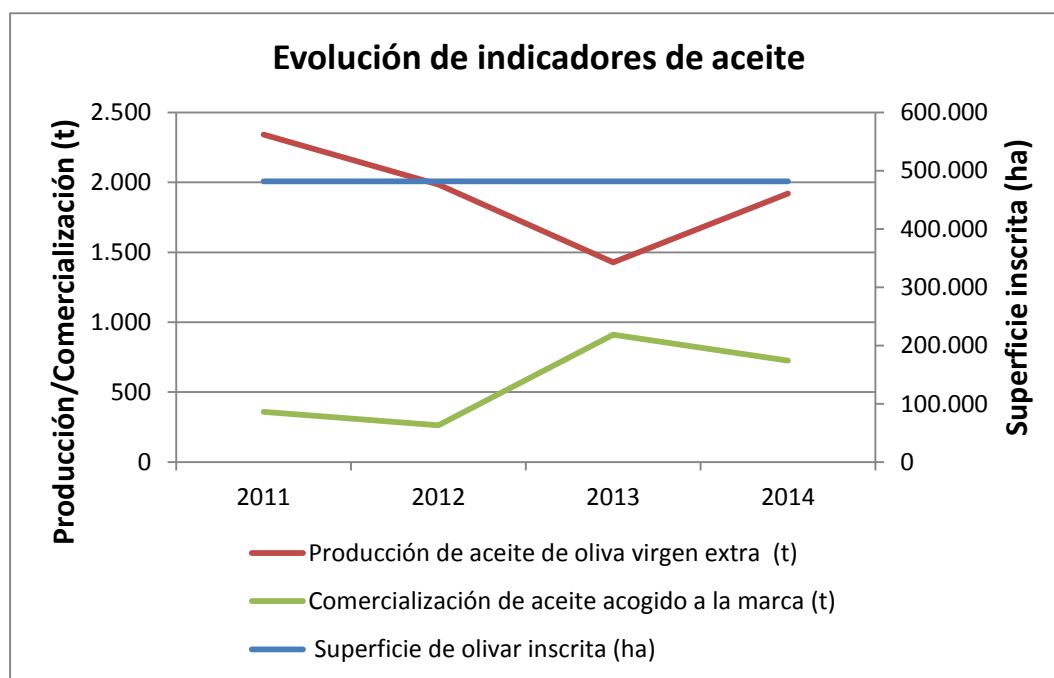
El valor añadido de este producto de calidad respecto al que se genera sin estar bajo ninguna marca de calidad diferenciada es considerablemente superior. Este valor añadido repercute en el precio pagado al agricultor, como se comprueba en la información que se proporciona desde el sistema de seguimiento, que se registra ligeramente superior, por lo que la calidad diferenciada incide en el VAB de toda la cadena productiva. No obstante, se observa que en las anualidades en las que ha tenido incidencia la crisis, este ha sufrido un descenso del precio medio mayor y más prolongado en el tiempo.

Se comprueba, según la información recopilada en el seguimiento, que los mayores precios del producto final inciden directamente en un incremento del precio pagado al agricultor por lo que, al alcanzar el objetivo planteado en la medida se está incidiendo en todos los actores implicados en la producción incidiendo directamente en uno de los aspectos que condicionan la renta agraria de la población rural. De esta forma, el incremento en los precios de venta del aceite repercute en el valor pagado al agricultor por la aceituna y siguen la misma tendencia de crecimiento.

En cuanto a la evolución de los mismos indicadores de aceite que están acogidos a figuras de calidad pero que no han percibido ayudas de la medida 133, se observa que la comercialización bajo la marca de calidad también supone un peso muy bajo respecto al producido en la zona y que potencialmente

se puede acoger a la misma. Además, hay una tendencia similar en la comercialización del mismo, aunque con un precio medio de venta inferior respecto a las menciones de calidad acogidas a la ayuda, que oscila entre un 5 y un 20% dependiendo de la campaña. Este grupo estaría integrado por Marcas Colectivas regionales, que comercializan una cantidad considerablemente menor a la de aquellas que han percibido ayudas de la medida, y son figuras más jóvenes lo que nos impide considerarlas como grupo de control para poder estimar el efecto neto de la medida mediante un análisis contrafactual.

Gráfica 78. Evolución de los indicadores de Figuras de calidad de aceite no beneficiarias de la medida 133



Fuente: Elaboración propia con los datos de gestión de la figura de calidad

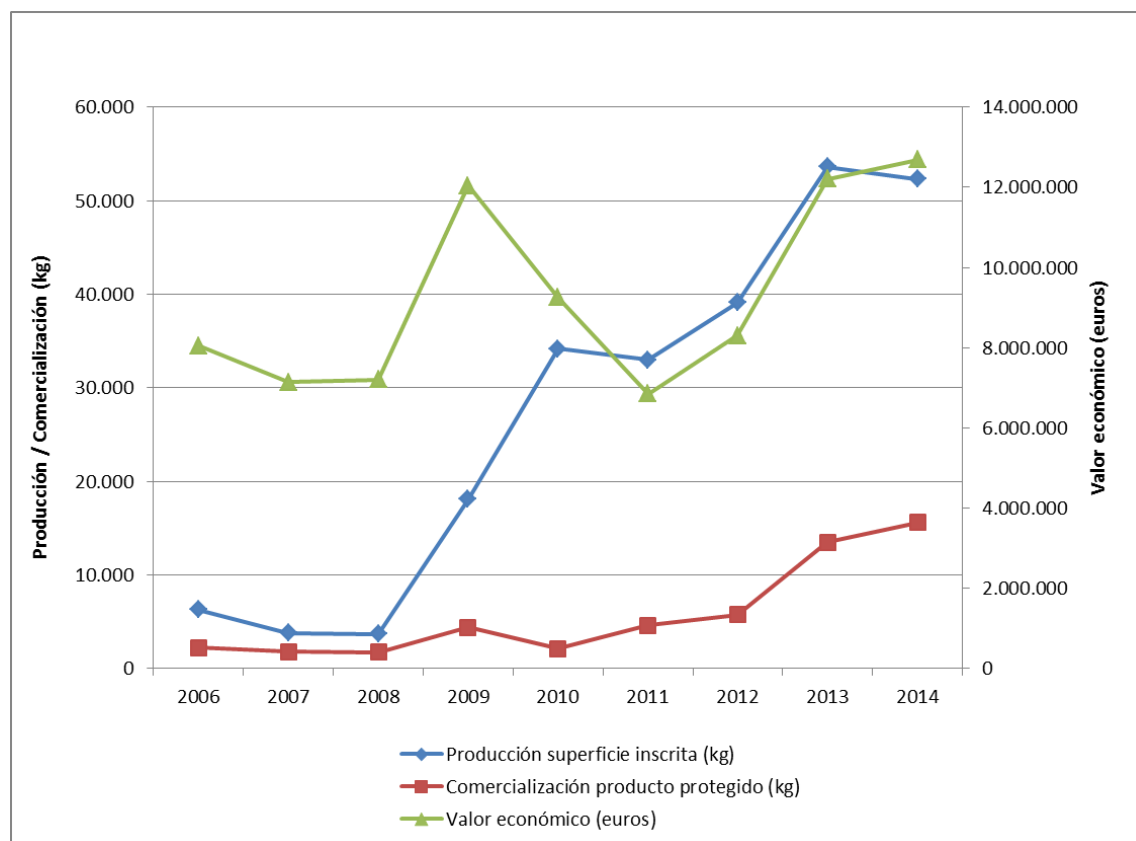
Por lo tanto, con el análisis de la información disponible para la producción de aceite, parece que la ayuda está contribuyendo a impulsar la comercialización de aceite de calidad, entre otros factores, como se observa en la información de seguimiento entre 2009 y 2012, aunque parece que es necesario seguir reforzando esta estrategia ya que en algunas ocasiones se han registrado descensos importantes en la cantidad comercializada, como en 2013 y 2014, como consecuencia de determinadas condiciones climáticas (heladas) y del cultivo (mosca del olivo) que hicieron disminuir la producción que podía ser comercializada con la categoría “virgen extra” dentro de la figura de calidad.

También se observa, a través de los registros de precios medios pagados al agricultor, que la comercialización de aceite de calidad repercute en uno de los factores que influyen en la renta agraria, consiguiendo de esta forma uno de los objetivos previstos en el Programa.

Un tercer grupo de productos con calidad diferenciada que se han acogido a la medida 133 está integrado por lo que hemos denominado, a efectos de la evaluación, como hortícolas. Estas entidades han realizado acciones de promoción e información que han supuesto un 6% del gasto ejecutado en la medida 133. Este grupo está formado por las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) Ajo morado de las Pedroñeras, el Melón de la Mancha y la Berenjena de Almagro y la Marca Colectiva de la Cebolla de la Mancha. El azafrán se ha tratado de manera diferenciada.

El sistema de seguimiento muestra la siguiente información en relación a los indicadores de producción, comercialización y valor económico de estos tres productos. Hay que tener en cuenta que el ajo se incorpora a esta estadística en 2009 y la cebolla en 2011. El peso de los productos en el valor económico de 2011 agregado es de casi un 87% procedente de la berenjena, un 7% de la cebolla, un 5% del ajo y un 1% del melón.

Gráfica 79. Evolución de los indicadores relativos a la producción y comercialización de hortalizas de calidad diferenciada en Castilla-La Mancha.



Fuente: Elaboración propia con los datos de gestión de la figura de calidad

En la gráfica anterior se observa que tanto la producción, como la comercialización y el valor económico han crecido de forma destacada en este tipo de productos de calidad, aunque fundamentalmente se debe al aumento de la producción de ajo y cebolla de calidad, ya que tanto la berenjena como el melón han reducido sus producciones.

En referencia al ajo, la producción comercializada bajo la certificación de la IGP Ajo Morado de Pedroñeras no alcanza a superar el 7% de la producción potencial de la zona de referencia. Sin embargo, la marca de calidad se acogió a la medida en la anualidad 2012 y aunque este producto sufre oscilaciones en la producción comercializada bajo la mención de calidad, desde este año hasta 2014 registra un incremento importante, pasando a multiplicar su producción por 12 desde el año anterior a percibir la ayuda. En consecuencia, el valor económico generado es proporcional.

Con la información ofrecida por el sistema de seguimiento, también se observa que el precio percibido por el agricultor por este producto es superior al que no logra comercializarse bajo mención de calidad y, por lo tanto, impulsa una mayor repercusión en la renta agraria respecto al que no está acogido a la IGP.

En la cebolla, entre un 70 y un 85% de la producción de la superficie cultivada inscrita se comercializa bajo la protección de la Marca Colectiva. No obstante, la producción comercializada bajo esta figura de calidad se ha incrementado notablemente en el periodo entre 2011 y 2014, de forma siempre creciente, llegando a multiplicar su producción por 4 desde el primer año. La entidad vinculada solicitó la ayuda por primera vez el último año en el que se tienen estadísticas.

Aunque en valor absoluto el diferencial del precio medio pagado al agricultor, entre la cebolla acogida a Marca de Calidad respecto de la que no lo está, no parece muy significativo, oscilando entre 0,01 y 0,04 €/kg, esta diferencia supone un incremento de precio entre un 5 y un 29% en favor del producto de calidad diferenciada, por lo que parece importante la figura en las rentas agrarias de estos productores.

En cuanto al melón, la entidad vinculada a la IGP Melón de la Mancha se acogió a la medida en anualidad 2009. Fue en esta anualidad, de la serie entre 2006 y 2014 que ofrece el sistema de seguimiento en la que se comercializó una mayor cantidad de melón con calidad diferenciada, superando con creces el resto de años. Sin embargo, desde las 1.277 toneladas de producto acogido a la IGP en 2009, la evolución ha sido decreciente hasta 2014, quedando en 58 t.

El potencial de este producto es elevado porque se comercializa bajo la mención de calidad cantidades inferiores al 5% de la producción de melón de la superficie inscrita y el producto certificado supone un incremento de precio entre un 5 y un 200% respecto a aquel que no está acogido a la IGP.

El caso de la berenjena ofrece una situación diferente ya que la cantidad comercializada es del 100% respecto a la producida, según la información proporcionada por el sistema de seguimiento. En el periodo de programación, este producto alcanzó el máximo en las anualidades 2009 y 2010 y, aunque posteriormente sufrió un descenso importante, ha conseguido ir incrementando ligeramente hasta el año 2014.

Según la información disponible, el diferencial de precios pagados al agricultor, respecto al producto no amparado por la figura de calidad, supone alrededor de un 4% por lo que tiene influencia directa en el impulso de rentas agrarias mayores.

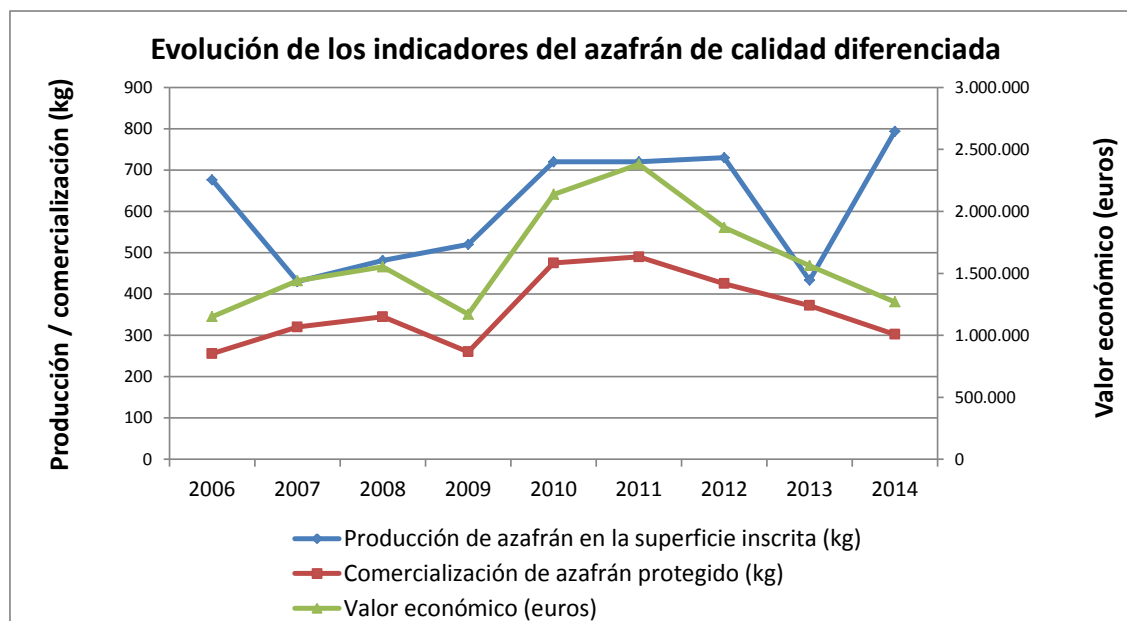
Tanto en el caso de la berenjena como en el del melón existe sinergia con la medida 132, por el alcance que esta tiene entre los productores, lo que cobra importancia de forma diversa ya que en el de la berenjena el impulso viene unido al incremento de la producción de calidad a través de la motivación de más agricultores para cultivar esta materia prima y en el caso del melón para que aquellos que ya están cultivándolo lo hagan bajo los parámetros de calidad que requiere la IGP.

Dentro de las figuras de calidad que se han acogido a la medida se encuentra la DOP Azafrán de la Mancha. En la siguiente tabla se muestra la evolución de los indicadores de este producto, ofrecidos por el sistema de seguimiento. Hay que señalar que no se dispone del precio medio de venta de anualidades anteriores a 2010 por lo que para mostrar una estimación de la evolución del valor económico, éste se ha calculado entre 2006 y 2009 con el importe de la anualidad 2010.

Como puede observarse en el siguiente gráfico, hay una brecha destacada entre la producción y la comercialización. A pesar de que se observa una tendencia de crecimiento de la producción, a la que puede estar contribuyendo la sinergia con la medida 132, la comercialización de este producto con

calidad certificada va en descenso junto al valor económico conseguido ya que los precios medios de venta también han sufrido un descenso en 2013 y 2014.

Gráfica 80. Evolución de los indicadores de Azafrán en Castilla-La Mancha



Fuente: Elaboración propia con los datos de gestión de la figura de calidad

A través de la información proporcionada por el sistema de seguimiento se observa que hay una diferencia importante entre el precio pagado al productor del azafrán protegido por la DOP respecto al que no está certificado. La diferencia oscila entre el 67% y más del doble del precio del azafrán sin proteger por lo que desde esta figura de calidad se está impulsando uno de los objetivos de la medida, a través de la mejora de la renta agraria. Además, no sólo se observa un diferencial entre los precios de ambos productos sino también que los precios pagados al agricultor sufren menos oscilaciones respecto al azafrán no protegido.

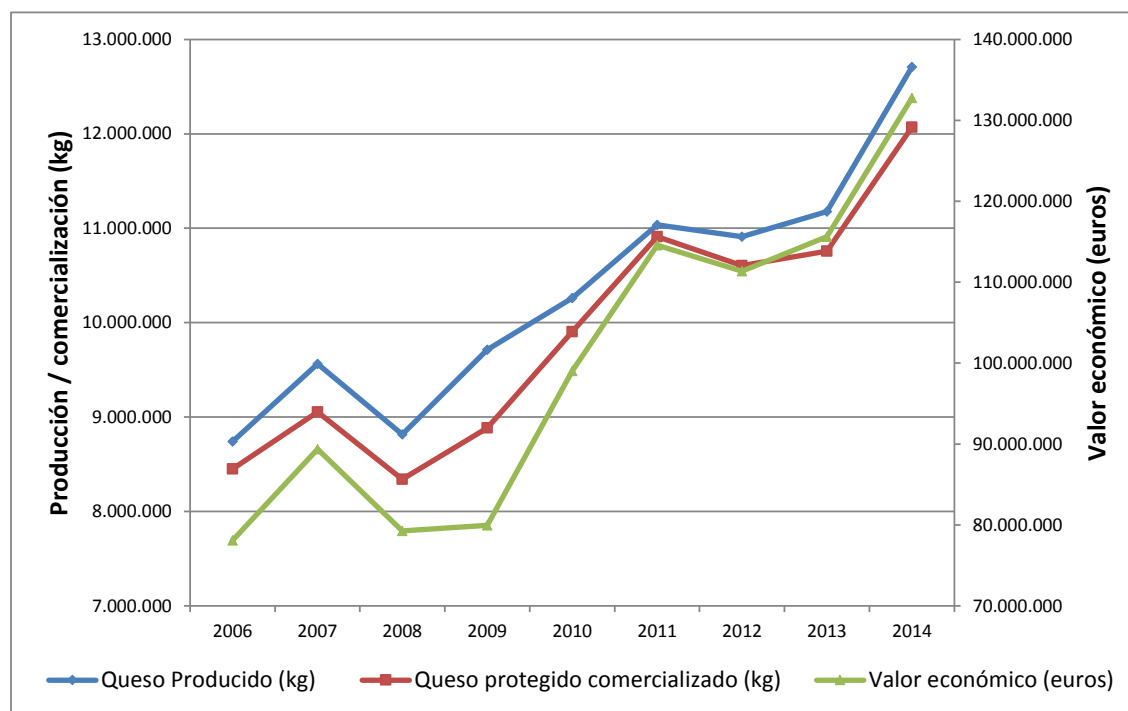
En el ámbito ganadero, un producto estratégico a nivel regional en el que se observa que la medida 133 puede adquirir un carácter importante es el queso. Las actuaciones que ha realizado la D.O.P. han supuesto el 4% de estas ayudas a la promoción, que han implicado tanto actividades de información y publicidad como la participación en una feria, con unos importes unitarios por acción muy superiores a la media de la medida.

En esta figura de calidad no se ha generado la sinergia con la medida 132 ya que los socios no se han acogido a la misma para cubrir sus gastos de inscripción y control. Esta falta de motivación se ubica en un contexto de pérdida de ganaderías, en un 25% desde el inicio del periodo de programación en 2007 disminución en el número de ovejas, en casi un 19% y queserías incritas, en un 15%, consecuencia de una fuerte crisis que afecta al sector ganadero por aumento de los costes de producción, entre 2003 y 2015, en un 46,1% que han incidido en descensos en la renta agraria cifrados en el 16%, según la información proporcionada por el Consejo Económico y Social⁵⁰.

El sistema de seguimiento ofrece la siguiente información sobre la D.O.P. de Queso Manchego.

⁵⁰ Consejo Económico y Social. Revista CAUCES nº 31

Gráfica 81. Evolución de los indicadores relativos a la producción y comercialización del queso de calidad diferenciada en Castilla-La Mancha.



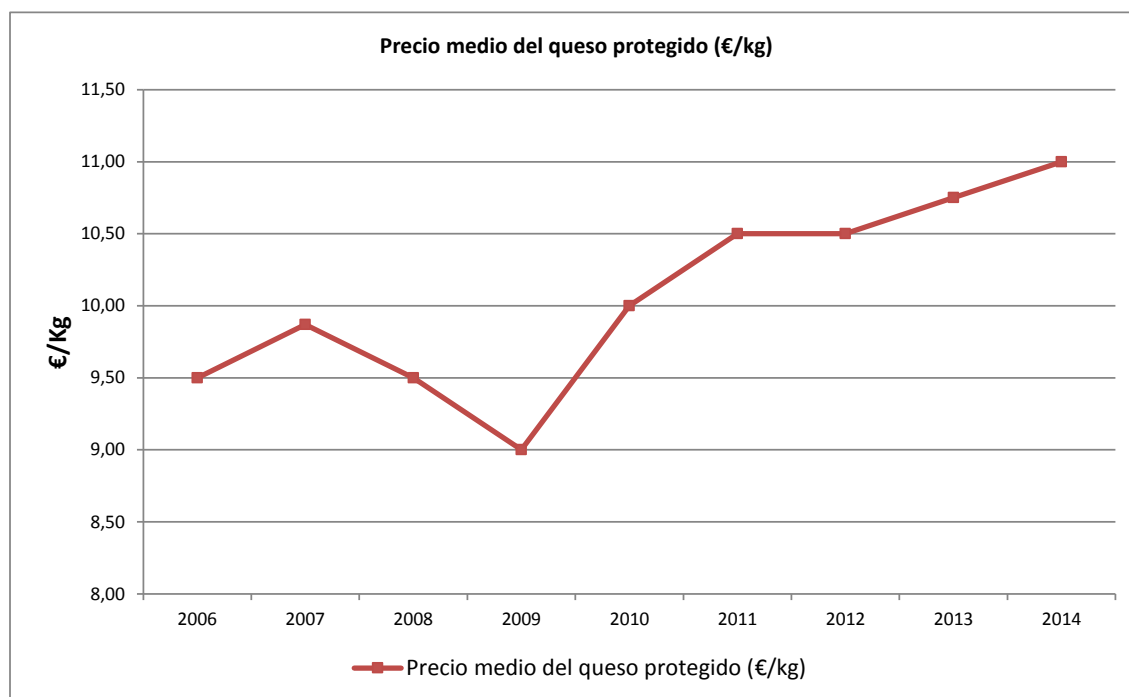
Fuente: Elaboración propia con los datos de gestión de la figura de calidad

A pesar de esta disminución en el número de ovejas indicada, la evolución de la producción de queso revela un crecimiento del 33% en el periodo 2007-2014, alcanzando valores absolutos de producción superiores a los 12 millones de kilos. Esto apunta un incremento en el tamaño de las explotaciones y una mejora en el manejo.

En cuanto al valor económico generado, tanto por la comercialización del mercado nacional como internacional, llega a superar los 130 millones de euros en 2014, lo que supone un crecimiento del 48% desde 2007, antes de la puesta en marcha de la medida. No obstante, la evolución del valor económico generado por este producto de calidad diferenciada muestra que sufrió un importante descenso durante los dos primeros años de la crisis que fue recuperado en anualidades posteriores suponiendo un crecimiento real en el periodo de aplicación de la medida del 67%. Por lo tanto, parece que se está consiguiendo incidir en el consumo de este producto de calidad, aunque no es posible en términos cuantitativos obtener un resultado neto de la medida ya que se complementa con otras muchas actuaciones que realiza el sector.

El precio medio del queso ha tenido una evolución creciente una vez que se superaron los primeros años de la crisis que marcaron el comienzo del periodo de programación, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 82. Evolución del precio medio del queso de calidad diferenciada en Castilla-La Mancha.

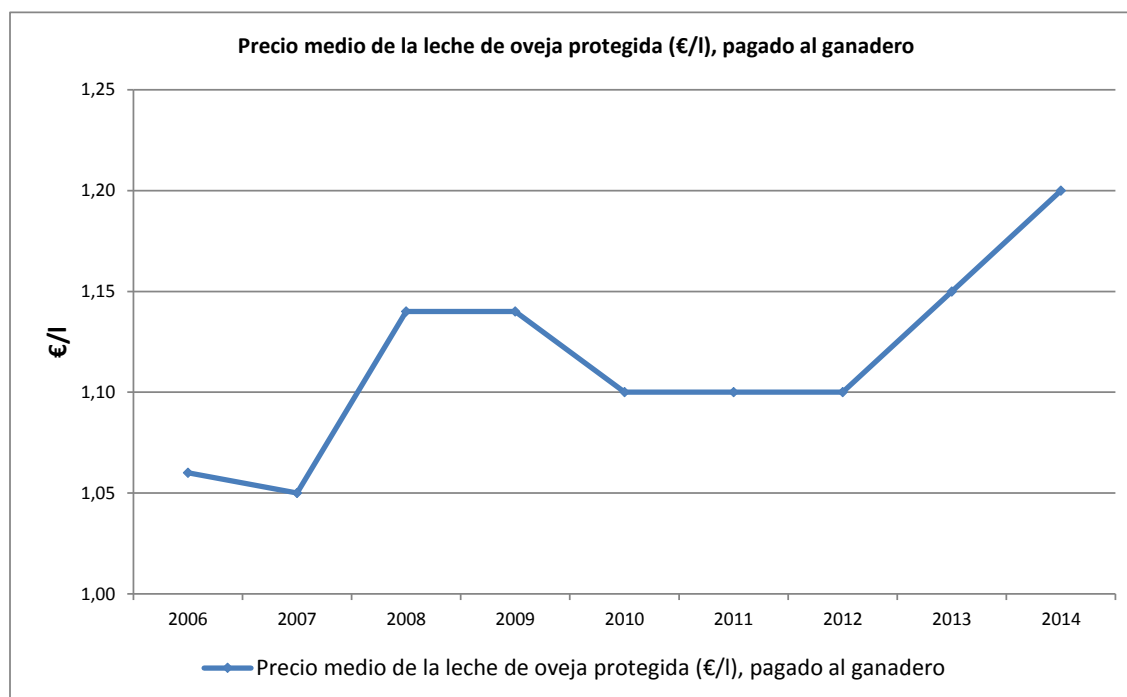


Fuente: Elaboración propia con los datos de gestión de la figura de calidad

Sin embargo, este incremento en el valor añadido del producto final no ha repercutido de la misma forma en el productor primario, para el que la evolución de precios medios en el litro de leche ha sido la que se muestra en la siguiente gráfica.

Se observa que, aunque la medida ha conseguido incrementar el valor económico del producto comercializado, con un incremento en las producciones y en el precio medio del producto final, no ha repercutido de la misma forma ni con la misma tendencia en el precio de la leche pagado al ganadero.

Gráfica 83. Evolución del precio medio de la leche para producir queso de calidad diferenciada en Castilla-La Mancha.



Fuente: Elaboración propia con los datos de gestión de la figura de calidad

El incremento del precio medio en la anualidad 2008 está relacionado con una bajada de la producción de leche. Se observa que para que se recupere este precio de leche pagado al ganadero el queso tiene que incrementar un 13% el precio de 2008, por lo que la mejora del valor añadido del producto final no está repercutiendo de la misma forma en todos los integrantes de la cadena alimentaria y por lo tanto no hay una relación directa con una mejora de ingresos que repercutan en la renta agraria de los ganaderos, como se pretendía con los objetivos de las medidas 132 y 133.

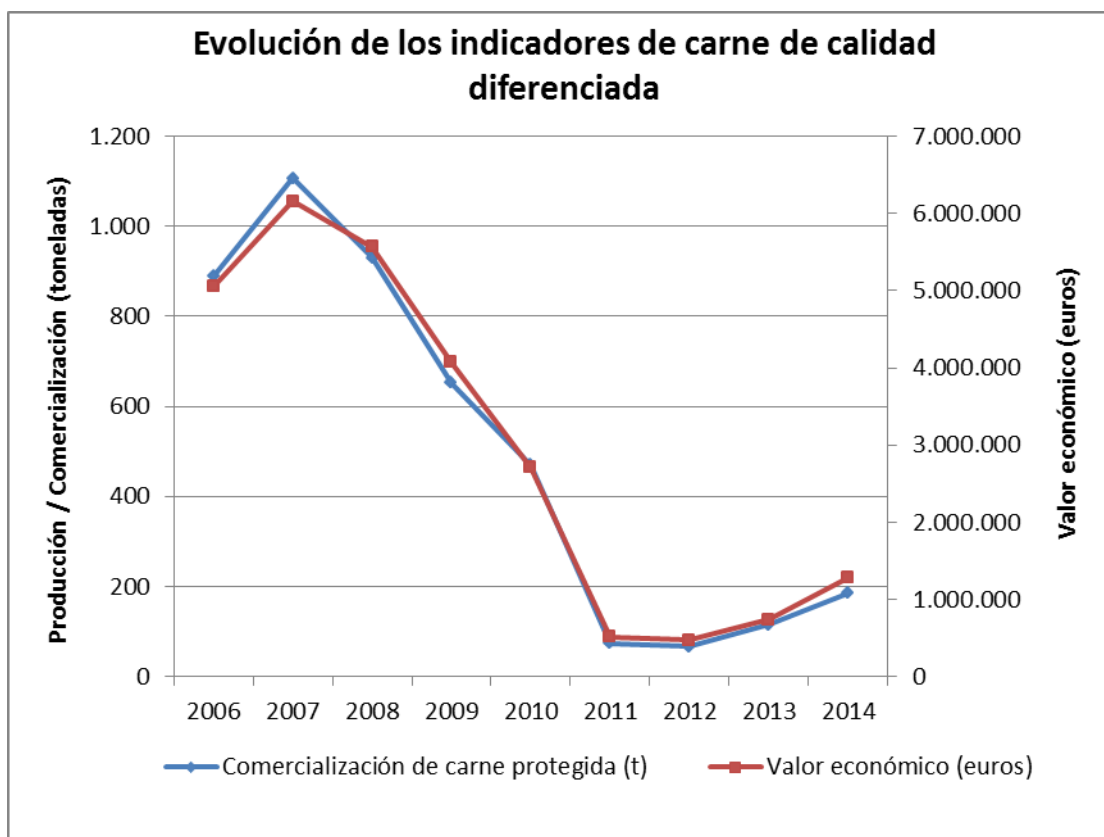
Aunque no sea evidente la relación directa del precio del queso con el precio de la leche al finalizar el periodo se observa perfectamente que se consigue aumentar el precio del producto amparado por la marca de calidad y también repercutir en el importe pagado al productor primario por el precio de la leche. La falta de relación directa, tal y como informan los actores implicados en la gestión de la medida, está causada por la descompensación producida en el mercado por la instalación de nuevos operadores que pagaban la leche a mayor valor para captar productores.

En este ámbito ganadero también se registran figuras de calidad de carne fresca de cordero, como son la Marca Colectiva Cordero de la Alcarria y la IGP Cordero Manchego. La información que ofrece el seguimiento sobre el Cordero de la Alcarria se encuentra incompleta. Esta Marca Colectiva supone una producción del 0,5% del total de las figuras de calidad de carne fresca por lo que se ha eliminado al objeto de esta evaluación.

La evolución de la producción y de la comercialización de la IGP Cordero Manchego muestra un descenso acusado, consecuencia de la crisis que está atravesando el sector ganadero y de la coyuntura económica, como muestran las encuestas realizadas a los beneficiarios. El precio medio del animal vivo pagado al ganadero sólo se ha incrementado en un 22% en la IGP mientras que los costes de producción de este sector han experimentado subidas de un 60,4% entre 2003 y 2015,

según la información del Comité Económico y Social⁵¹. Además, el precio pagado a la canal protegida frente a la no protegida supone un incremento de alrededor de un 4%.

Gráfica 84. Evolución de los indicadores relativos a la producción y comercialización de carnes frescas de calidad diferenciada en Castilla-La Mancha.



Fuente: Elaboración propia con los datos de gestión de la figura de calidad

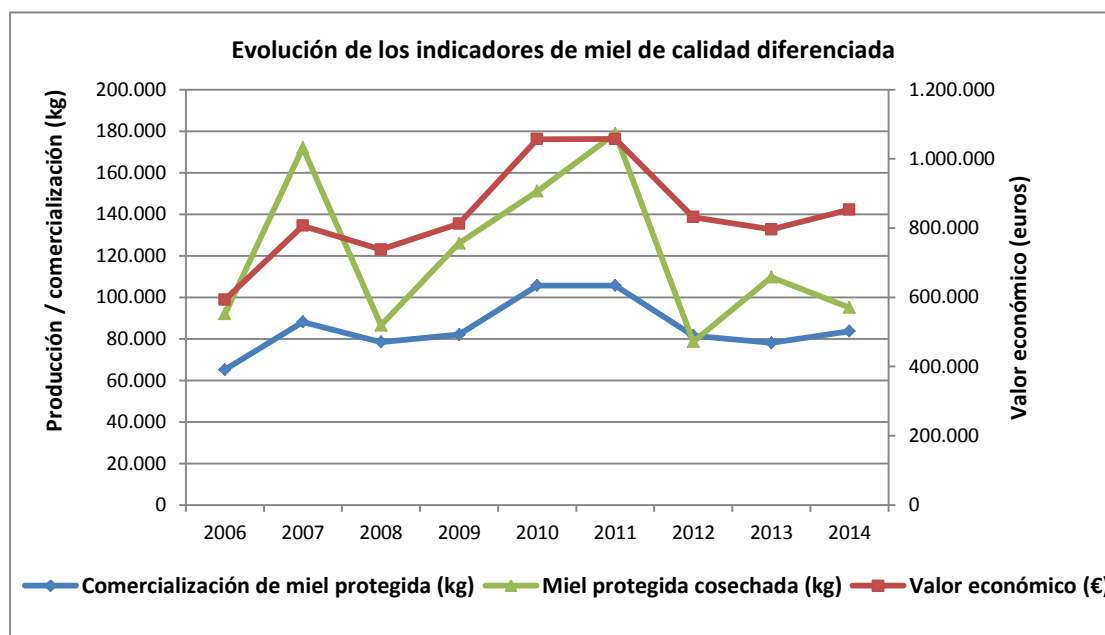
A esto se une que, según reflejan las estadísticas del MAPAMA⁵², durante los años de crisis ha disminuido el consumo de carne y también la importancia dada por los consumidores a la calidad de los productos.

En último lugar, otro producto ganadero amparado en una marca regional de calidad alimentaria es la miel. Aproximadamente el 6% del total de colmenas de la región están acogidas a la DOP Miel de la Alcarria. Los objetivos previstos cuentan con la sinergia generada por la medida 132 ya que prácticamente todos los integrantes de la DOP se acogen a ella.

⁵¹ Consejo Económico y Social. Revista CAUCES nº 31

⁵² Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. 2014. Informe del Consumo de Alimentación en España. Disponible en: <http://www.MAPAMA.gob.es/es/alimentacion/temas/consumo-y-comercializacion-y-distribucion-alimentaria/informeconsumoalimentacion2014tcm7-382148.pdf>

Gráfica 85. Evolución de los indicadores relativos a la producción y comercialización de miel de calidad diferenciada en Castilla-La Mancha.



Fuente: Elaboración propia con los datos de gestión de la figura de calidad

Del análisis de la información proporcionada desde el sistema de seguimiento se observa, que a pesar que entre 2008 y 2011 se registró un aumento tanto en la producción como en la comercialización de miel, desde este último año ha habido un descenso en la producción de la misma, producido por un descenso en el número de las colmenas acogidas. La comercialización ha reflejado también un importante descenso en consecuencia, aunque parece que en la campaña 2014 ha tenido un ligero incremento. Aun así, existe potencial para la comercialización de miel de calidad diferenciada ya que la producción cosechada es superior a la comercializada.

La diferencia del precio medio pagado al agricultor entre la miel protegida por marca de calidad y la que no lo está oscila entre un 20 y 56% del precio de esta última por lo que la influencia sobre la renta agraria es manifiesta.

Finalmente, el último grupo de productos con calidad diferenciada analizado son los incluidos en la Agricultura ecológica. Las entidades bajo esta denominación que han realizado acciones de promoción e información han supuesto sólo un 3% del gasto ejecutado en la medida 133, mientras que la participación de los productores en la medida 132 ha superado el 70% del gasto de esta ayuda, contando además con un gran alcance por el elevado número de beneficiarios que participaron en la ayuda respecto al total de productores.

En cuanto a las cifras que la caracterizan, más de un 5% de las explotaciones de Castilla-La Mancha existentes en el año 2007 son ecológicas, con un peso relativo similar en lo que se refiere a superficie sobre el total de la SAU regional, siendo su representación respecto al total nacional superior al 15%. Por cultivos, destacan los cereales, el olivar y el viñedo. Si se compara con la superficie regional del cultivo destacan los frutos secos, las legumbres secas y el viñedo. De la lectura de las estadísticas del sector se observa la existencia de un desequilibrio entre la producción agraria ecológica y su comercialización, ya que existe una pequeña cantidad de elaboradores y transformadores, lo que muestra una destacada debilidad a pesar de contar con un amplia capacidad productiva. Esto

conduce a una oportunidad clara de llegar a nuevos mercados con una mayor variedad de productos que proporcionen un mayor valor añadido para los productores, tal y como se expuso en el análisis de contexto que ha llevado al diseño del nuevo periodo de programación.

La agricultura ecológica, según estudios recientes como el realizado en Marzo de 2015 para el MAPAMA, "Caracterización de la comercialización y distribución de productos ecológicos a través de los canales de venta especializados", sitúan a España como 5º país del mundo por superficie ecológica y el 1º de la UE, con más de un 80% de la producción de origen vegetal, con la mitad de la producción en origen de productos ecológicos destinada a la exportación, con un mercado interior no desarrollado en consonancia con el potencial productivo existente, que alcanza 1.000 millones de euros de facturación y supone el 1% del gasto alimentario total, lo que equivale a un consumo de algo más de 21 euros por habitante y año, muy alejado del consumo de productos ecológicos en otros mercados.

Además, si se analiza la evolución de los precios de los productos ecológicos recogidos en la Lonja de Talavera, con los datos disponibles entre 2008 y 2015, se observa que ha sido claramente favorable en el aceite de oliva virgen extra, con un incremento del precio superior al 70%. En las carnes también existe crecimiento, más moderado, en torno al 5%, mientras que los precios en cereales han disminuido, aunque se observa una tendencia de recuperación y crecimiento en los dos últimos años. En las hortalizas se han producido diversas oscilaciones de precios, con cierta estabilidad en los dos últimos años e incluso una ligera subida general por el aumento de la demanda. Por lo tanto, se recogen evidencias de que la producción ecológica regional genera un mayor valor añadido en determinados productos.

Como resultado de las encuestas a los beneficiarios de esta medida, que han sido entidades vinculadas a cada producción de calidad, se obtiene que el grado de conocimiento de los productos en la población local se valora como medio.

La percepción de los mismos sobre la ayuda es que hay un mayor grado de conocimiento entre la población comarcal, provincial y de la comunidad autónoma respecto a la población local. A nivel nacional se percibe que el conocimiento sobre estos productos es medio, con mayor frecuencia y este baja si se trata de la población comunitaria o internacional. Para el caso particular de la agricultura ecológica, las entidades creen que el conocimiento del producto antes y después de las ayudas es mayor a nivel europeo e internacional, medio a nivel nacional y descendiendo hasta el nivel local, siendo la misma percepción para el nivel de ventas y el nivel de alcance en el mercado. Sin embargo, las actuaciones de promoción en las que han participado, como máximo han sido a nivel comunidad autónoma.

Del análisis de esta información se desprende que las actuaciones para llegar a los consumidores se han dirigido preferentemente hacia la utilización de las redes sociales y la presencia en páginas web. Aun así, estas nuevas formas de llegar a los consumidores siguen complementándose con la misma intensidad con las tradicionales en las que hay contacto directo con el consumidor. En agricultura ecológica, se considera como el medio más eficaz la difusión de material publicitario como folletos, vídeos o cartelería.

Entre la percepción transmitida por los beneficiarios sobre los resultados de las actuaciones en los consumidores se observa que el mayor logro reside en que se ha mejorado el conocimiento de las

características de los productos de calidad y que se han dado a conocer los métodos de producción de los mismos, en el caso de la ecológica siendo estos respetuosos con el medio ambiente. También se valoran como resultados importantes el logro de nuevos clientes y el incremento del consumo de clientes ya conocidos. Entre los resultados de las actuaciones sobre los productores se valora que las actuaciones han tenido una incidencia moderada en el aumento de la calidad de la producción, mientras que en agricultura ecológica fundamentalmente que se hayan unido más productores primarios a la producción de calidad diferenciada. También se expone por los beneficiarios que han respondido a la encuesta que se ha logrado ampliar la gama de productos ecológicos, la innovación, pero no se ha aumentado la cuota de mercado o la consecución de nuevos canales de comercialización.

Se señalan como bajos los logros de las actuaciones sobre la renta de los productores, la renta de la población local, lo que lleva a deducir que a pesar de que estos productos de calidad aumentan el precio percibido del productor, hay otros factores que están dificultando un incremento real de la renta agraria, como apuntaba la información del Consejo Económico y Social anteriormente apuntada. También se valoran como bajos, de manera general por los beneficiarios de estas ayudas, los resultados en el empleo y la disminución del despoblamiento.

La valoración de los beneficiarios sobre la consecución del objetivo de inducir a los consumidores a que compren los productos alimentarios incluidos en los programas de calidad, previsto en la medida siempre se valora entre bajo y moderado. Dentro de este intervalo, los beneficiarios transmiten que los mayores logros se han conseguido en el mercado de la Comunidad Autónoma y en el provincial, con menores intensidades en el mercado local, comarcal y nacional, y con un nivel mucho menor los resultados en el mercado comunitario e internacional.

Según la opinión de los beneficiarios, la eficacia de las actuaciones para conseguir resultados en función del canal utilizado es mayor cuando se tiene contacto directo con el consumidor. También se obtienen niveles altos de eficacia cuando se realiza divulgación a través de páginas web o en foros, exposiciones o intercambios y cuando se utiliza material publicitario. No se consideran eficaces por los beneficiarios las campañas dirigidas directamente a los domicilios.

En función de las encuestas realizadas se estima que podría considerarse que en torno a un 6% de los beneficiarios podrían haber realizado las actuaciones sin el apoyo de la ayuda aunque en este caso se trata de beneficiarios que sólo han realizado un 5% del total de acciones de promoción subvencionadas. Desde el análisis que se hace en esta evaluación se llega a la conclusión que este índice no debería considerarse causante de peso muerto⁵³, o cambios que hubieran ocurrido sin necesidad de la ayuda, ya que el perfil de estos beneficiarios siempre reúne las características de que son marcas que están comenzando su andadura en el mercado y han realizado un número muy bajo de actuaciones, por lo que el índice calculado responde a una necesidad muy alta de realización de la actuación más que al peso muerto de la medida. Esta conclusión se confirma con la opinión de los gestores de la medida que señalan que las entidades beneficiarias están en permanente contacto,

⁵³ Marco Común de Seguimiento y Evaluación. Nota N, glosario de términos. Disponible en:

<http://ec.europa.eu/agriculture/rurdev/eval/guidance/notenen.pdf> Peso muerto: cambios observados en la situación de los beneficiarios tras la intervención pública, o comunicada por los beneficiarios directos como consecuencia de la intervención pública, que habría ocurrido incluso sin intervención.

solicitando la resolución aprobatoria de su solicitud para poder conseguir financiación que les permita ejecutar las actuaciones de promoción que serán objeto de ayuda, por lo que se no se observan evidencias suficientes para hacer corresponder este 6% de respuestas con el peso muerto de la ayuda.

En la encuesta realizada, los beneficiarios expresan que hay otras medidas del Programa que contribuyen a los resultados obtenidos en el ámbito de la calidad diferenciada y por lo tanto podrían considerarse como sinérgicas. La sinergia se valora como moderada, y la mayor puntuación se asigna a las medidas agroambientales (214). También se reconocen con influencia moderada las medidas destinadas a la modernización de explotaciones (121) y la industria agroalimentaria (123), junto a la que persigue la formación (111).

Los factores externos a la medida que deben de impulsarse para que actúen de manera complementaria en los objetivos planteados para los alimentos de calidad regionales, según las opiniones de los beneficiarios, deberían ir unidos a aumentar la concienciación de los consumidores en las bondades de este tipo de productos, a la puesta en marcha de medidas estratégicas y al fomento de la agrupación y el asociacionismo de los productores. En agricultura ecológica también se ha mencionado el apoyo de actuaciones orientadas a una mayor profesionalización del sector, a la comercialización de la producción y a la información al consumidor final.

Entre las causas que han podido perjudicar la producción, la comercialización y el consumo así como el nivel de ventas, identificadas por los beneficiarios se encuentran la coyuntura económica, en la que coinciden el 70% de los beneficiarios, y las causas climáticas, con un 18% de las respuestas. No parece significativa la influencia de las crisis alimentarias en el consumo de estos productos.

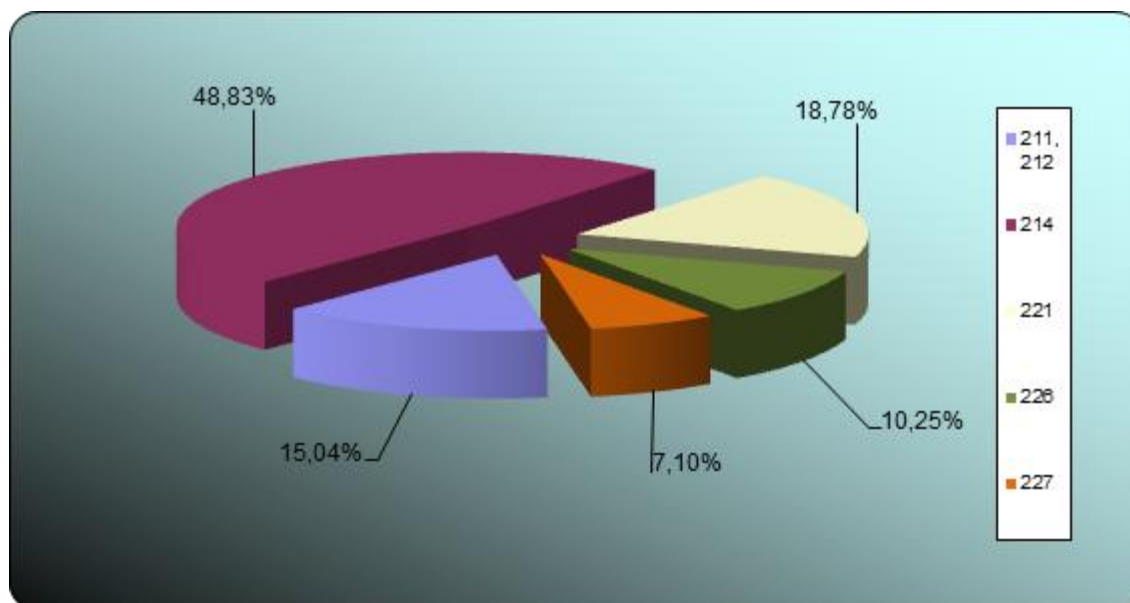
Eje 2

En el Eje 2, se enmarcan todas aquellas medidas enfocadas a “Mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayudas a la gestión de las tierras” mediante el incremento de la gestión sostenible de las tierras agrícolas incitando especialmente a los agricultores a emplear métodos de utilización de las tierras compatibles con la necesidad de preservar el medio ambiente y el paisaje natural y proteger y mejorar los recursos naturales a través de la protección de la biodiversidad, destacando bajo este epígrafe las medidas orientadas al mantenimiento de los sistemas agrarios considerados de alto valor, (SAVN), la protección de las aguas y del suelo, la atenuación del cambio climático, incluida la reducción de las emisiones de gases de invernadero, la reducción de las emisiones de amoníaco y el uso sostenible de plaguicidas.

Este eje concentra prácticamente el 52% del total del gasto público total previsto en el Programa, con un total de 867.156,240 millones de euros, convirtiendo de esta forma los objetivos ambientales de Castilla-La Mancha como los principales en cuanto a dotación presupuestaria.

Dentro de este eje, se previó en el diseño del Programa que los objetivos ambientales se consiguieran en mayor medida a través de las actuaciones de las ayudas agroambientales, asignándoles un presupuesto que supone casi un 49% del presupuesto del eje, lo que implica el 25% del gasto público total del Programa.

Gráfica 86. Distribución del gasto público. Medidas eje 2. 2007-2015



Con una alta participación también en el seguimiento de los objetivos ambientales, la medida 221 se diseñó con casi el 19% de la dotación presupuestaria del eje y el 10% del Programa, ya que estaba previsto atender una elevada demanda de compromisos en el ámbito de la forestación de tierras agrarias para mantener contratos adquiridos en periodos de programación anteriores, aunque además se han incentivado nuevas forestaciones.

Así mismo, las ayudas a los agricultores de zonas con desventajas, las medidas 211 y 212 han contado con una previsión de gasto público en el diseño del Programa que ascendía hasta el 15% del total del eje y el 8% del gasto público total.

Con el menor importe en el eje 2 se previeron aquellas actuaciones destinadas a la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas, enmarcadas en el ámbito de la medida 226, con un 10% del presupuesto del eje previsto y un del 5% total, así como las inversiones no productivas dentro del marco de la medida 227, con un peso del 7% del total del eje y menos de un 4% del total del Programa.

Medidas 211 y 212: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en las zonas de montaña y en las zonas distintas a las de montaña

El objetivo de estas ayudas es paliar el abandono de la tierra para evitar las consecuencias negativas para el medio rural y el medio ambiente. A través de esta ayuda se pretende contribuir a mantener y promover los sistemas de producción sostenibles.

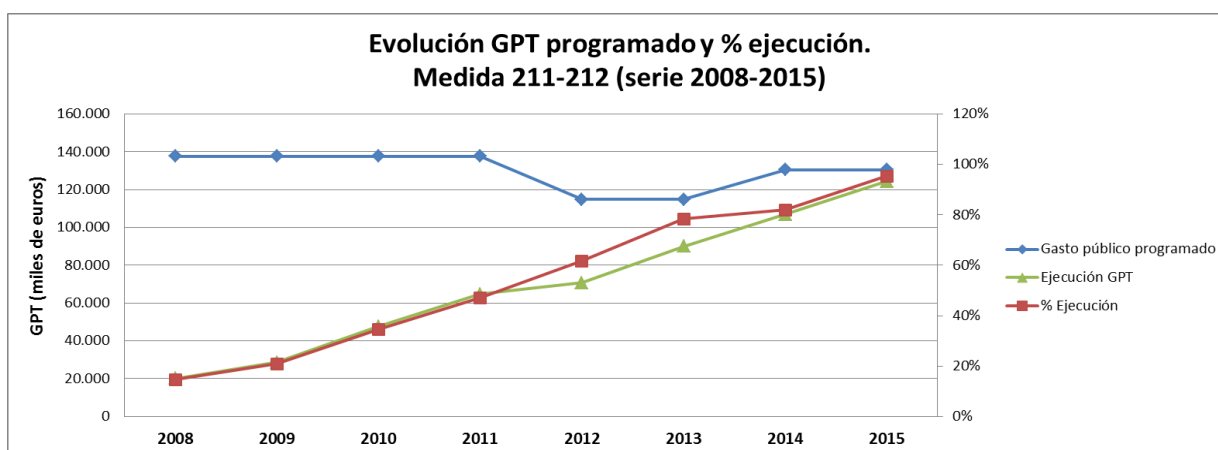
La clasificación de las zonas de montaña vinculadas a esta medida se ha mantenido similar a la del periodo anterior 2000-2006. En el caso de las zonas con dificultades naturales distintas a las de montaña, se han considerado aquellas que reúnen las siguientes características:

- afectadas por dificultades naturales significativas (una productividad del suelo notablemente baja o malas condiciones climáticas y en las zonas donde la actividad agraria extensiva es importante para la gestión del suelo), o

– afectadas por dificultades específicas, y donde la gestión del suelo es necesaria para conservar o mejorar el medio ambiente, mantener el medio rural y preservar el potencial turístico de la zona o para proteger la línea de costa. Estas zonas abarcarán las zonas de cultivo homogéneas desde el punto de vista de las condiciones naturales de producción y su superficie total no excederá el 10% de la superficie del Estado Miembro de referencia.

La disminución del gasto público total resultante en 2012 tuvo que ser revisada posteriormente al alza, sin llegar al objetivo inicialmente previsto. Finalmente, la ejecución registrada en el cierre del periodo, medida a través de este indicador, ha resultado de un 95,3%, con un importe total de 124.325.006 euros. La evolución presupuestaria del gasto público previsto y ejecutado se muestra en la siguiente gráfica.

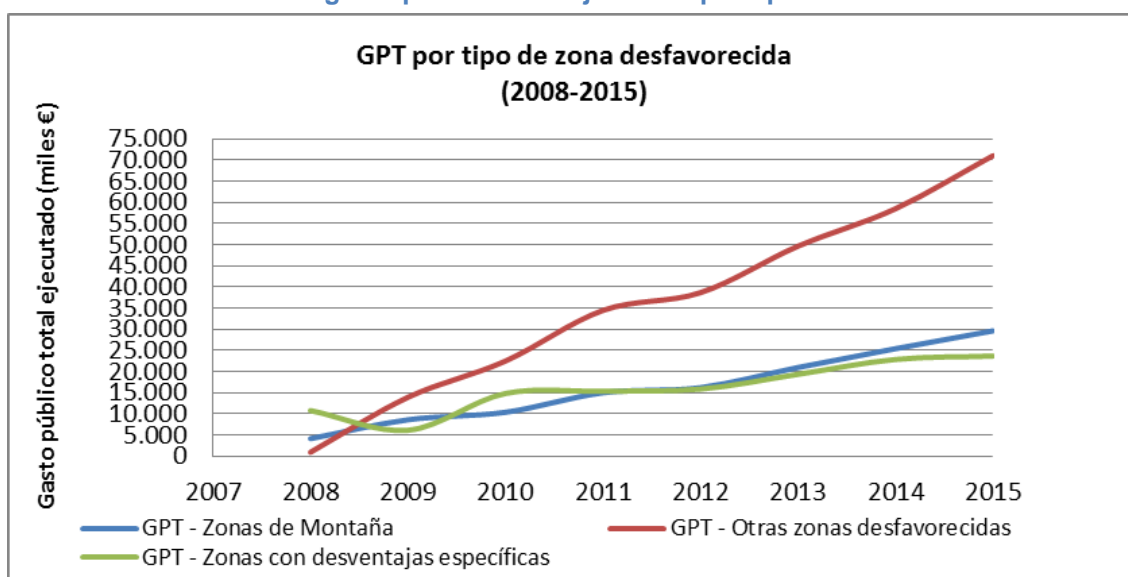
Gráfica 87. Evolución del Gasto Público Total de las medidas 211-212. Miles de euros



Fuente: Elaboración propia con información de los Informes de seguimiento 2007-2015

Si se analiza la ejecución de la medida, se observa un reparto en el gasto público total representativo de la distribución de las zonas en la región ya que la mayoría se destina a aquellas clasificadas como distintas a las de montaña.

Gráfica 88 Evolución del gasto público total ejecutado por tipo de zona

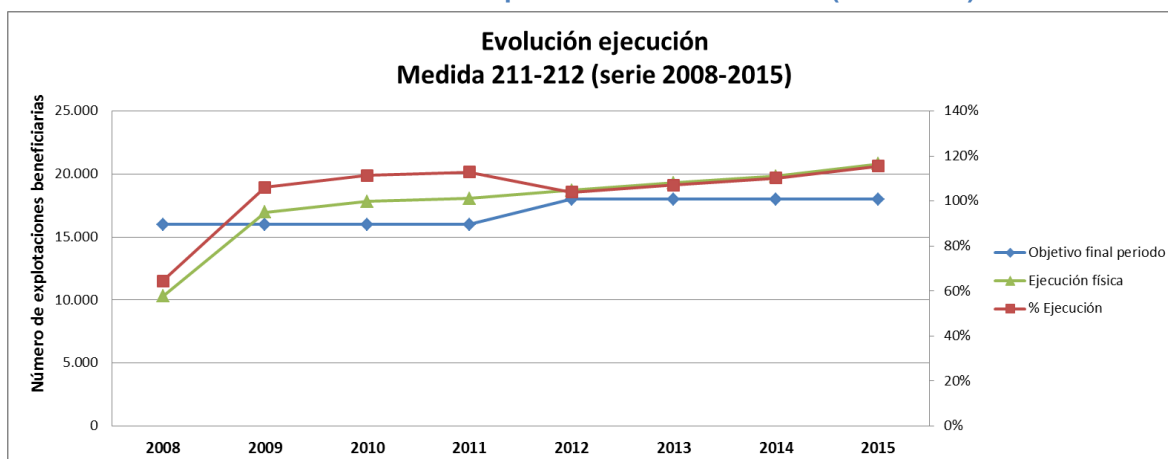


Fuente: Elaboración propia con información de los Informes de seguimiento 2008-2015

Las reprogramaciones financieras han implicado revisiones en el número de explotaciones previstas y

en la SAU, pero en este caso han sido para aumentar los objetivos previstos, aunque parece que no era acorde con la ejecución de la medida ya que la ejecución siempre se ha encontrado por encima de los valores previstos. Finalmente el periodo cierra con un 116% aproximado de ejecución física con respecto al número de explotaciones previstas, con un total de explotaciones acogidas a la medida de 20.797, lo que implica casi el 16% de las explotaciones regionales en el 2007.

Gráfica 89. Evolución del número de explotaciones beneficiarias (2008-2015)



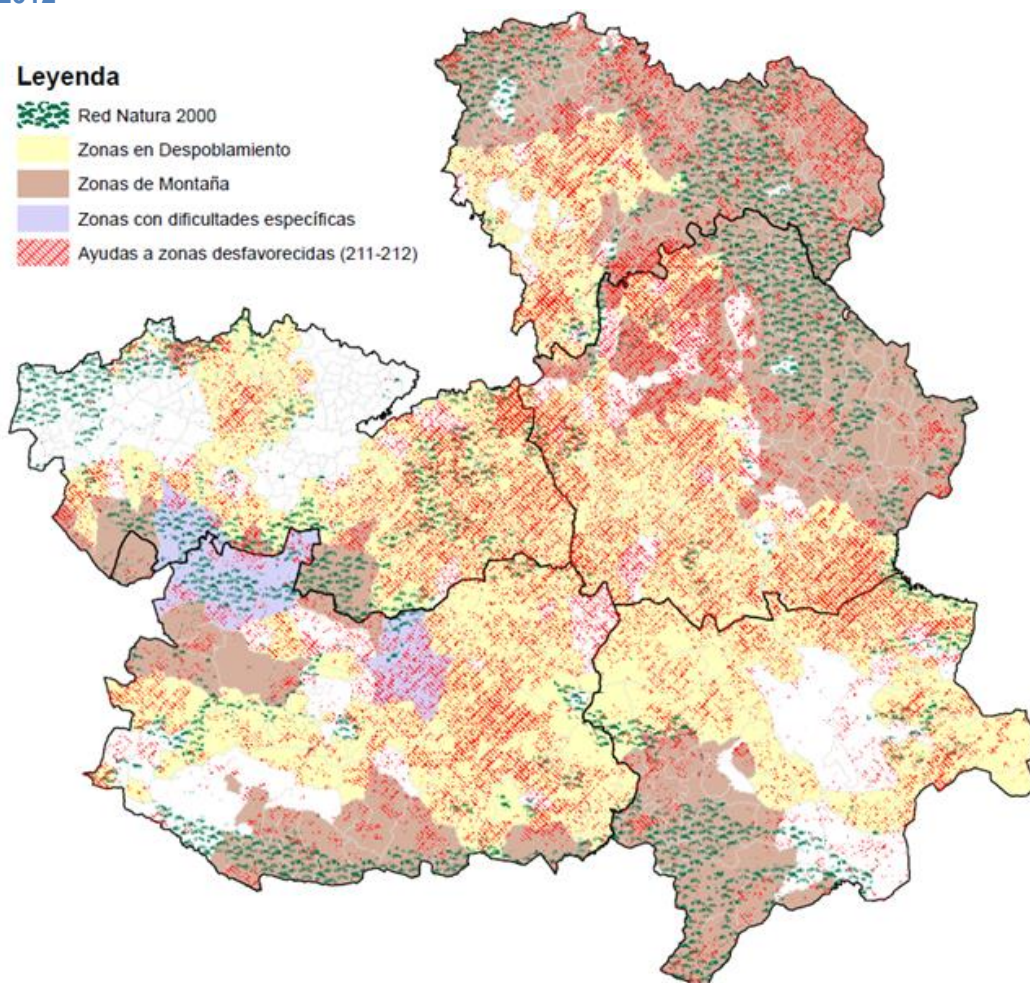
Fuente: Elaboración propia con información de los Informes de seguimiento 2007-2015

Del total de explotaciones, 1.366 están ubicadas en Red Natura, lo que supone que el 6,6% de las mismas esté contribuyendo al mantenimiento de la biodiversidad en zonas de Alto Valor Natural.

Para obtener una estimación de la distribución de las explotaciones en el territorio, en la Evaluación continua del 2015, se realizó un mapa en el que se mostraba la distribución de la totalidad de las explotaciones en zonas desfavorecidas, considerando la campaña del 2012 como representativa de todo el periodo.

Se ve gráficamente el alcance de la medida en las distintas tipologías de zonas desfavorecidas, identificando si son de montaña o bien otras zonas con dificultades distintas a las de montaña.

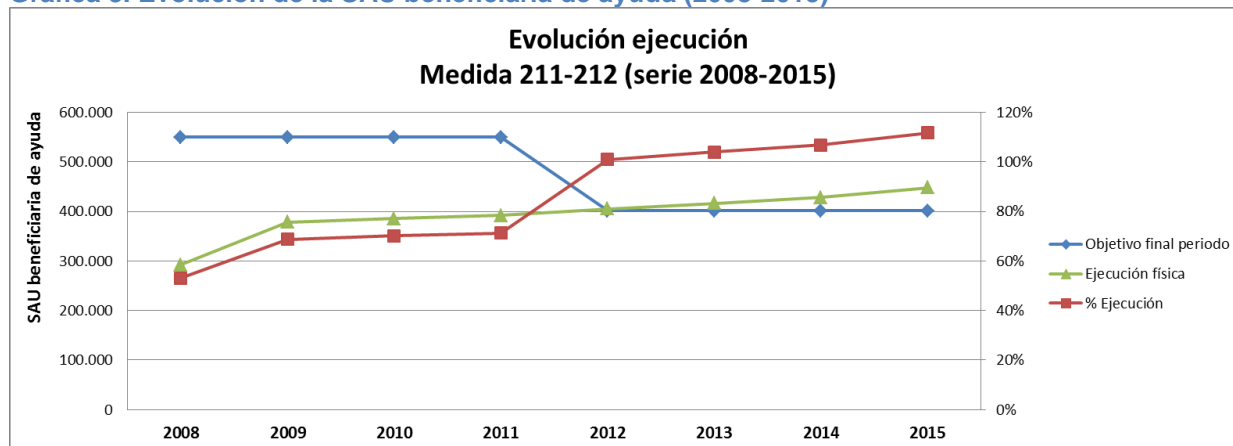
Ilustración 10 .Distribución de explotaciones beneficiarias de las ayudas 211–212. Campaña 2012



Según los resultados obtenidos en la evaluación continua del 2015, la provincia de Cuenca presenta una mayor superficie declarada que el resto de provincias, predominando como en la mayoría de provincias las destinadas a cultivos de secano, excepto la provincia de Albacete donde prevalecen los terrenos en regadío, que en este caso no son objeto de esta ayuda. Por otra parte, todas las provincias coinciden en tener una mayor superficie situada en zona de despoblamiento y tan solo Ciudad Real y Toledo además de tener superficies incluidas en zonas de montaña y de despoblamiento tienen superficies declaradas en zonas con dificultades específicas.

La superficie beneficiaria durante todo el periodo de programación ha ascendido a 447.726 hectáreas, lo que supone un alcance de un 10% de la SAU regional, registrada en el 2007. No obstante, el alcance real de la medida en términos de superficie es mucho mayor ya que la superficie beneficiaria incluye reducciones ajustadas por la modulación aplicada al cálculo de la ayuda.

Gráfica 3. Evolución de la SAU beneficiaria de ayuda (2008-2015)



Fuente: Elaboración propia con información de los Informes de seguimiento 2007-2015

Otro indicador que refleja el alcance de la ayuda en este periodo, es el porcentaje que representa la superficie beneficiaria con respecto a la total beneficiaria mostrada por el sistema de seguimiento de todo el Programa, unas 1.402.177 ha, de las cuales el 45,8% se corresponden a Zonas Desfavorecidas.

En cuanto a la superficie beneficiaria en Red Natura 2000, se registra casi un 9% del total de superficie beneficiaria, con 39.983 ha, aunque este valor también registra en el efecto de la modulación y la contribución de esta medida a paliar el abandono de la actividad agraria es mayor, como se comprueba en la siguiente tabla, resultado del análisis de las declaraciones de las explotaciones de una campaña representativa del periodo.

En la siguiente tabla se muestra la información a nivel de expediente por provincia de la superficie declarada, para la campaña representativa del 2012, utilizada en la Evaluación continua del 2015.

Tabla 93. Detalle de las explotaciones y su superficie declarada en Red Natura, en función de su ubicación. Año 2012

Provincia	Total de superficie declarada	Red Natura 2000					Total superficie RN declarada
		Total Zonas desf. - RN	Montaña-RN	Otras zonas desf.-RN	Dificultad es Específicas-RN		
Albacete	191.013,8	13.317,9	6.324,2	6.993,7	-	14.680	
Ciudad Real	267.126,3	12.784,1	3.741,5	7.508,4	1.534,1	14.302,2	
Cuenca	403.178,3	13.958,5	5.586,4	8.372,1	-	15.353,3	
Guadalajara	140.146,2	20.280,7	18.625,3	1.655,4	-	20.544,5	
Toledo	150.666,4	26.674,6	1.809,1	24.187,6	677,8	26.674,6	
TOTAL	1.152.131,2	87.015,9	36.086,6	48.717,3	2.211,9	91.555,1	

Fuente: Evaluación continua 2015

Se observa, que las ayudas a indemnizar a agricultores en zonas desfavorecidas son importantes en cuanto al mantenimiento de la Red Natura, ya que un total de 91.555 ha de las explotaciones se ubican en la misma y de ellas, el 95% de la superficie está ubicada en las zonas desfavorecidas. Por lo tanto, el logro de la medida para impulsar el mantenimiento de la actividad agraria es mayor en cuanto a la superficie sobre la que actúa, ya que no sólo se debe considerar la beneficiaria sino también la total incluida en las explotaciones.

A nivel de importe medio de la ayuda en la siguiente tabla se aprecia que este asciende a 3.775€ por explotación, equivalente a 175 €/ha. De este importe medio el 38% pertenece a explotaciones de zonas incluidas en Red Natura 2000. Las zonas que presentan valores superiores a la media tanto en explotaciones como en hectáreas son zonas de montaña y zonas con desventajas específicas, siendo esta última donde es mayor el valor. Estos resultados dan a entender que dadas las dificultades naturales de las zonas con desventajas específicas y las zonas de montaña los costes para compensar las pérdidas por ejercer la actividad en estas zonas son más elevados que en el resto.

Tabla 94. Importe medio de la ayuda por explotación y hectárea

Tipo de zona	Importe medio de las ayudas (€)		Superficie media de las explotaciones (ha)
	Por explotación	Por hectárea	
Zonas de montaña	5.160	170	30,3
Otras zonas desfavorecidas	2.852	178	16,0
Superficies con desventajas específicas	11.231	173	64,9
Total	3.775	175	21,5
De las cuales zonas "Natura 2000"	1.441	49	30,3

Fuente: Elaboración propia con información de los Informes de seguimiento 2007-2015

Estos importes medios por explotación, para todo el periodo de desarrollo rural, no parecen muy elevados ya que resultan de la agregación de los pagos de todas las campañas en las que ha solicitado la ayuda. La media de campañas solicitadas por beneficiario, según la información proporcionada desde la unidad gestora es de 4,6 lo que resultaría en un importe medio anual de aproximadamente 820 euros por titular. Esto es coherente con la información proporcionada por los beneficiarios en el marco de la evaluación intermedia en la que expresan que la motivación de esta medida para impulsar el mantenimiento de la actividad agraria es reducida y sólo cobra sentido si es complementada con alguna otra medida del Programa.

Tabla 95. Peso del número total de titulares en la ayuda en función del número de veces que solicitan la ayuda

Nº de veces que solicita la ayuda	Última campaña solicitada	Peso de las explotaciones en el total de la medida (%)
1	2007	3,35
1	2008	0,27
1	2009	0,67
1	2010	0,66
1	2011	0,68
1	2012	1,73
1	2014	6,26
2	2008	4,18
2	2009	0,21
2	2010	0,36
2	2011	1,07
2	2012	1,25
2	2014	2,17
3	2009	2,19
3	2010	1,30
3	2011	0,81
3	2012	1,93
3	2014	2,28
4	2010	1,54
4	2011	1,75
4	2012	1,61
4	2014	3,78
5	2011	2,17
5	2012	6,02
5	2014	2,85
6	2012	6,09
6	2014	22,16
7	2012	0,00
7	2014	20,64
8	2014	0,01

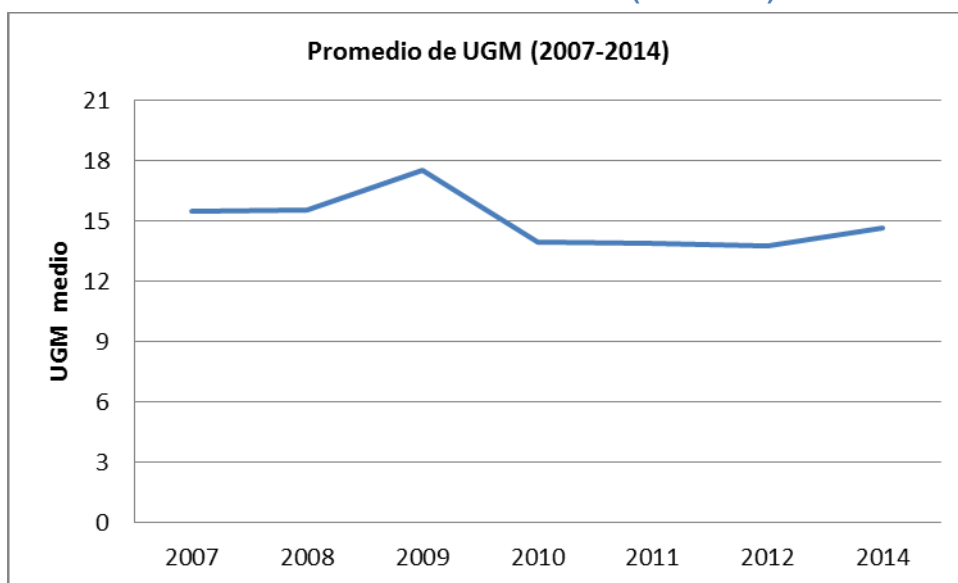
Como se observa, existe un 20% de titulares que se han acogido a la ayuda una única vez o en dos campañas antes del 2012, lo que muestra una incidencia significativa de abandono de la medida.

Aun así, la superficie beneficiaria contabilizada sobre la que se han conseguido resultados ofrece un índice de ejecución del 112%, obteniendo logros tanto en biodiversidad, como en cambio climático, calidad del suelo y evitación de la marginación, la mantener la actividad agraria en ella y fomentar la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales. En el marco de la Red Natura el índice de ejecución de la superficie beneficiaria respecto a los resultados esperados alcanza el 61%, aunque como se ha indicado previamente, los logros repercuten en una superficie mayor, correspondiente al total de las explotaciones agrarias ya que la contabilizada por el sistema de seguimiento se ha visto reducida por la aplicación de los módulos para el cálculo de la ayuda.

Otro de los aspectos en la eficacia de esta ayuda hacia la contribución del mantenimiento de la situación medioambiental en zonas desfavorecidas, es el esfuerzo que se ha hecho por mantener una actividad mixta, tanto agrícola como ganadera, en el 21% de las explotaciones objeto de ayudas.

El número medio de UGM por explotación, desde el comienzo del periodo hasta el final ha sido más o menos estable, siendo en 2009 cuando el número de UGM medio experimenta un ligero aumento, volviendo a descender en años sucesivos por debajo del valor inicial aunque no de manera sustancial. El descenso de UGM al final del periodo respecto al inicio es de tan solo un 5,3%. Ante esta situación se observa que se ha mantenido en términos medios una actividad ganadera⁵⁴ similar a lo largo del periodo.

Gráfica 90. Evolución del número medio de UGM (2007-2014)



Fuente: Datos de los expedientes de beneficiarios de la ayuda (2007-2014)

Esta actividad ganadera mantenida es fundamentalmente extensiva, encontrando en el 90% de las explotaciones, densidades ganaderas inferiores a 1 UGM/ha. El 96% de las explotaciones registran una densidad ganadera inferior a 2 UGM/ha.

En cuanto al grupo de cultivo declarado por tipo de zona, en términos de superficie se obtiene que en zonas de montaña, la mayor superficie declarada se corresponde con barbechos, con un total del 37% del total declarada. En menores proporciones se encuentran los pastos, con el 25%; rastrojeras, con el 21% y herbáceos y arbustivos en seco, con el 13%, registrando sólo un 2% de las explotaciones como superficies forestales y un 0,5% de la superficie de las explotaciones en regadío.

En las zonas de despoblamiento, los grupos de cultivos más representativos en cuanto a superficie se corresponden con el barbecho, con el 36% de la superficie declarada. Las rastrojeras se corresponden con el 21% de la superficie y los pastos el 13% de la superficie declarada. Los cultivos herbáceos y arbustivos en seco representan el 30% de la superficie y el 1% extensiones forestales. En este caso las superficies en regadío alcanzan el 3% de las explotaciones.

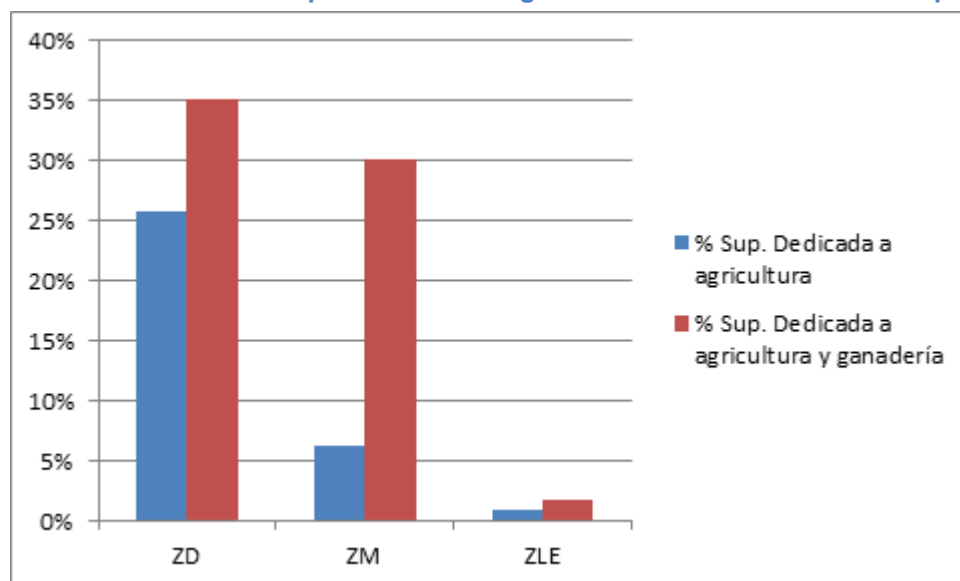
En las zonas con desventajas específicas, se observa una mayor representación del regadío en las

⁵⁴ Medida por el número de UGM al inicio del periodo frente al final del periodo

explotaciones, alcanzando el 22% de la superficie declarada y de los cultivos herbáceos y arbustivos de secano, con el 42% de la superficie total. En este caso, las superficies pastables, incluyendo tanto pastos como barbechos y rastrojeras suponen el 23% de las superficies declaradas.

En un análisis general de esta información se observa un predominio de la actividad ganadera en las zonas de montaña respecto a las superficies agrícolas en relación con las zonas con despoblamiento, en las que aparentemente se registra una mayor actividad agrícola. En las zonas con desventajas específicas se observa que el peso fundamental de la actividad de las explotaciones recae sobre la agrícola, resultando el regadío significativo.

Gráfica 91. Peso de las producciones según el subsector en relación al tipo de zona.



Fuente: elaboración propia con la información de gestión de la medida

Centrándonos en el barbecho, algunos estudios⁵⁵ han demostrado el papel fundamental para la mejora del suelo y para la conservación de la biodiversidad de esta práctica, sobretodo en la conservación de especies avícolas. Esta alta representación del barbecho en las explotaciones es un indicador interesante sobre la contribución que tiene esta medida a proteger la situación de la biodiversidad de estas zonas frágiles.

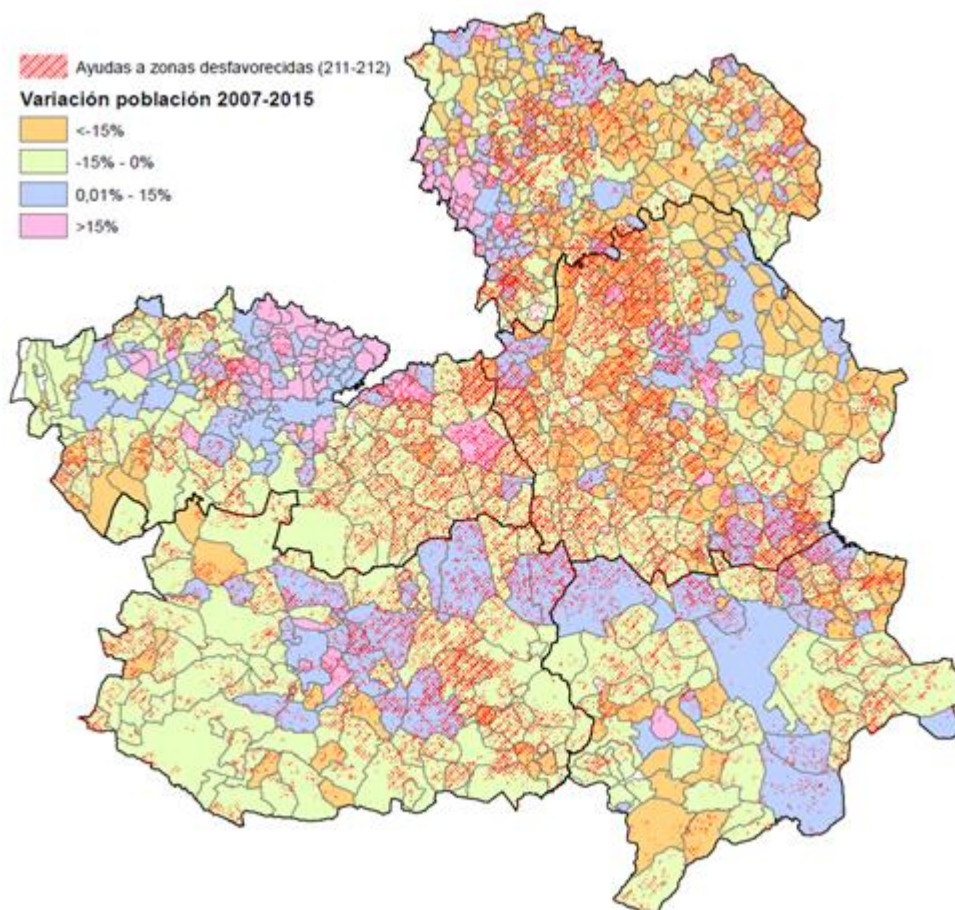
El barbecho al ser un espacio donde se desarrolla vegetación silvestre, ofrece a numerosas especies refugio, alimentación y un hábitat con un menor impacto ambiental que aquellas tierras que presentan otros cultivos y son tratadas. A su vez, la aparición de vegetación silvestre contribuye a preservar el paisaje natural y a mejorar la calidad del suelo. Este hecho se ha podido contrastar con los resultados obtenidos para el índice de biodiversidad estimado para la ayuda de Forestación de tierras agrarias, en donde se ha obtenido un índice elevado en tierras de barbecho.

Además del beneficio ambiental que conlleva las prácticas agrícolas y ganaderas en zonas desfavorecidas, otro objetivo previsto por la ayuda es paliar el abandono de estas zonas y en consecuencia disminuir el abandono de las prácticas agrarias necesarias para el mantenimiento de las mismas. Del análisis de la ejecución de la medida se obtiene que el 73% de los beneficiarios de la

⁵⁵ Manuel B. Morales, Juan Traba, M^a Paula Delgado y Eladio L. García de la Morena, 2013. "El uso de los barbechos por las hembras de sisón común *Tetrax tetrax*: implicaciones para su conservación en mosaicos cerealistas", *Ardeola* 60.1. SEO/BirdLife, Madrid.

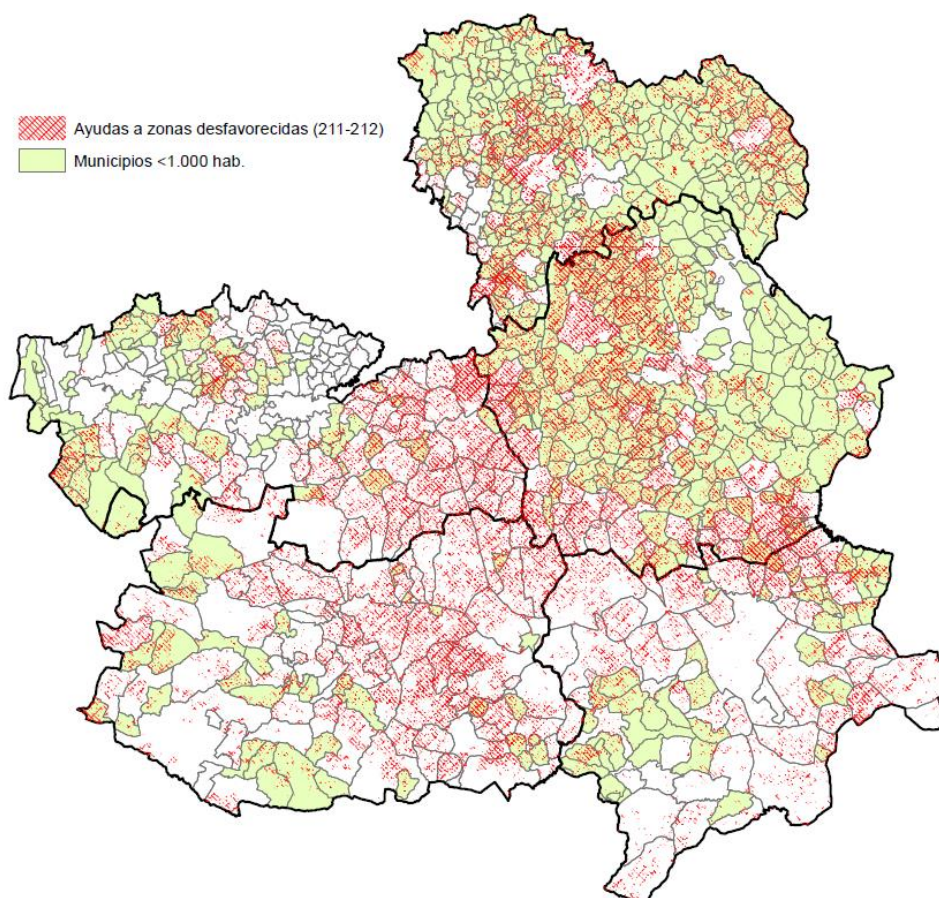
ayuda residen en municipios con descenso de población en el periodo en el que se aplica el Programa, tal cual puede apreciarse en el siguiente mapa, donde se observa que la mayoría de las explotaciones se sitúan en municipios coloreados en naranja y amarillo. Respecto a su situación por zonas desfavorecidas, el 70% de estos beneficiarios en municipios clasificados como otras zonas con dificultades distintas a las de montaña, el 28% en zonas de montaña y el 2% en otras zonas con dificultades específicas.

Ilustración 11. Distribución de explotaciones beneficiarias de las ayudas 211–212. Campaña 2012. Evolución población municipios 2007-2015.



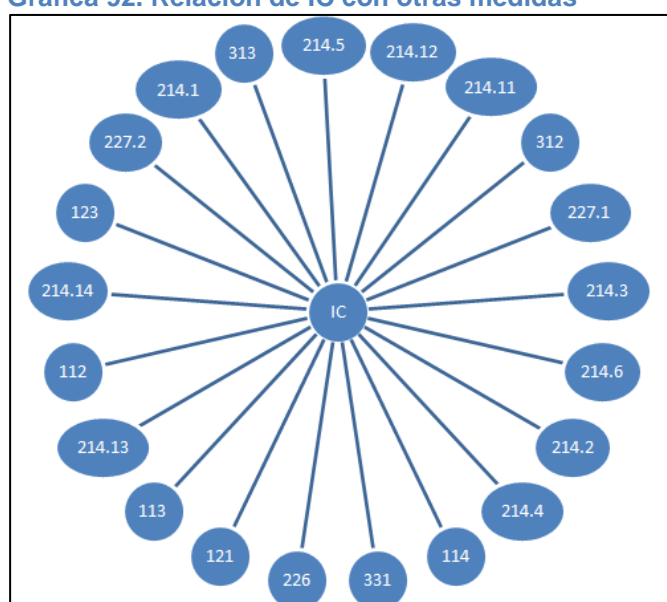
La medida cuenta con un 40% de titulares de explotaciones que se ubican en municipios de menos de 1.000 habitantes en 2006, tal cual puede observarse en el siguiente mapa. De ellos, el 54% reside en otras zonas con dificultades distintas a las de montaña, el 44% en zonas de montaña y casi el 2% en zonas de dificultades específicas. Por lo tanto, parece que la ayuda está siendo de relevancia para los municipios pequeños de la región, donde los problemas de despoblamiento son más acusados.

Ilustración 12. Distribución de explotaciones beneficiarias de las ayudas 211–212. Campaña 2012. Municipios <1.000 habitantes.



Del análisis de la información de la gestión de la medida vinculándola al contexto del Programa, se obtiene que un 44% de los beneficiarios de estas medidas reciben otra ayuda de desarrollo rural, un porcentaje indicativo de la complementariedad entre medidas. El 56% de beneficiarios sólo perciben la indemnización compensatoria.

Gráfica 92. Relación de IC con otras medidas



Fuente: Elaboración propia

En la tabla siguiente se refleja el porcentaje de beneficiarios de cada ayuda que también son beneficiarios de Indemnización Compensatoria.

Tabla 96. Porcentaje de beneficiarios que han tenido simultáneamente IC y otras ayudas del PDR

Medida	%
112. Instalación de jóvenes agricultores	56,09
114. Utilización de servicios de asesoramiento	47,25
121. Modernización de explotaciones agrícolas	75,52
123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2,35
214.1. Agrosistemas extensivos de secano	63,89
214.14. Prácticas agroambientales en el cultivo del girasol de secano	65,69
214.5. Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción	60,87
214.12. Integración medioambiental del cultivo de viñedo de secano	23,32
214.13. Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino	65,69
214.2. Apicultura para mejora la biodiversidad en zonas naturales	28,86
214.11. Lucha contra la erosión en cultivos leñosos	13,33
214.3. Ganadería Ecológica	48,13
214.4. Agricultura Ecológica	39,48
214.6. Conservación de la dehesa de Castilla-La Mancha	66,67
226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	4,62
227.1. Ayudas para inversiones no productivas (Red Natura 2000 Forestal)	5,41
227.2. Ayudas para inversiones no productivas (Medida no Horizontal)	9,82
LEADER	1,53

Fuente: Elaboración propia con datos de expedientes del sistema de gestión y seguimiento de las ayudas

Se observa que existe una complementariedad muy fuerte de la medida con las ayudas a la instalación de jóvenes, la modernización de explotaciones y agroambientales. Entre estas últimas destacan tanto las que impulsan las prácticas extensivas como aquellas relacionadas con la actividad ganadera.

Medida 214. Ayudas agroambientales

El objetivo de esta medida es fomentar que los agricultores y otros responsables de la gestión de tierras sirvan a la sociedad en conjunto, introduciendo o manteniendo la aplicación de métodos de producción agrícola compatibles con la protección y la mejora del ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética.

Igualmente es necesario, para una adecuada conservación de la Red de Natura 2000, integrar la actividad agraria mediante prácticas agrícolas que contribuyan al mantenimiento de los hábitats y especies en estas zonas en concreto.

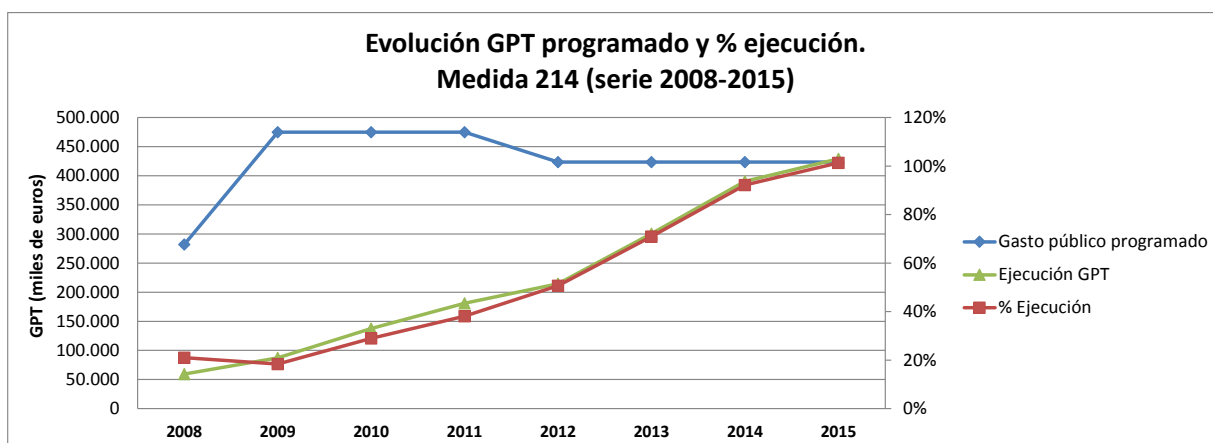
La última versión del Programa, aprobada en 2015, muestra que este eje abarca casi la mitad del gasto público (48,8 %) del eje 2 con una previsión de 423.446.586 euros para la medida en conjunto.

La ejecución financiera final de la medida durante el periodo ha sido un 101,3% de la dotación presupuestaria prevista en la última versión del Programa registrándose finalmente una ejecución de

428.539.497 euros por lo que, en términos económicos, la eficacia de la medida ha conseguido superar con creces las expectativas previstas tanto en el diseño del Programa como en la última versión del mismo.

La siguiente gráfica muestra la evolución del gasto público en el período 2008 (fecha en la que se comienza a aplicar la medida) hasta el año 2015. En el año 2009 se incluyó una dotación presupuestaria en la medida con la perspectiva de impulsar la consecución de los nuevos retos previstos en el Reglamento 74/2009 no obstante, tras los resultados obtenidos en la evaluación intermedia y ante la falta de motivación de los agricultores para acogerse a determinadas submedidas previstas, en el 2012 se disminuyó el presupuesto asignado a la medida.

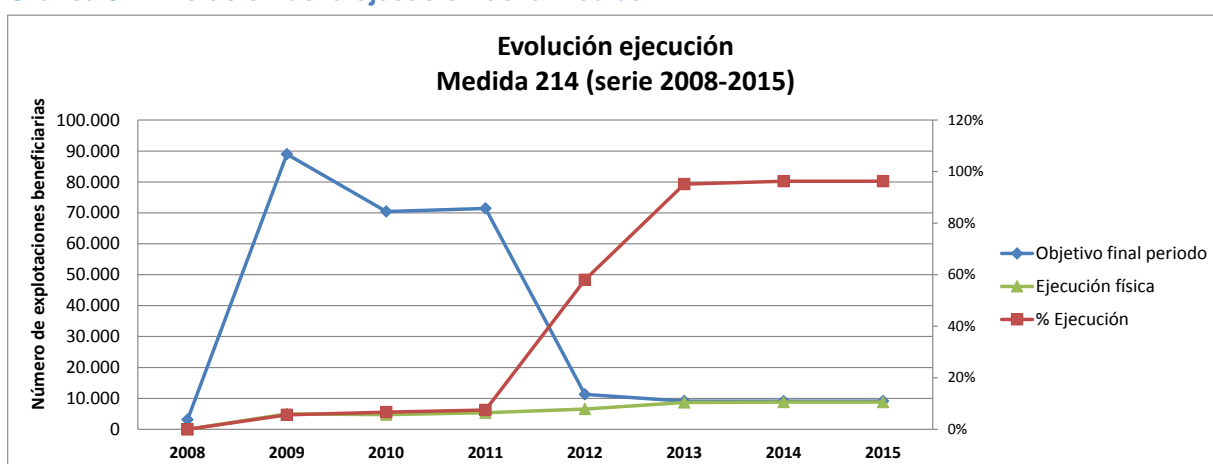
Gráfica 93. Evolución del Gasto Público Total acumulado de la medida 214.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Si esta evolución financiera se compara con la ejecución física se observa que las reprogramaciones presupuestarias han implicado revisiones de los objetivos en el número de beneficiarios, la superficie con compromisos agroambientales y del número de contratos, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 94. Evolución de la ejecución de la medida 214.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Aparentemente los objetivos incluidos en las versiones entre 2009 y 2011 parece que responden a errores en la cuantificación de los importes de ayudas ya que de los 90.291 euros/explotación y 1.227 euros/hectarea previstos en la primera versión del Programa se pasó a considerar unos 5.336

euros/explotación y 275 euros/ hectarea cuando se incluyó la dotación presupuestaria adicional de los nuevos retos. Finalmente la eficiencia obtenida es muy superior a la prevista en la versión original resultando una medida de 48.922 euros/explotación y 843 euros/hectarea.

A pesar de esto, la información del seguimiento de los indicadores físicos anteriormente citados muestra que se ha alcanzado el 96% de los objetivos previstos en la última versión del Programa. No obstante, los valores absolutos registrados de estos indicadores muestran que el alcance de la medida ha resultado en el triple de las explotaciones previstas en la versión inicial del Programa y han permitido contraer contratos por una superficie que ha doblado (2,3 veces) la estimada en el diseño original de la medida, aunque el presupuesto sólo ha llegado a multiplicarse por 1,5 respecto al inicial.

Tabla 97: Indicadores de ejecución para la medida 214

Indicadores de ejecución	Ejecutado	Programado Versión inicial	Programado Versión final	Índice de ejecución (objetivos 2015)
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	8.771	3.125	9.112	96%
Superficie total beneficiaria de ayuda (ha)	509.039,32	253.000	527.915	96%
Superficie física beneficiaria de ayuda (ha)	509.039,32	230.000	527.915	96%
Número de contratos	9.211,00	3.125	9.583	96%

Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Si se tiene en cuenta el reparto presupuestario previsto por submedidas se obtiene la siguiente tabla, con los índices de representatividad de las submedidas en el total de la medida.

Tabla 98. Peso de las submedidas en el Gasto Público Total prevista en la medida

Código	Submedida	Peso de la submedida en el total previsto para la medida
214	Ayudas agroambientales	100,00
	Operaciones convencionales	87,58%
	Nuevos retos	12,42%
214.1	Agrosistemas extensivos de secano	2,35%
214.2	Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas naturales	1,39%
214.3 y 4	Agricultura y Ganadería ecológica	65,43%
214.5	Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción	0,52%
214.6	Conservación de la dehesa de Castilla-La Mancha	0,11%
214.7	Regulación del pastoreo en Espacios Naturales Protegidos	0,00%
214.8	Mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje en franjas perilagunares	0,00%
214.9	Mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje en el entorno de cauces fluviales	0,00%
214.10	Apoyo a la recuperación de especies amenazadas mediante la creación de caballones	0,00%
214.11	Lucha contra la erosión en cultivos leñosos	0,09%
214.12	Integración medioambiental del cultivo del viñedo en secano	0,04%
214.13	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino	6,64%
214.14	Prácticas agroambientales en el cultivo de girasol de secano	8,26%
	Compromisos antiguos diversos	15,17%

Fuente: información proporcionada por el gestor

Como se observa, en el diseño del Programa se previó que los objetivos ambientales se impulsaran con un mayor peso a través de las prácticas de la agricultura y la ganadería ecológicas, con un 65% del presupuesto total de la medida de la última versión aprobada en 2015. La falta de acogida de las submedidas 7 a 9 hace que el presupuesto finalmente previsto para ellas sea 0.

Aún así, un gasto importante de la medida agroambiental está destinado a preservar otras prácticas de extensificación tanto en sistemas agrarios como ganaderos, como los cultivos de secano, el girasol, el pastoreo con ovino-caprino y la conservación de la dehesa, con un total de gasto público del 17,36% de la medida.

El alcance de la medida ha sido de un 7% de las explotaciones totales del territorio, sobre un total de 130.826 explotaciones regionales⁵⁶ existentes en el año 2007 y de un 11,4% de la SAU registrada en el mismo año.

El importe medio registrado finalmente entre los titulares que se han acogido a la medida ha sido de 37.433 €/ explotación.

El sistema de seguimiento ofrece que casi el 56% del total de superficie beneficiaria de esta medida

⁵⁶ Instituto Nacional de Estadística.

se encuentra en Red Natura lo que supone que la aplicación de las prácticas sostenibles en 284.500 hectáreas estén contribuyendo al mantenimiento y mejora de la biodiversidad regional y de los Sistemas de Alto Valor Natural identificados a priori en el diseño del Programa.

La eficiencia del gasto invertido para la consecución de los logros ambientales finalmente resultante es el que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 99. Eficiencia resultante de la ejecución de la medida 214. 2007-2013

Submedidas	nº explotaciones	superficie (ha)	GPT	€/expl	€/ha
214.1	559,00	47.830,00	6.229.323,01	11.143,69	130,24
214.2	245,00	140.483,00	7.585.324,89	30.960,51	53,99
214.3	176,00	257.352,00	5.865.430,19	33.326,31	22,79
214.4			19.181.815,10		
214.5	112,00		2.938.616,32	26.237,65	
214.6	3,00	977,00	227.660,85	75.886,95	233,02
214.11	7,00	171,00	21.685,87	3.097,98	126,82
214.12	49,00	516,00	86.512,47	1.765,56	167,66
214.13	752,00	37.600,00		-	-
214.14	811,00	24.111,00		-	-

214.1 Agrosistemas extensivos de secano

El objetivo de esta medida es fomentar los sistemas agrarios extensivos de secano, formados por cultivos herbáceos y barbechos como forma de gestión sostenible de las tierras de cultivo. Estos sistemas, con una correcta realización de prácticas agronómicas y ambientales propuestas consiguen una gestión adecuada de los recursos naturales como son el suelo y agua, a parte de una mayor eficiencia energética del sistema beneficiando en gran medida a la biodiversidad.

En este aspecto cabe destacar la protección especial de la biodiversidad por la potenciación de lindes y desarrollo de nuevos hábitats seminaturales mediante la creación de franjas o elementos como reserva. La inclusión de las hojas de leguminosas no sólo supone una mejora de la fertilidad del suelo sino que benefician a numerosas especies de aves.

En definitiva, se trata de una actuación orientada a la biodiversidad, que además pretende que al menos el 60% de la superficie acogida a esta ayuda esté ubicada en municipios de la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha. Por todo ello, es una medida que claramente beneficia a los Sistemas de Alto Valor Natural (SAVN), que son el objeto central del análisis.

La ejecución de la medida en el periodo de programación 2007-2013, está considerada dentro del compromiso relativo a "Diversificación de la rotación de cultivos, mantenimiento de las zonas retiradas de la producción" en el que también se incluyen los de la medida 214.14 "Prácticas agroambientales en el cultivo del girasol de secano", dentro de los cuadros proporcionados por el MCSE.

El gasto previsto supone el 2,35% de la medida, mientras que el gasto público ejecutado hasta el 31 de diciembre en relación a dicho compromiso supone alrededor del 1,4% del gasto total ejecutado, desde que se implementara en 2009.

Con este gasto se han impulsado los compromisos en 559 explotaciones beneficiarias de ayudas, que arroja un índice de ejecución del 112%, vinculado a una superficie beneficiaria de 47.830 hectáreas, un 122% respecto a lo previsto.

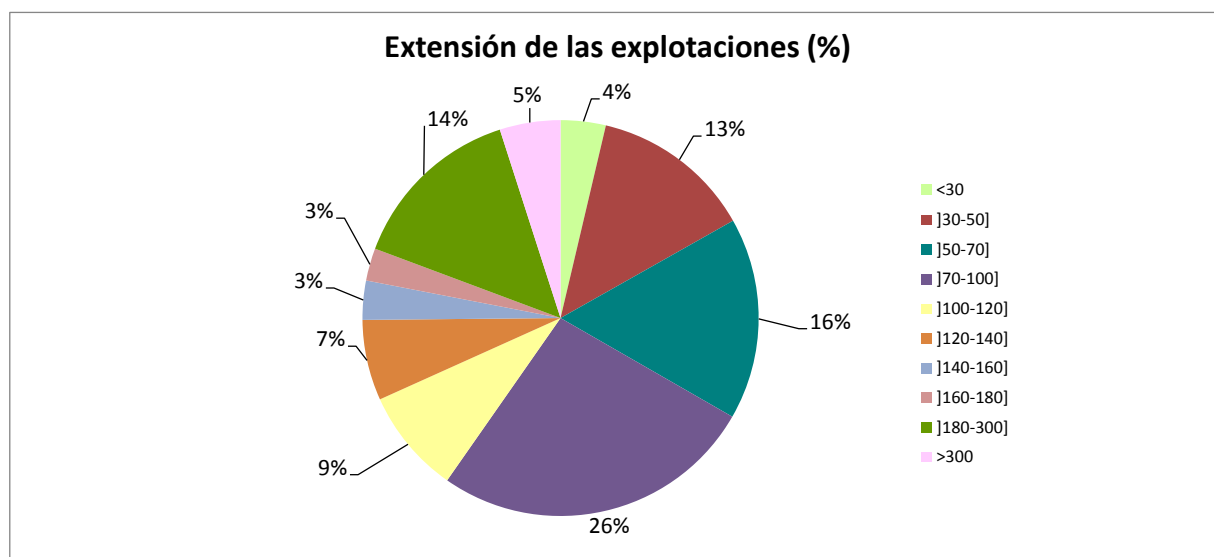
De esta superficie, aquella que es objeto de prima adicional por realizar un barbecho tradicional

semillado con leguminosas para la utilización de la alimentación de las aves, para enterrado en verde o pastoreo controlado, entendiéndose por este último el que permita la posterior incorporación al suelo de masa vegetal aérea del cultivo se contabiliza en 1.941 hectáreas lo que supone un 4% de la superficie comprometida con la medida. En esta superficie se están consiguiendo mayores logros con la submedida ya que por un lado se impulsa el alimento para las aves y el mantenimiento de la biodiversidad y por el otro se está repercutiendo en la mejora de la calidad del suelo regional.

Por otro lado, la superficie relativa a las islas de vegetación está suponiendo un total de aproximadamente el 5% de la superficie objeto de compromisos, por lo que la eficiencia de la medida supera los objetivos previstos, establecidos en un 3% en el Programa.

La superficie media de las explotaciones resulta en 85 ha. No obstante, existe una variabilidad importante en la superficie de las explotaciones de la submedida 214.1 si se tiene en cuenta la campaña más representativa, que fue la 2009 con el mayor número de explotaciones. La mayoría de las explotaciones tienen una superficie comprendida entre 30 y 100 ha, aunque destaca un numeroso grupo cuya explotación tiene una extensión entre 180 y 300 ha.

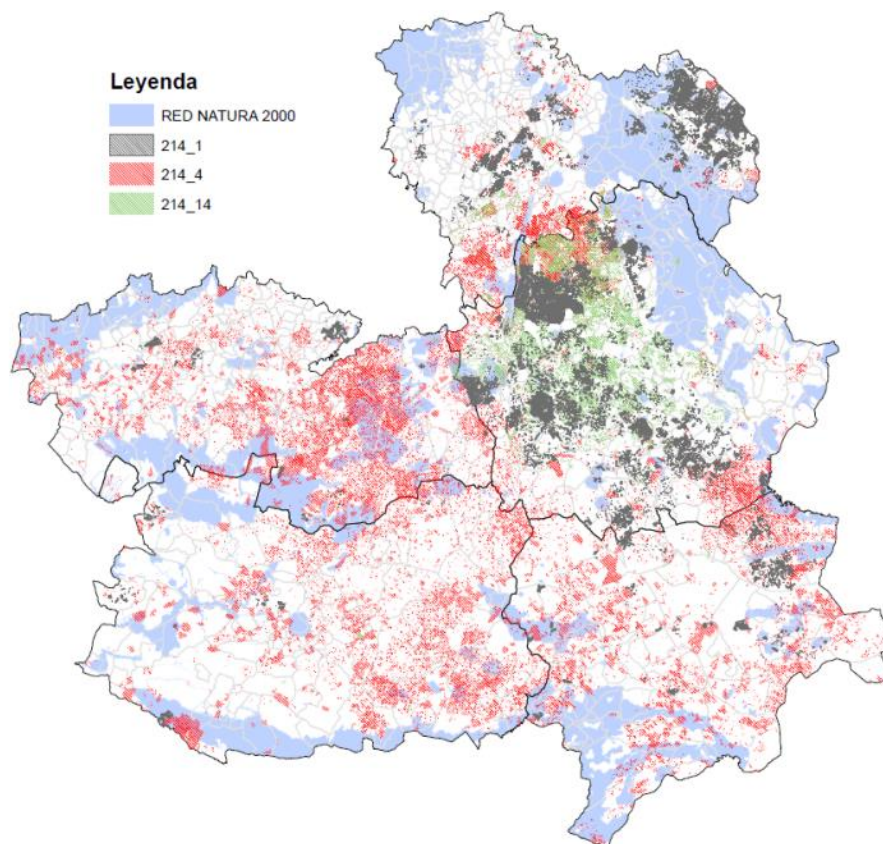
Gráfica 95. Distribución de la superficie de las explotaciones de la submedida 214.1



En la ejecución de esta submedida ha influido la implementación, en 2010, de una ayuda del Plan Nacional de Fomento de las Rotaciones, financiada con FEAGA, la cual ha resultado ser de mayor interés para los beneficiarios que la submedida en cuestión, además de ser incompatible con esta, por lo que el nivel de acogimiento de los beneficiarios potenciales a dicha submedida disminuyó de manera considerable respecto a la campaña anterior así como desde esa campaña hasta la fecha.

En cuanto a la distribución de las explotaciones beneficiarias de ayuda, la ilustración siguiente, obtenida de la campaña 2012 por ser representativa, muestra que la superficie sobre la que se están aplicando compromisos derivados de la submedida se concentran fundamentalmente en las provincias de Cuenca, con el 56% de la superficie y Guadalajara, con el 22%. También se contabiliza un 14% de la superficie en Albacete, un 5% en Toledo y un 0,6% en Ciudad Real.

Ilustración 13. Distribución del total de las explotaciones con compromisos de las submedidas 214.1 Agrosistemas extensivos, 214.4 Agricultura ecológica y 214.14 Girasol seco junto a la Red Natura 2000. Campaña 2012



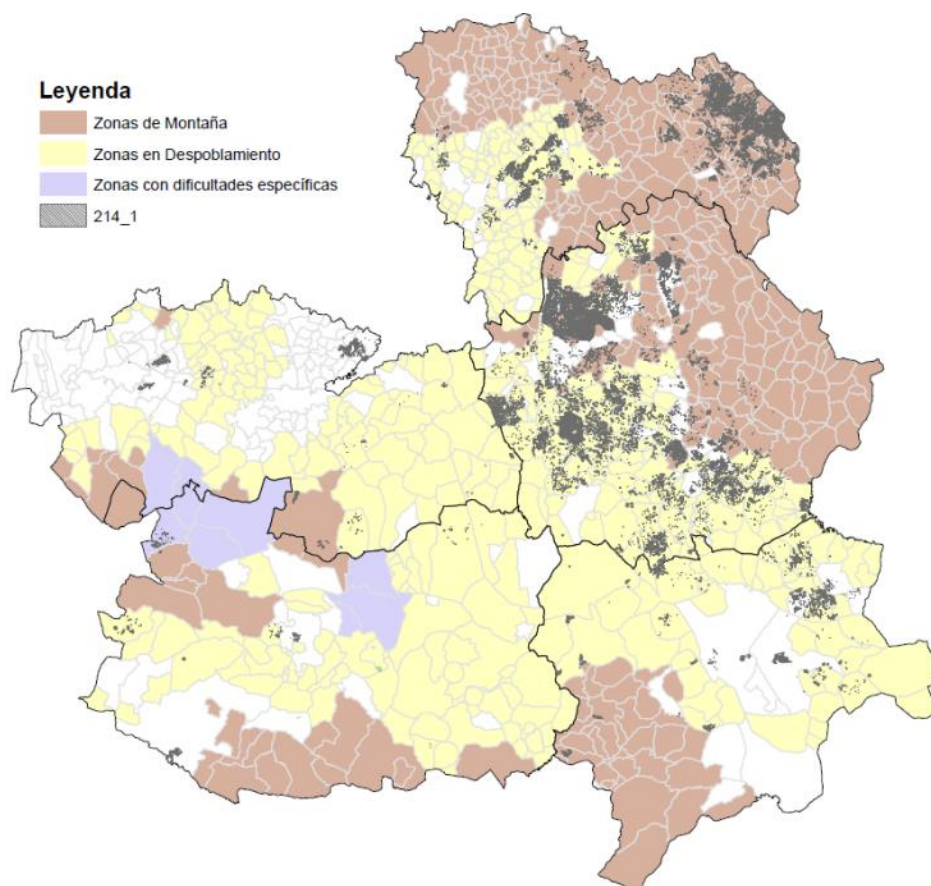
Fuente: elaboración propia a partir de las declaraciones de explotaciones para la gestión de la medida

Del análisis de las declaraciones de las explotaciones se extrae que la superficie en Red Natura de la medida es relevante ya que un 15% de la superficie comprometida se encuentra dentro de estos espacios de elevado valor para la biodiversidad, con un total de 7.202 hectáreas. Esta superficie supone un importante impulso a prácticas agrarias que compatibilizan la gestión agraria con los hábitos de la biodiversidad por lo que supondrán efectos relevantes en las mismas. Esto implica haber superado con creces los objetivos de la superficie en Red Natura sólo con los compromisos de la campaña 2012, establecidos en 5.842 ha.

Dentro de la superficie acogida a compromisos en la Red Natura, casi un 14% está destinado a la generación de linderos y superficie de vegetación seminatural, con la repercusión que supone para el mantenimiento de la biodiversidad en estas zonas de especial protección de la misma y casi el 6% de la superficie está orientada a la siembra de leguminosas. El 43% de la superficie de linderos impulsada por la medida se encuentra en Red Natura, además del 21% de la superficie con prima adicional por siembra de leguminosas.

Se observa que la medida está repercutiendo en las zonas de montaña, particularmente en la zona de Guadalajara.

Ilustración 14. Distribución explotaciones beneficiarias submedida 214.1 teniendo en cuenta las zonas desfavorecidas.



Fuente: elaboración propia a partir de la información de la gestión de la medida en la campaña 2012

La capacidad de esta medida para paliar el despoblamiento es limitada ya que el 9% de los beneficiarios tiene sus explotaciones en municipios en los que se registra un descenso de población y el 14% de los beneficiarios tiene sus explotaciones en municipios con menos de 1.000 habitantes.

Por otro lado, con el objeto de recoger los resultados en materia de aves agrarias de la medida, se ha realizado un Estudio integral de impacto de la medida agroambiental 214.01-Agrosistemas extensivos de secano, del periodo 2007-2013, por SEO/BirdLife, entidad de referencia en el seguimiento de las aves en España. Este informe contiene una recopilación detallada y extendida de los resultados obtenidos en el Proyecto Ganga, de SEO/BirdLife, para los trabajos realizados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en relación con la evaluación ecológica y socio-económica de determinadas medidas agroambientales. Adicionalmente, se incorporan nuevos análisis específicos desarrollados según las prioridades y elementos de mayor interés para la región. Los detalles específicos de este estudio se adjuntan a esta evaluación pero se incluye en este apartado un extracto de los resultados obtenidos por SEO/BirdLife.

Dentro del gran abanico de especies silvestres asociadas a zonas cultivadas, las aves esteparias o, mejor dicho, agroesteparias son las únicas que encuentran en los cultivos herbáceos extensivos su hábitat prioritario y casi único, al haber desaparecido prácticamente las estepas naturales de las que proceden. Por ello, y por el estado de amenaza que presentan algunas de las especies incluidas en este grupo, SEO/BirdLife les viene dedicando una atención particular desde hace años. Aunque es

difícil hacer clasificaciones estrictas de las especies, ya que muchas de ellas usan varios tipos de hábitats en función de la época o la disponibilidad, se presentan en la siguiente tabla una posible agrupación de las aves modificantes en suelo y más ligadas a los cultivos herbáceos de secano de la península.

Tabla 100. Especies vinculadas a cultivos herbáceos extensivos

Nombre científico	Nombre común
Otis tarda	Avutarda común
Tetrax tetrax	Sisón común
Pterocles orientalis	Ganga ortega
Alectoris rufa	Perdiz
Coturnix coturnix	Codomiz
Melanocorypha calandra	Calandria
Alauda arvensis	Alondra común
Calandrella brachydactyla	Terrera común
Emberiza calandra	Triguero
Galerita cristata	Cogujada común
Oenanthe hispanica	Collalba rubia
Circus pygargus	Aguilucho cenizo

Fuente: SEO/BirdLife

En cuanto al diseño de la medida, en el estudio se expone entre los resultados que se ha mejorado el valor potencial de la medida en cuanto a su efectividad respecto a la aplicada en 2000-2006, consiguiendo niveles similares a los obtenidos en el Programa 95-99.

Para medir el impacto de las medidas se ha utilizado como indicador el tamaño de efecto, entendido como la diferencia media estandarizada entre campos con medidas y campos control en cada par, respecto de las observaciones registradas (en el caso de aves totales) o los territorios identificados a posteriori (en el caso de las territoriales). De esta manera, un mayor tamaño de efecto indica un mayor impacto de la medida en contraste con la situación observada para un campo sin aplicación de la medida. Asimismo, el signo positivo o negativo del tamaño de efecto indica valores mayores o menores, respectivamente, en el campo focal frente al control.

En dicho análisis se comprobó que existen variaciones significativas en la efectividad de las medidas sobre las aves reproductoras entre zonas de estudio.

Considerando los resultados globales, entre las conclusiones de dicho estudio se cita que se puede afirmar que la medida es en general efectiva desde un punto de vista ecológico, en tanto que se ha comprobado un impacto positivo sobre las especies de interés en los campos en los que se ha aplicado. Sin embargo, la respuesta socio-económica, en términos de acogida, ha sido muy escasa, muy por debajo de los objetivos planteados.

La medida es efectiva y debe mantenerse y ampliarse.

Así, cabe destacar que se ha mostrado un efecto general positivo, especialmente en la abundancia de aves totales, tanto en primavera como verano e invierno, que se potencia en primavera en los campos de mayor tamaño y las zonas con más presencia de linderos.

En este sentido, la primera conclusión clara es que los resultados obtenidos aconsejan el mantenimiento y la expansión de la aplicación de este tipo de medida, a la vez que justifican los fondos dedicados a ellas, aunque habría que definir mejor los objetivos y el ámbito de aplicación, y mantener un trabajo de evaluación en los próximos años, que permita confirmar los resultados y ajustar mejor los detalles de los compromisos de la medida en caso necesario.

No obstante, hay que tener en cuenta que el efecto a escala global y sobre la evolución de las poblaciones de las especies objetivo, que dependerá también de la magnitud de la aplicación de la medida entre otros factores, debe estimarse de manera complementaria mediante censos de larga duración, especialmente en las ZEPA, dada su prioridad y donde parece que se aplicará la medida en el siguiente periodo.

Pueden mejorarse los resultados con un enfoque más dirigido

Precisamente, de cara a definir mejor el ámbito de aplicación, cabe destacar la fuerte interacción positiva observada de la superficie cultivada sobre la efectividad general de la medida en verano (los campos con medidas albergan más aves que los controles en las zonas con mayor superficie general cultivada). Esto parece recomendar gestionar la aplicación con un enfoque de paisaje y priorizar en las zonas más cultivadas frente a las zonas marginales de abandono o menor presencia de cultivos, dados los requerimientos de las especies.

También en relación con el paisaje, y considerando el tamaño mediano-grande de algunas de las especies más relevantes vinculadas a estos sistemas de cereal (avutarda, sisón, perdiz y codorniz), en entornos con una complejidad estructural ya elevada (diversidad de cultivos, lindes, etc.), las medidas deben dirigirse más a preservar esa complejidad existente que a aumentarla demasiado (lo que acabaría reduciendo el valor del hábitat para estas especies). Y esto es algo aplicable en la mayor parte de las zonas de la región.

Algunas mejoras en los requisitos son necesarias

De los análisis de fenología, tanto de las especies como de los cultivos, se desprende que las fechas establecidas como inicio de la cosecha son excesivamente tempranas en la zona del Área Esteparia del Este de Albacete, ya que solapan ampliamente con el periodo reproductor de muchas de las especies, como la avutarda o la perdiz. Por tanto, cabría replantear estas fechas, considerando además que las curvas de evolución de los cultivos muestran un agostamiento del cereal normalmente más tardío.

Adicionalmente, para minimizar el impacto sobre los rendimientos y de la cosecha sobre las aves, serían necesarias otras medidas ya comentadas en el apartado 2, como el fomento de variedades de maduración más tardía, la práctica y buena gestión del barbecho, limitar el uso del rastrillo y el retraso en la recogida de la paja y el alzamiento del rastrojo.

Por otro lado, el análisis indirecto y comparado con medidas similares de periodos anteriores, muestra que a pesar de haber mejorado su beneficio potencial respecto del periodo 2000-2006, la medida analizada no es tan completa como la primera que se puso en marcha. Si bien es cierto que algunas prácticas pueden ser más relevantes que otras y, por tanto, que más requisitos no impliquen un beneficio mayor, parece razonable afirmar que las limitaciones, al menos en periodos clave, del uso de determinados productos como fitosanitarios deberían ampliarse.

La medida tiene un claro interés adicional en relación con la gestión cinegética

Por último, en el análisis por especies, se ha comprobado que la medida también beneficia a las especies cinegéticas, y en particular la perdiz, lo que aumenta el valor de la medida y de sus beneficios indirectos. Igualmente, su aplicación más extendida permitiría reducir la necesidad de aplicar otras medidas de gestión cinegética como el control de depredadores o suelta de individuos criados en granja, y disminuir así los potenciales efectos negativos de la caza intensiva tanto sobre las especies amenazadas como sobre la diversidad en general.

Es necesaria más información a los agricultores

Las causas detrás de esto son varias, pero quizás la más relevante haya sido la falta de información sobre la propia medida, a tenor de las respuestas de los agricultores, que manifestaron en gran medida no conocerla y en muchos casos identificar las medidas agroambientales casi exclusivamente con la ayuda a la producción ecológica.

En relación con este aspecto, las fuentes de información más utilizadas por los agricultores son los sindicatos, las cooperativas o, en menor medida, las Oficinas Comarcales Agrarias; es decir, las estructuras cercanas. Y aunque han sido escasas, consideran muy útiles las charlas u otras jornadas más específicas, así como la distribución de documentos accesibles. Por el contrario, muestran poco interés por Internet

Sería recomendable, por tanto, incrementar las estrategias de comunicación con los agricultores sobre las medidas agroambientales disponibles de manera más cercana, en los distintos municipios de aplicación o en las cabeceras comarcales, apoyadas con textos explicativos, y en colaboración con las organizaciones agrarias.

214.2. Apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas naturales

El objetivo de la medida se fundamenta en el mantenimiento del proceso de polinización de las superficies no cultivadas existentes en las zonas rurales, entre las que se citan los prados, praderas, pastizales, diferentes tipos de superficies forestales, dehesas, etc, por su alto valor biológico.

Esta submedida agroambiental se ha integrado en el sistema de seguimiento establecido por el Marco Común por su compromiso predominante en el “mantenimiento de hábitats favorables para la biodiversidad”, junto a los resultados de la ejecución de la submedida 214.12, integración medioambiental del cultivo del viñedo de secano,

Como se ha introducido anteriormente, el presupuesto previsto para atender los compromisos derivados de la submedida, tanto el impulso de nuevos compromisos del periodo 2007-2013, como los derivados del periodo anterior supone un 1,39% del gasto público del total de la medida.

Las ayudas se han distribuido entre 245 explotaciones, un 98% del objetivo previsto, en las que se han registrado 70.461 colmenas beneficiarias de ayuda.

El censo de las explotaciones apícolas⁵⁷ ha aumentado desde el año 2.008 hasta el 2.014 pasando desde 1.642, y de ellas 376 de apicultores profesionales, hasta 1.835, de las que 373 son de

⁵⁷ El sector de la miel en cifras. MAPAMA (2015). Disponible en:
<http://www.MAPAMA.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/indicadoreseconomicossectorapicola2015tcm7-381460.pdf>

apicultores profesionales. Teniendo en cuenta que uno de los requisitos para recibir la ayuda es tener más de 150 colmenas, el alcance sobre el número de explotaciones ha sido del 65% de aquellas que reúnen condiciones para percibir la ayuda. Esta característica es importante desde el punto de vista del impulso de la sostenibilidad de la actividad apícola ya que los apicultores se califican como profesionales cuando tienen un mínimo de 150 colmenas.

No obstante, las asociaciones de apicultores nos transmiten que para ejercer la actividad apícola en exclusividad y hacer de ella una actividad sostenible es necesario disponer de una explotación en la que existan al menos 300 colmenas. En caso contrario, la apicultura se convierte en una actividad complementaria de otros ingresos, bien agrarios, si se tiene otro tipo de producciones o de otros sectores pero mantener la actividad apícola por afinidad a ella.

Desde la Asociación de Apicultores de Guadalajara nos transmiten que en esta provincia ha existido una evolución de esta actividad en los últimos 10 años, mejorando el ejercicio de la misma, incorporando jóvenes y formación.

Se nos transmite que la formación dirigida a este sector ha mejorado pero aun así detectan un contenido práctico escaso en las actividades formativas en general. Aun así, valoran la formación como buena y de utilidad, cuando se imparte por personal cualificado, como es el caso de los cursos impartidos por el Centro de Marchamalo, referente de prestigio en la materia.

Las Asociaciones de Apicultores, tanto la de Albacete como la de Guadalajara nos indican que la situación general es que los apicultores acuden a alguna asociación que les proporciona apoyo en el ejercicio de su actividad apícola, como por ejemplo realizar control integrado de la varroa, formación, gestión de trámites administrativos, organización de eventos de difusión y asesoramiento técnico, entre otros. Las actividades posteriores una vez que se ha obtenido el producto, como la comercialización, se gestionan de manera individualizada, por lo que existe una estructura de comercialización que depende de los intermediarios o de la actividad del propio productor, a través del comercio local o de cercanía, una vez que se ha envasado el producto.

Los indicadores físicos derivados de la ejecución recogidos en el sistema de seguimiento muestran que la superficie beneficiaria de la ayuda estimada para el pecoreo es de 140.483 hectáreas, el equivalente a 2 colmenas por hectárea, lo que ha supuesto conseguir el 99,7% del objetivo previsto en el diseño del Programa.

Esta superficie representa un 27,6% del total de la medida, lo que ofrece un logro importante ya que con sólo el 1,39% del gasto de la medida se ha alcanzado una superficie proporcionalmente muy superior para impulsar la mejora o mantenimiento de la biodiversidad de la misma.

El alcance de la medida respecto al total de 3.686.776 hectáreas de zonas no destinada directamente a cultivos (prados, praderas, pastizales, diferentes tipos de superficies forestales, dehesas, etc..) es del 3,8% de las superficies caracterizadas por un alto valor biológico por ser reservas de una alta biodiversidad tanto en especies vegetales como animales. No obstante, este sería el alcance de la superficie beneficiaria de ayudas pero promovería un logro mucho mayor en biodiversidad ya que la medida impulsa el compromiso de mantener las colmenas realizando una estimación de pecoreo de 2 hectáreas por colmena. Como informan los expertos en materia forestal de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, los asentamientos se mueven dos veces al año, y en cada uno de estos asentamientos se estima la superficie de influencia de 2 hectáreas por colmenas

por lo que el logro de la medida se puede considerar el doble al estimado para el cálculo de la ayuda, en términos de superficie y biodiversidad ligada a la misma. De la entrevista con las asociaciones de apicultores se extrae que los asentamientos se cambian una media de 2-3 veces en la zona de Albacete y 2 veces en la de Guadalajara. En algunos casos se registran hasta 4 ó 5 movimientos de los colmenares, en función de la disponibilidad de alimento que exista para las abejas.

Nos informan que en numerosas ocasiones los apicultores no necesitan realizar movimientos de las colmenas a los cultivos, permaneciendo en zonas naturales o de pastos la totalidad del año. Nos indican que la mayor parte de los asentamientos se ubican en zonas no cultivadas debido a los problemas que les generan los tratamientos en las zonas de cultivo. En el caso de que se pecoree sobre cultivos, los habituales son colza, almendro, girasol y azahar, este último fuera de la Comunidad Autónoma. Aún así el girasol se está descartando por la alta mortandad de colmenas que genera.

Se indica que en los casos de pecoreo sobre almendro, este se encuentra en zonas colindantes a las consideradas de alto valor por su biodiversidad, como las de pastos y/o forestales y por lo tanto existe un beneficio sobre ellas ya que el radio de acción de las abejas no las excluye. En esta situación particular, desde la experiencia del manejo de estos apicultores de Albacete se observa un inconveniente en el cumplimiento del compromiso de asentamiento en las zonas de vegetación no cultivada ya que, a veces, no se encuentran zonas adecuadas donde descargar las colmenas y existe un riesgo de daño ambiental por la entrada de vehículos de transporte de las mismas. Se expone por los apicultores que ya que existe el beneficio ambiental de la polinización de las zonas de no cultivo por la proximidad de las mismas se debería flexibilizar el compromiso de la superficie donde asentar las colmenas para evitar el riesgo de daño por la maquinaria, como mejora en el diseño de la medida y de logro de beneficios ambientales.

En el ámbito de los trámites administrativos derivados de los traslados, la Asociación de Apicultores de Albacete nos indica que un campo de mejora para el ejercicio de la actividad apícola reside en la posibilidad de comunicar los traslados en un plazo menor de 10 días, como está establecido actualmente, ya que cuando las situaciones climáticas son malas y no existe alimento se dedican traslados en un plazo menor de este margen temporal para evitar el riesgo de alta mortandad.

Tabla 101: Distribución de la superficie según grandes usos y aprovechamientos del suelo, 2013 (hectáreas)

Provincias y Comunidades Autónomas	Tierras de cultivo	Superficies con uso principal pastos	Superficie forestal arbolada, arbustiva y de matorral (1)	Otras superficies (2)	Superficie geográfica total
Albacete	708.168	61.288	660.319	62.809	1.492.584
Ciudad Real	1.109.121	321.440	355.862	194.900	1.981.323
Cuenca	793.639	100.680	732.225	87.569	1.714.113
Guadalajara	331.484	318.601	509.039	62.085	1.221.209
Toledo	822.518	146.757	480.565	87.129	1.536.969
CASTILLA-LA MANCHA	3.764.930	948.766	2.738.010	494.492	7.946.198

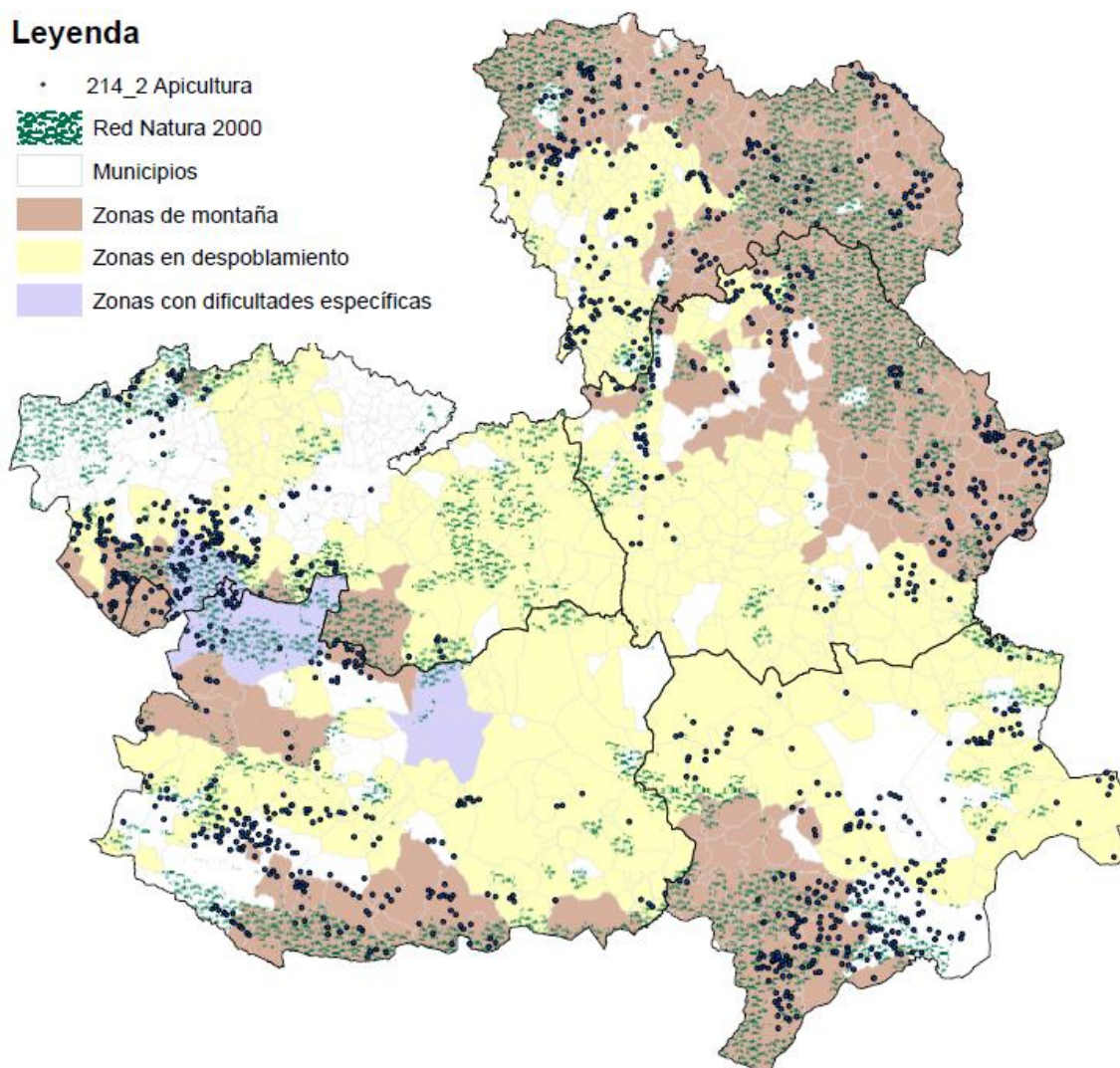
Fuente: Anuario de Estadísticas Agrarias. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA)

Si se representa gráficamente la distribución de los asentamientos con colmenas objeto de ayudas, identificadas en la base de datos de gestión de la ayuda para uno de los dos asentamientos anuales

determinado dentro de una anualidad concreta y significativa, respecto a las superficies de la Red Natura y de las zonas de montaña y otras zonas con dificultades naturales, se observa que la actividad apícola impulsada por la ayuda resulta fundamental en las zonas de montaña y de Red Natura de la región.

Según se estimó en la Evaluación Continua de 2015 para una campaña representativa, el 81% de las colmenas se sitúa en zonas desfavorecidas. El 44% se ubica en zonas de montaña. Dentro de las zonas con dificultades naturales distintas a las de montaña, en las zonas en riesgo de despoblamiento, se ubican un 32% de los colmenares y un 5% de los mismos en las clasificadas con dificultades específicas. Tan sólo un 19% de las colmenas se sitúa en zonas no desfavorecidas.

Ilustración 15. Distribución de los colmenares de la submedida 214.2. Campaña 2012.



Fuente: Informe de Evaluación continua. Anualidad 2015. Mapa elaborado a partir de los datos de la gestión de la ayuda

A pesar del incremento en el número de explotaciones el total de colmenas de la región ha descendido, con la consecuente repercusión ambiental que supone la falta de polinización de las zonas de alta riqueza en biodiversidad o bien de alto valor natural de Castilla-La Mancha. Según la

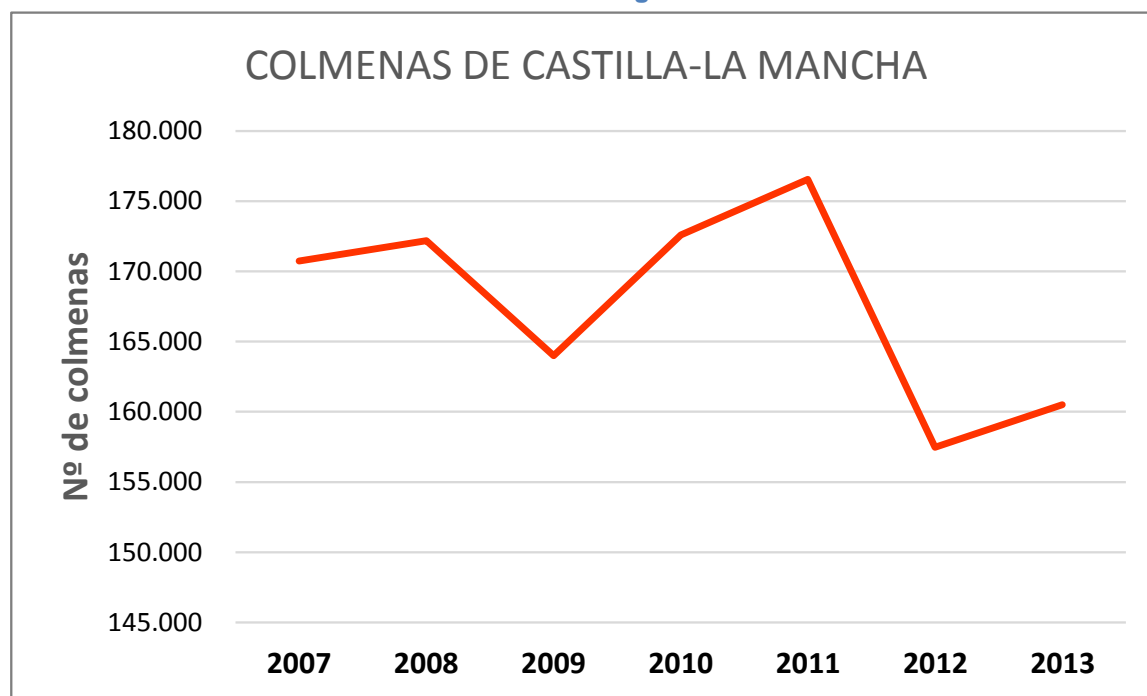
información proporcionada en el Anuario de Estadística Agraria (MAPAMA) el número de colmenas regionales ha descendido entre 2007 y 2013, que es la última anualidad disponible, un 6% desde el comienzo del periodo, en el que se registraban 170.740 colmenas. En términos de colmenas el alcance de la medida ha sido de un 41% de aquellas existentes en el primera año de la programación.

Las Asociación de Apicultores de Albacete expone que las colmenas están atravesando numerosas dificultades para sobrevivir entre las que citan las condiciones climáticas que han dificultado la abundancia de alimento, los productos fitosanitarios que se utilizan en los cultivos y la contaminación por deriva que producen. Ambas asociaciones reflejan como problemática importante que incide en esta actividad la varroa, que afecta con mucha más intensidad cuando la colmena está débil por no disponer de suficiente alimento o por haber tenido contaminación.

Por otro lado, en el caso de Albacete señalan que a estas dificultades se unen las derivadas de la competencia con la miel proveniente de China, que provoca que los precios de venta estén muy ajustados. En este caso nos indican que los apicultores suelen vender su miel a intermediarios, como envasadoras y por lo tanto mucha proporción del valor de venta final de este producto no es percibido por el apicultor.

Los avances del Registro de Explotaciones Ganaderas apuntan a un aumento de colmenas en 2014 y 2015, aunque sin llegar a alcanzar los valores del comienzo del periodo.

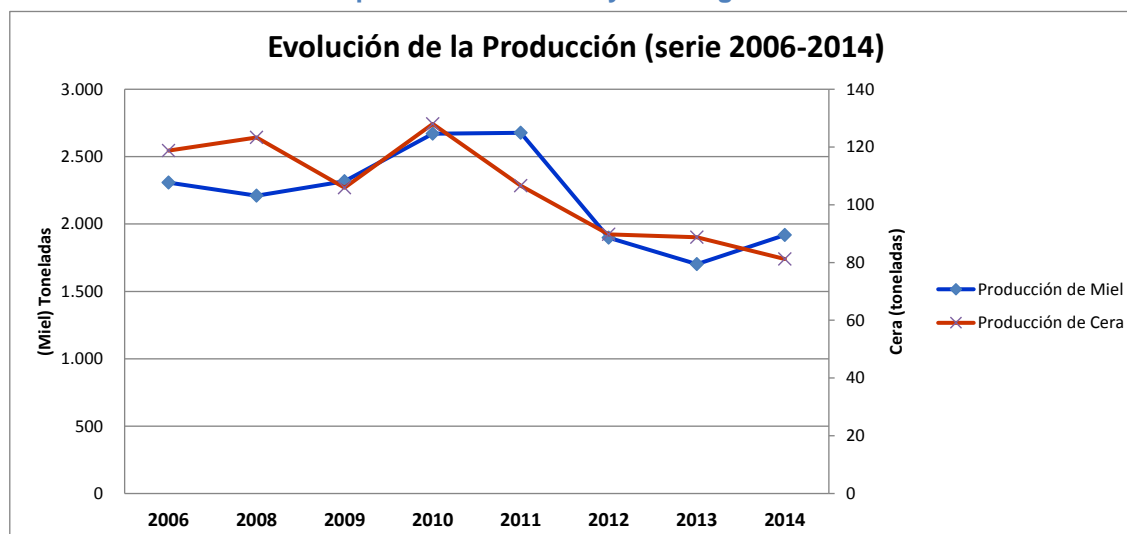
Gráfica 96. Evolución del número de colmenas regional. Serie 2007-2013.



Fuente: Anuario de Estadísticas Agrarias. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA)

Las producciones de miel y cera han sufrido tendencias descendentes entre el comienzo y el final del periodo de programación. No obstante, la producción de miel entre el año 2010 y 2011 tuvo un repunte, paralelo al mayor registro de colmenas, y se mantuvo alrededor de 2.670 toneladas aunque posteriormente evolucionó de forma descendente.

Gráfica 97. Evolución de la producción de miel y cera regional. Serie 2006-2014



Fuente: Anuario de Estadísticas Agrarias. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA)

En cuanto a la distribución de los asentamientos con colmenas por provincias y su ubicación respecto a la Red Natura 2000, se observa en la siguiente tabla una distribución provincial bastante homogénea, estando situadas una cuarta parte dentro de la Red Natura en uno de los dos asentamientos anuales de la campaña 2012.

Tabla 102. Distribución de los colmenares de la submedida 214.2 teniendo en cuenta la Red Natura 2000. Campaña 2012

PROVINCIAS	TOTAL COLMENARES	De los cuales en Red Natura 2000
ALBACETE	278	76
CIUDAD REAL	255	53
CUENCA	217	41
GUADALAJARA	255	66
TOLEDO	231	68
TOTAL	1.236	304

Fuente: Informe de Evaluación continua. Anualidad 2015. Datos de gestión de la medida con el cruce con la capa de RN2000

Este resultado es especialmente relevante para el mantenimiento de la biodiversidad regional al considerar la Red Natura 2000 entre los sistemas de gran riqueza y con alto valor natural.

Desde la Asociaciones de Apicultores de Guadalajara nos transmiten que el compromiso de la medida sobre el periodo de retención de las colmenas en zonas que no sean de cultivo ha resultado fundamental para obtener resultados sobre la recuperación de medios de alto valor natural que estaban considerablemente degradados. Debido a que estas zonas tienen menos alimento para las colmenas, en caso de no existir la ayuda se abandonarían el ejercicio de la actividad apícola en las mismas ya que actualmente se puede obtener una rentabilidad superior acudiendo a la polinización de determinados cultivos.

Nos indican que han observado que en zonas como por ejemplo el Alto Tajo, entre otras, estaban desapareciendo especies como el espliego, la ajedrea, etc, a consecuencia de la disminución del

ganado en las mismas y a lo largo de los años, con el apoyo de la actividad apícola se observa una notable recuperación de las poblaciones de estas especies.

Concretamente en la zona de Guadalajara identifican como una buena práctica para la mejora de la biodiversidad y la recuperación de estas zonas, los cambios producidos en el diseño de la medida para adaptar los periodos de retención de las colmenas a las condiciones climáticas de la provincia. Señalan que los asentamientos tempranos de los apicultores de Guadalajara favorecen las zonas forestales de los Pantanos y el Valle del Mesa y los tardíos el Alto Tajo y Sierra Negra, debido a estas condiciones climáticas regionales y la fenología de estas especies en esas zonas.

También describen que a través de la actividad apícola se está contribuyendo en el impulso a la recuperación de hábitats destruidos por los incendios que se han producido en la provincia ya que tras la desaparición del pinar que había en ellos y el inicio de la aparición del monte bajo, la actividad apícola está contribuyendo a la recuperación de esta vegetación de manera notable.

Desde las asociaciones de apicultores se constata que la apicultura es una actividad que permite fijar población al medio rural, y de manera particular en las poblaciones con un menor número de habitantes, ya que es una de las pocas actividades que se pueden ejercer en estos municipios de población tan reducida.

Se indica que se necesita un elevado número de colmenas para generar más empleo del que se produce actualmente pero que con la modernización del sector y el impulso a la incorporación de jóvenes este sector podría ser una referencia importante para las zonas rurales de menor población.

Además del empleo directo, indican que la apicultura promueve el empleo indirecto ya que genera actividad en servicios de apoyo al ejercicio de la apicultura, como la construcción de colmenas, asesoramiento, lucha integrada y también en el comercio, para la comercialización de la miel.

Nos obstante, más allá de los logros de la medida, desde ambas asociaciones exponen que la actividad apícola necesita un apoyo más intenso del que actualmente se está haciendo en la región o mejor coordinado entre las distintos planes y programas con el objetivo del impulso a la profesionalización del sector regional y la mejora en el proceso productivo de la miel, para conseguir que sea verdaderamente un sector estratégico y el valor añadido de la miel repercuta en mayor magnitud en el productor.

En este sentido, nos explican que actualmente el sector tiene apoyo desde el Plan Apícola Nacional y desde el Programa de Desarrollo Rural de manera complementaria y demarcada, aunque las ayudas no están consiguiendo alcanzar todo el potencial que existe en este impulso de la profesionalización y modernización del sector, al menos entre los apicultores con menor número de colmenas. Las causas que exponen residen en que la modernización del sector se está impulsando por el Plan Apícola Nacional y no a través del PDR, debido a la demarcación existente entre ambas ayudas. No obstante, debido a la concurrencia competitiva, los importes del Plan Apícola dejan sin posibilidad de ayudas a los apicultores con menos de 300 colmenas aproximadamente, por lo que no se está afrontando las mejoras necesarias ni el impulso al crecimiento del sector en la región.

Por otro lado, exponen que las ayudas a las incorporaciones de jóvenes tienen unos módulos para el cálculo de la ayuda que son considerablemente inferiores al coste de mercado por lo que la ayuda resulta infradotada para impulsar el inicio de la actividad y esto desmotiva la incorporación de los

jóvenes que con otras condiciones de diseño de la medida se producirían. Señalan que las exigencias de generar colmenas nuevas y la imposibilidad de cesión de estas entre apicultores, de forma comparada a la cesión de cabezas de otro tipo de ganado, impulsa el inicio de la actividad en unas condiciones muy vulnerables ya que las inversiones son muy elevadas y la producción tarda al menos un año en estas condiciones, hasta que la colmenas empiezan a generar miel.

Ambas asociaciones indican que falta investigación en este sector, y señalan particularmente la lucha contra la varroasis. También apuntan la necesidad de que exista una normativa homogénea o nacional para poder ejercer la actividad de igual forma en las distintas comunidades autónomas, ya que normalmente suele ser trashumante y existe mucha diversidad en la regulación entre las distintas regiones.

214.3 Ganadería ecológica y 214.4. Agricultura Ecológica

El objetivo principal de estas submedidas es el impulso de la producción ecológica para que se fomenten los objetivos fundamentales de la agricultura ecológica y que en resumen consisten en trabajar con los ecosistemas de forma integrada; mantener y mejorar la fertilidad de los suelos; producir alimentos libres de residuos químicos; utilizar el mayor número de recursos renovables y locales; mantener la diversidad genética del sistema y de su entorno; evitar la contaminación a resulta de las técnicas agrarias y permitir que los agricultores realicen su trabajo de forma saludable.

En términos medioambientales los sistemas de producción de ganadería ecológica suponen un importante beneficio no sólo a nivel de cultivos sino también para el bienestar animal, sobre todo si se compara con los actuales sistemas de producción, donde la gestión se intensifica y la alimentación externa supone una absoluta dependencia con todo lo que ello conlleva, más análisis veterinarios no sólo curativos sino también preventivos.

Para mantener un sistema de producción de ganadería ecológica se tiende a la extensificación, al cuidado del bienestar animal, limitar la entrada de animales de fuera de la explotación y a la autosuficiencia con el objetivo de cerrar el ciclo productivo con recursos propios de la explotación.

Como se ha visto anteriormente, aproximadamente un 65% del presupuesto de la medida se ha previsto, en el diseño del Programa, para las submedidas que implican prácticas de producción ecológica, tanto en agricultura como en ganadería. Este presupuesto está destinado a hacer frente a los compromisos anteriores y al impulso de nuevos compromisos que se contraigan en el periodo 2007-2013. La ganadería supone alrededor del 2,2% del presupuesto conjunto de estas dos submedidas.

Los indicadores físicos muestran haber alcanzado el 98% previsto de las explotaciones beneficiarias de la ayuda de acuerdo con la información proporcionada por el sistema de seguimiento. Estas submedidas son las que mayor alcance han tenido en el territorio, tanto en explotaciones como en superficie, registrando un 78% de la explotaciones del total de la medida y un 51% de la superficie total beneficiaria con compromisos ambientales⁵⁸.

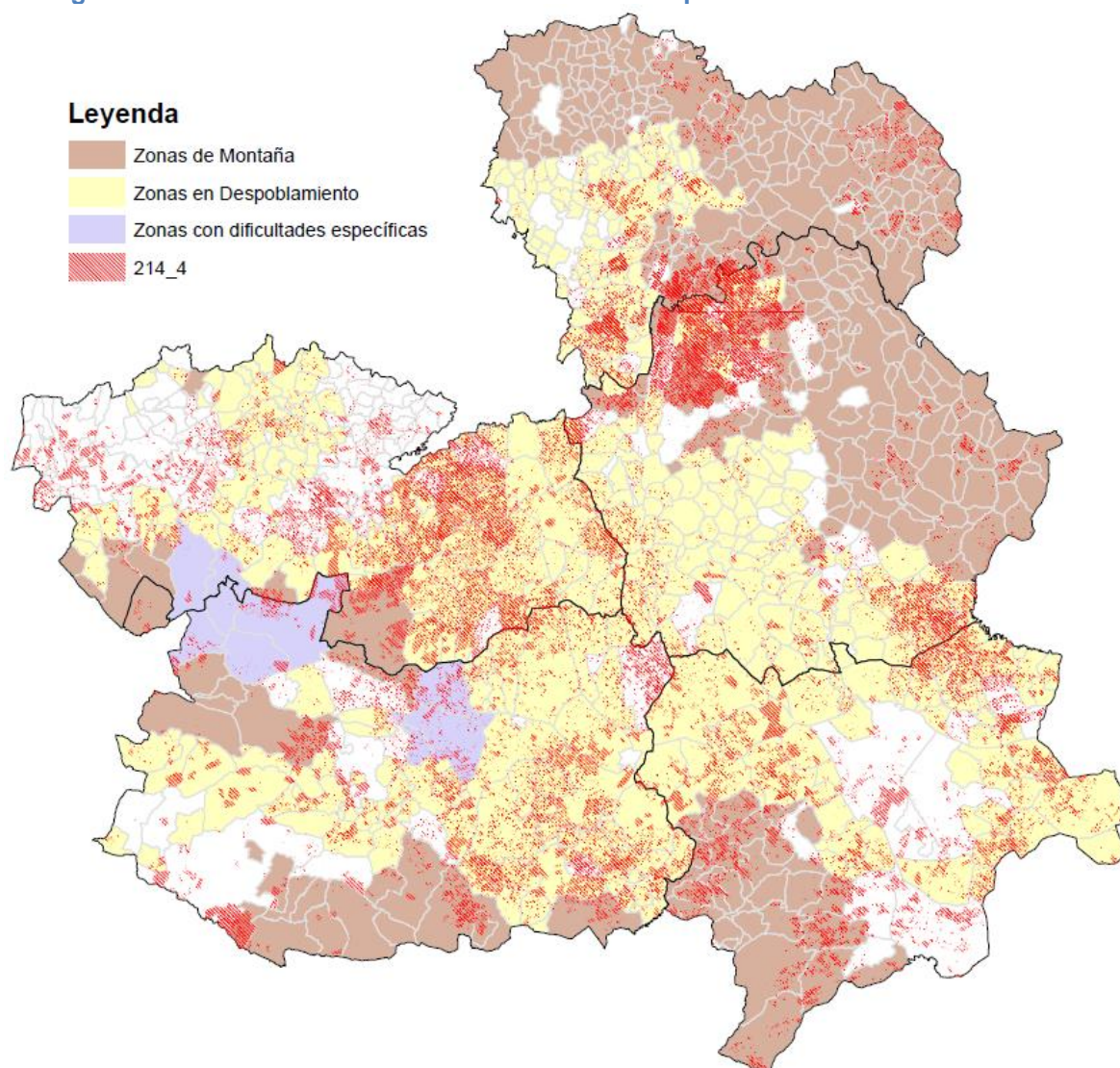
Esto supone que se ha conseguido con la medida que un 5,1% del total de las 130.826 explotaciones

⁵⁸ Información del conjunto de indicadores del Marco Común de Seguimiento y Evaluación del Informe Intermedio Anual 2015.

regionales⁵⁹ existentes en el año 2007 hayan incluido entre sus prácticas agrarias aquellas que conllevan los principios ecológicos, con una superficie agrícola en ecológico que supone el 5,7% de la SAU regional del mismo año aunque si se tiene en cuenta la superficie vinculada a explotaciones ganaderas puede considerarse un alcance del 6,6% de la SAU regional registrada el año de inicio del Programa. Este alcance es el que se ha impulsado con compromisos adquiridos en 2007-2013, sin tener en cuenta los compromisos existentes de periodos anteriores.

Para tener una noción de la distribución territorial resultante de la aplicación de la medida, se ha extraído esta ilustración obtenida en la evaluación continua de 2015 de una campaña.

Ilustración 16. Distribución territorial de las explotaciones de la medida 214.4. Agricultura ecológica considerando las zonas desfavorecidas. Campaña 2012



Fuente: elaboración propia a partir de las declaraciones de explotaciones para la gestión de la medida. Evaluación continua 2015

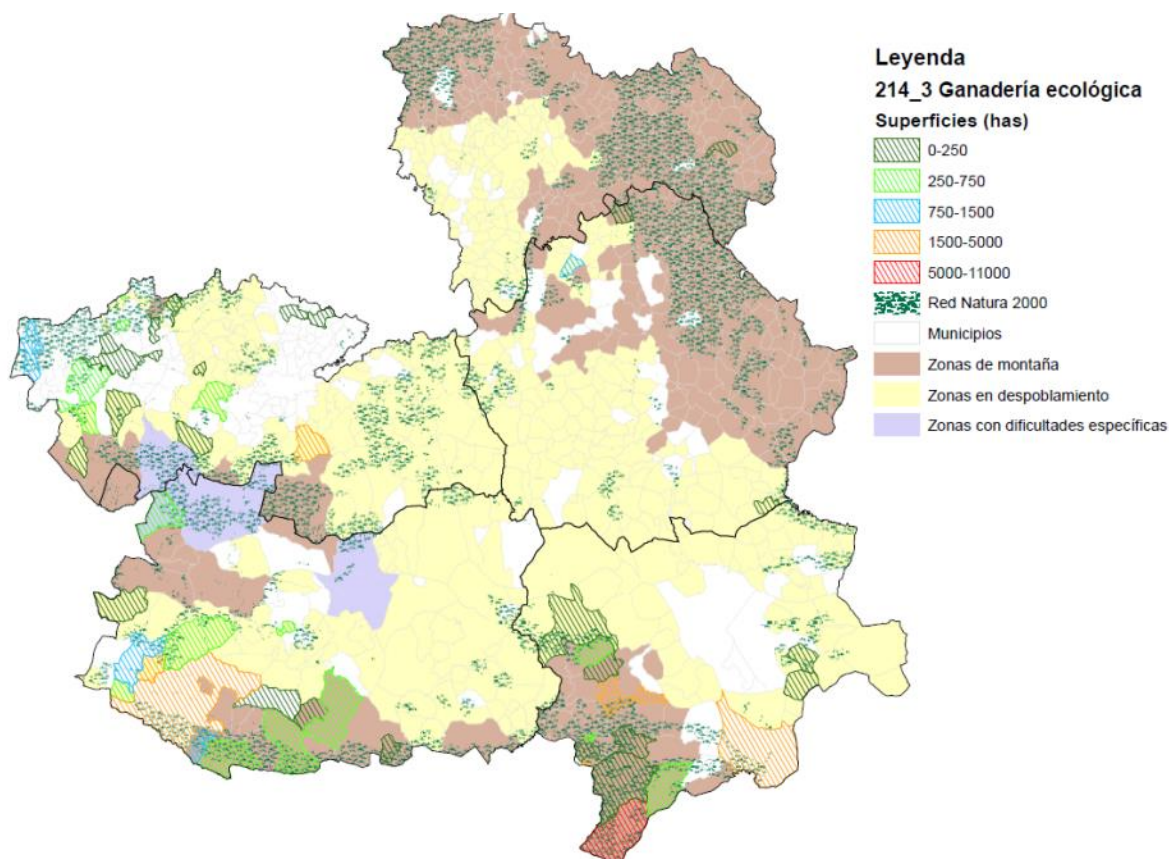
Se observa que la superficie sobre la que se están aplicando compromisos derivados de la submedida de agricultura ecológica está dispersa por todo el territorio, aunque preferentemente en otras zonas con dificultades específicas. Existe un núcleo muy importante en el noroeste de Cuenca, cuya

⁵⁹ Instituto Nacional de Estadística.

dedicación fundamental es hacia cultivos herbáceos.

Si se tiene en cuenta la superficie vinculada a las explotaciones ganaderas ecológicas, se observa que la repercusión sobre las zonas de montaña es mayor, como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 17. Distribución de las superficies asociadas a las explotaciones de ganadería ecológica en Castilla-La Mancha. Campaña 2012.



Fuente: elaboración propia a partir de las declaraciones de explotaciones para la gestión de la medida. Evaluación continua 2015.

Una de las causas de la mayor acogida de la producción ecológica en estas zonas reside en la necesidad de diferenciar la producción por la calidad del producto ya que en las mismas no se puede competir en la cantidad producida, por la fragilidad de los suelos y la capacidad de los mismos. Esto se expresa tanto por los beneficiarios encuestados como por las entidades certificadoras.

Con un nivel de detalle superior sobre los compromisos adquiridos en 2007-2013, en el ámbito agrícola se han incluido compromisos ecológicos en un total de 6.615 explotaciones, lo que supone un nivel de ejecución del 97% respecto a los objetivos previstos, según la información incluida en el Informe Intermedio Anual y en el ganadero se han contraído compromisos en 176 explotaciones, lo que implica haber superado en un 57% el objetivo de 112 previstas en el Programa.

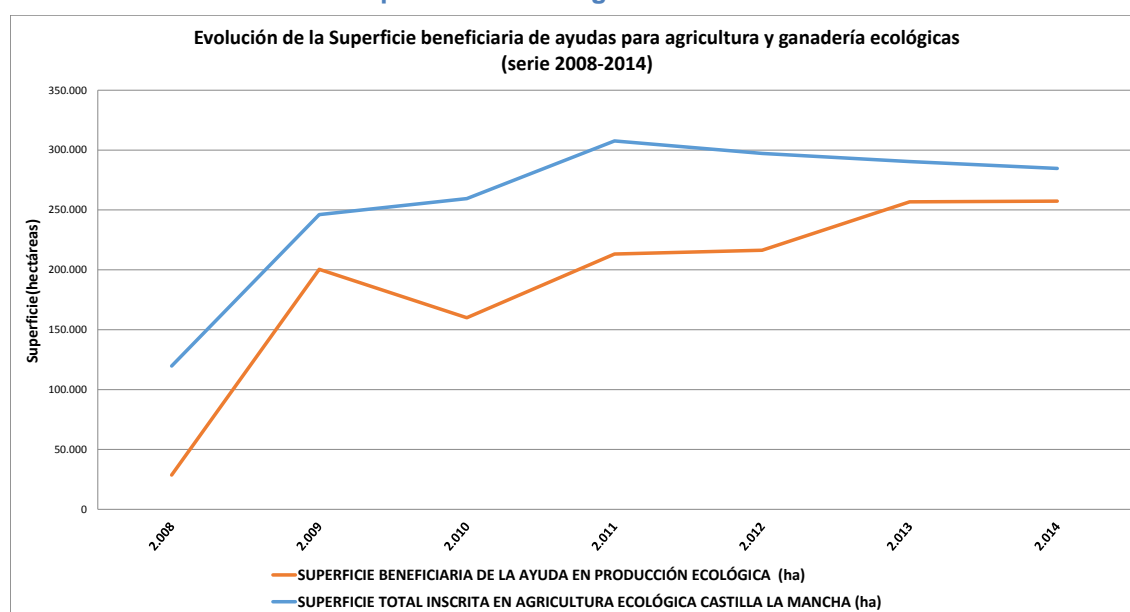
La superficie en la que se han obtenido beneficios ambientales derivados de la aplicación de las prácticas de agricultura ecológica es de 257.351,96 hectáreas durante todo el periodo de programación. La submedida de ganadería no está computando en la superficie en la que se realizan los compromisos ecológicos en el cuadro de indicadores de seguimiento porque el cálculo de la ayuda

se realiza a través de UGM. Por lo tanto, la superficie alcanzada por la ayuda es mayor a la que se informa en los indicadores del Marco Común de Seguimiento y Evaluación.

Entre las actividades de evaluación continua realizadas, se contabiliza una superficie bajo los compromisos de la ganadería ecológica de casi 36.000 hectáreas, en las campañas con mayor superficie contabilizada y una media de unas 13.000 UGM asociadas, lo que resulta en una carga ganadera de 0,33 UGM/ha, que indica una manifiesta contribución al mantenimiento de la extensificación de la ganadería en esta región. El 64% de estas UGM son de ovino, el 28% de bovino y un 8% son de caprino.

Para evaluar en qué medida se le atribuyen estos logros a estas ayudas se han comparado las superficies incluidas en el sistema de seguimiento con las recogidas en las estadísticas de agricultura ecológica proporcionadas por el MAPAMA⁶⁰. La evolución que se obtiene es la siguiente.

Tabla 103. Evolución de la superficie en ecológico de Castilla-La Mancha.



Fuente: superficie beneficiaria de ayudas registrada en el sistema de seguimiento y estadísticas de agricultura ecológica (MAPAMA)

Se observa que existe una diferencia entre la superficie beneficiaria de ayudas y la registrada en la estadística agraria. No obstante, hay que señalar que entre la superficie beneficiaria no se incluye aquella que está vinculada a las explotaciones ganaderas, y que incrementaría la misma entre 36.000 y 25.000 hectáreas dependiendo de la campaña. Las trayectorias no son paralelas exactamente debido a que para la medida se incluyen superficies que han sido objetivo de pagos y diferentes campañas han podido ser acumuladas en una misma anualidad. No obstante, se observa que prácticamente toda la superficie recogida en las estadísticas de agricultura ecológica se corresponde casi en su totalidad con aquella beneficiaria de ayudas por lo que se puede atribuir a la medida prácticamente todo el logro en cuanto a la motivación de los agricultores para realizar este tipo de prácticas y los beneficios ambientales derivados de las mismas.

⁶⁰ Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

<http://www.MAPAMA.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/documentos-de-interes/default.aspx>

Esta información se comprueba también en las opiniones de las principales entidades de certificación de la región, que nos indican que el comienzo de la realización de este tipo de prácticas en las explotaciones se realiza impulsado por la ayuda. No obstante, una de estas entidades nos indica que han comprobado que, una vez el productor lleva varios periodos de desarrollo rural incentivado por la ayuda y ha conseguido acceder a canales de distribución y de comercialización, no tiene tanta dependencia de la ayuda para compensar los costes porque los precios conseguidos por el producto son ligeramente superiores. En estos casos, en los que los productores ya están consolidados en los principios de la producción ecológica, la ayuda no es el impulso principal aunque sirve para evitar un abandono que rompa la cadena productiva del producto concreto y el abastecimiento de la misma.

Nos informan de que muchos productores, alrededor de un 40%, que manifestaron su intención de producir en ecológico cuando se convocaron las ayudas para el nuevo periodo de desarrollo rural 2014-2020 han desistido de su inscripción en el organismo de certificación y control ante la incertidumbre de si las ayudas convocadas serían finalmente abonadas, lo que vuelve a incidir en la atribución de los logros a las ayudas.

En cuanto a los logros en ganadería ecológica en la región, según las estadísticas de agricultura ecológica, se ha pasado de 32 explotaciones en 2007 a 284 en 2014 si tenemos en cuenta solo las tipologías de ganado ovino, caprino y bovino objeto de ayudas de esta submedida en este periodo. No obstante, según la información proporcionada por el seguimiento sólo 176 han percibido ayudas, aunque no hemos sido capaces de confirmar si la forma de computar las explotaciones ha sido la misma en la estadística y en la gestión de la ayuda. Las explotaciones en vacuno de carne han pasado a ser de 11 a 69 en el periodo transcurrido entre 2007 y 2014, según la estadística de agricultura ecológica y las de leche se han mantenido, registrando sólo 1. Las de ovino de carne han pasado de 9 a 128 en el mismo periodo y las de leche de 5 a 12. En caprino el aumento en este periodo ha sido de 1 explotación de carne en 2007 a 67 en 2014 y de 5 a 7 en caprino de leche.

Se observa también a través de la información estadística que a pesar de haber subvencionado sólo estas tres especies se han producido pequeños incrementos en las explotaciones con ganado de otras especies, apareciendo 3 explotaciones de porcino, 5 de aves adicionales a las que había en 2007, 3 de équidos. Estos incrementos, aunque con carácter testimonial, se consideran interesantes desde el punto de vista de la evaluación ya que a pesar de no ser especies subvencionadas por las ayudas han tenido un ligero impulso como efecto indirecto de la capacidad potencial del territorio en estos productos además de la búsqueda de la diversificación y la calidad junto con la apertura de este canal de productos. La opinión de las entidades certificadoras sobre cuál es la causa principal que ha podido llevar a producir en ecológico sin el impulso de la ayuda apunta a que son el consumo y el precio del producto final quienes promueven la conversión.

Según las aportaciones de las entidades de certificación los logros en la ganadería han sido inferiores a los esperados debido a varias causas como la dificultad de cumplir determinados compromisos, entre los que se citan la necesidad de completar el ciclo en la propia explotación; la deficiencia de infraestructuras necesarias para gestionar los productos cárnicos, como mataderos; la dificultad de acceso a canales de comercialización y la falta de reconocimiento de la calidad del producto por el consumidor. El impulso de la ganadería ecológica para el siguiente periodo pasa por mantener el apoyo de la ayuda, sin la cual no existiría esta práctica y el apoyo complementario desde otras medidas para subsanar estos problemas mencionados. Nos ponen como ejemplo que la ganadería

ecológica de producción láctea tiene mayor estabilidad por la existencia de una red de comercialización dedicada a ella, impulsada a través de una de las certificadoras.

Desde las entidades de certificación que tienen un papel activo en la dinamización de la producción ecológica regional se insiste en la necesidad de contar con la participación activa y transparente de los organismos que representan a todo este sector productivo en la toma de decisiones, de forma que, el diseño de la medida o el destino de los fondos sea lo más eficiente posible. Entre estos organismos se citan las asociaciones de productores o cualquier tipo de agrupación que sea representativa del sector. Indican que esta participación hubiera evitado o atenuado algunos problemas surgidos en este periodo que concluye.

En relación a los compromisos contraídos en explotaciones agrícolas, teniendo en cuenta la información proporcionada por el sistema de seguimiento y el gestor de la ayuda, destacan en superficie los cultivos herbáceos con un 46% de la superficie total beneficiaria de ayudas, el olivar, con un 25% de la superficie beneficiaria, el viñedo para vinificación, con casi el 20% y los frutos secos con casi el 8%, de manera mayoritaria. Con mucho menor peso también se han acogido a la medida superficies con frutales de hueso y de pepita, horticolas, uva de mesa y arroz. Cada uno de estos cultivos supone menos del 1% de la superficie total de la submedida, aunque se consideran importantes para la diversificación de las producciones regionales y el comienzo de la oferta ecológica de los mismos.

Tabla 104. Representación de los grupos de cultivos y los expedientes vinculados en el total de la medida.

Grupo cultivo	% Superficie	% Expedientes	Superficie media por explotación (ha)
ARROZ	0,00%	0,00%	3,15
FRUTALES DE HUESO	0,09%	0,24%	8,52
FRUTALES DE PEPITA	0,01%	0,31%	0,88
FRUTOS SECOS	8,10%	13,06%	14,48
HERBACEOS	43,39%	20,79%	48,76
HERBACEOS DE SECANO	2,47%	1,13%	51,19
HORTICOLAS AL AIRE LIBRE	0,23%	0,65%	8,19
HORTICOLAS BAJO PLASTICO	0,00%	0,01%	0,33
OLIVAR	25,18%	40,37%	14,57
UVA DE MESA	0,00%	0,05%	1,13
VIÑEDO PARA VINIFICACIÓN	20,53%	23,37%	20,53

Se observa también que entre la superficie declarada en las explotaciones se incluye una extensión de cultivos muy importante, un 57% adicional sobre la superficie beneficiaria de ayudas, que aun no siendo auxiliabile están contribuyendo en cierta medida a los objetivos ambientales previstos en el Programa ya que los beneficiarios tienen entre los compromisos básicos el cumplimiento de las buenas prácticas agrarias y ambientales en toda la explotación.

Las entidades de certificación y control nos señalan la relación existente entre este tipo de producción y la capacidad de diversificación en las producciones agrícolas ya que se están introduciendo cultivos como plantas aromáticas, cereales diferentes a los convencionales, legumbres, etc.

Las mismas nos transmiten que tienen evidencias de que los cultivos que inducen la diversificación impulsan la pequeña industria y estas a su vez promueven otras pequeñas industrias que finalmente

generan un tejido estructural cuya red promueve la dinamización del sector y de las poblaciones rurales. Como ejemplo nos indican que el cultivo del cereal promueve la harinera, a su vez la panadería ecológica, que tiene mucha diversidad de productos; las hortícolas, que se envasan, estas promueven pequeños comercios de hamburguesas y otros productos preparados; las plantas aromáticas y la industria para el destilado de los aceites esenciales, fábricas de piensos, etc...

En cuanto a la contribución de estas dos submedidas a la biodiversidad regional hay que destacar que se realiza desde distintos aspectos o prácticas. Por un lado, hay que señalar que en la normativa de aplicación incluye entre sus principios de producción “*el mantenimiento y aumento de la vida y la fertilidad natural del suelo, la estabilidad y biodiversidad del suelo, la prevención y el combate de la compactación y la erosión de suelo, y la nutrición de los vegetales con nutrientes que procedan principalmente del ecosistema edáfico*”. Por lo tanto, en la totalidad de la superficie objeto de compromiso se están aplicando estos principios con mayores o menores resultados.

De manera adicional a los compromisos establecidos en la normativa de producción ecológica la submedida incluye un compromiso específico para que no se eliminen los setos y ribazos así como la vegetación en lindes y márgenes para reserva ecológica y mantenimiento de la biodiversidad existentes antes del compromiso.

En el ámbito de la conservación de las variedades locales o tradicionales cultivadas, aflora un problema que se manifiesta tanto por beneficiarios como por las entidades certificadoras, promovido por la interpretación de la normativa de aplicación a las semillas y plantas de vivero, que aun siendo de aplicación nacional sólo han detectado en Castilla-La Mancha. Según la información que nos transmiten, este problema viene originado por la interpretación de la indicación que hace la Ley sobre el material de reproducción vegetativa permitido. Esto está impidiendo el intercambio de semillas tradicional entre los productores ya que tienen que estar incluidas en el registro de variedades o tener autorización, para lo que los trámites administrativos necesarios hacen inviable la opción o estar distribuidas por casas comercializadoras, a las que no les interesa este tipo de semillas. También detectan muchos problemas para que los productores cultiven semillas diferentes a las de los cultivos convencionales, como la espelta el cáñamo o las leguminosas, la algarroba, lo que penaliza la capacidad de la ayuda de generar valor añadido a través de la diversificación en el producto de calidad. El resultado final es que está disminuyendo la capacidad de promover la biodiversidad a través de la medida como consecuencia de una aplicación de compromisos más restrictiva de lo que se hace a nivel nacional. Además, esto genera insuficiencia de semillas como exponen los beneficiarios en las encuestas a las que han respondido.

Entre los aspectos cuantificables desde la gestión de la medida encontramos que un 16% de las UGM de las explotaciones ecológicas son razas autóctonas en peligro de extinción. De ellas, un 90% son de ovino, un 8% de caprino y el resto de bovino. Por lo tanto, esta submedida está contribuyendo de manera sinérgica a la de mantenimiento de razas puras en peligro de extinción al objetivo de mantener en explotaciones productivas reservorios genéticos que permitan proteger la biodiversidad regional.

De manera complementaria, hay una contribución de la submedida a los resultados de mantenimiento y mejora de la biodiversidad en zonas que podemos considerar de Alto Valor Natural, ya que en el sistema de seguimiento se contabiliza un 12% de la superficie de las explotaciones agrícolas en Red

Natura, con un total de 45.371 ha beneficiarias de ayudas en estos espacios. No ha sido posible cuantificar la superficie pastable vinculada a las explotaciones ganaderas en ecológico, pero en la ilustración anterior, en la que se incluye la distribución espacial de las explotaciones ganaderas se observa que muchas de ellas se ubican en municipios en los que se integra la Red Natura.

Entre los compromisos adicionales a la normativa sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, en toda la superficie vinculada a la producción ganadera ha sido necesario mantener los elementos tradicionales de manejo de ganado como cercas, mangadas, muretes, aguadas y árboles. Este compromiso ha permitido impulsar el mantenimiento de la conservación o mejora de los elementos que conforman el paisaje tradicional de los sistemas agrarios regionales y por lo tanto a uno de los objetivos ambientales previstos para el desarrollo rural.

Por otro lado, en el ámbito de la formación de los titulares de las explotaciones, al objeto de mejorar los conocimientos específicos necesarios para el ejercicio de esta actividad, los beneficiarios deben acreditar formación específica en las técnicas de producción de la agricultura ecológica. De esta forma se realiza de manera sinérgica con la medida 111 la mejora de los conocimientos de los titulares de las explotaciones, contribuyendo en cierta manera al incremento del 9,5% de los agricultores que tenían formación agrícola completa⁶¹ en el 2007 hasta alcanzar el 14,32% registrado en 2013.

El 71% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta han necesitado formación adicional respecto a la que ya tenían al recibir las ayudas. De ellos, un 3% no tiene ninguna formación previa, un 21% ha recibido formación básica en agricultura, y un 8% especializada en estos ámbitos. El 11% tenía una formación primaria básica, un 15% formación secundaria, bien a través de bachillerato o de formación profesional de grado medido, un 4% ha recibido formación profesional superior, un 23% estudios universitarios y un 5% estudios de postgrado.

Tras recibir la ayuda, casi un 13% ha recibido formación específica para las mejoras que ha realizado en la explotación, como sistemas productivos o en cultivos, manejo ganadero o apícola, etc. Un 5% ha recibido formación en ámbitos complementarios al ejercicio propio de la actividad agrícola, entre los que se encuentran la gestión de la empresa, administración, economía, comercialización, etc. Un 12% ha recibido formación en relación a las nuevas normas o requerimientos legales exigidos a las explotaciones, un 4% en nuevas tecnologías y un 3% ha recibido formación específica en regadíos.

Un 50% de los beneficiarios que han contestado indica que la mayor parte de la formación ha tenido aplicación práctica y el 28% ha tenido que complementarla de otras formas. El 11% de los que contestan indica que la principal aplicación práctica procede de lo que ha aprendido de otros agricultores del entorno y se registra un 11% de respuestas en las que la formación no ha tenido un resultado positivo en los titulares de las explotaciones, indicando que no les ha ayudado en la aplicación práctica.

Las entidades certificadoras, que también realizan actividades de formación, indican que los titulares de estas explotaciones suelen tener un nivel medio formativo mayor, en general y que el perfil medio de los titulares ha cambiado en tanto que ya no se limitan a la formación mínima exigida para la medida sino que demandan formación muy cualificada, en función de la orientación productiva y las prácticas y problemas de cada explotación. Son los jóvenes los que demandan una mayor cantidad de

⁶¹ Indicador de Base O4. % agricultores con formación agrícola básica y completa. Fuente: Eurostat

formación especializada. La demanda de la misma ya no es puntual sino que se requiere una formación continua tanto desde estas entidades como de otras especializadas como la universidad o los centros públicos. Según se reflexiona desde estas entidades es necesario replantear la oferta formativa existente para la mejora de la eficacia y la atención de la nueva demanda de conocimientos.

Indican que es necesario un mayor impulso de la investigación ya que en los años en los que se ha implementado el Programa se ha visto reducida al mínimo incluso llegando a desaparecer de algunos centros.

De manera complementaria a la formación, el 59% de los beneficiarios que han contestado a la encuesta han recibido asesoramiento. La mayor parte del mismo se ha requerido para temas relacionados con la producción ecológica, un 23%, junto al relativo a la adaptación a nuevas normas medioambientales, un 20% y al cumplimiento de la condicionalidad, un 29%. Un 10% ha requerido asesoramiento para realizar los trámites administrativos, citando de manera expresa la solicitud de las ayudas, incluidas la PAC y manifestando la complejidad de dichos procedimientos. Un 13% ha necesitado asesoramiento puntual para los problemas surgidos con el manejo del cultivo y del ganado o con la adopción de las nuevas técnicas productivas.

Por lo tanto, se observa que un índice muy alto de productores ecológicos han requerido el asesoramiento y este ha estado enmarcado en la mejora de los conocimientos de ámbito ambiental fundamentalmente. También se manifiesta la necesidad del asesoramiento para la solicitud de las ayudas y los procedimientos administrativos derivados de las mismas.

Del análisis de la información obtenida en la encuesta realizada a los beneficiarios se observa que para el 55% de los que han respondido los ingresos provenientes de la agricultura suponen más del 50% del total de ingresos. De ellos, el 45% cuantifica que la agricultura supone más de un 70% del total de sus ingresos.

El 66% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta indica que realiza otras actividades distintas a la agraria, fundamentalmente en otros sectores diferentes a la agricultura. El ámbito de estos sectores es muy diverso encontrando desde trabajadores de la Administración, el ámbito de la sanidad, asesoría y administración de empresas, sector energético, trabajos forestales, etc.

Sólo el 3% de los beneficiarios que responden la encuesta realiza venta directa de sus productos en la propia explotación o directamente en el mercado o en asociaciones de consumidores y el 4% realiza la transformación de su producto en otros elaborados de mayor valor añadido. El canal de comercialización principal está representado por las cooperativas. El 88% de los beneficiarios que han respondido pertenecen a alguna asociación, agrupación agro-ganadera o cooperativa. También existe una elevada cantidad de respuestas que los productos los venden a intermediarios, entre los que se identifican distribuidores, almacenistas, lonjas, empresas privadas, etc.

Entre las características de las explotaciones de los beneficiarios que han respondido a la encuesta destacan, con pesos importantes, la mezcla de cultivos que crean un paisaje diverso y/o mosaico de cultivos, con un 34%; la existencia de vegetación en las lindes, en manchas o árboles entremezclados, en el 38% de los casos; y la convivencia de los cultivos con animales silvestres, observados por los titulares de las explotaciones, en el 41% de las respuestas. Como se observa, la contribución de la medida a la biodiversidad y el paisaje a través de otros elementos y prácticas complementarios a los derivados de la explotación agraria es importante. Con un menor peso, el 3% de las respuestas

obtenidas, se identifican muretes y estructuras tradicionales de manejo del ganado.

En este aspecto, las entidades de certificación y control señalan que se detecta una evolución en la asimilación y comprensión de determinadas prácticas agrarias ya que, actualmente, aspectos como el manejo del cultivo con cubierta vegetal ya no se entiende por los agricultores vecinos como signo de abandono, o se respeta algo más la vegetación de las lindes, aunque todavía es necesario mejorar la comprensión del ejercicio de estas prácticas entre los productores convencionales con la perspectiva del respeto a los mismos.

Un 9% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta indica que utiliza en su explotación energía solar, un 1% energía eólica y un 3% biomasa. Estos resultados, aunque aparentemente no suponen pesos elevados tienen gran importancia debido a los bajos índices de utilización de energías renovables en las explotaciones de Castilla-La Mancha. Las proporciones de utilización de este tipo de energías son muy variadas encontrando respuestas que indican que los consumos oscilan entre el 5 y el 100%. Aun así, en ocasiones se pone de manifiesto que el ahorro de costes de las explotaciones no es elevado debido a los impuestos a los que está sometida la energía solar.

Al preguntar en la encuesta a los beneficiarios por la motivación para producir en ecológico las respuestas son muy abundantes y diversas. El 39% indica que tenía una necesidad importante de producir alimentos sin la necesidad de productos químicos. Un 28% inició este tipo de producción tras recibir formación y un 10% tras la observación de estas prácticas en la zona. Entre las respuestas cualitativas que complementan estos resultados se encuentran numerosas entre las que se identifica la concienciación ambiental de los titulares como factor fundamental que da origen a este tipo de producción. Entre las mismas también se encuentra alguna originada por aspectos derivados de la salud.

El 38% se ve impulsado a este tipo de producción por la existencia de ayudas. Entre las respuestas cualitativas se encuentran aquellas que indican que actualmente existe necesidad de ayudas para este tipo de producción porque el valor de venta de los productos es prácticamente similar al de los convencionales y sin embargo los costes de producción son más elevados. Hay respuestas que indican que la comercialización y distribución de estos productos añade una dificultad y un coste adicional inasumible, por lo que sin las ayudas no podrían afrontar el cambio de prácticas productivas. Estas dificultades en la comercialización se reconocen entre los beneficiarios que han contestado la encuesta y han abandonado este sistema de producción como una causa para no continuar con las prácticas ecológicas.

Hay un 3% de beneficiarios que indican que es la forma de cultivo en la que responden las tierras de su zona. Este índice se completa con respuestas cualitativas en las que se indica que cuando la explotación se encuentra en zona desfavorecida y no se puede competir con la producción convencional ni en producción ni en precios este tipo de producción permite obtener cultivos de montaña de calidad.

Entre los cambios que se han producido en las explotaciones tras la realización de las prácticas ecológicas se encuentra que un 26% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta han reducido las dosis de abonos y un 36% han cambiado la naturaleza de los mismos hacia otros orgánicos. El 10% realiza compostaje en la propia explotación.

En relación a los fitosanitarios, el 37% ha disminuido la aplicación de este tipo de productos, el 15%

aunque aplique las mismas dosis ha cambiado la naturaleza hacia otros permitidos en producción ecológica y un 8% utiliza fauna auxiliar autóctona para la lucha contra plagas.

Entre los cambios que contribuyen directamente a las mejoras ambientales se encuentra que el 8% ha incluido nuevos setos, linderos, árboles, etc en su explotación y el 9% ha comenzado a utilizar variedades locales para sus producciones. El 2% ha reducido la carga ganadera de su explotación y el 1,4% ha introducido razas autóctonas en peligro de extinción. En numerosas respuestas cualitativas se señala que hay un incremento de la fauna y flora silvestres evidente.

La inclusión de este tipo de prácticas en la explotación ha llevado a los productores a unirse bien a grupos de productores, un 5% o a cooperativas, 16%. Un 5% ha comenzado a tener contacto directo con los productores. Además, un 14% ha diversificado sus producciones. Estas respuestas de los beneficiarios también se detectan en las percepciones de las entidades certificadoras en las que se pone de manifiesto que ante la falta de canales de comercialización han aparecido experiencias de trabajo en red de los productores con objeto de llegar a un mercado de forma permanente o con diversidad o con suficiente cantidad de producto.

Otros cambios necesarios unidos a la introducción de prácticas ecológicas han sido la necesidad de incorporar maquinaria adaptada y en abundantes casos la creación de medios para transformar la producción a productos elaborados. En numerosas respuestas de beneficiarios se indica el incremento de gastos y la disminución de ingresos que hacen que convierten el sistema productivo en vulnerable en cuanto a la sostenibilidad.

Al preguntar a los beneficiarios de las ayudas por las principales dificultades encontradas para producir en ecológico, el mayor problema manifestado, en un 38% de las respuestas ha sido la comercialización de los productos. Este problema se describe con mucho detalle en las respuestas cualitativas. Se remarca la necesidad de impulsar la comercialización con otros apoyos de forma que se mejore los precios de venta de estos productos ya que, actualmente, no están compensando los elevados costes productivos y están amenazando la sostenibilidad de la aplicación de estas prácticas. También se indica que sería conveniente aumentar las campañas de concienciación ciudadana.

Las entidades certificadoras también exponen que ha generado un punto de debilidad para el productor ya que ante la necesidad de vender el 20% de la producción de manera justificada, éste ha perdido ingresos por el precio recibido y el beneficio del producto final no ha repercutido en el último escalón de la cadena productiva. El compromiso ha generado una relación comercial pero no ha abierto un canal comercial estable. Los canales comerciales generados no han sido sostenibles hasta que este compromiso se ha eliminado y el productor ha vendido su producto al mejor precio que ha podido conseguir.

Según la opinión de estas empresas, el objetivo final de este compromiso de generar canales de comercialización, al obligar a comercializar con empresas certificadas, ha disminuido la capacidad potencial de la contribución de la medida a la lucha contra el cambio climático ya que ha impulsado la venta a granel al extranjero en detrimento del canal corto. Esto también ha generado cierta desconfianza del producto de calidad en el extranjero ya que no se comprende la falta de consumo de calidad en la zona de origen del mismo.

Por parte de los beneficiarios se apunta que sería positivo para reforzar la imagen del producto de calidad la realización de más controles y la introducción del compromiso de realización de analíticas,

de forma que no hubiera lugar a dudas sobre las producciones ofrecidas.

Como conclusión, ni beneficiarios ni empresas certificadoras han obtenido experiencias positivas con el cumplimiento del compromiso de la comercialización.

Tras esta dificultad, con un 26% de las respuestas se señala el manejo de los problemas nuevos que van surgiendo en la explotación junto al conocimiento de las nuevas prácticas que se aplican, con el 19% de las respuestas. A esta respuesta se unen comentarios cualitativos sobre la falta de investigación sobre los métodos de cultivo y otras necesidades unidas a este tipo de producción, coincidentes con los ya expuestos por las entidades de certificación.

Con un 12% del peso de las respuestas de los beneficiarios, las dificultades residen en encontrar apoyo técnico o la falta de entendimiento de las nuevas prácticas entre la población circundante. En este caso se señala entre las respuestas cualitativas que actualmente se han conseguido muchos logros en este último ámbito pero que la lucha social ha sido intensa para hacer entender el valor de la producción ecológica y transmitir el respeto necesario a elementos integrados en la producción como los linderos y ribazos, el aislamiento de la contaminación de las explotaciones circundantes, etc.

Otro problema señalado entre las respuestas cualitativas señala a los insumos que se necesitan para la producción ecológica, tanto en términos de disponibilidad, cantidad o coste, como las semillas, abonos, fitosanitarios, etc. Se describe por los beneficiarios, con bastante frecuencia, el problema para obtener semilla.

En numerosas respuestas cualitativas se indican los problemas derivados de la relación con la Administración para percibir la ayuda. En algunos casos se señala la complejidad del procedimiento, en otros el retraso en recibir la ayuda y en numerosos casos el descenso de las ayudas apuntados en la nueva programación para el periodo 2014-2020.

Los mayores logros de la medida en las explotaciones se identifican en materia de biodiversidad, tanto en la fauna y la flora de las explotaciones, en la que el 63% de las respuestas de los beneficiarios apuntan mejoras, o en el incremento de setos, árboles y vegetación seminatural, con el 54% de las respuestas. La media de puntuación alcanzada los califica de resultados elevados en el objetivo de biodiversidad.

En un siguiente bloque de logros, por la media de la puntuación obtenida en las respuestas, se encuentran la mejora en la calidad del suelo, con el 62% de las respuestas que identifican resultados. En esta mejora ha contribuido la introducción de prácticas como el manejo de cubiertas vegetales en cultivos leñosos, la incorporación de restos de cultivos, etc, para las que ha tenido que existir una labor de formación y comprensión intensa, como indican las entidades de certificación.

La mejora de la calidad de las aguas circundantes a la explotación se apunta en el 49% de las respuestas; la salud familiar, en el 50% y el reconocimiento de los consumidores, en el 55% de las respuestas de los beneficiarios. La media de resultados de este bloque los ubica en medios-altos.

Con una media alta, aunque ligeramente más baja que el bloque anterior se obtiene que la medida ha contribuido a luchar contra la erosión del suelo y la calidad de vida de los titulares de las explotaciones. Estos logros se señalan en un 45% de las respuestas de los beneficiarios.

Con resultados moderados se señalan la contribución de la medida a la calidad en las condiciones de trabajo, el 37% de las respuestas; la renta familiar, el 49% de los beneficiarios y los ingresos

obtenidos de la explotación, el 51% de las respuestas.

Los resultados de la medida en la capacidad de comercializar el producto son muy bajos, según las respuestas de los beneficiarios y la opinión de las entidades de certificación y en el empleo generado en la propia explotación, obteniendo medias muy cercanas a las puntuaciones que indican que no ha habido cambio. Las entidades de certificación apuntan que la creación de empleo que perciben es relativamente baja, aunque es importante en las zonas rurales.

También se registran resultados negativos de la medida en los costes de producción y en la cantidad de insumos necesarios para producir, según las opiniones de los beneficiarios.

En el 64% de las respuestas obtenidas se señala que las ayudas no compensan las dificultades iniciales para que se produzcan los cambios que requiere la producción ecológica. En un 18% de las respuestas se indica que no sólo se necesitarían ayudas a la producción sino también para la comercialización. Un 16% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta señala que las ayudas son suficientes para salvar las dificultades iniciales y un 2% indica que las compensa con creces.

Al preguntar a los beneficiarios sobre si seguiría produciendo en ecológico si no existieran las ayudas, un 34% indica que no. Entre las respuestas cualitativas se señala que dependerá del precio del producto y de la rentabilidad de la producción, e incluso hay titulares que indican que en unos productos continuarían, como el olivar y en otros productos de la explotación tendrá que valorarse cuando llegue el momento aunque si siguieran los precios como actualmente no continuaría, como el viñedo.

El 18% de los beneficiarios que responden que continuarían con la producción ecológica a pesar de no existir ayudas explica, en las respuestas cualitativas, que sus principios ambientales van más allá de las ayudas y buscarían alternativas que hicieran viable esta forma de producción. Todas estas formas pasan por el impulso de la comercialización.

Al preguntar a los beneficiarios las claves para que la producción ecológica se mantenga en la zona, se cita con mayor puntuación media, con un valor próximo al máximo, las ayudas a la producción ecológica y el apoyo de las instituciones a los productores.

Con valores medios entre altos y muy altos se identifican el apoyo y la mejora en los canales de comercialización y la concienciación de los consumidores. Entre las respuestas cualitativas se indica que la producción ecológica en zonas desfavorecidas, alejadas de los centros de consumo supone unos costes muy elevados para la comercialización, que no se compensan con las ayudas a la producción ecológica y generan un punto de debilidad para la explotación. Se indica que es imprescindible el apoyo a estas técnicas productivas en las zonas desfavorecidas ya que existe una probabilidad muy alta de desaparición de la actividad agrícola en las mismas.

Los beneficiarios insisten en la necesidad del impulso de los mercados locales y de la captación de consumidores en los mercados de proximidad. También se repiten con mucha frecuencia las repuestas que indican la necesidad de que las administraciones velen porque los precios de los productos no tengan tantas fluctuaciones y superen un nivel que permita compensar los costes de producción. También hay algunas respuestas que apuntan la necesidad de generar valor añadido de los productos a través del apoyo a la transformación del mismo.

Con resultado medio alto se encuentran las campañas de difusión y publicidad y la formación. En muchas respuestas cualitativas se apunta la necesidad de campañas de concienciación de la población, como potencial consumidora, de los beneficios de estas prácticas, no sólo por la calidad de los alimentos sino también por la mejora ambiental derivada del ejercicio de la actividad agraria y de los perjuicios de la producción obtenida a través de la utilización de productos de síntesis.

Las menores puntuaciones medias obtenidas, y aun así se consideran de importancia media se asocian a la realización de otras inversiones en la explotación.

Estas opiniones de los beneficiarios son coincidentes con las ofrecidas por las entidades certificadoras ya que señalan el mantenimiento de las ayudas para promover el mantenimiento de un tejido productivo fuerte y la continuación y abastecimiento de los canales ya logrados, la promoción y la divulgación de la calidad del producto a la población para dinamizar y potenciar el consumo y el apoyo al impulso de la inversión en la industria y la comercialización desde la misma para generar valor añadido. También se insiste en que las claves para el éxito futuro deben incluir la formación ya que el rejuvenecimiento del sector se observa en mayor grado desde la industria y los transformadores, que son más atractivos para los jóvenes y esto genera la sinergia con el rejuvenecimiento de la producción primaria, generando la inclusión de mayor innovación y tecnología.

Entre los logros de la medida en la localidad, se cita por el 45% de los beneficiarios que han contestado la encuesta la mejora del medioambiente del entorno más cercano. El 32% de las respuestas recogen la percepción de que la ayuda ha permitido incrementar la renta y el nivel de vida del titular de la explotación y la formación o el conocimiento de otros productores.

En torno al 17% de las respuestas indican que las mejoras productivas de la explotación han contribuido a evitar que alguna persona se vaya de la localidad donde se ubica, y con ello a paliar el despoblamiento. También con el 16% de las respuestas se identifica que las mejoras de la explotación han contribuido a movilizar otros negocios de la localidad, coincidiendo con las opiniones de las entidades certificadoras y el 22% indica que se ha generado empleo en la misma. El 18% de los beneficiarios señala que las mejoras han contribuido a que el trabajo agrario pueda considerarse en igualdad de condiciones al desempeño de otras actividades profesionales.

Por lo tanto, se obtienen evidencias de que las ayudas a la producción ecológica están consiguiendo, con un resultado elevado, los objetivos ambientales principales para los que fueron diseñadas en este periodo de programación. Entre ellos, es destacable la contribución a la biodiversidad regional y al mantenimiento de la misma en zonas de especial vulnerabilidad como las de montaña.

También se refleja en las opiniones de los beneficiarios la contribución a las mejoras en la calidad del agua y del suelo, como resultado de la disminución de las aportaciones de fitosanitarios y abonos y/o su sustitución hacia otros que no son de síntesis y la inclusión de prácticas agrarias como el manejo de cubiertas vegetales, fauna auxiliar autóctona, restos de poda, etc.

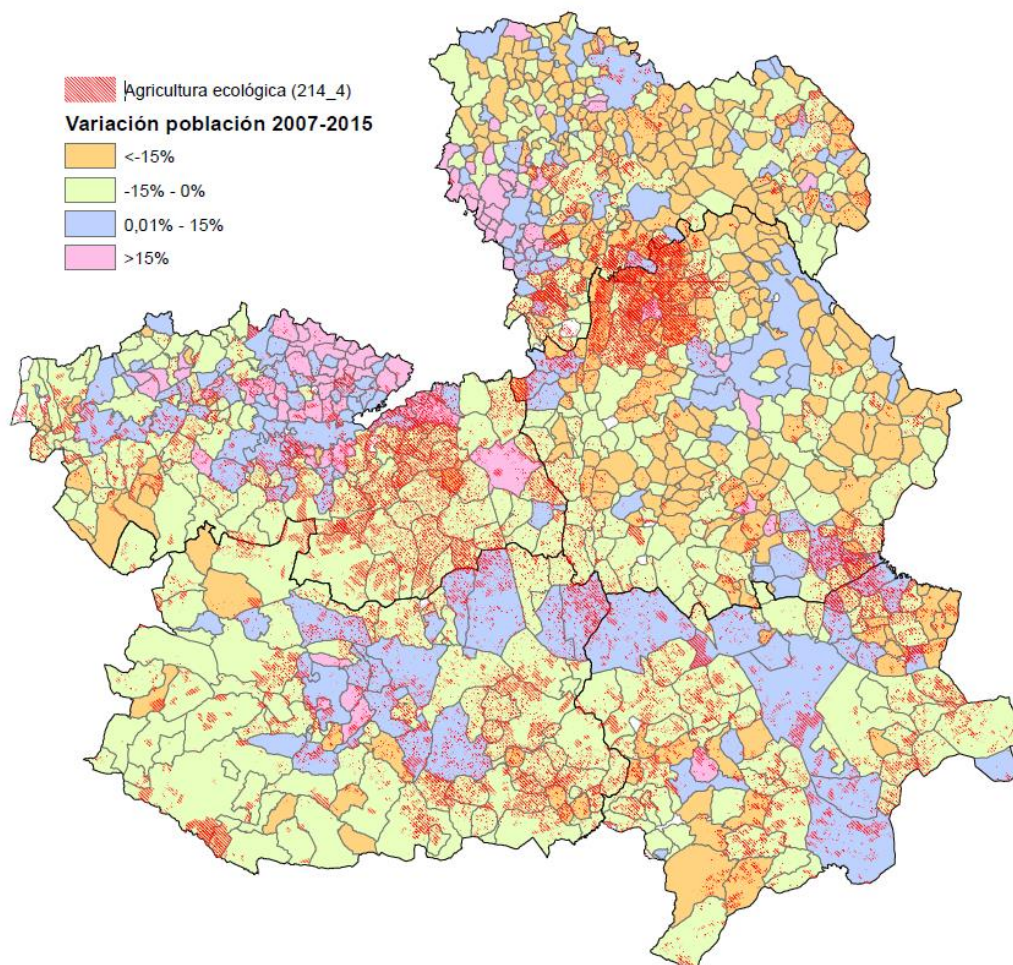
En cuanto a la repercusión de la medida en la competitividad regional se observa que la producción ecológica necesita un apoyo estratégico e institucional en cuanto a la comercialización de los productos debido a que el aumento de los costes no compensa los ingresos ya que la valorización de los productos no se ha producido completamente. Esto hace que actualmente este tipo de producción necesite del apoyo de las ayudas con la intensidad que se ha venido llevando en el periodo 2007-2013, trasladando las respuestas de los beneficiarios el riesgo real de abandono en el caso de

disminuir las por falta de sostenibilidad económica en la explotación.

También trasciende de las respuestas la sinergia de las actuaciones impulsadas por la medida con otras cuyo objetivo es la paliación del despoblamiento y la mejora de la calidad de vida de las poblaciones rurales.

Ligado a este objetivo, se ilustra a continuación la situación de las explotaciones respecto al aumento o descenso de la población experimentada en el periodo 2007-2015.

Ilustración 18 Distribución territorial de las explotaciones. Campaña 2012. Medida 214.4. Agricultura ecológica considerando variación población 2007-2015.

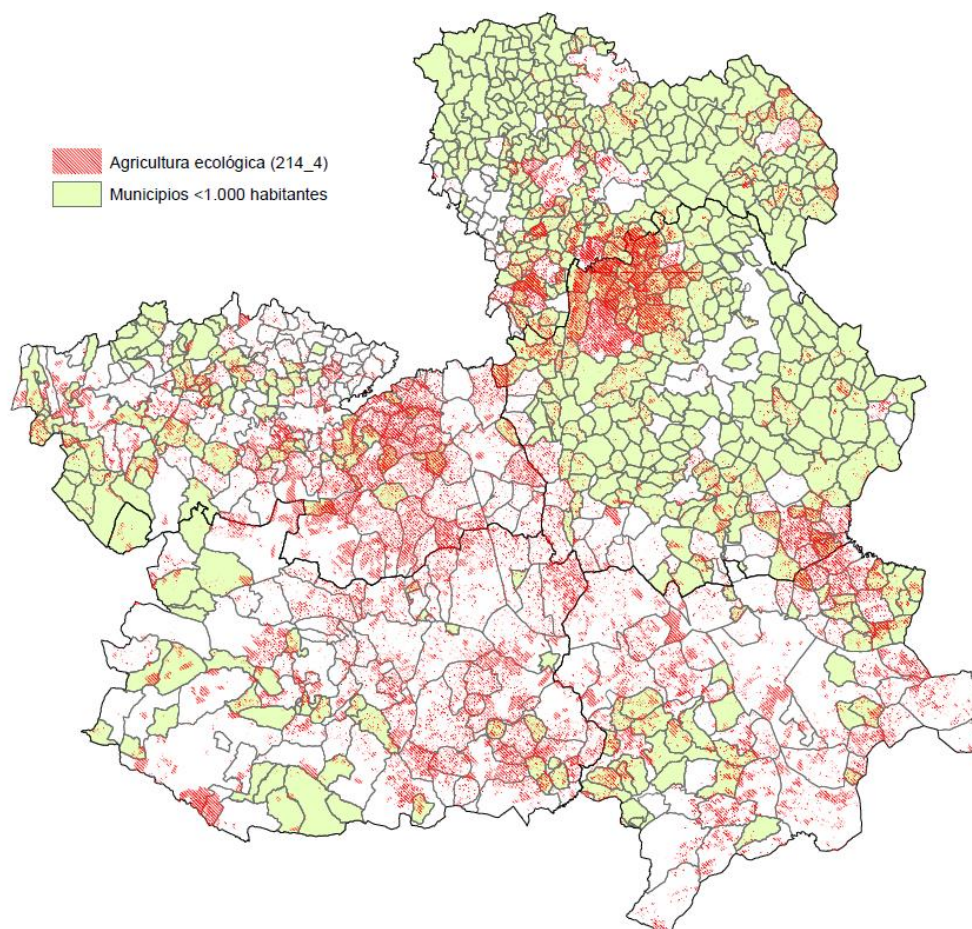


Fuente: elaboración propia a partir de las declaraciones de explotaciones para la gestión de la medida.

Se observa que mayoritariamente las explotaciones están situadas en municipios con descenso de población, por lo que la medida estaría contribuyendo a mitigar el despoblamiento.

En la siguiente ilustración, también se observa una moderada representación de las explotaciones en los municipios con menos de 1.000 habitantes, especialmente en la provincia de Cuenca.

Ilustración 19 Distribución territorial de las explotaciones. Campaña 2012. Medida 214.4. Agricultura ecológica considerando municipios <1.000 habitantes.



Fuente: elaboración propia a partir de las declaraciones de explotaciones para la gestión de la medida.

La capacidad de la ayuda para generar actividad económica en las zonas rurales es importante, resultando que el 91% de los beneficiarios de estas dos submedidas tiene sus explotaciones en municipios que han registrado un descenso de población en el periodo 2006-2015 y el 86% del total de beneficiarios se ubica en municipios con menos de 1.000 habitantes. El 84% de las explotaciones se ubica en municipios con menos de 1.000 habitantes que sufren pérdida de población.

214.5. Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.

El objetivo de la medida es la conservación de las razas autóctonas en peligro de extinción en las explotaciones de los ganaderos, en régimen extensivo.

Las especies ganaderas que están en peligro de extinción en la anualidad 2007, en la que se realiza el diseño del PDR en Castilla-La Mancha son las siguientes, con los ejemplares existentes en ese momento:

- Raza ovina Alcarreña: 5.000
- Raza bovina Berrenda: 500
- Raza ovina Manchega, de variedad negra: 2.000
- Raza caprina Blanca Serrana Celtibérica: 4.000
- Raza ovina Talaverana: 4.300

- Raza bovina de raza Pajuna: 569
- Raza bovina de raza Cárdena: 550

La información de la ejecución de la submedida se incluye en la línea de “Mantenimiento de especies endémicas en peligro de extinción” del cuadro O.214(1) y O.214(2), de los cuadros proporcionados para el seguimiento por el MCSE. El seguimiento de la medida se realiza a través de las UGM beneficiarias de ayudas, debido al diseño de la medida.

El gasto previsto por el Programa supone el 0,52% de la medida, mientras que el gasto público ejecutado hasta el 31 de diciembre en relación a dicho compromiso supone alrededor del 1,1%.

El total de explotaciones beneficiarias de ayuda acumuladas en esta submedida, tal y como registra la Unidad Gestora es de 112, lo que supone haber superado el objetivo previsto alcanzando finalmente un índice de ejecución del 133%, que tienen asociadas 4.466,5 UGM objeto de ayuda.

El peso de los nuevos compromisos contraídos con la submedida supone el 1,3% de las explotaciones agrícolas y el 1% los contratos del total de la medida.

Los animales acogidos a compromisos son los que se incluyen en el siguiente cuadro, con el desglose de razas indicado en cada una de las anualidades del periodo.

Tabla 105. Evolución del número de animales comprometidos en la submedida 214.5

	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014
ALCARREÑA	1.244	5.768	5.774	5.769	5.769	5.549	5.495
AVILEÑA-NEGRA IBERICA VAR.BOCIBLANCA	19	19	19	19	19	19	19
BERRENDA COLORADA	82	185	189	185	185	131	129
BERRENDA NEGRA	445	469	466	441	444	443	363
BLANCA CELTIBÉRICA	2.147	3.705	3.669	3.705	3.666	3.382	3.162
CARDENA ANDALUZA	554	634	634	634	634	473	473
MANCHEGA (VARIEDAD NEGRA)	1.501	2.816	1.951	1.873	1.860	1.832	1.469
MONTESINA		400	400	380	380	380	380
NEGRA SERRANA	1.881	2.022	2.022	2.005	2.096	2.005	2.005
PAJUNA	27	34	34	34	34	34	34
TALAVERANA	2.640	2.215	3.048	3.038	2.966	2.651	2.544
Total	10.540	18.267	18.206	18.083	18.053	16.899	16.073

Además de estos compromisos, se observa en la información resultante de la gestión de la medida que la ayuda impulsa a que en las explotaciones se registre un número de animales superior con libro genealógico.

El número máximo de ganaderos acogidos al compromiso ha sido de 84, en la anualidad 2009, que son titulares de las 112 explotaciones mencionadas anteriormente. Es reseñable que existen razas que sólo se encuentran protegidas por un único titular, como es el caso de la Avileña-negra ibérica, variedad Bociblanca, Pajuna y Montesina, o por dos titulares, como la Negra serrana.

Se encuentran varios titulares, en un número no superior a cinco, que incluyen en su explotación combinaciones de animales de varias razas autóctonas, como la Berrenda colorada y la Berrenda negra, o estas dos junto a la Pajuna. También existe un titular que incluye en sus explotaciones la

Berrenda colorada y la Cárdena andaluza.

Si se analiza la información registrada en el censo

Tabla 106. Evolución del censo ganadero de Castilla-La Mancha de razas autóctonas en peligro de extinción. Nº cabezas

RAZA/PERIODO	2.007*	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
ALCARREÑA	5.000	6.454	6.854	6.857	7.628	6.683	7.714	7.760
AVILEÑA-NEGRA IBÉRICA VARIEDAD BOCIBLANCA		19	19	22	22	35	39	36
BERRENDA	500	1.016	459	629	673	640	557	545
BERRENDA EN COLORADO		270	133	144	204	198	169	193
BERRENDA EN NEGRO		746	326	485	469	442	388	352
BLANCA CELTIBÉRICA	4.000	4.712	5.044	4.896	5.010	5.094	4.598	5.741
CÁRDENA ANDALUZA	550	509	620	652	679	714	647	626
MANCHEGA VARIEDAD NEGRA	2.000		3.468	3.775	4.156	3.846	3.810	4.706
MONTESINA		366	612	668	723	801	758	889
NEGRA SERRANA		2.010		2.361	2.198		2.174	2.841
PAJUNA	569	39	39	39	39	39	39	39
TALAVERANA	4.300	5.584	6.440	6.440	7.360	6.550	6.663	6.733

Fuente: ARCA. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Fecha de consulta: octubre/2016. *La información de 2007 se ha extraído del PDR

Se observa que el alcance de la ayuda es diferente, en función de la raza de qué se trate, resultando muy importante la acogida en determinadas razas.

Tabla 107. Relevancia de la ayuda respecto al censo ganadero y su variación durante el periodo de programación

ESPECIE	RAZA/PERIODO	Animales con ayuda respecto al total del censo 2014	Variación del censo entre 2009 y 2014
OVINO	ALCARREÑA	71%	19,52%
BOVINO	AVILEÑA-NEGRA IBÉRICA VARIEDAD BOCIBLANCA	49%	105,26%
BOVINO	BERRENDA EN COLORADO	76%	-45,18%
BOVINO	BERRENDA EN NEGRO	94%	-37,41%
CAPRINO	BLANCA CELTIBÉRICA	69%	-47,99%
BOVINO	CÁRDENA ANDALUZA	73%	-2,42%
OVINO	MANCHEGA VARIEDAD NEGRA	39%	27,11%
OVINO	MONTESINA	50%	9,86%
CAPRINO	NEGRA SERRANA	92%	107,10%
BOVINO	PAJUNA	-	0%
OVINO	TALAVERANA	38%	8,00%

Se observa que en determinadas razas la ayuda resulta fundamental para la conservación de la misma ya que se registran descensos importantes del censo, de forma que en 2014 sólo se mantienen aquellas que son objeto de ayudas, como es el caso de la Berrenda en negro y la Berrenda en

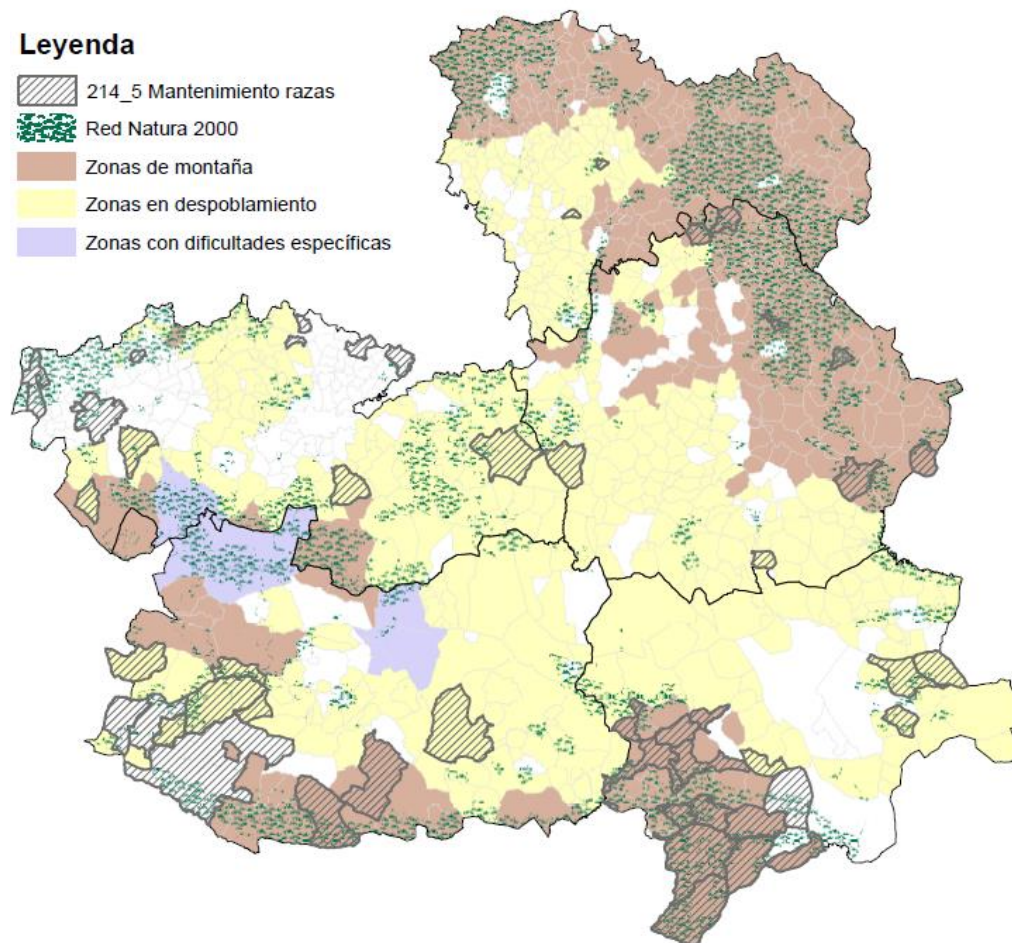
colorado y la Pajuna. Entre las presiones existentes para el descenso del censo de la raza, desde ANABE (Agrupación de asociaciones de criadores de ganado vacuno de la raza berrenda en negro y en colorado) nos indican que se ha registrado una fuerte incidencia de tuberculosis. Esta agrupación transmite que el diseño de la medida en Castilla-La Mancha no genera motivación suficiente para el incremento de la misma en la región si se compara con la medida en otras comunidades autónomas.

En otras ocasiones se observan incrementos en el censo de las razas, por lo que la ayuda no sólo está contribuyendo a la conservación de la misma sino al incremento en el número de animales, junto a otros factores, como pueden ser la protección por las figuras de calidad, en el caso de la Alcarreña, la sinergia con otras medidas, como pueden ser las ayudas a la producción ecológica o el pastoreo extensivo en ovino-caprino, etc.

Los beneficios ambientales derivados de este compromiso provienen tanto del mantenimiento de los reservorios genéticos, como del impulso de la gestión extensiva de las explotaciones lo que supone el mantenimiento de prácticas de manejo sostenibles.

Del análisis de una campaña representativa y como se observa en la siguiente ilustración, estas explotaciones de razas autóctonas tienen una repercusión muy alta en el mantenimiento de la actividad ganadera de las zonas de montaña de la región, y fundamentalmente en el sur de Castilla-La Mancha, si se localiza la ubicación de la explotación ganadera.

Ilustración 20. Municipios donde se identifican las explotaciones con razas autóctonas en peligro de extinción de la submedida 214.5. Campaña 2012.



Fuente: elaboración propia a partir de las declaraciones de explotaciones para la gestión de la medida

Entre los aspectos complementarios con otras medidas, encontramos que un 16% de las UGM de las explotaciones ecológicas son razas autóctonas en peligro de extinción. También se observa que existe cierta complementariedad con la submedida 214.13, para el fomento de la extensificación en ovino y caprino.

Por lo tanto, parece que la medida está contribuyendo al mantenimiento de las razas en peligro de extinción objeto de ayudas, con especial relevancia en el caso de determinadas razas, en las que se muestra más vulnerabilidad, como es el caso de la Berrenda en negro y la Berrenda en colorado y la Pajuna, y de forma complementaria a otros factores u otras submedidas de este Programa, en determinadas ocasiones, como en el caso de la Alcarreña.

Además, la medida no sólo está contribuyendo en el ámbito de la biodiversidad sino también en el impulso del mantenimiento de prácticas ligadas a la extensificación de las explotaciones y por lo tanto está contribuyendo a los logros en materia de mejora de la calidad del suelo y de las aguas.

214.6 Conservación de la dehesa de Castilla La Mancha

El objetivo de esta medida es impulsar actuaciones que impidan el deterioro de las dehesas y convertirlas en un recurso potencial para el desarrollo del medio rural. A través de estas medidas se pretende corregir en lo posible el sobrepastoreo, así como impulsar el cuidado del arbolado y el aumento de la densidad de árboles. También se pretende conservar y mantener los elementos peculiares de la dehesa ligados a la actividad agraria.

Los indicadores que reflejan la ejecución de la medida en el periodo de programación 2007-2013, están considerados dentro del compromiso relativo a “Cuidado del paisaje y mantenimiento de zonas de labranza de gran valor natural, incluida la conservación de características históricas” en el que se incluyen los compromisos de la submedida.

El peso relativo del compromiso que incluye la submedida es uno de los más bajos, representando un 0,05% del gasto público ejecutado en la medida frente a un 0,11% del presupuesto previsto. La mayor parte de las solicitudes han sido denegadas por no cumplir con los requisitos para la firma del contrato agroambiental. No obstante, la medida no ha tenido una buena acogida, teniendo en cuenta la relevancia de este agrosistema en la región. El número total de explotaciones acogidas a estos compromisos es de 3 respecto a un total previsto en la primera versión del Programa de 2.700.

Entre las actividades de evaluación realizadas durante el periodo de programación se indagaron las causas de esta baja acogida y el resultado mostró que, por un lado, los beneficiarios de la ayuda reciben cuantías que no compensan los gastos que suponen los compromisos, como por ejemplo la densificación de la dehesa en 40 nuevas plantas por hectárea. A esto tampoco contribuye el régimen de tenencia de la explotación ya que en muchos casos, los titulares no son propietarios de las explotaciones.

En lo que se refiere a la actividad de la explotación, a consecuencia de acogerse a esta línea los beneficiarios han realizado cambios en las prácticas agrarias que realizaban en la explotación, para cumplir los compromisos de la medida. Como consecuencia se transmite que la producción ha descendido y sin embargo los costes han aumentado, sobre todo por el alimento del ganado, aunque se indica que estas variables también dependen de la climatología anual.

La dificultad de aplicación que supone el compromiso de replantación, genera polémicas entre los

beneficiarios ya que en algún caso se piensa que puede incluso afectar a su consideración como dehesa, transformando sus usos.

Por otro lado, se presentan problemas en cuanto a la gestión de la ayuda por problemas en los controles y con la verificación del concepto de dehesa en los mismos.

La medida tampoco ha tenido mucha repercusión en cuanto a los logros ambientales perseguidos y a las necesidades del territorio ya que aunque finalmente se ha alcanzado un 80% en los objetivos de superficie incluidos en la última versión del Programa, con un total de casi 977 ha, las estimaciones iniciales eran atender las necesidades de 396.000 ha de dehesas regionales. Los compromisos sobre la superficie acogida, que ha impulsado la medida contribuyen a la protección y mejora de los sistemas con alto valor natural ya que las dehesas reúnen condiciones suficientes para ser catalogados como tales.

Además, la superficie inicialmente acogida de 4.264 hectáreas desde que comenzase la ayuda en 2009 se ha ido reduciendo hasta las 977,61 hectáreas, por los problemas mencionados de gestión y control de la ayuda.

Aun así, la medida ha conseguido impulsar las prácticas de extensificación ganadera y evitación del sobrepastoreo en las 3 dehesas acogidas a la medida, en las que no se ha superado la carga ganadera de 0,4 UGM/ha.

Por tipología de ganado, sobre las dehesas objeto de ayuda se han registrado 308 UGM de ovino y 202 de equino. Por raza, los beneficiarios de la ayuda han declarado la merina (38,2 %) y manchega (43,5%) en ovino y la raza pura española (18,3%) en equino.

En el caso de uno de los beneficiarios de la ayuda, la medida ha incentivado la ejecución de actividades complementarias que han contribuido a diversificar la actividad en la finca, hacia el turismo rural.

En cuanto a las condiciones que mejoran la rentabilidad, como consecuencia de la ayuda no se percibe por los beneficiarios que la producción o los precios hayan experimentado ninguna variación, aunque sí ha habido un incremento en los costes. Tampoco se detecta que haya existido una modificación sustancial en la calidad de la carne. Se observa que la alternativa a estos inconvenientes se intenta buscar mediante las condiciones en las que se introduce el producto en los mercados.

En relación a la utilización de subproductos mientras que uno de los beneficiarios no aprovecha ningún subproducto, el otro aplica el estiércol procedente del pastoreo de las ovejas y el que generan los corderos cuando están estabulados, no añadiendo ningún tipo de abono al terreno. Los restos de la poda sin embargo se queman porque no les encuentran salida.

En el ámbito personal, en determinados casos se aprecia una mejora de la calidad de vida, debido a que la ayuda ha posibilitado a uno de los beneficiarios cambiar su actividad original por la agraria, y está permitiendo ejercer la actividad vocacional, además de continuar mejorando la dehesa. El otro beneficiario comenta que las ayudas le permiten intentar su objetivo de mantenerse en el mercado.

El tema del asesoramiento para la solicitud de la ayuda se ha facilitado a los beneficiarios ya que pertenecen a colectivos del sector como cooperativas o tienen contacto con Organizaciones Profesionales Agrarias y Asociaciones Agrarias.

Los beneficiarios entrevistados han solicitado otras ayudas del PDR además de la línea de dehesas. En un caso se han acogido a las submedidas agroambientales de agricultura ecológica, ganadería ecológica y razas autóctonas en peligro de extinción. En el otro caso han solicitado ayudas a través del eje Leader, para poder llevar a cabo la diversificación hacia la actividad del turismo rural, con la construcción de una nave para la instalación en ella de apartamentos rurales.

214.11 Lucha contra la erosión de cultivos leñosos

El objetivo de esta medida es fomentar el establecimiento de unos sistemas agrarios en secano con cultivos leñosos, que aumenten la fertilidad del suelo de forma natural, eviten la erosión, disminuyan el riesgo de contaminaciones, favorezcan la biodiversidad y mantengan el paisaje que conforman un patrimonio rural de alto valor.

Los principales compromisos de la submedida hacen referencia al mantenimiento de una cubierta vegetal destinada a estabilizar los suelos, reducir las amenazas de la erosión y los deslizamientos que resultan en la contaminación de los recursos hídricos. También es muy importante tener en cuenta que la cubierta vegetal supone una importante fuente de alimento y cobijo para una gran parte de la fauna tales como pájaros, pequeños mamíferos, reptiles etc.

La ejecución de la medida en el periodo de programación 2007-2013 está considerada dentro del compromiso "Actuaciones para conservar el suelo" dentro de los cuadros proporcionados por el MCSE. El gasto previsto supone el 0,09% de la medida, mientras que el gasto público ejecutado hasta 31 de diciembre en relación a dicho compromiso supone alrededor del 0,005% del gasto total ejecutado.

Con este gasto la medida ha impulsado los compromisos en un total de 7 explotaciones beneficiarias de ayuda, lo que supone haber alcanzado un porcentaje de ejecución del 114,3%, vinculado a una superficie acumulada de casi 171 hectáreas, un 100,5% de lo previsto. No obstante, esta medida no ha tenido buena acogida porque las previsiones de la primera versión del Programa era alcanzar compromisos en 10.000 explotaciones y 130.000 ha.

A esta baja acogida se suma que las explotaciones acogidas a compromisos han ido reduciéndose a lo largo del periodo con un descenso promedio de la superficie comprometida desde el inicio del periodo del 21%, por problemas en los controles y el cumplimiento de compromisos.

El bajo nivel de acogida de esta medida hizo que fuera objeto de las actividades de evaluación del año 2011, para determinar qué causas estaban impidiendo los logros de la misma.

En general las conclusiones de esta evaluación apuntan que el diseño de la medida no está siendo atractivo para acogerse a la misma y que existe cierto problema de cumplimiento de compromisos. Los trámites administrativos y los compromisos no se ven compensados por la prima, por lo que la medida no resulta atractiva para los titulares de explotaciones.

En cuanto a la calidad de agua y del suelo, en las explotaciones en las que se acogen a compromisos se está consiguiendo reducir las aportaciones de herbicidas y abonos, por lo que está obteniendo resultados, aunque en una superficie muy baja. Por ello, no se está consiguiendo alcanzar todo el potencial que existe en este impulso de favorecer la biodiversidad paisajística y evitar la desertificación.

Por lo tanto, la contribución ambiental de esta medida está siendo limitada, tanto por el número de

beneficiarios acogidos como por el alcance en superficie, aunque se observa que los logros en las superficies acogidas son interesantes ya que además de combatir la erosión del suelo a través de la implantación de cubiertas vegetales está contribuyendo a la mejora de la calidad del mismo tanto por la disminución en las aportaciones de materias químicas como por la presencia de las propias cubiertas.

214.12 Integración medioambiental del cultivo de viñedo de secano

El objetivo de la medida se fundamenta en evitar la desertificación del terreno, favorecer la biodiversidad y la riqueza paisajística y el gran aprovechamiento de agua por parte de la planta para la generación de biomasa al mismo tiempo que se fomentan métodos de producción compatibles con el cuidado del medio ambiente.

Los principales compromisos agroambientales de esta submedida consisten en establecer franjas de vegetación y dejar parte de la producción sin vendimiarse, que permiten incrementar la avifauna de la zona proporcionándoles refugio y alimento en una época, septiembre, en la que escasea la alimentación porque pocos son los frutos que hay en el campo.

Esta submedida agroambiental se ha integrado en el sistema de seguimiento establecido por el Marco Común por su compromiso predominante en el “mantenimiento de hábitats favorables para la biodiversidad”, junto a los resultados de la ejecución de la submedida 214.2, Apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas naturales.

Los compromisos se han integrado en 49 explotaciones, un 72,1% de los objetivos previstos y en 516,24 hectáreas, con el 61% de ejecución respecto a los objetivos previstos en la anualidad 2015. No obstante, la medida ha tenido un resultado muy por debajo del esperado ya que en las versiones iniciales en la que se incorporó la ayuda se preveía llegar a 46.250 explotaciones y 185.000 ha, debido al peso tan elevado en la región.

La contribución a la mejora de la biodiversidad regional viene originada por el mantenimiento de franjas de vegetación espontánea, ubicadas en los límites de la parcela, además de por mantener sin vendimiarse el 10% de la superficie de acogida lo que promueve una mayor cantidad de alimento para la fauna.

El gasto realizado en esta submedida supone el 0,02% del total de la medida pero los compromisos de las anualidades las anualidades 2011, 2012, 2013 y 2014 están pendientes de pago para el nuevo periodo de programación.

Debido al bajo nivel de acogida de la medida esta fue objeto de las actividades de evaluación en la anualidad 2011 para intentar detectar los motivos de este resultado.

En cuanto al diseño de la medida, por un lado, los beneficiarios exponen que la prima no compensa el lucro cesante derivado del abandono del 10% de la cosecha sin vendimiarse para alimentación de la fauna lo que les supone una reducción de la producción.

Del análisis de las declaraciones de explotaciones se extrae que la superficie en Red Natura de la medida representa un 7,5% de las previsiones realizadas al inicio del Programa, por lo que, aun no siendo el resultado esperado, hay una contribución de la ayuda al mantenimiento y mejora de la biodiversidad en zonas que podemos considerar de Alto Valor Natural y un efecto mayor si consideramos como Zonas de Alto Valor Natural las zonas marginadas por despoblamiento no

subvencionadas por la ayuda.

214.13. Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino

Los objetivos ambientales que se establecieron en el diseño de la medida estaban relacionados con la reducción de la cabaña ovina y caprina por unidad de superficie forrajera, la conservación del paisaje y la prevención de incendios en sistemas extensivos de pastoreo y la contribución a la fertilización del suelo por la movilidad del ganado.

Todas las actuaciones llevadas a cabo en relación a esta submedida son consideradas como nuevos retos y en consonancia con el Reglamento (CE) nº 74/2009 del Consejo, esta medida contempla actuaciones que se encuadran dentro de las “Formas extensivas en las prácticas ganaderas” relacionados con la prioridad Biodiversidad.

El objetivo operativo fundamental de la medida reside en el impulso de la disminución de un 10% la densidad ganadera de pastoreo, medida a través de la relación entre UGM y superficie, de ovino caprino con objeto de frenar el proceso de intensificación de las explotaciones ganaderas derivado del cambio de sistemas productivos en este subsector.

El seguimiento de la medida 214.13 “Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino” a través de los cuadros proporcionados por el marco común de seguimiento y evaluación, se incluye en el compromiso “Otros tipos de extensificación de los sistemas agrarios” haciendo referencia a la “extensificación de la ganadería”.

El peso de la submedida asciende al 6,64 % del presupuesto previsto en la medida. Al final del periodo, la ayuda a esta submedida ha supuesto un 5,2% del gasto público total ejecutado en la medida.

Si se analiza la ejecución física de las Ayudas agroambientales desde el año 2010, primera convocatoria de la ayuda, se registran 752 explotaciones regionales beneficiarias de ayudas, vinculadas a una superficie total beneficiaria de 37.600 hectáreas, que supone haber alcanzado un 90% de los objetivos previstos para ambos indicadores.

Los compromisos adquiridos a través de la submedida suponen un 8,2% de las explotaciones del total de la medida y un 7,4% de la superficie beneficiaria con compromisos ambientales⁶². No obstante, el beneficio ambiental se extiende más allá de la superficie beneficiaria de ayudas ya que esta es considerablemente inferior al total de superficie declarada de las explotaciones debido a que el diseño de la medida limita las hectáreas beneficiadas a un máximo de 50.

La medida ha impulsado que se acogieran a compromisos 169.186 UGM y una superficie de pasto de 433.110 hectáreas. Al adquirir los compromisos de reducción de la carga ganadera estos han impulsado que finalmente se registren 147.992 UGM y la superficie de pasto alcance las 447.261 hectáreas.

⁶² Información del conjunto de indicadores del Marco Común de Seguimiento y Evaluación del Informe Intermedio Anual 2015.

Tabla 108. Evolución de la densidad ganadera con el impulso de la submedida 214.13.

DENSIDAD GANADERA UGM/ha	INICIO DEL COMPROMISO % expedientes	TRAS LA REALIZACIÓN DEL COMPROMISO % de expedientes
<0,6	64,10	90,77
0,6 - 1	24,17	4,17
>1	11,73	5,06

Del análisis de los datos anteriores, se deduce que la carga ganadera de los expedientes ha disminuido, registrando al final del periodo menor peso relativo de los expedientes que superan las 0,6 UGM/ha y 1 UGM/ha. Se han tomado estos dos límites de carga ganadera por considerarse importantes para las pluviometrias de la región, tal y como se aplicaron como referencias en otras medidas de desarrollo rural y en el periodo de programación 2000-2006.

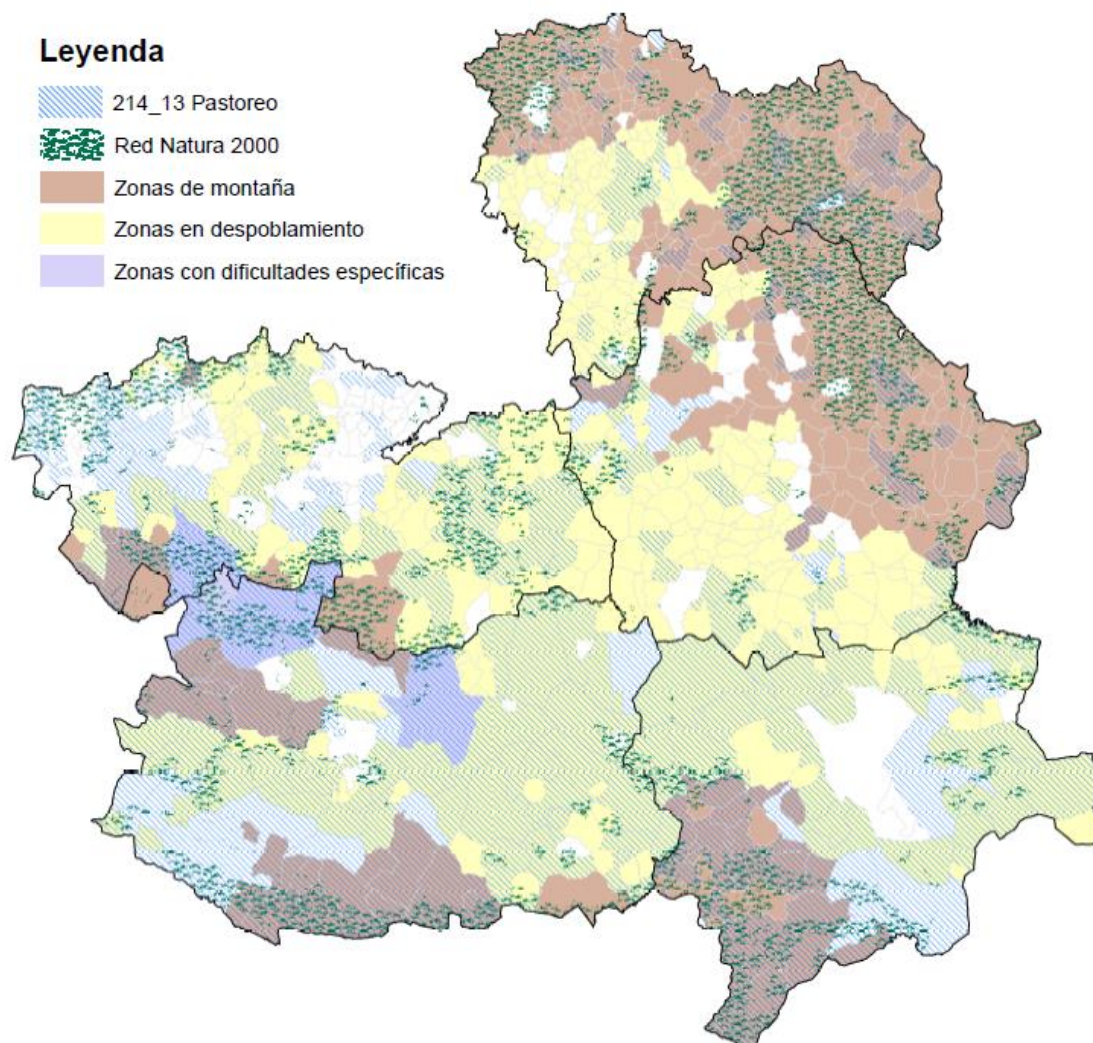
Al finalizar el periodo de aplicación del Programa se ha conseguido una carga ganadera media de 0,33 UGM/ha en el total de los expedientes acogidos a la medida consiguiendo una reducción del 15% de la densidad ganadera de partida total, con un promedio por explotación del 12%. Por lo tanto, se ha conseguido un objetivo un 50% superior al previsto en la medida consiguiendo una eficiencia mayor de las ayudas.

Para tener una noción cualitativa del alcance de la medida, se ha extraído la siguiente ilustración que muestra la distribución de la superficie de la ayuda para el fomento de la extensificación en ovino y caprino de una campaña representativa de la ayuda⁶³.

Se observa que la superficie sobre la que se están aplicando compromisos derivados de la submedida se distribuye ampliamente por todo el territorio, aunque el mayor peso recae sobre Albacete y Ciudad Real. Estas explotaciones se asientan en municipios en los que no solamente se incluyen superficies con uso en SIGPAC de pastos sino también otro tipo de zonas que contribuyen a la extensificación del manejo ganadero.

⁶³ Informe de Evaluación Continua 2015

Ilustración 21: Distribución de la superficie de la ayuda 214.13 según tipología de zonas.
Campaña 2013



Fuente: Informe de evaluación continua, anualidad 2015, elaborado a partir de las declaraciones de explotaciones para la gestión de la medida.

Para estimar el alcance del compromiso en la región se han comparado las superficies incluidas en el sistema de seguimiento con las recogidas en las estadísticas de superficies con uso principal de pasto proporcionadas por el MAPAMA⁶⁴. De las 932.605 hectáreas con uso principal pastos en el año 2014, el 48% ha estado acogido a compromisos de la medida, aunque sólo hayan sido beneficiarias de ayudas un 4% de los pastos regionales. La eficiencia de la medida ha resultado, por lo tanto, muy elevada.

Si para un análisis con un detalle superior se tiene en cuenta una anualidad representativa de la submedida, se aprecia cómo la ayuda está teniendo más alcance, y por lo tanto repercusión, en las zonas de despoblamiento donde se encuentran la mayor cantidad de explotaciones con el 39,2% del

⁶⁴ Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

<http://www.MAPAMA.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/documentos-de-interes/default.aspx>

total de la campaña y el 45,4% de las cabezas de ganado. En relación a las especies por explotación, con un margen muy superior predominan las de ovino, que suponen más del 60% del total de cabezas.

Tabla 109. Ejecución de la submedida 214.13 en Castilla-La Mancha. Campaña 2013

ESPECIE	Nº explotaciones	Superficie declarada	Superficie pagada	Nº cabezas	Tipo de zona desfavorecida
CAPRINO	150	58.742	4.750	29.490	Normal
	237	86.080	8.200	60.862	Despoblamiento
	30	6.320	1.076	10.160	Dificultades específicas
	160	57.837	5.350	15.513	Montaña
OVINO	292	120.052	9.600	238.865	Normal
	390	159.137	13.950	356.636	Despoblamiento
	45	11.912	1.771	31.062	Dificultades específicas
	293	100.557	10.100	176.822	Montaña

Fuente: elaboración propia a partir de las declaraciones de explotaciones para la gestión de la medida

En cuanto a la contribución de la submedida a la biodiversidad regional hay que destacar que se realiza desde distintos aspectos y prácticas.

Por un lado, la submedida ha contribuido a la preservación de prácticas extensivas de pastoreo mediante la reducción de la densidad ganadera en ovino-caprino con un resultado por encima del 10% mínimo requerido en el compromiso subvencionable. Esto repercute directamente en la calidad del suelo y de las aguas vinculadas a las zonas donde se ubican las explotaciones, aunque no se ha realizado un análisis cuantitativo para el seguimiento de parámetros que determinen los niveles de mejora.

Además, las ayudas están contribuyendo a la conservación de los pastos de las explotaciones, evitando tanto la sobreexplotación como la ausencia de pastoreo lo que se traduce en un efecto positivo sobre la biodiversidad de la región, la conservación del paisaje y la prevención de incendios.

En el ámbito de la biodiversidad, si se tiene en cuenta una campaña representativa⁶⁵, se registra que en torno a un 16% de las UGM de las explotaciones acogidas a la submedida son de razas autóctonas en peligro de extinción por lo que se está contribuyendo con reservorios genéticos de estas razas a una mejor gestión de los pastos y por lo tanto, tiene un valor añadido en la conservación de la biodiversidad regional.

De manera complementaria, hay una contribución de la submedida al mantenimiento y mejora de la biodiversidad en zonas que podemos considerar de Alto Valor Natural. Aunque no es posible cuantificar la superficie de las explotaciones con vinculación a municipios incluidos en la Red Natura 2000, en la ilustración anterior se observa que muchas de las explotaciones en régimen extensivo se encuentran en municipios vinculados a estas zonas.

Por lo tanto, la medida está teniendo una contribución directa a la biodiversidad regional tanto en el

⁶⁵ Evaluación continua de 2015.

mantenimiento de los pastos y los hábitats ligados a ellos como contribuyendo a mantener reservorios de razas autóctonas en peligro de extinción. También está logrando beneficios ambientales tanto en la calidad de las aguas como la de los suelos al haber conseguido la disminución de la carga ganadera de las explotaciones y por lo tanto la presión sobre estos elementos.

214.14. Prácticas agroambientales en el cultivo del girasol de seco

El objetivo de la medida es el mantenimiento y mejora de la biodiversidad de la fauna en las zonas en las que se aplique a través de la presencia de cobertura vegetal de girasol en épocas en las que no existe otra alternativa además de por el compromiso de mantener una linde de vegetación espontánea. También se disminuye la aplicación de herbicidas y fitosanitarios, al prohibir completamente la escarda química y la utilización de abonos de síntesis química, manteniendo la materia orgánica del suelo a través del triturado y enterrado de los cañotes además del mantenimiento del rastrojo del girasol en el suelo. Todas estas prácticas repercutirán en la mejora de la calidad del suelo, además de paliar la erosión al no mantener el suelo completamente desnudo.

Los indicadores que reflejan la ejecución de la medida en el periodo de programación 2007-2013, están considerados dentro del compromiso relativo a "Diversificación de la rotación de cultivos", mantenimiento de las zonas retiradas de la producción" en el que también se incluyen los de la medida 214.1 "Agrosistemas extensivos de seco".

El gasto previsto por el Programa supone el 8,3% de la medida, mientras que el gasto público ejecutado hasta el 31 de diciembre en relación a dicho compromiso supone alrededor del 7,2% del gasto total ejecutado, según la información facilitada por la Unidad Gestora.

Los compromisos de la medida se han incorporado en un total de 811 explotaciones, lo que supone un nivel de ejecución del 92% respecto a lo previsto, con un total de superficie beneficiaria de 24.111 hectáreas, que respecto al objetivo de 39.950 ha prevista resulta en un índice de ejecución del 60%. No obstante, al analizar con detalle la base de datos de gestión de la medida, se observa que existe una superficie total objeto de compromisos de 35.528 hectáreas, que una vez calculado el pago de la ayuda se reducen hasta las indicadas anteriormente como consecuencia de la modulación que se aplica en la submedida. Este resultado indica que además de haber alcanzado el 89% de la superficie prevista, la eficiencia conseguida es superior a la mostrada por el sistema de seguimiento.

Entre los compromisos de la submedida y con el fin de contribuir a la protección de la flora y de la fauna, se incluye la obligatoriedad de mantener en la explotación nuevos linderos o islas de vegetación espontánea, en al menos un 3% de la superficie de contrato, que permanecerán fijas sin cultivar durante todo el periodo de duración del compromiso, sin posibilidad de rotación.

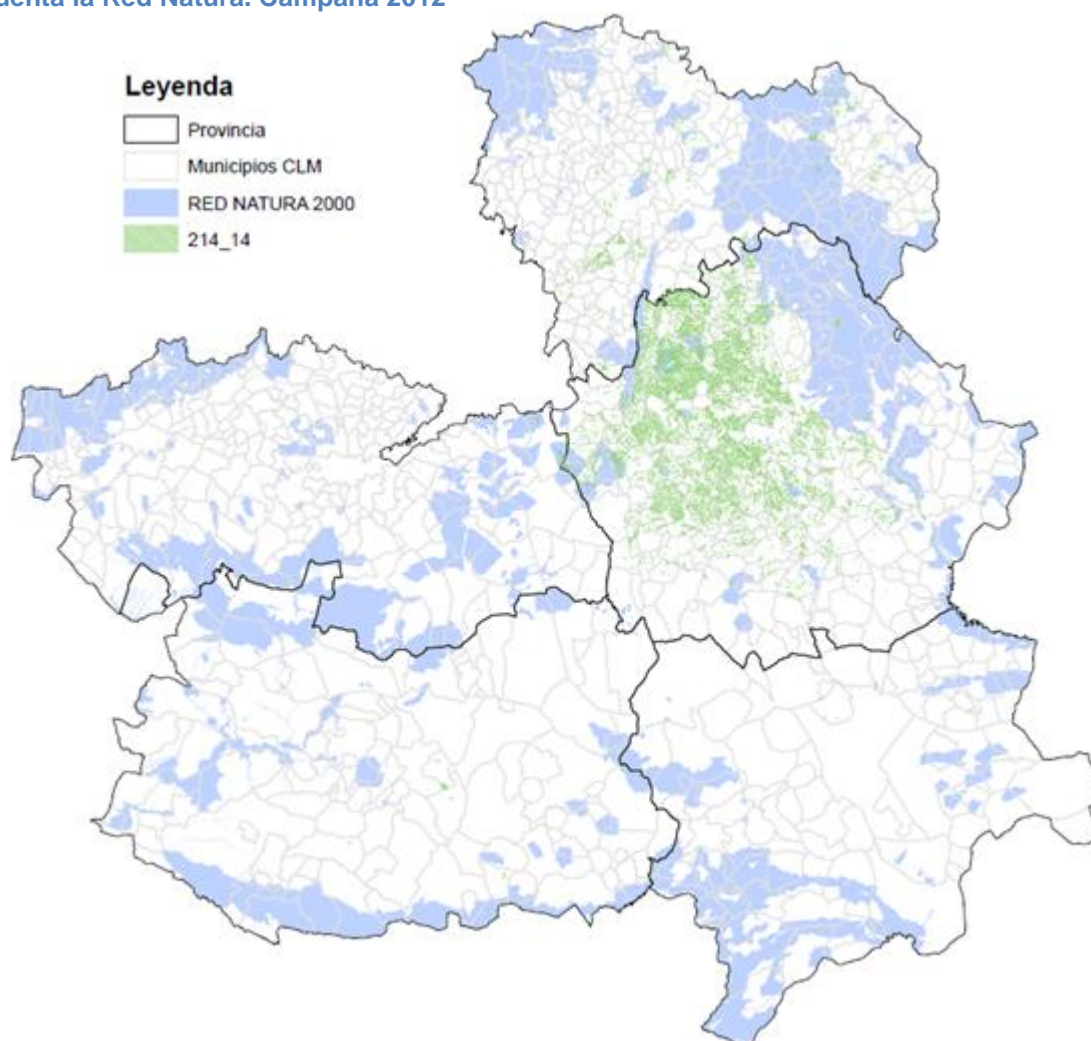
Según la información proporcionada por la Unidad Gestora, este compromiso se ha conseguido en un total de 2.646 hectáreas, lo que supone un 7,4% sobre el total de superficie de girasol acogida a compromisos y casi un 11% de la superficie beneficiaria de ayudas por lo que el logro de la medida ha superado el previsto en el diseño de los compromisos, contribuyendo a la protección de la biodiversidad de una forma más eficiente.

Se observa que la superficie sobre la que se están aplicando compromisos derivados de la submedida se concentra fundamentalmente en la provincia de Cuenca, con el 96,5%, aunque también se registra un 3% de superficie en Guadalajara y una pequeña extensión en Toledo. El compromiso se aplica en

un 98% sobre zonas desfavorecidas.

El 5% de la superficie acogida al compromiso se encuentra en Red Natura, con un total de 1.780 ha, según la información registrada en la base de datos de gestión de la medida, lo que resulta significativo ya que esta medida está orientada a conseguir resultados en materia de biodiversidad. De ella, casi el 8% de la superficie en Red Natura se ubica en Guadalajara, un 89% en Cuenca y casi un 3% en Toledo. Es destacable que el 47% de la superficie comprometida en Cuenca se corresponde con aquella de vegetación seminatural necesaria para cumplir el compromiso de la submedida, por lo que las superficies con mayor importancia en materia de biodiversidad en la Red Natura se están concentrando en estas zonas con mayor relevancia, lo que repercutirá en la consecución de mayores logros.

Ilustración 22. Distribución espacial de las explotaciones acogidas a la medida teniendo en cuenta la Red Natura. Campaña 2012



Fuente: informe de evaluación continua 2015

El mosaico de los principales cultivos que impulsan la variabilidad de las explotaciones, y por lo tanto contribuirán a mejorar la biodiversidad si van unidos a otras prácticas como la extensificación y la generación de linderos, está generado por la convivencia de girasol, cebada y trigo blando en menor medida. Tras estos resultados se puede ver que la principal rotación entre el girasol como cultivo base se realiza con la cebada. Se observa que en menor medida, pero con un valor medioambiental

elevado, se incluyen en las superficies de las explotaciones con compromisos barbechos, cártamo y leguminosas como la veza, yeros, guisantes, lentejas, titarros y garbanzos.

En esta diversidad de cultivos que forman el mosaico de las explotaciones también intervienen otras superficies que no están acogidas a compromisos y en las que se declaran pastos permanentes, rastrojeras, superficies forestales, olivar, viñedo, aromáticas, hortícolas, etc. La contribución a los objetivos ambientales que se realicen por estas superficies no serán atribuibles al Programa en tanto que no se acogen a los compromisos de las medidas pero están contribuyendo de forma indirecta a la generación de sistemas de cultivo de alto valor ambiental en tanto que estén generando mosaico y se apliquen métodos de producción extensivos y superficies seminaturales que generen diversidad biológica.

Las explotaciones mayoritarias están integradas por un número de cultivos que oscila entre 5 y 8, como se observa en la gráfica siguiente.

Tabla 110: Distribución porcentual del número de explotaciones por número de cultivos. Campaña 2012.



Fuente: elaboración propia a partir del Informe de Evaluación Continua. Anualidad 2015.

Si esta información se une al análisis del número de cultivos por parcela de una campaña representativa, se observa que casi el 83% de las parcelas solo tienen un cultivo, frente al 14% de las que tienen dos y el 2% con tres cultivos diferentes. Existen parcelas con entre tres y nueve cultivos pero su representación conjunta no alcanza el 0,58%.

Sin embargo, si la consideración de los cultivos diferentes se realiza por polígono, en este caso aquellos que solo cuentan con un tipo supone una proporción del 9,6% y ya se encuentra más diversificación en la superficie encontrándose un 6% del total de polígonos con 2 cultivos, un 5% con 3 cultivos y pesos que oscilan entre el 2 y el 4% del total de polígonos con 4 a 12 cultivos diferentes.

Aunque en los resultados de la medida previstos en el PDR no se ha tenido en cuenta que esta medida tenga efectos sobre el indicador R6(a) de biodiversidad y por tanto, no se consideran sus efectos sobre los sistemas agrarios, entre los aspectos cuantificables de la gestión se observa que, por un lado, la medida está contribuyendo en aproximadamente un 5% de la superficie subvencionada que está ubicada en zonas de la Red Natura 2000 al mantenimiento de estos sistemas con alto valor natural y por otro lado, al mantenimiento de la biodiversidad de los sistemas esteparios regionales, que aunque no estén ubicados en sistemas de alto valor natural, a priori, tienen gran importancia en el mantenimiento de la avifauna regional.

El compromiso de la medida sobre el uso de fertilizantes y herbicidas, además de la incorporación de los restos del cultivo, la relaciona con el mantenimiento de prácticas agrarias que mejoran la calidad del suelo, en toda la superficie sujeta a compromiso. Una parte menor de la superficie integrante de las explotaciones mejora la calidad del suelo por la inclusión en la rotación de leguminosas, aunque este logro estaría vinculado a la medida en términos de contribución, por el mantenimiento de prácticas extensivas sostenibles.

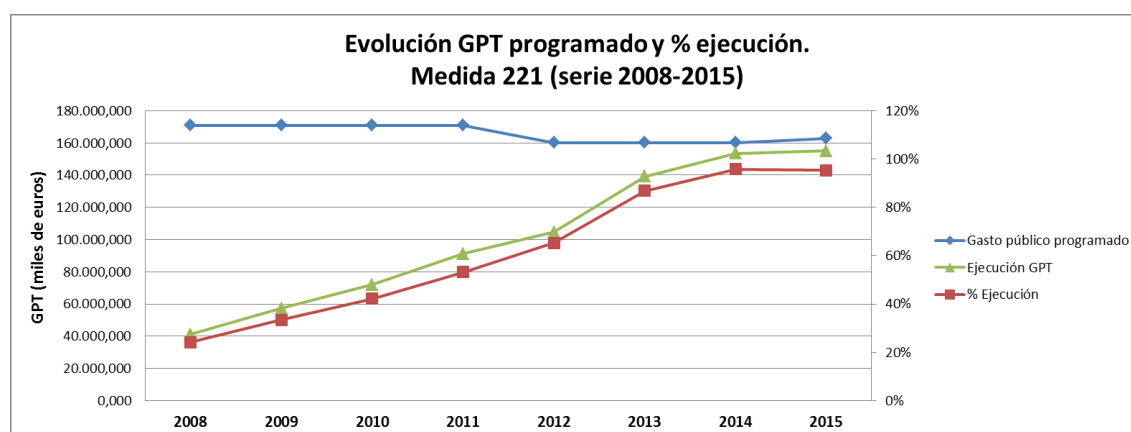
La medida también está contribuyendo al mantenimiento del paisaje de estas zonas esteparias ya que impulsa la rotación de los cultivos y el mantenimiento de los mosaicos que forman los mismos, tanto por la rotación como por la inclusión en las explotaciones de diversos cultivos.

Medida 221. Forestación de tierras agrícolas

El sistema de seguimiento muestra que se han logrado los objetivos previstos en la medida, con las reprogramaciones de 2012 y 2015, que en total supusieron una reducción presupuestaria de alrededor de un 9%. Al finalizar el periodo se ha ejecutado algo más de 155 millones de euros de los que el 93% ha sido para afrontar compromisos de periodos anteriores, suponiendo una ejecución financiera del 95% respecto al objetivo previsto.

Esta evolución presupuestaria del gasto público previsto y ejecutado se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 98: Evolución del Gasto Público Total de la medida 221. 2008-2015

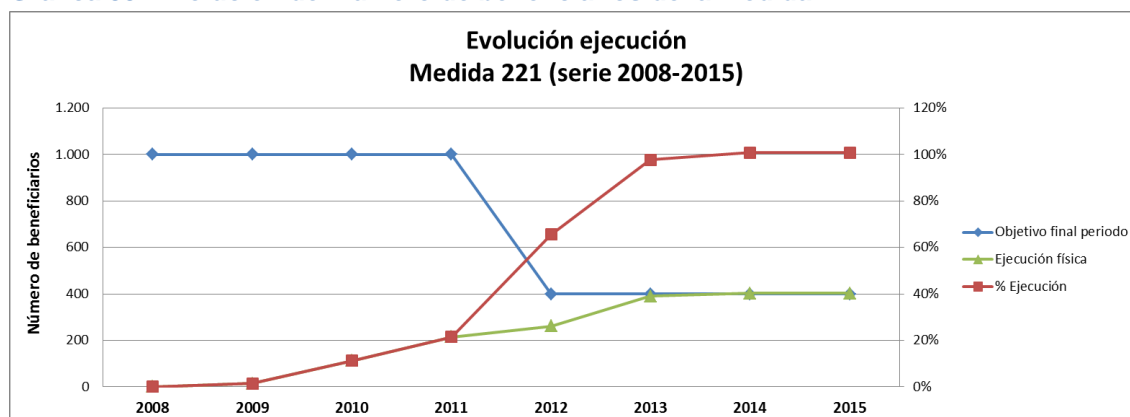


Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Si estos resultados de la eficacia en la ejecución financiera se comparan con la ejecución física, se observa que la reprogramación financiera de 2012, implicó una revisión mucho más importante en el número de beneficiarios, reduciendo un 60% los inicialmente previstos y en la superficie forestada, de

la que ha considerado un objetivo que supone el 30% del inicialmente previsto.

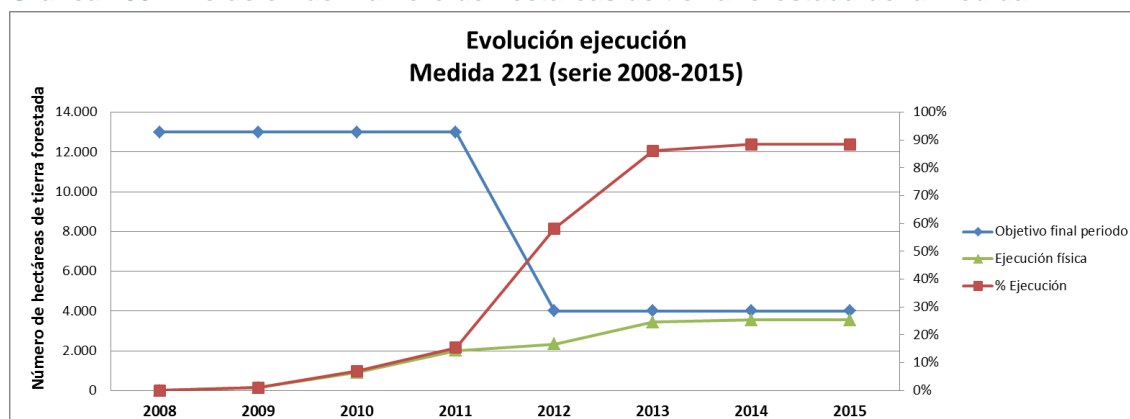
Gráfica 99: Evolución del número de beneficiarios de la medida 221



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

La evolución de la ejecución muestra que los nuevos compromisos de la medida han tenido menor acogimiento, resultando un número de beneficiarios y superficie forestada considerablemente inferiores. Con todo ello, al finalizar el periodo la ejecución en beneficiarios y superficie forestada ha alcanzado relativamente el 101% y 89%, respecto al último objetivo reprogramado.

Gráfica 100: Evolución del número de hectáreas de tierra forestada de la medida 221



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

La superficie finalmente beneficiaria de ayudas e impulsada por la medida ha resultado en un total de 106.710 hectáreas, bien sea para su forestación con los nuevos compromisos, o bien para el mantenimiento de la misma. Los indicadores de superficie han sido revisados en esta evaluación respecto a lo facilitado a lo largo del seguimiento, ya que se habían contabilizado superficies repetidas, como consecuencia de la dificultad en el manejo de una amplia base de datos, con la coexistencia de 3 periodos de programación, 3 tipos de prima, cambios de titularidad, varias especies utilizadas, etc.

Respecto a la distribución del gasto, durante el periodo de programación 2007-2013, no sólo han recibido pagos los beneficiarios de las nuevas forestaciones, sino también aquellos con compromisos contraídos en el periodo 1993-1999 y 2000-2006, ya sea para cubrir la prima de mantenimiento y/o la compensatoria.

A la finalización en 2015, el gasto medio para las nuevas forestaciones realizadas por 403

beneficiarios, es de 25.251 euros, considerablemente inferior a los 77.500 euros previstos por el programa, suponiendo alrededor del 7% del esfuerzo económico de la medida. Para el total 5.619 beneficiarios de compromisos de periodos anteriores, el gasto medio realizado para el mantenimiento y compensación de rentas se registra en 25.800 euros por beneficiario.

En cuanto a la caracterización del tipo de beneficiarios, más del 85% son personas físicas, siendo el resto personas jurídicas. Las entidades públicas suponen un 2% del total de beneficiarios.

Si se tiene en cuenta el sexo, el 60% de las personas físicas beneficiarias son hombres y el 40% mujeres y en cuanto a la edad, el 55% han sido mayores de 60 años, el 36% entre 40 y 60 años, sólo el 9% menos de 40, por lo que no parece que exista una motivación importante entre los jóvenes para la diversificación de las explotaciones agrarias hacia actividades forestales.

Respecto a la situación de las explotaciones donde se realizan las forestaciones, el 23% en zonas de montaña, el 55% en otras zonas desfavorecidas y el 22% en zona normal. Un 6% de las forestaciones están situadas dentro de la Red Natura 2000, zonas consideradas como de alto valor natural.

El sistema de seguimiento muestra una tendencia mayor a las forestaciones con frondosas en los nuevos compromisos que en periodos anteriores, en las que el peso mayor se registró en plantaciones mixtas. También se observa que la superficie media por beneficiario ha disminuido considerablemente respecto a lo ocurrido en otros periodos de programación.

Tabla 111. Superficie forestada objeto de compromisos. Medida 221

	Núm ben.	Superficie forestada (ha)					Superficie media por beneficiario (ha)
		Coníferas	Latifolias	Especies de crecimiento rápido	Plantaciones mixtas	TOTAL	
Compromisos 2007-2013	403	14,36	2.606,92	5,34	914,07	3.540,69	9
Compromisos de periodos anteriores	5.619	20.894,01*	24.416,80*	729,94*	57.128,33*	103.169,08*	18

*Datos prorrateados a partir de la superficie en vigor total F1+F2+F3 (106.709,77 Ha) con al menos un pago realizado hasta el 31-12-2015, obtenido desde la gestión para la evaluación ex post

Las especies que se han usado en las forestaciones realizadas con los nuevos compromisos son las que se muestran en la siguiente tabla, con un índice que muestra la representatividad en el total de superficies. Se observa que fundamentalmente se han utilizado Quercíneas, con más de un 73% de la superficie forestada, en coherencia con el hecho de que la formación más representativa del centro peninsular es el encinar, presente hoy día principalmente en forma de monte bajo o en formaciones de dehesa.

Tabla 112. Especies utilizadas en la forestación de tierras agrarias

ESPECIES	REPRESENTATIVIDAD SUPERFICIE FORESTADA
ENCINA	49,19%
ALCORNQUE	11,71%
PINO CARRASCO	8,68%
ENCINA(MICORRIZADA)	6,26%
ESPANTALOBOS, RETAMAS	4,41%
COSCOJA	2,99%
SABINA ALBAR	2,88%
PINO PIÑONERO	2,82%
QUEJIGO	2,50%
NOGAL	1,84%
ACEBUCHE	1,83%
TARAY	1,43%
QUEJIGO(MICORRIZADO)	0,62%
LENTISCO	0,60%
FRESNO	0,54%
ESPINO NEGRO	0,36%
ALAMO BLANCO	0,33%
PINO LARICIO	0,24%
PINO NEGRAL, RODENO	0,14%
SAUCES	0,12%
ENEBRO	0,12%
CEREZOS SILVESTRES	0,11%
MADROÑO	0,10%
CHOPOS INDUSTRIALES	0,09%
ALAMO NEGRO	0,04%
ESPINO ALBAR, MAJUELO	0,02%
OLMO	0,01%
AVELLANO(MICORRIZADO)	0,002%
ENDRINOS	0,002%

Aproximadamente el 38% de la superficie forestada con nuevos compromisos se ha producido en la provincia de Ciudad Real, el 27% en Albacete, el 16% en Toledo, el 12% en Cuenca y casi el 6% en Guadalajara.

La información proporcionada resultante de la gestión de la ayuda muestra una mayor motivación de los beneficiarios de ayudas para realizar forestaciones con planta micorrizada, resultando finalmente que alrededor del 7% de la superficie forestada con nuevos compromisos cuenta con esta perspectiva de diversificación económica previendo en su plantación el uso de micorrizas, con el hongo *Tuber melanosporum* (trufa negra) en el 60% de estos casos. Las principales especies micorrizadas utilizadas han sido encina (91%), quejigo (9%) y en menor proporción el avellano (1%). El 62% de las forestaciones micorrizadas se han producido en Guadalajara, el 24% en Cuenca y el 7% tanto en Ciudad Real como en Albacete. Este dato resulta representativo ya que en estas dos provincias donde

más se ha utilizado esta vía potencial de diversificación de rentas es donde se encuentran la mayor cantidad de municipios con menor número de habitantes y más pérdida de población durante el periodo 2007-2013. Se observa que las provincias que menos forestaciones han realizado son aquellas que más planta micorrizada han utilizado. Los motivos fundamentales es que estas provincias reúnen las características edáficas y climáticas para los aprovechamientos micológicos.

Las densidades utilizadas en las reforestaciones son fundamentalmente de 600 y 700 pies/ha.

Según la información disponible para la gestión de la medida un 93% de las superficies forestadas con nuevos compromisos se han realizados sobre parcelas cuya explotación previa era la asociada a tierras arables y un 3% viñedo. Otras superficies con representatividades muy inferiores son las integradas por olivar, frutales y pastos.

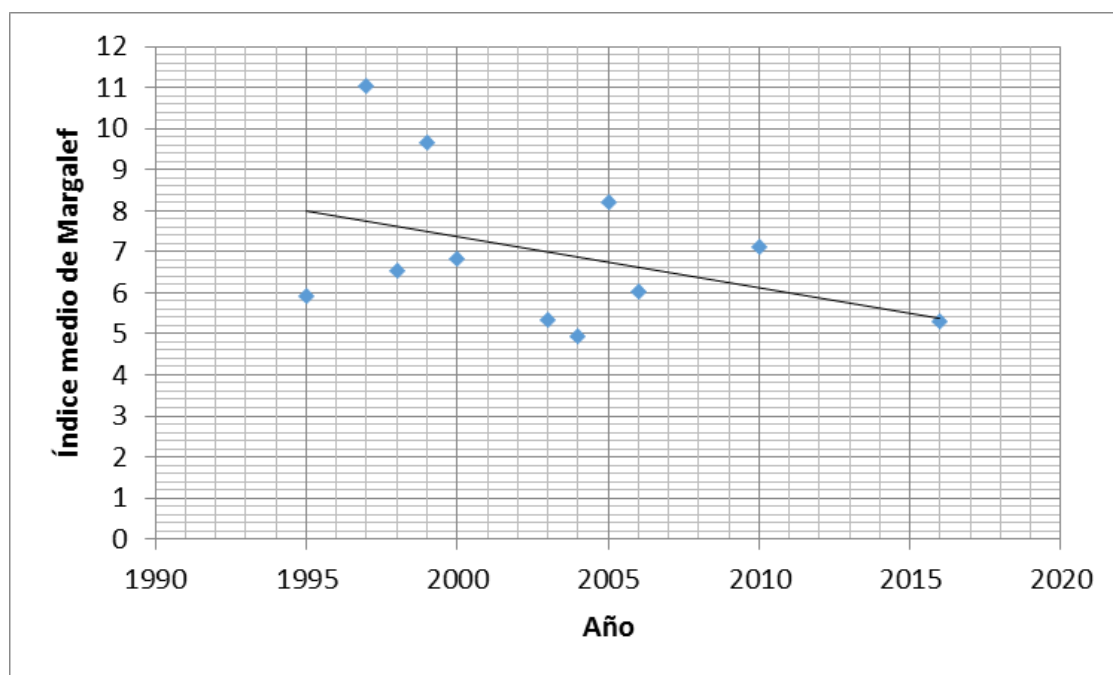
Los expertos forestales, integrantes de la Administración y responsables de la gestión de la medida indican que de no existir la medida en la región no se producirían forestaciones de tierras agrarias por lo que todo el cambio de uso y la contribución ambiental asociada a esta transformación es atribuible a la medida. Teniendo en cuenta este aspecto, las mejoras ambientales deben considerarse respecto a la situación de la superficie antes de la forestación, que en este caso concreto es la de cultivo, principalmente en tierra arable.

Estas mejoras ambientales se producen en los aspectos ambientales medidos a través de los indicadores de impacto tanto en términos de biodiversidad, como de contribución al aumento de sistemas de alto valor natural, como a la mejora de la calidad del agua, como a la contribución a la lucha contra el cambio climático.

En términos de biodiversidad, el indicador propuesto por el MCSE es el que mide la inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad a través de la población de aves en tierras agrícolas. El impacto del PDR, medido a través de estas aves se ha cuantificado por el estudio reflejado en el apartado relativo a los impactos del Programa, pero para medir los resultados de la medida se ha utilizado un indicador específico a través del cual se ha determinado la riqueza de especies utilizando el índice de Margalef, calculado a través de la cuantificación de la entomofauna existente en forestaciones representativas, con edades de plantación diferentes. En un anexo de este informe de evaluación se detalla la metodología utilizada junto a un mayor detalle de los resultados obtenidos.

Los hallazgos de este estudio muestran que la recuperación del medio desde las condiciones de partida, que fundamentalmente son las que se identifican en sistemas cultivados de tierras arables con bastante nivel de degradación, es paulatina y se empiezan a notar con mayor intensidad conforme avanza la edad de la forestación.

Gráfica 101. Relación entre los años de forestación e Índice medio de Margalef por parcela forestada



Si obtenemos un índice medio por intervalos de tiempo, podemos comprobar que aquellas forestaciones muestreadas con cinco o menos años desde la implantación tienen un resultado inferior en el índice de Margalef a aquellas con más edad, siendo las que mayor valor medio registran las forestaciones de más de diez años. En este último caso se obtiene una media algo superior a siete, un valor bastante elevado, aunque se consigue superar este valor en numerosas forestaciones, alcanzando un máximo de 11.

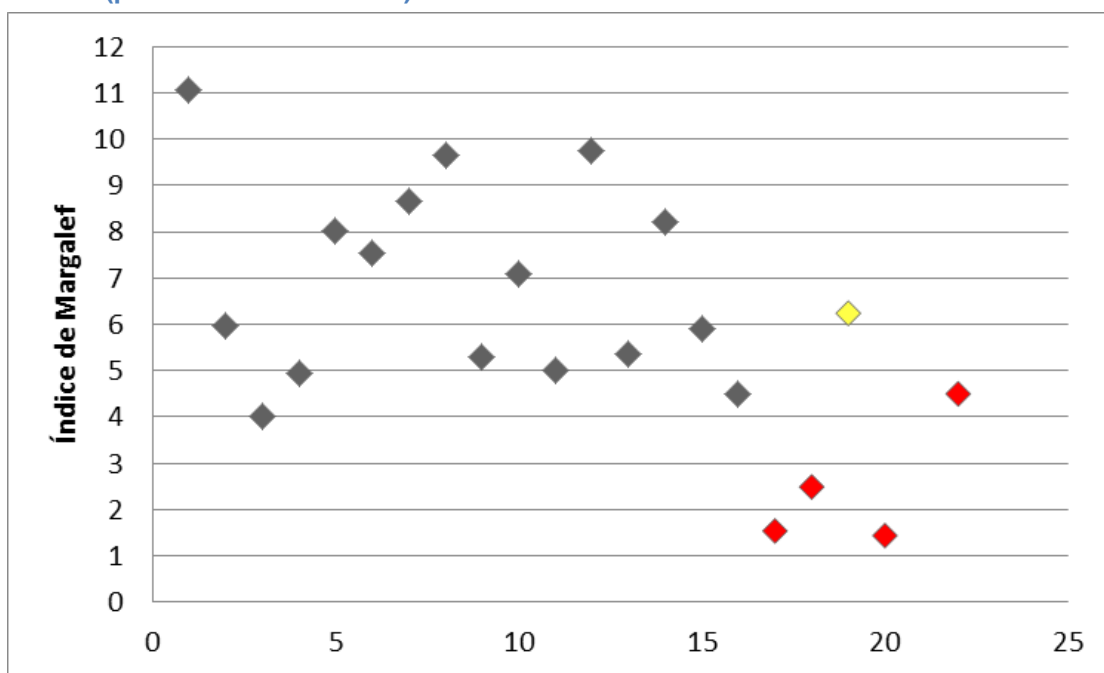
Tabla 113. Promedio del Índice de Margalef según la edad de la forestación. Castilla-La Mancha

Promedio Índice Margalef	≤ 5 años	6- 10 años	>10 años
	5,29	6,76	7,18

Al objeto de poder estimar el efecto neto de la ayuda, respecto a la situación que hubiera ocurrido sin la misma, se ha conformado un grupo de control con parcelas de superficies de cultivo, con uso de tierra arable que es el predominante en las superficies que dieron origen a las forestaciones, ya que como manifiesta el gestor responsable de la medida, no se producen forestaciones de tierras agrarias en la región sin el apoyo de las ayudas de desarrollo rural.

Los resultados de los índices calculados para cada una de las parcelas se muestran en la siguiente gráfica, en la que se aprecian las diferencias entre la biodiversidad de las superficies forestadas, en negro, respecto a las superficies de cultivo, en rojo.

Gráfica 102. Índice de Margalef de superficie forestada, en función de su edad y del grupo de control (parcelas no forestadas)



Fuente: elaboración propia

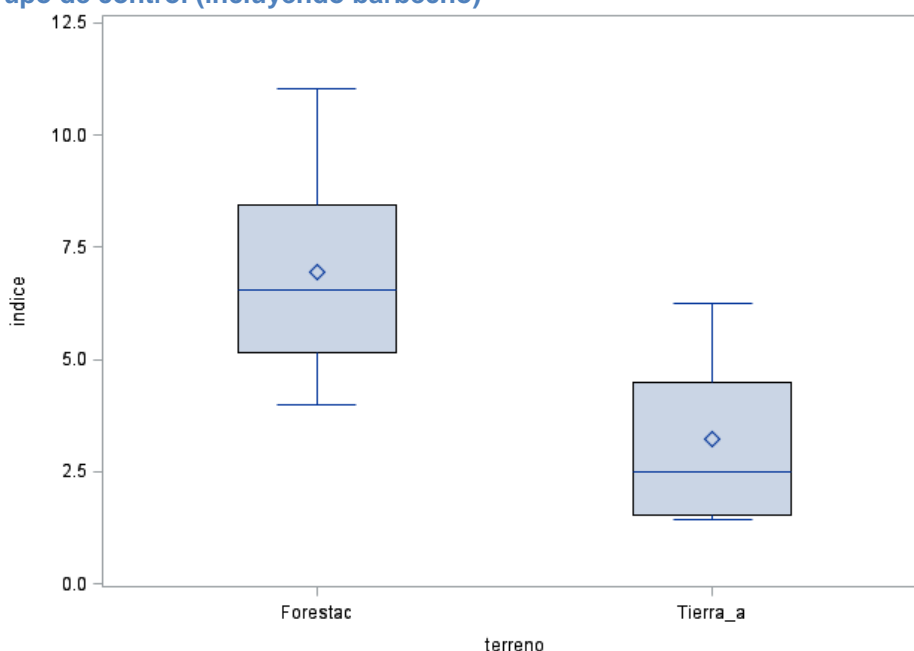
En negro se representan los recintos forestados y como se aprecia la mayoría de ellos tienen un índice igual o superior a cinco, reflejando que las forestaciones tienen un alto nivel de biodiversidad entomológica.

Los recintos de las superficies cultivadas, identificadas a través del uso de tierras arables son representados a través de los puntos rojos. En estos casos el nivel de biodiversidad resultante es bajo, considerando el umbral de cinco. El punto amarillo, corresponde a una superficie de barbecho, caracterizada por una gran actividad entomológica propiciada por la nula actividad agraria y por el crecimiento de especies arbustivas. En este caso, el resultado muestra un índice estimado muy superior al resto de tierras arables, en las que se aplican las prácticas agrarias.

Si se comparan los índices de biodiversidad obtenidos para las forestaciones respecto al grupo de control integrado por parcelas con un uso de tierra arable, se obtiene que el valor medio del índice de Margalef obtenido para las forestaciones es de 6,93 mientras que el valor medio de las tierras de cultivo es de 3,24, en las condiciones en las que se desarrolla este estudio. Si se considera el umbral de 5 establecido en la bibliografía de referencia como nivel para considerar un estado de biodiversidad bueno, el resultado de las superficies cultivadas es relativamente bajo. No obstante, hay que señalar que en esta medida se ha incluido el resultado de una parcela de barbecho, con un índice de 6,24.

Aun así, teniendo en cuenta lo anterior, se obtiene que la forestación establecida a través de la ayuda promueve un incremento neto de 3,69 puntos en el índice de biodiversidad respecto a las tierras arables, atribuibles a la medida ya que las forestaciones de tierras agrarias en Castilla-La Mancha sólo se han realizado si han estado apoyadas por ayudas.

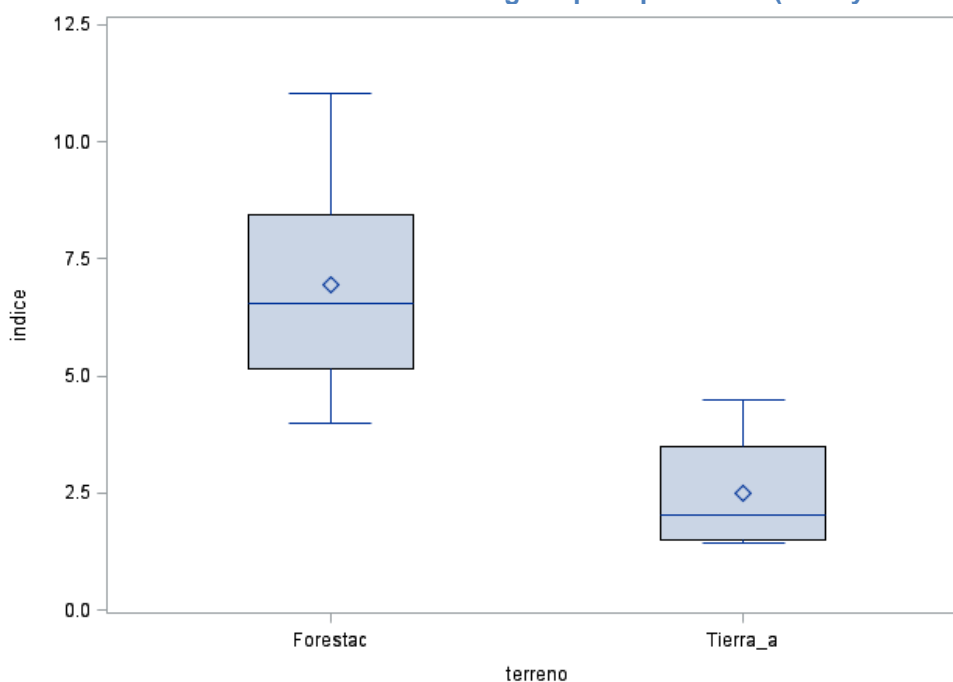
Gráfica 103. Resultados del Índice medio de Margalef para las forestaciones de tierras agrícolas y para el grupo de control (incluyendo barbecho)



Si excluimos del cálculo del efecto neto la superficie de barbecho por considerar que la contribución a la biodiversidad no es sostenible en el tiempo, al cambiar drásticamente las condiciones del mismo en el momento en el que la tierra sea objeto de cultivo nuevamente, el resultado medio del índice para el grupo de control es aún más bajo, obteniéndose en este caso un valor de 2,49, disminuyendo con respecto a la situación anterior 0,75 puntos.

Por lo tanto, ante esta situación la forestación tiene un efecto neto de 4,44 puntos en el índice de biodiversidad respecto a las tierras arables, atribuibles a la medida.

Gráfica 104. Distribución del Índice medio de Margalef por tipo de uso (excluyendo barbecho)



La influencia del entorno es considerable para la recuperación de la biodiversidad ya que en aquellas

forestaciones que no cuentan con demasiada extensión y están rodeadas de cultivos, no se consiguen niveles tan elevados de biodiversidad si se comparan con otras forestaciones de la misma edad con mayor extensión, a pesar de que los valores alcanzados superan el umbral de 5 y por lo tanto un nivel de biodiversidad bueno. Este caso es el que se registra en una forestación de 21 años que alcanza un índice de Margalef de 5,91.

También se ha podido comprobar que las únicas tierras arables que tienen unos resultados mayores en el índice de biodiversidad, por encima del umbral considerado, son las que se encuentran en barbecho con bastante vegetación silvestre que sirve de cobijo a pequeños mamíferos y/o aves y por tanto la entomofauna ligada a estos también es mayor.

Por lo tanto, las forestaciones de tierras agrarias están permitiendo reconstruir nuevos hábitats a partir de explotaciones cultivadas, normalmente bastante degradadas, que aunque en principio sufren un choque importante debido a las acciones necesarias para el establecimiento de la forestación, con el paso del tiempo y la madurez de la misma contribuirán a aumentar los sistemas forestales regionales y en algunos casos se sumarán a aquellos de mayor valor natural identificados a nivel regional.

En cuanto a la contribución de la medida a la mejora de la calidad del agua, los resultados se pueden atribuir a las 106.710 ha beneficiarias de ayudas en este periodo ya que el cambio de prácticas que se aplican a las mismas es sustancial, eliminando de las mismas la aplicación de fitosanitarios para el control de plagas y enfermedades del cultivo y también la aplicación de herbicidas, ya que no son de aplicación en la forestación.

Por otro lado, existe otro aspecto para considerar la contribución de la medida a la mejora de la calidad del medio, conforme se van consolidando los nuevos sistemas forestales. Esta contribución se puede atribuir a la disminución de la erosión que se produce en las forestaciones al eliminar o disminuir las prácticas de laboreo normales de los cultivos precedentes, permitiendo al suelo volver a generar una estructura y una cubierta general que disminuyan su erosión, conforme se va consolidando el sistema forestal. Por lo tanto, es atribuible a la medida la disminución del riesgo de erosión y su contribución a la lucha contra la desertificación en las 106.710 ha objeto de ayudas dentro del Programa de Desarrollo Rural, bien forestadas en este periodo, o bien objeto de compromisos por haber sido forestadas en periodos anteriores.

Para cuantificar los resultados netos atribuibles a la medida en la lucha contra el cambio climático se ha elegido un indicador específico y alternativo al propuesto por el MCSE, a través del que se mide el aumento en la producción de energías renovables en ktep (toneladas de petróleo equivalente), ya que no es aplicable en este caso debido a que la biomasa producida por las forestaciones no se destina a la producción de energía renovable. El impacto de la medida, en este caso medido a través del indicador específico, se cuantificará por la estimación del CO₂ retenido en el sumidero generado por la masa forestal a la que da lugar la forestación.

Para ello, se ha aplicado la metodología utilizada en la cuantificación de la biomasa y el CO₂ empleada en el Inventario Forestal Nacional, que a su vez utiliza una serie de modelos para especies de coníferas y frondosas elaboradas por el INIA⁶⁶. Se utiliza un conjunto de tablas por especies que

⁶⁶Montero, G.; Ruiz-Peinado, R.; Muñoz, M. (2005) "Producción de biomasa y fijación de CO₂ por los bosques españoles". Monografías INIA: serie forestal.

calculan la biomasa total aérea (contabilizando la biomasa del fuste, corteza del fuste, ramas según diámetro, ramas muertas), así como la biomasa radicular, a partir del diámetro y altura de cada árbol.

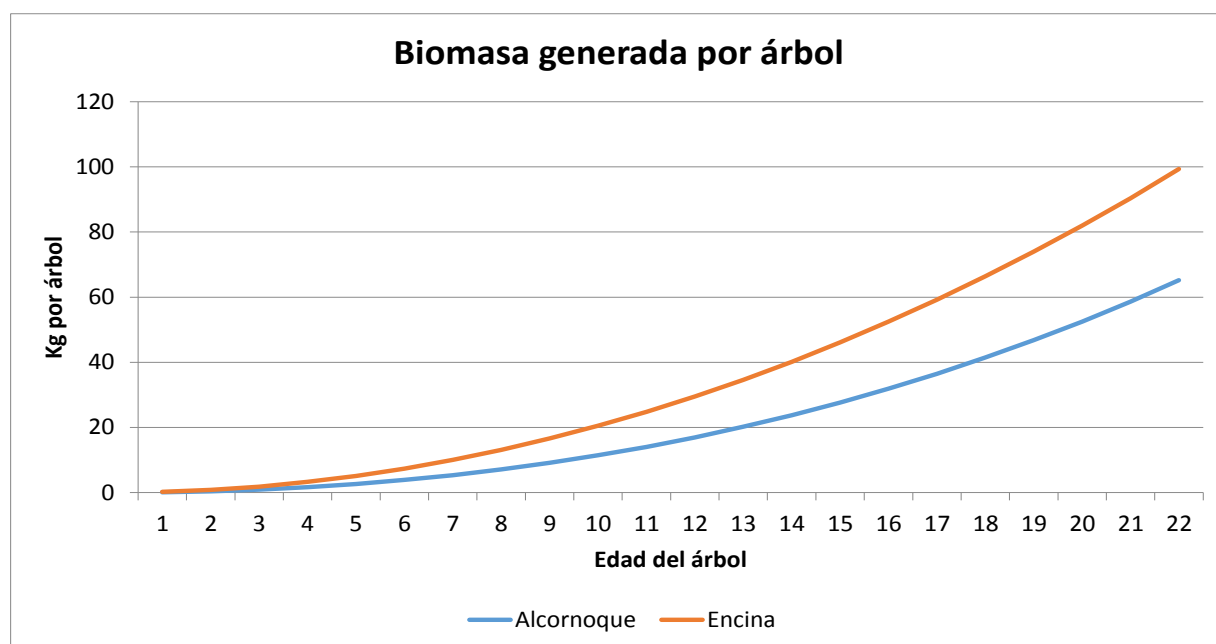
Los datos de partida de las forestaciones para las cuales se ha cuantificado la biomasa que se ha generado hasta 2015 y su consecuente equivalencia en retención de carbono, consideran 103.169 ha de forestaciones implantadas en el periodo 1993-1999 y 2000-2006 y 3.541 ha de las nuevas forestaciones realizadas en el periodo 2007-2013. Conviene resaltar que en estas últimas, la capacidad de sumidero de carbono impulsada a través de la medida es potencial, ya que en los primeros años la retención es muy limitada, etc.

El cálculo de la cantidad de carbono asimilada se ha realizado después de un proceso de simplificación de la diversidad de especies con las que se han realizado las forestaciones, estados de crecimiento, que afectan a la altura y el diámetro, densidades utilizadas y el resto de parámetros que se incluyen en las fórmulas aplicadas.

Una vez se ha aplicado el proceso de cálculo con las fórmulas proporcionadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, se ha obtenido que las forestaciones realizadas desde 1994 hasta 2015, que han sido objeto de pagos durante el periodo de programación 2007-2013, han contribuido a una retención de 1.581.109 tons de CO₂ equivalente durante los 22 años en los que se han establecido y mantenido con fondos europeos, que han abarcado a 3 periodos de programación de Desarrollo Rural. Esto supone una media anual de retención estimada de 72.708 tons de CO₂ equivalente, lo que para el periodo 2007-2013 arrojaría un total estimado de 654.372 tons de CO₂ equivalente, atribuible a las ayudas de la medida 221.

Esta media es orientativa ya que el proceso de retención de carbono de los árboles es progresivo, siendo superior la capacidad de retención cuanto más avanzada es la edad del árbol, mostrándose como se refleja en las siguientes gráficas según la tipología de especies utilizadas para el cálculo.

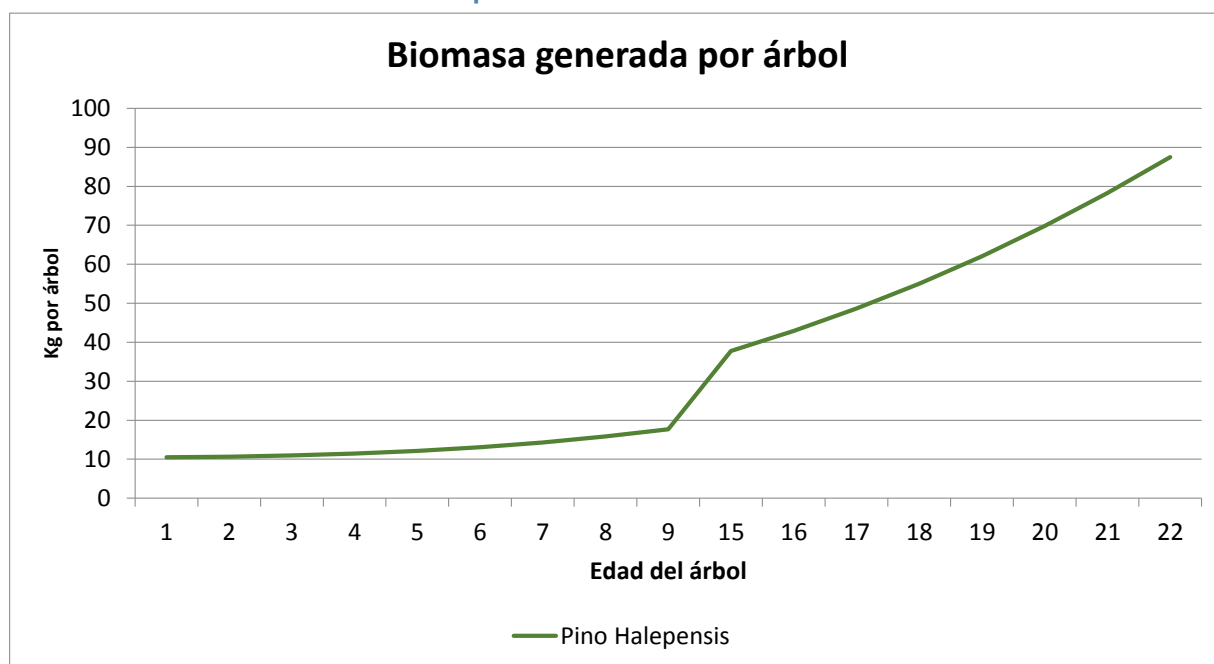
**Gráfica 105. Relación entre los años de forestación y la biomasa generada por árbol (kg).
Quercíneas. Serie de forestaciones del periodo entre 1994 hasta 2015**



Fuente: elaboración propia con las estimaciones realizadas con datos procedentes de la gestión de los expedientes y las fórmulas proporcionadas por MAPAMA

Como se observa, la pendiente de crecimiento medio de la biomasa generada, capaz de retener CO₂, es mayor en la encina, que además cuenta con el mayor valor una vez finalizado 2015, 99 kg por árbol plantado en 1994, mientras que para el alcornoque quedaría en 65 kg y el pino carrasco en 87 kg. Por el contrario, los valores mínimos de biomasa para esta serie histórica, se encuentran en aquellas forestaciones que utilizan pino carrasco, con 10 kg por árbol plantado en 2015, mientras que la biomasa generada en las nuevas plantaciones de encina o de alcornoque sería muy inferior a 1 kg.

Gráfica 106. Relación entre los años de forestación y la biomasa generada por árbol (kg). Pino carrasco. Serie de forestaciones del periodo entre 1994 hasta 2015



Fuente: elaboración propia con las estimaciones realizadas con datos procedentes de la gestión de los expedientes y las fórmulas proporcionadas por MAPAMA

Los casi 1,6 millones de toneladas de CO₂ retenidas en la biomasa generada por todas las forestaciones apoyadas en los 3 últimos periodos de programación, representarían a prácticamente el 8,9% de las emisiones⁶⁷ totales a nivel regional del año 2014, así como al 61,11% de las emisiones producidas sólo en la agricultura.

Si se tienen en cuenta las emisiones de un año de la agricultura regional respecto a la capacidad actual de absorción anual de las forestaciones, se obtiene que la superficie forestada, con la capacidad de retención media estimada, permite retener el 2,81% de las emisiones de agricultura de 2014, lo que supone una contribución relevante ya que una superficie equivalente al 2,4% de la SAU regional en 2007 es capaz de absorber el 2,81% de las emisiones de la misma.

⁶⁷ Inventario de GEI de Castilla-La Mancha

Emisiones de GEI en Castilla-La Mancha por sectores de actividad. Serie temporal SNAP 1990-2014. Datos en KTon de CO₂-eq.

	Año base (1)	1990	1995	2000	2005	2007	2010	2013	2014	% TOTAL CLM (2014)	TVMA (%)	Incremento Año base-2014	Incremento 2013-14
Sector energético	3.676,1	3.676,1	3.687,2	5.008,9	5.517,9	6.290,1	4.384,4	2.556,6	2.653,1	14,9	-1,3	-27,8	3,8
Industria	4.869,9	4.869,9	5.930,4	6.081,1	6.892,1	6.355,7	3.677,6	2.574,7	2.463,0	13,8	-2,8	-49,4	-4,3
Residencial y servicios	935,4	935,4	1.137,0	1.463,1	1.849,1	1.794,6	1.864,5	1.806,8	1.679,4	9,4	2,5	79,5	-7,1
Usos de disolventes y otros productos	79,4	62,5	79,4	237,6	472,7	567,8	785,5	782,4	742,9	4,2	9,8	835,5	-5,0
Transporte	4.456,2	4.456,2	4.953,5	6.670,0	7.796,8	8.561,7	7.392,9	6.432,7	6.294,8	35,3	1,4	41,3	-2,1
Agricultura	2.583,7	2.583,7	2.168,3	2.785,8	2.639,1	3.042,7	2.678,4	2.552,6	2.589,9	14,5	0,0	0,2	1,5
Residuos	183,7	183,7	239,6	351,2	415,3	779,1	551,8	599,9	612,6	3,4	5,1	233,4	2,1
Otras fuentes	908,5	908,5	722,8	1.006,6	836,9	830,1	806,2	821,0	790,1	4,4	-0,6	-13,0	-3,8
TOTAL REGIONAL	17.692,8	17.675,9	18.918,2	23.604,2	26.419,7	28.222,0	22.141,3	18.126,6	17.825,8	100,0	0,0	0,8	-1,7

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Oficina Española de Cambio Climático.

(1) Año Base: 1990 para CO₂, CH₄ y N₂O y 1995 para los gases fluorados

Fuente: Inventario de GEI regional

Por lo tanto, la forestación de tierras agrícolas es una herramienta eficaz para la mejora ambiental de la región, tanto a medio como a largo plazo. Supone una alternativa para incrementar la superficie forestal impulsando que sistemas agrarios especialmente degradados mejoren la calidad del medio donde se ubican, ya que de otra manera no se lograría recuperar el hábitat.

También supone una inversión en actividades que a la larga diversificarán la actividad agraria y las fuentes de renta y empleo en las zonas rurales. Así mismo protege el suelo luchando contra la erosión y regula el régimen hidrológico, fomenta la biodiversidad y contribuye a la atenuación del cambio climático, gracias al efecto de sumidero de carbono de las masas forestales.

Medida 226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas

Estas medidas preventivas pretenden impedir que se originen incendios forestales por causas perfectamente evitables, así como obstaculizar el avance del fuego una vez se haya producido, establecer un sistema de detección y estudiar esas causas para instaurar medidas que eviten la producción de esos incendios, con el objeto de disminuir los riesgos que pueden provocar, directa o indirectamente la degradación o desaparición de las masas forestales.

También se encuentran entre los objetivos de la medida los siguientes:

- Adecuar la estructura de la vegetación de las masas forestales de forma que exista discontinuidad en el combustible y las mismas puedan servir como áreas cortafuego.
- Implantar medidas preventivas cuyo objeto es mantener el papel ambiental y económico de estos bosques, que se verían gravemente mermados por la ocurrencia de incendios forestales.
- Restaurar las zonas degradadas por los incendios forestales u otras catástrofes naturales, mediante el restablecimiento de la capacidad productiva forestal.
- Crear y mantener cubiertas vegetales estables que sirvan como efecto mitigador de las catástrofes naturales.
- Mitigar los efectos del cambio climático, debido al carácter de almacén de carbono de los bosques, estableciendo medidas preventivas para evitar su destrucción por incendios forestales, contribuyendo así al cumplimiento del Protocolo de Kioto.

- Mejorar el hábitat de especies silvestres protegidas y cinegéticas.
- Restaurar el potencial forestal en los bosques dañados por desastres naturales e incendios, y para la implantación de medidas preventivas cuyo objeto es mantener el papel ambiental y económico de estos bosques.

La implementación de esta medida se realiza a través de dos submedidas:

- 226.1. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas a través de la lucha contra incendios
- 226.2. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas. Otras medidas preventivas

Las actuaciones de la medida se han llevado a cabo tanto por titulares privados, a través de subvenciones, como a través de inversiones directas de la Administración.

Debido a las condiciones climatológicas que caracterizan a Castilla-La Mancha, que propician el incremento del riesgo de incendios forestales, estas medidas de prevención y de recuperación tienen una gran relevancia.

Los incendios forestales en Castilla-La Mancha son la causa más importante de destrucción de la superficie forestal, incidiendo sobre la cubierta vegetal y el aumento del riesgo de erosión y de desertificación, además de afectar directamente al mantenimiento de los sistemas de Alto Valor Natural forestales.

En el intervalo de años comprendido entre 2007 y 2013 tuvieron lugar anualmente una media de más de 200 incendios forestales que afectaron a una superficie aproximada de 4.500 ha/año, suponiendo un total de más de 31.000 ha.

Tabla 114. Evolución de los Incendios Forestales en Castilla-La Mancha.

Información Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Conatos	505	482	516	667	367	528	824	592
Incendios	202	212	194	232	98	217	317	230
Sup. arbolada afectada (ha)	1.299	107	171	4.908	169	708	7.330	1.556
Sup. desarbolada afectada (ha)	3.319	1.919	1.804	3.302	438	1.473	4.440	3.351
Superficie total afectada (ha)	4.618	2.026	1.975	8.210	607	2.181	11.771	4.907

Fuente: Anuarios Estadísticos 2007-2013, MAGRAMA y Dirección General de Montes y Espacios Naturales.

En la siguiente tabla se muestra la incidencia provincial.

Tabla 115. Media de Incendios en Castilla-La Mancha (2006-2012).

Provincias Información	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Castilla-La Mancha	España
Conatos	75	65	145	148	123	556	9.232
Incendios	13	45	30	40	83	211	4.883
Sup. arbolada afectada (Ha)	558	67	784	294	397	2.100	37.169
Sup. desarbolada afectada (Ha)	475	779	1.973	272	602	4.101	75.089
Superficie total afectada (Ha)	1.033	846	2.757	566	999	6.201	112.258

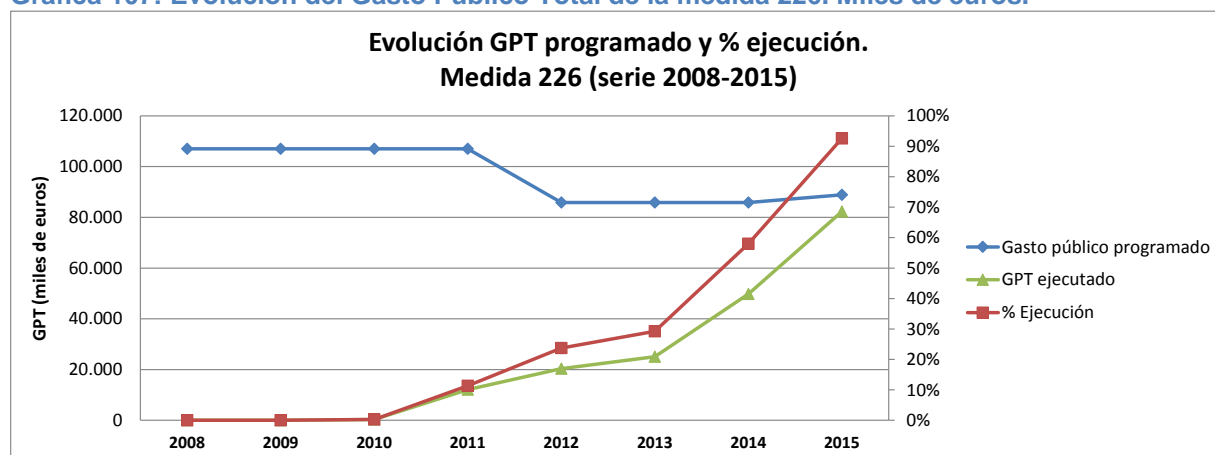
Fuente: elaboración propia a partir de datos de los Anuarios de Estadística 2007-2013. MAGRAMA

La reducción presupuestaria de esta medida procede de una revisión de la tasa de cofinanciación de forma que se elevó en 2012 y como consecuencia, se produjo un descenso del gasto público total

asignado a la medida, produciendo una disminución de alrededor del 20% del presupuesto de la misma. Posteriormente, en la última anualidad del periodo de desarrollo rural se ha elevado ligeramente esta dotación presupuestaria.

Con la ejecución progresiva de las actuaciones objeto de la medida, para la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas, finalmente se ha alcanzado un índice de ejecución presupuestaria elevado, próximo al 93%, con un impulso excepcional en los dos últimos años del periodo.

Gráfica 107: Evolución del Gasto Público Total de la medida 226. Miles de euros.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Desde la unidad gestora se indicó que la baja ejecución existente hasta 2013 (cuando sólo se habían puesto en marcha las convocatorias de ayuda), estaba causada por el adelanto de los pagos de los trabajos realizados por los beneficiarios, no contribuyendo a su vez el contexto de crisis económica que generaba una falta de liquidez tanto en la Administración, como en los beneficiarios y en las entidades de crédito.

Otra causa era la existencia de cierta demora en el pago de la subvención a los beneficiarios, motivada por la insuficiencia de personal destinado a la gestión de esta medida en los Servicios Periféricos de Agricultura y por el proceso de contabilización de los pagos empleado.

Asimismo, el hecho de que el IVA no fuese subvencionable, en el caso de ayuntamientos y empresas, no ayudaba dado que este impuesto era muy considerable en las obras constructivas (21%), de forma que no resultaba asumible económicamente la ejecución de las actuaciones en terrenos forestales. Todo ello daba lugar finalmente a que la inversión no fuese factible y no existiera demanda de las ayudas a través de las convocatorias de esta medida.

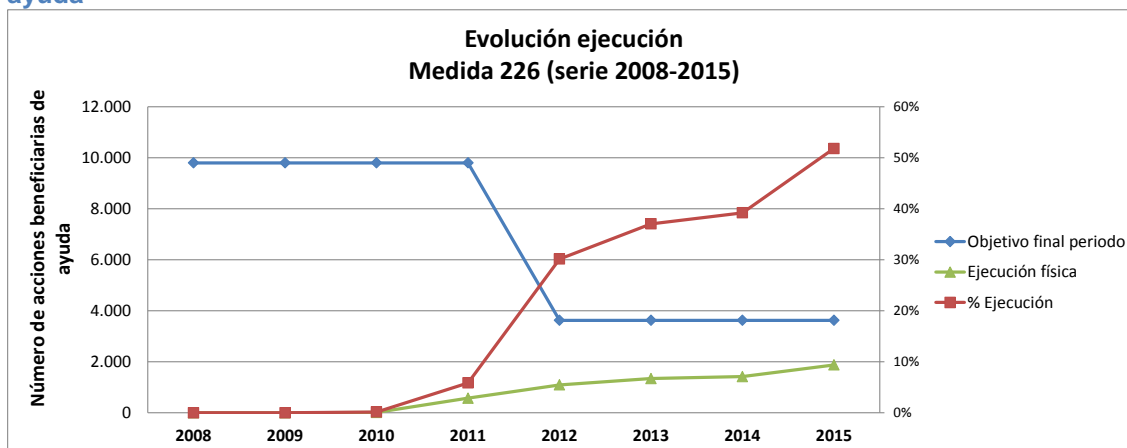
El peso fundamental de las actuaciones recae sobre la submedida 226.1, con la que se ha ejecutado casi el 94% del volumen total de las inversiones realizadas en el total de la medida y el 92% del gasto público total. La submedida ha abarcado tanto acciones financiadas con subvenciones como inversiones directas de la Administración, mientras que la submedida 226.2, ha contado únicamente con inversiones directas. El gran avance de la medida los dos últimos años ha sido impulsado por las actuaciones ejecutadas directamente por la Administración, gestora de más de 1.200.000 hectáreas de terreno forestal.

La submedida 226.1 consigue al final del periodo programado un 92% de ejecución financiera sobre el

objetivo previsto para todo el periodo y la submedida 226.2 un 97%.

El número de acciones subvencionadas previsto en la medida se redujo en un 63% en el año 2012, coincidiendo con la reprogramación financiera, mientras que el presupuesto únicamente se redujo un 20%, por lo que el gasto medio por actuación se elevó, reduciendo aparentemente la eficiencia.

Gráfica 108: Evolución de la ejecución de la medida 226. Número de acciones beneficiarias de ayuda



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Existe una descompensación entre los grados de ejecución física y financiera de la medida, motivada, por un lado, por la tardía incorporación de las certificaciones abonadas en el marco de las inversiones directas y por otro, el número de actuaciones es reducido, si bien influyen numerosas operaciones, afectan a grandes superficies, y conllevan un presupuesto elevado.

Según la información proporcionada por el seguimiento, se contabilizaron un total de 1.226 solicitudes aprobadas que dieron lugar a 1.878 acciones beneficiarias de ayudas, lo que supone un índice de ejecución del 52% respecto a las acciones previstas. Con la información de la medida ampliada y utilizada para la evaluación, se ha podido llegar a un nivel inferior en la cuantificación de las operaciones beneficiarias de las inversiones directas. En la medida 226 se habían contabilizado en esta tipología un total de 87 acciones, pero si se contabilizan las operaciones que incluyen, se alcanzaría a un total de 969 operaciones, lo que a su vez elevaría la ejecución física a un 76%, disminuyendo la descompensación con la ejecución financiera.

En la medida se ha actuado sobre 19.080,35 ha en total, lo que supera ampliamente el objetivo previsto para todo el periodo, fijado en 9.700 hectáreas para la ejecución y 18.300 hectáreas para la obtención de resultados. No obstante, la superficie real sobre la que se han obtenido resultados es muy superior al total registrado en la ejecución, por la gran zona de influencia que va ligada a este tipo de actuaciones.

Según la información facilitada desde la gestión, para el caso de los tratamientos silvícolas preventivos en montes públicos, que son los mayoritarios en la medida y representan más de la mitad de la superficie beneficiaria contabilizada en el seguimiento, la superficie sobre la que tienen influencia las actuaciones llevadas a cabo llegaría a superar las 350.000 ha, estando más de 200.000 situadas dentro de la Red Natura 2000, por lo que supone una especial protección de las zonas con alto valor regionales.

La causa de estimar esta superficie de influencia reside en que el ratio de efectividad de los tratamientos silvícolas utilizado para esta evaluación, se corresponde con una estimación del área teórica potencial defendida por cada unidad de superficie de tratamiento silvícola preventivo. Teóricamente, considerando una red de áreas cortafuegos cerrada, esto es, anclada en todos sus extremos a la propia red o a elementos considerados eficaces para el anclaje, se podría calcular el área defendida por la misma y en este caso a partir de un ancho efectivo promedio de 100 m (50 metros a cada lado de la línea que separa 2 recintos de la red).

Dicha red está diseñada para facilitar el acceso de los medios de extinción con el objeto de acotar la superficie que puede recorrer un incendio. El territorio queda fraccionado mediante una red continua que forman los elementos de ruptura clasificados en dos órdenes diferentes. Si el incendio llegase a superar la superficie de segundo orden quedaría acotado por la estructura de primer orden que presenta un dimensionamiento mayor.

Por otro lado, si se pretende cuantificar la superficie de influencia de otras actuaciones apoyadas en la medida, mayoritariamente torres de vigilancia fija y móvil o acondicionamiento de bases para medios aéreos, la estimación realizada desde la gestión es la siguiente.

Para las torres de vigilancia fija, cada puesto fijo de vigilancia cubre una superficie máxima potencial definida por un radio de entre 15 y 30 km la visibilidad (visión directa del fuego) y detectabilidad (visión de la columna de humo). Así, considerando una fracción detectable promedio del 85 % dentro de la cuenca visual, cada torre de vigilancia fija cubriría una superficie promedio comprendida entre 70.686 y 282.743 ha. Por consiguiente, la superficie de alcance sería total teniendo en cuenta que hay más de 100 puestos de vigilancia fija, habiéndose construido con la ayuda una tercera parte.

En cuanto a la superficie cubierta por cada unidad de vigilancia móvil, se estaría hablando de una superficie comprendida entre 2.300 ha y 21.205 ha. Además, esta superficie se incrementaría al considerar este tipo de unidad como dinámica. Así, considerando un ruta diaria de 50 km, cada unidad cubriría una superficie comprendida entre 37.500 ha y 337.500 ha por cada día de servicio. Teniendo en cuenta que se han subvencionado a través de la medida 36 unidades de vigilante forestal móvil y 36 unidades de ayudante de vigilante forestal móvil, la superficie de alcance también podría considerarse como total.

Y finalmente, respecto a las obras de mejora realizadas en las bases áreas, se ha actuado en la mayor parte de las 13 bases para medios aéreos existentes en Castilla-La Mancha, tanto helisuperficies como aeródromos. Teniendo en cuenta que cada base tiene un despacho automático de 25 km de radio, esto es, una superficie de 70.685 ha, en total se está atendiendo a 918.915 ha, de las que se puede considerar de origen forestal una fracción teórica del 70%, lo que equivale a una protección de 643.241 ha forestales protegidas por el conjunto de 13 bases para medios aéreos.

Por otro lado, volviendo a los datos de la medida obtenidos en el seguimiento, se ha movilizado una inversión total de 83.905.665 euros, en la que no se han considerado los impuestos, de la que 78.786.249 euros han sido para medidas destinadas a la prevención de incendios, (medida 226.1) y 5.119.416 euros a otras acciones (medida 226.2). El efecto palanca promovido por estas actuaciones ha sido muy pequeño ya que el 98% de estas inversiones proviene de las ayudas y ha sido como consecuencia de que los impuestos no son objeto de ayudas. El 80% de la superficie se corresponde con tierras de titularidad pública.

Las modificaciones del Programa, han incrementado el gasto medio por acción de la medida. Finalmente el importe medio resultante de la ejecución ha sido mayor al previsto y se encuentra en los 43.818,82 €/acción. No obstante y como se ha detallado, si se tiene en cuenta el número de operaciones, se habrían realizado en el periodo un total de 2.760 acciones, lo que sitúa el importe medio por operación en 29.815,85 euros, próximo a los 24.523,58 €/acción previstos.

Según la información del seguimiento proporcionada en la tabla O.226(2), un 97,6% de las acciones preventivas están destinadas a la construcción de infraestructuras forestales de prevención pasiva frente a los incendios forestales, como son puntos y pasos de agua, áreas cortafuegos y caminos forestales, mientras que el 2,4% restante se corresponde con actuaciones ejecutadas directamente por la Administración, no incluidas en las convocatorias de ayuda, como son los puestos de vigilancia, repetidores de comunicaciones, etc., clasificándose éstos como otro tipo de intervenciones. Estas acciones están en consonancia con los objetivos de conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres establecidos en la Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo, al garantizar la biodiversidad y contribuir al restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los hábitats naturales y de las especies silvestres de la fauna y de la flora de interés comunitario, acciones que si además se ejecutan en un área incluida en Zona de Red Natura 2000 están vinculadas directamente con la protección y el mantenimiento de los Sistemas de Alto Valor Natural.

La submedida 226.1 de lucha contra incendios, ha abarcado un total de 1.819 acciones beneficiarias de ayuda (2.675 operaciones), con un objetivo en el último Programa fijado en 1.200 acciones, con una superficie repartida entre propiedades públicas y privadas de 19.058,04 ha, superando el objetivo previsto de 5.100 hectáreas.

Tabla 116. Distribución provincial de las actuaciones realizadas a través de las subvenciones de la submedida 226.1

PROVINCIAS	CAMINOS FORESTALES	CORTAFUEGOS	PASOS DE AGUA	PUNTOS DE AGUA	TOTAL
Albacete	5,31%	10,87%	5,59%	12,50%	7,35%
Ciudad Real	21,55%	21,75%	17,81%	36,03%	21,69%
Cuenca	35,96%	34,28%	41,61%	20,59%	35,92%
Guadalajara	26,10%	20,09%	26,71%	19,12%	24,22%
Toledo	11,08%	13,00%	8,28%	11,76%	10,82%
Peso respecto al total	38,74%	24,87%	28,40%	8,00%	

En la provincia de Cuenca es donde más actuaciones se han realizado, casi el 36% del total de las ejecutadas a través de las subvenciones, seguidas de Guadalajara y Ciudad Real. En función de la tipología de las actuaciones destacan los caminos forestales, con casi el 39% del total de las acciones, y tras ellos las destinadas a los pasos de agua. Se observa que tanto Cuenca como Guadalajara tienen una alta incidencia por los incendios, bien en la superficie afectada bien en el número de los mismos lo que tiene relación con la alta intensidad de las actuaciones realizadas en estas dos provincias. Ambas provincias son las que cuentan con una mayor superficie forestal.

Los resultados en el volumen de inversión de la submedida 226.1 son elevados, cercanos al objetivo con un 93% lo que indica que las inversiones por unidad de superficie han sido finalmente inferiores a las consideradas en el diseño de la medida. El 40% del volumen total de las inversiones se ha

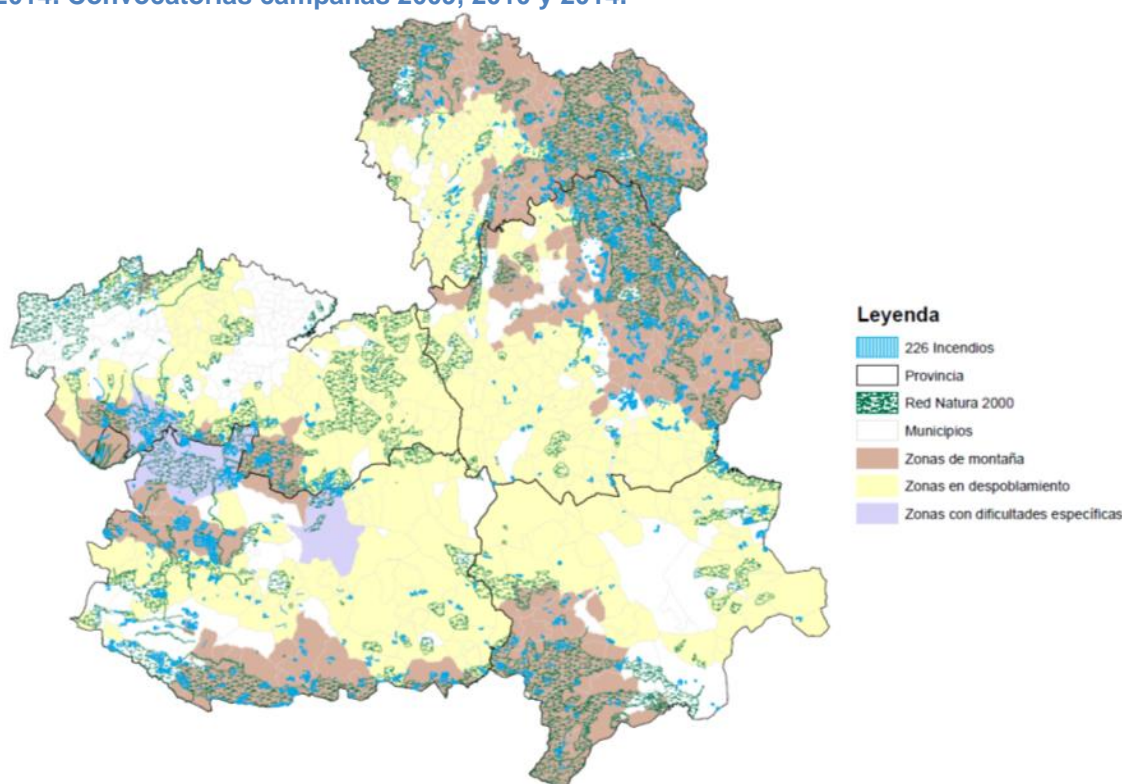
realizado por titulares privados.

En cuanto a la ejecución de la medida 226.2, se registran 59 acciones preventivas en el total del periodo programado, que resulta en el 2,4% de ejecución del objetivo previsto, aunque si se tienen en cuenta las operaciones realizadas la ejecución asciende hasta el 3,5%. Entre las causas de esta baja ejecución se encuentran la tardía puesta en marcha de la submedida y el cambio de tipología de las acciones previstas ya que se han disminuido los tratamientos preventivos con labores en superficie y se han aumentado las infraestructuras para prevención.

No obstante, a pesar de este bajo índice de ejecución en cuanto a acciones preventivas se ha requerido un mayor gasto medio unitario para realizarlas arrojando un resultado en el índice de ejecución del volumen total de las inversiones del 117% del objetivo previsto, fijado en 4,374 millones de euros. La ejecución ha estado concentrada en los dos últimos años, a través de las inversiones directas de la Administración.

La superficie de las actuaciones registrada ha sido de 22,31 hectáreas, muy lejos del objetivo previsto, de 4.600 ha. Esto es debido fundamentalmente a que la tipología de actuaciones que se ejecutan a través de esta submedida 226.2, son muy variadas y de costes elevados. Entre las mismas se incluyen torres de vigilancia de incendios, actuaciones en líneas eléctricas, aeródromos, o puntos de agua. Además se han realizado pavimentaciones y superficies sin pavimentar de bases áreas.

Ilustración 23. Distribución de actuaciones beneficiarias de la medida 226. Acumulado a 31-12-2014. Convocatorias campañas 2009, 2010 y 2014.



Fuente: Informe de evaluación continua 2015, a partir de las declaraciones de explotaciones para la gestión de la medida

Como se observa en el mapa, la mayoría de las actuaciones de la medida se han dirigido a zonas desfavorecidas, siendo más numerosas las que se han realizado en las zonas de montaña, con

alrededor del 40% de las actuaciones.

La superficie beneficiaria, total de la medida, situada en las zonas Red Natura 2000 se registra en 9.725 hectáreas, lo que supone el 51% del total de la medida. Este resultado supera ampliamente el objetivo de 3.165 ha previstas en el Programa. No obstante, de manera coherente con la tipología de las actuaciones, la superficie sobre la que tendrán influencia las actuaciones realizadas es mucho mayor y por lo tanto los logros de la medida en materia de prevención de incendios para conservar las masas forestales regionales.

La contribución de esta medida a los objetivos ambientales de inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad, mantenimiento de las tierras forestales de alto valor natural, mejora de la calidad del agua y contribución a la lucha contra el cambio climático es considerable en tanto que la prevención de los incendios en la región, como principal amenaza de las superficies forestales, evita la pérdida de los hábitats regionales, muchos de ellos incluidos bien en zonas de montaña bien en zonas pertenecientes a la Red Natura 2000. También contribuye a la regulación del régimen hidrológico, a disminuir la pérdida de suelo y por lo tanto a la lucha contra la desertificación. Otro aspecto fundamental de la medida es que contribuye al mantenimiento del paisaje forestal regional. La contribución de la medida va más allá de la superficie beneficiaria de ayudas ya que, como se ha visto, las actuaciones realizadas tienen un alcance para la prevención de incendios mucho mayor a la superficie estimada resultante de la ejecución.

Medida 227. Ayudas para inversiones no productivas

Los objetivos de la medida previstos en el Programa incluyen los siguientes, con el fin de contribuir a que las masas forestales cumplan con su multifuncionalidad, compatibilizando los beneficios ambientales con su conservación y mejora de las funciones ecológicas, generando los bienes y servicios que demanda la sociedad, a la vez que se permite a los propietarios realizar una gestión activa de las mismas, aumentando su carácter protector frente a la degradación del suelo, mejora del ciclo del agua y mantenimiento de la biodiversidad.

- La mayor mejora y mejor conservación posible de las masas forestales a través del fomento de la gestión forestal sostenible activa.
- Satisfacer las demandas de la sociedad en lo relativo a bienes y servicios ambientales.
- Potenciar la cubierta forestal arbórea como medio para garantizar su funcionalidad social, protectora y ecológica.

La implementación de esta medida de inversiones no productivas, se lleva a cabo a partir de dos submedidas en función de la zona donde se realicen las actividades subvencionadas.

- 227.1. Ayudas para inversiones no productivas. Red Natura 2000 Forestal
- 227.2. Ayudas para inversiones no productivas. Medida no Horizontal

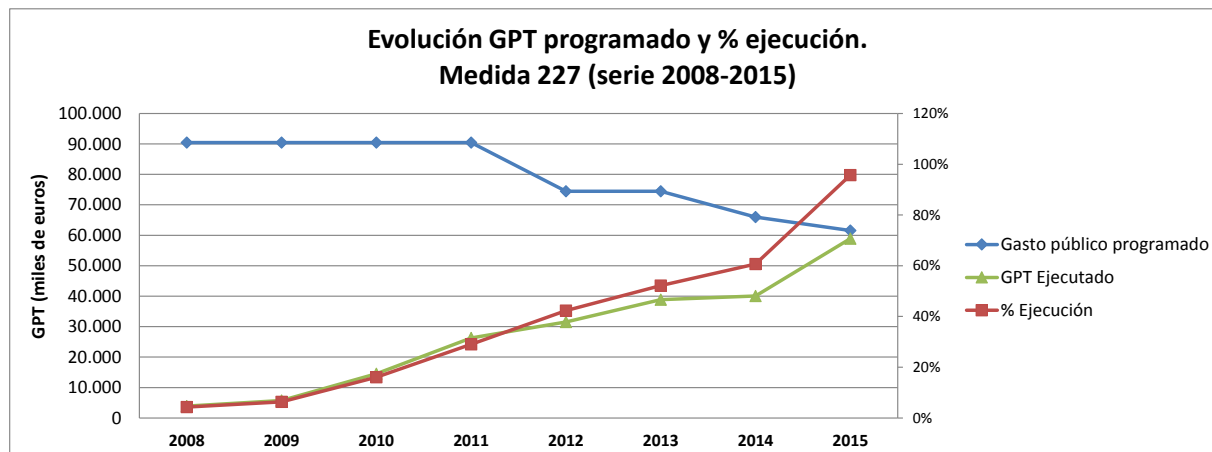
Con este enfoque en el diseño del PDR, las inversiones consideradas no productivas que se realicen en zona Red Natura 2000 están incluidas en la submedida 227.1. Por el contrario, cuando estas inversiones se produzcan fuera de esta zona, pueden ser llevadas a cabo a través de la submedida 227.2.

La medida se inició en el año 2008 y ha ido registrando una ejecución progresiva alcanzando al final

del periodo casi un 96% del gasto público total previsto en la última versión del Programa.

Se realizaron varias revisiones de los objetivos esperados de gasto público total, quedando finalmente la dotación reducida en un 30% respecto al objetivo inicial.

Gráfica 109. Evolución del Gasto Público Total de la medida 227. Miles de euros.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

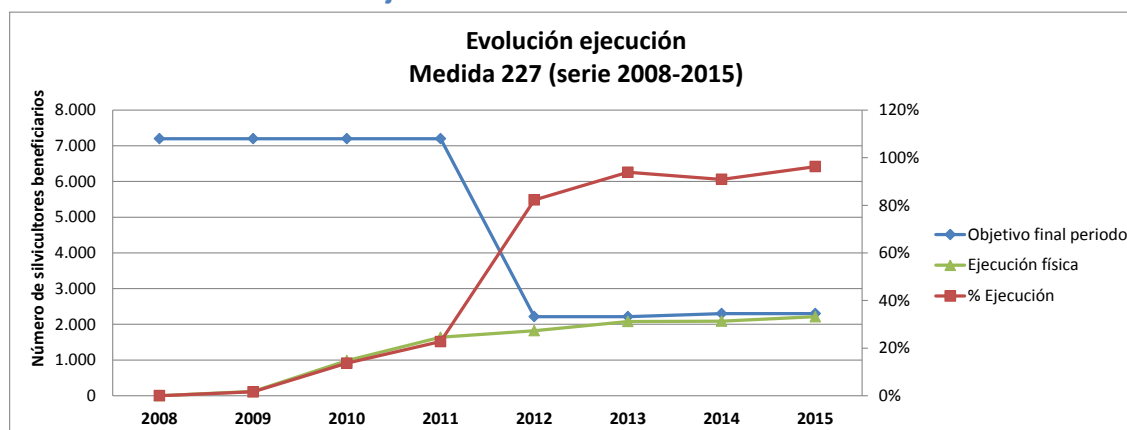
A lo largo del periodo de programación 2007-2013, en esta medida se han movilizado ayudas por un importe de 58.917.828 euros, lo que ha permitido alcanzar una ejecución muy alta si se considera la modificación de los objetivos previstos en la última versión del Programa. El 35,4% de este importe se debe a las actividades ejecutadas a través de la submedida 227.1, por lo que a la submedida 227.2 le corresponde la mayor proporción de actuaciones de la medida.

El gasto público total ejecutado desde que fuera puesta en marcha la submedida 227.1 se eleva a 20.836.224 euros, alcanzando un índice final del 92,26% respecto al total previsto para la submedida.

En la submedida 227.2 se ha ejecutado un gasto público total acumulado de 38.081.604 euros, con un resultado final del 98%, del objetivo previsto en la última versión del Programa.

En el total de la medida se han contabilizado un total de 3.720 solicitudes aprobadas durante todo el periodo, lo que ha supuesto atender a 2.214 silvicultores, casi el 97% de los 2.300 previstos en la versión final del Programa. En esta cifra final se incluyen los beneficiarios de ayudas distribuidas a través de convocatorias y se suma un único beneficiario correspondiente a la ejecución de todas las inversiones directas de la Administración.

Gráfica 110. Evolución de la ejecución de la medida 227. Número de silvicultores beneficiarios



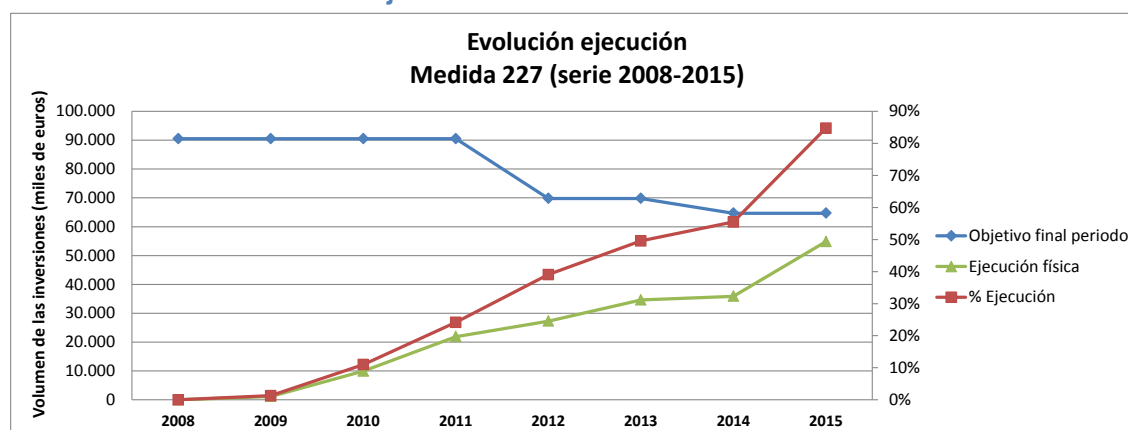
Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

La ejecución de la submedida 227.1 registra finalmente 515 beneficiarios de forma que se ha finalizado el periodo superando el objetivo fijado en el Programa de 500 silvicultores beneficiarios. A ellos se unen 1.682 beneficiarios de ayudas resultantes de las convocatorias de ayudas de la submedida 227.2, que resultan en el 94% en número de silvicultores previstos. A este total hay que sumar 17 acciones beneficiarias emprendidas por la Administración.

Como indicador adicional, y dado que las actuaciones realizadas en la medida 227 son similares y comparten objetivos con los de la medida 226, como los tratamientos silvícolas, se ha contabilizado el número de operaciones beneficiarias en las inversiones directas realizadas por la Administración ya que cada acción contabilizada incluye numerosas operaciones. En la submedida 227.1 se han ejecutado 27 operaciones y en la 227.2 fuera de la Red Natura 2000 un total de 175 operaciones, tratamientos silvícolas y de mejora de la cubierta vegetal.

Por otra parte, a lo largo del periodo de programación 2007-2013, se ha movilizado una inversión que ha ascendido a 54.827.812 euros, lo que ha permitido alcanzar una ejecución del 89%. Como se observa, el efecto palanca finalmente conseguido ha sido muy pequeño, con sólo 0,01 euro privado por cada euro público. En esta cifra de movilización de gasto privado no se ha incluido aquel relativo a los impuestos.

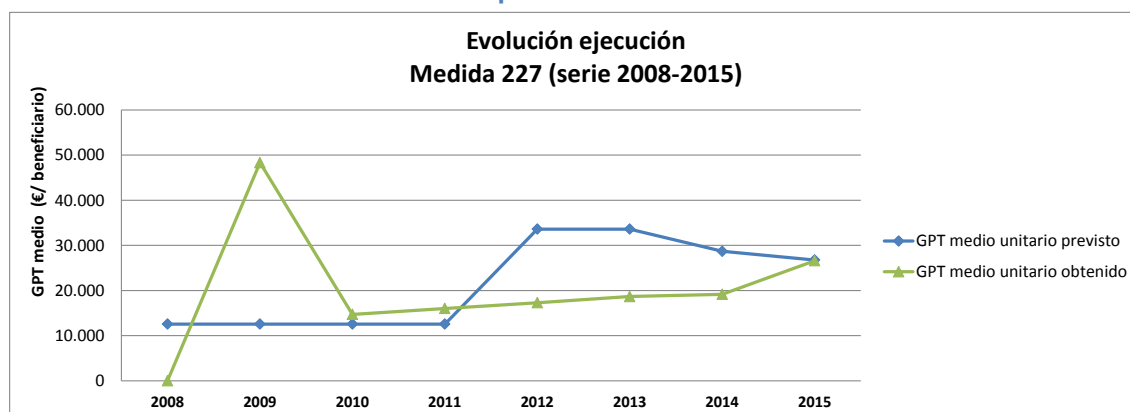
Gráfica 111. Evolución de la ejecución de la medida 227. Volumen de las inversiones



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Con respecto al gasto público medio por beneficiario, ha evolucionado a lo largo del periodo, tal cual se observa en la gráfica siguiente. Finalmente el gasto medio por beneficiario ha sido similar al previsto, pero habría que considerar que los importes medios de las actuaciones realizadas directamente por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural incrementan en torno a 5.000 euros la media de la medida, ya que todo el importe de las mismas, que supone un 18% respecto al total de gasto público ejecutado en la medida, se asigna a un único beneficiario y está destinada a una superficie muy amplia sobre la que se realizan numerosas actuaciones.

Gráfica 112: Evolución del GPT medio por beneficiario de la medida 227



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Como resultado de la ejecución de la submedida 227.1, la superficie forestal subvencionada en zona Red Natura ha ascendido a 11.697,74 hectáreas, valor que supera el esperado, registrando un índice de ejecución del 134%. La superficie forestal subvencionada en la submedida 227.2 ha ascendido a 30.350,34 hectáreas, valor que se encuentra muy por encima del programado, con un índice de ejecución del 141%.

El objetivo previsto como resultado en el total de la medida es de 30.300 hectáreas de superficie sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que se ha visto superado con un total de 42.048,08 ha, lo que supone una ejecución del 139%. Este hecho, denota una eficiencia mayor a la inicialmente prevista superando en casi un 40% la superficie beneficiaria atendida con los mismos recursos financieros, para impulsar la sostenibilidad de las masas forestales y la de los productos renovables, con lo que se impulsa el mantenimiento de la calidad del suelo y del agua de los mismos, la mejora de su contribución a la lucha contra el cambio climático, tanto en el aspecto de la mitigación, promoviendo la capacidad de sumidero de los mismos, como en el ámbito de la adaptación y el mantenimiento de los hábitats y con ellos la biodiversidad vinculada a ellos. También se ha evitado la marginación y el abandono de estos hábitats con las actuaciones llevadas a cabo.

Sin embargo, se puede considerar que las actuaciones han registrado una eficiencia mucho mayor si se considera la superficie de influencia de las actuaciones, estimada en 188.851 hectáreas, en las que se potencia la cubierta forestal arbórea como medio para garantizar su funcionalidad protectora y ecológica. El incremento tan sustancial de esta superficie reside, en buena parte, en las actuaciones destinadas a la planificación y ordenación forestal.

Las actuaciones englobadas en la medida, están impulsando resultados para garantizar la mejor conservación posible de las masas forestales a través del fomento de la gestión forestal sostenible activa. La tipología de las mismas se incluye en la siguiente tabla.

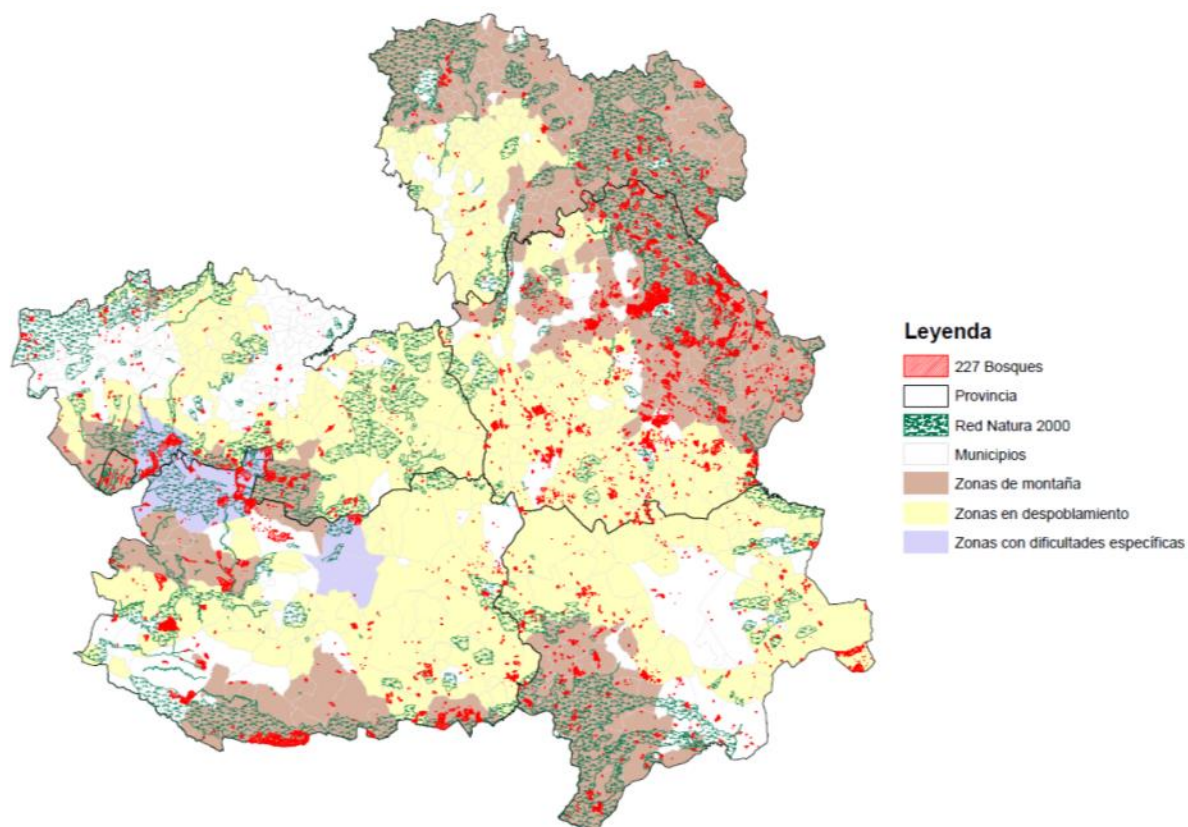
Tabla 117. Tipología de actuaciones de la medida 227 en Castilla-La Mancha

TIPO DE ACTUACION	Nº ACTUACION			SUPERFICIE DE INFLUENCIA DE LA INVERSIÓN		
	NO RED NATURA	RED NATURA	TOTAL	NO RED NATURA	RED NATURA	TOTAL
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	3.216	740	3.956	25.058	9.736	34.794
FORESTACIÓN	47	9	56	626	229	856
ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN FORESTAL	100	98	198	59.900	92.520	152.421
REGENERACIÓN NATURAL	33	9	42	499	229	729
ABREVADEROS	2		2	2		2
TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS	7		7	34		34
VÍAS DE PENETRACIÓN	7		7	18		18

Como se observa, los mayores esfuerzos de los beneficiarios de las subvenciones han ido dirigidos hacia las actuaciones de tratamientos selvícolas y planificación forestal. Aun así, se registran en la medida numerosas actuaciones diversas, con implicaciones importantes para mantener y mejorar las masas forestales regionales.

Con la información procedente de la gestión de estos expedientes, se ha realizado la distribución territorial de las actuaciones beneficiarias, de forma que se muestre gráficamente el alcance de la medida en las distintas tipologías de zonas desfavorecidas, identificando si son de montaña, en riesgo de despoblamiento, o con dificultades específicas, así como su pertenencia a la Red Natura 2000.

Ilustración 24. Distribución de actuaciones beneficiarias de la medida 227. Acumulado a 31-12-2014. Convocatorias campañas 2008, 2009, 2010 y 2014.



Fuente: Informe de evaluación continua. Elaboración propia a partir de las declaraciones de explotaciones para la gestión de la medida

El análisis de la información de la gestión de la medida ofrece que el 59% de las actuaciones realizadas a través de las subvenciones ha ido dirigido a la provincia de Cuenca, el 14% a Albacete, un 12% a Ciudad Real, un 9% a Toledo y por último, un 5% a Guadalajara.

La mayor parte de las actuaciones en Red Natura han sido tratamientos selvícolas, aunque la planificación y ordenación forestal son los que han repercutido en más superficie de influencia. Con un menor número también se registran algunas repoblaciones forestales y acciones de protección, de elevada importancia ambiental. La medida tiene un peso importante en el mantenimiento y mejora de la Red Natura, con 11.697,74 hectáreas resultantes de la ejecución de las actuaciones de la submedida 227.1 pero con mucha mayor superficie de influencia, como se observa en la tabla anterior.

Se obtiene que alrededor del 86% de las actuaciones beneficiarias se han llevado a cabo dentro de zonas desfavorecidas, casi con igual peso en zonas de despoblamiento que en montaña.

Por lo tanto, se puede atribuir a esta medida el mantenimiento y fomento de sistemas de gestión de masas forestales sostenibles en el medio rural, mejorando y conservando los terrenos forestales, sobre todo aquellos con gran valor natural que motivaron su protección e inclusión a Red Natura 2000 y otros espacios protegidos. Las actuaciones de esta medida junto a las realizadas en la 226

contribuyen más allá de la superficie beneficiaria de ayudas en la obtención de resultados en materia de conservación del régimen hidrológico, mantenimiento de la calidad de los suelos, paliación de la erosión de los mismos, conservación del paisaje forestal regional, mantenimiento de la biodiversidad regional y en numerosos aspectos que contribuyen a la lucha contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la mitigación como en el de la adaptación.

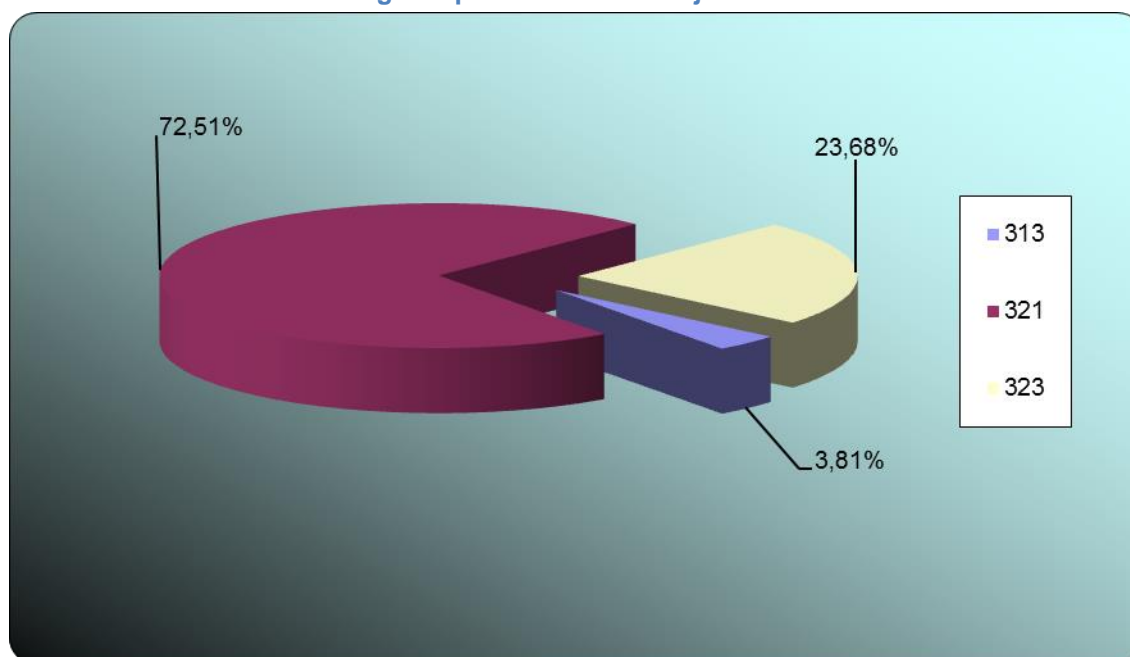
Eje 3

En el Eje 3, se enmarcan todas aquellas medidas enfocadas a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, así como al fomento de la diversificación de la actividad económica, que se afrontan fuera del enfoque LEADER, englobado éste en el eje 4.

El eje 3 representa el 1% del gasto público total previsto en el Programa, con 19.944.081 euros, basando el peso fundamental de los objetivos de mejora de calidad de vida y diversificación económica en el eje Leader.

Dentro de este eje, se previó en el diseño del Programa un peso mayor a la medida denominada "Prestación de servicios básicos para la economía y población rural" con un 72% del presupuesto del eje, de la conservación y mejora del patrimonio rural con un 24% y del fomento de actividades turísticas con un 4%. El resto de medidas del eje 3 no fueron programadas fuera del eje LEADER.

Gráfica 113. Distribución del gasto público. Medidas eje 3. 2007-2015



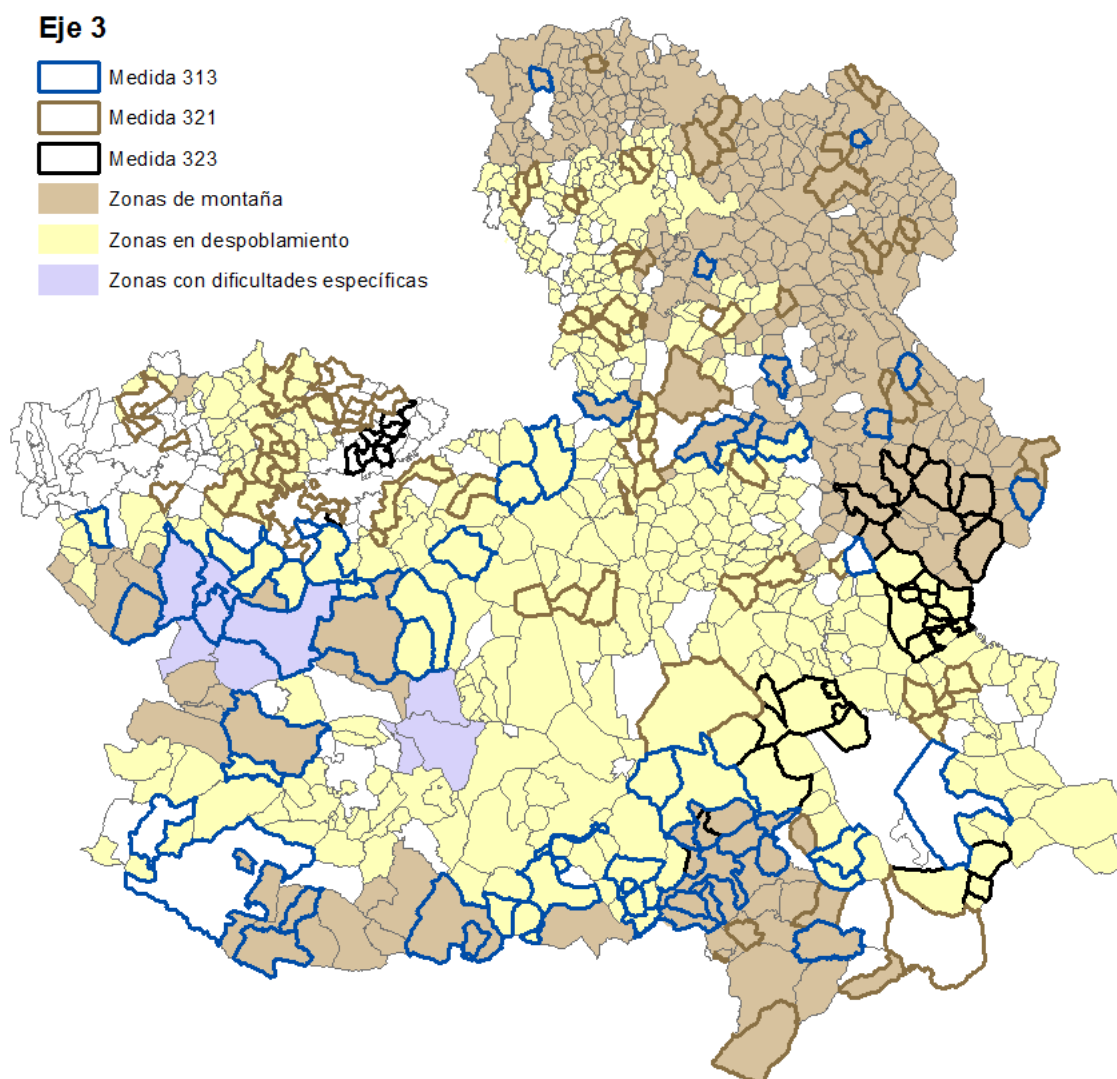
Las actuaciones realizadas a través de estas medidas han sido llevadas a cabo prácticamente en su totalidad por la Administración.

De manera conjunta para el eje 3 se ha representado en un mapa la distribución de los municipios en los que se han realizado cualquiera de las actuaciones beneficiarias de este eje, respecto a la situación de las zonas calificadas como desfavorecidas, montaña, en riesgo de despoblamiento y con dificultades específicas, no existiendo predominio de ninguna.

Como se observa en el mismo, con las actuaciones apoyadas se llega a buena parte de la geografía regional, en todas las provincias, habiendo contribuido a la mejora de la calidad de vida todas

aquellas infraestructuras realizadas por la Administración, así como las realizadas por particulares o Ayuntamientos en los cotos de caza. Se ha alcanzado a una población potencial de 859.862 personas, según lo registrado en el seguimiento a través del indicador de resultado R10, lo que supone haber alcanzado al 69% de la población rural.

Ilustración 25. Medidas eje 3 por zonas desfavorecidas



Fuente: elaboración propia con la información resultante de la gestión de la medida

Medida 313. Fomento de actividades turísticas

El objetivo de la medida es potenciar las actividades económicas vinculadas al turismo por tener un importante potencial en Castilla-La Mancha en las zonas rurales, a través de;

- Fomentar las actividades turísticas y artesanales.
- Potenciar la red de alojamientos rurales diseñando canales de promoción.
- Mejorar y adaptar la red de infraestructuras turísticas y de acceso.

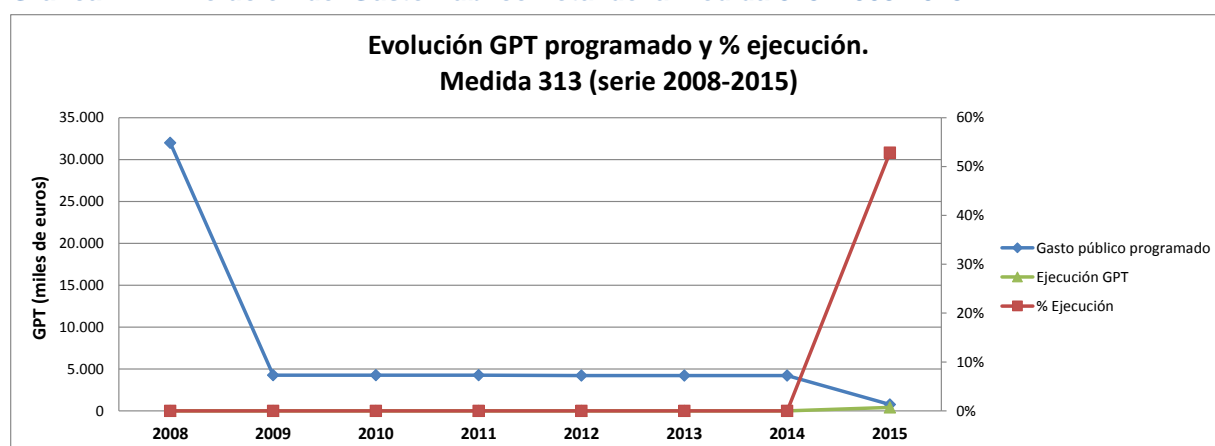
- Incentivar actuaciones encaminadas a la valorización económica del patrimonio cultural, histórico y natural.
- Valorizar los recursos endógenos locales: caza, gastronomía, pesca, folklore, etnografía.
- Posibilitar la especialización comarcal en base a sus recursos turísticos endógenos.

En esta medida se ha registrado una profunda reducción del gasto programado como consecuencia de las fuertes restricciones presupuestarias a las que se ha visto avocada, motivadas por la difícil crisis económica que ha protagonizado el periodo de programación y las duras medidas de contención del gasto público emprendidas por el gobierno de España, así como por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para reducir el déficit público.

Sin valorar la versión inicial del PDR, el gasto programado se ha mantenido durante todo el periodo a la espera de poder iniciar las actuaciones si mejoraba el contexto económico, pero finalmente en 2015 con la última versión del PDR se dejó la submedida 313.2 sin gasto previsto y la 313.3 que se programó en 2011 redujo su gasto.

Esta evolución presupuestaria del gasto público previsto y ejecutado se muestra en la siguiente gráfica. Finalmente la medida ha alcanzado una ejecución financiera del 53%.

Gráfica 114: Evolución del Gasto Público Total de la medida 313. 2008-2015

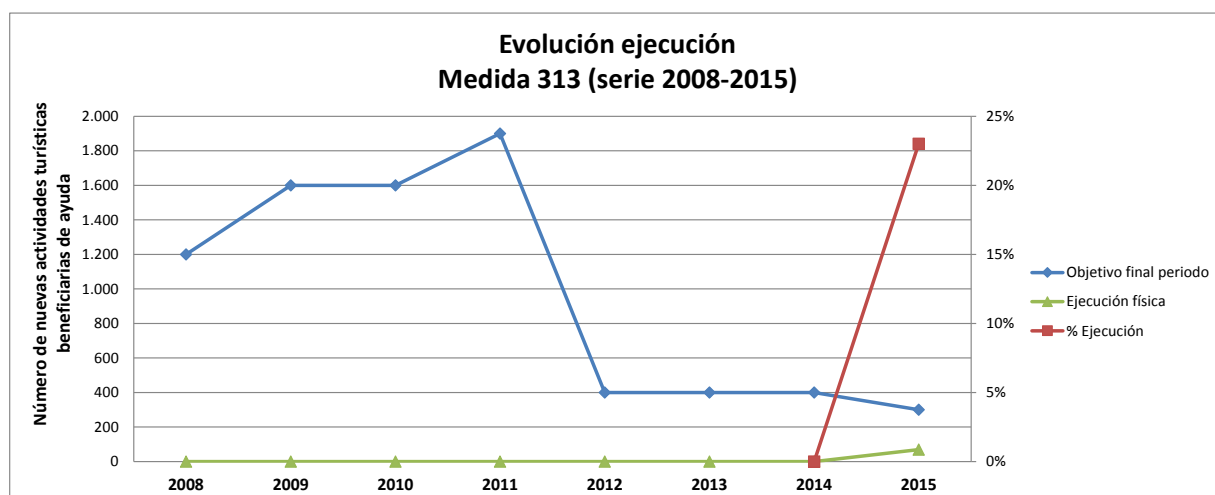


Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Como puede observarse, en 2015 se efectuaron los primeros pagos a los beneficiarios de la única convocatoria realizada en 2013. Estos pagos representan menos del 3% del total movilizado en el eje 3, por lo que es mínimo el gasto dirigido de forma directa a beneficiarios que han realizado actuaciones de mejora de la calidad de vida, en este caso de fomento de turismo cinegético.

Si se analiza la ejecución física, ésta también fue revisada aunque no de forma paralela a la dotación presupuestaria, como muestran las siguientes gráficas.

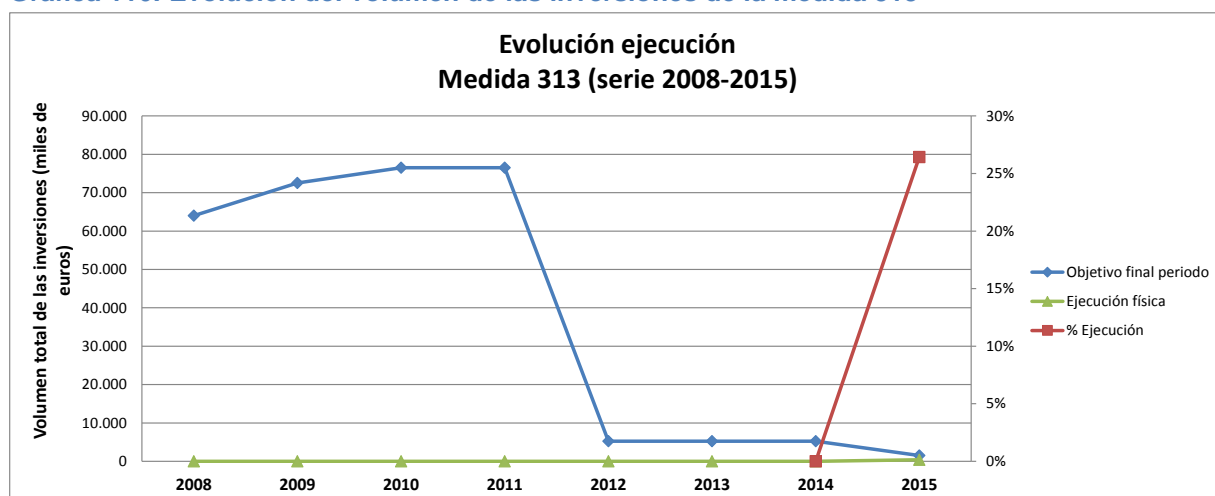
Gráfica 115: Evolución del número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de la medida 313



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Los objetivos han sido revisados en varias ocasiones a lo largo del periodo, la más acusada en 2012, como consecuencia de haber detectado su sobrestimación y previsiblemente por asumir que el principal apoyo a esta medida se realizaría desde la Administración, siendo habitual en este tipo de proyectos que se alcance a un número pequeño de actuaciones pero con un presupuesto elevado, de ahí que el gasto programado para la medida no se modifique esa anualidad.

Gráfica 116: Evolución del volumen de las inversiones de la medida 313



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Con el último ajuste de los objetivos y el comienzo de los pagos en 2015, la ejecución física ha alcanzado finalmente el 23% y el 26%, para los indicadores número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda y volumen total de las inversiones, respectivamente.

En relación con la ayuda por actividad beneficiaria, la ejecución revela que se ha llegado hasta los 5.817 euros de media, valor superior a lo programado, 2.532 euros según la última versión del PDR y 3.333 euros cuando se programó la submedida 313.3, por lo que la eficiencia no ha resultado la esperada. El 100% de la inversión de las actuaciones realizadas era subvencionable, por lo que no ha existido contribución privada.

Del total de 342 solicitudes de ayudas de turismo cinegético correspondientes a la única convocatoria realizada en 2013, finalmente se han realizado las actuaciones objeto de ayudas en un total de 69.

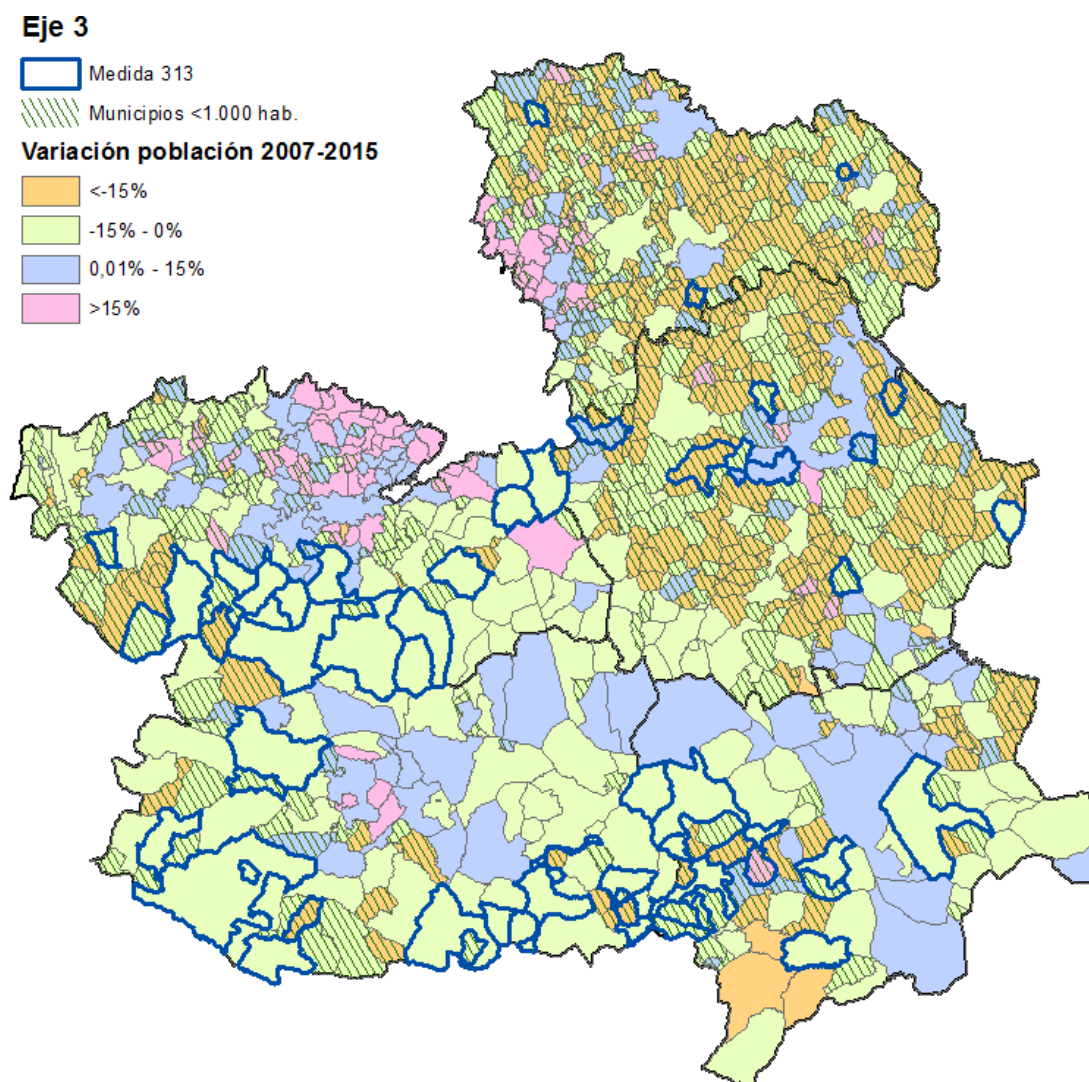
Respecto a la tipología de las acciones que se han subvencionado, la mayoría se ha tratado de infraestructuras para favorecer el turismo cinegético, así como de mejora de los hábitats para las especies cinegéticas. También se han registrado dos actuaciones orientadas a la comercialización y promoción de servicios turísticos o la puesta en marcha de productos turísticos de carácter cinegético, por lo que el objetivo de diversificación se ha afrontado desde distintas perspectivas.

Los objetivos previstos en la última versión del Programa para la medida 313.3, era la generación de un incremento de VAB de 500.000 euros, la creación de 20 puestos de trabajo y un incremento de 1.000 turistas. No ha sido posible recopilar estos indicadores en el marco de esta evaluación a causa de la tardía puesta en marcha de la medida que cuenta con ejecución sólo en la última anualidad del periodo de programación y por lo tanto no ha permitido la obtención de resultados.

Aunque con una baja intensidad de actuaciones, la actividad cinegética que ha apoyado esta medida constituye una fuente de diversificación económica, ya que esta vertiente del ocio supone en Castilla-La Mancha una importante actividad empresarial y de influencia socioeconómica que se desarrolla fundamentalmente en zonas rurales que está vinculada a una superficie de cotos de caza que asciende a 7.187.000 hectáreas. Esta se sitúa fundamentalmente en municipios afectados por problemas de población, bien con bajas densidades de población o pérdida en el censo de la misma, por lo que supone una actividad complementaria de dinamización del desarrollo local.

En el siguiente mapa con la situación de los municipios con cotos de caza donde se han realizado actuaciones bajo la medida 313.3. El 94% del total de actuaciones de la medida se localizan en municipios que registran pérdida de población.

Ilustración 26. Municipios con cotos de caza con actuaciones beneficiarias de la medida 313.3 y su relación con la variación de población municipal.



Fuente: elaboración propia con la información resultante de la gestión de la medida y la población obtenida del INE (cifras del Padrón)

Se observa una amplia distribución a nivel regional de los cotos sobre los que se ha actuado, con mayor concentración en las provincias de Toledo, Ciudad Real y Albacete, en municipios de menos de 1.000 habitantes y con pérdida de población registrada entre 2007 y 2015. El 34% del total de las actuaciones de la medida se localizan en municipios con menos de 1000 habitantes. No obstante, es preciso aclarar que el alcance de la medida es menor si se compara con el total de superficie de cotos señalado antes. Las 69 actuaciones beneficiarias de la medida 313.3 se han efectuado sobre cotos que suman 82.992 Ha, en torno a un 1% sobre la superficie de cotos regional.

Medida 321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural

A través de las actuaciones de esta medida se pretende impulsar los siguientes objetivos:

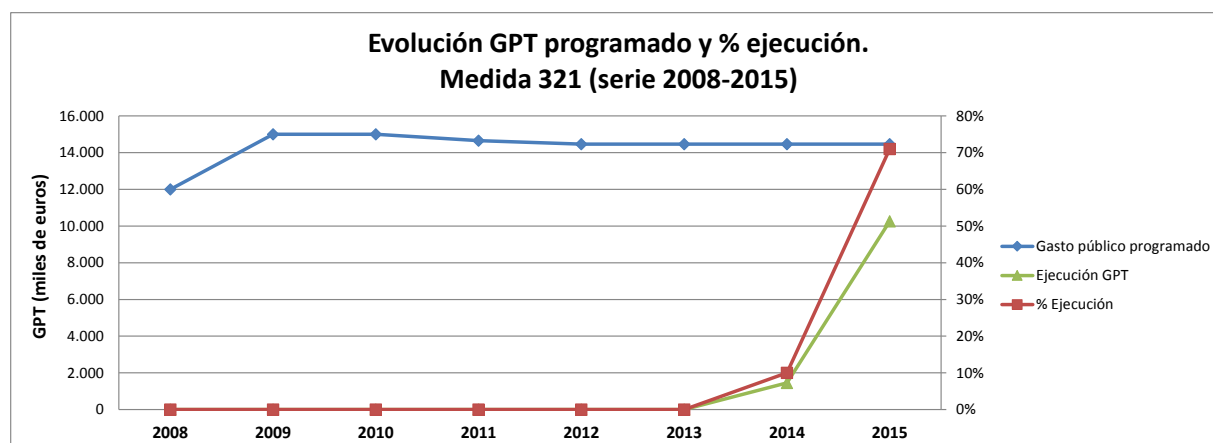
- Favorecer que las personas que viven y trabajan en el medio rural puedan seguir haciéndolo en igualdad de condiciones a las que residen en el medio urbano.

- Afrontar los servicios de atención para las nuevas necesidades de las familias que habitan en las zonas rurales.
- Hacer de Internet y de las TIC un servicio público, agilizando el acceso a banda ancha a precios competitivos, que garanticen la cohesión social.
- Mejorar y ampliar la dotación de infraestructuras y servicios básicos, al objeto de reducir los desequilibrios existentes entre las zonas urbanas y rurales, con especial atención a las zonas rurales a revitalizar.
- Fomentar la participación ciudadana y la educación en valores

En esta medida el gasto público programado prácticamente se ha mantenido casi constante a lo largo de todo el periodo de programación. La ejecución se inició en 2014 y con la última anualidad se ha llegado a una ejecución financiera del 71%, gracias al esfuerzo realizado por la Administración para llevar a cabo una serie de infraestructuras como caminos rurales, con el objeto de mejorar los servicios entre municipios.

Esta evolución presupuestaria del gasto público previsto y ejecutado se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 117: Evolución del Gasto Público Total de la medida 321. 2008-2015

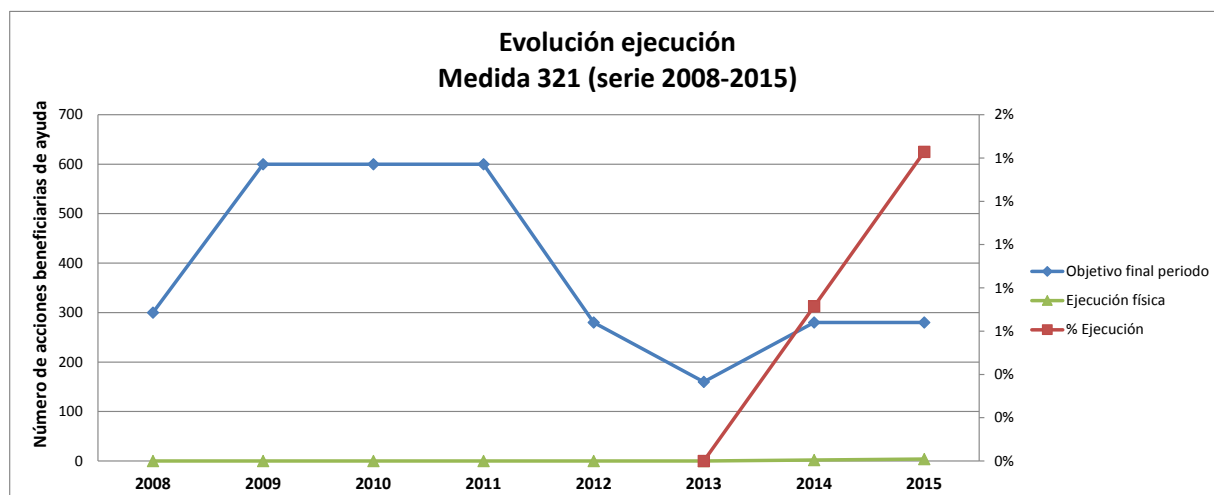


Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

La ejecución física por el contrario sigue una tendencia diferente. Por un lado ha sido revisado el objetivo en varias ocasiones a lo largo del periodo, la más acusada en 2012, disminuyendo a la mitad el número de acciones beneficiarias de ayuda, previsiblemente a consecuencia de pretender el apoyo de proyectos no productivos directamente desde la Administración, movilizándose normalmente este tipo de actuaciones más fondos públicos, de ahí que no disminuya ese año el gasto programado para la medida. Por otro lado, la ejecución obtenida a la finalización del Programa es muy baja, como se observa en la siguiente gráfica, como reflejo de la tipología de las actuaciones llevadas a cabo, que aunque menos numerosas suponen mayores inversiones.

Desde el servicio gestor se justificó la baja ejecución por la tardía puesta en marcha de la medida y la difícil situación económica de los últimos años. Se trató de alcanzar una consolidación fiscal y de mejora de la competitividad, mediante la reducción del déficit público y garantizando la estabilidad financiera. En este contexto se adoptaron medidas destinadas a la contención del gasto, por lo que las inversiones en infraestructuras como regadíos, caminos y concentraciones, se vieron mermadas.

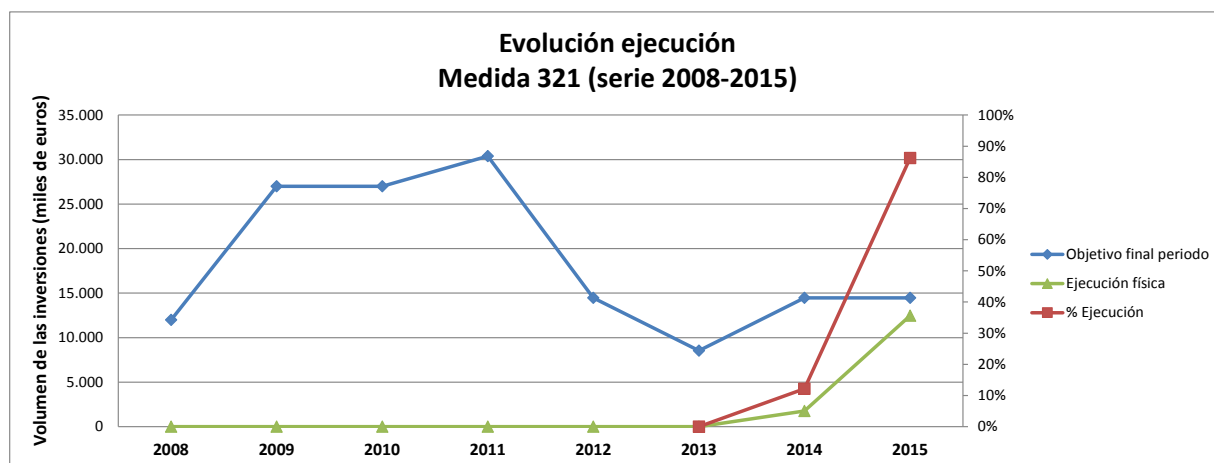
Gráfica 118: Evolución del número de acciones beneficiarias de la medida 321



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

En cuanto al volumen de las inversiones, se observa un comportamiento en la programación similar al de las acciones beneficiarias, quedando el objetivo final en torno a la mitad del programado en 2009. La razón de tal disminución también se encuentra en que las actuaciones realizadas directamente por la Administración llevan menos contribución privada, a parte del propio contexto de crisis económica que no favorecía este tipo de inversiones. Una vez superado en cierto modo este contexto, el esfuerzo realizado por la Administración pública ha permitido que en 2 años se haya alcanzado en este indicador una ejecución del 86%.

Gráfica 119: Evolución del volumen de las inversiones de la medida 321

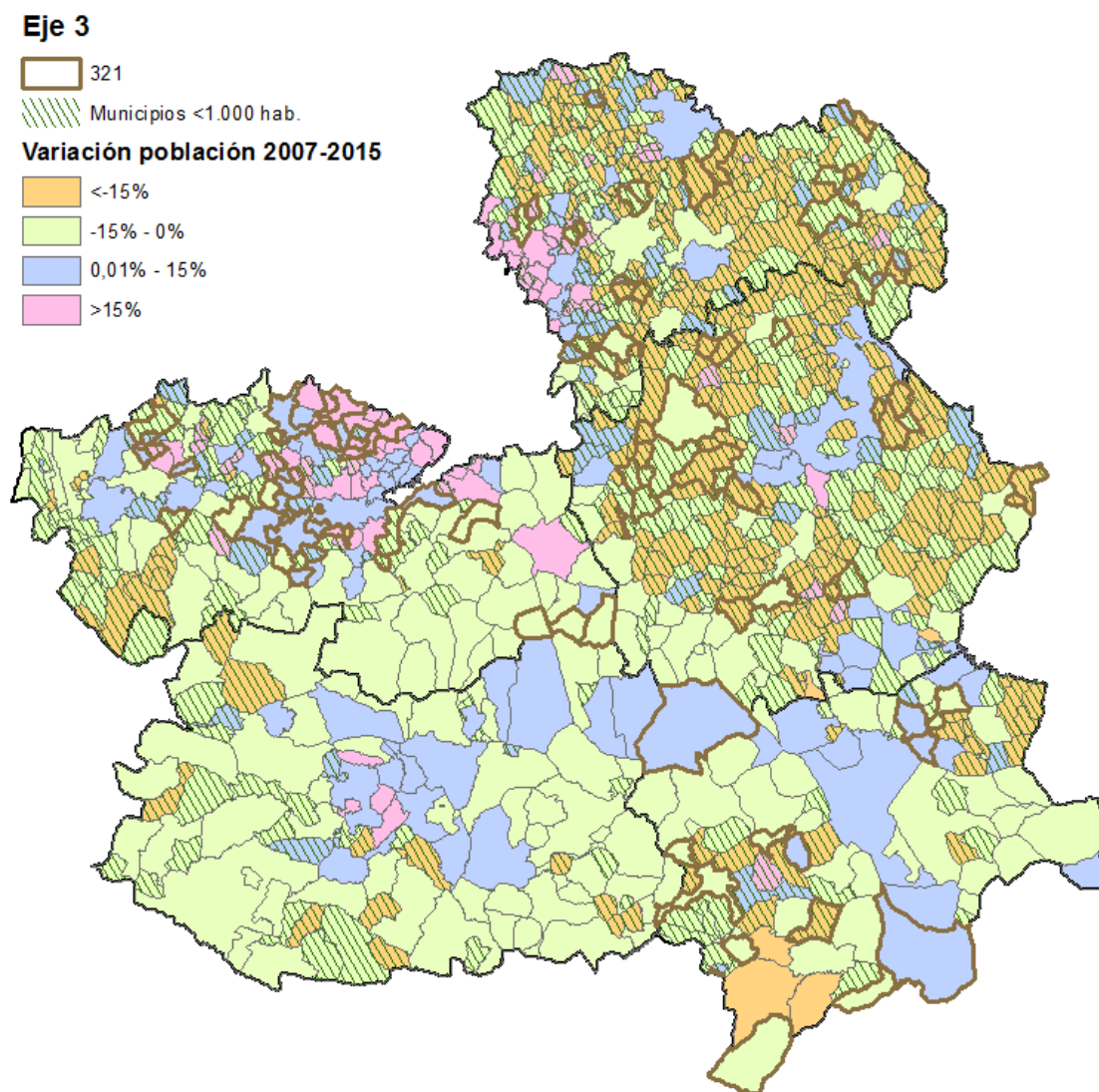


Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

A través de la medida se han realizado inversiones en caminos rurales y el sistema de seguimiento revela que el 45% de las actuaciones se han realizado en la provincia de Toledo, el 23% en Guadalajara, el 17% en Cuenca y el 15% en Albacete.

Así mismo en el siguiente mapa se observa una amplia distribución a nivel regional a excepción de la provincia de Ciudad Real, donde no se firmó convenio con la Diputación. Se señalan los municipios donde se han realizado caminos rurales que unen poblaciones o enlaces con una carretera.

Ilustración 27. Municipios con actuaciones beneficiarias de la medida 321.2 y su relación con la variación de población municipal.



Fuente: elaboración propia con la información resultante de la gestión de la medida y la población obtenida del INE (cifras del Padrón)

En cuanto al efecto de la medida sobre el despoblamiento, se observa que la mayor parte de los caminos rurales, ejecutados en los años 2014 y 2015, se han realizado en municipios que han perdido población durante el periodo de programación, un 63%, y aquellos de menos de 1.000 habitantes, un 52% . Como excepción, en la provincia de Toledo también se han realizado actuaciones sobre municipios con crecimiento de la población superior al 15%. Esta medida por lo tanto contribuye a la dinamización y el desarrollo local mediante la mejora de las vías de comunicación entre poblaciones, sumándose a otras medidas que mejoran la calidad de vida de las zonas rurales.

Con la ejecución de los caminos rurales, a través de la medida se ha actuado en municipios con un total de población de 128.791 personas, según la información proporcionada por el gestor, lo que supone en torno al 10% de la población de las zonas rurales de la región, teniendo en cuenta la información del INE utilizada para el análisis de contexto del nuevo Programa para el periodo 2014-2020. El resultado de las actuaciones está orientado a interconectar municipios.

No obstante, si se compara la ejecución con el objetivo fijado en el Programa para este indicador de resultado, 460.000 habitantes, los resultados finalmente han logrado sólo en el 28% de lo previsto.

Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural

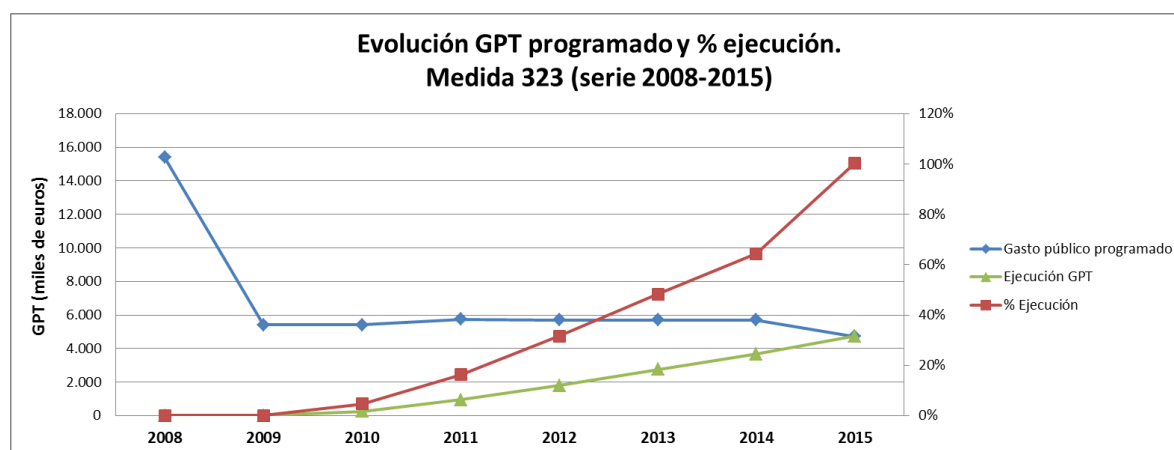
A través de las actuaciones realizadas por esta medida se pretenden impulsar los siguientes objetivos:

- Mejorar el potencial turístico y de atracción de visitantes de los núcleos rurales a través de actuaciones de conservación y renovación de sus recursos patrimoniales y paisajísticos.
- Incrementar la sensibilización de los ciudadanos en la conservación y mejora de sus recursos.
- Proteger y conservar los bienes catalogados de interés cultural.
- Valorizar, conservar y mejorar las zonas incluidas en la Red Natura 2000.
- La defensa del patrimonio público rural.
- La protección, restauración o mejora de los hábitats forestales y de especies de fauna silvestre que se encuentren amenazados por especies exóticas invasoras para evitar la pérdida de hábitats o biodiversidad.

Tras una importante modificación del presupuesto asignado a la medida, el gasto público programado se ha mantenido casi constante a lo largo de todo el periodo de programación, con una dotación ligeramente inferior a los 6 millones de euros. La ejecución se inició en 2010, debido a la reorganización administrativa que afectó al Organismo Autónomo de Espacios Naturales, y ha crecido de forma paulatina hasta agotar el gasto público programado que se le había asignado gracias al importante esfuerzo realizado por la Administración, a través de 3 tipos diferentes de actuaciones, ejecutadas todas por la Consejería. Las actuaciones han consistido en acciones de conservación y mejora de vías pecuarias, elaboración de los planes de gestión de los espacios Red Natura 2000 y de control de especies exóticas invasoras.

Esta evolución presupuestaria del gasto público previsto y ejecutado se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 120: Evolución del Gasto Público Total de la medida 323. 2008-2015



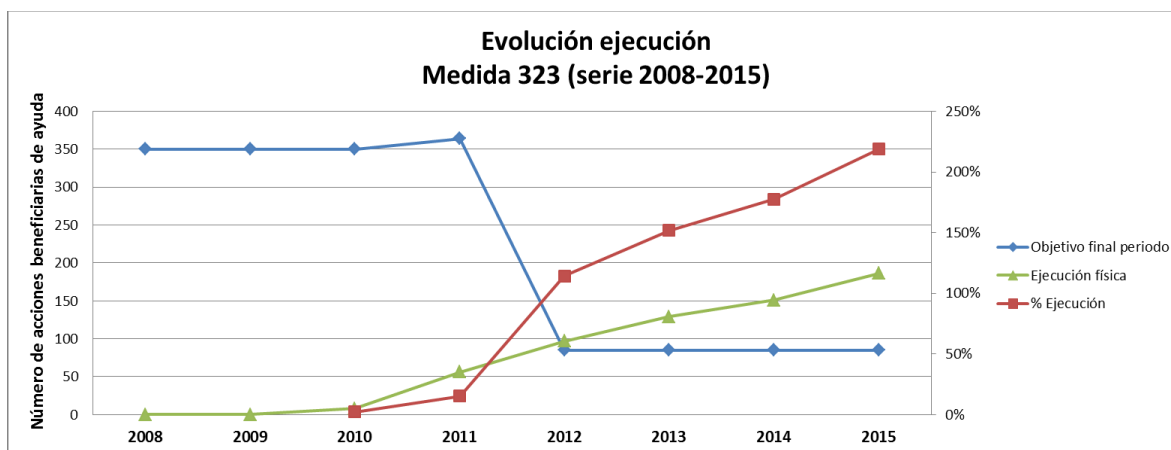
Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

La ejecución física por el contrario sigue una evolución diferente. En 2012 se reduce el objetivo programado para las acciones beneficiarias a menos de la tercera parte, manteniéndose el gasto previsto, previsiblemente a consecuencia de estar apoyando proyectos no productivos directamente

desde la Administración, los cuales movilizan un importante gasto público por cada actuación, caracterizándose por ser actuaciones grandes que se subdividen en acciones variadas y más pequeñas. Además, en 2012 uno de los tres grandes grupos de actuaciones realizadas bajo esta medida, las correspondientes a las vías pecuarias, no tuvo continuidad por razones de carencia presupuestaria en los fondos regionales, como consecuencia del contexto de crisis económica.

No obstante y a pesar de ello, dado que en 2012 comenzaron a elaborarse los planes de gestión de la Red Natura y en 2015 la lucha contra especies exóticas, se han incrementado de forma destacada las acciones beneficiarias llegando a superarse ampliamente el objetivo final y un 53% del previsto en la primera versión del Programa.

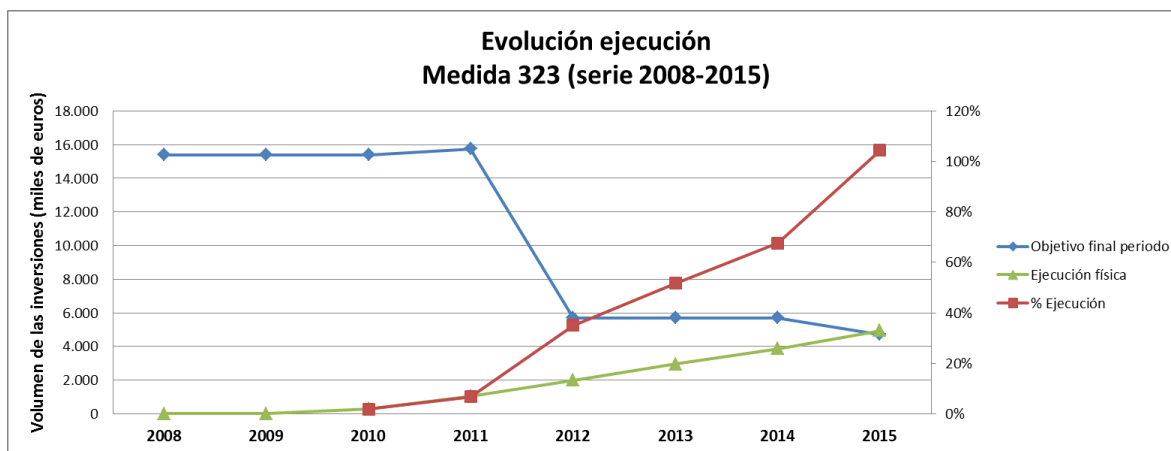
Gráfica 121: Evolución del número de acciones beneficiarias de la medida 323



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

En cuanto al volumen de las inversiones, se observa una evolución similar en la programación, quedando el objetivo final en torno a una tercera parte del programado los primeros años. La inversión finalmente registrada por la unidad gestora es de 667.592 euros, ya que existen algunas acciones financiadas al 60%, por lo que el efecto palanca ha supuesto que por cada euro público se movilicen 0,66 céntimos privados.

Gráfica 122: Evolución del volumen de las inversiones de la medida 323



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Si se amplía la información sobre las 3 tipologías de actuaciones apoyadas desde la medida 323, el

47% de las acciones ejecutadas y el 33% del gasto, se corresponde con la conservación y mejora de vías pecuarias. Su existencia mejora el tránsito agro-ganadero entre municipios y entre Comunidades Autónomas. Además, pueden mejorar la calidad de vida de los núcleos urbanos de los términos municipales por donde transcurren, ya que pueden ser objeto de uso turístico y visitas rurales.

Por otro lado, el 53% de las acciones y el 66% del gasto público, se corresponde con actuaciones más orientadas a la conservación y mejora del patrimonio natural. Se trata de actuaciones dirigidas a la elaboración de los planes de gestión y el Plan Director de los espacios Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. También persiguen objetivos de mejora del patrimonio natural el tercer tipo de actuaciones, aquellas de control de especies exóticas invasoras.

La planificación de los espacios permitirá garantizar la conservación de especies de alto valor por las que se declara el espacio, lo que permitirá e impulsará la riqueza biológica del mismo sin olvidar la sostenibilidad de la producción. El mantenimiento de estos espacios también permite el impulso del turismo de naturaleza, impulsando la diversificación de la economía rural.

Respecto a las acciones de lucha contra especies exóticas, han consistido fundamentalmente en la publicación de folletos divulgativos y realización de acciones de prevención de introducción de especies exóticas invasoras en el medio natural, así como otras actuaciones de planificación, control o erradicación.

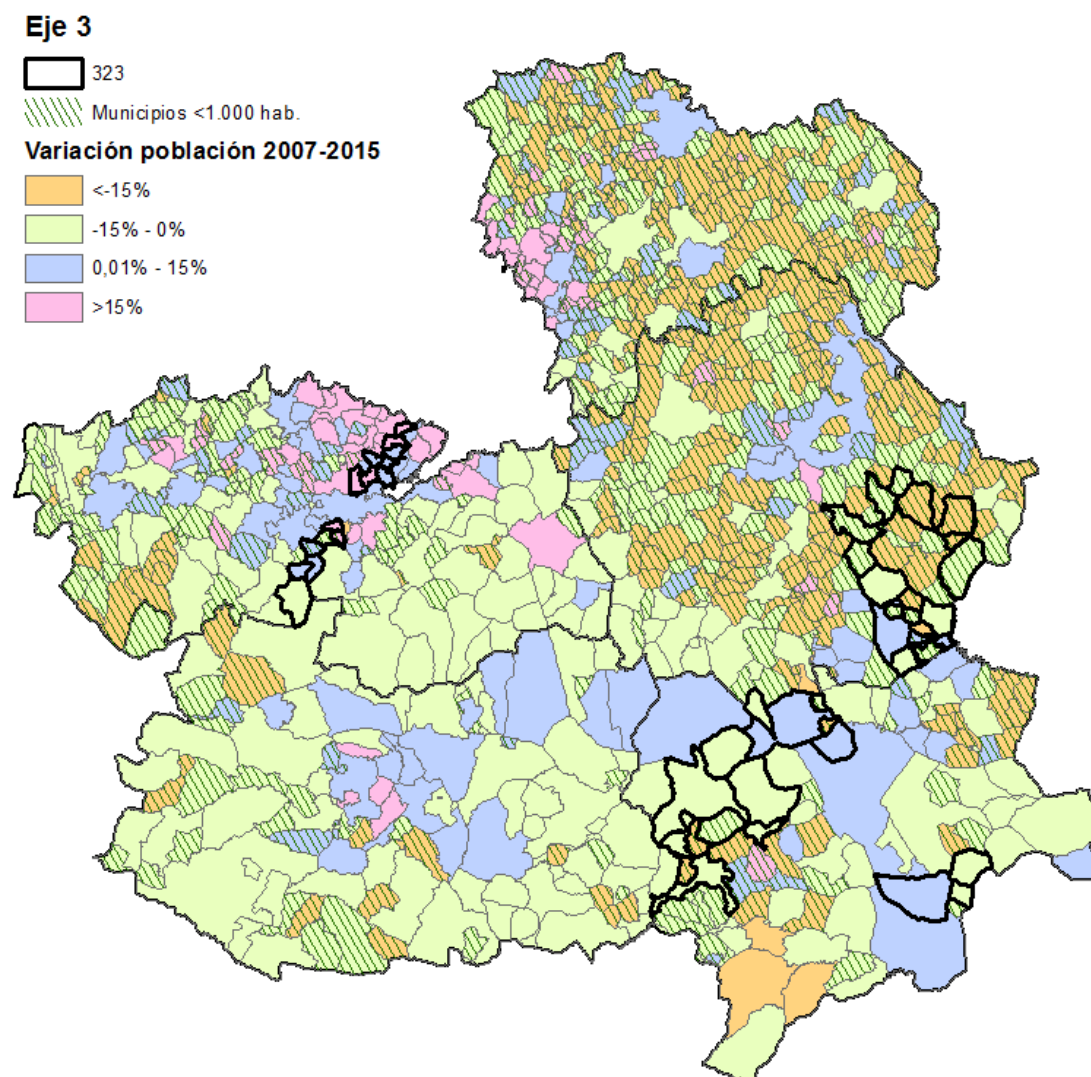
Mediante las acciones llevadas a cabo se ha frenado la alteración del ecosistema que generan las especies exóticas invasoras sobre el área que ocupan, mejorando por tanto su situación ambiental, en unos casos, y recuperando su uso tradicional compatible y sostenible. De esta forma se favorece la defensa del patrimonio natural y los valores naturales asociados al mismo.

A través de las actuaciones de defensa del patrimonio rural, se ha impulsado la consolidación y delimitación pública que fomenta los usos públicos y la trashumancia, por lo que se genera el paso de la biodiversidad, los pasillos verdes, corredores verdes, reservas biológicas, entre otras.

La defensa del patrimonio público forestal garantiza la conservación de sus altos valores naturales bajo el régimen público, lo que favorece la biodiversidad y los usos sostenibles.

En cuanto a la distribución geográfica de las vías pecuarias ejecutadas, se observa que se han ejecutado de forma concentrada en determinadas regiones de las provincias de Cuenca, Albacete y Toledo.

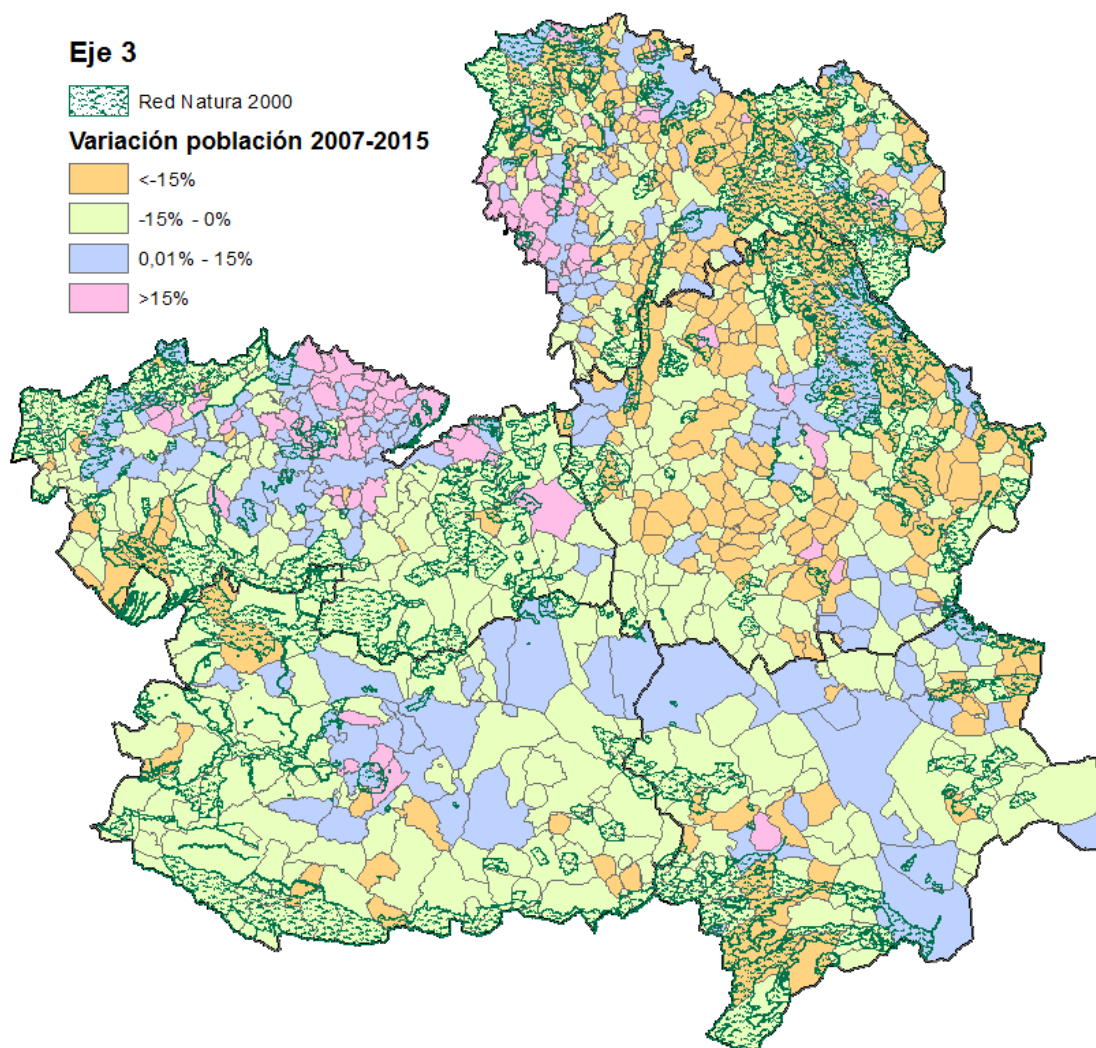
Ilustración 28. Municipios con actuaciones beneficiarias de la medida 323.2 y su relación con la variación de población municipal.



Fuente: elaboración propia con la información resultante de la gestión de la medida y la población obtenida del INE (cifras del Padrón)

Entre las acciones subvencionadas con la medida, con el Programa se han elaborado 77 planes de gestión de la Red Natura 2000, que en este caso contribuirían a los objetivos de la medida con toda la superficie incluida en los mismos y la población de los municipios ubicados en la misma. En el siguiente mapa se incluye toda la Red Natura y la relación de municipios en función de la evolución de su población.

Ilustración 29. Red Natura 2000 y municipios con su variación de población municipal en periodo 2007-2015



Fuente: elaboración propia con la información resultante de la gestión de la medida y la población obtenida del INE (cifras del Padrón)

El 62% de las actuaciones se ha realizado en municipios que registran un descenso de población durante el periodo de desarrollo rural y el 40% de las actuaciones en aquellos municipios que tienen un censo inferior a 1.000 habitantes.

Con la ejecución de defensa del patrimonio rural y natural que sustenta las vías pecuarias y de los planes de gestión de la Red Natura 2000, a través de la medida se han beneficiado de la mejora de los servicios impulsados por la medida un total de 731.071 personas, según la información proporcionada por la unidad gestora, lo que supone en torno al 59% de la población contabilizada en las zonas rurales de la región según los datos del INE utilizados para el contexto del nuevo Programa para el periodo 2014-2020.

Si se compara con el objetivo fijado en el Programa de 61.600 habitantes se obtendría un grado de ejecución muy elevado, superándolo ampliamente como consecuencia de considerar las vías pecuarias y los planes de gestión de la Red Natura 2000, que benefician a una población regional mucho mayor.

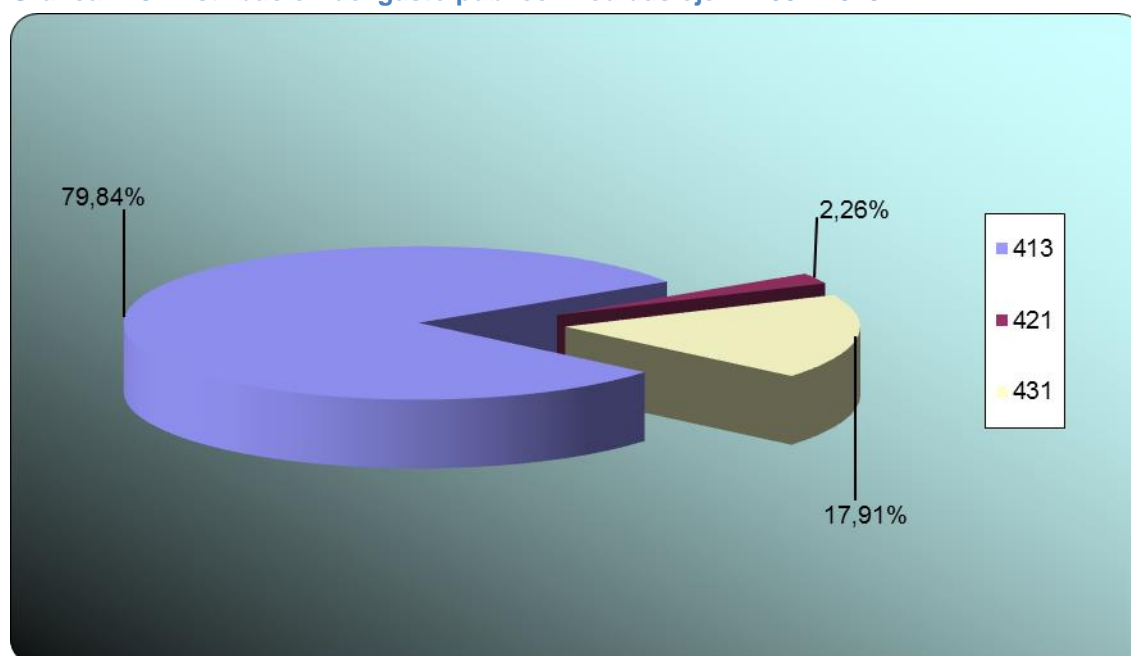
Eje 4.

En el Eje 4, se enmarcan todas aquellas medidas enfocadas a la aplicación del enfoque LEADER, mediante la puesta en marcha de la estrategia de desarrollo local, las medidas de cooperación interterritorial y transnacional y el funcionamiento del propio grupo de desarrollo rural.

Este eje concentra el 9% del total del gasto público total previsto en el Programa, con un total de 154.873.341 euros, por lo que la estrategia de desarrollo local aplicada mediante el enfoque LEADER se sitúa en tercer lugar por presupuesto dentro del Programa, aunque lejos del eje 1 y más del eje 2.

Dentro de este eje, se programaron sólo 3 medidas, el 18% de la dotación presupuestaria se destinó a sufragar los gastos de funcionamiento del grupo de desarrollo rural, la adquisición de capacidades y la promoción territorial, a través de la medida 431, el 2% para aquellas actuaciones de cooperación interterritorial dentro de la medida 421 y la práctica totalidad del presupuesto, el 80% para la aplicación de la estrategia de desarrollo local o medida 413 que integraba a totalidad de las medidas del eje 3.

Gráfica 123. Distribución del gasto público. Medidas eje 4. 2007-2015



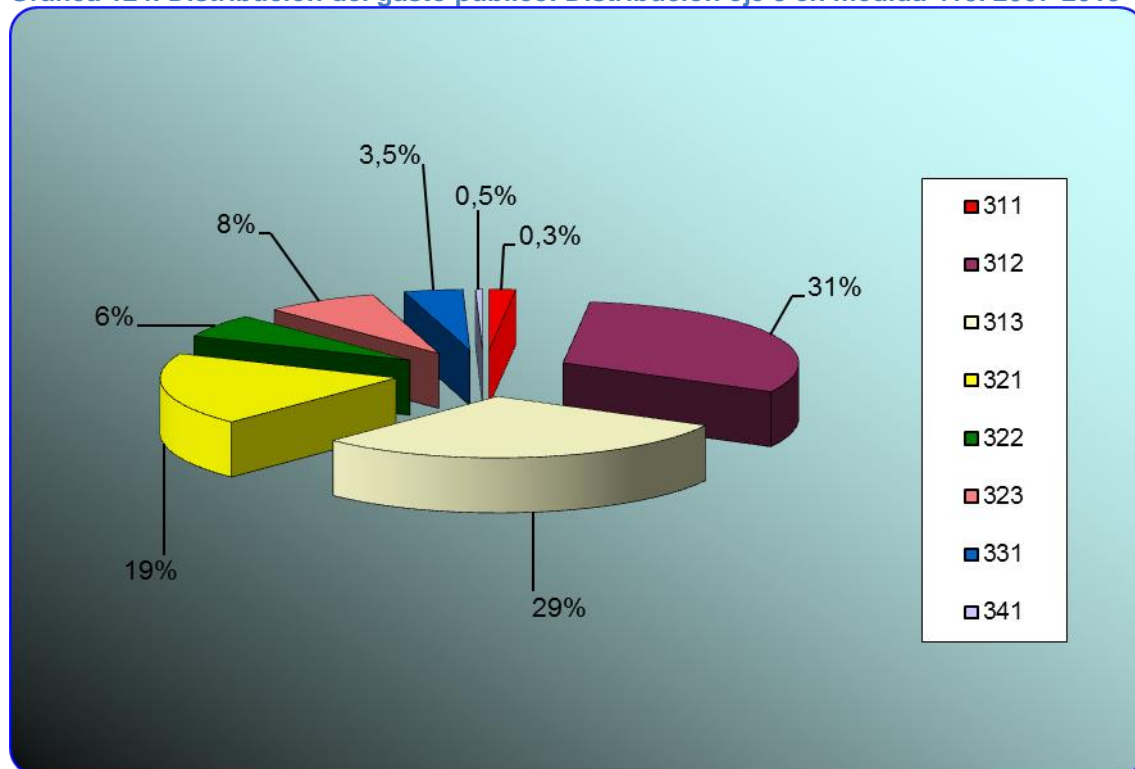
Dentro de la medida 413 de aplicación de la estrategia de desarrollo local, la más importante del eje 4, sus objetivos se correlacionan con los del eje 3, en cuanto a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y diversificar la economía rural, pero a través de una serie de actuaciones enmarcadas en unas estrategias de desarrollo comarcal diseñadas por los Grupos de Desarrollo Rural, adaptadas a su vez a las necesidades y características del territorio donde van a ser aplicadas.

Con una alta participación en esos objetivos se programó la creación y desarrollo de empresas (medida 312) con el 31% del gasto de la medida 413 y el 25% de todo el eje 4, el fomento de las actividades turísticas (313) con el 29% y el 23%, respectivamente, y la prestación de servicios básicos para la economía y la población rural (321) con un 19% y el 15%, respectivamente, han sido las que más han contribuido a los objetivos del eje.

Con una participación cada una inferior al 10% en el seguimiento del objetivo de mejorar la calidad de

vida en las zonas rurales y diversificar la economía rural, la conservación y mejora del patrimonio rural (medida 323), la renovación y desarrollo de poblaciones rurales (322), la formación e información de los agentes económicos que desarrollan sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3 (331), la diversificación hacia actividades no agrícolas (311) y la adquisición de capacidades, promoción y aplicación (341).

Gráfica 124. Distribución del gasto público. Distribución eje 3 en medida 413. 2007-2015



Enfoque Leader

El enfoque LEADER tiene un marcado carácter territorial, lo que implica que, para el diseño y la ejecución de la política de desarrollo rural serán determinantes los recursos particulares de cada zona rural con el fin de responder mejor a las necesidades comarcales.

La implementación del enfoque Leader en Castilla-La Mancha se ha realizado a través de 29 Grupos de Desarrollo Rural (GDR) o Grupos de Acción Local para el periodo 2007-2013 y ha supuesto con respecto al anterior periodo una mayor implicación de los agentes locales y rurales en el diseño y puesta en marcha de estrategias de desarrollo endógeno, definidas por cada grupo para poder conseguir los objetivos planteados para atender las necesidades territoriales.

Según la información proporcionada por el sistema de seguimiento, la acción de los GDR tiene un alcance territorial de 73.881,6 Km² cubriendo el 101% de la superficie prevista en el Programa, según la información ofrecida por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación. A nivel de población rural cubierta por los GDR se ha superado en 20% el objetivo de 1.007.137 habitantes, previsto en el Programa.

En la siguiente ilustración se representan los diferentes grupos y los territorios que abarcan.

Ilustración 30. Mapa de la distribución de los GDR 2007-2013. Castilla-La Mancha



Fuente: Grupos de acción local Leader 2007-2013 – MAPAMA

CLM-01	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE LA SIERRA DEL SEGURA
CLM-02	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA
CLM-03	ASOCIACIÓN GRUPO DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE ALCARAZ Y CAMPO DE MONTIEL (SACAM)
CLM-04	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MANCHA DEL JÚCAR-CENTRO
CLM-05	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO- CORREDOR DE ALMANSA
CLM-06	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA COMARCA CAMPOS DE HELLÍN
CLM-07	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VALLE DE ALCUDIA
CLM-08	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ALTO GUADIANA-MANCHA (AGM)
CLM-09	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DEL CAMPO DE MONTIEL Y CAMPO DE CALATRAVA (TIERRAS DE LIBERTAD)
CLM-10	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE ALMADÉN (MONTESUR)
CLM-11	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA
CLM-12	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO MONTES NORTE"
CLM-13	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE LA MANCHA NORTE DE CIUDAD REAL(PROMANCHA)
CLM-14	ASOCIACIÓN CONCEJO DE LA MANCOMUNIDAD DE CABAÑEROS
CLM-15	ASOCIACIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO SERRANO (PRODESE)
CLM-16	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MANCHUELA ALTA (ADIMAN)
CLM-17	FEDERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SIERRA Y MANCHA CONQUENSE (ADESIMAN)
CLM-18	CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALCARRIA CONQUENSE
CLM-19	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EL ZÁNCARA
CLM-20	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL MOLINA DE ARAGÓN (ALTO TAJO)
CLM-21	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA SIERRA NORTE DE GUADALAJARA
CLM-22	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL TAJO-TAJUÑA (FADETA)
CLM-23	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ALCARRIA Y CAMPIÑA (A.D.A.C)
CLM-24	ASOCIACIÓN COMARCAL DON QUIJOTE DE LA MANCHA
CLM-25	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE TALAVERA, SIERRA DE SAN VICENTE Y LA JARA- TIERRAS DE TALAVERA
CLM-26	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DULCINEA
CLM-27	ASOCIACIÓN COMARCAL CASTILLOS DEL MEDIO TAJO
CLM-28	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPANA DE OROPESA (ADECOR)
CLM-29	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DEL TERRITORIO MONTES TOLEDANOS

De la información proporcionada por el MAPAMA⁶⁸ se obtiene que los grupos de Castilla-La Mancha cuentan con un total aproximado de 485 miembros en su Junta Directiva, de los cuales el 45% son públicos y el 55% privados. Del total de miembros, las mujeres suponen el 44%, con una media de 7 mujeres por grupo; los jóvenes el 20%, cuya media asciende a 3 jóvenes por grupo y los agricultores/ganaderos representan el 16%, con un valor medio de 3 por grupo.

El número total de socios de los GDR regionales asciende a 2.857 de los cuales el 27% son públicos y el 73% privados, según la información proporcionada por el MAPAMA. En la tabla siguiente se detallan las diferentes tipologías de socios y el porcentaje que representan en el total regional.

⁶⁸ MAPAMA. (2011). Grupos de acción local Leader 2007-2013. Disponible en:
<http://www.MAPAMA.gob.es/es/ministerio/servicios/publicaciones/Gruposdeacci%C3%B3nlocal.LEADER2007-2013tcm7-215870.pdf>

Tabla 118. Socios de los GDR por tipología

Tipologías socios	Total Castilla-La Mancha	% en el total regional
Administraciones públicas	769	27%
Empresas	683	24%
Cooperativas agrarias y S.A.T.	177	6%
Asociaciones sectoriales y empresariales	133	5%
Asociaciones de mujeres	138	5%
Asociaciones de jóvenes	67	2%
Otras asociaciones y fundaciones	308	11%
Sindicatos y O.P.A.s	63	2%
Entidades docentes	10	0%
Entidades financieras	22	1%
Otros	487	17%

Fuente: Grupos de acción local Leader 2007-2013 - MAPAMA

La información proporcionada por los grupos en la encuesta realizada, apunta que la mayoría de los GDR, un 55%, no gestionan otras ayudas de otros fondos distintos a FEADER. El resto complementa la financiación de sus acciones con otros fondos, mayoritariamente precedentes del Fondo Social Europeo, y en alguna ocasión ayudas o presupuestos de proyectos de cooperación.

Estrategias. Diseño e implementación

El diseño del Programa de Desarrollo Rural definió las líneas directrices de las estrategias para que a través del eje 4 se contribuyera a los objetivos de mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la economía rural. El enfoque LEADER en Castilla-La Mancha se orientó para impulsar estos objetivos a través de las medidas del eje 3 del Programa, mediante las estrategias de desarrollo local basadas en las necesidades y características locales. En el diseño de estas estrategias se consideraron principalmente los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica;
- Promover la cooperación y las buenas prácticas;
- Incrementar la capacidad de implementación de LEADER.

En el desarrollo de cada una de las estrategias ha participado una serie diversa de actores de forma que se ha tenido una visión amplia de las necesidades de cada zona. En la tabla siguiente se incluye el resultado de la valoración media que han identificado los GDR acerca del nivel de participación de los distintos actores.

Tabla 119. Valoración media de los GDR sobre la participación de actores en el diseño de la estrategia

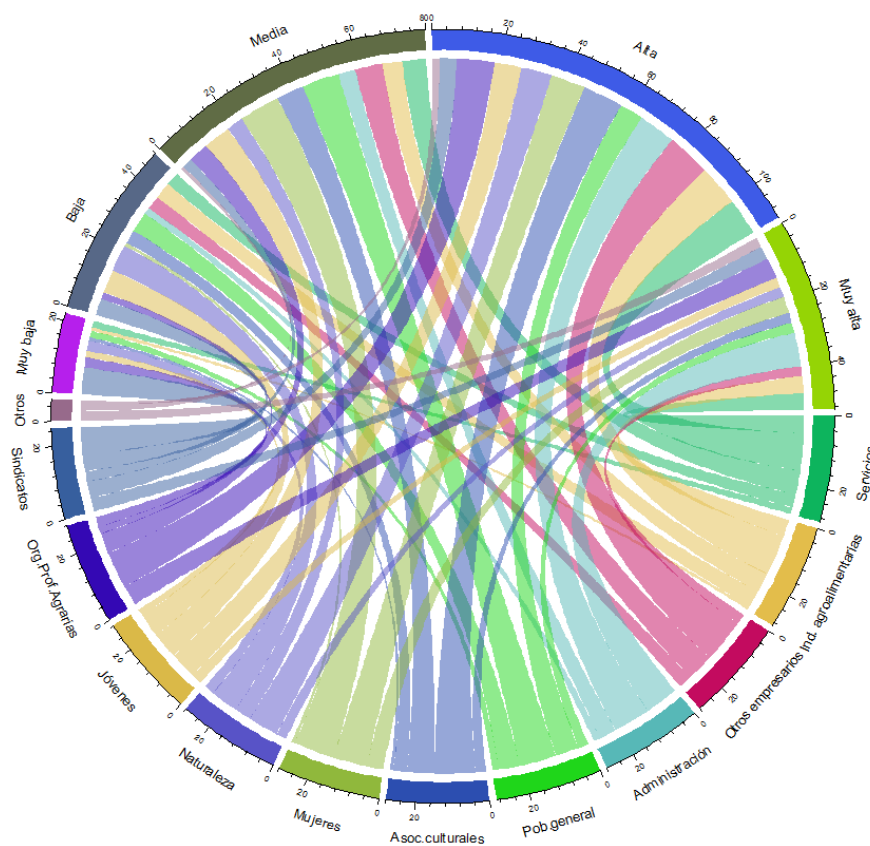
Actores	Valoración media ⁶⁹
Empresas de servicios	3,45
Industrias agroalimentarias	3,52
Otros empresarios	3,54
Administración	4,04
Población general	3,10
Asociaciones culturales	3,43
Mujeres (asociaciones, institutos, fundaciones, etc)	3,68
Naturaleza (asociaciones, institutos, fundaciones, ONG, etc)	3,04
Jóvenes (asociaciones, institutos, etc)	3,11
Organizaciones Profesionales Agrarias	3,54
Sindicatos	2,58
Otros	4,33

Fuente: Elaboración propia con los datos de las encuestas a los GDR

La Administración ha sido el actor para el que los GDR han valorado un mayor nivel de participación, obteniendo una media alta para el diseño de la estrategia junto con la categoría de otros, en la que se identifican las entidades financieras, centros de investigación y formación y otras entidades o agrupaciones de ámbito comarcal. El resto de actores por el que se ha preguntado en la encuesta ha obtenido medias de puntuación sobre su participación entre medias y altas, a excepción de los Sindicatos. De entre los actores identificados son las entidades integradas por mujeres las que mayores niveles medios obtienen tras la Administración.

⁶⁹ Valoración media sobre: 0-Nada, 1-Muy baja, 2-Baja, 3-Media, 4-Alta, 5-Muy alta

Gráfica 125. Valoración de los GDR sobre la participación de actores en el diseño de la estrategia



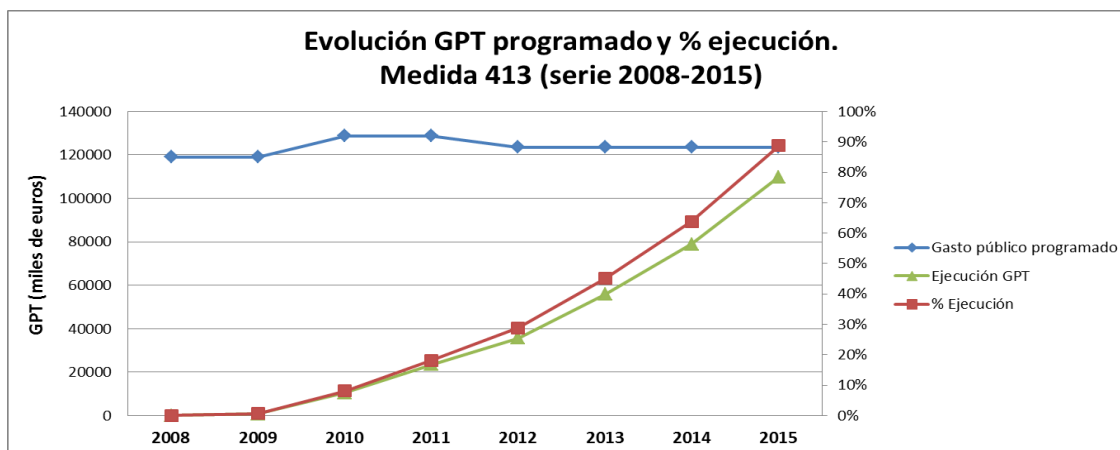
En el gráfico anterior se aprecian las relaciones entre los actores y la participación considerada por los GDR durante el diseño de la estrategia. Se puede ver que mayoritariamente los GDR valoran que la participación de los actores señalados, en el diseño de la estrategia, ha sido entre media y alta.

Dado que todos los territorios en Castilla-La Mancha no presentan un grado similar en cuanto a su nivel de desarrollo, nivel organizativo y prioridades, las 29 estrategias se han adaptado de manera diferente a las conclusiones de los diagnósticos elaborados, a la tipología rural establecida y a las prioridades de actuación seleccionadas en función del análisis DAFO de cada territorio. Por lo tanto, las estrategias contemplan los objetivos y efectos previstos, los recursos endógenos a potenciar, la viabilidad económica y el carácter sostenible de las actuaciones previstas.

Utilizando técnicas estadísticas de Text Mining se presentan, en el siguiente gráfico, los términos más utilizados en la definición de la estrategia de los grupos. En el resultado del gráfico se puede entrever el enfoque que se hace, de manera general en todas las estrategias, de la mejora de la comarca a través de los proyectos para afrontar retos como el desarrollo del territorio, la economía y la calidad. También afloran con mucha importancia aspectos como la diversificación, empresas, el turismo, empleo, jóvenes, mujer, sostenibilidad y cultura. En un nivel inferior de peso aparece una amplia variedad de términos relacionados con la creación de capacidades, la formación y la cualificación.

intermedia, que el comienzo de la iniciativa Leader requiere un plazo importante para su implementación desde la aprobación del Programa, lo que dificulta la consecución de los objetivos perseguidos desde las fases iniciales de la programación. La evolución de la implementación de la medida refleja este comienzo tardío de la ejecución de los proyectos vinculados a las estrategias pero posteriormente muestra el esfuerzo anual constante y paulatino que ofrece una tendencia ascendente conforme avanza el periodo de programación, con cierto nivel de intensificación en los últimos años del periodo, alcanzando finalmente casi el 89% respecto al objetivo previsto.

Gráfica 126. Evolución de la ejecución financiera medida 413. Programa de Desarrollo Rural 2007-2013

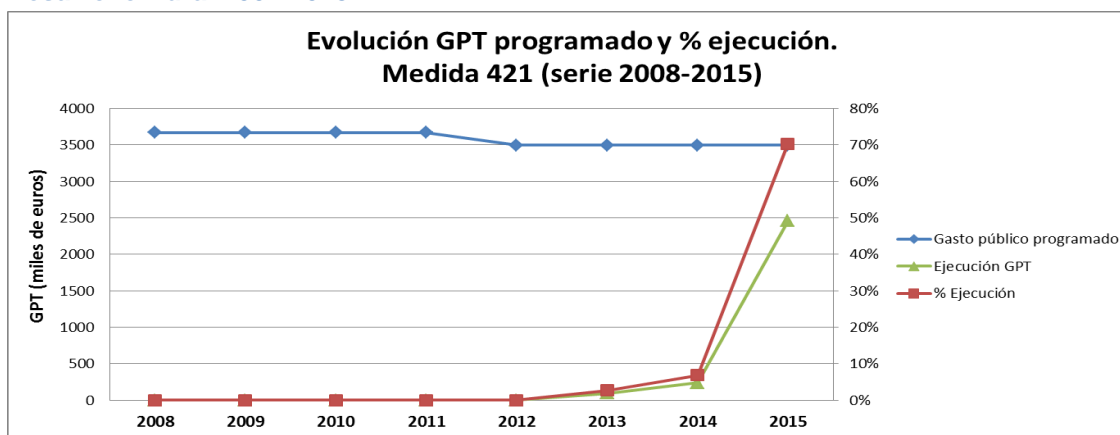


Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

En cuanto a la evolución del Gasto Público Total de los proyectos de cooperación, medida 421, comenzó a registrar ejecución en 2013, aunque el impulso fundamental se registra en la última anualidad del periodo de programación. Además de las dificultades de la puesta en marcha de las estrategias, a esta medida se suman aquellas derivadas de la cooperación lo que se refleja en un inicio muy tardío de las actuaciones y un índice de ejecución muy bajo.

Los GDR exponen en sus encuestas que el diseño y la articulación de la medida de cooperación en este periodo no ha impulsado como se preveía estas actividades y la generación de iniciativas que generasen valor añadido en el territorio.

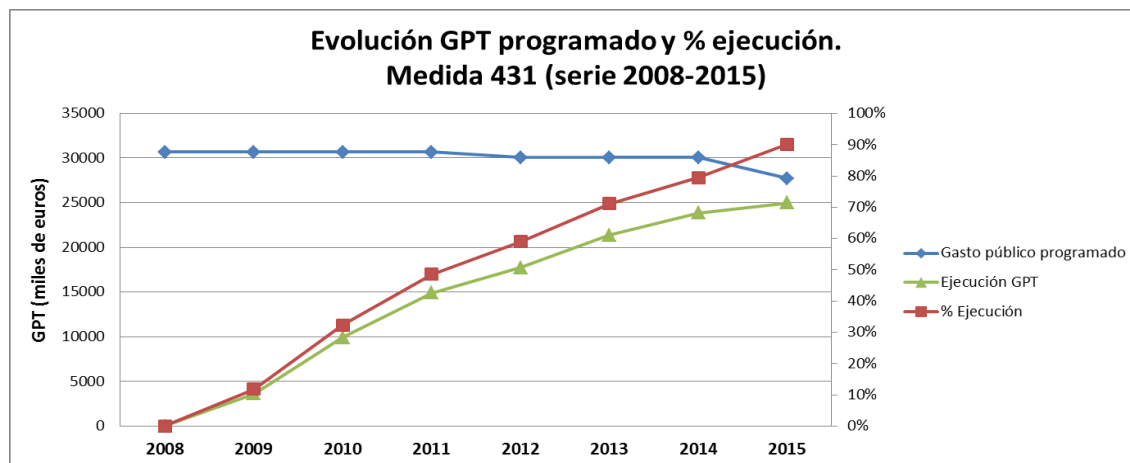
Gráfica 127. GPT programado y ejecutado de los proyectos de cooperación. Programa de Desarrollo Rural 2007-2013



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

La ejecución financiera de la medida 431 durante todo el periodo ha tenido una tendencia creciente, comenzando con índices superiores de gasto en anualidades anteriores a las de la medida 413. La reducción del gasto programado ha permitido que finalmente se alcance un 90% del objetivo marcado.

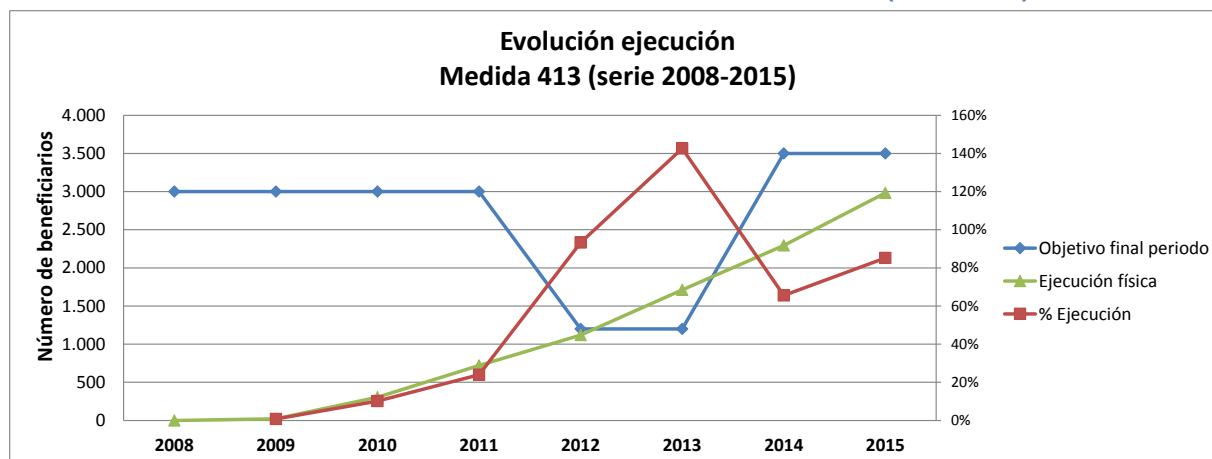
Gráfica 128. GPT programado y ejecutado de la media 431 Programa de Desarrollo Rural 2007-2013



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

El número de beneficiarios responsables de la ejecución de la medida 413, crece progresivamente desde el 2009 hasta el final del periodo, obteniéndose un porcentaje de ejecución del 85% con respecto a lo previsto en la última versión del Programa. No obstante, finalmente se ha alcanzado el objetivo de beneficiarios que se estimó en el diseño inicial de la programación, lo que disminuye aparentemente la eficiencia alcanzada.

Gráfica 129. Evolución del número de beneficiarios de la medida 413 (2008-2015)

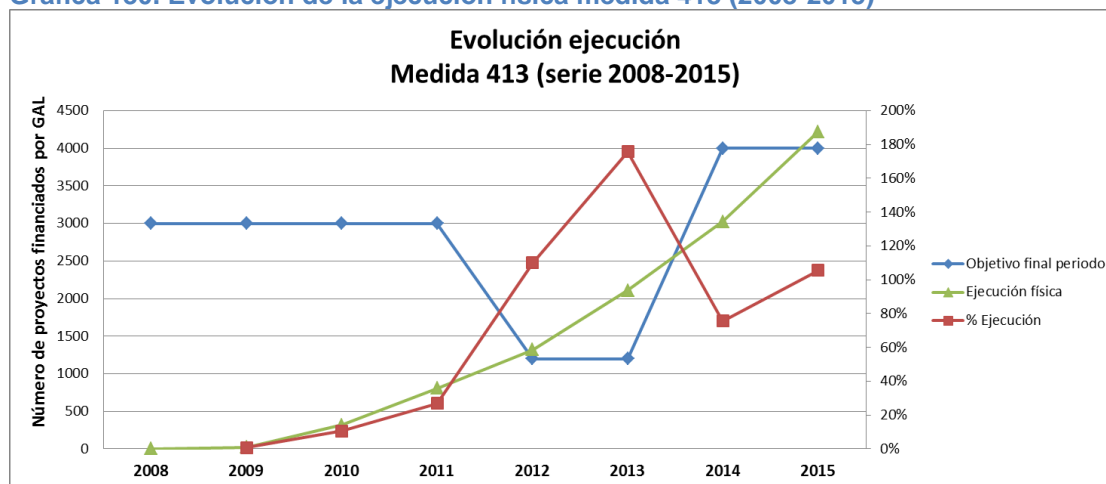


Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

El 57% de los beneficiarios pertenecen al sector privado y casi el 40% del sector público, restando una pequeña parte registrada para los GDR, en su papel de promotores de proyectos.

Los proyectos ejecutados en esta medida siguen una tendencia similar a la de los beneficiarios ya que se observa que aunque el comienzo del enfoque LEADER fue más despacio de lo esperable, a lo largo del periodo se ha demostrado su eficacia quedando reflejada en la cantidad de proyectos beneficiarios. Se han realizado 4.222 proyectos, lo que resulta en un índice de ejecución del 105%.

Gráfica 130. Evolución de la ejecución física medida 413 (2008-2015)



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

Aunque no se ha conseguido movilizar a tantos promotores como se preveía en el diseño del Programa aquellos que han ejecutado proyectos han sido capaces de realizar más actuaciones, obteniendo una tasa de proyectos por beneficiario superior a la prevista.

La mayor difusión de las ayudas ha estado vinculada a las actuaciones de los GDR, tal y como exponen los beneficiarios en sus respuestas a la encuesta realizada, con el 70% de los casos. También existe un 22% de los beneficiarios que han tenido conocimiento de las ayudas a través de amigos y conocidos. Existe un número de beneficiarios que han tenido conocimiento de estas ayudas a través de la prensa, la publicidad de otros proyectos realizados, conferencias en ayuntamientos, etc.

Según la información resultante de la gestión de los expedientes, en total se ha actuado sobre el 91% de los municipios con un gasto público total medio de 26.002€/ proyecto y una inversión media de 59.547€/ proyecto.

A lo largo del periodo, los proyectos ejecutados han sido de diferentes ámbitos, sin embargo, los predominantes en número, gasto público e inversión son aquellos dedicados a la creación de empresas o de prestaciones de servicios a la población rural. Destacan aquellos ligados a las medidas 312 y 321 quedando reflejada la importancia dada por los GDR a la necesidad de generar empleo como una de las medidas para evitar el abandono de las zonas rurales.

Tabla 121. Nº de proyectos por medida

Medida	Nº proy	Beneficiarios					
		Pers. físicas	Ent. jurídicas	Sector público	GDR	TOTAL	
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas	10	8	2	0	0	10
312	Creación y desarrollo de empresas	1.141	575	508	0	0	1.083
313	Fomento de actividades turísticas	694	152	242	104	26	524
321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	1.177	4	71	525	11	611
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	391	0	5	260	0	265
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	446	10	72	256	7	345
331	Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3	346	4	52	44	29	129
341	Adquisición de capacidades, promoción y aplicación	17	0	0	0	15	15
TOTAL		4.222	753	952	1.189	88	2.982

Fuente: Informe Anual de ejecución 2015

La tipología de actores es determinante en cada una de las actuaciones, ya que las medidas 311 y 312, cuya contribución fundamental es la diversificación de la economía rural, han sido impulsadas por el sector privado y aquellas actuaciones dirigidas a mejorar la calidad de vida han sido fundamentalmente afrontadas por entidades públicas. En el ámbito turístico se observa el impulso conjunto del sector público y el privado.

En la aparición de iniciativas resulta determinante la difusión que se hace de la medida y el conocimiento de otros proyectos, con unos mayores niveles de influencia según las valoraciones asignadas por los GDR. Con niveles entre medios y altos también influyen la realización de actividades para generar redes e intercambio de opiniones y la cooperación con otras zonas, además de la formación.

El gasto público total medio destinado a los proyectos ha sido diferente en función de la naturaleza de los mismos, aunque es evidente el esfuerzo de las estrategias para conseguir la dinamización de la economía local a través de la creación y desarrollo de empresas, la prestación de servicios básicos y el fomento de actividades turísticas.

Tabla 122. Nº de proyectos por medida

Medida		Nº proy	GTP (miles €)	GPT/ proyecto (€)	Inversión total (€)
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas	10	367,311	36.731	1.176.312,26
312	Creación y desarrollo de empresas	1.141	31.052,857	27.215	105.794.766,50
313	Fomento de actividades turísticas	694	28.290,093	40.763	72.507.974
321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	1.177	30.599,018	25.997	46.792.058,26
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	391	6.853,359	17.527	8.383.675,23
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	446	8.210,664	18.409	12.115.151,87
331	Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3	346	3.830,732	11.071	4.057.539,28
341	Adquisición de capacidades, promoción y aplicación	17	579,356	34.079	580.859,26
TOTAL		4.222	109.783,390	26.002	251.408.336,7

Fuente: Elaboración propia con información de los expedientes Leader 2007-2015

El número de proyectos ha sido diferente en función del presupuesto disponible en cada estrategia y la implementación de la misma. El peso de los proyectos realizados en función de los grupos, en el total de la medida, es el que se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 123: Porcentaje de proyectos realizados y su inversión en función de la comarca del GDR

GDR	% proyectos	% GPT
ADAC	3,7%	1,03%
ADECOR	2,2%	1,83%
ADEL	6,7%	4,42%
ADESIMAN	4,3%	6,35%
ADIMAN	3,4%	11,35%
ALCARRIA CONQUENSE	3,2%	1,22%
ALTO GUADIANA	1,8%	1,39%
CABAÑEROS	1,4%	2,53%
CAMPO DE CALATRAVA	1,3%	2,11%
CAMPOS DE HELLÍN	3,0%	2,29%
CASTILLOS DEL MEDIO TAJO	6,2%	2,18%
DULCINEA	2,4%	1,66%
EL ZÁNCARA	4,2%	1,80%
FADETA	5,6%	9,43%
LA MANCHUELA	5,4%	5,13%
MANCHA JUCAR-CENTRO	2,1%	3,33%
MOLINA DE ARAGÓN	6,0%	4,50%
MONTE IBÉRICO	3,3%	5,75%
MONTES DE TOLEDO	4,3%	1,45%
MONTES NORTE	3,6%	1,61%
MONTESUR	1,8%	1,92%
PRODESE	4,6%	2,17%
PROMANCHA	1,2%	4,31%
QUIJOTE	3,1%	2,41%
SACAM	3,0%	2,63%
SIERRA DEL SEGURA	5,2%	1,38%
TIERRAS DE LIBERTAD	1,9%	3,84%
TIERRAS DE TALAVERA	2,8%	4,72%
VALLE DE ALCUDIA	2,2%	5,24%

Fuente: Elaboración propia con información de los expedientes Leader 2007-2015

Si se obtiene el peso del gasto público ejecutado de todos los ámbitos de proyecto por medida se aprecia que aquellos que tienen mayor índice corresponden a los destinados a la creación de microempresas así como de su desarrollo, ambos incluidos en la medida 312, siendo el más representativo, en el periodo, la creación de microempresas con un 16,56% del gasto total. Otro ámbito con un peso importante con respecto al gasto total corresponde, al incluido en la medida 321 referente a infraestructuras culturales y sociales, ámbito que incluye proyectos destinados a la adquisición, mejora o acondicionamiento de infraestructuras que pueden mejorar la calidad de vida de la población local.

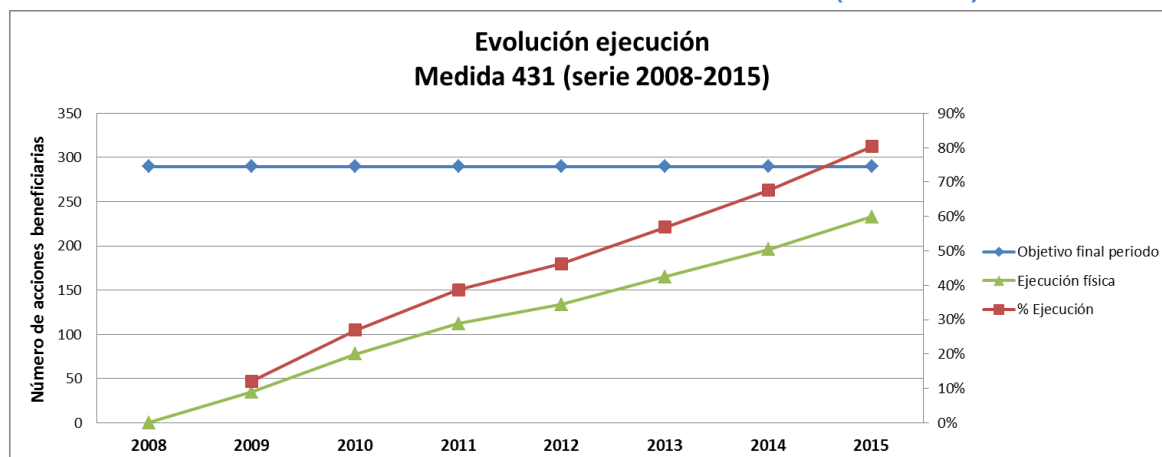
Tabla 124. Peso por ámbito de los proyectos financiados con LEADER

Ámbito de los proyectos	311	312	313	321	322	323	331	341
Actividades artesanales	0,03%							
Atención a la infancia				1,74%				
Creación de microempresas		16,56%						
Desarrollo / comercialización de servicios de desarrollo rural			8,85%					
Desarrollo de microempresas		11,76%						
Estudio de las zonas afectadas								0,05%
Explotaciones agrícolas particulares							0,02%	
Formación				0,20%				
Infraestructura de pequeña escala			7,60%					
Infraestructuras culturales y sociales				13,65%				
Infraestructuras medioambientales				0,93%				
Infraestructuras recreativas			9,32%					
Iniciativas TIC (pe. infraestructuras)				0,76%				
Medidas sobre información de la zona y la estrategia de desarrollo local								0,29%
Microempresas							0,47%	
Movilidad				0,43%				
Organizaciones públicas							0,35%	
Organizaciones sin ánimo de lucro							2,31%	
Otros	0,30%			10,11%				0,18%
Otros trabajadores por cuenta propia							0,33%	
Patrimonio Cultural; art 57 letra b), R(CE) 1698/05						5,35%		
Patrimonio Natural; art 57 letra a), R(CE) 1698/05						2,17%		
Rehabilitación económica					0,02%			
Rehabilitación física					5,05%			
Rehabilitación social					1,17%			

Fuente: Elaboración propia con la información de gestión de la medida

Con respecto a las acciones beneficiarias de la medida 431 la ejecución comienza con mayor impulso en las primeras anualidades del periodo, debido a la naturaleza de la medida, y finalmente se ha alcanzado un índice de ejecución de casi el 80% del objetivo inicialmente previsto en el diseño del Programa.

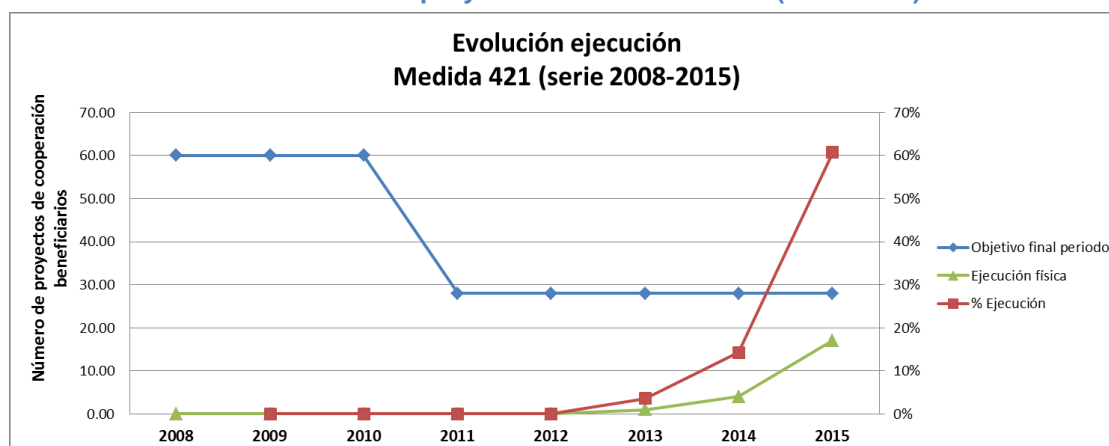
Gráfica 131. Evolución del número de acciones de la medida 431 (2008-2015)



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

El elevado índice de ejecución de proyectos financiados por los GDR en la medida 413 no ha tenido correspondencia en los proyectos de cooperación, medida 421, ya que sólo se han realizado 17 sobre un total previsto de 28, resultando un índice de ejecución del 60%, a pesar de que el número de GDR que han participado en proyectos de cooperación ha superado con creces el objetivo marcado en un 272%, con un total de 79 GDR, según el informe anual de ejecución. Por lo tanto, en este periodo han cooperado más grupos aunque con un número total de proyectos inferior al previsto.

Gráfica 132. Evolución del nº de proyectos de la medida 421 (2008-2015)



Fuente: Elaboración propia con los datos de los Informes de seguimiento Anuales

El detalle de la distribución del número de proyectos de cooperación por medida es el que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 125. Número de proyectos de cooperación por medida

MEDIDAS		Número de proyectos de cooperación beneficiarios de ayuda
		Interterritorial
313	Fomento de actividades turísticas	3,00
321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	2,00
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	4,00
331	Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3	6,00
Otros		2,00
TOTAL		17

Fuente: Informes de seguimiento Anuales

Estrategias. Resultados

Los dos objetivos estratégicos que rigen la programación del enfoque Leader se miden de formas muy diversas. El Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE) ha establecido los indicadores del VAB, empleo y productividad laboral para contribuir a evaluar la diversificación de la economía rural y la cuantificación de los logros del Programa.

Sin embargo, para determinar los resultados en la mejora de la calidad de vida y debido a la subjetividad de este concepto en función de las zonas de qué se trate, desde el MCSE se han dado una serie de orientaciones para establecer los indicadores *ad hoc*, en función de la definición del concepto de la misma en el territorio. Por ello, ambos objetivos se analizarán de forma independiente.

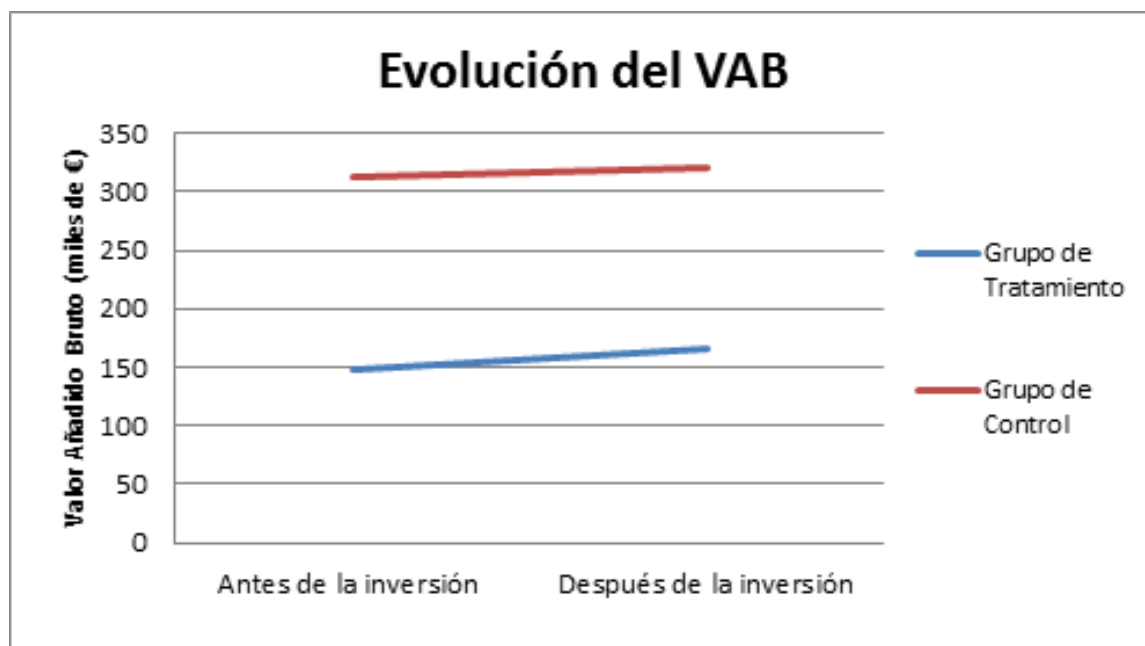
➤ Diversificación de la economía rural

Valor Añadido Bruto (VAB)

Para el cálculo del resultado neto que ha tenido la ayuda sobre el VAB, es decir, aquel que es atribuible a la medida, se realiza el análisis contrafactual con la información económica de las empresas beneficiarias de ayudas que existe en la base de datos SABI. A pesar de que las entidades beneficiarias son un total de 2.428, el grupo de tratamiento solo ha estado integrado por 525, que son aquellas de las que se han encontrado datos financieros disponibles en esta base de datos. En el grupo de control se utiliza el conjunto de empresas que solicitaron la ayuda, pero finalmente les fue denegada (un total de 2.071 proyectos, de 1.621 solicitantes) y que tienen información disponible en la misma base de datos. El VAB neto atribuible a la ayuda se calcula combinando el PSM (Propensity Score Matching) y un DID (Diferencia en Diferencia).

La evolución del indicador de VAB medio en ambos grupos antes y después del tratamiento es el que se muestra en la siguiente gráfica. Para el momento “antes” del tratamiento se ha considerado el año anterior a la fecha de registro de la solicitud. Para el momento “final” se ha tenido en cuenta la información disponible 2 años después de la certificación de la ayuda, y en caso de no existir, la inmediatamente anterior o posterior. En el grupo de control, al no existir un año de certificación se ha considerado la información económica existente para una anualidad de finalización equivalente a la del grupo de tratamiento.

Gráfica 133. Evolución del VAB medio por explotación en los grupos de beneficiarios y de control Enfoque Leader. Medida 413



Al realizar un contraste de homogeneidad de varianzas para el VAB inicial, el final y su diferencia en cada grupo, se obtiene que no hay evidencias significativas de la igualdad de varianzas por lo que se realiza el Test de Welch para la diferencia de medias.

El test de diferencia de medias (Test de Welch, ya que no existe homogeneidad) del VAB en el momento inicial, en el final y la diferencia entre ambos momentos, en ambos grupos, ofrece los siguientes resultados, antes de aplicar PSM:

- En el momento “antes” de recibir la ayuda, los proyectos del grupo de tratamiento (beneficiarios) y de control (proyectos no beneficiarios) tienen una diferencia de medias en el VAB significativa. Esto implica que ambos grupos tienen medias diferentes en el momento inicial.
- En el momento “después” de realizar la inversión, o momento final el test es significativo, al igual que en el caso anterior, y por lo tanto, tras recibir la ayuda las medias de ambos grupos siguen siendo diferentes.
- En cuanto a la diferencia de VAB entre el momento final y el inicial, el test indica que entre el grupo de tratamiento y el de control no hay diferencia de medias estadísticamente significativa, por lo que se podría decir que ambos grupos tienen unas medias similares.

Tabla 126. Resultados del Test de Welch del VAB inicial y final medio por proyecto de los grupos de tratamiento y control

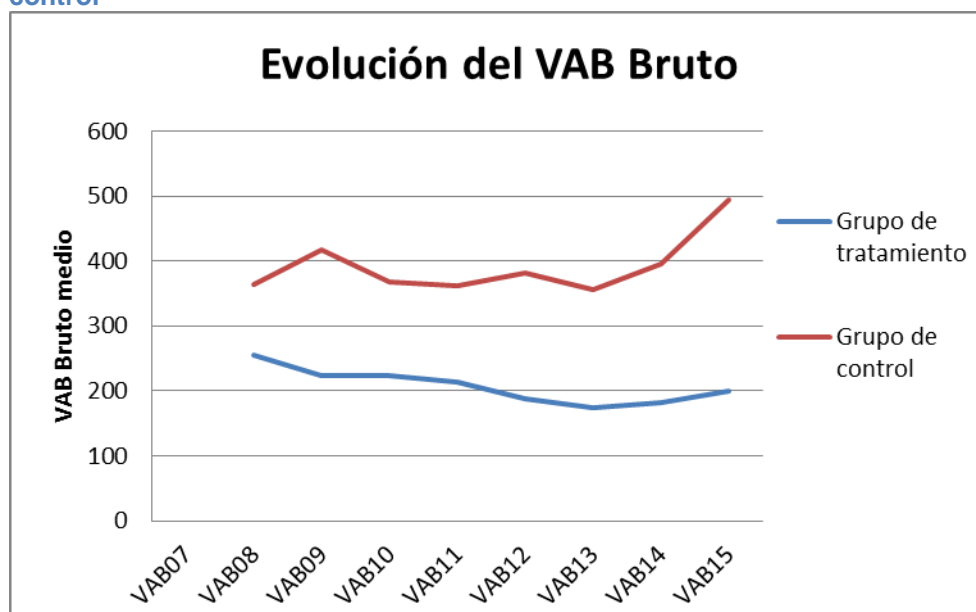
GRUPO	Media VAB inicial (pvalor)	Media VAB final (pvalor)	Diferencia de VAB (pvalor)
Control	280,1014 miles de € (0.0029)	284,7264 miles de € (0.0118)	4,64527 miles de € (0.4963)
Tratamiento	147,7387 miles de € (0.0029)	166,0978 miles de € (0.0118)	15,89109 miles de € (0.4963)

Como existe disponibilidad de la serie de datos de VAB desde el 2008 al 2015, se ha analizado la

evolución del mismo, observándose en la siguiente gráfica una tendencia distinta entre los grupos. El grupo de control tiene un VAB bruto más o menos estable hasta el 2013, año en el que experimenta un aumento considerablemente hasta 2015. El grupo de tratamiento tiene una tendencia descendente hasta el 2013, al igual que el grupo de control en este año experimenta una subida de VAB hasta final del periodo, pero en esta ocasión muy leve.

Las tendencias sólo son ilustrativas ya que la evolución del grupo de tratamiento no es indicativa de los resultados de la ayuda ya que esta se ha concedido en las distintas anualidades, en función del solicitante y por lo tanto no permite ver lo que ha pasado en los momentos iniciales, antes de la concesión de la misma y en el momento final, o dos años después de realizar la inversión.

Gráfica 134. Evolución del VAB Bruto medio por proyecto en los grupos de beneficiarios y de control



Siguiendo la metodología elegida en esta evaluación, se seleccionan aquellas variables que más determinan el VAB de la base de datos de expedientes proporcionada por el gestor de la ayuda, de esta manera reducimos considerablemente el número de variables a utilizar en el análisis contrafactual. Se han realizado varios modelos de clasificación y comparado la tasa de error de clasificación obtenida para cada uno. El modelo que menor tasa de error obtuvo fue un Árbol de decisión frente a un modelo de Regresión logística.

Tabla 127. Tasas de error medio de clasificación

Modelo	Tasa de error de Clasificación
Regresión Logística	0.3181
Árbol de decisión	0.1157

El modelo elegido incluye como variables predictoras, o aquellas que explican el VAB, el *importe de la inversión realizada* (prevista en el caso del grupo de control), el *importe neto de la cifras de negocio*, si la *inversión es productiva o improductiva* y el *tamaño de la empresa* solicitante de la ayuda.

En la aplicación del modelo PSM, para obtener la puntuación que permitirá emparejar el grupo de

tratamiento y de control, con las variables seleccionadas anteriormente, se ha obtenido el siguiente resultado:

Probit regression	Number of obs = 606
	LR chi2(4) = 109.82
	Prob > chi2 = 0.0000
Log likelihood = -292.82212	Pseudo R2 = 0.1579

t_c	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
inversion	-3.94e-06	5.09e-07	-7.75	0.000	-4.94e-06	-2.94e-06
imp_neto_n~t	-.0000952	.000075	-1.27	0.204	-.0002421	.0000517
np_	1.005032	.4563767	2.20	0.028	.11055	1.899514
tamao	2.38e-06	4.98e-06	0.48	0.633	-7.38e-06	.0000121
_cons	.0721252	.4583376	0.16	0.875	-.8262	.9704504

En la tabla anterior se aprecia cómo la inversión junto con la variable que distingue si un proyecto es productivo o no productivo son las más significativas, lo que quiere decir que son las que más influyen en la decisión de participar o no en la ejecución de proyectos impulsados por el enfoque Leader y por lo tanto son fundamentales en la aplicación de la metodología PSM. Se ha decidido no eliminar el resto de variables, aunque no son significativas, ya que se ha comprobado que su eliminación empeora el modelo.

Para calcular el estimador ATT, al objeto de determinar el incremento de VAB neto atribuible a Leader, se utilizan varios métodos con el fin de comparar los resultados. En la tabla siguiente se incluyen los resultados de los métodos aplicados. Según los métodos del vecino más cercano y Kernel el incremento neto del VAB se encuentra en 11,806 y 13,600 miles de euros de incremento de VAB neto, sin embargo estos resultados no son significativos estadísticamente por lo que no existen evidencias suficientes para atribuir este incremento al enfoque Leader, al menos con la información disponible. El tamaño del grupo de control en relación al de tratamiento tampoco reúne las condiciones recomendadas.

Tabla 128. Resultados tras aplicar PSM-DID del VAB neto medio por proyecto atribuible a Leader

n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	Vecino Más cercano
448	104	11.806	20.637	0.572	
n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	Método Kernel
448	149	13.600	33.678	0.487	

Nota: El valor del ATT se mide en miles de €

Es necesario aclarar que la información para la aplicación de este método ha sido insuficiente ya que sólo un 21% de los beneficiarios contaba con información financiera en la base de datos disponible. Además se observa que el 71% de los proyectos ha terminado en 2013 o posteriormente por lo que, a la fecha de cálculo de este indicador, no es posible medir el efecto de la ayuda al no haber pasado tiempo suficiente para obtener los resultados de las inversiones en términos de VAB.

Para intentar obtener alguna evidencia sobre los resultados de la ayuda, se ha preguntado a los beneficiarios de la misma las mejoras en el nivel de renta. El 54% de los beneficiarios considera que el proyecto ha contribuido a incrementar su renta, aunque la media de puntuación obtenida para este concepto es de las más bajas, considerando que los proyectos contribuyen de forma media a baja en la renta de los beneficiarios.

Si se pregunta por las mejoras de renta en el territorio, los beneficiarios responden que las mejoras son muy ligeras, percibiendo que al final del periodo la situación es similar a la de 2007, valorando la disponibilidad de renta con niveles medios a bajos.

Empleo

Según la información disponible en la base de datos de gestión de los expedientes, los proyectos ejecutados bajo el enfoque Leader han creado casi 2.048 puestos de trabajo, y se han consolidado 2.080, obteniendo finalmente un resultado de 4.127,49 impulsados como consecuencia de las actuaciones del eje 4.

Tabla 129. Resultados en materia de empleo del enfoque Leader

	Hombres		Mujeres		Total
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Creado	157,07	842,60	110,20	938,12	2.047,99
Consolidado	67,00	110,55	1.105,67	796,28	2.079,50
Total	224,07	953,15	1.215,87	1.734,40	4.127,49

No obstante, esta cantidad de empleo no se puede atribuir exclusivamente a la ayuda y por lo tanto, se considera empleo bruto hasta que no se apliquen las técnicas metodológicas apropiadas para excluir factores ajenos a la ayuda.

La mayor cantidad de empleo creado, con el 59% del empleo bruto contabilizado en la gestión de la medida, se ha concentrado en las actuaciones dirigidas a crear y desarrollar empresas aunque también contribuyen a crear empleo en unas magnitudes no desdeñables el fomento de actividades turísticas y la prestación de servicios básicos a la población.

Tabla 130. Empleo creado y consolidado por medida del Eje 4

MED	Empleo Creado				Empleo Consolidado				Total
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
311	-	-	-	3,00	1,00	8,00	-	5,00	17,00
312	128,27	642,22	68,50	556,99	47,00	811,53	30,66	297,83	2.582,00
313	21,30	157,38	22,70	255,63	17,50	234,53	21,50	252,54	983,08
321	7,50	36,50	19,00	118,00	1,50	50,60	58,39	237,91	529,40
322	-	1,00	-	-	-	-	-	-	1,00
323	-	5,50	-	3,50	-	0,01	-	-	9,01
331	-	-	-	1,00	-	1,00	-	3,00	5,00
341	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	157,07	842,60	110,20	938,12	67,00	1.105,67	110,55	796,28	4.126,49

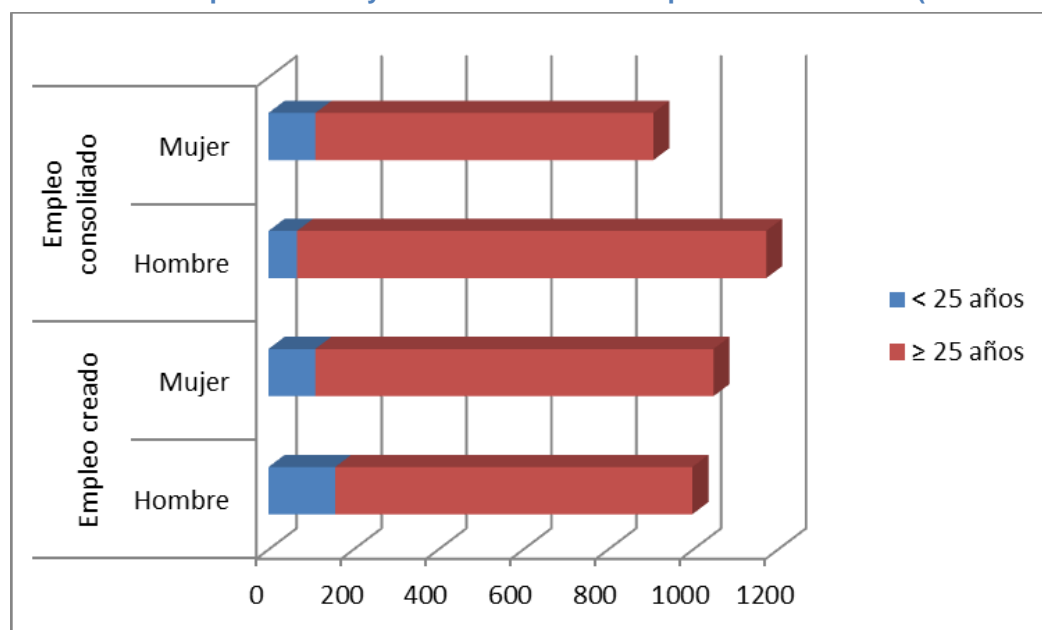
Fuente: Elaboración propia con los datos de expedientes

Como se observa, las actuaciones impulsadas por las estrategias de desarrollo local, en el periodo 2007-2013, han creado más cantidad de empleos en mujeres que en hombres, el 51% del total, de los que casi el 90% de estos es fundamentalmente para mujeres mayores de 25 años. También en el caso de los empleos generados para hombres, el 84% es para mayores de 25 años.

En el caso del empleo consolidado esta situación se invierte a favor del empleo masculino de forma que el 57% de este es para hombres. De este el 94% es para mayores de 25 años y en el caso de las mujeres, el 88% del empleo consolidado para mujeres es para mayores de esta edad.

Por lo tanto, en el ámbito del eje Leader no se refleja la masculinización registrada en la actividad agraria y hay cierto impulso en el empleo joven, aunque de forma muy leve.

Gráfica 135. Empleo creado y consolidado de los expedientes LEADER (2007-2013)

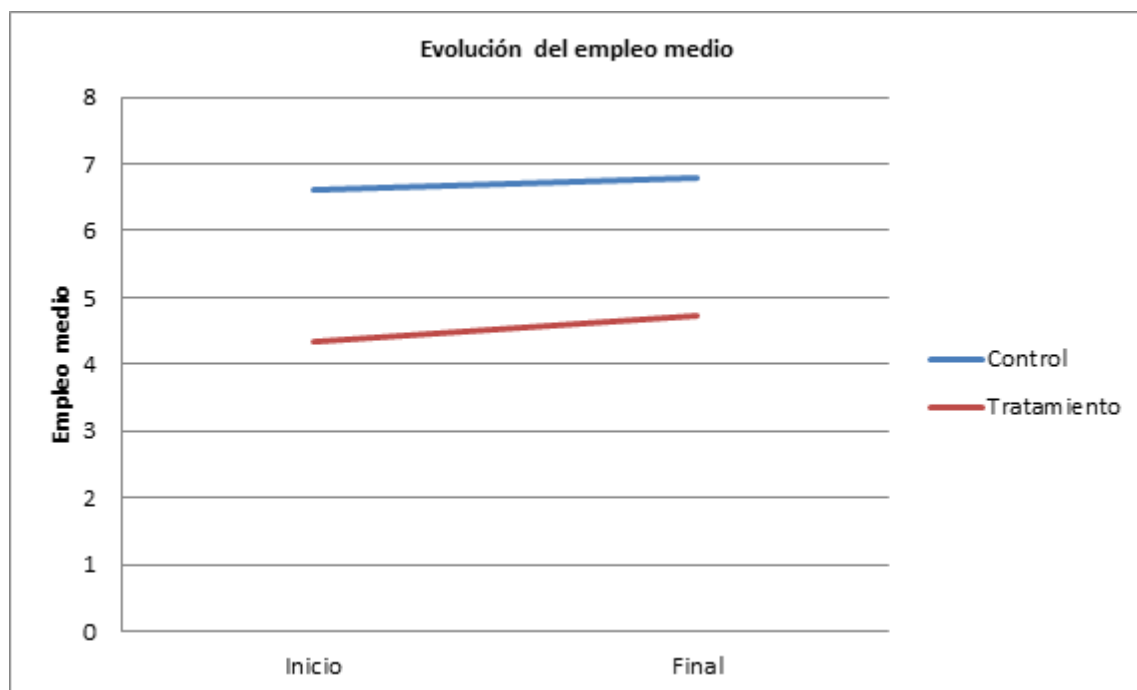


Fuente: Elaboración propia con los datos de expedientes

Para medir el empleo neto que puede ser atribuido a la ayuda, se ha realizado un análisis contrafactual considerando los grupos de control y de tratamiento establecidos en el apartado anterior. Por tanto, para calcular el efecto neto se ha procedido a realizar un PSM-DID con la información disponible de la base de datos SABI.

Si se representa el empleo medio de los proyectos en la línea inicial, considerando el empleo en el año anterior a la solicitud de la ayuda o aquel existente en el primer año en el que hay dato disponible, para ambos grupos y en la línea final, considerando el empleo registrado dos años después de realizar la inversión o en caso de no estar disponible, la anualidad más próxima en la que hay dato disponible, en el caso del grupo de tratamiento y para el grupo de control, la última anualidad disponible, se obtiene la siguiente gráfica de la que se puede ver como aparentemente el empleo medio es algo mayor en el grupo de control. En ambos grupos el empleo medio al término del periodo ha experimentado un ligero incremento.

Gráfica 136. Evolución del empleo medio en Leader. Grupo de tratamiento y control



Fuente: Elaboración propia con datos de empleados de la base de datos SABI

Al igual que en el caso anterior, se realiza de inicio un contraste de homogeneidad de varianzas para el empleo en la situación inicial, el final y su diferencia en cada grupo.

Como resultado se obtiene que no hay evidencias significativas de la igualdad de varianzas en ninguno de los casos anteriores, por lo que bajo este supuesto de que la variabilidad del grupo de tratamiento y el grupo de control es distinta, se utiliza el test de Welch para contrastar la diferencia de medias.

El test de diferencia de medias (Test de Welch, ya que no existe homogeneidad) del empleo en el momento inicial, en el final y la diferencia entre ambos momentos, en ambos grupos, ofrece los siguientes resultados, antes de aplicar PSM:

- En el momento inicial o “antes” de recibir la ayuda, los proyectos del grupo de tratamiento (beneficiarios) y de control (proyectos no beneficiarios) tienen una diferencia de empleo medio significativo. Esto implica que ambos grupos tienen empleos medios diferentes en el momento inicial.
- En el momento “después” de realizar la inversión, o momento final el test indica que no hay evidencias estadísticamente significativas para considerar el empleo medio diferente entre los grupos.
- En cuanto a la diferencia del empleo medio entre el momento final y el inicial, el test indica que entre el grupo de tratamiento y el de control no hay diferencia de medias estadísticamente significativa, por lo que se podría decir que son similares.

Tabla 131. Resultados del Test de Welch del empleo medio al inicio del periodo, al final del periodo y su diferencia por grupo de tratamiento y control

GRUPO	Empleo medio Inicial (pvalor)	Empleo medio Final (pvalor)	Diferencia de empleo (pvalor)
Control	6,59 (0,035)	6,80 (0,091)	0,15 (0,486)
Tratamiento	4,33 (0,035)	4,73 (0,091)	0,34 (0,486)

Si se aplica el método que combina PSM-DID (ver detalles del resultado de Propensity score en el anexo a este informe), en el contexto del enfoque cuasiexperimental, para el cálculo del Efecto Medio del Tratamiento (ATT), se utiliza el modelo de Propensity Score Matching obtenido anteriormente para el VAB.

El ATT estimado tras la aplicación del PSM ofrece resultados positivos. Como se puede ver en la siguiente tabla, la creación de empleo atribuible a la ayuda se encuentra entre 0,55 y 0,74 puestos de trabajo por empresa, según el método Kernel y del radio respectivamente. Estos resultados son significativos, según el valor de la t obtenido, por lo que existen evidencias suficientes para atribuir este empleo a la ayuda. El número resultante no es demasiado elevado, pero si relevante, sobre todo teniendo en cuenta el contexto de crisis y de incidencia del desempleo en la región.

Tabla 132. Resultados del ATT tras aplicar PSM del empleo neto atribuible a LEADER

-----					Vecino Más cercano
n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	
505	194	0.230	0.363	0.633	
-----					Método del radio
n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	
503	276	0,737	0,284	2,594	
-----					Método Kernel
n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	
505	283	0,552	0,249	2,215	

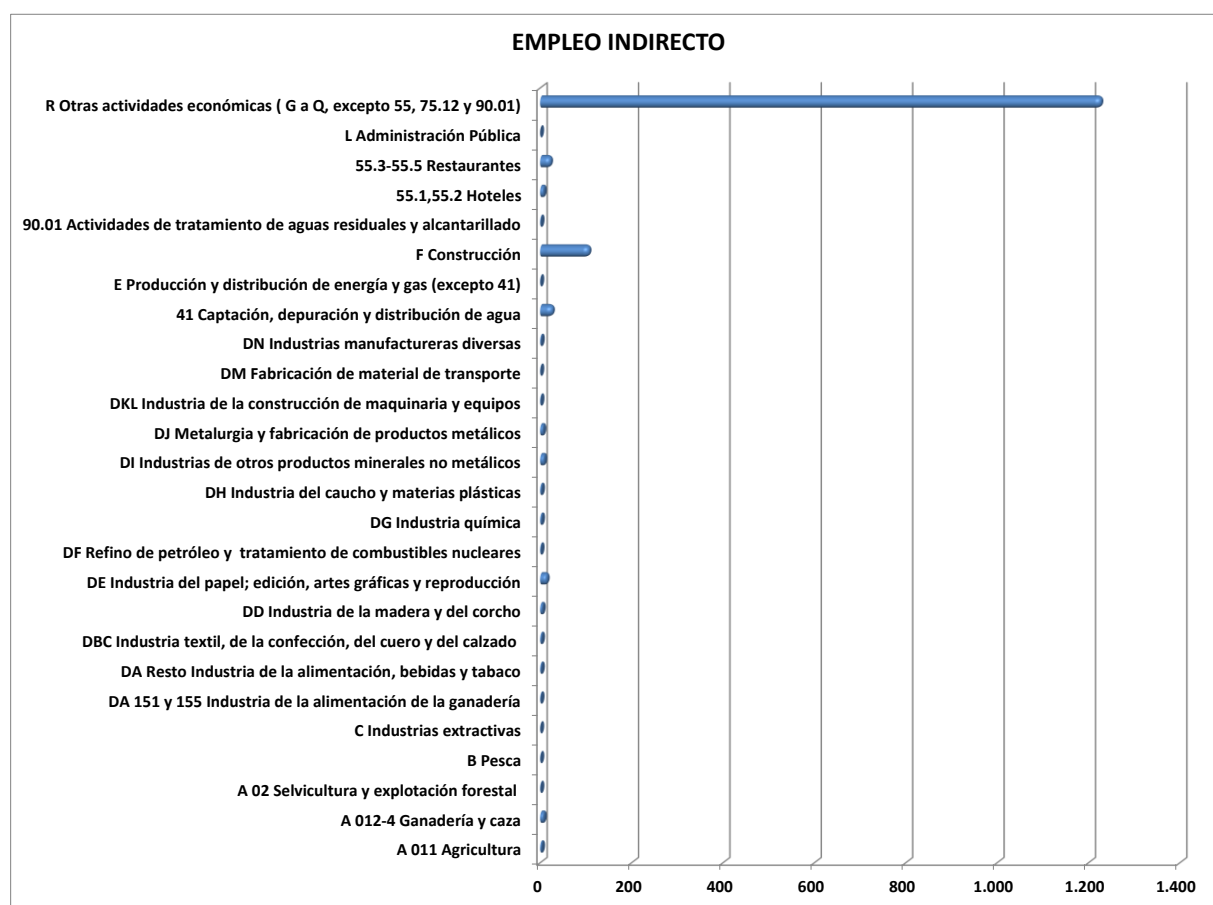
Además de estos dos modelos, se ha utilizado el del vecino más cercano con un resultado positivo para el empleo neto, aunque no es estadísticamente significativo por lo que no se tiene en cuenta como para cuantificar el impacto neto de la ayuda sobre el empleo.

Este resultado se confirma con la percepción de los GDR, que transmiten que la contribución de los proyectos al empleo es media, en un 18%; alta, en un 54% o muy alta, en un 11%.

Por su parte, también los beneficiarios perciben que la contribución de los proyectos al empleo de la comarca es positiva, en un 74% de las opiniones. De ellas destaca que el 63% indica que la contribución al empleo de la comarca es alta o muy alta. La puntuación media obtenida para la contribución al empleo comarcal impulsada a través de los proyectos, la califica entre media y alta, según las opiniones de los beneficiarios situando este logro como el segundo mayor de estas actuaciones, sólo por detrás de la mejora de la imagen de la localidad. Esta situación tiene relevancia porque se produce en un contexto en el que la valoración que hacen los beneficiarios y los GDR del empleo en la zona es baja, además de que no perciben mejoras en la misma desde 2007.

Además del empleo directo generado por las actuaciones impulsadas por las ayudas y debido a la importancia de estas medidas en la dinamización de la economía rural, se ha aplicado la metodología de Leontief sobre un marco Input-Output⁷⁰ para obtener una estimación del empleo indirecto generado por las inversiones de los proyectos ejecutados. Para aplicar esta metodología o modelo se ha considerado el importe total de las inversiones calculadas por proyecto, proporcionado en los datos de los expedientes. Como resultado se obtiene que para un inversión total de 251.408.336,66€ se han generado 1.460 empleos indirectos distribuidos entre diferentes sectores. A continuación se muestra un gráfico donde se observan los sectores de influencia que resultan según el marco Input-Output aplicado.

Gráfica 137. Empleo indirecto generado por las inversiones del eje Leader, por sector, según modelo Input-Output. Castilla-La Mancha 2007-2013



⁷⁰ Marco Input-Output según metodología de Leontief (1966)

Fuente: Elaboración propia con la información resultante de la gestión de la medida y el modelo input-output

La categoría en la que se genera mayor empleo indirecto se corresponde a la de “Otras actividades económicas”, en la que se incluyen aquellos proyectos productivos que en su mayoría han sido realizados por entidades privadas. En esta categoría se incluyen el comercio, transporte, pequeños servicios a las poblaciones, etc.

Al consultar a los beneficiarios su percepción sobre si los proyectos realizados han tenido incidencia en la aparición de otras iniciativas en la zona, el 90% piensa que ha tenido influencia con unos niveles entre ligeros, medios y elevados en proporciones similares. Los ámbitos son muy diversos, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 133. Valoración de los beneficiarios sobre los ámbitos en los que surgen otras iniciativas impulsadas por los proyectos objeto de ayudas Leader

AMBITO DE INFLUENCIA	% RESPUESTAS
Medio natural	34%
Ocio y cultura	30%
Patrimonio cultural	12%
Patrimonio rural	29%
Sanidad	9%
Transporte público	1%
Formación	15%
Imagen de la localidad	43%
Nuevas tecnologías	18%
Empleo	43%
Otros	5%

Entre el epígrafe “otros” se han enumerado comercios y servicios a empresas, en las respuestas cualitativas de los beneficiarios.

Los beneficiarios conceden mucha importancia, en general, a los proyectos impulsados por esta iniciativa al considerarla una herramienta que impulsa la actividad económica de la zona y el mantenimiento de la población. Expresan que estas ayudas están alcanzando aspectos o sectores olvidados de otras políticas y que son importantes para las poblaciones rurales. Consideran que impulsan las inversiones en las poblaciones rurales y ayudan a crear empleo en municipios pequeños, zonas que no serían objetivo de esto si se comparan con otras más pobladas.

El resultado obtenido a través de la medida es relevante para los objetivos que se impulsan a través del enfoque Leader, sobre todo teniendo en cuenta el contexto de crisis y de incidencia del desempleo en la región. Por lo tanto, Leader está demostrando ser una herramienta útil para la canalización de las iniciativas territoriales que permiten la creación y consolidación de empleo en las zonas rurales.

En el mapa siguiente se ha incluido el número medio de personas paradas en el inicio del periodo (2007) y el empleo creado al final del periodo (2014) a través del eje Leader. Los municipios en blanco son aquellos donde no se han realizado proyectos con la medida.

Teniendo en cuenta el resultado del análisis conjunto del número de parados por municipio ofrecido por el INE y la información de empleo creado proporcionada por la unidad gestora, en los municipios

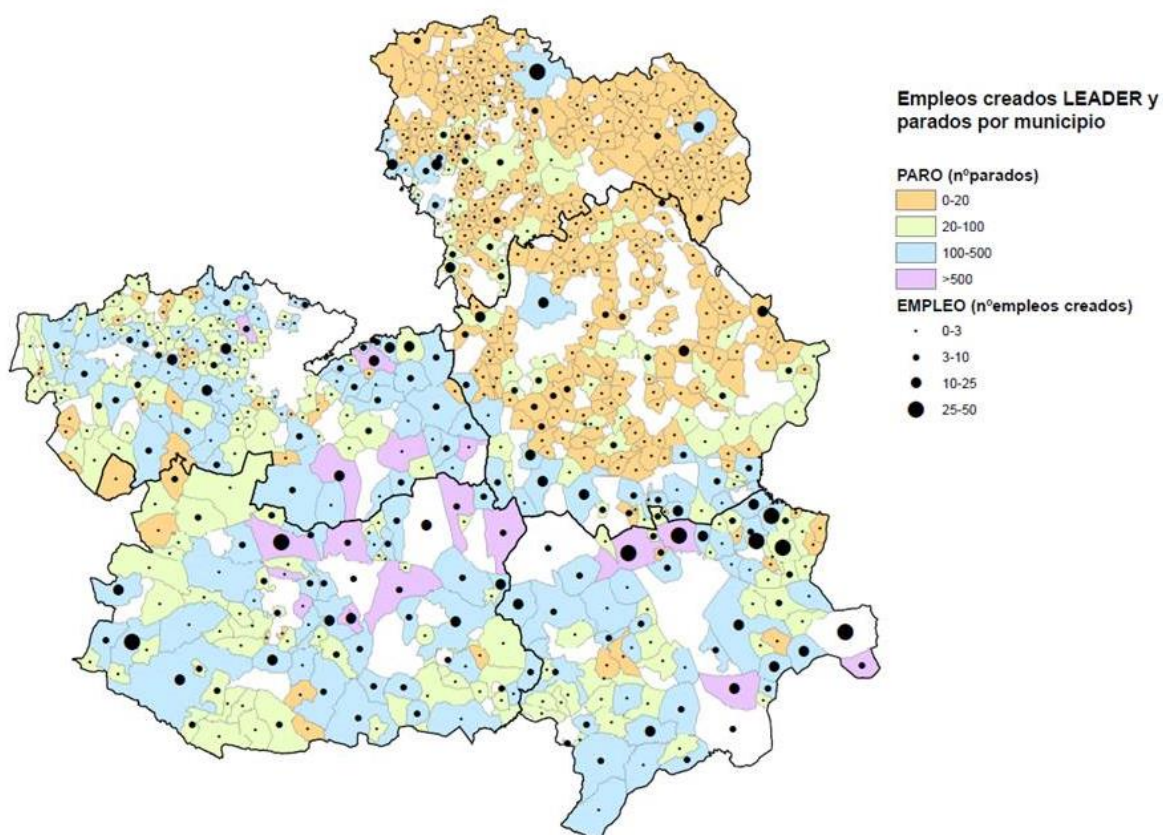
que comenzaron el periodo con un número de parados no muy elevado (la gran mayoría corresponden a Guadalajara y Cuenca) no se ha creado un empleo significativo con la medida. Por el contrario, en los municipios que tenían un número elevado de personas paradas (más de 500 parados) se ha creado empleo de manera significativa. En términos medios se han generado 5,34 empleos por municipio a través de la medida, en el total de la región. Sin embargo, en aquellos con más de 500 parados esta media asciende a 13,3 empleos por municipio, siendo en estas áreas donde más empleo se ha generado.

Tabla 134. Distribución del empleo creado con el eje Leader.

PROVINCIA	% EMPLEO CREADO	EMPLEO MEDIO POR MUNICIPIO
ALBACETE	27,98%	6,84
CIUDAD REAL	22,71%	4,93
CUENCA	17,93%	2,00
GUADALAJARA	11,66%	1,05
TOLEDO	19,09%	2,36

Por lo tanto, hay evidencias suficientes para considerar que las actuaciones emprendidas a través del eje Leader han atendido la necesidad de generar empleo, que en municipios en los que se registran mayor número de parados se acentúa la intensidad de la misma.

Ilustración 32. Relación de empleo creado al final del periodo y personas paradas en 2007



Al consultar a los beneficiarios y a los GDR su opinión sobre las causas que están provocando el abandono de los municipios rurales, la que obtiene mayor peso es el empleo y tras ella los servicios (centros de salud, centros educativos, residencias, transporte público, etc) y las infraestructuras disponibles (internet, carreteras, etc). Entre las respuestas cualitativas se expone que la falta de servicios que existe en estas localidades tampoco se suple con un sistema de transporte que permita desplazarse a otros núcleos donde se pueda compensar la carencia. Se apunta insistentemente en la carestía de puestos de trabajo de estas zonas y en el envejecimiento de las mismas.

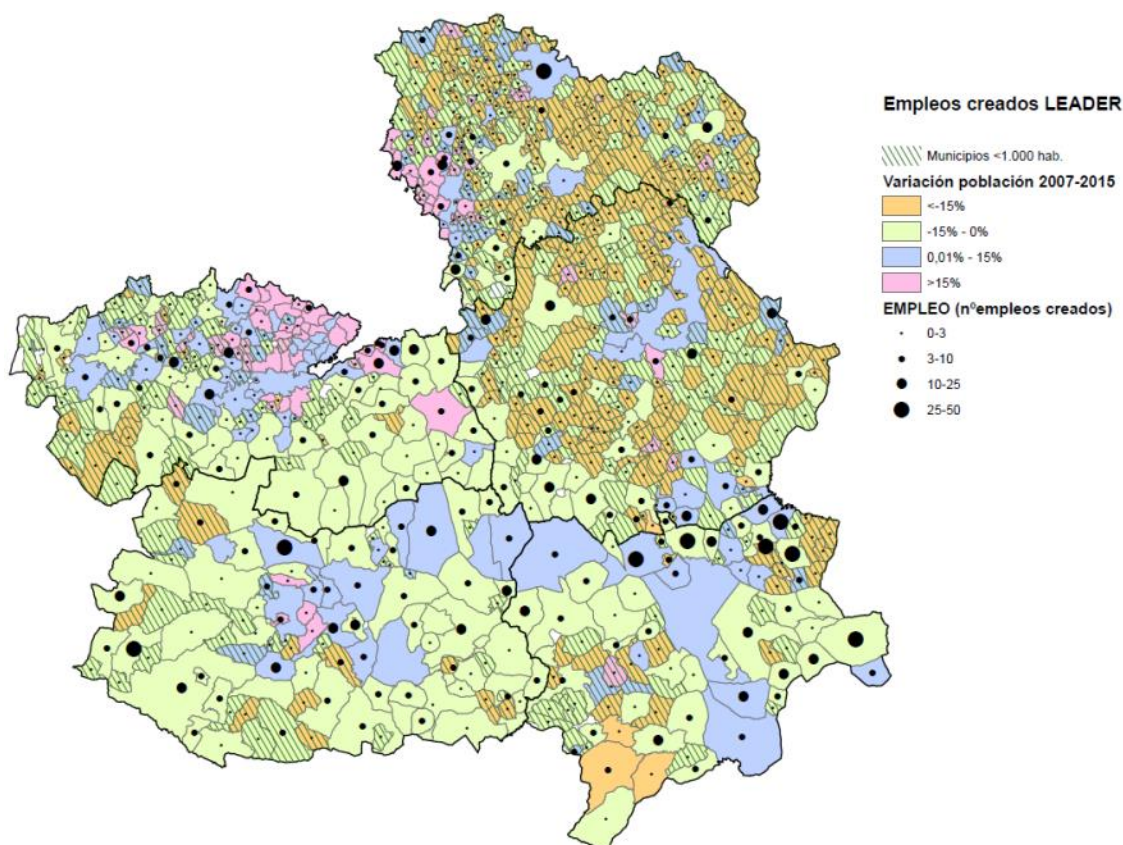
Estos apuntan que el crecimiento poblacional sólo se está produciendo de manera significativa en las poblaciones cercanas a municipios con desarrollo industrial o turístico.

Para intentar relacionar la creación de empleo a través de la medida con su contribución a la fijación de la población, ya que se ha transmitido por los actores implicados que es una de las causas fundamentales para paliar el abandono, se ha construido el siguiente mapa en el que se han ubicado los empleos en los municipios en los que se han realizado actuaciones y la evolución poblacional que registran en el periodo de aplicación del Programa.

En los municipios en los que la población desciende a lo largo del periodo más de un 15% respecto a la censada en 2007 se ha creado un 10% del total de empleos, con los proyectos impulsados con la medida. En aquellos en los que la población desciende hasta un 15%, la creación de empleo supone un 59% del total de empleos creados, con una media de 3,45 empleos creados por municipio. Por lo tanto, la medida ha supuesto un fuerte impulso para dinamizar la creación de empleo en aquellas zonas en las que desciende la población, pero no en unos niveles excesivos.

En aquellos municipios en los que se producen incrementos de población de hasta el 15% la medida ha generado un 27% del total de empleos, con una media de 4,4 por municipio. En aquellos en los que hay mayores niveles de incremento de población se ha creado un 8% de empleo, con una media de 2,3 por municipio.

Ilustración 33. Relación de empleo creado al final del periodo, variación de población en municipios de menos de 1000 habitantes



Se ha comprobado que, a lo largo del periodo de programación, los municipios de menos de 1.000 habitantes, que suponen el 70% de los municipios de la región, han sufrido un descenso medio en su población de un 6%, mientras que los municipios de más de 1000 habitantes han incrementado su población media cerca del 3%. Un 24% del total de los empleos creados por las inversiones realizadas a través de Leader han sido a través de proyectos realizados en municipios de menos de 1.000 habitantes.

Se observa que en los municipios que han tenido un descenso por debajo del 15% de población, se ha creado una media de empleo de 0,9 empleos por municipio. De ellos, el 90% tienen menos de 1000 habitantes y el empleo medio generado en los mismos es de 0,76 empleos por municipio.

Por lo tanto, aunque la medida está siendo efectiva en la generación de empleo en las zonas rurales con mayor número de parados y está contribuyendo a paliar una de las principales causas que generan el despoblamiento en municipios con descensos de población de hasta el 15%, no está mostrando la misma eficacia en su contribución a evitar el abandono de aquellos pueblos con menos de 1.000 habitantes, ya que existen otras causas importantes, que exceden el ámbito de la medida, que provocan este abandono, entre las que se encuentran la falta de servicios de salud o educación o alternativas que permitan solucionar la carestía, como una red de transporte, según han puesto de manifiesto los actores locales implicados en la implementación del enfoque Leader.

A este análisis se suma a la opinión de los beneficiarios encuestados, que consideran necesario seguir incluyendo en las estrategias medidas cuyos objetivos sean frenar el despoblamiento y la generación de empleo de los núcleos más pequeños. De manera complementaria, el 89% de los GDR

encuestados siguen creyendo necesario incluir en su estrategia para el nuevo periodo de programación objetivos para frenar el despoblamiento de los núcleos más pequeños, considerando estos municipios aquellos de menos de 1000 habitantes.

La necesidad de generar empleo local es vital para evitar el abandono, junto a la aplicación de medidas que permitan tener una calidad de vida adecuada para los habitantes de las mismas. En este sentido, se ha podido comprobar tras el análisis los proyectos bajo el enfoque LEADER realizado que son primordiales, como expresa cerca del 80% de los beneficiarios encuestados, los cuales consideran que los proyectos realizados fueron un impulso importante para comenzar una empresa o negocio gracias a la facilidad de obtener liquidez, que en el caso contrario es una de las principales causas por las que muchas empresas fracasan. Además contribuyen según información proporcionada por los beneficiarios encuestados a reforzar la actividad económica de un sector muy castigado como es el ganadero. Sin el desarrollo y puesta en marcha de los proyectos el deterioro laboral, económico y natural de la zona podría haber sido muy preocupante.

Según manifiestan los beneficiarios, la importancia de estas ayudas para evitar el abandono de las poblaciones rurales y la mejora de la calidad de vida es alta, obteniendo una puntuación media de 3,8 y 3,9 respectivamente en una escala de 0 a 5.

➤ **Calidad de vida**

El segundo de los grandes objetivos previstos para el enfoque Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013 es la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales.

Para determinar los logros en la calidad de vida no hay una metodología homogénea y estándar en el MCSE. Las orientaciones de la Comisión⁷¹, dado que es un concepto subjetivo, invitan a adaptar los criterios de juicio a cada territorio en función de la importancia que adquiera cada una de las variables que influyen en la calidad de vida del mismo.

Ante esta dificultad generalizada, la OECD ha establecido un índice para la calidad de vida basado en 11 temas o indicadores.

Los indicadores⁷² incluidos en este índice son:

- Vivienda (Housing)
- Ingresos (Income)
- Empleo (jobs)
- Comunidad (Community)
- Educación (education)
- Medio Ambiente (Environment)
- Compromiso cívico (Civic engagement)
- Salud (Health)

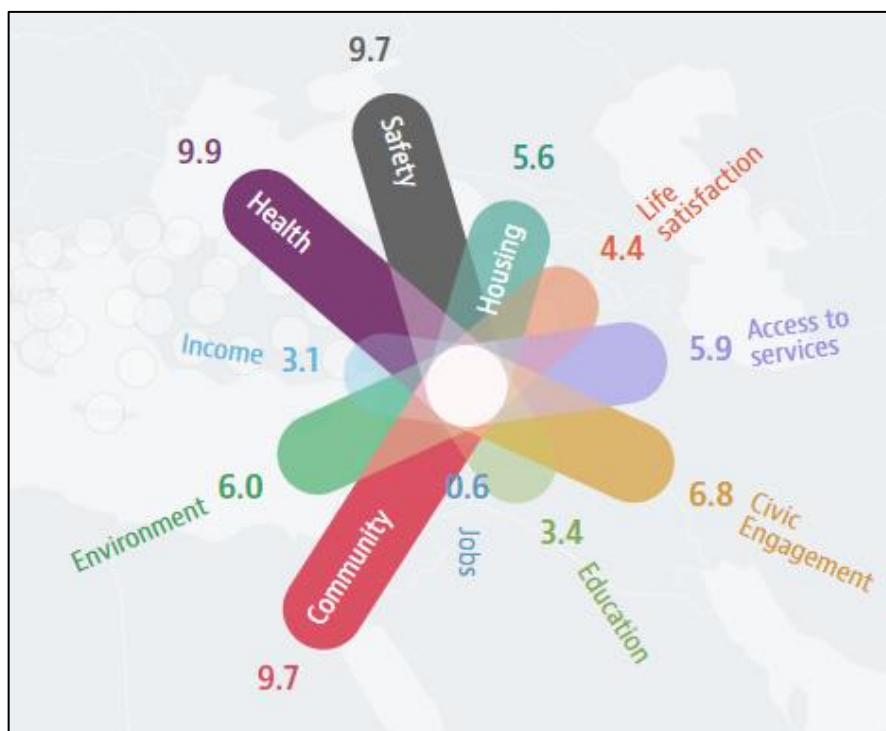
⁷¹ European Evaluation Network of Rural Development. (2010). Working Paper on Capturing impacts of Leader and of measures to improve Quality of Life in rural areas

⁷² La definición de estos indicadores se puede encontrar en la dirección <http://www.oecd.org/statistics/OECD-Better-Life-Index-2015-definitions.pdf>

- Satisfacción (Life satisfaction)
- Seguridad (Safety)
- Acceso a los servicios (Access to services)

Para la región de Castilla-La Mancha, la OECD ha obtenido las siguientes puntuaciones medias, sobre un máximo de 10, para cada uno de los indicadores que definen el nivel de vida alcanzado en la región (fecha de consulta 2/11/2016).

Gráfica 138. Indicadores de la OECD para el Índice de Calidad de Vida en Castilla-La Mancha



Fuente: OECD, disponible en: <https://www.oecdregionalwellbeing.org/ES42.html>. Fecha de consulta: 2/11/2016

Según estos resultados obtenidos por la OECD destacamos que Castilla-La Mancha tiene una escasa puntuación en “Empleo (Jobs)” donde sólo alcanza un 0.6 sobre 10, y las puntuaciones más altas son asignadas a “Salud (Health)”, con un 9.9 y “Seguridad (Safety)” y “Comunidad (Community)”, ambas con un 9.7.

En el ámbito de esta evaluación, y teniendo estos antecedentes de referencia, se ha aplicado una metodología que considere distintos aspectos que influyen en la calidad de vida, de manera similar a la establecida por OECD, y en la línea de las orientaciones establecidas por la Comisión para la definición de la calidad de vida en Castilla-La Mancha. Para ello, se planteó en la encuesta a GDR y beneficiarios de la ayuda una serie de cuestiones con el fin de establecer unos indicadores con los que estimar un índice para los logros en la calidad de vida por la aplicación del enfoque Leader y el nivel de la misma alcanzado al final del periodo.

A fin de comparar los resultados obtenidos por los beneficiarios de la ayuda con los obtenidos a nivel de comunidad por parte de la encuesta de la OECD, se han establecido las siguientes relaciones entre los indicadores propuestos.

Gráfica 139. Relación entre indicadores calidad de vida OECD y Leader



Fuente: Elaboración propia con los datos del indicador de vida de la OECD y de la encuesta a beneficiarios de la ayuda

Como resultado de la encuesta a los promotores de las inversiones y beneficiarios de las ayudas del eje se han obtenido las medias de sus puntuaciones y se han comparado con los obtenidos por la OECD para toda la comunidad autónoma.

En la tabla siguiente se observa que los beneficiarios de Leader y los GDR han valorado de manera diferente a la OCDE los aspectos que se han considerado que pueden afectar a la calidad de vida. Sin embargo, las opiniones obtenidas entre los GDR y los beneficiarios de manera independiente han alcanzado resultados muy similares para estos parámetros. Estos resultados tan dispares se deben a la construcción de los propios indicadores ya que, los indicadores propuestos por la OECD, son indicadores compuestos por varios datos y en cambio, el indicador de la encuesta Leader es un indicador simple y percibido por un grupo limitado de actores del medio rural, en este caso los beneficiarios de las ayudas.

Tabla 135. Resultados medios a los indicadores de calidad de vida de la OECD y encuesta a beneficiarios Leader y GDR. Año 2016

Indicador OECD ⁷³	Valoración OECD	Indicador encuesta Leader	Valoración beneficiarios	Valoración GDR
Vivienda	5.6			
Ingresos	3.1	Medios de vida	3.9	4.7
		Renta y disponibilidad económica de las familias	4.3	4.5
Empleo	0.6	Empleo	3.5	3.8
Educación	3.4	Educación	4.2	5.4
		Cultura	5.2	5.2
Medio Ambiente	6	Medio Ambiente	6.9	6.9
Compromiso cívico	6.8	Actividad social	5.8	5.5
Comunidad	9.7			
		Transporte público	3.1	3.3
Salud	9.9	Sanidad	4.8	5
Satisfacción	4.4	Calidad de vida en general	6.6	6.3
Seguridad	9.7	Otros	3.8	1.0
Acceso a servicios (internet, nuevas tecnologías)	5.9	Nuevas tecnologías	3.8	4.1

Fuente: Elaboración propia con los datos del indicador de vida de la OECD y de la encuesta a beneficiarios de la ayuda

Cabe señalar que la calidad de vida en general se valora con más puntuación por los beneficiarios de las ayudas del eje Leader y por los GDR. Las mayores puntuaciones que están repercutiendo en esta percepción de la calidad de vida se registran en el medio ambiente, la actividad social y la cultura, que registran valores medios por encima del 5. El resto de aspectos, aunque en algunas ocasiones se encuentra por encima de los valores medidos a través de los indicadores de la OCDE, no superan el aprobado. Destaca que el empleo está significativamente mejor valorado por los beneficiarios encuestados que por los indicadores medidos por la OCDE.

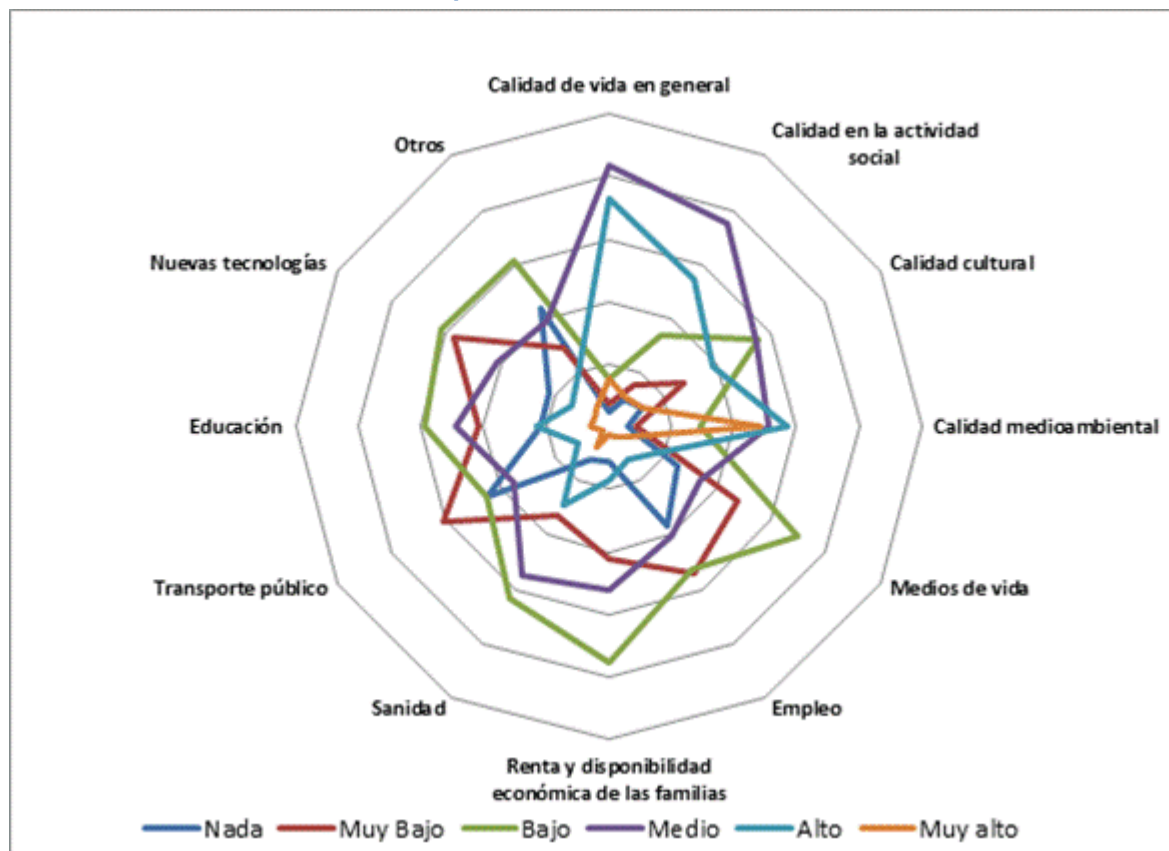
En el siguiente gráfico, se aprecia cómo la mayoría de los beneficiarios encuestados consideran en la actualidad un nivel bajo en su renta y la disponibilidad económica de la unidad familiar (38%) si se tiene en cuenta que la línea con mayor radio es la verde (bajo), así como la conciliación familiar y laboral (33%), la educación (29,3%) las nuevas tecnologías (31%), la sanidad (32%) y los medios de vida (35%). Por otro lado, la mayoría cree que la calidad en el transporte público es muy bajo (30,5%).

Tan sólo la calidad del medioambiente de su zona tiene una valoración positiva (52,7%) por parte de los encuestados, la mayoría considera este concepto alto en el 28,5% de los casos o muy alto en un 24,2%.

⁷³Estos indicadores son más amplios que los indicadores de la encuesta Leader, por lo tanto las comparaciones hay que tener cierta precaución a la hora de extraer conclusiones.

La mayoría de los beneficiarios valoran la calidad de vida en relación al empleo como baja o muy baja (53%), como se observa con las líneas de mayor radio del gráfico.

Gráfica 140. Valoración de los conceptos de calidad de vida de los beneficiarios encuestados



Fuente: Elaboración propia con los datos de la encuesta a Beneficiarios LEADER

Al preguntar a los beneficiarios el cambio que han percibido en estos parámetros, que nos sirven para definir la calidad de vida en esta evaluación, se obtiene que el transporte obtiene una puntuación media que indica que ha existido un empeoramiento desde el 2007. Aspectos como la sanidad, la conciliación de la vida familiar y laboral y la educación obtienen puntuaciones medias que registran que el cambio no existe o es tan ligero que se considera inexistente.

Con cambios ligeros, desde el 2007, se valoran por los beneficiarios aspectos como las nuevas tecnologías, la renta y el empleo. Las mayores puntuaciones medias concedidas por los beneficiarios se registran en la actividad social y el medio ambiente, cuyas valoraciones del cambio durante el periodo de desarrollo rural se encuentran en unas medias entre ligera e importante.

Los medios de vida, entre los que se encuentra la existencia de empresas sólidas, innovación y opciones para emprender junto a la calidad cultural, obtienen puntuaciones medias que valoran el cambio en algo superior a ligero, sin llegar a ser importante.

A pesar de que los promotores y los GDR han valorado de manera muy similar los aspectos que se ha considerado en esta evaluación como influyentes en la calidad de vida, el cambio percibido desde 2007 tiene valoraciones muy diferentes.

Para los GDR aspectos como el transporte público, la conciliación laboral y familiar, la sanidad, la renta y la disponibilidad económica de las familias han empeorado desde el 2007. En la educación y el

acceso a la formación no han notado un cambio y sólo en la actividad social, la cultura, la calidad ambiental, los medios de vida, el empleo y las nuevas tecnologías han notado ligeras mejorías, sin llegar a considerarse importantes. La mayor mejora se valora en la actividad social.

Al preguntar a los beneficiarios de la medida sobre cómo han repercutido los proyectos en estos aspectos, las mejores puntuaciones se obtienen en la mejora de la imagen de la localidad, seguido de la generación de empleo, lo que complementa la información obtenida a través del análisis de la información cuantitativa resultante de la gestión de la medida.

Tabla 136. Valoración media de los beneficiarios a la pregunta sobre como contribuye el proyecto en su comarca

ÁMBITO	PUNTUACIÓN
Mejora la imagen de su localidad	4.06
Ha generado empleo	3.56
Mejora la oferta de ocio y cultura	3.43
Mantiene el patrimonio rural	3.43
Mejora o mantiene el medio natural cercano	3.31
Ha servido para desarrollar ideas innovadoras en la región	3.26
Ha promovido la aparición de otras actividades en la zona	3.18
Mantiene el patrimonio cultural	3.06
Otros: Servicio social	3.00
Ha impulsado las nuevas tecnologías	2.88
Mejora los servicios básicos: Sanidad, Transportes públicos y otros	2.82
Ha mejorado mi renta	2.57
Contribuye a la conciliación laboral y familiar	2.44
Formación	2.21
Mejora el acceso de discapacitados al empleo	2.02

Fuente: encuesta a los beneficiarios de las medidas del Eje Leader. Valoraciones entre 0 (nada) y 5 (mucho).

En la respuesta a “otros” se han incluido aclaraciones cualitativas por los beneficiarios en las que se aclara que sus proyectos ejercen una función social inexistente en la localidad y que para satisfacerla, los habitantes se veían obligados a desplazarse a los grandes núcleos poblacionales, ubicados a distancias importantes en ocasiones.

La ayuda se considera suficiente para realizar la inversión en un 49% de las respuestas de los beneficiarios e insuficiente en el 51% de los mismos.

El 39% de los beneficiarios manifiesta que sin la ayuda no hubiera realizado las inversiones a las que ha dado la ayuda y el 43% las hubiera realizado pero en plazos mucho mayores y con proyectos más pequeños. Un 16% de los beneficiarios manifiesta que hubiera realizado las actuaciones si no hubiera tenido la ayuda, y aunque a priori pudiera pensarse que este porcentaje podría relacionarse con la existencia de peso muerto en la medida, en las respuestas cualitativas se aclara que las inversiones se habrían hecho en otros países o en otras comunidades autónomas, por lo que no existen evidencias suficientes para asociarlo con el peso muerto de la medida sino más bien con un efecto de desplazamiento.

Al consultar a los GDR cómo valoran la contribución del total de proyectos realizados a través del eje Leader, vinculados a su comarca a los siguientes aspectos, que se han utilizado para definir la calidad de vida, se obtiene el siguiente resultado medio. Algunos grupos han apuntado en sus respuestas cualitativas que la coyuntura de crisis ha evitado que los resultados hayan sido mayores.

Tabla 137. Percepción de los GDR de la contribución de los proyectos a la comarca

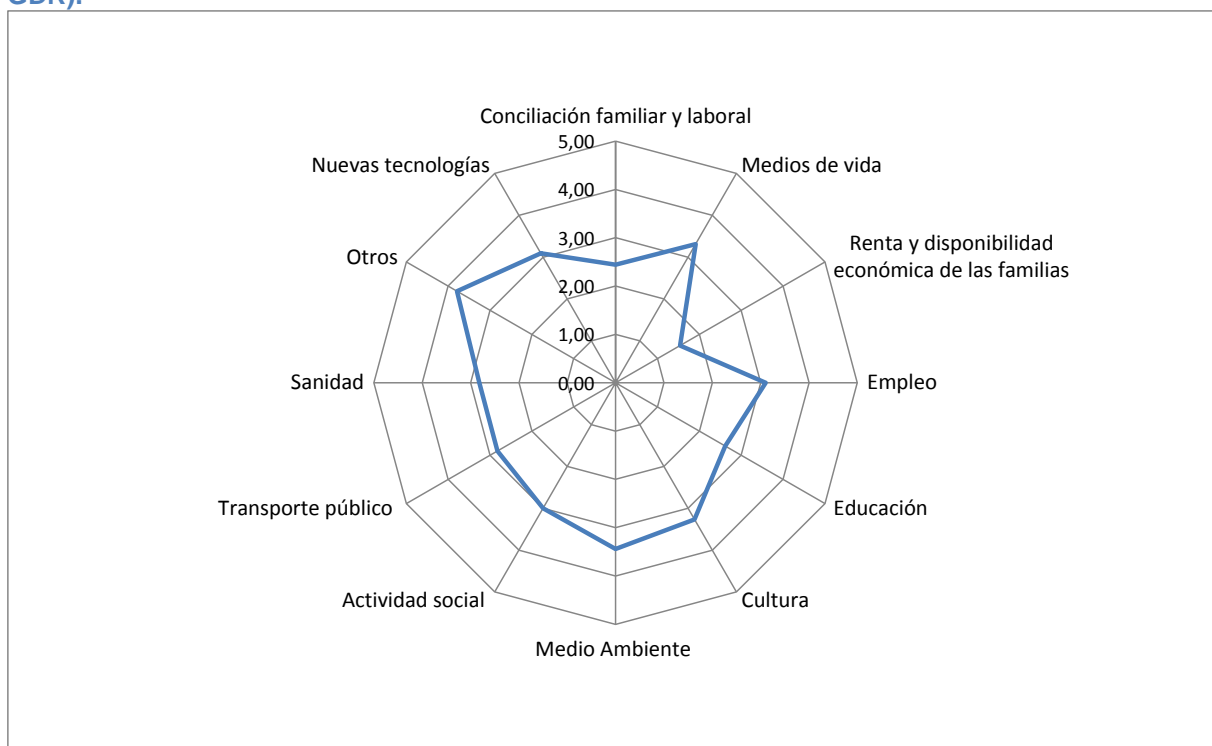
AMBITO	Puntuación Mínima	Puntuación Máxima	Valoración Media resultante
Capacitación para el empleo y la diversificación	2,00	5,00	3,23
Diversificación económica	1,00	5,00	3,48
Generación de empleo	2,00	5,00	3,57
Mantenimiento o mejora de la calidad de los recursos naturales y del patrimonio natural	1,00	5,00	3,43
Mantenimiento o mejora del patrimonio histórico	1,00	5,00	3,55
Mantenimiento o mejora del patrimonio rural	2,00	5,00	3,66
Impulso de las actividades culturales y de ocio	1,00	5,00	3,04
Mejora de la identidad territorial	1,00	5,00	3,68
Fomento de la imagen de las marcas de calidad territoriales	1,00	5,00	2,81
Refuerzo de la imagen o las opciones turísticas del territorio	1,00	5,00	3,62
Mejora de los servicios	2,00	5,00	3,68
Mejora de las infraestructuras	1,00	5,00	3,24
Generación de redes sociales	0,00	5,00	2,86
Difusión de nuevas tecnologías	1,00	5,00	3,18
Impulso de la innovación	1,00	5,00	3,31
Desarrollo del potencial endógeno	2,00	5,00	3,54

Fuente: encuesta a los GDR de Castilla-La Mancha. Valoraciones entre 0 (nada) y 5 (mucho).

Como se observa, los mayores logros según la percepción de los GDR han residido en la mejora de los servicios, la mejora de la identidad territorial y el desarrollo del potencial endógeno y la generación de empleo, valorándolos entre medios y altos.

Teniendo en cuenta los resultados anteriores de los logros de los proyectos, transmitidos por los beneficiarios encuestados y de los GDR, se ha estimado el resultado atribuible a la medida sobre la calidad de vida. Para ello se ha relacionado el ámbito de la contribución de los proyectos ejecutados con los conceptos de calidad de vida descritos anteriormente para la definición del indicador. En el gráfico siguiente se muestra la imagen que representa el logro atribuible a la medida en la calidad de vida.

Gráfica 141. Resultados del eje Leader en la calidad de vida atribuibles a los proyectos acogidos a las estrategias de desarrollo territorial (percepciones de los beneficiarios y de los GDR).



Fuente: Elaboración propia con los datos de la encuesta a beneficiarios Leader y a los GDR. Escala: 0 Nada, 1 Muy bajo, 2 Bajo, 3 Medio, 4 Alto, 5 Muy alto

El mayor logro de la medida se valora para los ámbitos identificados como “otros”, donde se han incluido aquellas contribuciones de los proyectos que han tenido relación con la mejora de infraestructura, mejora de la identidad territorial (imagen turística, calidad territorial), así como la mejora de los servicios.

Los conceptos sobre los que la medida ha tenido resultado entre medio y alto son el medio ambiente, la cultura y las nuevas tecnologías.

Los resultados de esta medida han tenido un alcance ambiental importante ya que se han realizado numerosas inversiones ligadas a biodiversidad o sostenibilidad. Según los expedientes proporcionados por el gestor de la medida, se ha realizado unos 1.471 proyectos relacionados principalmente con el cambio climático. Además, los beneficiarios encuestados consideran en un 53% de los casos que sus proyectos contribuyen altamente a la mejora y/o al mantenimiento del medio natural de la zona.

En aspectos influyentes en la calidad de vida relacionados con la actividad laboral, entre los que se incluye el empleo y los medios de vida los beneficiarios estiman que los logros atribuibles a la medida son medios o moderados. Sin embargo, se le atribuye a la medida un resultado muy bajo en la renta y la disponibilidad económica familiar.

En el ámbito de la conciliación familiar, la sanidad, el transporte público y la educación, los logros atribuibles a la medida se valoran como entre medios y bajos.

Una vez se han aplicado las estrategias, a pesar de que se han obtenido importantes logros con ellas, se ha preguntado a los GDR por aquellos objetivos que siguen siendo importantes en el territorio, derivados de las necesidades actuales que todavía se detectan.

Algunos grupos de los encuestados, el 20%, han identificado ciertas necesidades que ya no son prioritarias en su territorio, tales como la promoción turística de ciertas zonas o la creación de infraestructuras en zonas de gran tamaño. En cambio, el 89% de los grupos siguen creyendo necesario incluir en su estrategia objetivos para paliar necesidades como los siguientes:

- Frenar la despoblación de los núcleos más pequeños
- Frenar el envejecimiento de la población
- Generación y mejora de empleo
- Creación de infraestructuras municipales que mejoren la calidad de vida de la población
- Mejorar el transporte
- Mejorar el acceso a las nuevas tecnologías
- Promover I+D+i en las empresas
- Tener una buena gestión de los recursos naturales
- Puesta en valor del patrimonio cultural
- Valorización y aumento de los recursos turísticos. Fortalecimiento del sector turístico.
- Mejorar la formación de los actores implicados en el desarrollo comarcal
- Creación de espacios comarcales de encuentro
Creación de consorcios y alianzas entre entidades privadas y públicas
- Desarrollo grupos interdisciplinares que puedan generar proyectos de carácter comarcal
- Continuidad de fondos, etc.

Formación: capacitación para el empleo y adquisición de capacidades

Las dos medidas contempladas para la adquisición de capacidades, la formación y la información dentro de las estrategias son la 331, formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3 y la 341, adquisición de capacidades, promoción y aplicación.

En la primera de ellas se han realizado 346 proyectos, emprendidos por 129 beneficiarios. Entre estos beneficiarios el 40% son entidades jurídicas y el 34% pertenece al sector público. Los GDR también han sido partícipes y por lo tanto beneficiarios de esta actividad y sólo un 4% de beneficiarios han sido personas físicas. En la medida 341 se han llevado a cabo 17 proyectos, de los que han sido beneficiarios 15 GDR.

A la medida 331 se ha destinado el 1,6% de las inversiones realizadas para todo el eje Leader, con un coste medio por proyecto de 11.071 euros, el más bajo de todo el eje. En la medida 341 se ha invertido el 0,2% del total del eje, con un coste medio por proyecto de 34.079 euros, que lo sitúa entre los más elevados del eje.

El total de participantes en las actividades de capacitación e información contabilizado en el sistema de seguimiento es de 9.276 participantes. El 96% de los participantes pertenecen a actividades formativas de la medida 313, mientras que el 4% restante se vinculan a la medida 341.

Tabla 138. Participantes en actividades formativas del eje Leader

MEDIDA	Hombres		Mujeres	
	< 25 años	>=25 años	< 25 años	>=25 años
331	1.819	2.523	1.832	2.743
341	30	125	46	158
Total	1.849	2.648	1.878	2.901

Como se observa en la tabla anterior, las medias formativas impulsadas por las estrategias de desarrollo local, en el periodo 2007-2013, cuentan con más participación de la mujer, con el 51,5% del total de participantes.

En cuanto a rangos de edad, el 60% del total de participantes son mayores de 25 años, siendo nuevamente mayoritaria la participación de las mujeres con un 52%.

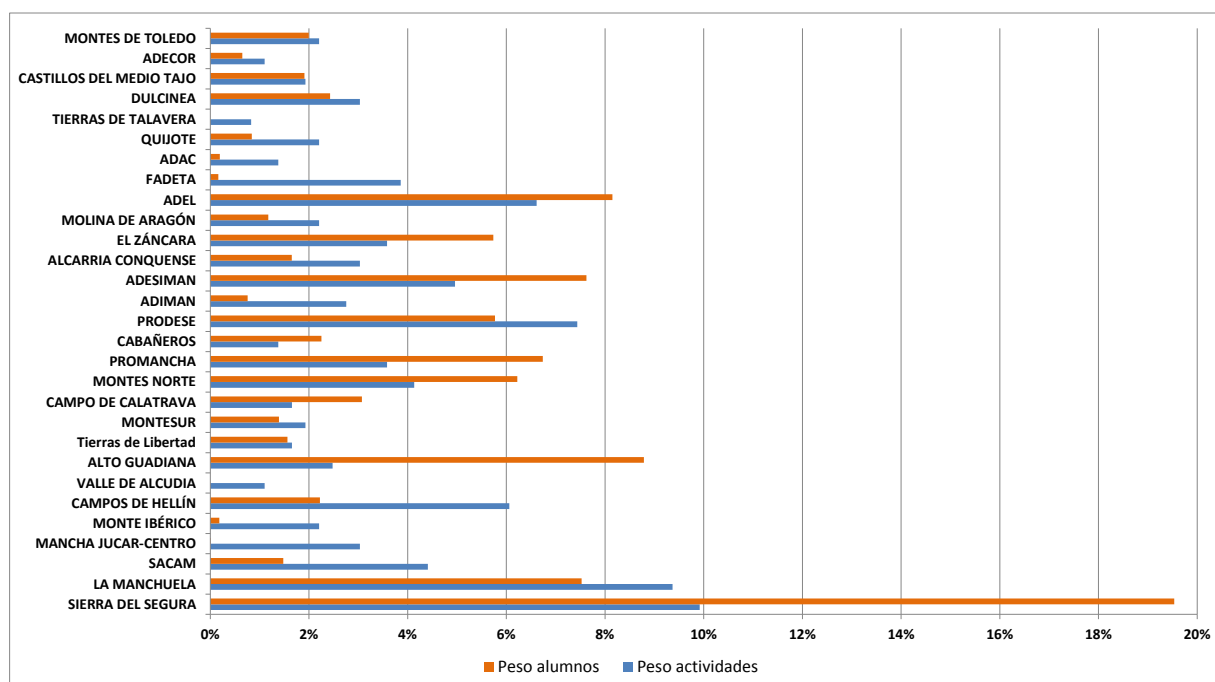
Por lo tanto, en el ámbito del eje Leader en cuanto a la participación en actividades formativas tampoco se refleja la masculinización registrada en la actividad agraria y en la formación vinculada a ella.

Tabla 139. Número de actuaciones de capacitación, formación e información del eje Leader.

Grupo	cod grupo	Nº act	Hombres		Mujeres		Total participantes	Peso act.	Peso part.
			< 25 años	>=25 años	< 25 años	>=25 años			
SIERRA DEL SEGURA	L0201	36	376	454	398	584	1.812	9,9%	19,5%
LA MANCHUELA	L0202	34	186	149	198	165	698	9,4%	7,5%
SACAM	L0203	16	5	98	2	32	137	4,4%	1,5%
MANCHA JUCAR-CENTRO	L0204	11	1	0	0	0	1	3,0%	0,0%
MONTE IBÉRICO	L0205	8	2	3	5	7	17	2,2%	0,2%
CAMPOS DE HELLÍN	L0206	22	46	56	40	64	206	6,1%	2,2%
VALLE DE ALCUDIA	L1301	4	0	0	0	0	-	1,1%	0,0%
ALTO GUADIANA	L1302	9	187	233	185	210	815	2,5%	8,8%
Tierras de Libertad	L1303	6	35	30	40	40	145	1,7%	1,6%
MONTESUR	L1304	7	29	38	33	29	129	1,9%	1,4%
CAMPO DE CALATRAVA	L1305	6	28	94	41	122	285	1,7%	3,1%
MONTES NORTE	L1306	15	94	191	103	189	577	4,1%	6,2%
PROMANCHA	L1307	13	145	160	150	170	625	3,6%	6,7%
CABAÑEROS	L1308	5	52	54	51	52	209	1,4%	2,3%
PRODESE	L1601	27	72	227	46	190	535	7,4%	5,8%
ADIMAN	L1602	10	18	17	18	17	70	2,8%	0,8%
ADESIMAN	L1603	18	93	185	102	327	707	5,0%	7,6%
ALCARRIA CONQUENSE	L1604	11	22	54	22	55	153	3,0%	1,6%
EL ZÁNCARA	L1605	13	117	150	107	158	532	3,6%	5,7%
MOLINA DE ARAGÓN	L1901	8	4	34	22	49	109	2,2%	1,2%
ADEL	L1902	24	160	260	135	201	756	6,6%	8,2%
FADETA	L1903	14	0	0	5	10	15	3,9%	0,2%
ADAC	L1904	5	0	2	0	16	18	1,4%	0,2%
QUIJOTE	L4501	8	0	0	0	78	78	2,2%	0,8%
TIERRAS DE TALAVERA	L4502	3	0	0	0	0	-	0,8%	0,0%
DULCINEA	L4503	11	53	53	65	54	225	3,0%	2,4%
CASTILLOS DEL MEDIO TAJO	L4504	7	89	7	81	0	177	1,9%	1,9%
ADECOR	L4505	4	0	30	0	30	60	1,1%	0,6%
MONTES DE TOLEDO	L4506	8	35	69	29	52	185	2,2%	2,0%
TOTAL		363	1.849	2.648	1.878	2.901	9.276		

Según el análisis de la información de la gestión de los expedientes hay GDR que han volcado mayores esfuerzos en la capacitación de la población de las comarcas, bien a través de un mayor número de actividades o bien fomentando la participación en las mismas, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfica 142. Nivel de actividad en la capacitación, formación e información de los GDR. 2007-2013



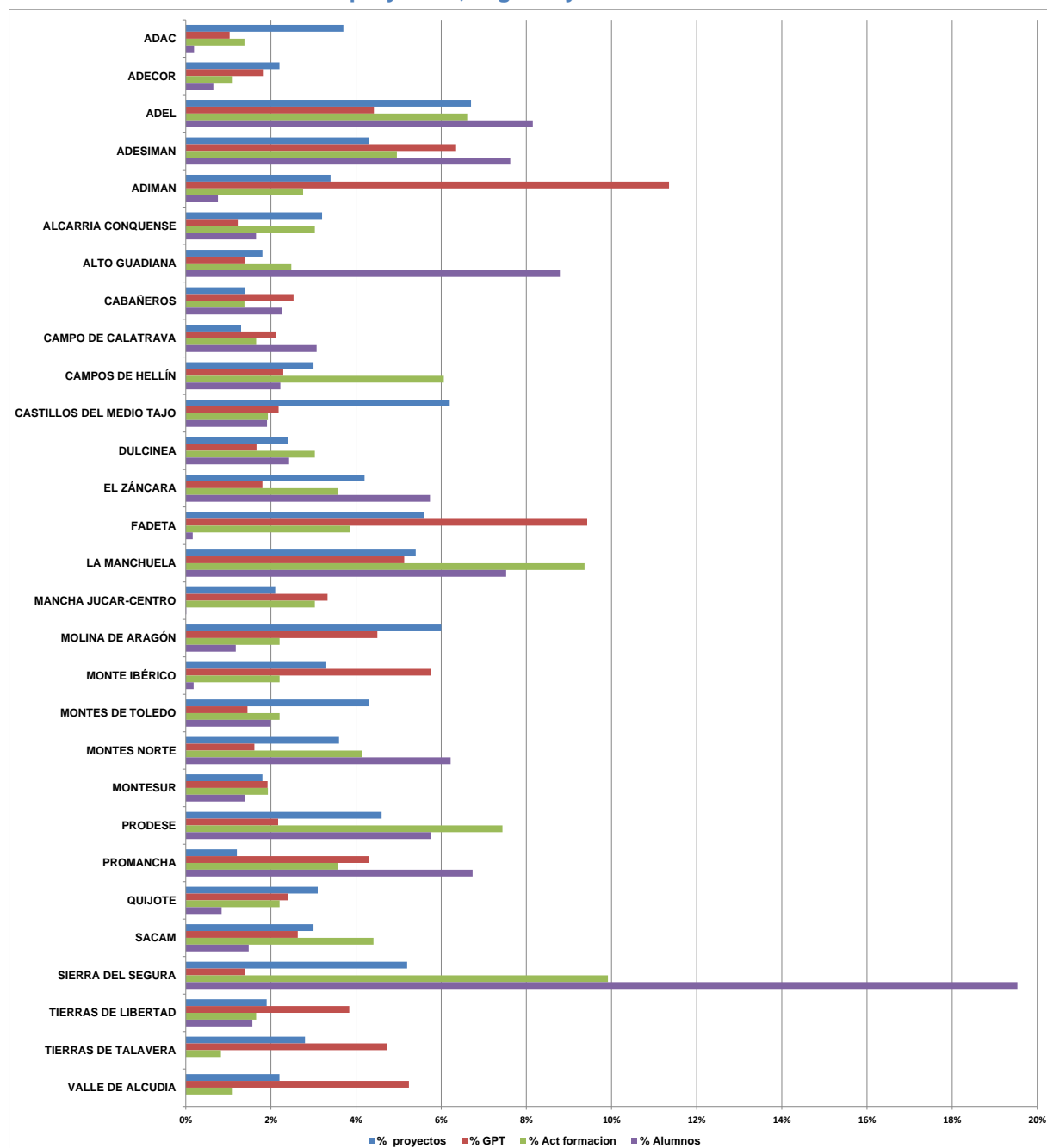
La relación entre los participantes en la formación en el eje Leader y el número de proyectos es de 3,11 participantes en la formación por cada actuación llevada a cabo, lo que supone una eficiencia muy elevada de la formación para la realización de inversiones en las zonas rurales. Esta eficiencia estimada resulta superior en la generación de empleo en mujeres que en hombres, si se relacionan los participantes en la formación con el total de empleo creado y consolidado impulsado por las actuaciones de Leader.

Tabla 140. Relación entre la capacitación y el empleo resultante en Leader.

MEDIDA	Hombres		Mujeres		total
	< 25 años	>=25 años	< 25 años	>=25 años	
Participantes en la formación	1.849	2.648	1.878	2.901	9.276
Empleo Creado y consolidado	224,07	953,15	1.215,87	1.734,40	4.127,49
Ratio formación/empleo	8,3	2,8	1,5	1,7	2,2

Si se relaciona la formación con la dinamización de otra tipología de proyectos se observa que en numerosos GDR hay una relación estrecha entra la realización de actividades de formación y la ejecución de proyectos.

Gráfica 143. Relación entre los proyectos, el gasto y la formación en los GDR. PDR 2007-2013



Al consultar a los beneficiarios por su nivel de formación, el 51% indica que tienen estudios superiores (grado superior, universitarios postgrados) y un 90% de los mismos han recibido formación para realizar la actividad por la que solicitaron la ayuda. Tan sólo un 4% no tienen estudios y de ellos el 57% no ha recibido formación relacionada con la actividad por la que ha recibido la ayuda.

La formación se ha demandado en distintos momentos relacionados con el desarrollo del proyecto, según la información proporcionada por los beneficiarios. Un 43% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta han recibido la formación antes de la inversión, la mayoría de estos (67%) se formaron para emprender un proyecto nuevo o para mejorar habilidades de utilidad en su empresa. Por otro lado, un escaso 15% recibieron formación específica después de la inversión, de estos el 90% recibieron dicha formación para mejorar o desarrollar habilidades para aplicar en su empresa, así

como conocer mejores aspectos sobre su empresa, productos de calidad y aspectos culturales de su comarca. Un 36,4% no han recibido formación porque no la necesitan o no les interesa o lo tienen como una tarea pendiente para etapas posteriores.

Otro de los objetivos de la puesta en marcha de Leader es el impulso a la toma de decisiones de forma participativa con el fin de incrementar la implicación ciudadana en las acciones para mejorar la calidad de vida y la diversificación económica del territorio. En este sentido, el 73% de los beneficiarios encuestados opina que este tipo de medidas han incrementado la participación de la ciudadanía en las acciones que tienen que ayudar a mejorar la calidad de vida y económica de la zona.

Las acciones participativas que se han llevado a cabo durante el periodo y en las que han participado los ciudadanos son de gran diversidad, se expone en la encuesta de los beneficiarios que las principales actividades emprendidas por los encuestados suponen, con un 51,1% el asociacionismo, reuniones y participación en grupos de trabajo. No obstante, también se encuentran otras, con representación mucho menor para la restauración y defensa del patrimonio cultural, impulso de la actividad deportiva, turismo rural, acciones medioambientales, divulgación de los productos locales, entre otras, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 141. Acciones participativas emprendidas por los beneficiarios

Acciones participativas	%
Acciones de restauración y defensa del patrimonio cultural	4,4%
Mejorar la calidad de vida con el ocio (eventos deportivos, medioambientales, etc)	15,6%
Asociacionismo, aportación en reuniones y grupos de trabajo	51,1%
Ayuda y seguridad de las familias en el empleo	2,2%
Desarrollo del turismo rural	2,2%
Divulgación de los productos locales (ferias)	4,4%
Economía colaborativa	2,2%
Hostelería y turismo	8,9%

Fuente: Elaboración propia con los datos de la encuesta a beneficiarios Leader

Al preguntar a los GDR sobre cuál es su percepción sobre la participación de los distintos actores para obtener el éxito de la estrategia se ha obtenido que las mayores puntuaciones medias se han obtenido por la Administración y las empresas de servicios, en los que la puntuación media ha sido de una participación alta. Con puntuaciones entre medias y altas por su participación se encuentran las industrias agroalimentarias, la población en general, las asociaciones culturales, las entidades integradas por jóvenes, y las organizaciones profesionales agrarias. Aunque también con niveles entre medios y altos, destacan con mayor puntuación las asociaciones de mujeres. Con niveles inferiores a los medios se puntúan las asociaciones vinculadas a la naturaleza y los sindicatos.

Seguimiento y evaluación de las estrategias por los GDR

Los grupos participantes en la encuesta exponen que han realizado actividades de evaluación y seguimiento de la ejecución de la ayuda con el fin de establecer mecanismos para una mejor

coordinación vertical. Según los resultados obtenidos de las encuestas, todos los grupos han realizado un seguimiento de la ejecución de la estrategia en diferentes intervalos de tiempo. En la tabla siguiente se puede ver el intervalo de tiempo en la realización del seguimiento por parte de los GDR destacando que el 65,5% de los grupos lo realizan anualmente.

Tabla 142. Intervalos de tiempo en realizar autoevaluaciones por parte de los GDR

Intervalos de tiempo autoevaluaciones	Porcentaje
En plazos inferiores al trimestre	10,3
Trimestral	3,4
Semestral	10,3
Anual	65,5
Plazos superiores al año	10,3

Fuente: Elaboración propia con los datos de la encuesta a los GDR

Además, el 69% de los GDR encuestados ha realizado alguna vez una autoevaluación sobre la implementación de sus estrategias comarcales, de esta manera han podido establecer mejoras en la gobernanza local estableciendo mejores disposiciones en la creación y/o gestión de LEADER.

En cuanto al número de evaluaciones, destaca que el 48,3% han realizado más de tres evaluaciones a lo largo del periodo. El resto de GDR han realizado una, dos o tres evaluaciones, en proporciones de un 7%, 10% y 3% de total, respectivamente. A pesar de este buen resultado, el 31% de los GDR no ha realizado ninguna evaluación a lo largo del periodo de programación.

El 65% de los GDR ha utilizado personal propio para realizar las evaluaciones, el resto han necesitado además de personal propio colaboración externa.

Los GDR expresan la utilidad de las evaluaciones realizadas, a través de la encuesta realizada. Exponen que gracias a los resultados de estas evaluaciones, han obtenido información que les ha ayudado en gran medida a identificar necesidades, a identificar proyectos y a tener una mayor gestión de estos, a reconducir la estrategia para su mejor funcionamiento, a reforzar otras medidas de transparencia y comunicación de los logros a los actores implicados y la ciudadanía y ha ayudado a fortalecer la identidad del territorio. Además de estos aspectos, las evaluaciones también han ayudado aunque en menor medida a aspectos como la mejora en la toma de decisiones para la aplicación de la estrategia, a la implicación de los actores del territorio, a mejorar la coordinación entre los actores del territorio y la Administración Regional y a mejorar la imagen del territorio fuera de la comarca.

Toda esta información recopilada durante las evaluaciones ha sido utilizada por los GDR para ofrecer una mejor gestión de las ayudas hacia los beneficiarios. En este sentido, los beneficiarios encuestados se muestran en un 95,3% muy satisfechos con la gestión de su/s ayuda/s por parte de los GDR. Además un 82% de los beneficiarios considera que los GDR son transparentes a la hora de dar a conocer los criterios por los que su/s proyecto/s han sido seleccionados o no. Otro aspecto a destacar de la gestión es el tiempo medio entre que un beneficiario realiza la solicitud hasta que se realiza el contrato es de unos 175 días aproximadamente.

Durante la aplicación de la estrategia la mayoría de los grupos han identificado dificultades tales como un exceso de burocracia en la tramitación de solicitudes y/o demandas de los beneficiarios,

especialmente en proyectos de cooperación, que ha frenado la puesta en marcha de dichos proyectos, lo que ha supuesto que los resultados obtenidos no hayan sido todo lo satisfactorios que se deseaba, además la situación de crisis del país ha influido notablemente en el estancamiento económico propiciando una falta de financiación que hace abandonar a emprendedores sobre todo al comienzo del periodo.

Por otro parte, para mejorar la aplicación de la estrategia los GDR proponen en su mayoría establecer instrumentos financieros para favorecer el acceso a financiación externa para las empresas, aplicación de un multifondo en la estrategia, simplificación administrativa y de costes, aumento de la coordinación entre la administración y los grupos, e incremento en la medida de lo posible los recursos para llevar a cabo la dinamización en los territorios.

Los GDR exponen que con la posibilidad de gestión de las ayudas de varios existirían opciones para desarrollar una estrategia de manera más transversal y con resultados más satisfactorios, con una mayor implicación en el territorio por la posibilidad de tener más recursos que estén en contacto con la población. Exponen que existen otro tipo de actuaciones demandadas en la comarca que no están amparadas por ninguna entidad en el territorio y que exceden el ámbito de actuación de FEADER. Se mejoraría la complementariedad de las políticas en las zonas rurales. Los principales inconvenientes expresados derivan de la falta de dotación de recursos, tanto humanos como financieros.

Ante estas dificultades y una vez finalizado este periodo, los GDR han obtenido como lecciones aprendidas para los siguientes periodos de programación aspectos sobre la necesidad de una coordinación temprana con la administración regional para fijar un marco de actuación claro y con objetivos compartidos y en segundo lugar, que es de vital importancia la población en el desarrollo de la comarca a través de su implicación en la definición de las estrategias.

6.3. Respuestas a las preguntas de evaluación

En este apartado se realizará un resumen de toda la información analizada en el anterior, al objeto de responder de manera concisa a las preguntas de evaluación. No obstante, la información completa que lleva a estas conclusiones, el detalle de la misma, las fuentes, la metodología, y toda la información adicional necesaria para la búsqueda de las respuestas de las preguntas de evaluación está incluida en el apartado anterior.

1. ¿En qué medida el PDR ha contribuido al crecimiento de toda la economía rural?

La inversión movilizada por el Programa de alrededor de 2.069.240 miles de euros, tanto de gasto público como privado, ha permitido dinamizar la economía de Castilla-La Mancha en todos los sectores de la economía regional, según los resultados obtenidos por la aplicación del Modelo Input-Output indicado en el apartado relativo a los impactos.

Los resultados en la producción regional obtenidos según la estimación ofrecida por este modelo indican que en la región se han producido 3.057.999 miles de euros, lo que supone 2.790.837 en PPA.

Debido a los sectores donde se ha producido la inversión y a la naturaleza de estas, la influencia ha sido mayor en aquellos englobados en los epígrafes de actividades económicas denominados "otras actividades económicas" (C a Q del CNAE), que engloban el comercio, transporte, etc. Algo más del 20% del incremento de producción generado se destina a estos sectores, según los resultados del modelo utilizado. El origen de este incremento productivo viene impulsado fundamentalmente por las actuaciones realizadas en el eje Leader, destinadas a la diversificación de la economía rural. Esta diversificación, estrechamente vinculada con el empleo, supone un impacto esencial en la economía de las zonas rurales, ya que entre las principales causas de su despoblamiento se identifica la falta de oportunidades de empleo existente en las mismas.

Según el Modelo Input-Output, en la industria agroalimentaria regional se ha generado un impacto muy elevado también, generando el 20% del incremento de producción regional inducida por el Programa la industria de la alimentación, bebidas y tabaco, y alrededor del 7,5% en la cárnica y la láctea. Las inversiones en la industria agroalimentaria regional han sido muy elevadas, a través de la medida 123, a la vez que se han generado elevados efectos indirectos por aquellas realizadas en la agricultura y ganadería y los esfuerzos en el impulso de la mejora de la calidad alimentaria.

Según los resultados obtenidos en la medida 123, a través del modelo PSM-DID el incremento de VAB atribuible a la ayuda es muy elevado, estimándose entre 541.277 -557.375 €/ empresa beneficiaria, para una ayuda media por empresa de alrededor de 242.800 euros.

Los incrementos de VAB estimados en las ayudas destinadas a los titulares agrarios, a través de las medidas 112 y 121 han resultado considerablemente inferiores, aunque suponen una contribución importante para impulsar la modernización y la sostenibilidad de sectores importantes en la economía regional, como el ganadero y el agrario.

La ganadería y la agricultura también son promotoras de este impacto generando, cada una de ellas, alrededor del 18% de incremento en la producción regional impulsada por el Programa. Las ayudas destinadas al eje 1 y al eje 2 son promotoras en buena medida de los efectos de este incremento.

En el sector forestal también se registra un incremento de producción que supone el 5% del total impulsado por el Programa. Parte de las inversiones del sector forestal también han repercutido en movilizar el 4% del sector de la construcción por la rehabilitación, mantenimiento y mejora del patrimonio natural.

La contribución a la economía regional también se ha producido desde el eje 2, ya que a través de las medidas agroambientales se han impulsado prácticas agrarias a través de las que se promueve la calidad de los productos agrarios regionales. Estos productos, una vez integrados en la cadena agroalimentaria han contribuido a la generación de valor añadido regional, como es el caso de los productos ecológicos, la miel, la leche y los productos cárnicos.

El eje Leader ha tenido un papel importante en la economía regional ya que ha promovido la generación de producción y empleo en las zonas rurales a través de la diversificación hacia otras actividades diferentes a la agraria. La relevancia de estas actuaciones no sólo reside en la movilización económica sino en que esta se está impulsando en las zonas rurales, con una fuerte incidencia en los municipios que registran pérdida de población y/o tienen un número de habitantes muy reducido, con lo que la vulnerabilidad económica de los mismos es elevada. La contribución de estas medidas no sólo está consiguiendo los objetivos de generar producción y empleo en estas zonas sino atender carencias de los municipios en el ámbito de los servicios, de la actividad social, cultural y medioambiental.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el contexto de crisis general, que ha afectado de una manera notable a la economía regional, la inversión de 1.598.069,695 miles de euros ha movilizado una inversión total estimada en los beneficiarios de ayudas de 2.069.240 miles de euros y ha generado un incremento de producción del 7,9% sobre el PIB regional del año 2007, de referencia para el origen del periodo. Este importe de incremento de producción se estima en 3.057.999 miles de euros, lo que supone 2.790.837 en PPA, lo que resulta relevante para la economía regional.

En relación a la contribución del Programa a la productividad, la forma de detectarlo ha sido cualitativa, a falta de un indicador fiable que pueda cuantificar los efectos de las medidas, a través de las opiniones de los beneficiarios.

En la medida 112, los titulares de las explotaciones expresan que ha existido una mejora considerable en el tiempo que necesitan para desarrollar las tareas agrarias tras las inversiones realizadas, aunque los efectos en el VAB de la explotación han sido moderados o bajos.

Las inversiones a través de la medida 121 impulsan incrementos de VAB, a través de la mejora de los ingresos y en los costes de las explotaciones y también del empleo en las explotaciones, con lo que la mejora de la productividad laboral se valora entre moderada y alta.

Las inversiones en la industria a través de la medida 123 han repercutido tanto en el incremento de VAB como en el empleo. En este caso, las opiniones de los beneficiarios indican que al incremento de productividad se ha contribuido con la introducción de innovación, la mejora de las TIC y la optimización del tiempo necesario para la actividad, además de los factores que han incidido directamente en el VAB como la mejora de la calidad del producto, la cantidad o la diversificación y los costes de producción.

El impulso de la calidad agroalimentaria regional puede estar contribuyendo al impulso de la productividad laboral a través de un ligero incremento de los precios del producto final y de la mejora de ingresos para los productos primarios, sin que se hayan podido obtener resultados cuantitativos en el marco de esta evaluación.

2. ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la creación de empleo?

La determinación del impacto de las inversiones y las ayudas promovidas por el Programa para la creación de empleo, se ha estimado, con carácter general, a través del Modelo Input-Output. Este modelo ofrece como resultados que se ha generado un impacto de 48.160 empleos a través de la movilización económica impulsada por el Programa, de los que el 32% es empleo indirecto y el 68% empleo directo.

A través de este método se extrae que los sectores en los que repercute de manera relevante el Programa de Desarrollo Rural con respecto a la generación de empleo, son la agricultura, la ganadería, donde el modelo estima que se genera 27% y el 28% del empleo total, respectivamente. Además, el 21,6% del empleo se atribuye a otras actividades económicas principalmente, que engloban el comercio, transporte, etc. En el sector de la industria se genera entorno al 10% del empleo total que impulsa el Programa. El modelo estima que entorno al 5,6% de empleo total se genera en el sector de la silvicultura y explotación forestal y casi el 4% en el de la construcción. No obstante, el modelo arroja resultados de empleo en todos los sectores, aunque en menores magnitudes.

El sector donde más empleo indirecto se estima que se genera es el de otras actividades, con el 12% del total, seguido de la agricultura y la ganadería, con alrededor del 7% en cada una de ellas. Tras ellos, el mayor empleo indirecto se genera en la construcción y en la industria.

Teniendo en cuenta las opiniones tanto de los gestores de las medidas del Programa como de los beneficiarios, se detecta que la generación de empleo está influida por numerosas medidas, incluidas en el eje 1 y en el eje 4, aunque los actores implicados también apuntan la contribución al mismo desde las medidas del eje 2, de manera más ligera aunque importante para las zonas rurales.

Las inversiones productivas como la medida de aumento del valor añadido de los productos agrícolas, a través de las ayudas de la medida 123 a la industria alimentaria, tiene una importante influencia en la creación de empleo indirecto, ya que el modelo estima que más del 50% del empleo indirecto se genera con los fondos de las inversiones de esta medida, si se calcula de manera aislada. No con tanta intensidad, pero los resultados del modelo en el empleo indirecto generado por las inversiones en la modernización de las explotaciones agrícolas también son bastantes notables.

A través de la medida 112 se está impulsando la generación de empleo en la población joven, convirtiendo la actividad agraria en una alternativa profesional en la coyuntura de crisis. No obstante, esta actividad genera con muy poca intensidad otro empleo diferente al del titular de la explotación. El empleo generado por esta medida está produciéndose en cierta magnitud en municipios en los que se registra despoblamiento, y en aquellos que tienen una población menor de 1.000 habitantes, con lo que está contribuyendo a paliar los problemas que inciden sobre las zonas rurales y que promueven su despoblamiento.

En cuanto al empleo impulsado por las inversiones realizadas en explotaciones de la medida 121, los resultados muestran que estas ayudas están impulsando la creación neta de empleo en la región con las acciones que llevan a la modernización de las explotaciones. Las opiniones de los beneficiarios indican que además del empleo generado en la explotación tras las inversiones también se está generando empleo en los municipios de influencia, ya que se promueve la movilización de otras actividades. Este empleo está produciéndose con una importancia relevante en municipios donde se pierde población y en aquellos de menos de 1.000 habitantes por lo que tiene una incidencia directa en el desarrollo de las zonas rurales. Las actuaciones de esta medida también están contribuyendo a movilizar el empleo entre la población joven.

A través de las inversiones movilizadas en la industria se consigue obtener una alta repercusión en el empleo neto atribuible a la medida, a la vez que en el empleo indirecto, según las evidencias mostradas por los diferentes métodos cuantitativos aplicados. Estos resultados también se corroboran con las opiniones de los beneficiarios.

Las medidas que han impulsado las mejoras en los regadíos regionales han contribuido a la generación de empleo directo e indirecto de manera sinérgica con otras medidas en las zonas rurales, ya que los resultados en la mejora de las producciones han repercutido tanto en la industria como en las empresas de servicios que atienden las demandas de los sectores implicados.

Las percepciones de los beneficiarios de las medidas del eje 2 indican que, aunque estas ayudas promueven de una forma muy ligera la creación de empleo, están contribuyendo con este objetivo de una manera importante en las zonas rurales, en las que las actividades que lo dinamizan están muy restringidas.

El enfoque Leader ha resultado ser una herramienta relevante tanto para la generación de empleo en las zonas rurales como para la consolidación del mismo. A través de este enfoque se ha impulsado el empleo de manera importante en los municipios que actualmente están perdiendo población o en aquellos con menos de 1.000 habitantes. Estas ayudas también están siendo especialmente relevantes en la generación de empleo para mujeres.

3. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje, incluidas la biodiversidad y la agricultura de alto valor natural y forestal?

El impulso principal a la situación ambiental se ha propiciado desde el eje 2 del Programa de Desarrollo Rural. Los logros del Programa en Castilla-La Mancha en la mejora de los recursos naturales y el paisaje, incluyendo la biodiversidad en la agricultura de alto valor natural y forestal, se han obtenido tras el proceso de evaluación de la cadena de resultados y la cuantificación de las superficies en las que se han aplicado las distintas prácticas objeto de compromisos del eje 2, teniendo en consideración tanto las superficies beneficiarias como las de alcance de las actuaciones. En el resto de ejes se ha valorado la contribución a estos logros de una forma cualitativa, en función de las acciones realizadas.

El alcance de las actuaciones se estima en aproximadamente 2.033.000 ha, lo que supone casi el 50% de la SAU regional. La cuantificación exacta es complicada debido a que las superficies pueden solaparse, según la naturaleza de las actuaciones. El 79% de la superficie beneficiaria sobre la que han tenido efecto los compromisos que impulsan las mejoras ambientales ha sido de vocación agrícola y el 21% restante forestal. En este cómputo de superficies existe una carencia de aquellas a

las que se han destinado las ayudas a la ganadería ecológica y a la protección de las razas autóctonas en peligro de extinción, ya que no se ha tenido disponibilidad del dato.

La contribución a estos objetivos del Programa se ha hecho desde distintos ámbitos, según la tipología de las acciones emprendidas. Entre ellos se han realizado actuaciones para la protección de hábitats, la generación de espacios de vegetación natural, la disminución en el uso de fitosanitarios y fertilizantes, la siembra de leguminosas, la extensificación de las prácticas agrarias, etc, como se ha explicado con detalle en cada una de las medidas.

En la conservación de la biodiversidad y el paisaje de las zonas desfavorecidas, incluyendo las de montaña, han tenido una especial incidencia las medidas destinadas a compensar a los agricultores por las dificultades naturales. Estas ayudas han impulsado el mantenimiento de la actividad agraria en casi 448.000 ha, aunque el alcance de la medida puede entenderse que ha repercutido en el mantenimiento de la actividad en al menos 1.153.000 ha, que son las integrantes de estas explotaciones. El mantenimiento de esta actividad, teniendo en cuenta que en la misma se deben cumplir las buenas condiciones agrarias y medioambientales y los requisitos legales de gestión, es relevante para la conservación de hábitats agrarios, de los que depende una abundante biodiversidad, además de para la conservación del paisaje al que da lugar. No obstante, la capacidad de esta medida para contribuir al mantenimiento de la actividad agraria es limitada, complementándose normalmente con otra tipo de ayudas.

De manera particularizada, la conservación de las prácticas agrarias impulsadas por esta medida han incidido directamente en sistemas agrarios regionales de alto valor, como los incluidos en la Red Natura, los pastos o las zonas de montaña, con distinta extensión como se observa en el detalle de la tabla incluida en el apartado de impactos de este informe.

Es la medida 214 la que ha generado mayores beneficios ambientales cualitativos en las superficies agrarias regionales, con un alcance total de al menos 775.000 ha, sin incluir las que son objeto del manejo extensivo de la ganadería ecológica o las razas autóctonas en peligro de extinción.

De esta superficie, aproximadamente el 33% corresponde a la submedida 214.4 de agricultura ecológica. Al impulso de las prácticas ecológicas se han sumado los compromisos adicionales de la medida, orientados al mantenimiento de setos, linderos, árboles dispersos. Todos estos compromisos han repercutido de manera importante a la consecución de los logros en materia ambiental del Programa, a través de la contribución a varios objetivos como la biodiversidad, la mejora de la calidad del agua, del suelo, cambio climático y el paisaje, como se explica con detalle en el análisis de la medida.

La incidencia de estas prácticas agrarias en la Red Natura ha tenido un alcance de unas 45.000 ha, contribuyendo con un alto valor cualitativo en la protección de la biodiversidad de estas zonas.

Las submedidas que han contribuido a la extensificación de prácticas agrarias han tenido una elevada repercusión en la conservación del paisaje y en la biodiversidad regional. Entre ellas se encuentran la submedida de mantenimiento de los agrosistemas extensivos de secano (214.1) y las prácticas agroambientales en el cultivo de girasol de secano (214.14), especialmente relevantes para las zonas esteparias regionales.

A la protección de las razas autóctonas en peligro de extinción se ha contribuido principalmente desde la submedida 214.5, destinada a tal fin, aunque se ha detectado que también contribuyen otras submedidas y por lo tanto, la necesidad se está atendiendo desde una estrategia de medidas complementarias, entre las que se encuentran la 214.13, para la extensificación y la 214.3, de ganadería ecológica.

En la mejora y conservación de los sistemas agrarios de zonas de montaña, con alto valor natural están siendo fundamentales las ayudas a la ganadería ecológica (214.3), al mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción (214.5) y las que fomentan el incremento de la extensificación del ovino y caprino (214.13), además de las destinadas a compensar las dificultades naturales (211-212).

La protección del suelo de los cultivos leñosos y por lo tanto de la biodiversidad y el paisaje que mantienen no ha tenido el alcance esperado ni ha repercutido en tanta magnitud en el logro previsto.

En la conservación, mejora y recuperación de los hábitats de los sistemas forestales de montaña y de la Red Natura están siendo muy relevantes las medidas destinadas a la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas (226), las ayudas a las inversiones no productivas (227) y la medida 214.2, destinada a la apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas naturales. También la submedida destinada al pastoreo extensivo (214.13) tiene una importancia elevada en el mantenimiento de estos hábitats.

La medida de forestación de tierras agrarias ha mostrado su capacidad para recuperar la biodiversidad del medio conforme se va consolidando la masa forestal y la vegetación que convive con ella.

La submedida destinada a la conservación de la dehesa ha tenido una contribución importante para la mejora de las 3 explotaciones acogidas, pero la contribución de esta medida al medioambiente no ha sido la esperada ni ha cubierto las necesidades regionales.

Otras actuaciones con una contribución a estos logros algo menor, en cuanto a superficie pero con un valor cualitativo considerable para la conservación de los hábitats, los ecosistemas y la biodiversidad vinculada a los mismos, junto con el paisaje al que dan lugar, son las realizadas desde el eje 3. Por un lado, estas han estado dirigidas a la creación de actuaciones orientadas a las actividades cinegéticas (313) y por otro, en el ámbito de la actuación de la medida 323, se han enfocado a la conservación y mejora de las vías pecuarias, al control de especies exóticas invasoras y con un carácter fundamental a la elaboración de los planes de gestión y el Plan Director de los espacios de la Red Natura de Castilla-La Mancha.

Desde el eje 1 se ha impulsado en menor medida la contribución a estos objetivos en tanto que se ha paliado el abandono de la actividad agraria, registrado con la pérdida de explotaciones regionales.

Desde el eje Leader también ha existido una contribución importante a estos logros, percibida por los actores implicados. Entre las acciones que han contribuido a estos objetivos se citan aquellas destinadas al patrimonio natural y otras cuyos resultados contribuyen a la lucha contra el cambio climático.

4. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al suministro de energía renovable?

El MCSE orienta a medir los logros del Programa en la lucha contra el cambio climático, con la ayuda de un indicador que mida la producción de energía renovable a través de la agricultura y la silvicultura, vinculada a la ejecución de los 4 ejes. No obstante, debido a que las actuaciones destinadas específicamente a impulsar acciones para generar biomasa como fuente de energía renovable en sustitución de combustibles fósiles no han tenido relevancia en el Programa, la contribución a las energías renovables se ha medido de manera transversal en el resto de medidas, a través de las opiniones recogidas de los beneficiarios ya que este parámetro no ha sido objeto de seguimiento específico en el MCSE.

La submedida 121.4, de producción de cultivos para la obtención de biomasa, programada tras el establecimiento de los nuevos retos para el desarrollo rural, que buscaba obtener biomasa forestal como fuente de energía renovable en sustitución de combustibles fósiles, no ha funcionado y las causas de ello residen en la renuncia de los beneficiarios a las ayudas al cambiar la política sobre energías renovables nacional y dejar de ser primada esta energía a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

En la instalación de jóvenes agricultores a través de la medida 112 se ha obtenido como resultado que el 45% de los beneficiarios que fueron encuestados para esta evaluación, han expresado que utilizan energía renovable en sus explotaciones siendo la solar la más común, aunque también había usuarios de energía eólica y de biomasa. No obstante, de las respuestas se deduce que existe un mayor potencial para la utilización de este tipo de energías en el ámbito agrario, ya que se manifiesta que ante la incertidumbre económica no se realizan más inversiones en este ámbito.

Las entidades que prestan servicios de asesoramiento, en la medida 115 valoran como resultados muy bajos el impulso de las energías renovables a través de las acciones de asesoramiento a los titulares de explotaciones.

Otra medida que ha incidido en la producción de energía renovable, la 121.1 de planes de mejora de explotaciones agrícolas, ha logrado resultados bajos en la inclusión de energías renovables en las explotaciones y la obtención y uso de biomasa. No obstante, este resultado aunque bajo se valora en esta evaluación como positivo ya que se registran muy pocas explotaciones agrarias con energías renovables en la región.

Del análisis de las encuestas realizada en las medidas 214.3 de ganadería ecológica y 214.4 de agricultura ecológica, se observa que existe una motivación ambiental más allá de las ayudas, ya que el 9% de los beneficiarios que han respondido indica que utiliza en su explotación energía solar, un 1% energía eólica y un 3% biomasa, a pesar de que en estas medidas no existe impulso para la inclusión de estas energías en las explotaciones. Estos beneficiarios de ayudas a la producción ecológica transmiten que las proporciones de utilización de este tipo de energías son muy variadas encontrando respuestas que indican que los consumos oscilan entre el 5 y el 100% de la energía utilizada en la explotación. Aun así, en ocasiones se pone de manifiesto que el ahorro de costes de las explotaciones no es elevado debido a los impuestos a los que está sometida la energía solar.

A través de la medida 123, destinada a la industria agroalimentaria también se ha repercutido en este objetivo. Los nuevos retos han supuesto un 4% de todas las actuaciones realizadas, habiéndose impulsado las energías renovables en el 33% de las solicitudes aprobadas mediante una serie de

inversiones en la agroindustria, estando destinadas la mayoría a conseguir mejoras en la gestión del agua a través de instalaciones para el tratamiento de las aguas residuales en las empresas beneficiarias. Las opiniones recogidas en la encuesta indican que el 6% de los beneficiarios han destinado estas ayudas a la introducción de energía renovable. En este sector ya existía un uso elevado de energía renovable ya que el 22% también indica que utilizaba energía renovable antes de percibir la ayuda.

En cuanto a las actuaciones en materia de regadíos llevadas a cabo a través de las medidas 121 y 125, se ha observado que existe mucha dificultad para la inclusión de las energías renovables en estos proyectos debido a la imposibilidad de vertido de la energía a la red y también por las penalizaciones fiscales impuestas por la normativa española a estas energías. Estos inconvenientes hacen que el potencial para contribuir a la mitigación del cambio climático se vea frenada y por lo tanto la eficiencia de estas medidas del Programa.

Por lo tanto, a pesar de las dificultades encontradas para el seguimiento cuantitativo de la producción de energías renovables impulsadas por el Programa, no pudiendo cuantificar la cantidad total de energía generada tras las inversiones apoyadas, en esta evaluación se detecta que existe una motivación ambiental y económica de los beneficiarios de ayudas para incluirlas en sus proyectos aunque la política nacional que regula las mismas está frenando este desarrollo, impidiendo una eficiencia mayor de las ayudas para contribuir a los objetivos previstos en los nuevos retos, tal y como expresan los beneficiarios de ayudas.

El empleo promovido por las ayudas del eje Leader está siendo importante para las zonas rurales, tanto aquel atribuible a las ayudas como el que impulsa en su totalidad directa e indirecta.

5. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar la competitividad del sector agrícola y forestal?

La competitividad del sector agrícola, ganadero y forestal se ha impulsado desde diversos ámbitos por el Programa, de forma que las medidas han actuado de forma complementaria para el logro de este objetivo.

Por un lado, se ha fomentado la formación y la adquisición de capacidades para el ejercicio profesional resultando un alcance del 67% de los titulares de las explotaciones existentes en la región en 2007, lo que supone un esfuerzo significativo para la región.

Los esfuerzos para mejorar la competitividad de los sectores han estado orientados tanto a aspectos relacionados con la producción y el desarrollo de la actividad agraria, así como el conocimiento básico necesario para el ejercicio profesional de los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria, como otros vinculados al cumplimiento de las buenas prácticas agrarias y medioambientales, este último complementado desde el asesoramiento prestado a los titulares de explotaciones. También se ha incidido en el conocimiento de las nuevas tecnologías, de forma que repercutan en el calado de estas en el desarrollo de la actividad agraria.

También se ha impulsado la competitividad de estos sectores a través del fomento del relevo generacional, logrando un alcance del 4,4% de las explotaciones con titulares mayores de 60 años.

Se ha repercutido en la competitividad impulsando el reajuste estructural de las explotaciones promoviendo incorporaciones de jóvenes en explotaciones de una dimensión económica mínima y al menos 1UTA, de forma que se procure la ocupación del titular de la explotación a tiempo completo.

Este relevo generacional registrado también conlleva otros logros para el sector ya que conlleva la mejora en la formación de los titulares de las explotaciones, generada por los requisitos para percibir la ayuda junto a la incorporación de las nuevas tecnologías, derivada del mayor calado de éstas en los jóvenes.

La mejora de la competitividad a través de la modernización de explotaciones ha tenido un alcance del 3,4% del total regional registrado en 2007 y un 33% de la SAU regional.

A través de estas dos medidas se ha incidido en la competitividad regional con la reconversión de cultivos hacia otros de mayor valor añadido, impulso de la renovación de maquinaria y mejora de la calidad, proceso y comercialización de los productos de las explotaciones, lo que ha repercutido en la rentabilidad de la explotación. También se ha favorecido la misma mejorando las condiciones laborales y optimizando el tiempo necesario para el desarrollo de las tareas.

La actuación sinérgica de estas medidas ha contribuido a mejorar la sostenibilidad de las explotaciones, con una incidencia relevante en el caso de las de los jóvenes.

Se ha repercutido en la competitividad del sector agrícola, ganadero y forestal a través del impulso generado en el ámbito de la calidad alimentaria, bien induciendo a los consumidores o bien a través del impulso de la misma a través de la industria agroalimentaria. Los productos acogidos a figuras de calidad han permitido que los precios pagados a los agricultores sean superiores y por lo tanto han incidido directamente en el aumento de ingresos registrados en las explotaciones.

Además, también se ha incidido en el sector primario a través de la diversificación y aumento de la producción impulsada por la industria agroalimentaria.

La complementariedad y sinergia de las ayudas al sector primario y al secundario ha generado, en ciertas ocasiones, la posibilidad de integrar toda la cadena alimentaria en las poblaciones rurales.

La competitividad del sector primario impulsada desde las ayudas del eje 2 ha venido vinculada a la inclusión de prácticas agrarias que mejoren la calidad de los productos, a la vez que esta se ha puesto en valor en la cadena alimentaria. Estas prácticas han permitido generar una miel, carne y leche de calidad junto al incremento sustancial en la región de productos ecológicos.

La alta movilización de las prácticas ecológicas en la región a través de las ayudas ha situado a Castilla-La Mancha en un lugar privilegiado para el impulso de la competitividad agraria y la generación de valor añadido, ocupando el segundo lugar nacional en las estadísticas ecológicas en cuanto a número de productores y superficie.

Desde el eje 3 también se ha contribuido a la competitividad del sector primario a través de la generación y mantenimiento de infraestructuras rurales que facilitan el ejercicio de la actividad agraria, mejorando las comunicaciones, el acceso, etc, entre explotaciones.

Con el eje Leader también se ha contribuido a mejorar la competitividad del sector primario desde las acciones que han implicado el refuerzo de la identidad territorial y la imagen del territorio, ya que mucho valor añadido de la producción agraria está íntimamente relacionado con la indicación

geográfica a la que pertenecen. Por lo tanto, el eje Leader ha impulsado que se reconozca el valor añadido de estas producciones diferenciadas por su calidad.

Por lo tanto, los logros del Programa en la competitividad han sido relevantes en el sector primario, impulsándose de una manera integrada desde todos los ejes del Programa.

6. ¿En qué medida el PDR ha contribuido al sector lácteo?

El Programa ha contribuido al sector lácteo de manera específica a través de las operaciones de nuevos retos para el desarrollo rural establecidas en el Reglamento nº 74/2009 del Consejo. La adecuación y mejora de la competitividad del sector lácteo se ha buscado mediante el apoyo de proyectos en las medidas 121 de modernización de explotaciones agrícolas y 123 de aumento del valor añadido de los productos agrícolas.

La medida 121 ha integrado una serie de mejoras orientadas a las inversiones en explotaciones de vacuno lechero, destinadas a mejorar las condiciones de vida y trabajo de los agricultores y de los empleados de las explotaciones, mejorar cualitativamente la ordenación de producciones en función de las necesidades de mercado, o mejorar las condiciones de higiene de las explotaciones ganaderas y de bienestar de los animales, entre otras.

El impulso a este sector también se ha apoyado en la medida 123, aumento del valor añadido en industrias agroalimentarias del sector vacuno lechero, con el objeto de fomentar el acceso y desarrollo de la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías, adaptar las producciones a las demandas del mercado y fomentando la apertura de nuevas salidas, o avanzar hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria.

En cuanto a las inversiones financiadas, se han considerado aquellas que mejoran el rendimiento global de la explotación como la mecanización y/o electrificación de naves y alojamientos ganaderos de la explotación, equipos de ordeño y/o de lactación artificial, cercado de fincas para manejo y pastoreo racional del ganado, adquisición de maquinaria que contribuya a la mejora cualitativa de las producciones lácteas en el sector vacuno de la región, tanques de frío homologados, silos, sistemas de conducción de leche, instalaciones de mangas y cercas para manejo del ganado, equipos de ordeño mecánico, sistemas de detección de celos y ecógrafos para detección precoz de gestación, sistemas automáticos para alimentación de ganado, etc.

En la submedida 121.1 de planes de mejora de explotaciones agrícolas, a lo largo del periodo de programación se han subvencionado a un total de 80 beneficiarios que han acometido inversiones vinculadas a la producción lechera. Se ha movilizó una inversión de 5.963.836 euros y se ha ejecutado un gasto público de 2.926.471 euros y el mayor impulso de estos pagos se ha producido en la anualidad 2015.

A través de la medida 123 de aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, se han subvencionado a un total de 3 beneficiarios que han acometido inversiones vinculadas a la mejora de la transformación y comercialización en el sector lechero, dentro de las medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector de los productos lácteos. Se ha movilizó una inversión de 919.370 euros y se ha ejecutado un gasto público de 316.411 euros, y el mayor impulso de estos pagos se ha producido en la anualidad 2015.

En resumen, las actuaciones enmarcadas en los nuevos retos destinados al sector lechero han contado con 83 beneficiarios, un volumen de inversión de 6.883.206 euros y un gasto público de 3.242.882 euros. No obstante, si se compara con lo que han movilizado las medidas 121 y 123, el alcance al sector lácteo es bajo.

Sin embargo, más allá de las actuaciones específicas de nuevos retos, el sector lechero estaba integrado en las actuaciones convencionales impulsadas por el Programa.

En la medida 121, el volumen de inversión total acumulado de actuaciones dedicadas a los planes de mejora en explotaciones dedicadas a la producción de leche representan un 3%. Si se particulariza para los nuevos retos, el sector lácteo ocupa un tercer lugar con un 15% de las actuaciones.

A continuación se resumen los parámetros medios de las explotaciones beneficiarias de la ayuda 121.1 cuyas producciones se integran en el sector lácteo, que suponen un nivel bajo de representatividad en la ayuda, como se puede observar. Estas explotaciones registran valores por debajo de la media de las explotaciones beneficiarias de la medida.

Tabla 143. Parámetros medios de las explotaciones con ayudas de la submedida 121.1, planes de mejora.

OTE	DESCRIPCIÓN	SUP (ha)	UGM	Mano de obra (UTA)	Ayuda €	Inversión €	Peso ayuda en la medida
4110	LECHERAS ESPECIALIZADAS	120,45	105,14	2,48	38.853	88.194	1,12%
4120	LECHERAS CON CRIA DE BOVINOS	63,02	281,07	9,99	112.971	431.720	0,27%
4310	BOVINOS LECHE CON CRIA Y CARNE	162,66	127,73	1,17	19.757	36.689	0,05%
7110	POLIGANADERIA ORIENT.LECHERA	1.309,92	145,30	2,97	65.544	163.343	0,46%
8110	MIXTAS GRAND.CULT-BOVINOS LECH	195,69	47,75	2,00	70.376	125.563	0,22%
8120	MIXTAS BOVIN.LECHE-GRAND.CULTI	147,06	101,91	2,70	42.274	98.908	0,76%

De una forma más indirecta, otras medidas del Programa han contribuido a la mejora del sector lácteo. La medida 132 de participación de agricultores en programas de calidad alimentaria y 133 de actividades de información y promoción, han favorecido el aumento de la competitividad de figuras de calidad de productos lácteos, como el referente regional Queso Manchego.

La medida ha conseguido incrementar el valor económico del producto comercializado, con un incremento en las producciones y también en el precio de la leche pagado al ganadero.

Dentro del eje 2 integrado por medidas en superficie y de mejora del medio ambiente, también a través de la medida 214 de ayudas agroambientales, en particular la submedida 214.3 ganadería ecológica, se llega a incidir en el sector lácteo, aunque de forma indirecta. Además, se observa su limitada representatividad y su escaso crecimiento en el periodo. Si se analizan los logros de la ganadería ecológica en la región, según las estadísticas de agricultura ecológica, las explotaciones en vacuno de carne han pasado a ser de 11 a 69 en el periodo transcurrido entre 2007 y 2014, y las de leche se han mantenido, registrando sólo 1. Las de ovino de carne han pasado de 9 a 128 en el mismo periodo y las de leche de 5 a 12. En caprino el aumento en este periodo ha sido de 1

explotación de carne en 2007 a 67 en 2014 y de 5 a 7 en caprino de leche. Por lo tanto, la repercusión de las medidas de producción ecológica han sido bajas durante el periodo de programación.

Como impulso definitivo a este sector, en junio de 2015 se publicó una convocatoria de ayudas focalizada al sector primario productor de leche y al de la industria transformadora de dicha materia prima, posibilitando tales ayudas una mayor reordenación del sector, junto con la mejora de la ejecución financiera de las operaciones de nuevos retos.

El contexto de esta última convocatoria de ayudas fue la desaparición el 1 de abril de 2015 del régimen de cuotas lácteas, por lo que era necesario dar un último impulso al sector a través igualmente de las medidas 121 y 123.

7. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la adaptación y mitigación al cambio climático?

La contribución fundamental a la lucha contra el cambio climático se ha impulsado desde el eje 2, aunque también se han conseguido resultados, con cierto nivel de relevancia en el resto de ejes, con distinta tipología de acciones en función de cada una de las medidas.

Por un lado en cuanto a las actuaciones de mitigación en la lucha contra el cambio climático se ha contribuido con la creación y mantenimiento de sumideros de CO₂, a través de la medida 221, de forestación de tierras agrícolas. En este caso, el impacto se ha cuantificado mediante estimación del CO₂ retenido en el sumidero generado por la masa forestal a la que da lugar la forestación.

Como se ha cuantificado en la medida 221, de las forestaciones realizadas desde 1994 hasta 2015, que han sido objeto de pagos durante el periodo de programación 2007-2013, se ha contribuido a una retención de 1.581.109 tons de CO₂ equivalente durante los 22 años en los que se han aplicado los fondos europeos. Esta retención estimada corresponde a la que se ha generado en los 3 periodos de programación de Desarrollo Rural, por las forestaciones que han percibido pagos durante 2007-2013. La media anual de retención estimada de 72.708 tons de CO₂ equivalente, lo que para el periodo 2007-2013 arrojaría un total estimado de 654.372 tons de CO₂ equivalente, lo que representa el 2,81% de las emisiones de agricultura regionales de 2014.

Por otro lado, se ha contribuido a la mitigación con la inclusión de energías renovables en determinados proyectos, como se incluye en el desarrollo de la pregunta de evaluación 4, de este informe. En este caso la contribución ha sido relevante, teniendo en cuenta el grado de inclusión de estas energías ofrecido por la estadística regional, pero menor de lo que potencialmente hubiera podido alcanzarse si no hubiera existido la coyuntura de crisis, que ha generado cierta incertidumbre económica en las explotaciones y no se hubiera contenido su desarrollo desde la normativa nacional que regula estas energías. En este caso no ha sido posible cuantificar la cantidad de energía generada.

También se ha contribuido a la lucha contra el cambio climático desde el ámbito de la mitigación a través de la promoción de actuaciones para la inclusión en las explotaciones de maquinaria más eficiente. A estas actuaciones se suman las que han apoyado las medidas para el mantenimiento de prácticas extensivas, a través de una agricultura de bajos inputs como en sistemas agrícolas como en ganaderos, reduciendo las cargas ganaderas de las explotaciones.

En referencia a la contribución del Programa a la adaptación al cambio climático, en la región, los

resultados han sido diversos en función de la actuación de que se trate. Estos se han producido fundamentalmente en el ámbito de los ejes 2 y 3.

Las actuaciones en materia de biodiversidad han estado impulsadas desde todas las medidas del eje 2 y las medidas 313 y 323. También en el eje 1 se ha impulsado la disminución de la aplicación de fertilizantes a través de las mejoras impulsadas en el regadío. Estas han sido diversas, desde el impulso al mantenimiento de los sistemas agrarios en zonas desfavorecidas, como a la mejora de la vegetación natural de los sistemas forestales a través de la apicultura, el impulso al mantenimiento y mejora de los hábitats agrarios y forestales, la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción y la lucha contra las especies exóticas invasoras.

También se ha contribuido a la lucha contra el cambio climático en el ámbito de la adaptación a través de la lucha contra la desertificación, bien a través de medidas que impulsan la mejora de la calidad del suelo, o la protección del mismo con cubiertas vegetales.

La cuantificación de los logros de cada medida, bien a través de la superficie sobre la que se han impulsado o de forma cualitativa, según las opiniones expresadas por los beneficiarios, se incluye en el apartado de resultados del capítulo 5 de este informe.

8. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mejora de la gestión del agua? (Calidad, Uso y Cantidad)

En las zonas de clima semiárido, como es el caso de la mayor parte de Castilla-La Mancha, la estacionalidad de las lluvias es muy acusada y propensa a largos periodos de sequía, por lo que la adecuada gestión de los recursos hídricos disponibles adquiere una gran importancia en la dinamización de la economía agraria de las zonas rurales.

Gracias a la puesta en marcha de distintas líneas integradas en el Programa, se ha mejorado esta situación, haciéndola más sostenible.

La contribución del Programa a la mejora de la gestión de agua, ya sea incidiendo sobre la calidad, la cantidad o su uso, se ha logrado a través de la ejecución de varias medidas.

Con la medida 121, a través de los planes de mejora de explotaciones agrícolas (121.1) como con las inversiones en explotaciones intensivas (121.3), se han realizado mejoras en las tecnologías para ahorrar agua, con el objetivo de optimizar la gestión del agua, en un total de 343 explotaciones agrarias, suponiendo una inversión media de aproximadamente 36.288 euros por explotación.

Los logros en la mejora de la gestión del agua, se han conseguido con un resultado medio o moderado, según las opiniones de los beneficiarios de la submedida 121.1.

En la misma línea se han realizado otras actuaciones integradas en las medidas de infraestructuras de gestión de recursos hídricos (125.1) y optimización y uso eficiente de los mismos (125.3), con el objetivo de dotar de nuevas infraestructuras que permitan el desarrollo de una agricultura más tecnificada contribuyendo al incremento de la competitividad y de la rentabilidad del sector, así como de mejorar la capacidad para utilizar el agua con una mayor eficiencia y mejora de la capacidad de almacenamiento de la misma y mejorar la calidad del agua.

Con estas medidas de modernización de los regadíos de la región se ha impulsado la utilización de sistemas más eficientes en el uso del agua, aquellos que permiten una mejor medición de los consumos y un mayor control de las necesidades hídricas.

En la medida 125 se ha afrontado un total de 79 grandes operaciones beneficiarias de ayuda, relacionadas con la gestión de aguas.

Todas estas actuaciones de modernización de los regadíos, ya sea instalando sistemas de riego más eficientes como aspersión o goteo, aparatos de control de las necesidades hídricas como contadores, sistemas de fertirrigación, la colaboración con las Confederaciones Hidrográficas, etc., han contribuido a la mejora del uso del agua tal cual se deduce si se atiende a los indicadores relacionados con los regadíos recogidos en el contexto.

Por ejemplo, se ha producido una reducción drástica de la utilización de aguas subterráneas para disminuir la presión ejercida sobre los acuíferos; se ha reducido la superficie de tierras labradas en regadío y su porcentaje respecto al total, a lo que ha contribuido también un contexto también de reducción del número de explotaciones; se ha realizado una importante mejora en el tratamiento de las aguas residuales, aumentando en un 30%, así como de la reutilización de las aguas residuales con un incremento de casi un 37%.

Con las actuaciones subvencionadas en las medidas 121 y 125, como por ejemplo la instalación de sistemas de fertirrigación se ha mejorado la gestión en el uso del agua y los fertilizantes, disminuyendo la presión de los procesos de eutrofización que afectan directamente a la calidad del agua.

Tal cual se constata en el contexto ambiental, las entradas de nitrógeno y fósforo del balance de nutrientes han disminuido durante el periodo de aplicación del Programa a lo que han contribuido estas prácticas de manera complementaria al impulso de otras que afectan a la extensificación enmarcadas en el eje 2.

Por otro lado, otras actuaciones que han influido en los logros en la mejora de la gestión del agua se han llevado a cabo a través de la medida de aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (medida 123). A través de las inversiones en la agroindustria se han impulsado mejoras en la gestión del agua a través de instalaciones para el tratamiento de las aguas residuales en los procesos de elaboración y comercialización en un total de 33 empresas beneficiarias. El 8% de los beneficiarios de esta ayuda indica que ha contribuido a introducir mejoras ambientales mediante la gestión de aguas residuales.

La complementariedad de medidas que han impulsado depuración de aguas residuales, mejoras en los sistemas de regadío e inversiones en la agroindustria han llevado a poner en marcha experiencias en las que la mejora en la gestión de este bien público ha impulsado la dinamización económica de una zona rural, desde la aplicación de prácticas respetuosas con el medio ambiente.

Dentro del eje 1, a través de la implantación de servicios de asesoramiento en materia de gestión del agua se ha impulsado el asesoramiento en este ámbito, contribuyendo a los resultados en las mejoras de la gestión y uso del agua en la región.

Si se atiende las medidas del eje 2, también se localizan mejoras en la gestión del agua, íntimamente ligadas también a la mejora de la situación medioambiental.

Las medidas agroambientales (medida 214), en la forma en la que favorecen el mantenimiento de cubiertas vegetales, o la extensificación de prácticas agrarias y ganaderas, además de la disminución en el uso de fitosanitarios, herbicidas y fertilizantes han contribuido a mejorar el uso del agua.

Las opiniones de los beneficiarios de ganadería y agricultura ecológica (submedidas 214.3 y 214.4), indican que han percibido mejoras en la calidad del agua y del suelo como resultado de la disminución de las aportaciones de fitosanitarios y abonos y/o su sustitución hacia otros que no son de síntesis, así como la inclusión de prácticas agrarias como el manejo de cubiertas vegetales, fauna auxiliar autóctona, restos de poda, etc. A este objetivo también se contribuye con las prácticas aplicadas en los agrosistemas extensivos de secano (214.1), en el cultivo del girasol de secano (214.14), o para la lucha contra la erosión en cultivos leñosos (214.11).

Igualmente, la extensificación ligada a la ganadería ecológica (214.3), mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción (214.5), o incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino (214.13), contribuye a la mejor gestión de los subproductos de origen ganadero y con ello a la disminución de los problemas por lixiviación de nutrientes en el suelo.

Así mismo, las medidas forestales como son la forestación de tierras agrícolas (medida 221), recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas (226) e inversiones no productivas (227), impulsan las masas forestales que sirvan como efecto mitigador del cambio climático, contribuyendo a la regulación del régimen hidrológico, a disminuir la pérdida de suelo y por lo tanto a la lucha contra la desertificación.

Para estas medidas se programó en el MCSE un indicador de resultado denominado “R6: zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural”. Para la contribución al objetivo de calidad del agua, en el indicador ofrecido se han considerado el total de las superficies beneficiarias de estas medidas resultante de la ejecución. El nivel de consecución de este logro resultante se registra en un 93%. No obstante, desde el análisis del detalle de la gestión de los expedientes, la cadena de resultados y el alcance de las actuaciones se obtiene que los logros en superficie en este objetivo han sido considerablemente superiores, como se muestra en el apartado de resultados e impactos, consiguiendo que la superficie que contribuye a estos objetivos dentro del eje 2 sea de más de 1.400.000 ha.

9. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y ha incentivado la diversificación de la economía rural?

El mayor impulso a la calidad de vida promovido por el Programa se ha debido a las actuaciones incluidas en el eje 3 y en el eje 4, dentro del enfoque Leader. No obstante, las actuaciones realizadas en el resto de los ejes también han repercutido en la calidad de vida, como se transmite por los actores implicados a través de las opiniones recogidas por las técnicas cualitativas.

Los logros obtenidos en calidad de vida tras la incorporación de jóvenes a la agricultura o las inversiones para la modernización de las explotaciones, son valorados con una mejora entre moderada y alta por los beneficiarios de las ayudas. Las causas de estos logros residen en que la medida les facilita poder desarrollar una actividad económica en su localidad, que a veces se califica como actividad vocacional. Esta valoración es relevante debido a que, en numerosas ocasiones, estas

localidades son municipios con baja o muy baja población, con muy pocas oportunidades de empleo y desarrollo profesional.

Los beneficiarios de las ayudas a la producción ecológica valoran con una media alta las mejoras en la calidad de vida impulsada por los compromisos de la ayuda. También señalan que los cambios inducidos por la medida han repercutido con resultados moderados a la mejora de las condiciones de trabajo, a la renta familiar y a los ingresos obtenidos de la explotación, todos ellos aspectos relacionados con la calidad de vida. Estas ayudas también han repercutido en la salud de las familias de los beneficiarios. Los beneficiarios consideran que la ayuda ha impulsado que la actividad agraria puede ir equiparándose a las condiciones de otras profesiones lo que supone un logro importante en el ámbito agrario.

La mejora de la calidad de vida en las zonas rurales también se ve impulsada a través de la realización de inversiones en vías de comunicación de las poblaciones rurales, a través de vías pecuarias y caminos rurales. Las actuaciones del eje 3 han impulsado de manera importante a la conservación y mejora de estas vías de comunicación regionales que mejoran las relaciones de los habitantes de las poblaciones rurales. Estos logros han tenido menor incidencia debido al menor esfuerzo realizado por el Programa pero son importantes ya que estas vías de comunicación contribuyen a disminuir el aislamiento entre poblaciones y la diversificación hacia las actividades turísticas.

En el ámbito del Eje Leader, el 44% del total de proyectos contabilizados por la implementación de las estrategias contribuye a los objetivos de la diversificación económica, con un total de 1.845, con un mayor esfuerzo económico, que ha requerido con el 71% del importe total ejecutado en las estrategias.

La diversificación económica se ha fundamentado principalmente en la creación y desarrollo de empresas, generando una elevada cantidad de empleo directo e indirecto y contribuyendo a la generación de VAB en las zonas rurales. En el empleo se ha impulsado la creación y consolidación de un total de 4.127,49 empleos equivalentes a tiempo completo, como empleo directo y un total de 1.460 empleos indirectos estimados.

Los beneficiarios del eje Leader transmiten que las mejoras de la calidad de vida han venido originadas por el impulso del empleo a través de la diversificación de las actividades económicas en las poblaciones rurales.

El 48% de los proyectos del Eje 4 han ido dirigidos a aumentar la calidad de vida de las zonas rurales, con un peso importante de la mejora de la prestación de servicios básicos para la economía y la población rural a través del 58% de los proyectos realizados.

El resultado de la mejora de la calidad de vida se refleja en un amplio número de ámbitos, que muestra que se obtienen resultados entre medios y altos en la actividad social, cultural y medioambiental. Los resultados en la calidad de vida impulsados por la mejora en el empleo, los medios de vida, la sanidad, el transporte público, las nuevas tecnologías, la educación y la conciliación laboral se han percibido por los beneficiarios entre medios y bajos.

Por tanto, el Programa de desarrollo rural ha repercutido en la mejora de la calidad de vida desde distintos aspectos. Por un lado se encuentran los económicos, induciendo la mejora de las rentas

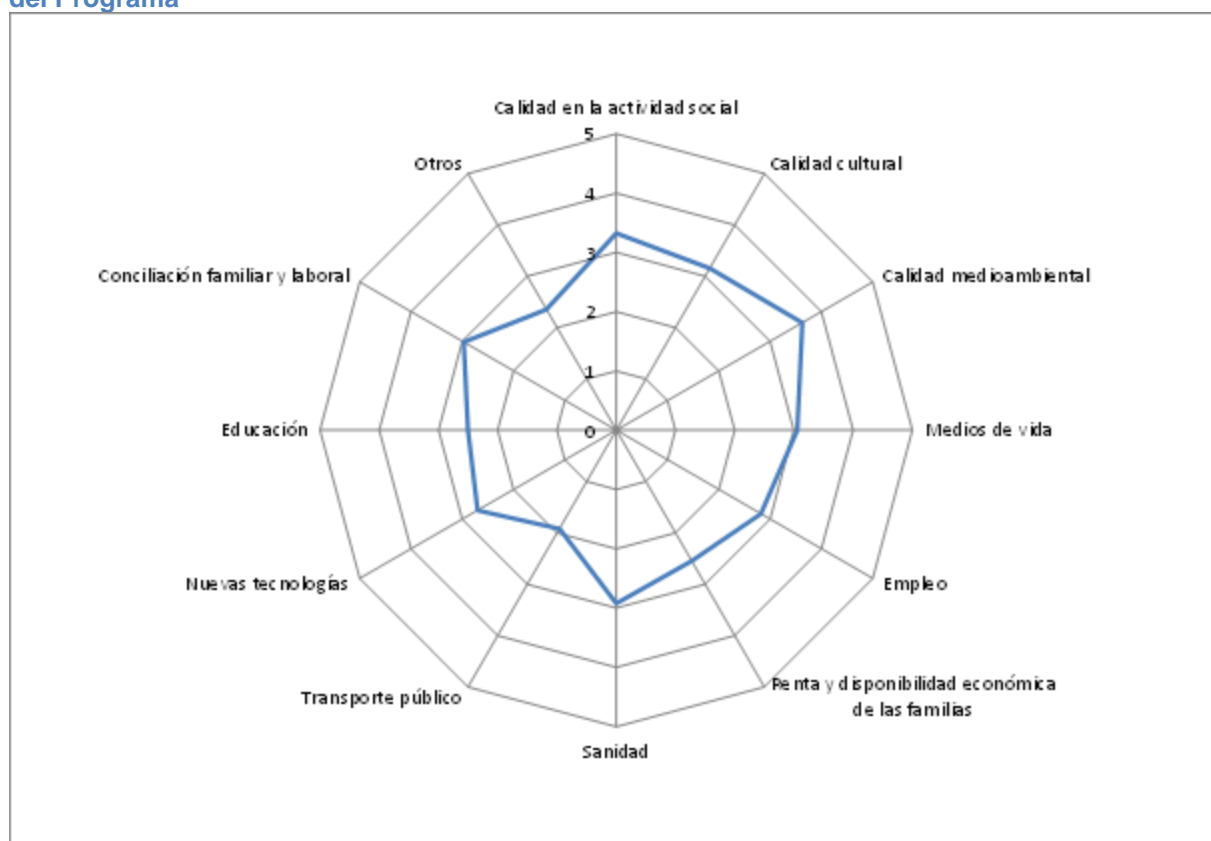
agrarias y familiares, junto a la generación de empleo. Esta generación de empleo e incidencia en las rentas también se ha mejorado a través de la diversificación de la economía rural apoyada a través del eje Leader.

Por otro, se ha contribuido a este objetivo influyendo sobre la mejora de la calidad de las condiciones laborales, favoreciendo que la actividad agraria pueda equipararse en condiciones a las actividades de otros sectores, además de impulsando oportunidades de desarrollo profesional en las poblaciones de origen de los titulares de explotaciones agrarias. En este aspecto también ha contribuido a mejorar las condiciones de salud familiar, en aquellas explotaciones en las que se han cambiado las prácticas agrarias por las de producción ecológica.

Más allá de los aspectos económicos, el Programa ha influido en la mejora de la calidad de vida favoreciendo las comunicaciones entre los habitantes de las zonas rurales, a través de las vías pecuarias y caminos rurales.

Los resultados finales de la contribución a la calidad de vida se muestran en la siguiente gráfica, elaborada con la integración de todos los resultados de las medidas, recopilado a través de todas las técnicas.

Gráfica 91. Resultados en la calidad de las zonas rurales tras la contribución de las actuaciones del Programa



10. ¿En qué medida ha contribuido el PDR en la introducción de enfoques innovadores?

Los logros en innovación se han conseguido desde el Programa de forma complementaria al desarrollo de las actuaciones de las medidas, impulsada por los beneficiarios al desarrollar sus

inversiones. Fundamentalmente se han impulsado desde las inversiones del eje 1, aunque también desde el eje Leader se apuntan ciertos logros en innovación, introducida a través de los proyectos.

La innovación se ha inducido desde el Programa a través de la priorización de las actuaciones innovadoras.

En la medida 111, las actividades en las que el contenido de sus programas permita conocer su adecuación al objetivo específico correspondiente, su carácter innovador y el rigor científico-técnico, o la base experimental de la actividad, se han podido valorar con una puntuación de hasta 10 puntos, de un total de 50.

En la medida 112, en el caso de falta de dotación presupuestaria para todas las incorporaciones en una convocatoria, las solicitudes de ayuda se han priorizado teniendo en consideración el carácter innovador y tecnológico de la maquinaria, con hasta 20 puntos.

También en el caso de los planes de mejora, impulsados por la medida 121, se han tenido en cuenta, con una prioridad de hasta 20 puntos, aquellas inversiones que implicaran innovaciones tecnológicas.

En el ámbito del eje Leader, entre los requisitos que debían cumplir las entidades representativas de los territorios para ser seleccionadas como GDR se encontraba la necesidad de demostrar su capacidad para definir y aplicar una estrategia de desarrollo en el territorio basada en la generación de empleo, con un diseño participativo, ascendente, multisectorial, interactivo, innovador y cooperante, por lo que en la selección de estos grupos ha primado la inclusión de acciones innovadoras en su estrategia.

Este impulso a través de la priorización de actividades innovadoras en la implementación de las medidas ha permitido que existan ciertos logros en la ejecución de las actividades, de forma que al preguntar a los beneficiarios de las ayudas por la innovación de sus acciones, la medida ha conseguido los siguientes resultados.

En el ámbito de la incorporación de jóvenes, un 3% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta ha indicado que el destino de las ayudas ha contribuido a introducir innovación o TIC en sus explotaciones.

Desde el asesoramiento integral impulsado por la medida 114, uno de los ámbitos recogidos en el mismo es el fomento de herramientas e innovaciones tecnológicas.

En los resultados de la medida 121, al preguntar a los encuestados sobre lo que las inversiones han permitido conseguir en su explotación, se obtiene que las puntuaciones mayores se asignan a la innovación y nuevas tecnologías, obteniendo medias cercanas a 4 en una escala de 1 a 5, por lo que se clasifican como altas.

La incorporación de la innovación impulsada desde el Programa para la mejora de la competitividad viene ligada a los objetivos de la medida 123, ya que se pretende impulsar ésta a través de la elaboración de nuevos productos y la aplicación de nuevos procesos y tecnologías que impulsen el acceso y desarrollo de la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías. Con la información recogida en la gestión de los expedientes se extrae que, de todas las solicitudes aprobadas durante el periodo 2007-2013, el 19% corresponde a inversiones para desarrollar nuevos procesos, el 3% se destina a nuevos productos y un 54% se dirige a actividades de transformación/ comercialización.

De manera coherente con los objetivos de la medida 123, de las respuestas de los beneficiarios a la encuesta se extrae que se ha impulsado con un elevado peso la introducción de innovación en la industria agroalimentaria manchega ya que el 26% responde que el destino de las mejoras ha contribuido a introducir aspectos innovadores y un 11% ha contribuido a introducir o mejorar las TIC.

Una de las medidas que ha intentado impulsar la innovación regional en la industria agroalimentaria a través de iniciativas de cooperación en la industria agroalimentaria no ha funcionado y por lo tanto este objetivo no ha sido capaz de incrementarse desde este tipo de actuaciones.

En la medida 133, entre la percepción transmitida por los beneficiarios de las ayudas sobre los logros de las ayudas indican que la medida ha impulsado ampliar la gama de productos ecológicos y la innovación.

Entre los beneficiarios de las actuaciones impulsadas desde el eje Leader, aquellos que han respondido a la encuesta valoran que los cambios, producidos desde el 2007, en la introducción de la innovación han sido algo superior a ligero, sin llegar a ser importantes.

Las puntuaciones medias obtenidas de la encuesta de los beneficiarios de Leader indican que sus proyectos han servido para desarrollar ideas innovadoras en la región de forma algo superior a ligera o moderada, obteniendo un valor de 3,26 en una escala de 0 a 5.

Las opiniones de los Grupos de Desarrollo Rural sobre la contribución de los proyectos a la comarca valoran el impulso de la innovación como algo superior a ligero o moderado, obteniendo una puntuación media de 3,3, en la misma escala.

Por otro lado y con perspectiva de futuro, tanto los beneficiarios de las ayudas a la producción ecológica como las entidades certificadoras insisten en que las claves para el éxito futuro deben incluir la formación ya que el rejuvenecimiento del sector se observa en mayor grado desde la industria y los transformadores, que son más atractivos para los jóvenes y esto genera la sinergia con el rejuvenecimiento de la producción primaria, generando la inclusión de mayor innovación y tecnología.

En el sector apícola también se señala la necesidad existente de investigación ya que algunas materias primas que ayudan actualmente a combatir la varroa están perdiendo la eficacia, por lo que es necesario innovar para mejorar la gestión apícola.

11. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la creación de acceso a banda ancha?

Las actuaciones previstas relacionadas con las TIC, como la creación de accesos de banda ancha, están incluidas dentro de la medida 321 sobre prestación de servicios básicos para la economía y la población rural, pero no se han subvencionado de forma directa sino a través del eje Leader. El apoyo a estas actuaciones se ha realizado a pequeña escala, existiendo algunos proyectos apoyados desde los Grupos de Desarrollo Rural, dentro del enfoque Leader.

El contexto que explica tal situación es el siguiente. La aplicación del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), supuso la inclusión de una nueva prioridad para el desarrollo rural denominada infraestructuras de banda ancha en el medio rural. Inicialmente contemplaba una aportación financiera específica que posteriormente se integró con los nuevos retos en su conjunto. Al incluirla como nueva prioridad, la competencia sobre la infraestructura de banda ancha en el medio rural (fuera del ámbito local) correspondía al Estado español en el ámbito de las telecomunicaciones. Finalmente no ha sido posible realizar actuaciones en infraestructuras de banda ancha a través de los PDR al haberse

denegado al Estado la aplicación de un programa nacional de banda ancha.

No obstante, desde el seguimiento del eje 4 Leader, en los últimos años se tiene constancia de proyectos promovidos por los GDR en los que se ha actuado en la mejora de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como los siguientes:

- 13 proyectos integrados en el plan de formación en el uso de las TIC
- 10 planes de formación on line a distancia (algunos relacionados con la búsqueda de empleo)
- 8 proyectos de creación de páginas, portales y plataformas Web, redes sociales
- 7 actuaciones para el acceso a internet con tecnología wi-fi.
- 6 proyectos de edición de material informativo en soporte telemático para microempresas
- 4 actuaciones de equipamiento de centro de nuevas tecnologías
- 4 acciones de marketing digital
- 1 acción de comercio electrónico
- 1 proyecto de dinamización turística en Internet

El gasto público destinado a estos objetivos supone el 0,7% del total del importe movilizado por el eje Leader, por lo que la contribución ha sido pequeña.

Por lo tanto, las actuaciones en materia de TIC han sido escasas en el Programa y no se han abordado desde un aspecto macro, sino incluidas entre las actuaciones de los proyectos llevadas a cabo.

12. ¿En qué medida ha contribuido la RRN a los objetivos del PDR?

La Red Rural Nacional, incluida en el Programa Nacional de Desarrollo Rural, se pone en marcha como un sistema integrado destinado a fortalecer alianzas, divulgar experiencias y conformar un escenario común con todos los actores implicados en el desarrollo sostenible del medio rural español. Nace de la voluntad de configurar una política de Estado de desarrollo rural, de manera sinérgica con la programación europea 2007-2013.

Entre los objetivos fundamentales de la Red Rural Nacional está mejorar la aplicación de los programas y medidas de desarrollo rural en su conjunto y en el territorio rural a través de actuaciones que faciliten la cooperación entre todas las administraciones, instituciones y agentes implicados, de forma que permitan el intercambio dinámico de información y proporcionen los conocimientos adecuados para alcanzar los objetivos definidos, tanto en el Plan Estratégico Nacional como en el Marco Nacional y en los diferentes Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas, respetando los márgenes de actuación, buscando alianzas y reforzando los mecanismos ya en funcionamiento.

Como consecuencia de la enorme importancia que tiene el enfoque LEADER en España, el desarrollo rural con un enfoque ascendente y participativo es una de las prioridades de la Red Rural Nacional fomentando la cooperación entre territorios. Con el respeto de las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas reflejadas en cada uno de los Programas de Desarrollo Rural y desde la coordinación y cooperación institucional, la Red Rural Nacional contribuye con herramientas que facilitan la relación entre los territorios rurales para intercambiar puntos de vista, abordar objetivos comunes, analizar debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, diseñar planes de trabajo y evaluar actuaciones, a través de proyectos de cooperación.

La Red Rural Nacional interviene como apoyo de ideas innovadoras, capaces de generar nuevas expectativas de futuro en el medio rural, que apuestan por un futuro más creativo y competitivo de forma que contribuye impulsando actuaciones de formación, puestas a disposición de entidades e instituciones que fomenten el valor del medio rural y consigan un mayor reconocimiento del mismo.

Las diferentes actividades propuestas por la Red Rural Nacional y apoyadas por la Autoridad de Gestión de Castilla-La Mancha han reforzado el trabajo de cooperación, participación y gobernanza.

A través de las actividades realizadas por la RRN se ha favorecido la aplicación homogénea, coherente y conforme a los principios que establece la normativa comunitaria y nacional en la aplicación de los Programas, mediante las reuniones impulsadas para la coordinación de Autoridades de Gestión.

También se ha impulsado la adquisición de capacidades, la generación de conocimiento y la puesta en común de buenas prácticas desarrolladas en el marco de la aplicación de los programas regionales a través de las reuniones en el marco de los Subcomités de Leader y de evaluación, así como de los grupos de trabajo impulsados desde la propia RRN.

El apoyo en el conocimiento para la gestión de los programas, el seguimiento y la evaluación ha sido importante y se ha impulsado tanto desde las reuniones realizadas como proporcionando herramientas de utilidad.

Entre estas herramientas, han sido fundamentales las traducciones realizadas, desde el organismo encargado de la coordinación de los PDR, de los documentos del Marco Común de Seguimiento y Evaluación ya que se han podido distribuir entre todo el personal implicado en ello, que en muchas ocasiones carece del dominio necesario del inglés para poder comprenderlo. Estos documentos han impulsado el conocimiento de aspectos relacionados con el seguimiento y la evaluación tanto de gestores, como de los integrantes de la Autoridad de Gestión como de evaluadores.

También se ha facilitado el envío de los informes de seguimiento anual y de las modificaciones de los Programas a través de una aplicación nacional, que en numerosas ocasiones ha facilitado la corrección de incoherencias de indicadores, la explotación de los datos, etc. A través de esta aplicación se ha facilitado la organización de la documentación relacionada con el desarrollo rural, lo que ha facilitado el acceso a la misma.

Los subcomités de evaluación han sido un foro de mucha utilidad para la adquisición de capacidades en materia de seguimiento y evaluación, tanto de los actores implicados en la implementación del Programa como de evaluadores. En estos foros se han podido intercambiar experiencias entre Comunidades Autónomas y resolver aspectos relacionados con el desarrollo rural.

Desde la Red Rural Nacional también se ha fomentado la cooperación de los Grupos de Desarrollo Rural, tanto a través de la aplicación que permitía conocer otras experiencias y el contacto entre GAL de cualquier región como a través de grupos de trabajo.

También desde la RRN se ha generado un espacio de mucha utilidad para la divulgación, a través de la revista Desarrollo Rural y Sostenible, donde se ofrece un espacio de divulgación a las Comunidades Autónomas para la difusión de sus políticas de desarrollo rural. En este espacio también se comparten experiencias y opiniones, en las que la ciudadanía en general y los beneficiarios potenciales pueden percibir en que se está invirtiendo el esfuerzo de la política de desarrollo rural.

Por lo tanto, la RRN ha resultado de utilidad en la aplicación del Programa de Desarrollo Rural, tanto en la generación de conocimiento como en la coordinación de la implementación del mismo, además de facilitando las obligaciones derivadas del seguimiento y la evaluación del PDR.

13. ¿En qué medida ha contribuido la Asistencia Técnica a los objetivos del PDR?

A través de la medida de asistencia técnica se han financiado las actividades de seguimiento y evaluación que se han llevado a cabo durante el periodo de programación.

En el ámbito del seguimiento ha contribuido a facilitar la labor de las unidades gestoras y de la Autoridad de Gestión en el seguimiento de la ejecución del programa, a través del desarrollo de herramientas que impulsen la trazabilidad y fiabilidad de la información recopilada para el conocimiento de la implementación del Programa y el apoyo en la agregación de indicadores cuantitativos y la recopilación de información cualitativa.

También se han realizado tareas de apoyo para el conocimiento de las necesidades del seguimiento, impulsando la trazabilidad, homogeneidad y fiabilidad de los indicadores en los casos en que los equipos técnicos de las unidades gestoras cambiaran a lo largo del periodo de aplicación del Programa.

Todo ello ha facilitado la elaboración del informe anual de ejecución, que incluye los detalles que han regido la implementación del Programa durante cada una de las anualidades.

Entre estas actividades de seguimiento se han realizado los trabajos necesarios para la recopilación de indicadores regionales de contexto ambiental que se deben incluir en el informe de evolución ambiental, requerido por el informe de sostenibilidad ambiental relativo al Programa, para el seguimiento ambiental del territorio regional.

Estas actividades han contribuido con los requerimientos de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, necesarios para la legitimación de la programación.

En el ámbito de la evaluación, la asistencia técnica ha permitido la ejecución de numerosas actividades entre las que se ha considerado la evaluación intermedia. También se han realizado numerosas actividades anuales que han contribuido a detectar las causas por las que el Programa ha funcionado o no lo ha hecho en determinadas medidas cuya acogida no evolucionaba conforme a los objetivos previstos. En estas evaluaciones se ha analizado información cuantitativa como cualitativa, implicando a los actores que participan en el Programa.

Los trabajos desarrollados han impulsado la recopilación de información que facilite la toma de decisiones sobre las modificaciones de la programación.

A través de las actividades de evaluación anuales también se han emprendido ensayos para poner a punto la metodología con la que cuantificar los efectos netos del Programa.

Entre las actividades se han considerado los trabajos de obtención de indicadores de una complejidad elevada en el marco de la programación, como los relativos a las aves agrarias, emprendidos por SEO/Birdlife, la cuantificación del VAB de la industria agroalimentaria o de las explotaciones agrarias, o la incidencia del Programa en el Alto Valor Natural Regional, agrícola y forestal.

Con la asistencia técnica también se ha contribuido a garantizar la calidad de los controles de las medidas de desarrollo rural cuyos pagos se calculan en base a las superficies de la explotación,

incluidas en las declaraciones de superficie de la solicitud unificada. A través de estas actividades se contribuye a garantizar que las ayudas se destinan a los objetivos para los que fueron concedidas.

También se han emprendido trabajos de apoyo para el diseño de la nueva programación de desarrollo rural, como la evaluación ex ante, junto a la evaluación estratégica ambiental, la cuantificación del indicador que mide la tendencia de las aves agrarias en la región y el apoyo al diseño del programa. Estas actuaciones han permitido a la Autoridad de Gestión contar con un equipo multidisciplinar que contribuya a elaborar una programación con una visión integral y dedicación plena.

14. ¿Cómo han sido de eficientes los recursos asignados al PDR en relación con el logro de los resultados previstos?

El gasto por participante finalmente contabilizado en la ejecución de la medida de formación ha sido inferior al considerado en el diseño del Programa, alrededor de un 10% y el gasto por día de formación finalmente ha sido un 43% inferior.

A pesar de esta reducción de fondos por alumno y por día, parece que la formación está siendo muy eficiente para la inclusión de los jóvenes en el sector agrario, ya que el 43% de los participantes en la formación destinada a agricultura son jóvenes menores de 40 años. También está contribuyendo de forma eficiente a la mejora del nivel formativo de los titulares de explotaciones mostrada por los registros estadísticos relativos a la región. Esta mejora en el nivel medio repercute en que mucha de la formación que se esté demandando actualmente por los titulares de las explotaciones sea especializada para atender necesidades concretas derivadas del ejercicio de la actividad, según las percepciones de los beneficiarios y por lo tanto, la eficiencia de la medida también está influida por la capacidad de generar un estímulo para la formación permanente y cualificada.

La medida de formación ha resultado de utilidad en la mejora del conocimiento de las prácticas ambientales.

El diseño de la medida ha influido en que el alcance sea limitado en las zonas con menos población por lo que la eficiencia en impulsar el conocimiento y la capacitación profesional no ha sido homogénea, disminuyendo en estas zonas con menos habitantes.

Si se valora la eficiencia de la medida por la percepción de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, esta disminuye considerablemente ya que según las encuestas realizadas, sólo un rango entre el 19 y el 50% de los beneficiarios de las medidas 112, 121, 214.3 y 214.4 consideran que ha tenido aplicación práctica.

Por lo tanto, la medida ha sido eficiente en la mejora de conocimientos de los titulares de explotaciones, incrementando este nivel medio regional y también en la generación de estímulo para la demanda de formación posterior, pero probablemente los niveles de eficiencia puedan mejorarse cuando se trata de formación con una intención de transmitir conceptos prácticos o bien de aquella dirigida a las zonas rurales.

Las medidas que se han dirigido al impulso de la actividad agraria regional, bien a través del relevo generacional bien a través de la modernización de las explotaciones, han requerido menos recursos que en periodos anteriores para la movilización de inversiones para estos objetivos operativos y por lo tanto han sido más eficientes. Además, la ayuda para la incorporación de jóvenes ha resultado muy eficiente para el relevo generacional y la generación de empleo ya que aquellos que muestran su

intención de incorporarse a esta actividad y se les deniega la ayuda no consiguen generar rentas durante las anualidades siguientes.

No obstante, si se analiza la situación de las explotaciones tras las inversiones, estas ayudas no han conseguido un objetivo adicional de contribuir a que estas explotaciones resulten en una estructura productiva sostenible, necesitando más inversiones posteriores o complementarias, en numerosas ocasiones provenientes de otras ayudas del Programa. Una de las causas de no haber alcanzado la máxima eficiencia en cuanto a la sostenibilidad de las explotaciones reside en las presiones que sufren las mismas en los costes productivos y en los precios de venta de las producciones, como transmiten los beneficiarios de las ayudas.

Las ayudas invertidas en la industria agroalimentaria han sido muy eficientes en la generación de empleo y de valor añadido, contribuyendo de una manera intensa en la competitividad de la economía regional.

En la evaluación de la eficiencia de estas ayudas también debe computarse que han contribuido a aumentar la eficiencia de las prácticas respetuosas con el medio ambiente, incluidas las prácticas ecológicas, ya que han generado una estructura productiva integrada que podrá generar motivación para que estas prácticas se extiendan cuando el mercado genere valor añadido que compense los costes.

Las inversiones en la modernización de explotaciones, particularmente las realizadas en regadíos han contribuido de una manera eficiente a los logros del Programa ya que además de conseguir una mayor eficiencia en el uso del agua y de los fertilizantes, y de incrementar el valor añadido de las producciones han generado estímulos para el crecimiento de la industria agroalimentaria fomentando de una forma integrada la dinamización de la competitividad regional, incluyendo en la misma mejoras en aspectos ambientales.

Se considera que las ayudas destinadas a la mejora del medio ambiente han resultado eficientes ya que han impulsado la aplicación de prácticas respetuosas con el medio ambiente en una superficie de alcance mayor que la beneficiaria de ayudas. Además, la diversidad de compromisos incluidos en las mismas hace que los logros no sólo repercutan en un único aspecto ambiental sino que se integran distintos ámbitos, de forma que se aumenta la eficiencia de las ayudas.

De manera sinérgica con las medidas del eje 1, el crecimiento de estas prácticas respetuosas con el medio ambiente ha impulsado la dinamización de las producciones agroalimentarias en la industria de forma que se ha generado el inicio del crecimiento de un sector de la industria con un elevado potencial en la consecución de valor añadido, como es el ecológico. Esta misma sinergia se genera en un sector más consolidado, como es el de la producción de productos cárnicos y lácteos.

La eficiencia para conseguir la diversificación de la economía rural y la mejora de la calidad de vida ha quedado manifiesta en la capacidad que han tenido las ayudas para generar una importante cantidad de empleo en zonas donde las características del territorio no lo favorecen, por la incidencia del despoblamiento, la deficiencia de infraestructuras, alejamiento de los grandes núcleos urbanos, etc.

Por lo tanto, la contribución de las ayudas a los objetivos del Programa se ha afrontado a través de ayudas que han resultado eficientes, en tanto que han promovido los resultados actuando de forma

sinérgica e integrada, consiguiendo logros adicionales a los inicialmente previstos y generando estímulos que fomenten el crecimiento posterior.

Eje1

15. ¿Cómo y en qué grado ha contribuido la medida a mejorar la competitividad de los beneficiarios?

Medida 111. Acciones relativas a la información y formación profesional

El análisis de los resultados de esta medida muestra que se ha conseguido un elevado número de participantes, en concreto un índice de ejecución en el número de participantes del 153% respecto a la última versión del Programa, logrando de esta manera un gran alcance en todo el territorio.

La medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios principalmente a través de formación para la adaptación a las nuevas normas, seguida de formación en el conocimiento de nuevos procesos tecnológicos y maquinaria, junto a prácticas innovadoras.

Las acciones impulsadas por la medida para una mejora en la cualificación profesional, ha tenido una incidencia mayor en el sector agrario, ya que, el 94,68% de los participantes se ha dirigido a formación enfocada principalmente al mismo. En menor medida, un 4,5% de los participantes, se han dirigido a cursos del sector agroalimentario y un 0,81% han participado en actividades formativas dirigidas al sector silvícola.

La medida ha impulsado la mejora de la capacitación para el ejercicio profesional de las titulares de explotaciones mujeres, sin embargo, en general para el sector agrario sigue existiendo una masculinización de los participantes a formación. Este desequilibrio de participación entre hombres y mujeres se reduce en el caso del sector alimentario, para el que las mujeres suponen el 43% del total de participantes en la formación. En el sector forestal también sigue siendo acusada la masculinización ya que el 24% de los participantes son mujeres, aunque este índice es mayor que el registrado en el sector agrícola.

Del análisis de la medida, se observa que se está contribuyendo a través de formación específica y con una gran eficacia a la inclusión de los jóvenes en el sector agrario, ya que el 43% de los participantes en la formación destinada a agricultura son jóvenes menores de 40 años. Se refleja el esfuerzo realizado en la impartición de los cursos necesarios para la incorporación a la empresa agraria. Esta contribución de la medida en los jóvenes en la formación disminuye ligeramente cuando se trata del sector agroalimentario, con el 42% y del sector forestal, con el 38%.

Dados los resultados obtenidos, el nivel de conocimiento de los titulares de las explotaciones es más elevado que el registrado en el comienzo del periodo, para lo que la formación ha debido evolucionar con las necesidades del sector, siendo la formación demandada actualmente de mayor calidad y nivel de exigencia, lo que repercute en la competitividad a través de la adquisición de capacidades.

La formación no ha atendido con el mismo nivel de eficacia a los municipios con bajo nivel de población ya que el diseño de la medida, en el que se considera un número mínimo de alumnos muy elevado, ha dificultado la organización de cursos en estas poblaciones rurales.

Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores

El análisis de la información de la medida permite obtener evidencias de que a través de ella se ha conseguido facilitar la incorporación de jóvenes a la titularidad de las explotaciones agrarias, logrando de esta manera, una mejora de la competitividad de la actividad agraria regional, con una eficiencia superior a la de periodos anteriores.

Se ha contribuido a la competitividad a través de la paliación de la pérdida de explotaciones agrarias regionales, afrontando el problema desde la incorporación de los jóvenes, donde la disminución es más acusada.

La consecución del objetivo de relevo generacional del sector a través de la ejecución de esta medida, se materializa a través de la incorporación de 2.821 titulares menores de 40 años distribuidos de manera equilibrada entre los 18 y los 39 años.

Del análisis de las opiniones de los beneficiarios se observa que las incorporaciones contabilizadas no se habrían producido de no existir la ayuda, en un 79% de los casos, o bien se habrían producido en condiciones que no garantizarían una sostenibilidad, por ser en explotaciones más vulnerables en cuanto a la rentabilidad de las mismas.

Con la medida se ha aprovechado la oportunidad que se presenta por el interés de los jóvenes por distintos motivos hacia las actividades agrarias para impulsar la revitalización de las explotaciones agrarias y fomentar la formación, para aumentar las capacidades de los titulares de las explotaciones.

Las acciones impulsadas por la medida han facilitado el ajuste estructural de las explotaciones, según se observa tanto en el análisis de la información de la gestión de la medida y también transmiten los beneficiarios. El ajuste estructural se ha basado tanto en la adquisición de maquinaria, tierras o ganado, reconversión a nuevos cultivos, y modernización y adaptación de las explotaciones, innovación o TIC, y mejora de la calidad, procesado y comercialización.

De las opiniones de los beneficiarios se extrae que la incorporación a la actividad agraria contribuye a la competitividad de las explotaciones regionales a través de la mejora de explotaciones abandonadas o con riesgo de abandono, realizando inversiones para impulsar su evolución y atender la necesidad del ajuste estructural de las mismas. Estos inconvenientes se suman a aquellos generados por el inicio de una nueva actividad por los jóvenes, reforzando las conclusiones obtenidas tras el análisis de los resultados del VAB sobre la necesidad de apoyo complementario para garantizar la sostenibilidad futura.

Se atribuye a la medida un incremento de VAB medio neto por explotación de entre 5.110 y 5.380 euros (según el método que se elija), en las explotaciones que solicitaron la ayuda antes del 2010; este resultado medio se materializa en un total de entre 13.658.520 y 14.999.440 euros de VAB neto generado hasta el 2012, según la metodología aplicada, por las explotaciones de los jóvenes que se han incorporado a la actividad agraria a través de esta medida.

Este resultado total se estima que se cuantifica por debajo de lo que serán los efectos reales de la medida, ya que no están incluidos los logros de la incorporación de las explotaciones producidas en las anualidades 2010, 2012 y 2014, que suponen el 52% del total de beneficiarios.

No obstante, el VAB bruto resultante en las explotaciones y el incremento de VAB atribuido a la ayuda muestran resultados relativamente bajos si se compara con la renta de referencia vigente en el

periodo de desarrollo rural, lo que hace prever que el impulso de la medida debe acompañarse de otras actuaciones que mejoren la rentabilidad de las explotaciones, disminuyendo su fragilidad económica y los riesgos de abandono de la actividad. Esta información se confirma con las opiniones de los beneficiarios, a través de una encuesta realizada.

La ayuda también ha impulsado la mejora de la formación de los titulares de las explotaciones, por la necesidad de acreditar formación en agricultura para poder percibirla. Los beneficiarios corroboran esta mejora con las opiniones expresadas a través de la encuesta

Estos resultados permiten concluir que la ejecución de la medida 112, además de atenuar la pérdida de explotaciones, ha beneficiado la situación laboral de los jóvenes, generando un total de 3.690,24 empleos equivalentes a tiempo completo, atribuibles a la medida si se observa la trayectoria del grupo de control, integrado por aquellos a los que se les denegó la ayuda e intentaron realizar la actividad agraria con medios propios.

La incorporación de los jóvenes a la actividad agraria ha llevado hacia el aumento del nivel de renta, tanto del beneficiario como de la unidad familiar, ya que sus opiniones expresan que los resultados en este aspecto han sido ligeramente positivos del aumento de ingresos tras las inversiones realizadas por la incorporación, junto a una mejora en los costes de explotación, y por tanto del rendimiento de la actividad.

Medida 113. Jubilación anticipada

Esta medida de jubilación anticipada no ha tenido un peso elevado en el conjunto financiero del Programa pero sin embargo ha contribuido de una manera muy eficiente al relevo generacional de la titularidad de las explotaciones ya que, a través del impulso de la cesión de las explotaciones, no sólo se ha facilitado la incorporación de titulares que garantizan la continuación de la actividad agraria sino que el 69% del total de cesionarios son jóvenes agricultores lo que supone unos requisitos que facilitarían que los logros de la medida perduraran en un plazo mucho mayor.

La eficacia de la medida ha alcanzado los niveles previstos en el aspecto financiero y ha movilizado explotaciones de mayor tamaño que las inicialmente previstas en el diseño de la medida logrando los objetivos de superficie pero con un número menor jubilaciones, contabilizando finalmente un 89% de ejecución en términos de explotaciones. Finalmente se han liberado 17.472 ha de un total de 226 explotaciones en las que se ha impulsado el relevo generacional.

A través de la ejecución de la medida también se ha contribuido al objetivo de consolidación de explotaciones de tamaño suficiente para garantizar su viabilidad económica previsto en el diseño de la medida ya que se ha impulsado el cese de explotaciones con una media de 45 hectáreas a integrar otras con un resultado de 149 hectáreas de media de superficie tras la cesión.

La medida ha impulsado el relevo generacional movilizando la disponibilidad de tierras, una de las principales dificultades encontradas por los jóvenes para su instalación, tal y como se puso de manifiesto en los grupos de discusión realizados en una evaluación continua. Además, se indica por los jóvenes que se instalan que el apoyo familiar resulta muy importante en esta incorporación que se produce vinculada al cese.

La medida 113 por lo tanto está contribuyendo al objetivo previsto en el diseño de la medida a través del cambio estructural de las explotaciones tanto a nivel de gestión de las mismas como de la base

productiva, incorporado titulares más jóvenes con una mayor proporción de los menores de 40 años, en un 69% del total. Los logros no son atribuibles exclusivamente a esta medida ya que se registra una fuerte complementariedad con la medida 112, en tanto que casi todos los jóvenes, a excepción de uno, han recurrido estas ayudas para su instalación en la actividad agraria y también a la medida 111, de formación, debido a que estos deben reunir unos requisitos de formación importantes que se transmiten a través de esta última medida.

También se detecta la complementariedad con la submedida 121.1, de modernización de las explotaciones agrarias a través de los planes de mejora ya que un 31% de los cesionarios han sido beneficiarios de la misma durante el periodo de programación y de ellos, el 93% eran jóvenes.

Por lo tanto, la medida 113 ha conseguido los resultados para los que fue diseñada con eficiencia, movilizand o a titulares para ceder sus explotaciones y motivar a jóvenes o a otros titulares dispuestos a continuar con la actividad agraria, evitar el abandono de la misma y seguir poblando las zonas rurales, además de contribuir a los logros de mejora de la formación y de consolidación de explotaciones, impulso de viabilidad de las mismas de manera conjunta con otras medidas del Programa de Desarrollo Rural.

Medida 114. Utilización de servicios de asesoramiento

La medida ha conseguido impulsar la mejora del conocimiento de los titulares de explotaciones agrarias en la región aunque con unos niveles inferiores a los previstos en el diseño del Programa, contribuyendo con ello al impulso de la mejora de la competitividad de las explotaciones a través de un asesoramiento integral, principalmente, en el 4,7% de las explotaciones regionales existentes en 2007.

Fundamentalmente se han dirigido a los titulares de explotaciones agrarias, no consiguiendo una buena acogida en el ámbito forestal. No obstante, la eficiencia obtenida ha sido superior a la prevista, resultando un gasto medio de asesoramiento por beneficiario.

La medida ha resultado complementaria a otras que fomentan la formación en jóvenes agricultores ya que el perfil de los titulares asesorados es de una edad media superior a los 40 años.

La ejecución de esta medida ha abarcado las necesidades de apoyo y asesoramiento en varias temáticas, diferenciando entre asesoramiento orientado a la aplicación de la condicionalidad dentro de la PAC, y el asesoramiento integral, solicitada en un 90% de beneficiarios. Este asesoramiento integral incluye el tipo de asesoramiento relacionado con condicionalidad, y además modernización de explotaciones; optimización de recursos hídricos y energéticos; ahorro de medios de producción; seguridad laboral; fomento de herramientas e innovaciones tecnológicas; comercialización, gestión empresarial y diversificación del desarrollo rural; e impulso de cultivos y técnicas que compatibilicen la mayor productividad y competitividad agraria con la preservación del medio ambiente

El asesoramiento ha registrado sinergias con otras medidas, ya que ha tenido un alcance importante en explotaciones con compromisos agroambientales, aproximadamente un 23% de las explotaciones asesoradas, y con explotaciones acogidas a medidas para impulsar la calidad alimentaria, en un 25%.

Los ámbitos fundamentales en los que se ha necesitado asesoramiento han estado identificados por los beneficiarios como aquello para el cumplimiento de las buenas prácticas agrarias y medioambientales y los compromisos ambientales derivados del cumplimiento de la condicionalidad,

la adaptación a nuevas normas y el regadío, además de la facilitación de trámites con la Administración.

Medida 115 Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento

Esta medida ha fomentado la mejora de la competitividad en las explotaciones agrarias a través de la creación de servicios de asesoramiento para agricultores y ganaderos, aunque con unos niveles inferiores a los objetivos previstos en el diseño del Programa pero con una mayor eficiencia.

Según la percepción de la unidad gestora la medida ha tenido un buen resultado en la ejecución debido a que la crisis ha dificultado la creación de estas entidades de asesoramiento.

La medida ha tenido un impulso ligeramente superior en cuanto a la consecución de los objetivos de los nuevos retos, fundamentalmente en materia de regadíos.

Una elevada proporción de entidades de asesoramiento ha enfocado su actividad a grupos reducidos de productores, recayendo el perfil de las entidades que asesoran a más número de productores en las cooperativas.

Las actividades de asesoramiento son complementarias a las de formación, también impartidas por las mismas entidades, en un amplio número de ellas.

La implantación de la medida ha tenido mayor repercusión en materia ambiental, en el ámbito de las prácticas agrarias y medioambientales, junto a la facilitación de trámites administrativos para la solicitud de ayudas del primer pilar, y la adaptación al cumplimiento de las nuevas normativas, según la información proporcionada desde las propias entidades

Con niveles de dedicación entre medios y altos se encuentran los asesoramientos en el ámbito del uso de fertilizantes y fitosanitarios, contaminación de suelos, prácticas ambientales adicionales para atender los compromisos de las medidas agroambientales, compromisos ecológicos, y temas relacionados con la salud pública, sanidad animal y vegetal. Con una dedicación entre ligera y media se encuentra el asesoramiento necesario para la modernización de explotaciones.

La transcendencia de los servicios de asesoramiento ha dependido de si la entidad ya tenía relación con los productores, que ha permitido el conocimiento tanto de los servicios de asesoramiento, como de las ayudas para ello. Esta información también se comprueba en los resultados de las encuestas a los beneficiarios de las medidas 112 y 121, donde un 24% y 26%, respectivamente indica que acude a las entidades a las que ya pertenecen para recibir asesoramiento.

Por lo tanto, parece que la medida ha contribuido a mejorar los servicios de asesoramiento que aunque puede que formen parte de la actividad cotidiana de las entidades ha permitido mejorar la calidad del asesoramiento y el impulso de la utilización de este servicio por los titulares de las explotaciones.

Medida 121. Modernización de explotaciones agrícolas

La medida de modernización de explotaciones ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios de ayudas a través del impulso en el rendimiento global por la aplicación de planes de mejora, con una mayor intensidad pero también con el fomento del desarrollo del sector ganadero y apoyo a las inversiones en explotaciones intensivas.

En cambio, el apoyo previsto a la producción de energías renovables a través de la biomasa no ha tenido ningún éxito, no implementándose la submedida que preveía estas actuaciones.

La eficacia de la medida ha sido muy elevada, en términos de gasto público total, superando los objetivos previstos en el diseño inicial de la medida aunque con una eficiencia menor a la programada, ya que finalmente el gasto público medio por beneficiario ha sido superior al previsto y también el volumen de inversión media por explotación.

La mejora de la competitividad de las explotaciones tiene su impulso en la modernización de la maquinaria, con casi un 49% del gasto público y en otras inversiones destinadas a las mejoras agrarias, tanto en explotaciones agrícolas, incluyendo e regadío, como en ganaderas.

Las opiniones de los beneficiarios indican que los logros en la competitividad impulsados por la ayuda tienen su origen en la mejora de la calidad de las condiciones de trabajo y el tiempo necesario para la realización de las tareas agrarias. La ayuda ha contribuido a que el trabajo agrario pueda considerarse en igualdad de condiciones al de otros sectores, en un 70% de las opiniones recogidas.

La medida también ha impulsado la competitividad a través de la innovación y las nuevas tecnologías según emana de las opiniones de los beneficiarios, con puntuaciones medias muy elevadas.

El aumento de la competitividad ha estado vinculado a la mejora de la formación, como consecuencia de la demanda de la misma impulsada por las inversiones.

También se han logrado resultados en materia ambiental, impulsando el ahorro del agua y la mejora en la gestión de la misma, además del cumplimiento de normas comunitarias, la gestión de la energía y la inclusión de energías renovables en las explotaciones. .

Las ayudas de esta medida han contribuido a mejorar la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones de jóvenes agricultores, paliando de esta forma la vulnerabilidad detectada en los principios del ejercicio de la actividad de los jóvenes que se incorporan, complementando de esta forma a la medida 112.

Los resultados en el incremento del VAB neto, en el caso de las personas físicas, se estiman entre 2.700 y 3.130 euros por explotación, aunque en este caso no existen evidencias suficientes para atribuir estos logros a la medida, ya que los resultados obtenidos en el análisis contrafactual, a través del método combinado PSM-DID, no son significativos.

En el caso de las entidades jurídicas, el VAB neto calculado aplicando la misma metodología se estima entre 4.746 euros y 7.873 euros, aunque también en este caso los resultados no son significativos y por lo tanto no se pueden atribuir a la medida.

Estos resultados también se confirman por los beneficiarios de la medida que valoran las mejoras en los ingresos tras la modernización entre ligeras y moderadas, que además se transmite con menor resultado a la renta agraria del titular.

La modernización de las explotaciones ha contribuido a generar una capacidad de ocupación de 6.644,14 empleos equivalentes a tiempo completo, medios a través de las UTAs de las explotaciones.

De este empleo, aquel atribuible a la medida en el caso de las entidades jurídicas, se estima entre 1,2 y 1,3 empleos por explotación, que en este caso arroja resultados significativos por lo que existen evidencias suficientes para atribuirlo a la medida. Este resultado también se confirma con las

percepciones de los beneficiarios, ya que el 71% opina que se ha generado empleo directo en la propia explotación, con una puntuación general valorada como media.

Aunque la medida ha contribuido a mejorar la competitividad de las explotaciones, un porcentaje muy elevado de beneficiarios señala que la sostenibilidad de las mismas está condicionada a la realización de más inversiones, que normalmente se identifican como previstas pero están condicionadas a la percepción de otras ayudas. El alcance de esta sostenibilidad es fundamental ya que una gran cantidad de beneficiarios indican que la mayor parte de los ingresos familiares dependen de la actividad agraria.

Regadíos: Medidas 121 y 125.

La mejora de la competitividad de las explotaciones beneficiarias de regadío ha venido impulsada tanto por las inversiones realizadas por los titulares de las mismas, a través de los planes de mejora como por las mejoras emprendidas en infraestructuras colectivas para fomentar tanto el ahorro de agua utilizada para regadío como la mejora en la gestión de la misma, en una región integrada por zonas caracterizadas por una pluviometría media baja y con alta demanda evapotranspirativa, en la que se registra un incremento en la superficie regada y con descensos en el consumo de agua para riego.

Estas mejoras en la competitividad de las explotaciones de los beneficiarios de ayudas han estado originadas, por un lado, por la mejora los sistemas de regadío hacia otros más eficientes y por otro, por la transformación de la explotación, mejorando aspectos como la calidad, la cantidad de producciones, la estabilidad de las cosechas y la diversificación de los productos.

El ahorro de agua estimado para las inversiones realizadas por el Programa supone alrededor del 1% del consumo total de agua de riego regional en el año 2014, lo que supone una cantidad poco significativa, pero sin embargo, impulsa de manera importante la dinamización de la actividad económica de las zonas rurales regionales.

Los logros en esta dinamización económica rural están causados por la complementariedad de los resultados en las producciones de las explotaciones, tanto en calidad, cantidad y diversidad con los impulsados por otras medidas, como las dirigidas a la industria agroalimentaria, a través de la medida 123.

Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Esta medida ha impulsado las inversiones en la industria agroalimentaria con el objetivo de aumentar la competitividad de las mismas a través de la mejora de la transformación y/o comercialización.

La eficacia de la medida ha sido elevada y ha estado muy próxima a la prevista, superando las dificultades surgidas en la coyuntura de crisis con inversiones menores por empresa, respecto al origen del Programa y un efecto palanca ligeramente inferior.

La ayuda ha impulsado inversiones para la mejora de la competitividad en 692 industrias, realizadas a través de una medida de 2,3 proyectos por empresa, consiguiendo un alcance de casi el 29% de la industria alimentaria regional.

El impulso se ha producido por microempresas, en un 48%; pequeñas empresas, en un 42% y medianas empresas en un 10%. El 71% son de ámbito agrícola, el 23% del sector ganadero y el 6%

restante pertenecientes a otros subsectores importantes en la diversificación regional (alcoholes, compost y materias orgánicas, etc).

Entre los productos de origen agrícola son los vinos y aceites con un 36% y 21% del total de solicitudes respectivamente, los que registran mayor inversión total, de manera coherente con la mayor representación y especialización de los mismos en la región. Otros productos agrícolas que suponen mayores volúmenes de inversión son las frutas y hortalizas (10%), cereales (4%) y frutos secos (1%), que también reflejan el potencial y la especialización regional.

En lo que respecta al sector ganadero, del total de las inversiones realizadas por los beneficiarios, son los productos cárnicos y lácteos con un porcentaje del 10% cada uno los que despuntan, frente al 2% en huevos y un 1% en miel.

La mejora de la competitividad se ha impulsado a través de inversiones que han fomentado la modernización, en un 56%, la ampliación de las instalaciones existentes, con un 17% de las inversiones, el traslado de la industria, en un 2% y otro 3% para otra tipología de inversiones, según la información resultante de la gestión de la medida.

Esto ha dado como resultado mejoras en la transformación y comercialización, en el 54% de las solicitudes; el desarrollo de nuevos procesos, en un 19% y el desarrollo de nuevos productos, en el 3% de las solicitudes.

La medida ha impulsado, de forma significativa, la mejora de la competitividad con el apoyo a industrias agroalimentarias que producen productos acogidos a figuras de calidad diferenciada, que suponen el 47% de las solicitudes gestionadas en la medida, sobresaliendo de forma significativa los productos vinícolas, con el 58% de las inversiones realizadas, el aceite, con el 16% y el queso con el 14%. También se ha apoyado con bastante intensidad a la industria ecológica, con un alcance de casi el 91% de los elaboradores ecológicos existentes en 2007, lo que ha contribuido a un fuerte impulso de estos elaboradores en el periodo de programación que han crecido hasta 2014 en un 183% de los existentes en 2007.

Los resultados atribuibles a la medida en la mejora de la competitividad de las empresas, medidos a través del de VAB neto, se cuantifican en un incremento de VAB en los beneficiarios de entre 557,375 miles de euros, y 541,277 miles de euros, obtenidos a través de la aplicación del método PSM-DID.

La medida ha contribuido a un incremento bruto de 30.599,29 empleos en las empresas beneficiarias de ayudas. De este empleo, se puede atribuir a las inversiones realizadas con la ayuda la generación de entre 8,449 y 11,223 empleos por empresa lo que supondría un total de al menos entre 3.430 y 4.590 empleos netos totales atribuibles a la ayuda.

La mejora de la competitividad de la industria se ha impulsado a través de la mejora de los procesos de transformación, según un 42% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta junto a la introducción de nuevos procesos productivos, en un 31% de las opiniones; también se ha fomentado el aumento de la capacidad productiva, en un 37% y la introducción de nuevos productos, en un 17%; un 34% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta ha impulsado mejoras en la calidad de las condiciones de trabajo, el 29% ha conseguido mejoras de los procesos de comercialización de sus productos y en un 19% de los casos se ha conseguido introducir mejoras ambientales en la gestión de la empresa.

El incremento de la competitividad, impulsada por multitud de factores, ha reflejado la mejora de la calidad producida en el 72% de las empresas beneficiarias y la optimización del tiempo necesario para la realización de las actividades que apunta el 62% de las opiniones, junto al incremento de las producciones indicadas en el 51% de los casos, junto a la diversificación del producto expresada por el 44% de los beneficiarios.

La mejora de la competitividad también ha estado impulsada por la introducción de innovación, como transmite el 26% los beneficiarios que han respondido a la encuesta ya junto a la mejora de las TIC, en un 11% de las respuestas.

En un 28% de las respuestas de los beneficiarios se identifican mejoras ambientales en las industrias objeto de ayuda a través de las inversiones impulsadas por la medida, entre las que se citan aquellas destinadas a la gestión de aguas residuales, subproductos o residuos de origen animal o vegetal, energías renovables, entre otras, aunque la media de puntuación alcanzada para los resultados ambientales es ligera a baja. No obstante se observa que el 67% de los beneficiarios identifican que existe una gestión ambiental sostenible antes de la concesión de la ayuda.

Otro aspecto que ha influido en la mejora de la competitividad de las empresas ha sido la introducción de las energías renovables, con el consiguiente beneficio ambiental y de contribución a la lucha contra el cambio climático. En las opiniones extraídas de la encuesta se obtiene que un 6% de los beneficiarios destinan estas ayudas a la introducción de energía renovable, lo que se suma al 22% que utilizaba energía renovable antes de percibir la ayuda.

También se ha contribuido a la mejora de la competitividad por la mejora de la gestión de las aguas residuales y los subproductos de origen animal o vegetal como transmiten un 8%, respectivamente, de los beneficiarios que han contestado la encuesta.

Medida 132. Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria

La mejora de la competitividad de los beneficiarios de la ayuda reside en la diferenciación de las producciones de sus explotaciones hacia productos con calidad diferenciada.

En la medida 132 se han acogido productores de 23 figuras de calidad, de las 44 existentes, para cubrir los gastos de inscripción y/o los gastos de control. En numerosas ocasiones esta medida es sinérgica con la 133, por lo que a los resultados en la calidad diferenciada regional, tanto en el sector agrario como en el agroalimentario, se contribuye desde varios ámbitos.

La mejora de la competitividad de los beneficiarios de la medida 132 viene impulsada por los precios más elevados percibidos por los productores, como se observa en el análisis de la información estadística registrada por la unidad gestora, aunque también estriba en el aumento de la cantidad comercializada de este producto, en determinadas ocasiones.

Medida 133. Actividades de información y promoción

El objetivo de la medida para mejorar la competitividad del sector agrario y agroalimentario de la región se ha impulsado a través de las acciones de información y promoción de los productos de calidad diferenciada regionales realizadas por 29 entidades, representantes de 25 figuras de calidad, de las 44 existentes en la Comunidad Autónoma, con una eficacia medida tanto a través del gasto público total como por el número de acciones muy próximas a los objetivos programados.

A través de estas acciones se ha intentado inducir a los consumidores a comprar productos con calidad diferenciada, dando a conocer las características o ventajas específicas de los mismos y difundiendo el conocimiento de estos productos.

Los mayores esfuerzos se han realizado en el sector del vino, aunque también se han realizado acciones en otros sectores relevantes para la región como el del aceite, las hortalizas, el queso, la agricultura ecológica, la carne y la miel.

La información estadística relativa a la comercialización de estos productos muestra que el valor comercializado del vino regional ha ido creciendo durante el periodo de programación, sin poder cuantificar la parte atribuible a la medida, aunque los estudios realizados por el ICEX indican que la región sigue teniendo potencial de crecimiento en este producto.

En el sector del aceite se observa que potencialmente se podría amparar bajo marca de calidad una cantidad superior de producto del que se registra actualmente por lo que la medida resulta fundamental para el impulso del mismo. Con el análisis de la información resultante de la gestión de la medida parece que la ayuda está contribuyendo a impulsar la comercialización del producto de calidad, aunque sin poder cuantificar el efecto neto de la misma.

En el sector de los productos hortalizas también se observa un incremento de la cantidad comercializada, fundamentalmente en ajo y cebolla, aunque también se detecta un elevado potencial de crecimiento si se compara con las producciones registradas.

En el caso del melón, a pesar de los esfuerzos realizados para la información y publicidad, existen otros factores que resultan en un descenso de la comercialización del mismo bajo figura de calidad.

En el sector de la berenjena de Almagro la situación de comercialización ha logrado resultados positivos, consiguiendo el 100% de la producción obtenida en las distintas campañas. En este caso la sinergia que se está produciendo con la medida 132 es importante ya que el crecimiento pasa por la motivación al incremento de la producción.

En el ámbito ganadero también se registran incrementos importantes, durante el periodo de desarrollo rural, en la comercialización del queso.

También se observan ligeros incrementos en la comercialización de la carne de cordero manchego desde el 2011, aunque en este sector se acusa con bastante intensidad la crisis que incide en la población en general, que ha afectado al consumo de carne y también aquella por la que está atravesando el sector ganadero.

En el caso de la miel, el potencial regional es superior al volumen comercializado actualmente bajo la figura de calidad y la sinergia que se produce con la medida 132 es también muy importante.

El apoyo a la producción ecológica, realizado desde distintos ámbitos del Programa de Desarrollo Rural, ha servido de aliciente para el impulso de este sector en la región.

Las acciones impulsadas por la medida han permitido que los productos con calidad diferenciada sean más conocidos por la población comarcal, provincial y en la Comunidad Autónoma. La percepción de los beneficiarios muestra que el nivel de conocimiento de los productos a nivel regional sea valorado como medio y bajo en el ámbito de la unión europea o internacional, salvo en el caso de la agricultura

ecológica, donde estos últimos consumidores son los que mayor nivel de conocimiento tienen del producto, según la opinión de los beneficiarios.

Los logros de la medida residen en la mejora del conocimiento de las características de los productos de calidad y los métodos de producción de los mismos, según la percepción de los beneficiarios.

También se valoran como resultados de la medida haber logrado nuevos clientes y el incremento del consumo de los ya existentes. En agricultura ecológica también se transmite como logro por los beneficiarios de la ayuda la motivación para unirse a la producción ecológica de nuevos productores y operadores.

Los beneficiarios valoran la consecución del objetivo de inducir a los consumidores a que compren productos alimenticios incluidos en los programas de calidad entre bajo y moderado, consiguiendo los mayores resultados en la Comunidad Autónoma y en la provincia, resultando más eficaces las acciones cuando existe contacto directo con el consumidor.

Eje 2

16. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a mejorar la situación medioambiental?

Medidas 211 y 212: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en las zonas de montaña y en las zonas distintas a las de montaña

Estas medidas han contribuido a la situación ambiental regional paliando el abandono de las explotaciones agrarias, en la medida de lo posible, ubicadas en zonas desfavorecidas a través del impulso al mantenimiento de la actividad agraria de las mismas.

A pesar de que la medida ha contribuido a mantener la actividad agraria en alrededor de 447.726 hectáreas beneficiarias de ayudas, la superficie sobre la que efectivamente se han conseguido los logros de mantener la actividad agraria sería muy superior y se correspondería con la extensión total de las explotaciones, antes de aplicar las modulaciones que dan lugar al pago de la ayuda, lo que en una campaña representativa ha ascendido a un total de 1.152.131 ha. Las explotaciones sobre las que se ha impulsado la actividad agraria ascienden a 20.797, el 16% de las explotaciones regionales.

En la totalidad de estas explotaciones se está contribuyendo al mantenimiento del paisaje, y de la biodiversidad vinculada al desarrollo de las prácticas agrarias.

Del total de explotaciones el 6,6% están situadas en Red Natura, lo que supone que se está contribuyendo al mantenimiento de la actividad agraria en zonas de Alto Valor Natural regional, con una extensión beneficiaria de 39.983 ha, aunque los logros no sólo se extiendan en la superficie beneficiaria sino en la total de las explotaciones, lo que se eleva hasta unas 91.555 ha si se analizan las declaraciones de superficie de una campaña representativa.

Aproximadamente el 21% de las explotaciones tienen actividad ganadera, fundamentalmente en extensivo, con densidades ganaderas inferiores a 1 UGM/ha en el 90% de los casos, y menores a 2 UGM/ha en el 96% de las explotaciones. Esta actividad ganadera es predominante en las zonas de montaña,

No obstante, según la percepción de los beneficiarios, la motivación que ejerce la ayuda para los objetivos perseguidos a veces no resulta suficiente, necesitando la sinergia con otras medidas del

Programa. El 44% de los beneficiarios de estas medidas reciben otra ayuda de desarrollo rural, un porcentaje indicativo de la complementariedad entre medidas, entre las que tienen un elevado peso las ayudas agroambientales. El 56% de beneficiarios sólo perciben la indemnización compensatoria.

Medida 214. Ayudas agroambientales

El esfuerzo económico fundamental de la mejora de la situación ambiental en la región se ha concentrado en el marco de esta medida. Las mejoras han venido impulsadas por el fomento de la introducción o mantenimiento de métodos de producción compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética por los agricultores y ganaderos regionales.

Estas prácticas se han impulsado a través de varias submedidas, con diferentes resultados en cada una de ellas.

Las prácticas que se han impulsado con más intensidad y han tenido una acogida mayor han sido aquellas relativas a la agricultura ecológica, permitiendo obtener logros en una superficie agraria muy importante.

Por otro lado, los logros en las superficies forestales, con Alto Valor Natural, se han considerado en el marco de la submedida de apicultura para la mejora de la biodiversidad, obteniendo resultados en una superficie importante.

El impulso de prácticas agrícolas extensivas, se ha enmarcado en el ámbito de dos submedidas, relativas a la conservación de los agrosistemas extensivos regionales y el cultivo del girasol y en el ámbito ganadero se han considerado en la submedida para el fomento del pastoreo con ovino-caprino y en la conservación de la dehesa regional.

La conservación de las razas autóctonas en peligro de extinción se ha impulsado desde una submedida que además fomenta la gestión extensiva de estas explotaciones.

También se ha realizado un esfuerzo en la lucha contra la erosión de cultivos leñosos y con la integración ambiental del viñedo de secano, esta última medida intentando impulsar la biodiversidad regional.

214.1 Agrosistemas extensivos de secano

El mantenimiento de los sistemas extensivos de secano regionales, formados por cultivos herbáceos y barbechos, y la inclusión de compromisos para la potenciación de las lindes, franjas y elementos de reserva, ha fomentado prácticas que contribuyen al mantenimiento de la biodiversidad, entre ella, las aves esteparias regionales en un total de 559 explotaciones con una aplicación en, al menos, 47.830 ha. La aplicación de la modulación para el cálculo de ayudas hace esperar que la superficie de alcance de los logros sea superior, sin poder cuantificar la misma en el marco de esta evaluación.

Las superficie se encuentra fundamentalmente en Cuenca, con el 56%; Guadalajara, con el 22% y Albacete, con el 14%. También existe un 5% de la superficie de compromisos en Toledo y 0,6% en Ciudad Real.

Además, se han aplicado prácticas adicionales que repercuten en la mejora del suelo y la provisión de alimento para la biodiversidad, a través de la siembra de leguminosas en el barbecho en una superficie de 1.941 ha, alrededor de un 4% de la superficie comprometida.

La medida ha impulsado la generación de una superficie de islas de vegetación, que genera lugares importantes para el impulso de la biodiversidad en el 5% de la superficie de compromiso, por lo que se han obtenido resultados por encima de lo previsto.

Aún así, esta medida no ha llegado a alcanzar toda la superficie potencial regional por la puesta en marcha del Plan Nacional de Fomento de las Rotaciones, que resulta más atractivo para los agricultores.

Un mínimo de un 15% de la superficie comprometida, con un total de 7.202 ha, se encuentra en Red Natura, considerando estos resultados como relevantes para los Sistemas de Alto Valor Regionales y por encima de los objetivos previstos. Dentro de estos espacios la superficie destinada a la generación de linderos y a vegetación seminatural, es de un 14% y por lo tanto superior a la media, y un 6% dedicada a la siembra de leguminosas, generando con ello una mayor contribución al impulso de la biodiversidad en zonas especialmente dedicadas a ello.

Los resultados cuantificados en campo, en una muestra de explotaciones acogidas a los compromisos, muestran que la medida tiene un impacto positivo sobre las especies de interés en los campos en los que se ha aplicado, consiguiendo un efecto general positivo tanto en abundancia de aves totales, tanto en primavera como verano e invierno, que se potencia en primavera en los campos de mayor tamaño y las zonas con más presencia de linderos.

Se detecta una interacción positiva entre la superficie cultivada y la efectividad de la medida en verano.

El potencial de la medida podría ser superior ya que la fenología, tanto de las especies como de los cultivos, conlleva prácticas que no están sincronizada en todos los casos.

Por lo tanto, la medida ha obtenido resultados positivos en el mantenimiento de las aves agrarias regionales, vinculadas a las zonas de aplicación, además del impulso en el mantenimiento de Sistemas de Alto Valor Natural. También se han obtenido logros en el mantenimiento del paisaje, fundamentalmente estepario, y en la gestión de sistemas con bajo nivel de tratamientos fitosanitarios, lo que implica la contribución a la calidad del suelo y del agua, junto a la contribución a la lucha contra el cambio climático.

214.2. Apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas naturales

Esta medida ha impulsado la mejora de la biodiversidad de las zonas no cultivadas, fundamentalmente forestales, con alto valor natural, a través de la polinización que realizan las abejas en el ejercicio de la actividad apícola de 245 explotaciones regionales, con un total de 70.461 colmenas beneficiarias de ayudas.

La superficie mínima beneficiaria equivale a 2 hectáreas por colmena, un total de 140.483 ha, aunque aquella sobre la que se han obtenido los logros es considerablemente superior ya que los apicultores mueven sus asentamiento al menos dos veces al año, obteniendo medias superiores en algún caso, por lo que los resultados en el impulso de la biodiversidad se producen al menos en el doble de la superficie beneficiaria de ayudas.

La actividad apícola que impulsa la medida resulta fundamental para la Red Natura regional, con aproximadamente un 25% de los colmenares objeto de ayuda identificados para un asentamiento de una campaña representativa, y también para las zonas de montaña.

Desde las Asociaciones de Apicultores de Guadalajara nos transmiten que el compromiso de la medida sobre el periodo de retención de las colmenas en zonas que no sean de cultivo ha resultado fundamental para obtener resultados sobre la recuperación de medios de alto valor natural que estaban considerablemente degradados. Debido a que estas zonas tienen menos alimento para las colmenas, en caso de no existir la ayuda se abandonarían el ejercicio de la actividad apícola en las mismas ya que actualmente se puede obtener una rentabilidad superior acudiendo a la polinización de determinados cultivos.

La influencia de la actividad apícola en estas zonas ha permitido la recuperación de determinadas especies vegetales que, según la percepción de los apicultores, estaban desapareciendo de las mismas.

Los apicultores también describen que a través de la actividad apícola se está contribuyendo en el impulso a la recuperación de hábitats destruidos por los incendios que se han producido en la provincia ya que tras la desaparición del pinar que había en ellos y el inicio de la aparición del monte bajo, la actividad apícola está contribuyendo a la recuperación de esta vegetación de manera notable.

214.4. Agricultura Ecológica y 214.3 Ganadería ecológica

La contribución ambiental fundamental de la medida, en términos económicos y de superficie beneficiaria de ayudas, se realiza a través de estas dos submedidas y con mayor impulso desde la agricultura ecológica.

Los logros ambientales se han obtenido en una superficie total beneficiaria de ayudas de 257.352 ha perteneciente a 6.615 explotaciones agrícolas y 176 ganaderas. La extensión con beneficios ambientales previsiblemente es superior ya que la superficie beneficiaria es el resultado de aplicar la modulación a la superficie de compromiso y tampoco la superficie vinculada a las explotaciones ganaderas, para la que se estiman unas 36.000 ha.

Los logros del impulso de la agricultura ecológica a nivel regional son atribuibles a la medida ya que se observa que el incremento de producciones ecológicas no apoyadas con esta medida es prácticamente testimonial. La ayuda resulta fundamental para la motivación de este tipo de producción ya que actualmente el valor de mercado de los productos no es capaz de compensar el incremento de costes y las pérdidas de producción registradas en las explotaciones.

La aplicación de estas prácticas productivas está siendo la alternativa considerada por los productores para poder impulsar la respuesta productiva de las zonas más frágiles, por las características del medio, según exponen los beneficiarios de las ayudas. En este sentido, la ganadería ecológica resulta fundamental en las zonas de montaña del sur regional.

Según las opiniones de las entidades certificadoras el potencial de la ganadería ecológica regional es superior a los resultados obtenidos en el periodo, pero las dificultades en el cumplimiento de los compromisos incluidos en la medida han impedido que se consigan mayores logros.

Los resultados de la medida provienen de la aplicación de los compromisos de la producción ecológica y estos inciden directamente en la mejora de la calidad de los suelos, reduciendo las dosis de productos utilizados, cambiando las materias activas y las prácticas utilizadas. Una de las prácticas que se señala para lograr esta mejora es la incorporación de los restos de cultivo y el manejo de las

cubiertas vegetales en leñosos, que también contribuye a la lucha contra la erosión. También se ha contribuido a través de la extensificación ganadera de las explotaciones.

En cuanto a la biodiversidad, se contribuye de diferentes maneras ya que este tipo de producción lleva implícito el uso de variedades diferentes a las cultivadas en la producción convencional, por lo que induce a la conservación de variedades tradicionales y razas autóctonas en peligro de extinción, en una proporción muy elevada. Por otro lado, el compromiso adicional de mantenimiento de setos de la medida también supone una práctica adicional para contribuir a los logros de la producción ecológica. El cambio que suponen las prácticas de manejo de plagas y enfermedades, tanto en los productos utilizados como en la aplicación de otro tipo de técnicas también es importante para obtener resultados en materia de biodiversidad. Los beneficiarios valoran los logros en materia de biodiversidad con las puntuaciones mayores.

El 12% de la superficie beneficiaria de ayudas, sin incluir la vinculada a las explotaciones ganaderas, se encuentra ubicada en explotaciones ubicadas en la Red Natura, por lo que la aplicación de la medida está contribuyendo al menos en esta proporción al mantenimiento de los sistemas agrarios de Alto Valor Natural regionales.

La medida también está contribuyendo al mantenimiento del paisaje, bien por estar impulsando sistemas extensivos, generación de mosaicos, por la conservación de los elementos tradicionales de las explotaciones junto a los setos, ribazos y árboles dispersos o bien por ser la alternativa productiva en zonas muy frágiles y de esta forma evitar un posible abandono. En este logro ha sido fundamental la labor de concienciación social, ejercida a lo largo del tiempo, sobre que determinadas prácticas aplicadas no suponen perjuicios para la actividad agraria ni abandono de la explotación.

La contribución ambiental, en este caso con relación directa con las actuaciones para la mitigación del cambio climático, también tienen su origen en la inclusión en las explotaciones de energías renovables, como la solar, el 9% de los beneficiarios que ha respondido a la encuesta; la eólica, el 1% y la biomasa, el 3%; aunque su potencial no es mayor debido a la contención existente por la política nacional sobre energías renovables.

214.5. Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.

Esta submedida ha impulsado que se impliquen 112 explotaciones de 84 ganaderos en la conservación de las razas autóctonas puras en peligro de extinción.

La medida ha logrado que en el caso de algunas de las razas protegidas, no sólo se haya conservado la raza sino que se hayan impulsado incrementos en el censo durante el periodo de desarrollo rural, a los que ha contribuido la medida como es el caso de la Alcarreña, o la Negra Serrana, con una intensidad que parece elevada, si se observa el número de animales acogidos a la medida en relación a los existentes en el censo ganadero, lo que hace pensar que los logros obtenidos en las razas pueden ser atribuidos a las ayudas.

Sin embargo, en otros casos, la medida sólo ha logrado que se conserva la misma, sin registrar mejoras en el censo de estas razas como es el caso de la Berrenda en negro y la Berrenda en colorado, la Cárdena andaluza, o la Blanca celtibérica. En estos casos, otros problemas que afectan al sector ganadero, como la incidencia de determinadas enfermedades con cierta relevancia, como la tuberculosis, están impidiendo que los censos mejoren más allá del impulso de la medida.

En otros casos, se registra una sinergia para la conservación de las razas con otros factores ya que el número de animales acogidos a la medida es relativamente bajo y sin embargo, se producen mejoras en el censo, que en algunos casos son ligeras, como en el caso de la Talaverana, pero en otros son significativas como en la Avileña-Negra ibérica variedad Bociblanca o la Manchega variedad negra.

No obstante, el bajo número de animales de determinadas razas o de los ganaderos que las incluyen en sus explotaciones hace que la medida cobre una elevada importancia ante la situación de fragilidad observada, como en el caso de la Avileña-Negra ibérica variedad Bociblanca y la Pajuna, en bovino, con sólo entre 33 y 40 animales, protegidas por un único titular o la Negra Serrana, con dos titulares, aunque con un número mayor de cabezas, al tratarse de caprino.

Entre los logros de la medida, además del que está directamente relacionado con la biodiversidad se encuentran el del mantenimiento de las explotaciones ganaderas en un régimen extensivo, por lo que se está contribuyendo en la superficie vinculada a las explotaciones al mantenimiento de prácticas sostenibles que inciden en el mantenimiento de la calidad del suelo.

214.6. Conservación de la dehesa de Castilla La Mancha

Esta submedida está contribuyendo a la protección de 977 ha de sistemas con alto valor regional, pertenecientes a 3 dehesas, en tanto que está mejorando la gestión de los pastos, impulsando el mantenimiento de cargas ganaderas reducidas, evitando el sobrepastoreo y también está contribuyendo a la regeneración del arbolado que integra estos sistemas agrosilvopastorales.

Los logros de la submedida contribuyen tanto a la biodiversidad, características de estos agroecosistemas, como a la protección de los sistemas con alto valor natural, como a la mejora de la calidad del suelo y del agua. En materia de creación de sumideros, aunque las inversiones en la regeneración del arbolado están incluidas como compromisos, la retención de CO₂ equivalente no empieza a ser significativa hasta transcurridos alrededor de 7 años, por lo que los logros tendrán que ser medidos en periodos posteriores a esta evaluación.

Aun así, los logros que ha conseguido la medida están muy por debajo de lo esperado y de las necesidades de la región, fundamentalmente debido al diseño de la medida, en la que además de incluir compromisos complicados de asumir, los costes derivados de los mismos no están compensados por la prima.

214.11 Lucha contra la erosión de cultivos leñosos

Esta medida está contribuyendo a la lucha contra la erosión en 171 ha, de un total de 7 explotaciones, a través del impulso de cubiertas vegetales.

Estas actuaciones están contribuyendo adicionalmente a la disminución de la utilización de productos herbicidas y abonos a la vez que incrementan la materia orgánica del suelo, lo que contribuye a la mejora de la calidad del mismo.

A su vez, estas cubiertas vegetales sirven de refugio para la fauna e impulsan unos mayores niveles de biodiversidad.

Por lo tanto, en los casos en los que la superficie se acoge a compromisos, la contribución ambiental es elevada pero los logros en cuanto a superficie de la medida han sido muy limitados a consecuencia del bajo nivel de acogida de la medida.

214.12 Integración medioambiental del cultivo de viñedo de secano

La submedida está contribuyendo a la biodiversidad regional en 516 hectáreas, en las que se mantienen franjas de vegetación seminatural y se deja parte de la cosecha sin vendimiar.

No obstante, la submedida está teniendo un logro limitado debido al bajo nivel de acogida, principalmente ocasionado por el diseño de la medida, ya que los costes derivados del cumplimiento de los compromisos no está compensados por la ayuda.

214.13. Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino

La medida ha conseguido el impulso de prácticas agrarias destinadas a la extensificación de la cabaña ovino y caprino a través de los compromisos contraídos en 752 explotaciones que están vinculadas a una superficie beneficiaria de 37.600 hectáreas. No obstante, los logros para la extensificación de las superficies se han conseguido en una superficie superior, ya que esta es la resultante de la aplicación de la modulación aplicada para el pago de la ayuda, con un límite de 50 hectáreas por explotación.

La medida ha impulsado que se acogieran a compromisos 169.186 UGM y una superficie de pasto de 433.110 hectáreas. Al adquirir los compromisos de reducción de la carga ganadera estos han impulsado que finalmente se registren 147.992 UGM y la superficie de pasto alcance las 447.261 hectáreas.

La medida ha resultado eficaz en la reducción de la carga ganadera impulsando que un 91% aproximadamente de los expedientes redujeran su carga ganadera por debajo de 0,6 UGM/ha tras acabar sus compromisos.

La carga ganadera media conseguida en el total de los expedientes ha sido de 0,33 UGM/ha en el total de los expedientes acogidos a la medida consiguiendo una reducción del 15% de la densidad ganadera de partida total, con un promedio por explotación del 12%. Por lo tanto, se ha conseguido un objetivo un 50% superior al previsto en la medida consiguiendo una eficiencia mayor de las ayudas.

En cuanto a la contribución de la submedida a la biodiversidad regional hay que destacar que se realiza desde distintos aspectos y prácticas.

Por un lado, la submedida ha contribuido a la preservación de prácticas extensivas de pastoreo mediante la reducción de la densidad ganadera en ovino-caprino con un resultado por encima del 10% mínimo requerido en el compromiso subvencionable. Esto repercute directamente en la calidad del suelo y de las aguas vinculadas a las zonas donde se ubican las explotaciones.

La submedida también ha contribuido al mantenimiento de la calidad de los pastos, evitando tanto la sobreexplotación como la ausencia de pastoreo lo que se traduce en un efecto positivo sobre la biodiversidad de la región, la conservación del paisaje y la prevención de incendios.

En el ámbito de la biodiversidad la submedida también está actuando de manera sinérgica a conservar las razas autóctonas en peligro de extinción, ya que en torno al 16% de las UGM de las explotaciones acogidas cuentan con ellas.

De manera complementaria, hay una contribución de la submedida al mantenimiento y mejora de la biodiversidad en zonas que podemos considerar de Alto Valor Natural. Aunque no es posible

cuantificar la superficie de las explotaciones con vinculación a municipios incluidos en la Red Natura 2000, muchas de las explotaciones en régimen extensivo se encuentran en municipios vinculados a estas zonas.

Por lo tanto, la medida está teniendo una contribución directa a la biodiversidad regional tanto en el mantenimiento de los pastos y los hábitats ligados a ellos como contribuyendo a mantener reservorios de razas autóctonas en peligro de extinción. También está logrando beneficios ambientales tanto en la calidad de las aguas como la de los suelos al haber conseguido la disminución de la carga ganadera de las explotaciones y por lo tanto la presión sobre estos elementos.

214.14. Prácticas agroambientales en el cultivo del girasol de seco

Esta submedida está contribuyendo al medio ambiente regional a través de la conservación y mejora de la biodiversidad regional, a través de la generación de cobertura vegetal que sirva de soporte a la vida de la fauna, con la generación de lindes de vegetación espontánea y con la eliminación de los fitosanitarios y herbicidas para la gestión del cultivo.

Estos compromisos contribuyen no sólo a obtener resultados en el ámbito de la biodiversidad sino también en materia de mantenimiento o mejora de la calidad del suelo y contribución a la lucha contra el cambio climático.

Además, al ser el girasol una alternativa en la rotación de los cultivos de las explotaciones, también está contribuyendo con el paisaje regional y a la formación de mosaicos en las zonas esteparias regionales.

Los logros en este ámbito se han impulsado a través de los compromisos adquiridos en 811 explotaciones, con un total mínimo de 24.111 ha de superficie beneficiaria de ayudas y un total de superficie declarada objeto de compromisos de 35.528 ha.

La generación de linderos o islas de vegetación espontánea a través de la submedida se ha extendido a 2.626 ha, lo que supone el 7,4% de la superficie objeto de compromiso y el 11% de la beneficiaria de ayudas, por lo que el logro de la medida ha sido considerablemente superior al 3% previsto.

La medida también está contribuyendo con las zonas agrarias de Alto Valor regionales ya que el 5% de la superficie acogida al compromiso de ubica en la Red Natura, con un total de 1.780 ha.

El compromiso de la medida sobre el uso de fertilizantes y herbicidas, además de la incorporación de los restos del cultivo, la relaciona con el mantenimiento de prácticas agrarias que mejoran la calidad del suelo, en toda la superficie sujeta a compromiso. Una parte menor de la superficie integrante de las explotaciones mejora la calidad del suelo por la inclusión en la rotación de leguminosas, aunque este logro estaría vinculado a la medida en términos de contribución, por el mantenimiento de prácticas extensivas sostenibles.

Medida 221. Forestación de tierras agrícolas

Las ayudas a la forestación de tierras agrícolas han impulsado la mejora ambiental de Castilla-La Mancha a través del impulso de la implantación de nuevas forestaciones, en un total de 3.541 hectáreas y de la contribución al mantenimiento de las realizadas en periodos anteriores y que han mantenido compromisos en vigor, en un total de 103.169 ha, resultando un total de 106.710 ha.

El éxito del cambio de uso de la tierra, con la perspectiva de generar nuevos hábitats conforme las masas forestales se consoliden es atribuible en su totalidad a las ayudas de desarrollo rural, ya que en la región no se produciría este cambio sin la existencia de la medida. Por lo tanto, los logros ambientales son efecto de la medida, complementada con las actuaciones comenzadas en periodos anteriores, al tratarse de compromisos que se prolongan durante varios periodos de desarrollo rural.

Los logros conseguidos en las mejoras ambientales se producen en los aspectos medidos a través de los indicadores de impacto tanto en términos de biodiversidad, como de contribución al aumento de sistemas de alto valor natural, como a la mejora de la calidad del agua, como a la contribución a la lucha contra el cambio climático.

En el ámbito de la biodiversidad se ha analizado la recuperación del medio donde se implantan las masas forestales a través de un indicador específico, a través del cual se ha cuantificado la riqueza de especies entomológicas para obtener valores de un índice de biodiversidad (índice de Margalef).

Los hallazgos de este estudio muestran que la recuperación del medio desde las condiciones de partida, que fundamentalmente son las que se identifican en sistemas cultivados de tierras arables con bastante nivel de degradación, es paulatina y se empiezan a notar con mayor intensidad conforme avanza la edad de la forestación. No obstante, los valores medios cuantificados en las parcelas forestadas muestran unos índices superiores a 5, lo que muestra un resultado de biodiversidad elevada, frente a las parcelas cultivadas, en las que no se supera el valor umbral de 5, obteniendo índices muy bajos a excepción de una parcela de barbecho.

Además, también se obtiene un incremento neto en la biodiversidad, medida a través de la entomofauna, respecto a un grupo de control integrado por superficies cultivadas de 3,69 puntos del índice, en el caso de incluir una superficie de barbecho o de 4,44 en el caso de excluirla, por considerar que la contribución a la biodiversidad de esta superficie no es sostenible en el tiempo.

Por lo tanto, las forestaciones de tierras agrarias están permitiendo reconstruir nuevos hábitats a partir de explotaciones cultivadas, normalmente bastante degradadas, que aunque en principio sufren un choque importante debido a las acciones necesarias para el establecimiento de la forestación, con el paso del tiempo y la madurez de la misma contribuirán a aumentar los sistemas forestales regionales y en algunos casos se sumarán a aquellos de mayor valor natural identificados a nivel regional.

Las 106.710 ha están contribuyendo a la mejora de la calidad del agua y concretamente son atribuibles a las ayudas 2007-2013 el cambio producido en las nuevas forestaciones, 3.541 hectáreas, ya que es en la implantación donde se produce el mayor cambio de prácticas agrarias, eliminando la mayoría de tratamientos para el control de plagas y enfermedades del cultivo y también la aplicación de herbicidas. También en esta superficie se produce la contribución a la lucha contra la erosión promovida por el cambio de prácticas y por la evolución del mismo para volver a generar una estructura que minimice la misma y una cubierta vegetal que lo proteja.

En cuanto a la contribución a la mitigación del cambio climático, las forestaciones están contribuyendo con la generación de sumideros y aumentando la capacidad de retención de CO₂ conforme evoluciona su desarrollo. Desde el origen de las forestaciones de tierras agrarias en la región, en el año 1994, se estima que estas han contribuido aproximadamente a la retención de 1.581.109 tons de CO₂ equivalente durante los 22 años en los que han ido evolucionando. Esto supone una media anual de retención estimada de 72.708 tons de CO₂ equivalente, lo que para el

periodo 2007-2013 arrojaría un total estimado de 654.372 tons de CO₂ equivalente, atribuible a las ayudas de la medida 221.

Si se tienen en cuenta las emisiones de un año de la agricultura regional respecto a la capacidad actual de absorción anual de las forestaciones, se obtiene que la superficie forestada, con la capacidad de retención media estimada, permite retener el 2,81% de las emisiones de agricultura regional de 2014, lo que supone una contribución relevante ya que una superficie equivalente al 2,4% de la SAU regional en 2007 es capaz de absorber el 2,81% de las emisiones de la misma.

Por lo tanto, la forestación de tierras agrícolas es una herramienta eficaz para la mejora ambiental de la región, tanto a medio como a largo plazo. Supone una alternativa para incrementar la superficie forestal impulsando que sistemas agrarios especialmente degradados mejoren la calidad del medio donde se ubican, ya que de otra manera no se lograría recuperar el hábitat.

Medida 226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas

La contribución ambiental de la medida se produce a través de la realización de actuaciones para impedir que se originen incendios forestales por causas evitables.

Esta contribución se ha producido por debajo de los niveles previstos fundamentalmente por la incidencia de la crisis y la no inclusión de determinados gastos entre las subvenciones.

La prevención de incendios ha permitido actuar sobre unas 19.080 ha, aunque estas actuaciones han permitido que la obtención de resultados tenga un alcance muy superior, contabilizado en 350.000 ha, teniendo en cuenta la superficie de influencia de las mismas. De ellas, unas 200.000 ha están ubicadas en la Red Natura y por lo tanto han tenido un papel importante en la protección de los sistemas de Alto Valor Regionales.

La contribución de esta medida a los objetivos ambientales de inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad, mantenimiento de las tierras forestales de alto valor natural, mejora de la calidad del agua y contribución a la lucha contra el cambio climático es considerable en tanto que la prevención de los incendios en la región, como principal amenaza de las superficies forestales, evita la pérdida de los hábitats regionales, muchos de ellos incluidos bien en zonas de montaña bien en zonas pertenecientes a la Red Natura 2000.

También contribuye a la regulación del régimen hidrológico, a disminuir la pérdida de suelo y por lo tanto a la lucha contra la desertificación. Otro aspecto fundamental de la medida es que contribuye al mantenimiento del paisaje forestal regional. La contribución de la medida va más allá de la superficie beneficiaria de ayudas ya que, como se ha visto, las actuaciones realizadas tienen un alcance para la prevención de incendios mucho mayor a la superficie estimada resultante de la ejecución.

Medida 227. Ayudas para inversiones no productivas

Las actuaciones de la medida han contribuido a mejorar la situación ambiental a través del impulso de la gestión forestal sostenible activa, potenciando su multifuncionalidad, compatibilizando la generación de beneficios ambientales con la conservación y mejora de las funciones ecológicas, promoviendo la generación de bienes y servicios que demanda la sociedad y además permitiendo a los propietarios la realización de una gestión activa de las masas forestales, aumentando su carácter protector frente a la degradación del suelo, la mejora del ciclo del agua y el mantenimiento de la biodiversidad.

El impulso de las mejoras ambientales se ha realizado implicando a 2.214 propietarios, que han actuado sobre una superficie beneficiaria de ayudas de 42.048 ha, muy por encima del objetivo previsto. Sin embargo, el alcance de las actuaciones y por lo tanto los logros ambientales se extienden sobre una superficie muy superior, debido a la naturaleza de las actuaciones, que se estima en 188.851 ha. Este incremento tan sustancial de esta superficie reside, en buena parte, en las actuaciones destinadas a la planificación y ordenación forestal, aunque también contribuyen los tratamientos selvícolas, actuaciones de forestación y de regeneración natural.

Estas operaciones han sido fundamentales para la Red Natura y para las zonas de montaña regionales, en las que se han realizado fundamentalmente tratamientos selvícolas y actuaciones de planificación y ordenación forestal. La superficie sobre la que se ha actuado en Red Natura ha sido de aproximadamente 11.698 ha, aunque aquella de influencia para la obtención de los logros de la medida será mucho más elevada.

Por lo tanto, se puede atribuir a esta medida el mantenimiento y fomento de sistemas de gestión de masas forestales sostenibles en el medio rural, mejorando y conservando los terrenos forestales, sobre todo aquellos con gran valor natural que motivaron su protección e inclusión a Red Natura 2000 y otros espacios protegidos. Las actuaciones de esta medida junto a las realizadas en la 226 contribuyen más allá de la superficie beneficiaria de ayudas en la obtención de resultados en materia de conservación del régimen hidrológico, mantenimiento de la calidad de los suelos, paliación de la erosión de los mismos, conservación del paisaje forestal regional, mantenimiento de la biodiversidad regional y en numerosos aspectos que contribuyen a la lucha contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la mitigación como en el de la adaptación.

Eje 3

17. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a la diversificación económica de los beneficiarios?

Medida 313. Fomento de actividades turísticas

La diversificación económica de los beneficiarios de las ayudas del eje 3 ha venido fomentada a través del impulso de las actuaciones para potenciar el turismo cinegético, que supone una actividad complementaria a la agraria en las zonas rurales. Los logros de esta medida han sido muy poco relevantes en el conjunto del Programa, ya que la dotación presupuestaria finalmente dedicada a la misma ha sido reducida considerablemente respecto a los objetivos previstos.

A través de esta medida se han realizado infraestructuras para favorecer el turismo cinegético, así como de mejora de los hábitats para las especies cinegéticas. También se han registrado dos actuaciones orientadas a la comercialización y promoción de servicios turísticos o la puesta en marcha de productos turísticos de carácter cinegético, por lo que el objetivo de diversificación se ha afrontado desde distintas perspectivas.

Estas actuaciones se han realizado en la última anualidad del Programa por lo que a la fecha de esta evaluación no ha existido tiempo suficiente para generar resultados y por lo tanto no se dispone de indicadores que puedan cuantificarlos.

Esta medida supone una alternativa para la dinamización económica de las zonas rurales, con una incidencia relevante en los municipios de menos de 1.000 habitantes.

18. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la medida a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?

Medida 321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural

La mejora de la calidad de vida a través de la prestación de servicios básicos de operaciones incluidas en el eje 3 ha sido impulsada en las dos últimas anualidades del Programa, con escasa dotación presupuestaria y un nivel de ejecución bajo, respecto a los objetivos previstos. Las causas de estos problemas residen en la difícil situación económica impulsada por la crisis, que ha activado medidas para alcanzar una consolidación fiscal y de mejora de la competitividad, mediante la reducción del déficit público y garantizando la estabilidad financiera.

Las mejoras de la calidad de vida de las poblaciones rurales se ha impulsado a través de la realización de inversiones en caminos rurales, con una importancia elevada para los municipios de menos de 1.000 habitantes.

Las inversiones de la medida han llevado a que se mejoren las vías de comunicación de las poblaciones rurales impulsando estos resultados para una población total de 128.791 personas, lo que supone el 10% de la población de estas zonas rurales. No obstante, debido a los bajos índices de ejecución de la medida, estos logros son muy bajos teniendo en cuenta los objetivos previstos en el Programa.

Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural

La mejora de la calidad de vida de las poblaciones rurales se ha impulsado desde esta medida influyendo en la conservación y mejora del patrimonio natural. Esto, además, generará resultados también en la diversificación de la economía rural y también, con una importancia significativa, permitirá obtener logros ambientales en las zonas a las que se dirigen las actuaciones.

Los logros de la medida han sido considerablemente inferiores a lo previsto inicialmente por la elevada reducción de la dotación presupuestaria de la medida.

A través de esta medida se ha impulsado la conservación y mejora de las vías pecuarias regionales, a través de la que se mejora el tránsito agro-ganadero entre municipios y entre Comunidades Autónomas. Estas vías pecuarias inciden en la mejora de la calidad de vida de los núcleos urbanos de los términos municipales por donde transcurren, en tanto que también son objeto de uso turístico y visitas rurales.

También se han realizado actuaciones más orientadas a la conservación y mejora del patrimonio natural. Se trata de actuaciones dirigidas a la elaboración de los planes de gestión y el Plan Director de los espacios Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha.

La planificación de los espacios permitirá garantizar la conservación de especies de alto valor por las que se declara el espacio, lo que permitirá e impulsará la riqueza biológica del mismo sin olvidar la sostenibilidad de la producción. El mantenimiento de estos espacios también permite el impulso del turismo de naturaleza, impulsando la diversificación de la economía rural.

También persiguen objetivos de mejora del patrimonio natural el tercer tipo de actuaciones realizadas con la medida que implican el control de especies exóticas invasoras.

Mediante las acciones llevadas a cabo se ha frenado la alteración del ecosistema que generan las

especies exóticas invasoras sobre el área que ocupan, mejorando por tanto su situación ambiental, en unos casos, y recuperando su uso tradicional compatible y sostenible. De esta forma se favorece la defensa del patrimonio natural y los valores naturales asociados al mismo.

A través de las actuaciones de defensa del patrimonio rural, se ha impulsado la consolidación y delimitación pública que fomenta los usos públicos y la trashumancia, por lo que se genera el paso de la biodiversidad, los pasillos verdes, corredores verdes, reservas biológicas, entre otras.

La defensa del patrimonio público forestal garantiza la conservación de sus altos valores naturales bajo el régimen público, lo que favorece la biodiversidad y los usos sostenibles.

El alcance de las actuaciones cuantificado muestra que las acciones han beneficiado a municipios rurales con un total de población de 731.071 personas, lo que supera ampliamente el objetivo previsto en el diseño del Programa.

19. Todos los ejes: ¿Qué otros efectos incluyendo aquellos relacionados con ejes y objetivos, están ligados a la implementación de la medida (indirectos, efectos positivos/negativos en los beneficiarios, no beneficiarios, a nivel local?)

Medida 121

Esta medida ha impulsado la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios de las ayudas y en las condiciones de trabajo, equiparando el desarrollo de su actividad con el de otros sectores productivos.

Según la opinión de los beneficiarios también se han obtenido logros en la mejora de la calidad ambiental del entorno de las explotaciones.

Las opiniones de los expertos en la gestión de la ayuda también indican que las inversiones impulsadas por las ayudas, concretamente indicadas en el ámbito del regadío, dinamizan una actividad del sector de servicios y proveedor de suministros muy importante para el desarrollo de la actividad de las zonas rurales.

La medida está contribuyendo a paliar el despoblamiento de las zonas rurales, suponiendo una fuente de empleo importante, con alta repercusión en los municipios donde se registra una pérdida de población. El 69% de las explotaciones que han recibido ayudas se ubican en este tipo de municipios, con una elevada representación en aquellos que tienen menos de 1.000 habitantes, en los que se detecta una mayor incidencia del despoblamiento.

Regadíos: medidas 121 y 125

La actividad económica de las zonas rurales impulsada por los regadíos genera una mejora y crecimiento en la industria agroalimentaria asociada a los mismos, contribuyendo a la generación de empleo de manera sinérgica con la medida 123.

También se genera empleo de manera indirecta en estas localidades asociado al sector proveedor de servicios y suministros que abastece tanto al regadío como a la industria, como manifiestan los expertos que gestionan las medidas y conocedores de estas zonas.

Este empleo generado contribuye a paliar el despoblamiento de las zonas rurales, aunque en ocasiones no impulsa el censo de estas localidades sino el de otras colindantes, que ofrecen otros servicios a la población que influyen directamente en la calidad de vida, como aquellos vinculados a la educación, sanidad, etc.

Medida 123

La medida 123 ha tenido un efecto indirecto en la generación de empleo en la región, estimando a través de los modelos input-output que se ha generado un empleo indirecto de 12.882 empleos distribuido entre diferentes sectores, como resultado de la inversión total, tanto pública como privada, movilizada por las ayudas. Según el modelo aplicado, la mayor parte del empleo se ha generado el sector de la ganadería; una pequeña parte en agricultura; otras actividades económicas, entre las que se incluye el comercio, transporte, etc; la construcción y el resto de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco (diferentes a la industria cárnica y láctea), aunque se ha generado empleo en numerosos sectores, como se detalla en el apartado del análisis cuantitativo de la medida.

Las ayudas de esta medida han contribuido a paliar el despoblamiento de las zonas rurales, a través de la generación de empleo en las zonas rurales. Los efectos registrados han tenido mayor peso cuantitativo en municipios en los que no desciende la población ya que el 61% de los empleos generados se registran en proyectos ubicados en municipios en los que no desciende la población. No obstante, aunque en menor cantidad, el 39% de los empleos generados en municipios en los que desciende la población no es desdeñable y viene a complementar los resultados de otras medidas y otras políticas para evitar el despoblamiento de las zonas rurales.

También han contribuido de manera complementaria con otras medidas, como la 121 y la 125, a la consecución de resultados de dinamización de la economía de las zonas rurales, permitiendo que el proceso productivo no se quede sólo en el sector primario sino que se complete con la transformación y comercialización de estos productos, aumentando el valor añadido de los mismos en las propias zonas rurales.

Calidad alimentaria: medidas 132 y 132

Entre los resultados indirectos de la medida 133, para inducir a los consumidores a la compra de productos acogidos a programas de calidad se encuentra que gracias a que el valor de estos productos es superior al equivalente sin estar amparado por figura de calidad, los precios pagados a los agricultores son superiores y por lo tanto hay una repercusión directa en los ingresos de estas explotaciones y en ocasiones, en la renta agraria de los mismos.

Medidas 211 y 212

Las medidas están contribuyendo a paliar el abandono de las zonas rurales, junto a otro tipo de actuaciones, de forma que se detecta que el 73% de los titulares de explotaciones beneficiarios de estas ayudas residen en municipios en los que se registran descensos de población en el periodo de aplicación del programa. De ellos, el 70% están en municipios clasificados como otras zonas con dificultades distintas a las de montaña, el 28% en zonas de montaña y el 2% en otras zonas con dificultades específicas.

La medida cuenta con un 40% de titulares de explotaciones que se ubican en municipios de menos de 1.000 habitantes en 2006. De ellos, el 54% reside en otras zonas con dificultades distintas a las de montaña, el 44% en zonas de montaña y casi el 2% en zonas de dificultades específicas. Por lo tanto, parece que la ayuda está siendo de relevancia para los municipios pequeños de la región, donde los problemas de despoblamiento son más acusados.

Medida 214. Ayudas agroambientales

214.2. Apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas naturales

Esta submedida impulsa el ejercicio de una actividad ganadera que supone una actividad que bien está permitiendo el ejercicio profesional con un 100% de dedicación o facilitando la posibilidad de complementar otras rentas de actividades realizadas en las poblaciones rurales con menos población, en las que la oferta laboral es escasa.

El ejercicio profesional de esta actividad está contribuyendo a fijar población en las zonas rurales, de manera particular en aquellas con menor número de habitantes.

La actividad apícola promueve el empleo indirecto en las zonas rurales y la dinamización económica de otras actividades profesionales ya que necesita de unos servicios importantes, como son la construcción de colmenas, la comercialización de la miel, etc.

214.4. Agricultura Ecológica y 214.3 Ganadería ecológica

La medida ha impulsado la mejora de la formación de los titulares y también el aumento del reconocimiento y la concienciación social hacia el tipo de prácticas que implican la agricultura y ganadería ecológicas.

También se reconoce que la medida, a través del impulso de las prácticas ecológicas, ha logrado repercutir en la salud de las familias de los productores, según se expresa en el 50% de las respuestas y la calidad de vida de los titulares de explotaciones, en el 45% de los casos y a la calidad en las condiciones del trabajo agrario, equiparando el ejercicio de esta actividad a las condiciones de otras profesiones, en el 18% de las respuestas de los beneficiarios.

Los logros de la medida han repercutido en la renta familiar, según expresa el 49% de los beneficiarios y en la mejora del valor añadido de las producciones, y con ello de los ingresos en el 51% de los casos. Los resultados en materia de empleo se valoran como no muy elevados, aunque se genera un empleo fundamental para las zonas rurales y la contribución a la paliación del despoblamiento, indicada en el 17% de las respuestas de los beneficiarios.

Entre los efectos negativos detectados en la medida se encuentran los derivados del compromiso de comercialización, que lejos de impulsar canales de comercialización sostenibles han resultado en relaciones comerciales a través de las que se ha pagado a los productores un producto por debajo de otros canales de comercialización. Este hecho se subsanó con la eliminación del compromiso del diseño de la medida.

El 88% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta se encuentran agrupados, lo que representa un nivel muy alto de asociacionismo, identificando el canal principal de comercialización a través de las cooperativas, aunque coexiste con los distribuidores, almacenistas, lonjas, empresas privadas, etc.

El 16% de los beneficiarios identifica que las mejoras de la explotación han contribuido a movilizar otros negocios de la localidad, coincidiendo con las opiniones de las entidades certificadoras, repercutiendo por lo tanto en el empleo indirecto de las zonas rurales.

214.5. Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.

Esta medida está contribuyendo a impulsar el mantenimiento de las explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas, con una repercusión muy alta en las zonas de montaña, contribuyendo, de manera sinérgica con otras actuaciones.

Medida 221. Forestación de tierras agrícolas

La forestación de tierras agrícolas también supone una inversión en actividades que, a la larga, diversificarán la actividad agraria y las fuentes de renta y empleo en las zonas rurales. Las forestaciones que se han realizado utilizando planta micorrizada apuntan a la activación de esta actividad, que genera productos de alto valor añadido, y por lo tanto repercutirá en la diversificación económica de las rentas en las zonas en las que se ha impulsado.

Eje 3

Medida 313. Fomento de actividades turísticas

Con las inversiones realizadas para el fomento del turismo cinegético se han realizado 69 actuaciones beneficiarias que han abarcado una superficie de 82.992 ha, y entre ellas se destacan aquellas que han ido dirigidas a la mejora de los hábitats para las especies cinegéticas, con la repercusión ambiental que conlleva, ya que estos hábitats también contribuyen a la biodiversidad en general.

La incidencia económica del turismo cinegético es importante para la diversificación de la actividad de las zonas rurales, y con especial relevancia en los municipios de menos de 1.000 habitantes, por lo que estas actuaciones están contribuyendo a paliar el despoblamiento de las zonas rurales.

Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural

A través de las actuaciones de esta medida se impulsará la consecución de logros ambientales de una manera significativa en las zonas a las que se dirigen las actuaciones.

Estos tienen su origen, fundamentalmente, en la conservación y mejora de las vías pecuarias, la elaboración de planes de gestión y el Plan Director de los espacios de la Red natura 2000 en Castilla-La Mancha y en la protección de los hábitats y mejora del patrimonio natural a través de la lucha contra la especies exóticas invasoras.

La planificación de los espacios permitirá garantizar la conservación de especies de alto valor por las que se declara el espacio, lo que permitirá e impulsará la riqueza biológica del mismo sin olvidar la sostenibilidad de la producción.

A través de las actuaciones de defensa del patrimonio rural, se ha impulsado la consolidación y delimitación pública que fomenta los usos públicos y la trashumancia, por lo que se genera el paso de la biodiversidad, los pasillos verdes, corredores verdes, reservas biológicas, entre otras.

La defensa del patrimonio público forestal garantiza la conservación de sus altos valores naturales bajo el régimen público, lo que favorece la biodiversidad y los usos sostenibles.

Las actuaciones llevadas a cabo con esta medida han tenido una gran relevancia para la Red Natura regional y por lo tanto, han impulsado el mantenimiento y la mejora de los espacios de Alto Valor Natural regionales.

20. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la generación de capacitación local para el empleo a través de LEADER y la diversificación?

Las actividades emprendidas por los GDR han implicado una elevada dedicación a la formación, para generar capacitación local para el empleo que se transforme posteriormente en desarrollo de actividades que generen empleo efectivo.

La participación de la población rural en actividades de capacitación para el empleo ha sido muy elevada, contabilizando 9.276 participantes, en las actividades 331 y 341. La intensidad de dinamización de la capacitación ha resultado diferente según cada GDR.

En cuanto a rangos de edad, el 60% del total de participantes son mayores de 25 años, siendo nuevamente mayoritaria la participación de las mujeres con un 52%. Por lo tanto, en el ámbito del eje Leader en cuanto a la participación en actividades formativas no se refleja la masculinización registrada en la actividad agraria.

El ratio obtenido entre participantes y proyectos llevados a cabo es de 3,11 participantes/proyecto, que muestra una eficiencia de la formación en el impulso de inversiones en las zonas rurales. Esta eficiencia resulta mayor en la generación de empleo por mujeres que por hombres.

Los GDR han valorado los resultados de la contribución de sus proyectos en la capacitación para el empleo y la diversificación entre medios y altos, con puntuaciones de 3,23, en una escala de 5.

La capacitación para el empleo se ha demandado en distintos momentos relacionados con el desarrollo del proyecto, según la información proporcionada por los beneficiarios, siendo mayoritaria la formación demandada antes de iniciar la inversión.

La alta ejecución de proyectos financiados por los GDR ha contribuido positivamente en la generación de capacitación local para el empleo y la diversificación a través principalmente de la creación de nuevas empresas. Los proyectos o inversiones de mayor peso presupuestario (42%) se corresponden a la creación o desarrollo de microempresas, demostrando el impulso de esta ayuda para la capacitación local para la generación de empleo.

Los proyectos ejecutados han creado casi 2.048 puestos de trabajo, y se han consolidado 2.080, obteniendo finalmente un resultado de 4.127,49 empleos brutos impulsados como consecuencia de las actuaciones.

La mayor cantidad de empleo creado, con el 59% del empleo bruto contabilizado en la gestión de la medida, se ha concentrado en las actuaciones dirigidas a crear y desarrollar empresas aunque también contribuyen a crear empleo en unas magnitudes no desdeñables el fomento de actividades turísticas y la prestación de servicios básicos a la población.

Las inversiones han impulsado la inserción de la mujer de forma tanto cuantitativa como cualitativamente, atendiendo a los objetivos previstos en las estrategias. Se observa, tras el análisis de la medida, que en el ámbito del eje Leader no se refleja la masculinización registrada en la actividad agraria ya que se han creado más cantidad de empleos en mujeres que en hombres, el 51% del total, de los que casi el 90% de estos es fundamentalmente para mujeres mayores de 25 años. Además se aprecia un cierto impulso en el empleo joven, aunque de forma muy leve.

Parte del empleo bruto, anteriormente citado al que ha contribuido la ayuda es atribuible a la medida, como muestran los resultados del análisis contrafactual. El resultado positivo estimado con este

análisis confirma la percepción de los GDR, que han transmitido que la contribución de los proyectos al empleo es alta, en un 54% de los casos. Por su parte, también los beneficiarios encuestados perciben que la contribución de los proyectos al empleo de la comarca es positiva, en un 74% de las opiniones. De ellas destaca que el 63% indica que la contribución al empleo de la comarca es alta o muy alta.

Además del empleo directo generado, la diversificación de proyectos impulsados por esta medida, han dado lugar a empleo indirecto. Aplicando la metodología de Leontief sobre un marco Input-Output se ha obtenido una estimación del empleo indirecto generado que asciende a 1.406 empleos distribuidos en diferentes sectores como en Restauración, Hoteles, Construcción, Captación, depuración y distribución de agua, etc.

A través de Leader según los beneficiarios encuestados, los proyectos impulsados por esta medida han dinamizado en otras iniciativas en la zona, el 90% opinan que ha tenido influencia con unos niveles entre ligeros, medios y elevados en proporciones similares. Los ámbitos son muy diversos y se centran principalmente en: medio natural, ocio y cultura, patrimonio cultural, patrimonio rural, sanidad, transporte, formación, imagen de la localidad, nuevas tecnologías, empleo y otros. Entre el epígrafe "otros" se han enumerado comercios y servicios a empresas, en las respuestas cualitativas de los beneficiarios.

El impulso de esta dinamización y generación de empleo ha contribuido a paliar el despoblamiento de las zonas rurales, de manera complementaria a otras medidas de este Programa, generando un 79% de los empleos en municipios con pérdida de población y un 24% en municipios de menos de 1.000 habitantes.

21. ¿En qué medida han contribuido los GAL al alcance de los objetivos de la estrategia local y del PDR: mejorar la diversificación económica y la calidad de vida de las zonas rurales?

Las actuaciones descritas en las estrategias se han orientado a impulsar la diversificación de la economía y la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales.

Las actuaciones para conseguir los objetivos de las estrategias han supuesto un 88,6% de la ejecución financiera total, incluyendo proyectos de cooperación y la aplicación de estrategias de desarrollo local. Pese a los buenos resultados obtenidos en la ejecución de proyectos financiados por los GDR no han tenido los mismos resultados la ejecución de los proyectos de cooperación, en concreto el número de proyectos de cooperación ejecutados llegan al 60% del objetivo, que hasta el año 2012 no fueron implementados.

Diversificación de la economía

La gran variedad de ámbitos en los que se incluyen los numerosos proyectos ejecutados bajo esta medida, demuestran el esfuerzo por parte de los GDR en mejorar y/o fomentar la diversificación económica de los diferentes territorios que abarcan. El 44% del total de proyectos contabilizados por la implementación de las estrategias contribuye a los objetivos de la diversificación económica, con un total de 1.845. No obstante, este objetivo es el que mayor esfuerzo económico ha requerido con el 71% del importe total ejecutado en las estrategias.

El impulso de las estrategias de desarrollo territorial ha fomentado la diversificación fundamentalmente

con proyectos dirigidos a la creación y desarrollo de empresas, con un total de 1.141 proyectos, que supone el 27% del total de proyectos del eje Leader. Aun así, también se han impulsado iniciativas para la diversificación hacia actividades no agrícolas, con carácter minoritario con un total de 10 actuaciones y se ha complementado con el fomento de actividades turísticas, con un total de 694 proyectos. Este impulso se ha hecho fundamentalmente desde la iniciativa privada, aunque en el fomento de las actividades turísticas es reseñable la participación del sector público.

En el ámbito de la diversificación destacan los proyectos de creación y desarrollo de microempresas, pero también son importantes los proyectos realizados para el desarrollo y comercialización de servicios de desarrollo rural, con casi el 9% del total de proyectos y la creación de infraestructuras recreativas, con el 9% e infraestructuras de pequeña escala, con el 7,6%.

Como se ha incluido en la pregunta anterior, este esfuerzo en la diversificación promovido por las estrategias se ha traducido en la generación de una cantidad elevada de empleo, tanto directo como indirecto, contribuyendo de esta forma a los objetivos generales previstos para el desarrollo territorial.

A la diversificación de la economía rural además de contribuir con el número de proyectos también se ha destinado el mayor peso económico resultante de la ejecución de la medida.

La contribución a la diversificación ha supuesto que la ayuda impulse un incremento del VAB entre 11,806 y 13,600 miles de euros en los proyectos beneficiarios. Las percepciones de los beneficiarios indican que las ayudas han contribuido al aumento de la renta, aunque este aumento obtenga una puntuación general entre media y baja.

Las inversiones impulsadas por las estrategias territoriales han repercutido en la diversificación de una forma directa sino también a través de la generación de empleo directo, fundamentalmente englobado en la categoría "otros" entre el que se incluye el pequeño comercio, transporte, pequeños servicios a las poblaciones, etc según las actividades económicas tratadas en el modelo input-output utilizado. El 90% de los beneficiarios piensa que sus proyectos han tenido influencia en la aparición de otras iniciativas en la comarca.

Uno de los puntos fuertes valorados por los beneficiarios para que las actividades se lleven a cabo ha sido que esta medida contribuye a la obtención de liquidez.

Los GDR valoran los resultados de la implementación de proyectos en el impulso de la diversificación económica con una puntuación media de 3,48, lo que implica que los logros se perciben entre moderados y altos. El impulso en el empleo se valora con una puntuación media superior, de 3,57 lo que transmite que se percibe un resultado próximo a alto.

Calidad de vida

El número de proyectos destinados a la mejora de la calidad de vida dentro de las estrategias ha ascendido a 2.014, suponiendo el 48% del total de proyectos, impulsados fundamentalmente por la iniciativa pública. Este objetivo ha supuesto un 27% del peso económico de las estrategias.

La prestación de servicios básicos para la economía y la población rural es el ámbito en el que se ha enmarcado el mayor número de proyectos, con el 58% de los realizados con este objetivo para la calidad de vida. Aun así, las actuaciones para la renovación y desarrollo de las poblaciones rurales y la conservación y mejora del patrimonio rural han tenido un impulso importante, con alrededor del 20% de los proyectos cada una de ellas.

Dentro de estas actuaciones, la mayor parte de ellas se ha dirigido hacia las infraestructuras culturales y sociales, y una variedad de ellas enmarcadas en un epígrafe “otros”.

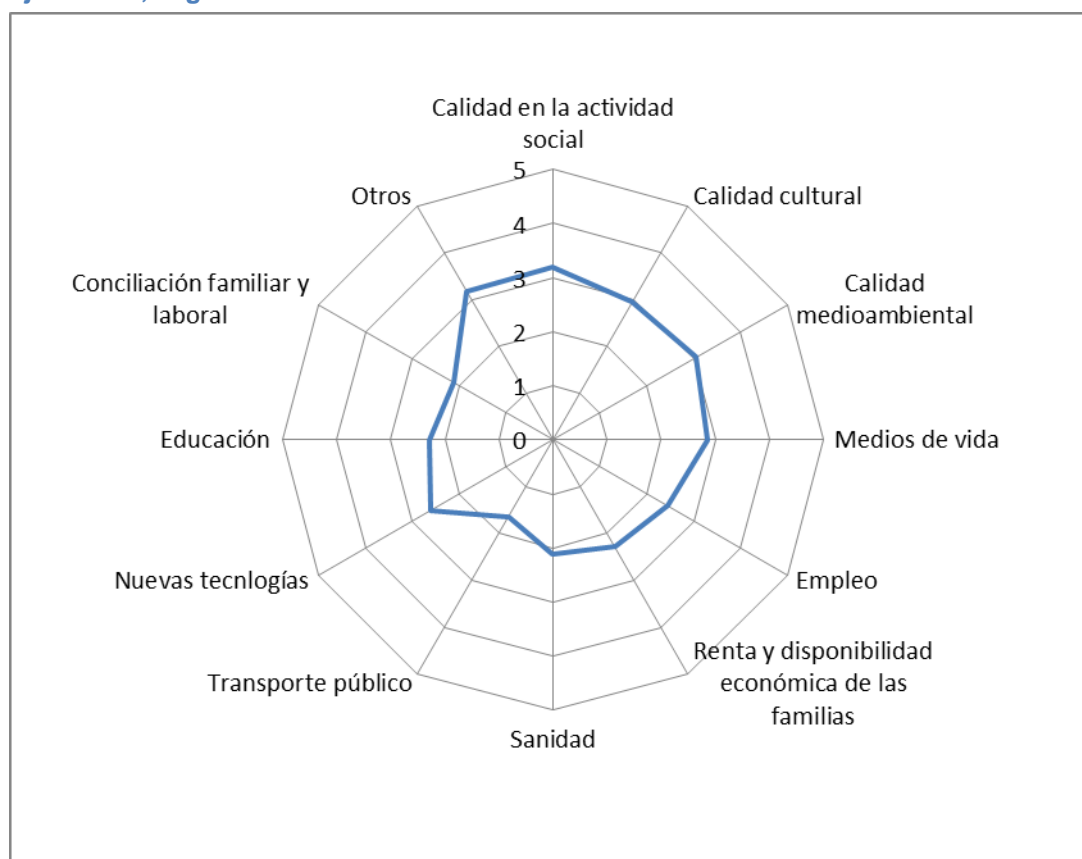
La calidad de vida es un concepto subjetivo influenciado por numerosos factores que condicionan la misma, por lo que se ha optado por medirla a través de un indicador compuesto que recoja una diversidad de parámetros valorados por los actores implicados, tanto GDR como beneficiarios. En este sentido las estrategias han contribuido a la mejora de la calidad de vida a través de varios conceptos, entre los que se ha intentado identificar el resultado de las medidas entre los siguientes:

- Renta y disponibilidad económica de las familias
- Empleo
- Educación
- Cultura
- Medio Ambiente
- Actividad social
- Transporte público
- Sanidad
- Nuevas tecnologías
- Conciliación familiar y laboral
- Medios de vida
- Otros

Según las opiniones de ambos grupos de actores, las mayores puntuaciones que están repercutiendo en esta percepción regional de la calidad de vida se registran en el medio ambiente, la actividad social y la cultura, que registran valores medios por encima del 5, en una escala de 10. El resto de aspectos, aunque en algunas ocasiones se encuentra por encima de los valores medidos a través de los indicadores de la OCDE, no superan el aprobado. Destaca que el empleo está significativamente mejor valorado por los beneficiarios encuestados que por los indicadores medidos por la OCDE.

Por lo general, tanto los beneficiarios encuestados y los GDR creen que la calidad de vida es media-alta y en ella influyen con distinta intensidad los diferentes aspectos que la definen. En el gráfico se han reflejado las puntuaciones medias de los resultados obtenidos para todos los parámetros que se han utilizado para estimar los resultados en la calidad de vida, según las valoraciones de los beneficiarios encuestados y de los Grupos de Acción Local.

Gráfica 144. Resultados brutos en la calidad de vida tras la contribución de las actuaciones del eje Leader, según las valoraciones de los beneficiarios



En términos porcentuales, la mayoría de los beneficiarios encuestados consideran en la actualidad un nivel bajo en su renta y la disponibilidad económica de la unidad familiar (38%) así como la conciliación familiar y laboral (33%), la educación (29,3%) las nuevas tecnologías (31%), la sanidad (32%) y los medios de vida (35%). Por otro lado, la mayoría cree que la calidad en el transporte público es muy bajo (30,5%).

Tan sólo la calidad del medioambiente de su zona tiene una valoración positiva (52,7%) por parte de los encuestados, la mayoría considera este concepto alto en el 28,5% de los casos o muy alto en un 24,2%.

La mayoría de los beneficiarios valoran la calidad de vida en relación al empleo como baja o muy baja (53%).

La repercusión de los proyectos en estos resultados se debe fundamentalmente a que han influido en los siguientes aspectos.

Tabla 144. Valoración media de los beneficiarios a la pregunta sobre como contribuye el proyecto en su comarca

ÁMBITO	PUNTUACIÓN
Mejora la imagen de su localidad	4.06
Ha generado empleo	3.56
Mejora la oferta de ocio y cultura	3.43
Mantiene el patrimonio rural	3.43
Mejora o mantiene el medio natural cercano	3.31
Ha servido para desarrollar ideas innovadoras en la región	3.26
Ha promovido la aparición de otras actividades en la zona	3.18
Mantiene el patrimonio cultural	3.06
Otros: Servicio social	3.00
Ha impulsado las nuevas tecnologías	2.88
Mejora los servicios básicos: Sanidad, Transportes públicos y otros	2.82
Ha mejorado mi renta	2.57
Contribuye a la conciliación laboral y familiar	2.44
Formación	2.21
Mejora el acceso de discapacitados al empleo	2.02

Fuente: encuesta a los beneficiarios de las medidas del Eje Leader. Valoraciones entre 0 (nada) y 5 (mucho).

En la respuesta a “otros” se han incluido aclaraciones cualitativas por los beneficiarios en las que se aclara que sus proyectos ejercen una función social inexistente en la localidad y que para satisfacerla, los habitantes se veían obligados a desplazarse a los grandes núcleos poblacionales, ubicados a distancias importantes en ocasiones.

22. ¿En qué medida ha sido implementado el enfoque LEADER?

Implementación a nivel de territorio

La aplicación del enfoque Leader se ha impulsado a través del trabajo de los 29 Grupos de Desarrollo Rural regionales, que supone el mismo número de grupos que existía en el periodo de programación anterior.

Con respecto al anterior periodo, la implicación de los agentes locales y rurales en el diseño y puesta en marcha de las estrategias de desarrollo ha sido mucho mayor, con una participación muy diversa de actores que han proporcionado una visión amplia de las necesidades de la comarca.

El alcance territorial de las estrategias finalmente contabilizado en el sistema de seguimiento ha sido de 73.881,6 Km² cubriendo el 101% de la superficie prevista en el Programa. A nivel de población rural cubierta por los GDR se ha superado en 20 puntos porcentuales el objetivo de 1.007.137 habitantes, previsto en el Programa.

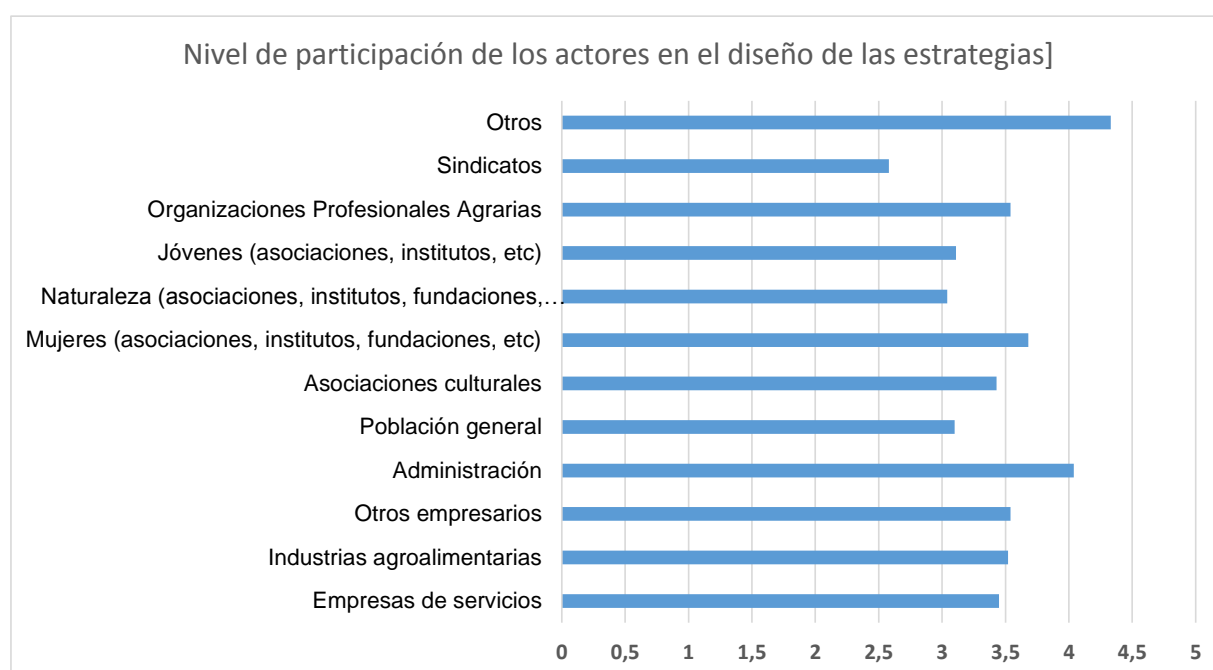
De media los GDR cuentan con 99 socios, divididos entre públicos (27) y entidades privados (72). El mayor peso representativo lo ostentan las administraciones públicas, con un 27% de los socios y las empresas, con 24%.

Los grupos cuentan con un total aproximado de 485 miembros de los cuales el 45% son públicos y el 55% privados. Del total de miembros, las mujeres suponen el 44%, con una media de 7 mujeres por

grupo; los jóvenes el 20%, cuya media asciende a 3 jóvenes por grupo y los agricultores/ganaderos representan el 16%, con un valor medio de 3 por grupo.

Al consultar la percepción de los GDR sobre la participación de los actores, la Administración ha sido el actor que mayor nivel de participación ha contabilizado, obteniendo una media una alta para el diseño de la estrategia junto con la categoría de otros, en la que se identifican las entidades financieras, centros de investigación y formación y otras entidades o agrupaciones de ámbito comarcal. El resto de actores por el que se ha preguntado en la encuesta ha obtenido medias de puntuación sobre su participación entre medias y altas, a excepción de los Sindicatos. De entre los actores identificados son las entidades integradas por mujeres las que mayores niveles medios obtienen tras la Administración, aunque se observa que todos obtienen una valoración buena sobre su participación en el diseño de las estrategias.

Gráfica 145. Valoración del nivel de participación de los actores en el diseño de las estrategias



Según la percepción de los GDR sobre la participación de los distintos actores para obtener el éxito de la estrategia se ha obtenido que las mayores puntuaciones medias se han obtenido por la Administración y las empresas de servicios, en los que la puntuación media ha sido de una participación alta. Con puntuaciones entre medias y altas por su participación se encuentran las industrias agroalimentarias, la población en general, las asociaciones culturales, las entidades integradas por jóvenes, y las organizaciones profesionales agrarias. Aunque también con niveles entre medios y altos, destacan con mayor puntuación las asociaciones de mujeres.

Implementación de las actividades de cooperación

Otra de las características del enfoque Leader es la capacidad de realización de proyectos de cooperación. En el caso de este periodo de desarrollo rural, no parece que esta medida haya tenido todo el éxito que se preveía, alcanzando sólo el 70% de la ejecución del gasto público total previsto y consiguiendo la mayor parte de la ejecución en las dos últimas anualidades del periodo.

Aun así, el número de GDR que han participado en proyectos de cooperación han superado el objetivo previsto en un 272%, aunque con número de proyectos de cooperación menor, llegando al 60% del objetivo.

Durante la aplicación de la estrategia la mayoría de los grupos han identificado dificultades tales como un exceso de burocracia en la tramitación de solicitudes y/o demandas de los beneficiarios, especialmente en proyectos de cooperación, que ha frenado la puesta en marcha de dichos proyectos, lo que ha supuesto que los resultados obtenidos no hayan sido todo lo satisfactorios que se deseaba, además la situación de crisis del país ha influido notablemente en el estancamiento económico propiciando una falta de financiación que hace abandonar a emprendedores sobre todo al comienzo del periodo.

Según la información proporcionada por los grupos en la encuesta realizada, para la implementación del enfoque Leader la mayoría de los GDR, un 55%, no cuentan con otras ayudas de otros fondos distintos a FEADER. El resto complementa la financiación de sus acciones con otros fondos, mayoritariamente precedentes del Fondo Social Europeo, y en alguna ocasión ayudas o presupuestos de proyectos de cooperación. Por lo tanto, parece que un peso muy elevado de la aplicación de este enfoque depende de FEADER.

23. ¿En qué medida la implementación del enfoque LEADER ha contribuido a la mejora de la gobernanza local? (prioridad estrategia comunitaria)

“La gobernanza se entiende como un sistema de continua negociación entre agentes gubernamentales y no gubernamentales vinculados pertenecientes a distintas jerarquías territoriales (Marks, 1993). Se trata de un proceso complejo que implica la interacción de múltiples partes interesadas, generalmente con distintas definiciones de los retos afrontados, que trabajan a diferentes niveles políticos y donde cobran relevancia, por lo tanto, múltiples valores y puntos de vista”⁷⁴.

La mejora de la gobernanza respecto a periodos anteriores ha venido de la mano de la implicación de un número de actores importante para el diseño de las estrategias y en la implementación de las medidas. La participación ha sido efectiva y finalmente ha obtenido niveles entre medios y altos, lo que ha permitido que se implementen las estrategias de una manera pertinente y coherente, en los distintos territorios, involucrando a un amplio espectro de agentes.

Para poder establecer una mejora en la gobernanza local, todos los grupos realizan un seguimiento de la ejecución de la estrategia, cada uno en un periodo de tiempo distinto, prevaleciendo los seguimientos anuales.

Además se ha comprobado que el 69% de los grupos han realizado alguna vez una autoevaluación sobre la implementación de sus estrategias locales, de esta manera pueden establecer mejoras en la gobernanza local estableciendo mejores disposiciones en la creación y/o gestión de LEADER.

La labor de los GDR queda patente en las opiniones expresadas por los beneficiarios en cuanto al nivel de satisfacción por la gestión de las ayudas y la transparencia.

74 Fuente: Red de Evaluación Europea de Desarrollo Rural (2010). Documento de trabajo “Cálculo de las repercusiones de LEADER y de las medidas enfocadas a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales”.

El 64,5% de los beneficiarios encuestados conocían la ayuda gracias a los grupos, dejando claro la implicación de los GDR con la ciudadanía. Además el 95,3% de los beneficiarios están muy satisfechos con la gestión de la ayuda por parte de los grupos.

Los GDR expresan la utilidad de las evaluaciones realizadas, a través de la encuesta realizada. Exponen que gracias a los resultados de estas evaluaciones, han obtenido información que les ha ayudado en gran medida a identificar necesidades, a identificar proyectos y a tener una mayor gestión de estos, a reconducir la estrategia para su mejor funcionamiento, a reforzar otras medidas de transparencia y comunicación de los logros a los actores implicados y la ciudadanía y ha ayudado a fortalecer la identidad del territorio. Además de estos aspectos, las evaluaciones también han ayudado aunque en menor medida a aspectos como la mejora en la toma de decisiones para la aplicación de la estrategia, a la implicación de los actores del territorio, a mejorar la coordinación entre los actores del territorio y la Administración Regional y a mejorar la imagen del territorio fuera de la comarca.

24. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a paliar el despoblamiento?

Aunque en el MCSE no se propone un indicador para realizar el seguimiento de la contribución de las medidas para paliar despoblamiento, debido al diseño de la estrategia y los objetivos del Programa se han realizado actividades que intenten determinar la contribución de las medidas a este objetivo.

El 75% aproximadamente de los municipios de Castilla-La Mancha se encuentran en situación de despoblamiento con respecto al inicio del periodo, y si centramos el análisis en municipios por debajo de 1.000 habitantes la situación de despoblamiento es más desfavorable ya que el 82% de estos municipios pierde población con respecto al 2006, año previo al inicio del Programa.

Tras el resultado obtenido por parte de los actores que han participado en la etapa de obtención de datos para la evaluación, beneficiarios, gestores, asociaciones, etc, se ha identificado el empleo como uno de los factores que inciden en el despoblamiento. También se ha tenido en cuenta en esta evaluación para la contribución a paliar este problema, además del empleo, las inversiones en infraestructuras en zonas de influencia en municipios con despoblamiento y el apoyo al ejercicio de la actividad agraria en las mismas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el PDR ha contribuido a paliar el despoblamiento a través de medidas que han generado empleo de distinta forma y con distinta intensidad según la medida de que se trate y la capacidad de generar empleo en los municipios rurales. Las medidas 112 y 121 han contribuido de una forma importante a la generación de empleo de los municipios en los que se detecta una pérdida de población, con índices de más del 60% de los beneficiarios de las ayudas vinculado a estos municipios. No ha sido tan elevado el índice de beneficiarios de la medida 123 ubicados en estas zonas, pero la capacidad de generar empleo de estos proyectos es elevada por lo que su contribución a este objetivo es muy relevante.

Estas medidas se muestran especialmente importantes en la contribución al objetivo de generar empleo en municipios de menos de 1.000 habitantes, especialmente vulnerables, aunque con una intensidad menor.

En cuanto a las medidas del eje 1, la instalación de jóvenes agricultores, medida 112, ha registrado un número importante de incorporaciones en municipios que han registrado un aumento de hasta el 15% de la población con respecto 2007.

Un 55% de los beneficiarios de la medida 121 indica que la mejora de la explotación ha contribuido a paliar el despoblamiento de la localidad.

Las ayudas a la realización de prácticas agrarias beneficiosas para el medio ambiente, en muchos casos, ha contribuido a mantener el ejercicio de la actividad en municipios que han experimentado un descenso poblacional a lo largo del periodo. En este sentido, las ayudas agroambientales, y en concreto las submedidas ecológicas, están presentes en la mayoría de municipios con pérdida de población. En el caso de la producción ecológica se registra uno de los índices más elevados de beneficiarios vinculados a explotaciones ubicadas en estos municipios, especialmente relevante en el caso de aquellos de menos de 1.000 habitantes.

Otras medidas del eje 2, contribuyen a fijar la población, aun no siendo su objetivo principal, a través de impulsar las prácticas agro-ganaderas en zonas de montaña, especialmente vulnerables al despoblamiento. La actividad apícola tiene una incidencia importante en este objetivo, al poderse ejercer de manera complementaria a otras actividades, repercutiendo en la renta agraria.

Uno de los pilares con los que el PDR ha contribuido a paliar el despoblamiento es a través de las estrategias de desarrollo territorial del eje Leader, a través del esfuerzo de dinamización de la actividad económica en estos municipios y la puesta en valor del potencial endógeno, impulsados por los GDR en cada comarca.

La capacidad de las estrategias para impulsar acciones e incidir en la creación y consolidación del empleo ha sido muy elevada en estas zonas. El 69% de estas acciones se han llevado a cabo en municipios que han perdido población y un 24% en aquellos de menos de 1.000 habitantes.

El eje Leader, de manera complementaria, también ha contribuido a la paliación del despoblamiento a través de la mejora de la calidad de vida en estas poblaciones. El impulso de la creación de servicios, promovidos por la población rural, también contribuye con otra de las causas que da origen a este problema del despoblamiento.

En la tabla siguiente se muestra la contribución del Programa a través de actuaciones de todos los ejes para paliar el despoblamiento, principalmente vinculado al empleo. Se muestran tanto los resultados cualitativos obtenidos de las percepciones de los actores implicados como cuantitativo, resultante del análisis de las medidas.

Tabla 145. Contribución del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 a paliar el despoblamiento en Castilla-La Mancha

EJES	MEDIDAS	DESPOBLAMIENTO		
		General	Acciones en Municipios con descenso de población	Acciones en Municipios con menos de 1.000 habitantes
EJE 1 Competitividad de los sectores de la agricultura y silvicultura	111	Alto		
	112	Alta	67%	22%
	121	Alta	69%	29%
	123	Alta	39%	8%
	125	Baja		
	132; 133	Media		
EJE 2 Medioambiente y medio rural	211 212	Media	73%	40%
	214.1	Muy Baja	9%	14%
	214.2	Alta		
	214.3-214.4	Alta	91%	86%
	214.13	Media		
EJE 3 Calidad de vida	313	Baja	94%	34%
	321	Baja	63%	52%
	323	Baja	62%	40%
EJE 4 Leader	Leader	Alta	69%	24%

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos en cada una de ellas.

Las medidas se han aplicado de una forma sinérgica y complementaria para lograr los objetivos perseguidos. Los niveles de ejecución han sido elevados en la mayoría de ellas, detectando las causas por las que no han funcionado adecuadamente para la consecución de los objetivos en aquellas que no han tenido una ejecución óptima.

A lo largo del Programa se han ido realizando revisiones de los objetivos de forma acorde con los niveles de acogida de las ayudas, por lo que los índices de ejecución han respondido a las demandas de los beneficiarios, que han sido impulsados por las necesidades reales del territorio.

Los objetivos previstos para las medidas de formación y asesoramiento sobre el impulso de la capacitación profesional, para la obtención de productos de calidad y para el empleo se han logrado, superando las expectativas previstas en el Programa. Los conocimientos agrarios medios de los titulares de explotaciones se han aumentado y se ha contribuido a generar inquietudes para estimular la formación de manera permanente y especializada.

Se ha incentivado el conocimiento de las prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente de una manera importante.

El objetivo previsto para la medida 112, de instalación de jóvenes se ha superado, aunque con un nivel menor de movilización de inversiones. La consecución de estos logros ha permitido el impulso del relevo generacional, a la vez que la generación de empleo entre la población menor de 40 años, de manera complementaria a la medida 113, de jubilación anticipada.

Ambas medidas también han contribuido al reajuste estructural de las explotaciones y a la incorporación de las nuevas tecnologías en las mismas. No obstante, no ha tenido tanta repercusión en el aumento del nivel de rentas que procede de la explotación, necesitando la complementariedad con otras medidas del Programa con el fin de garantizar la sostenibilidad de las mismas.

Las medidas 114 y 115 no han tenido tanto éxito como estaba previsto en el diseño del Programa, aunque finalmente han conseguido los objetivos previstos para ellas en las reprogramaciones realizadas. Estas medidas han resultado complementarias a la de formación, apoyando fundamentalmente los conocimientos ambientales de los titulares y el apoyo en los trámites administrativos derivados de las ayudas.

La medida 121, para la modernización de las explotaciones agrícolas ha logrado alcanzar en un porcentaje muy elevado el objetivo perseguido en cuanto al alcance en el territorio, resultando con índices de ejecución muy elevados. Los logros de la medida han sido relevantes para la mejora de la competitividad de las explotaciones y la contribución a la sostenibilidad de las mismas, de manera significativa en el caso de los jóvenes y de las zonas con problemas de despoblamiento.

Los logros de la medida 125 han estado vinculados a la complementariedad que ejercen con otras medidas, bien con la 121 principalmente, o bien con la 123. Las infraestructuras creadas con estas

medidas han contribuido a mejorar la eficacia en la consecución de la competitividad del sector agrícola, ganadero y forestal.

La medida 123 ha sido muy importante en la consecución de los objetivos de mejora de la economía de Castilla-La Mancha y la competitividad regional. A través de las inversiones realizadas se ha conseguido el logro de impulsar el valor añadido de las producciones regionales, completando la cadena alimentaria. La eficacia de la medida ha estado muy próxima a los objetivos previstos.

Las medidas 132 y 133 destinadas a impulsar la calidad alimentaria de la región han conseguido los objetivos perseguidos, con unos niveles de eficacia próximos a los objetivos previstos. Las actuaciones realizadas en esta materia han permitido contribuir a la competitividad y a la dinamización económica regional de manera complementaria a las inversiones destinadas al sector primario y al secundario.

Desde el eje 2 se han obtenido unos niveles muy elevados de eficacia en la consecución de los logros ambientales, tanto en materia de biodiversidad, como en el mantenimiento y mejora de los sistemas agrarios de alto valor natural, como en la mejora de la gestión y uso del agua, en la conservación y mejora de la calidad del suelo, así como en la mitigación del cambio climático y en la conservación y mejora del medio ambiente.

Las medidas 211 y 212 para indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales han contribuido a mantener el ejercicio de la actividad agraria aunque con una capacidad limitada. Se registra un alto nivel de complementariedad con otras medidas, consiguiendo los logros de manera conjunta.

La submedida 214.1, agrosistemas extensivos de secano se ha demostrado eficaz para el mantenimiento de la biodiversidad, cuantificado a través de su repercusión sobre las aves agrarias y ha superado la superficie prevista en las versiones revisadas del Programa. No ha alcanzado la superficie inicialmente prevista debido a que las ayudas del primer Pilar de la PAC disminuyeron la motivación de los agricultores para acogerse a esta práctica agroambiental. Además de contribuir a la biodiversidad, esta medida también ha mostrado su importancia en el mantenimiento de prácticas extensivas, con un consumo bajo de fitosanitarios y fertilizantes, que también contribuyen a los logros previstos en el Programa en mejora de la calidad del suelo y del agua. A estos mismos logros contribuyen las prácticas sobre el girasol de secano, aunque el nivel de eficacia se ha registrado por debajo de lo esperado. Ambas medidas tienen una importante contribución al paisaje de las zonas esteparias regionales.

Los logros impulsados por la apicultura ejercida en zonas naturales han sido transmitidos por los propios apicultores y los expertos, poniendo de manifiesto la contribución a la recuperación de hábitats de zonas forestales. La eficacia de la medida ha alcanzado las expectativas previstas aunque los logros han alcanzado a una superficie considerablemente superior, debido a la movilización de las colmenas dentro de estas zonas naturales.

Los logros conseguidos en la producción ecológica han sido ligeramente inferiores a los previstos en el Programa en cuanto a superficie beneficiaria, pero las repercusiones en el medio han sido mayores considerando que las superficies de actuación han sido superiores a las consideradas para el cálculo de la ayuda. Esta medida es la que más superficie repercute de una manera directa en el total de la medida y del eje y por lo tanto, la que ejerce una mayor influencia en los logros ambientales. Las

contribuciones se registran en todos los aspectos ambientales previstos en el Programa, como son la biodiversidad, la calidad del agua y del suelo, el cambio climático, la evitación de la marginación o el abandono de las superficies agrarias y por último, en la mejora de los sistemas agrarios de alto valor natural. Esta medida ha tenido importantes repercusiones no sólo ambientales sino socioeconómicas ya que ha contribuido al impulso de la agroindustria ecológica y ha incidido, de manera especialmente relevante, en municipios rurales con pérdida de población o con menos de 1.000 habitantes.

La conservación de la biodiversidad, a través del mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción no sólo ha conseguido los objetivos esperados en cuanto al mantenimiento de las mismas sino que ha logrado el incremento de efectivos en algunas razas. No obstante, los problemas que inciden sobre el sector ganadero hacen que la eficiencia de la medida no sea la que potencialmente podría ser y por lo tanto se muestra muy relevante en la conservación de estos reservorios genéticos.

La contribución de la medida 214.6 a la conservación de la dehesa regional ha tenido muy poco alcance, con sólo tres dehesas, y por lo tanto la medida no ha sido eficaz en la consecución de los logros previstos en el Programa. Aun así, en aquellas en las que se ha llegado a aplicar los compromisos la contribución ambiental ha sido importante, mejorando la calidad de los pastos a través de un manejo extensivo e incentivando la regeneración del arbolado y su densificación. En esta misma situación se encuentra la contribución a los objetivos ambientales a través de las medidas de lucha contra la erosión y la integración medioambiental del viñedo de secano, ya que su alcance ha sido muy limitado.

La medida que ha impulsado el pastoreo del ovino y el caprino se ha demostrado muy positiva en la contribución a los objetivos ambientales, con una superficie de alcance muy elevada en relación a la superficie beneficiaria de ayudas. Esta medida, además, ejerce efectos sinérgicos en la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción, de manera complementaria a la ganadería ecológica.

Las medidas destinadas a conseguir efectos ambientales en el ámbito forestal han resultado relevantes en la consecución de los logros ambientales con una eficiencia muy elevada, si se tiene en cuenta la superficie beneficiaria y la de alcance de la misma.

La medida 221, de forestación de tierras agrarias, contribuye con la generación de un sumidero importante para la retención de carbono además de impulsar la recuperación de hábitats agrícolas, normalmente degradados, para dar lugar a la recuperación de las masas forestales.

La contribución de la medida 226 a los objetivos ambientales de inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad, mantenimiento de las tierras forestales de alto valor natural, mejora de la calidad del agua y contribución a la lucha contra el cambio climático es considerable en tanto que la prevención de los incendios en la región, como principal amenaza de las superficies forestales, evita la pérdida de los hábitats regionales, muchos de ellos incluidos bien en zonas de montaña bien en zonas pertenecientes a la Red Natura 2000. También contribuye a la regulación del régimen hidrológico, a disminuir la pérdida de suelo y por lo tanto a la lucha contra la desertificación. Otro aspecto fundamental de la medida es que contribuye al mantenimiento del paisaje forestal regional. La contribución de la medida va más allá de la superficie beneficiaria de ayudas ya que, como se ha visto, las actuaciones realizadas tienen un alcance para la prevención de incendios mucho mayor a la superficie estimada resultante de la ejecución.

A la medida 227 se le puede atribuir el mantenimiento y fomento de sistemas de gestión de masas forestales sostenibles en el medio rural, mejorando y conservando los terrenos forestales, sobre todo aquellos con gran valor natural que motivaron su protección e inclusión a Red Natura 2000 y otros espacios protegidos. Las actuaciones de esta medida junto a las realizadas en la 226 contribuyen más allá de la superficie beneficiaria de ayudas en la obtención de resultados en materia de conservación del régimen hidrológico, mantenimiento de la calidad de los suelos, paliación de la erosión de los mismos, conservación del paisaje forestal regional, mantenimiento de la biodiversidad regional y en numerosos aspectos que contribuyen a la lucha contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la mitigación como en el de la adaptación.

Las medidas del eje 3 han resultado complementarias a las del eje 2 en la consecución de los objetivos ambientales.

Desde la medida 313 se ha apoyado el mantenimiento del paisaje regional y la conservación de los hábitats desde la integración de las inversiones de la actividad cinegética con estos objetivos, además de contribuir a la diversificación económica regional, fundamentalmente en municipios afectados de despoblamiento. No obstante, los logros de la medida son bajos, debido al escaso número de acciones llevadas a cabo en la misma.

Los logros en la calidad de vida impulsados a través de la medida 321 han sido considerablemente inferiores a lo previsto en el diseño del Programa y se han centrado fundamentalmente en la realización de caminos rurales.

La contribución a los objetivos previstos para la medida 323, se ha fundamentado en la protección del patrimonio natural y de los hábitats forestales. Estas actuaciones han tenido gran relevancia en la contribución a los logros ambientales y a mantener el patrimonio natural, contribuyendo al potencial de diversificación de las actividades de las zonas rurales. Las acciones llevadas a cabo han sido fundamentales para la Red Natura ya que se han elaborado la gran mayoría de los planes de gestión de la misma.

A través de las actuaciones de defensa del patrimonio rural, se ha impulsado la consolidación y delimitación pública que fomenta los usos públicos y la trashumancia, por lo que se genera el paso de la biodiversidad, los pasillos verdes, corredores verdes, reservas biológicas, entre otras.

La defensa del patrimonio público forestal garantiza la conservación de sus altos valores naturales bajo el régimen público, lo que favorece la biodiversidad y los usos sostenibles.

Mediante las acciones llevadas a cabo se ha frenado la alteración del ecosistema que generan las especies exóticas invasoras sobre el área que ocupan, mejorando por tanto su situación ambiental, en unos casos, y recuperando su uso tradicional compatible y sostenible. De esta forma se favorece la defensa del patrimonio natural y los valores naturales asociados al mismo.

El eje Leader ha supuesto una herramienta fundamental en la dinamización de la economía de las zonas rurales y en la contribución a la mejora de la calidad de las mismas. A través de la puesta en valor del potencial endógeno se han llevado a cabo acciones en las zonas rurales que han permitido generar empleo y valor añadido. También se han atendido requerimientos de la población que contribuyen a mejorar la calidad de vida de estas poblaciones.

7.2. Grado de consecución de los objetivos específicos del programa, así como los objetivos establecidos en la estrategia nacional y la estrategia comunitaria.

En el marco de los objetivos fijados por el Reglamento (CE) 1698/2005, las directrices comunes estratégicas determinan las prioridades de la Comunidad Europea para el Desarrollo Rural. Estas prioridades se corresponden con los 4 ejes previstos para este ámbito y dos prioridades transversales como son la coherencia en la programación y la complementariedad entre los diversos instrumentos comunitarios.

- Mejora de la competitividad

La competitividad regional se ha impulsado con una intensidad más elevada, por la mayor cantidad de recursos, desde las ayudas enmarcadas en el eje 1. Estas han ido dirigidas fundamentalmente a revitalizar los sectores agrícolas, ganaderos y forestales junto a la industria agroalimentaria, impulsando el valor añadido que promueve la calidad alimentaria y la innovación, además de la sostenibilidad medioambiental.

Los logros alcanzados por el Programa han sido muy elevados en términos de Valor Añadido Bruto o de empleo, promovidos por grados de ejecución que rozan el 100% de los objetivos físicos previstos o los superan, consumiendo casi el 94% del gasto público total previsto.

Los resultados estimados ofrecen que con una inversión movilizada de 2.069.240 miles de euros en los sectores en los que repercute el Programa, resultan en una producción regional de 3.057.999 miles de euros, debida a la movilización de efectos tanto directos como indirectos. Por lo tanto, esta estimación indica que se han superado los objetivos previstos en el Programa de Desarrollo Rural. El impacto en la producción regional del 7,9% del PIB del 2007, con distinta influencia en los diferentes sectores de la economía regional.

En relación con el empleo, se estima que se ha generado un impacto de 48.160 empleos a través de la movilización económica impulsada por el Programa, de los que el 32% es empleo indirecto y el 68% empleo directo. Este resultado es ligeramente inferior al previsto en el diseño del Programa, en la anualidad 2006 en la que todavía no había signos de la incidencia de la crisis que ha estado presente durante todo el periodo de desarrollo rural.

El impulso competitivo de estos sectores se ha realizado a través de una gran tipología de acciones en la que la formación ha estado presente de manera transversal, llegando al 67% de los titulares de las explotaciones agrarias regionales.

En el sector primario, los logros en la competitividad se han promovido a través de la mejora del rendimiento económico de las explotaciones agrarias, a través del incentivo al relevo generacional, con un alcance del 4,4% de las explotaciones con titulares mayores de 60 años y la modernización de las mismas, que supone 3,4% del total regional registrado en 2007 y un 33% de la SAU regional, resultando en ligeras mejoras en el valor añadido bruto generado por la explotaciones y en la creación y consolidación del empleo vinculado a las mismas, además de las mejoras en la condiciones laborales para el desempeño profesional.

El esfuerzo económico más elevado de este eje se ha invertido en impulsar la competitividad en el sector secundario, en la industria agroalimentaria, llegando al 29% del total de la agroindustria regional existente en 2013. Esto ha repercutido en que el mayor logro del Programa en términos

absolutos de VAB y de empleo, se haya conseguido desde estas actuaciones que han ido dirigidas a promover el aumento del valor añadido de los productos agroalimentarios. La competitividad impulsada en estas actuaciones ha estado acompañada de la inclusión de mejoras ambientales, nuevas tecnologías y de la innovación.

Los logros conseguidos en la cooperación de la industria agroalimentaria con el resto de actores implicados en la innovación han sido muy débiles, quedando como aspecto a desarrollar en siguientes periodos de programación, ya que la innovación supone una herramienta fundamental en el desarrollo de la competitividad regional.

De manera transversal se ha impulsado la competitividad de los sectores primario y secundario, haciendo partícipe al consumidor de los beneficios de la calidad alimentaria, a través de la promoción e información de las figuras de calidad regional, entre las que se encuentran los productos más representativos a nivel regional, como el vino, el queso, el azafrán, los productos ecológicos, el cordero, las hortalizas como la berenjena, el ajo, la cebolla, entre otros.

La competitividad regional también se ha fomentado desde el eje 2, vinculando la aplicación de buenas prácticas agrarias y medioambientales con la obtención de productos de elevada calidad, como es el caso de la miel, los productos ecológicos y los productos cárnicos y lácteos, que además de tener una elevada contribución ambiental han impulsado la dinamización de la agroindustria regional y la mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias.

Los logros en la creación de un sector competitivo para la producción ecológica regional son atribuibles en su totalidad al esfuerzo realizado a través del Programa de Desarrollo Rural, ya que ha impulsado una capacidad productiva en el sector primario que la convierte en la segunda Comunidad Autónoma a nivel regional y ha comenzado a movilizar una agroindustria importante, aunque con una mayor potencial por desarrollar.

Con el conjunto de actuaciones realizadas de manera integrada, impulsando la calidad regional se han conseguido incrementar el valor añadido y el empleo regional.

La diversificación económica de las zonas rurales, impulsada desde el enfoque Leader, enmarcado en el eje 4, ha tenido importantes logros en la competitividad regional, medidos a través del empleo y la generación de cierto valor añadido, dinamizando la economía de las zonas rurales, con especial relevancia en los logros conseguidos en los municipios en los que se detecta cierto nivel de despoblamiento.

- Mejora del medio ambiente

La contribución a la mejora del medio ambiente ha sido la que mayor cantidad de recursos ha consumido en el periodo de programación de desarrollo rural, asignando a este objetivo la mayor prioridad en la estrategia regional, fundamentalmente impulsada desde el eje 2.

Los logros en la mejora del medio ambiente han sido superiores a lo previsto, con un alcance de las actuaciones estimado en aproximadamente 2.033.000 ha, resultantes de la información disponible, lo que supone casi el 50% de la SAU regional. El 79% de la superficie beneficiaria sobre la que han tenido efecto los compromisos que impulsan las mejoras ambientales ha sido de vocación agrícola y el 21% restante forestal.

Las prácticas agrarias impulsadas por los compromisos ambientales se han aplicado con éxito en la mayoría de las medidas de este eje 2, repercutiendo en una cantidad de superficie mayor a la que ha sido objeto de ayudas y por lo tanto incrementando los logros conseguidos por el Programa y mejorando la eficiencia de las ayudas.

Con estas prácticas se ha contribuido a la protección de la biodiversidad, desde distintos ámbitos como conservando y recuperando los hábitats agrarios y forestales, generando zonas de refugio en los sistemas agrarios, fomentando la convivencia de las prácticas agrarias con las aves agrarias, aumentando el alimento disponible para la fauna, etc. La superficie mínima estimada sobre la que se ha atendido la biodiversidad es de casi 1.650.000 ha de la región.

La mejora del medio ambiente, la biodiversidad y los sistemas de alto valor natural, se ha impulsado desde múltiples prácticas que incluyen el mantenimiento de la actividad agraria en zonas desfavorecidas, teniendo especial consideración las zonas de montaña, el mantenimiento de las zonas esteparias regionales, la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción, la aplicación de prácticas agrarias que implican la reducción o eliminación del uso de fitosanitarios, la inclusión de prácticas que incluyen la generación de zonas de vegetación seminatural de forma permanente, entre otras.

Los logros en la protección y mejora del medio natural han sido muy elevados en el ámbito forestal, con una eficiencia muy superior a la prevista, ya que las actuaciones realizadas tienen un alcance mucho mayor considerando la superficie de influencia de las mismas y no sólo aquella sobre la que se ha actuado. Considerando la información disponible, la superficie forestal estimada en la que se han conseguido impactos en materia de biodiversidad es de casi 870.000 ha, aunque en esta no está incluida la superficie objeto de los planes de gestión de la Red Natura.

La superficie total en Red Natura, agrícola y forestal, sobre la que han tenido influencia los compromisos y las acciones del Programa ha ascendido a casi 672.500 ha, lo que supone haber impulsado la biodiversidad con un nivel de impacto por encima de lo previsto, en cuanto a superficie. A esta superficie habría que añadir aquella vinculada a los planes de gestión de la Red Natura.

Los logros en cuanto a la superficie sobre la que se han incluido prácticas que disminuyan las aportaciones de fitosanitarios y herbicidas han sido elevados, fundamentalmente derivados del fuerte impulso de la producción ecológica y las medidas de extensificación. A estas superficies también hay que añadir aquellas a las que contribuyen las masas forestales, con la regulación del ciclo hidrológico. Teniendo en cuenta los datos disponibles, la superficie total estimada que ha contribuido a los objetivos de mejora de la calidad de agua supone un total de más de 1.000.000 ha, lo que supone un nivel muy elevado de consecución de objetivos.

Esta misma superficie es la que también está repercutiendo en la mejora de la calidad del suelo, a través de la aplicación de prácticas que consiguen favorecer bien la mejora en la materia orgánica del mismo o bien la disminución de aportaciones contaminantes.

En el ámbito del cambio climático los logros han sido muy elevados, con una superficie estimada para la contribución al mismo, bien a través de la mitigación o de la adaptación es de al menos 1.600.000 ha, según la información disponible.

La cuantificación del sumidero de CO₂ equivalente retenido en la superficie forestada supone una media anual de retención estimada de 72.708 tons de CO₂ equivalente, que para el periodo 2007-2013 arrojaría un logro total estimado de 654.372 tons de CO₂ equivalente, lo que representa el 2,81% de las emisiones de agricultura regionales de 2014.

Los resultados en materia de medio ambiente también son consecuencia de las actuaciones del resto de ejes, ya que tanto en las explotaciones como en la agroindustria se han implementado acciones con este fin. A través de ellas se ha impulsado la depuración de aguas residuales, o la inclusión de energías renovables, aunque esta última con una eficiencia menor a la potencial ya que la normativa que las regula limita la expansión de estas energías y por tanto los resultados para luchar contra el cambio climático.

Los ejes 3 y 4 también han resultado fundamentales en los logros ambientales. En el eje 3, la defensa del patrimonio rural y natural garantiza la conservación de sus altos valores naturales bajo el régimen público, lo que favorece la biodiversidad y los usos sostenibles con un número de acciones muy elevado en este último. También este eje 3 ha permitido frenar la alteración del ecosistema que generan las especies exóticas invasoras.

Los logros resultantes de la elaboración de los planes de gestión y el Plan Director de los espacios Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha garantizarán la conservación de especies de alto valor por las que se declara el espacio, lo que permitirá e impulsará la riqueza biológica del mismo sin olvidar la sostenibilidad de la producción.

Desde el eje 4 se han realizado un número elevado de acciones que contribuyen al patrimonio natural, a la lucha contra el cambio climático. Los logros de estas medidas se perciben por la población como elevados.

- **Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural;**

Los logros fundamentales de estos dos objetivos se deben al eje 4, impulsados por las estrategias de desarrollo local. A ellos también ha contribuido, aunque en menor medida el resto de los ejes del Programa.

La diversificación económica impulsada por el eje Leader ha contribuido a crear y consolidar un total de 4.127,49 empleos equivalentes a tiempo completo, como empleo directo y un total de 1.460 empleos indirectos estimados, fundamentalmente dirigidos a zonas rurales en las que se registra un descenso de población, con una repercusión muy elevada en municipios de menos de 1.000 habitantes.

Los mayores logros atribuibles a este eje en la calidad de vida han impulsado con una intensidad alta los medios de vida, el empleo, el medio ambiente, la cultura. Destaca el nivel de consecución de los logros en la capacidad de este eje para mejorar la identidad territorial, valorándose finalmente el resultado como alto.

A través de las medidas del resto de ejes se ha contribuido con la mejora de la calidad de vida al facilitar a los beneficiarios el desarrollo de una actividad económica en la localidad donde desean ejercerla.

Los logros en calidad de vida impulsados por el Programa también residen en la capacidad de las inversiones en las explotaciones regionales para equiparar las condiciones laborales al resto de profesiones, mejorando la percepción tradicional de los beneficiarios sobre las mismas.

Por tanto, los logros del Programa de Desarrollo Rural en la diversificación económica y la calidad de vida han sido elevados, teniendo en cuenta los resultados cuantitativos y las percepciones de los actores implicados.

- **Desarrollar la capacidad local para el empleo y la diversificación;**

Los logros en la capacitación local para el empleo y la diversificación han sido importantes, obteniendo un elevado número de participantes en las actividades formativas para este que ha resultado en una ratio muy alta de proyectos llevados a cabo. De cada tres participantes en la formación se ha conseguido movilizar un proyecto en las estrategias de desarrollo rural.

Los Grupos de Desarrollo Rural han valorado los resultados de la contribución de sus proyectos en la capacitación para el empleo y la diversificación entre medios y altos, con puntuaciones de 3,23, en una escala de 5.

La capacitación para el empleo ha atendido las necesidades surgidas en distintos momentos relacionados con el desarrollo del proyecto, siendo mayoritaria la formación demandada antes de iniciar la inversión.

Los resultados a los que ha contribuido esta capacitación se han mostrado en los logros posteriores en el empleo regional, ya que las estrategias de desarrollo territorial han demostrado su eficacia en este objetivo.

- **Garantizar la coherencia de la programación (maximizar las sinergias entre ejes);**

A través de la complementariedad de las distintas medidas se ha reforzado la consecución de los logros impulsando la mejora en la sostenibilidad de los mismos.

Este es el caso de la complementariedad de las medidas de incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones para impulsar de manera sinérgica los logros en la competitividad de las explotaciones.

Esta sinergia también se produce entre las medidas dirigidas al sector primario (112, 121, 125) y el secundario (123) haciendo complementarios los esfuerzos realizados por mejorar todos los estratos de la cadena alimentaria.

La complementariedad también se ha detectado entre las medidas del eje 2 y aquellas dirigidas a aumentar la calidad alimentaria regional, contribuyendo de forma sinérgica a los objetivos de competitividad regional y sostenibilidad medioambiental.

El eje Leader también ha impulsado la sinergia con el resto de medidas en el objetivo de la competitividad regional, contribuyendo a la diversificación de las rentas de las poblaciones rurales y paliando los problemas generados en las rentas agrarias en las distintas coyunturas que afectan a este sector.

El diseño del Programa y la implementación del mismo han garantizado por tanto la complementariedad entre medidas y la contribución de manera sinérgica a los objetivos previstos para el desarrollo rural.

- **Asegurar la complementariedad entre los instrumentos comunitarios**

La Directriz nº 7, referida a la complementariedad entre los instrumentos comunitarios, establece que es preciso alentar las sinergias entre la política estructural, la política de empleo y la política de desarrollo rural. Así, los Estados miembros deben velar por que las actuaciones financiadas por el FEDER, el Fondo de Cohesión, el FSE, el FEP y el FEADER en una zona dada y en un ámbito concreto de actividad sean complementarias y coherentes entre sí.

Siguiendo este mandato comunitario, en el PDR se incorporan una serie de previsiones para evitar que las actuaciones llevadas a cabo en el marco de su actuación se rijan por el respeto a los principios de complementariedad y a la coherencia con otras medidas europeas.

Para ello, se establecen un conjunto de mecanismos que se basan en la creación de estructuras cuyo principal objetivo es velar por la complementariedad y coherencia entre las medidas y las acciones del Programa financiadas por el Fondo de Cohesión, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de la Pesca y el FEADER, entre la que se encuentra el Comité de Coordinación de los Fondos Estructurales y el Grupo Técnico de Coordinación de Fondos Comunitarios. El primero de ellos está formado por representantes del Ministerio de Economía y Hacienda (autoridad responsable a nivel nacional del FEDER), el Ministerio de Trabajo (autoridad responsable del FSE) y el MAPAMA (autoridad responsable del FEP y del FEADER a nivel nacional). El segundo de los organismos desempeña labores de apoyo y técnicas respecto al Comité.

Las distintas acciones realizadas en el marco de las ayudas de la Política Agrícola Común han garantizado la complementariedad de las ayudas de los dos pilares de la PAC y la demarcación de las mismas en los casos en los que exista incompatibilidad.

El diseño de las medidas, y el control posterior ejercido en la gestión de las mismas, ha garantizado la demarcación de los fondos provenientes del resto de instrumentos comunitarios, de forma que las acciones emprendidas a través de Feader han resultado complementarias a las previstas en los Programas que establecen la aplicación de las ayudas del resto de fondos tanto comunitarios como regionales.

7.3. Recomendaciones basadas en hallazgos de la evaluación, incluidas las posibles propuestas para la adaptación de los programas.

De manera particular para las medidas las recomendaciones más importantes propuestas tras el proceso de evaluación son las que se detallan a continuación.

En el ámbito de la formación, tras los resultados obtenidos en la evaluación y considerando las opiniones de los actores implicados, se recomienda mejorar el sistema de seguimiento y evaluación de la misma para que se facilite la obtención de información de utilidad, con el objetivo de promover la evolución de las actividades impartidas de manera paralela a los requerimientos de los distintos sectores. Esto impulsará un sistema formativo dinámico que puede evolucionar conforme a los avances en conocimientos y problemas del sector.

También se recomienda hacer un seguimiento de la formación que se dirige a las poblaciones con menor número de habitantes para superar los inconvenientes, detectados en este periodo de programación, en la organización de cursos debido a la necesidad de una alta participación en los mismos, limitando la eficacia para estos municipios.

En el ámbito de influencia de la medida 112, para la incorporación a la actividad agraria de jóvenes agricultores, se recomienda impulsar la complementariedad con otras medidas del Programa, como por ejemplo la 121, en aquellos casos en los que se detecte una posible vulnerabilidad en la sostenibilidad de la explotación, a través de la observación de los resultados económicos resultantes.

Aun así, se recomienda continuar con los esfuerzos en el apoyo del inicio de la actividad de los jóvenes agricultores, para impulsar la revitalización de las explotaciones agrarias y para contribuir a paliar la desaparición de explotaciones regionales.

En el ámbito de la modernización de explotaciones se recomienda seguir impulsando las acciones llevadas a cabo, intentando en la medida de lo posible, contribuir a una mejora de la eficiencia de las ayudas con el objetivo de la sostenibilidad de las explotaciones, a través del impulso de otras medidas o políticas que permitan a los agricultores no sentir la debilidad transmitida, en ocasiones, en términos de competitividad, como por ejemplo fomentando el asociacionismo.

En materia de regadíos, y en el ámbito de aplicación de las medidas 121 y 125, se recomienda intentar impulsar una mayor coordinación y colaboración con los organismos competentes en materia de aguas para que pueda determinarse el ahorro efectivo de agua y así poder cuantificar los logros del Programa.

En cuanto a la industria agroalimentaria, se recomienda seguir impulsando la misma ya que ha demostrado una eficiencia relevante en términos de generación de producto y de empleo en la región.

En el marco de la innovación, se recomienda analizar en profundidad las causas más íntimas que impiden la cooperación de la industria agroalimentaria y el resto de actores que deben implicarse en la innovación y dinamizar mecanismos que impulsen la misma, a través de grupos de trabajo, foros, expertos y los propios actores implicados al objeto de que la innovación sea una herramienta importante en el desarrollo competitivo regional.

En el ámbito del eje 2 se recomienda hacer un seguimiento de la eficiencia de las ayudas a las zonas desfavorecidas y la posibilidad de generar sinergias o complementariedad con otras ayudas ya que su contribución a paliar la pérdida de explotaciones ha resultado limitada.

En cuanto a la protección de las zonas esteparias, se recomienda seguir apoyando las mismas aunque con, al menos, la misma intensidad de compromisos incluidos en el diseño de la medida además de los derivados de la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales y los requisitos legales de gestión, según los resultados obtenidos en el estudio al efecto.

En el ámbito de la apicultura se recomienda seguir con el apoyo a la misma aunque reforzado desde la complementariedad de las medidas de instalación de jóvenes y modernización de explotaciones, al objeto de poder impulsar un mayor nivel de profesionalización del sector y una mejora competitiva del mismo.

En el sector de la producción ecológica se recomienda seguir impulsando la aplicación de estas prácticas agrarias, tanto en el ámbito agrícola como en el ganadero, aunque de una manera integrada, reforzando la competitividad de las explotaciones desde el apoyo complementario con otras medidas, como las inversiones en industria, la modernización de explotaciones o el relevo generacional, que permita consolidar un sector estratégico y fuerte a nivel regional, capaz de movilizar para la región todo el valor añadido potencial que muestra.

Para la protección de las razas autóctonas en peligro de extinción se recomienda generar un impulso mayor o con una perspectiva integral con otras medidas o herramientas, de forma que la situación de protección de algunas de ellas no sea tan vulnerable, recayendo la responsabilidad en manos de uno o dos titulares y acusando de una forma elevada los problemas de enfermedades y crisis que afectan al sector ganadero.

En cuanto a la mejora de la dehesa, se recomienda revisar el diseño de los compromisos y la compensación de rentas para ellos con el objetivo de atender las necesidades de la misma.

Esta revisión de compromisos también se recomienda para la lucha contra la erosión y la contribución a la biodiversidad desde el viñedo, en caso de que sigan considerándose necesarias o pertinentes para el territorio.

También se recomienda seguir impulsando el mantenimiento del pastoreo extensivo en ovino y caprino para que los problemas que inciden en el sector ganadero redunden en el deterioro de las zonas de pastos regionales y se pueda obtener un producto de calidad.

En el ámbito de las inversiones en la protección y mejora del patrimonio natural y del medio forestal, se recomienda seguir apoyando las mismas, implicando en la medida de lo posible a los titulares privados. También se recomienda analizar con detalle las consecuencias ambientales que implican la falta de dotación presupuestaria de estas actuaciones y las necesidades que se generan, en los momentos de la contención del gasto público para poder atender las mismas cuando sea posible.

Se recomienda seguir avanzando de manera eficaz en las necesidades que emanan de la gestión y protección de la Red Natura y los bienes públicos que genera.

En el ámbito del eje Leader, se recomienda seguir con el apoyo prestado actualmente, motivando y apoyando la realización de actividades para el seguimiento y evaluación de las estrategias, con el fin de que los Grupos de Acción Local puedan incrementar su papel dinamizador del territorio, ya que se ha demostrado una herramienta de utilidad para la generación de empleo y la diversificación de la economía rural además de contribuir de una forma importante a la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales.

A través del apoyo para la realización de estas actividades se podrá facilitar la reconducción de las estrategias que no estén alcanzando los logros previstos, obtener información de forma ágil que permita la toma de decisiones para la comarca, además de cuantificar los logros en los aspectos que definen la calidad de vida de una manera homogénea para la agregación de resultado en toda Castilla-La Mancha.

Con carácter general para el proceso de seguimiento y evaluación las recomendaciones que se pueden extraer con el objeto obtener información de utilidad en siguientes periodos se resumen en las siguientes.

Se recomienda seguir impulsando la participación de las unidades técnicas en el seguimiento y la evaluación de las medidas, a través de herramientas de utilidad como documentos de orientaciones, aplicaciones informáticas o la organización de jornada de capacitación y acercamiento a la evaluación, de forma que se comprenda la utilidad del seguimiento y la evaluación para el Programa.

La aplicación de la metodología contrafactual hubiera sido más productiva, fiable, robusta y homogénea si se hubieran compartido experiencias y metodologías desde el comienzo del periodo y se hubiera hecho un esfuerzo institucional en la consecución de fuentes de datos homogéneas que permitan el tratamiento de los mismos ya que la principal fuente de datos orientada en la metodología proporcionada por la Comisión, RECAN, no ha permitido la aplicación de dicha metodología. Es por ello, que se invita a la Autoridad de Gestión a promover y apoyar mecanismos de coordinación fundamentalmente articulados a través de la Red Rural Nacional, que resulten eficaces para mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de los Programas de Desarrollo Rural.

Se invita a la Autoridad de Gestión a seguir impulsando el proceso de programación e implementación del Programa de Desarrollo Rural a través de la participación de los principales representantes de la población sobre la que tienen efecto las actuaciones, al objeto de que la programación pueda tener una visión más amplia de las necesidades del territorio y la evolución de las mismas así como de la forma a través de la que el Programa está consiguiendo los logros o no está funcionando.

Para el impulso de las estrategias de desarrollo rural, se anima a todos los agentes vinculados al desarrollo rural regional, a seguir participando activamente en los procesos de programación (modificaciones), seguimiento y evaluación, así como se invita a la Autoridad de Gestión a seguir impulsando los mismos.

8. ACRÓNIMOS

ATT: Average Treatment effect on the Treated. Efecto medio del tratamiento en los tratados

DOP: Denominación de Origen Protegida

CNAE. Clasificación Nacional de Actividades Económicas

FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FSE: Fondo Social Europeo

FEP: Fondo Europeo de la Pesca

GAL. Grupo de Acción Local

GDR. Grupo de Desarrollo Rural

LIC: Lugares de Importancia Comunitaria

MAPAMA. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

MCSE. Marco Común de Seguimiento y Evaluación

OGM: organismo genéticamente modificado

OPA: Organización Profesional Agraria

OTE: orientación técnico económica

PDR. Programa de Desarrollo Rural

PPA: Paridad de poder adquisitivo

PSM: Propensity Score Matching

PYME: pequeña y mediana empresa

RECAN: Red Contable Agraria Nacional

RUT: Renta Unitaria del Trabajo

TIC. Tecnologías de la información y la comunicación

TIO. Tablas input-Output

UTA: Unidad de Trabajo Agrícola

ZEPA: Zona de especial protección para las aves